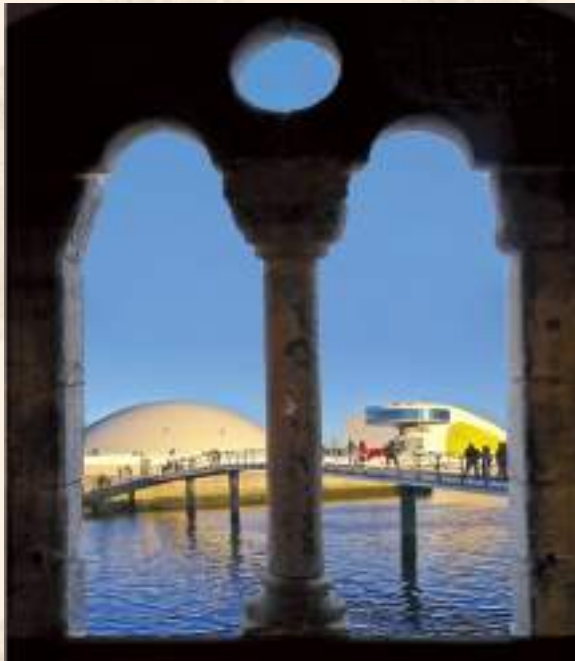




XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
CRONISTAS OFICIALES (RAECO) Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

Avilés 2021





---

XLVI CONGRESO  
DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

---

Avilés, noviembre de 2021





---

XLVI CONGRESO  
DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
CRONISTAS OFICIALES (RAECO)  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

---

Coordinadores de las ACTAS:  
PEPA SANZ FUENTES  
MANUEL ÁNGEL HIDALGO MENÉNDEZ  
BENJAMÍN LEBRATO MENÉNDEZ  
JUAN ANTONIO ALONSO RESALT  
ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Avilés 2021

© DE LOS TEXTOS: LOS AUTORES

© DE LAS FOTOS:

GABRIEL PIERAS SALOM. RICARDO GUERRA SANCHO. JUAN ANTONIO ALONSO  
RESALT. MIGUEL ROMERO SAIZ. ANTONIO BERNÁ JOVER. SANTOS BENÍTEZ  
FLORIANO. MARIO ALBERTO MENCHACA TREJO.

© DE LA PRESENTE EDICIÓN:

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES (RAECO), 2022



Nieva Ediciones  
Fernando Morán 4  
33401 Avilés, Asturias, España  
[www.edicionesnieva.com](http://www.edicionesnieva.com)

D. L.: AS01933-2022

ISBN: 978-84-124863-4-6

Todos los derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación, o por cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

Avilés, Principado de Asturias, 2022

## ÍNDICE

Prólogo .....	11
Relación de participantes .....	19
Programa .....	21
Acto de apertura	
Intervención de Mariví Monteserín .....	25
Intervención de Manuel González Ramírez .....	27
Intervención de Antonio Luis Galiano Pérez .....	29
Distinciones de la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos ....	35
Homenaje a los Socios con más de 25 años de antigüedad en RAECO .....	37
M. <sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes. Conferencia inaugural del Congreso .....	39
Susana Beatriz Avilés Aguirre. Conferencia .....	51
Asamblea General Ordinaria de la RAECO .....	71
Asamblea General Extraordinaria de la RAECO .....	77
Juan Antonio Alonso Resalt. Palabras de Aceptación de la Presidencia .....	79
Juan Antonio Alonso Resalt.. Clausura .....	83
Apuleyo Soto. Pequeña Crónica Pícaro .....	88
Comunicaciones	
Ricardo Calderón Serrano (1897-1952). Un magistrado militar español exiliado en México. Juan Antonio Alonso Resalt. <i>Cronista Oficial de Leganés (Madrid)</i> .....	93
La villa del santísimo sacramento del Ojocaliente. Isidro Aparicio Cruz. <i>Cronista de Ojocaliente</i> . <i>H. Ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas (México)</i> .....	107

La fundación de la villa de la primera Guadalajara en la Nueva España. Francisco Javier Arellano López. <i>Cronista Municipal de Luis Moya, Zacatecas (México)</i> .....	115
El turismo en la provincia de Cáceres. Santos Benítez Floriano. <i>Cronista oficial de la Ciudad de Cáceres</i> .....	125
Pandemias sufridas en Monforte. Antonio Berná Jover. <i>Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)</i> .....	137
Crónica de once años de cacerías regias en láchar (Granada) de 1906 a 1917. Miguel Caballero Pérez. <i>Cronista oficial de Láchar-Peñuelas (Granada)</i> .....	145
El artista baezano Gaspar Becerra. En el quinientos aniversario de su nacimiento. José Luis Chicharro Chamorro. <i>Cronista de Baeza (Jaén)</i> .....	159
Camposagrado, la Covadonga leonesa. José Dionisio Colinas Lobato. <i>Cronista Oficial de La Bañeza (León)</i> .....	169
La Peste y otras epidemias en Aguilafuente (Segovia), S. XVI y XVII. Juan Jesús Díez Sanz. <i>Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia)</i> .....	175
Finezas III. Un fotógrafo valenciano. Marina y Ramón Estarlich. <i>Cronistas Oficiales de Antella (Valencia)</i> .....	185
La familia Arcayna: orígenes y proyección en Cartagena. Francisco José Franco Fernández. <i>Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)</i> .....	197
Aportación a la historia de la feria de orihuela: primer tercio del siglo XVII. Antonio Luis Galiano Pérez. <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)</i> .....	207
Ipanema, escape y destino. Óscar González Azuela. <i>Cronista de Lagos de Moreno, Jalisco (México)</i> .....	211
La Marcha Zacatecas en una trinchera de la Guerra Civil Española. Manuel González Ramírez. <i>Cronista de Zacatecas (México)</i> .....	219
El valor de la lealtad. Juan Velázquez de Cuéllar y el levantamiento de Arévalo. Ricardo Guerra Sancho. <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)</i> .....	227
Estancias y Haciendas. Joel Hurtado Santos. Cronista Vitalivio del Municipio de Villa García; Zacatecas (México) .....	239



La comunidad judía en los fueros medievales de Cáceres. Fernando Jiménez Berrocal. <i>Cronista Oficial de Cáceres</i> .....	241
Las monedas insurgentes de la Nueva España acuñadas por José M <sup>a</sup> Morelos y Pavon 1811-1814. Francisco Xavier Lavin Soto. <i>Cronista Numismático de Oaxaca (México)</i> .....	253
Pedro Céspedes, Jesuita de Casasimarro. Notas para una biografía. Luis Fundador Leal Pinar. <i>Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)</i> .....	259
Un itinerario foral: Sepúlveda - Baeza - Avilés. Antonio Linaje Conde. <i>Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)</i> .....	275
Los informes de Alonso del Castillo Pesquera sobre la epidemia de peste de 1565 en la ciudad de Burgos. José Manuel López Gómez. <i>Cronista Oficial de Fuentesecén (Burgos)</i> .....	289
¿Realmente existió Robert Capa, supuesto autor de Muerte de un Miliciano? José Lucena Llamas. <i>Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro (Córdoba)</i> .....	301
Conflictividad social en Andavías. Los barberos cirujanos. José Antonio Mateos Carretero. <i>Cronista oficial de Andavías y Parla (Zamora)</i> .....	313
La devoción a Jesús Nazareno de Tlacuitlapan. Mario Alberto Menchaca Trejo. <i>Cronista Honorífico de Zacatecas (México)</i> .....	321
Espanoles que han dejado su huella en México. Crescencio Montoya Cortez. <i>Cronista Oficial de la Villa de Alhuey, Angostura, Sinaloa (México)</i> .....	333
Autos de buen gobierno, fuente de primer orden para el conocimiento del derecho local moderno. María Teresa Murcia Cano. <i>Cronista oficial de Frailes (Jaén)</i> .....	341
Casinos y Cantavieja, dos pueblos unidos por el escultor Antonio Sanjuán. José Salvador Murgui Soriano. <i>Cronista oficial de Casinos (Valencia)</i> .....	359
Los hortelanos de Carcabuey (Córdoba) y los pleitos para defender sus intereses. Rafael Osuna Luque. <i>Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)</i> ...	375
La Pelota Caliente y sus ambigüedades. Jaime Rafael Palau Ranz. <i>Cronista de San Sebastián de Tuthla (México)</i> .....	389

La consecución de un largo anhelo. El monumento dieciochesco al Cid en Burgos. A propósito de un dibujo de Francisco Céspedes. René Jesús Payo Hernanz. <i>Cronista Oficial de la Provincia de Burgos</i> .....	393
Primera apostilla al libro. “Régimen jurídico del cronista oficial de municipios, provincias y comunidades autónomas”. Manuel Peláez del Rosal. <i>Cronista Oficial de Priego (Córdoba)</i> .....	401
El sacerdote de inca (Mallorca), D. Rafael Ramis Bisellach, escribe un memorial al rey Fernando VII. Año 1829. Gabriel Pieras Salom. <i>Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)</i> .....	423
Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, conjunto histórico artístico en el VI centenario de su fundación. Clemente Plaza Plaza. <i>Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)</i> .....	441
El barco y Puente de Blanca. Ángel Ríos Martínez. <i>Cronista Oficial de Blanca (Murcia)</i> .....	453
San Agustín, la ciudad más antigua de los Estados Unidos. Juan Francisco Rivero. <i>Cronista Oficial de Las Brozas e Hinojal (Cáceres)</i> .....	467
El conquense Juan Pardo y el avilesino Pedro Menéndez, hicieron de la Florida, tierra de España en el siglo XVI. Miguel Romero Saiz. <i>Cronista de la ciudad de Cuenca</i> .....	477
Los meses y las festividades religiosas en el refranero Hinojoseño. Luis Romero Fernández. <i>Cronista Oficial de Hinojosa del Duque (Córdoba)</i> .....	487
Una década de la crónica de El Villar: luces y sombras. César Salvo García. <i>Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)</i> .....	497
La comida de la fiesta de Santa Eulalia en Sax: una tradición medieval en el siglo XXI. Vicente Vázquez Hernández. <i>Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)</i> .....	507
Las estancias de las haciendas en la nueva Galicia, en particular, del actual estado de Zacatecas, México. Arnoldo Villaseñor Reyes. <i>Cronista de Calera - Zacatecas (México)</i> .....	521



XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

PRÓLOGO





## PRÓLOGO

D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Que ha sido un Congreso especial el que hemos celebrado en la bellísima ciudad de Avilés, éste mes de noviembre de 2021, nadie lo duda. Especial porque con su celebración, hemos vuelto, un poco a nuestras vidas y a nuestras tareas, a reunirnos, otra vez los cronistas oficiales españoles y mexicanos aunque haya sido con mascarillas.

Desde hace 45 años los cronistas oficiales españoles veníamos reuniéndonos en Congresos nacionales una vez al año en distintas ciudades, pueblos o comunidades autónomas con el fin de restablecer nuestros lazos comunes, presentar nuestras comunicaciones, reavivar nuestra hermandad y disfrutar de la amistad.

Nunca había pasado, pero hemos tenido, por culpa de la pandemia del Covid-19, que sufrir un receso obligado de casi dos años y esperar con paciencia a los acontecimientos para poder organizar este congreso XLVI de Avilés, que nos salió frío y lluvioso por el tiempo, pero cálido, positivo, creativo e inolvidable en su desarrollo.

Inolvidable porque en este Congreso, ésta gran ciudad asturiana como es Avilés nos acogió con los brazos bien abiertos, y dentro de ella se producía un nuevo encuentro de cronistas españoles con los compañeros cronistas mexicanos que celebraban el II Congreso Hispano Mexicano en tierras españolas.

Como una fiel Crónica de cuanto aconteció, quedan aquí reunidos los trabajos, comunicaciones, artículos y ensayos históricos presentados públicamente por los cronistas españoles y mexicanos, para su consulta y archivo en este volumen de Actas del XLVI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y II Hispano Mexicano de Cronistas.

Legamos así, con éste libro, un testimonio tangible y de utilidad pública realizado por algo más de medio centenar de Cronistas oficiales españoles y mexicanos que nos dimos cita a través de nuestra compañera Pepa Sanz en esta bellísima ciudad de Avilés bajo el lema “Avilés, Villa y Puerto”.

Y decía que ha sido un Congreso inolvidable por varios aspectos, porque se cerraba estos días una gran etapa de la presidencia de Antonio Luis Galiano Pérez que ha llegado a dar a RAECO lo mejor de su esfuerzo personal y ha dinamizado la institución. Y porque “a pesar de los difíciles tiempos sanitarios que corrían” se nos dio la oportunidad de celebrar “en paz y como Dios manda” nuestra reunión anual a pesar de la pandemia, las “Filomenas”, los desastres, el temor y el desánimo.

Quiero expresar, como ya lo hice públicamente, mi más profundo agradecimiento a todos mis compañeros de la anterior Junta Rectora presidida por mi maestro y amigo Antonio Luis Galiano y a todos los compañeros cronistas que desde ahora han decidido en la nueva Rectora acompañarme para seguir trabajando para el bien de la RAECO.

Sabemos que en estos tiempos modernos que corren, donde la información, la curiosidad y la inmediatez son palpables y casi naturales, se hace necesario que éste “compendio de conocimientos”, con todos estos trabajos e investigaciones estén publicados, además, en un soporte digital e informático para provocar que las nuevas generaciones que nos sustituirán en la labor de Cronistas Oficiales puedan consultar y estudiar todas y cada unas de las comunicaciones e historias presentadas. Y es por ello por lo que publicaremos, además, estas Actas como ya lo hacemos con todos los trabajos e investigaciones de los cronistas oficiales anteriores en la correspondiente sección “Publicaciones” de nuestra Pagina Web: [cronistasoficiales.com](http://cronistasoficiales.com).

Sirva está interesante publicación de las Actas del Congreso de Avilés para reafirmarnos en nuestro compromiso en la defensa de la historia de grandes y pequeñas ciudades, del patrimonio cultural, y la divulgación de nuestro trabajo como Cronistas y conseguir una mejor sociedad, más culta y más preparada.

El Congreso de los Cronistas Oficiales de España celebrado en el mes de noviembre de año pasado 2021 en la ciudad de Avilés ha supuesto un antes y un después, siempre ilusionante.



XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS







## **MIEMBRO DE HONOR DE LA RAECO**

S.M. EL REY D. FELIPE VI

## **PRESIDENTE DE HONOR Y PRIMER CRONISTA DEL REINO**

S.M. EL REY D. JUAN CARLOS I

## **COMITÉ DE HONOR**

EXCMO. SR. D. ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ

Presidente del Principado de Asturias

EXCMA. SRA. D<sup>a</sup> MARIVÍ MONTESERÍN RODRÍGUEZ

Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Avilés

EXCMO. SR. D. IGNACIO VILLAVERDE MENÉNDEZ

Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo

EXCMO. SR. D. ABEL RAMÓN CABALLERO ÁLVAREZ

Presidente Federación Española de Municipios y Provincias

EXCMO. SR. D. ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ

Presidente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL-CSIC) y de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS MANGLANO DE MAS

Decano de la Real Academia de Cultura Valenciana

EXCMO. SR. D. RAMÓN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Director Real Instituto de Estudios Asturianos (CECEL-CSIC)

EXCMO. SR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA

Presidente de Honor de la RAECO

ILMO. SR. D. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

ILMO. SR. D. HUGO CASTRO ARANDA

Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

ILMO. SR. D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Presidente de la RAECO

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**

D.<sup>a</sup> YOLANDA ALONSO FERNÁNDEZ

Concejala de Cultura y Promoción del Excmo. Ayto. de Avilés

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSEFA SANZ FUENTES

Cronista Oficial de Avilés

D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

Cronista Oficial de Leganés, vicepresidente de la RAECO

D. ÓSCAR GONZÁLEZ AZUELA

Cronista Lagos de Moreno, México

D. JUAN LUIS ÁLVAREZ DEL BUSTO

Cronista Oficial de Cudillero

D. MANUEL ÁNGEL HIDALGO MENÉNDEZ

Director del Museo de Historia Urbana de Avilés

## **ORGANIZA**

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRONISTAS

MEXICANOS

## **COLABORAN**

Excmo. Ayuntamiento de Avilés

Junta General del Principado de Asturias

Universidad de Oviedo (Centro de Servicios de Avilés)

Federación Española de Municipios y Provincias.

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL-CSIC)

Real Instituto de Estudios Asturianos (CECEL-CSIC)

Real Academia de Cultura Valenciana

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

Asociación de Cronistas Oficiales de Asturias

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Autoridad Portuaria de Avilés

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés

Fundación Alvargonzález

Nieva Ediciones

Museo de Historia Urbana de Avilés

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL  
 XLVI CONGRESO DE LA  
 REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES  
 Y  
 II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADO
Juan Antonio Alonso Resalt	Leganés (Madrid)	Antonia Maroto Soriano
José Antonio Álvarez Castrillon	Oscos (Asturias)	Clara González Veiga
Juan Luis Álvarez del Busto	Cudillero (Asturias)	-----
Isidro Aparicio Cruz	Ojocaliente, Zacatecas, México	Celso Rodríguez Saucedo
Fco. Javier Arellano López	Luis Moya, Zacatecas, México	-----
Santos Benítez Floriano	Cáceres	Celia Pilar Martín Vegas
Antonio Berná Jover	Monforte del Cid (Alicante)	María Aurora González Botella Concepción González Botella (I)
Miguel Caballero Pérez	Láchar (Granada)	Pilar Góngora Ayala
Luis Casteleiro Oliveros	Vegadeo (Asturias)	-----
José Dionisio Colinas Lobato	La Bañeza (León)	Mª del Carmen Galán Regidor
José Luis Chicharro Chamorro	Baeza (Jaén)	Mª Carmen Martínez Herrera
Juan Jesús Díez Sanz	Aguilafuente (Segovia)	María del Carmen Cecilia Martín
Ramón Estarlich Candel	Antella (Valencia)	
Gustavo Adolfo Fernández Fdez.	Grado (Asturias)	-----
Francisco José Franco Fernández	Cartagena (Murcia)	
Antonio Luis Galiano Pérez	Orihuela (Alicante)	María Dolores Garrigós Bueno
Óscar González Azuela	Lagos Moreno, Jalisco (México)	Susana Avilés Aguirre
Manuel González Ramírez	Zacatecas, Zacatecas, (México)	-----
Ricardo Guerra Sancho	Arévalo (Ávila)	-----
Joel Hurtado Santos	Villa García, Zacatecas, México	Mª de Jesús Flores Blanco
Fernando Jiménez Berrocal	Cáceres	Mª de los Ángeles Girona Castaño
Francisco Xavier Lavín Soto	C. Asoc. Estatal Cronistas Oaxaca, Xochimilco, México	-----
Luis Fundador Leal Pinar	Casasimarro (Cuenca)	Lidia García Morcillo
José Antonio Linage Conde	Sepúlveda (Segovia)	Carmen Torres Gutiérrez
José Manuel López Gómez	Fuentecén (Burgos)	-----
José Lucena LLamas	Montoro (Córdoba)	Ángela María Ramírez Navarro
Andrés Martínez Vega	Piloña (Asturias)	Marta Cardín Toraño Andrés Martínez Cardin (I)
José Antonio Mateos Carretero	Parla (Madrid)-Andavías (Zamora)	-----

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADO
Mario Alberto Menchaca Trejo	C. Honorífico Zacatecas, México	-----
Pepe Monteserín Corrales	Pravia (Asturias)	-----
Crescencio Montoya Cortez	Alhuey, Angostura, Sinaloa, México	-----
María Teresa Murcia Cano	Frailas (Jaén)	Manuel Gallego Murcia
José Salvador Murgui Soriano	Casinos (Valencia)	Joan Chiva Marco
Rafael Osuna Luque	Carcabuey (Córdoba)	Mª Carmen Tévenes Zamora
Jaime Rafael Palau Ranz	C. Honorífico del Deporte Asoc. Estatal Cronistas Oaxaca, México	-----
René Jesús Payo Hernanz	Provincia de Burgos	-----
Manuel Peláez del Rosal	Priego de Córdoba (Córdoba)	Mª Isabel García de la Puerta López Manuel Peláez García de la Puerta (I)
Gabriel Pieras Salom	Inca (Baleares)	Catalina Villalonga Estrany
Clemente Plaza Plaza	Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)	Esperanza Benito Abad
Ángel Ríos Martínez	Blanca (Murcia)	José Antonio López Ríos
Francisco Rivero Domínguez	Las Brozas (Cáceres)	-----
Luis Romero Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba)	María del Carmen Espejo Muriel Elisa Espejo Muriel (I)
Miguel Romero Saiz	Cuenca	Joaquina Ferrer Cejalvo
César José Salvo García	Villar del Arzobispo (Valencia)	Jesús Saorín Hurtado
María Josefa Sanz Fuentes	Avilés (Asturias)	-----
Apuleyo Soto Pajares	Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)	Ana Galisteo Pérez
Vicente Vázquez Hernández	Sax (Alicante)	
Arnoldo Villaseñor Reyes	Calera, Zacatecas (México)	-----



XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS  
Avilés 26 / 28 noviembre 2021

PROGRAMA

26 de noviembre (viernes)

**CONGRESISTAS Y ACOMPAÑANTES**

**– Acto de apertura**

19:00 horas. Apertura del XLVI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y II Hispano Mexicano de Cronistas. Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura de Avilés.

**DISCURSOS DE APERTURA OFICIAL**

**– Conferencia inaugural**

“Avilés, Villa y Puerto”. A cargo de D<sup>a</sup> María Josefa Sanz Fuentes, Cronista Oficial de Avilés.

**– Homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad**

José Lucena Llamas, C. O. Montoro, Córdoba.

Miguel Gallego Zapata, C. O. San Javier, Murcia.

José Luis Garraín Villa, C. O. Llerena, Badajoz.

Manuel García Hurtado, C. O. Palenciana, Córdoba.

Luis Matamoros Ventoso, C. O. Torre de Juan Abad, Ciudad Real.

Teodoro Sáez Fernández, C. O. Moya, Cuenca.

José Antonio Ramos Rubio, C. O. Trujillo, Cáceres.

Alberto González Rodríguez, C. O. Badajoz.

José María de Vicente Toribio, C. O. La Bóveda del Toro, Zamora.

Miguel Forcada Serrano, C. O. Priego de Córdoba, Córdoba.

Manuel López Fernández, C. O. Villanueva del Arzobispo, Jaén.

– **Imposición de medallas**

Nuevos miembros de la RAECO

– **Entrega de distinciones**

Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

– **Cóctel de bienvenida.**

21:00 horas. Hotel 40 Nudos.

27 de noviembre (sábado)

**CONGRESISTAS**

Salón de Actos del Centro de Servicios Universitarios de Avilés.

8:30 / 9:30 horas. **Asamblea General Ordinaria** de la RAECO (1ª y 2ª convocatoria). **Asamblea General Extraordinaria** de la RAECO.

11:00 horas. **Sesión de trabajo.** Lectura de comunicaciones.

13:00 horas. **Visita** al Casco Histórico de Avilés

14:30 horas. **Almuerzo** en el Hotel “40 Nudos”

16:30 horas. **Sesión de trabajo.** Lectura de comunicaciones.

**ACOMPAÑANTES**

11:00 horas. Visita al Casco Histórico de Avilés.

14:30 horas. Almuerzo en el Hotel “40 Nudos”

17:30 horas. Visita al Museo del Puerto y Centro Internacional Óscar Niemeyer

21:00 horas. Cena (Congresistas y Acompañantes), en el Hotel “40 Nudos”

**Concierto:** Ochote “Magnificat”

28 de noviembre (domingo)

11:00 horas. Visita al Museo de la Historia Urbana de Avilés

13:00 horas. Acto de clausura del XLVI Congreso de la RAECO y II Hispano Mexicano de Cronistas. Salón de Actos del Centro de Servicios Universitarios de Avilés de la Universidad de Oviedo.

14:00 horas. Almuerzo Hotel “40 Nudos” de Avilés

16:00 horas. Visita al Museo Marítimo de Asturias, Luanco.



XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

ACTO DE APERTURA

*Palabras de bienvenida*  
*Discursos institucionales*  
*Conferencia inaugural*





Mariví Monteserín

Alcaldesa de Avilés

Bienvenidos, bienvenidas a Avilés.

Para esta ciudad es un honor poder ser la sede del 46 Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y del segundo Congreso Hispano-Mexicano de Cronistas. Un acto de hermandad en torno a los valores históricos, artísticos, patrimoniales, culturales y humanos que distinguen el acervo de ambos países.

Avilés es una ciudad milenaria con una historia que ejemplifica la transición del mundo desde la edad media hasta nuestros días. De hecho, contamos con uno de los cascos históricos medievales mejor conservados del norte de España, como podréis comprobar este fin de semana.

Avilés, gran villa marinera por la presencia de su puerto, se convirtió muy pronto en ejemplo de enclave comercial. Alfonso VI nos concede en 1085 el Fuero de Avilés, por el que se nos otorga la categoría de villa de Realengo junto a importantes derechos económicos, comerciales y políticos. Posteriormente, en 1155, Alfonso VII lo ratifica, siendo el origen de ciudad milenaria. Son los años de construcción de la muralla de Avilés.

Una muralla que a finales del siglo XVIII fue derruida pero que se conserva un importante manto. Actualmente estamos desarrollando un proyecto ambicioso que permitirá su recuperación integral para poder convertirlo en uno de los grandes atractivos de la ciudad.

La ciudad comercial se fue transformando en una ciudad industrial con la llegada de la antigua ENSIDESA a mediados del siglo XX y el posterior desarrollo de un importante tejido industrial que modernizamos en los años 90, después de una fuerte reconversión industrial. Una industria que generó mucho empleo y progreso, pero que degradó nuestra ciudad, nuestra ría, nuestro patrimonio y nuestro medioambiente.

Con la conquista democrática impulsamos un amplio proceso de recuperación medioambientalmente de todo nuestro entorno. Y lo conseguimos, a diferencia de las grandes ciudades industriales españolas, y de muchas europeas, sin renunciar a nuestra industria.

Muy al contrario, impulsamos un amplio proceso de transformación que nos ha permitido consolidar una industria ligada a la innovación, la investigación y el conocimiento que se ha consolidado con la construcción del Parque Científico Tecnológico "Avilés Isla de la Innovación".

Un espacio que hoy cuenta con importantes centros de investigación y proyectos empresariales presentes en algunos de los grandes avances tecnológicos del momento.

Y a la vez hemos impulsado un amplio proceso de diversificación económica que nos ha permitido ser impulsores de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, convirtiendo nuestra oferta cultural y nuestro patrimonio histórico en la estrategia central de nuestra concepción turística.

Seguimos siendo un ejemplo de villa marinera. En Avilés se rula el 70% de todo el pescado de Asturias que se vende por diversos puntos de España, y hoy es una marca de calidad. Somos un referente comercial y formamos parte de la sexta área metropolitana más grande de España. Y lideramos una nueva concepción industrial que el próximo año impulsará una Red de Ciudades Europeas por la reindustrialización de Europa.

La historia se construye día a día. Asumimos la responsabilidad de ser protagonistas de nuestro progreso colectivo y de transformar nuestra ciudad y nuestra sociedad. Y de ello dais buena cuenta los cronistas oficiales en una labor diaria que nos permite recuperar y conservar lo mejor de nuestra historia, de nuestro acervo y de nuestra identidad.

Valoramos mucho el encomiable trabajo que desarrolla en Avilés nuestra querida Cronista oficial Pepa Sanz.

Espero que este congreso sea de su máxima satisfacción y que esta ciudad milenaria sepa mostrarles la mejor de sus riquezas, las historias que guardan cada una de sus calles, de sus edificaciones centenarias y de sus gentes.

Muchas gracias por su atención.

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ  
Presidente de la Federación de  
Asociaciones de Cronistas Mexicanos

Con la venia de la presidencia de este acto:

Esta es una ocasión propicia para las expresiones de gratitud. A nombre de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, expresamos nuestra más profunda gratitud a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales por habernos abierto la posibilidad de establecer y estrechar relaciones de intercambio permanente entre los cronistas de México y España, a través de la firma de un convenio marco que tuvo lugar en la ciudad de Burgos, en 2016. Desde entonces y hasta la fecha, hemos estado presentes en cada uno de sus congresos.

Nuestra especial gratitud y amplio reconocimiento por su gestión como presidente de la junta rectora de RAECO, el doctor Antonio Luis Galiano Pérez, quien abrió las puertas de esta asociación y por sus trascendentales iniciativas, entre otras, la de instituir los Congresos Hispano Mexicanos, que se han celebrado de manera paralela a los de RAECO.

Aún recuerdo emocionado aquella primera edición que tuvo lugar en la ciudad de León, en 2017 y, ahora, en 2021, la muy generosa ciudad de Avilés nos recibe para una segunda edición.

Nuestro más profundo agradecimiento a las autoridades, a la cronista Pepa Sanz, así como a todas las personas e instituciones que ha hecho posible este importante acto académico.

Y a todos y cada uno de ustedes, estimados amigos y colegas, muchas gracias por sus atenciones y por todo su apoyo en este proceso de intercambio permanente.

Agradecidos estamos también con la vida porque nos permite acudir a esta cita con la historia y con nuestros colegas, sorteando toda suerte de vicisitudes,

entre ellas, la COVID-19, que se llevó a muchos de nuestros seres queridos, compañeros y amigos.

Cuando iba entrando a este magnífico recinto, me emocionó mucho ver nuestra bandera tricolor junto a la de España. No cabe duda que estamos hermanados a través de la historia y de una de las vocaciones más nobles de esta vida... la de ser fedatarios de la historia de nuestros pueblos y ciudades.

Que prevalezca por mucho tiempo ese vínculo y que los frutos se sigan multiplicando. Y como muestra de nuestro más sincero afecto, como cada año, en unos momentos más, habremos de promover la cultura del reconocimiento a favor de tres cronistas españoles, quienes por sus trayectorias y aportaciones son dignos de todo encomio, así como acreedores a las más altas preseas que otorga nuestra Federación. Muchas felicidades para ellos... y a todos ustedes, muchas gracias por estar aquí.

Avilés, 26 de noviembre de 2021

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ  
Presidente de la Real Asociación Española  
de Cronistas Oficiales

Excma. Sra. Doña Maríví Monteserín Rodríguez, Alcaldesa de Avilés.

Ilmos. Sres. Concejales del Ayuntamiento de Avilés.

Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Un saludo muy especial a nuestros hermanos Cronistas Mexicanos que han acudido a la llamada de este XLVI Congreso de la RAECO y II Hispano-Mexicano.

Ilma. Sra. Doña María Josefa Sanz Fuentes, estimada Pepa, Cronista Oficial de Avilés.

Ilmas. e Ilmos. Cronistas que, desde muchos lugares de nuestra España, una vez más después de un año de paréntesis, habéis acudido a la llamada de la RAECO a esta tierra asturiana, para dejar constancia que el oficio de Cronista sigue estando presente ante la sociedad, dando muestra de vuestro trabajo elaborado con generosidad y humildad. Siendo la segunda vez en la historia de nuestra Real Asociación a lo largo de los cuarenta y seis Congresos, que el Principado de Asturias nos acoge.

Sras. y Sres. acompañantes e invitados.

Estimados amigos.

Desearía, en primer lugar, que mis palabras fueran una vez más un sentido recuerdo hacia todos aquellos que nos han dejado desde que la Covit-19 entró en nuestras vidas, y especialmente a todos los Cronistas Oficiales que han sufrido sus consecuencias, algunos de los cuales eran asiduos de nuestros congresos y a los que cerrando los ojos los vemos junto a nosotros.

Descansen en paz.

Recuerdo hace nueve años, cuando en el Congreso celebrado en Orihuela, de cuya ciudad soy su Cronista Oficial, fui elegido como Presidente de la

Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, y a los pocos días se puso en contacto conmigo el Decano de los Cronistas Asturianos, Juan Luis Álvarez del Busto, para que me desplazase al Principado, concretamente a Pravia para participar en una reunión con objeto de fomentar la creación de su Asociación.

Recuerdo, que en la tarde-noche acudíamos a una gala de una asociación contra el cáncer, aquí, en Avilés.

Para mí, se abrió toda la belleza de esta ciudad asturiana, de igual manera que se abre esa ventana geminada del Palacio de Valdecarzana y deja que los ojos crucen la ría, vida y alma de esta tierra, y desde el gótico nos haga detenernos ante el Centro Niemeyer, de igual manera que como en un túnel del tiempo pasamos de los vetustos siglos medievales a la primera década del presente siglo.

Avilés enamora, de igual forma que a los Cronistas Oficiales nos enamoró la ciudad de Oviedo, cuando celebramos nuestro Congreso en 2014, siendo la primera vez que se cumplía el anhelo de que nuestra Real Asociación pisara las calles del Principado.

Pero Avilés estaba presente, y siguió cautivándonos cuando en el mes de agosto de 2019, se nos abrían las puertas que han hecho posible que esta tarde se encuentren aquí Cronistas Españoles y Mexicanos.

Y quién nos guió fue María Josefa Sanz Fuentes, para todos nosotros cariñosamente Pepa Sanz, Cronista de Avilés, que nos llevó ante la alcaldesa y la concejala de Cultura y Promoción del Excmo. Ayuntamiento, entre las que nos vimos acogidos con generosidad.

Todo estaba organizado. El programa del Congreso a punto de entrar en imprenta, pero las circunstancias mandaron y hubo que resinarse y posponerlo hasta ahora.

Y ahora, gracias a Dios, desde poco más de nueve mil kilómetros, en Avilés se funde en un nuevo abrazo México y España o España y México, sangres de la misma sangre, a las que solo separa el Océano y siete horas, pero que laten juntas en un mismo corazón.

Y desde allí, desde los Estados de Zacatecas, Jalisco Oaxaca y Sinaloa, diez Cronistas Mexicanos aportan sus trabajos y comparten sus experiencias con nosotros, que desde la Comunidad Valenciana, Andalucía, Extremadura, Castilla León, Castilla La Mancha, Región de Murcia, Baleares y Madrid, hemos cruzado la vieja piel de toro para unirnos fraternalmente bajo la bandera de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Esta noche, se hace realidad el sueño que albergábamos hace dos años cuando nos planteamos ser acogidos por Avilés, en la que otras veces hemos disfrutado de su ría, de sus calles porticadas, del paseo entre la naturaleza en el Parque de Ferrera, de su gastronomía, de su patrimonio artístico, y en la que siempre hemos descubierto nuevas cosas, de la mano y en compañía de la hospitalidad de sus gentes. Recordar el lugar donde nació Pedro Menéndez de Avilés y otros ilustres avilesinos, y seguir sus pasos por las calles de esta ciudad.

Siempre hemos sentido dentro de nosotros la belleza de esta tierra. Y, hoy, esta noche, no sólo un viajero sino toda una embajada de España y México. Así, diez Cronistas venidos desde la Nueva España y 31 de la vieja España, teniendo como anfitriones a 7 Cronistas asturianos, que con sus 32 acompañantes hacen un total de 80 participantes los que estamos presentes, portando como contraprestación para dejar constancia de nuestro trabajo 40 comunicaciones y la conferencia dictada esta mañana por la directora del Museo Casa Presidencial Lázaro Cárdenas, que lleva por apellido en nombre de esta tierra, maestra Susana Avilés Aguirre.

Y todo ello es posible gracias al Excmo. Ayuntamiento de Avilés, Universidad de Oviedo, Autoridad Portuaria de Avilés, a la Federación de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y, por supuesto, a nuestros hermanos de la Asociación de Cronistas Oficiales de Asturias. Siendo los artífices de todas las gestiones y logros nuestros compañeros que han formado parte de la Comisión Organizadora: M<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, D. Juan Antonio Alonso Resalt, D. Óscar González Azuela, D. Juan Luis Álvarez del Busto y D. Manuel Ángel Hidalgo Menéndez, y junto a ellos, la Concejala de Cultura y Promoción, D<sup>a</sup>. Yolanda Alonso Fernández, A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Sólo nos resta, agradecer la presencia de todos ustedes y desear que tengamos un buen XLVI Congreso de la RAECO y II Hispano-Mexicano de Cronistas.

Muchas gracias.









DISTINCIONES DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE  
CRONISTAS MEXICANOS

MEDALLA NACIONAL DE HONOR

PEPA SANZ FUENTES  
JUAN LUIS ÁLVAREZ DEL BUSTO  
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL







HOMENAJE A LOS SOCIOS CON MÁS DE 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD  
EN RAECO

JOSÉ LUCENA LLAMAS  
Cronista oficial de Montoro (Córdoba)





## CONFERENCIA INAUGURAL DEL CONGRESO

# AVILÉS, DE VILLA A CIUDAD

M.<sup>a</sup> JOSEFA SANZ FUENTES  
*Cronista Oficial de Avilés*

Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Avilés, sr. Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, sr. Presidente de la Sociedad de Cronistas Mexicanos, queridos compañeros cronistas oficiales de ciudades y villas de España y México, señoras y señores.

Me corresponde a mí, como Cronista Oficial de Avilés darles la bienvenida a esta ciudad que hoy nos reúne para celebrar en ella nuestro acostumbrado congreso anual, que por motivos de todos conocidos, el pasado año 2021 no pudimos celebrar trasladándolo al presente año. Y mi bienvenida no podría ser más que acercarlos, aunque sea de manera muy somera, a la historia del lugar que nos acoge.

Lo primero que cabe señalar es que la vida de Avilés siempre ha estado ligada a su puerto, a la ría, desde sus primeros momentos históricos hasta hoy día.

Poco sabemos del devenir del entorno de la ría avilesina en época anterior a la Edad Media. Topónimos, como el de Llaranes/Leranes, nos indica que en algún momento, en ese enclave situado entre el río Arlós y la ría, un poseedor de nombre romano tenía probablemente una *villa* de su propiedad, y la existencia en la actual iglesia parroquial de San Nicolás de un hermoso capitel corintio romano de mármol, que hace las veces de pila bautismal, tampoco nos sirve para hablar de una potente construcción romana en los alrededores de la Avilés, ya que nos consta cómo elementos arquitectónicos fueron trasladados por tierra o por mar a lugares a veces lejanos del de su procedencia, pero que posteriormente mantuvieron relaciones comerciales con su actual lugar de destino.

Así que hemos de retrasar las primeras noticias fidedignas a Avilés como lugar de habitación permanente hasta comienzos del siglo X, cuando Alfonso III el Magno dona a la catedral de Oviedo dos iglesias, denominadas Santa María y San Juan. Dado que ese documento se conserva dentro del denominado *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, y que durante mucho tiempo y aún hoy en día hay autores que califican de falsificaciones los documentos que contiene, ya don Ángel Garralda da la cita por válida e incluso excavaciones llevadas a cabo en el entorno de la vieja iglesia parroquial de la villa, en el ángulo del recinto amurallado que enfrenta la ría, llevan a situar la iglesia de Santa María en ese lugar, donde ahora mismo se levanta la capilla funeraria de Santa María de las Alas, que repite el nombre de la iglesia inicial, mientras que la de San Juan estaría situada en el entorno de la actual plaza de España, cercana al lugar donde los franciscanos construyeron su iglesia y convento, actualmente, tras la desamortización de Mendizábal, parroquia de San Nicolás, y su nombre se conservó dando título al primer hospital avilesino, dependiente del concejo, el hospital de San Juan, que se levantaba en dicha plaza y que sobrevivió hasta el s. XIX.

Además, no se trata del único caso en el que desde los documentos de la monarquía asturiana se nos habla de dos iglesias en una sola localidad. Para fechas próximas a Avilés se citan en la cercana villa pesquera de Candás dos iglesias, San Félix y Santa Eulalia. La primera perdura hoy día como parroquia, mientras que de la segunda se guarda su memoria en el popular barrio de Santaolalla.

Por otra parte, a finales del s. XI tenía que contar Avilés, Abillés – Abiliés, como aparece nombrada en los documentos, con una población estable, ya que es el punto elegido por Alfonso VI en una fecha indeterminada, entre los años 1075 y 1079, para otorgar el fuero más antiguo de la costa noroccidental hispana, muy poco después de habérselo otorgado a la ciudad de Oviedo, reforzando así el vínculo que unía las dos poblaciones y que va a ser fundamental para el comercio que, más allá de comunicar ambas localidades, se convertiría en el paso por donde transitarían de las importaciones y exportaciones que desde el puerto avilesino se llevaban a cabo y que en la mayoría de los casos tenían como origen o destino las tierras interiores leonesas y castellanas.

Y si, como ya he dicho, no se conserva en el rico Archivo Municipal de Avilés el documento original de la concesión de fuero otorgado por Alfonso VI, sí se conserva la confirmación otorgada por su nieto Alfonso VII el Emperador en enero de 1155. El documento es excepcional en muchos aspectos. Ejecutado por un escriba asturiano recientemente identificado, nos presenta un Avilés con amplias relaciones francas, ya que la lengua empleada en el mismo, aunque básicamente es el latín, presenta numerosos giros en romance que fueron identificados



como transpirenaicos por Rafael Lapesa. Y es que al puerto de Avilés, conocido en algunos textos medievales como *Portus Sancti Salvatoris*, puerto de San Salvador, es decir de la catedral de Oviedo, iban arribando navíos procedentes de las costas occidentales francesas, del sur de Gran Bretaña e Irlanda, de Portugal, de Andalucía, y con ellas los modismos lingüísticos de estos lugares.

En el s. XIII ya están totalmente consolidadas en Avilés dos entidades poblacionales y dos parroquias urbanas:

En un promontorio que se alzaba en la orilla izquierda de la ría, entre la desembocadura del río Tuluergo y el monte sobre el que poco después se iría construyendo el convento franciscano, surge el núcleo amurallado de la villa de Avilés, en donde se alza la parroquia de San Nicolás. No se ha conservado, como podemos ver, para ella ninguno de los dos nombres anteriormente conocidos, ni san Juan ni santa María. Podríamos decir que convino más poner la población bajo el amparo del santo de Bari, ya que la villa nacía con un claro futuro comercial, con el puerto como elemento promotor de actividades. En ella van a residir los notables avilesinos, que ostentarán las alcaldías y regidurías concejiles y que al mismo tiempo serán, en la mayor parte de los casos, ricos comerciantes, junto a algunos menestrales relacionados por una parte con el comercio y por otra parte con las necesidades vitales de los habitantes de la villa. Dentro también de las murallas residirán los notarios, tan necesarios para escriturar los negocios que en ella se llevarán a cabo.

Y al norte del río Tuluergo, en otro pequeño promontorio, se asentó el pueblo de Sabugo, dependiente de la villa pero que mantendrá un alcalde ordinario independiente, denominado alcalde de la mar. Sus habitantes van a ser fundamentalmente pescadores, marineros y carpinteros de ribera, ya que es en terrenos de Sabugo, en el llamado campo de Bogaz, donde se van a instalar los astilleros en los que se construían y se reparaban las naves, fundamentalmente las empleadas por los pescadores. En el centro de este pueblo se alzó su iglesia parroquial, puesta bajo el patrocinio de Santo Tomás Cantuariense, de Canterbury/Cantorbery, Tomás Becket, a quien muy poco tiempo antes había hecho asesinar Enrique II, el monarca inglés a quien había servido como canciller, por defender los intereses de la iglesia católica de Inglaterra y los derechos del papa. La noticia de su muerte llegó muy pronto a las zona castellano-leonesa. Se dedicaron iglesias en Salamanca y Toro, y los pescadores avilesinos que se desplazaban con sus barcos a pescar en las costas británicas del Gran Sol, que conocían a sus homólogos ingleses y que recibían también en Sabugo a pescadores procedentes de las islas británicas, ya que los encontramos suscribiendo como testigos algunos documentos de esta época, escogieron a este reciente y famoso santo como titular.

Existían además otras dos parroquias en el campo cercano: a la una, la de San Cristóbal de Entreviñas, situada al noroeste de la villa, pertenecía la denominada riera de Miranda, y a la otra, la de San Esteban de Molleda, la riera de Vidriero, al sur. Ellas eran el granero, la viña y la huerta avilesina, y de sus montes procedía la buena madera de roble y castaño, que, como veremos, se exportaba.

Y a lo largo de este siglo XIII, y de él en adelante, se vendrán produciendo avencindamientos en la villa de personas que hasta aquel momento habitaban en algunos lugares de su alfoz, que ya a partir del 7 de octubre de 1309, por concesión de Fernando IV, abarcaba junto al propio concejo de Avilés, los de Castrillón, Gozón, Carreño, Corvera e Illas, para acogerse a los beneficios del fuero. Estos avencindamientos se seguirán produciendo, aunque no con tanta frecuencia como en los siglos XIII y XIV, hasta bien entrada la Edad Moderna. Lo que resulta excepcional es que en el Archivo Municipal se hayan conservado numerosas cartas originales de avencindamiento de esta época inicial, cosa que, por ejemplo, no ocurre en el caso de Oviedo.

Por otra parte, la documentación existente ya nos informa cómo el puerto de Avilés mantenía desde el siglo XIII relaciones con la costa francesa, fundamentalmente con La Rochelle, y de la presencia de comerciantes franceses en la villa, como Juan Rol, traficante en maderas, que llegó a avencindarse en la misma.

Y es este florecimiento económico y el aumento de la población, junto a la ubicación de Avilés como punto de referencia en la vía que por la cornisa cantábrica comunicaba el suroeste de Francia con Galicia, y por ello con Santiago de Compostela, y también como punto de intersección de esta vía con la que formaba el eje Avilés – Oviedo – León, lo que hace que se instale extramuros de la villa, casi al mismo tiempo que lo hacía en Oviedo, la orden franciscana, en el ya citado convento de San Francisco, hoy parroquia de San Nicolás, siendo elegido por muchos burgueses como lugar de enterramiento y entrando por ello en frecuente conflicto con la parroquia de San Nicolás. Años más tarde, a finales del siglo XV, se instalarán también en territorio avilesino, en Raíces, al pie del antiguo castillo de Gauzón, en un oratorio que un siglo antes había construido en aquel lugar un miembro de la familia Alas para los franciscanos, los frailes de la Orden de la Merced, que más tarde construirá un gran edificio conventual ya en zona urbana, en Sabugo. Y no es de extrañar la llegada de esta orden si tenemos en cuenta que su principal tarea era la redención de cautivos y que la mayoría de los cautivos llevados a las costas de Marruecos, al Salé, eran marineros navegantes de las costas atlánticas e incluso vecinos de villas costeras que eran asaltadas por los piratas berberiscos, y que la vida de Avilés dependía en su mayor parte de la mar.

Y ya al final de la Edad Media comenzamos a detectar en Avilés la presencia de familias que se enriquecen con el comercio y que acaban dotando a la villa de una serie de edificaciones señeras. A título de ejemplo y como pioneros de ello tenemos que citar a la familia Alas, que construyen dentro del *cimiterio*, es decir del territorio que rodea a la parroquia, la denominada en la zona levantina de España *sagrera*, una capilla funeraria exenta, la ya citada de Santa María, el segundo edificio gótico más antiguo de Asturias tras la Sala Capitular de la catedral ovetense, y que hasta 1936 lucía tras su altar mayor un magnífico retablo de alabastro inglés, hoy desaparecido, muestra también del fluido comercio marítimo del puerto de Avilés. Sin embargo no se conserva ningún edificio residencial de la época, si descartamos la magnífica fachada de la casa de un comerciante, conocida hoy como casa de Valdecarzana, y parte de otra, cercana a la parroquia de San Nicolás; pero se han perdido las casas-torre, entre ellas la de la familia Alas, sustituidas por edificios más modernos o simplemente dejadas caer.

Y así va deslizándose la vida avilesina a lo largo de la Edad Media, hasta un suceso que, tras traer una gran desgracia, vino a significar para Avilés una gran suerte.

A finales de 1478 un devastador incendio arrasa la mayor parte de la villa situada dentro de la cerca. El golpe fue brutal. Muchos de los vecinos tuvieron que realojarse en el cercano pueblo de Sabugo, porque sus casas, construidas fundamentalmente de madera, con solo las paredes maestras de piedra, quedaron totalmente arrasadas. Solamente se mantuvieron totalmente en pie los edificios totalmente construidos en piedra: la parroquial de San Nicolás, y unas pocas casas-torre.

El concejo de la villa recurrió para la reconstrucción de los inmuebles perdidos al auxilio de la corona. No era excepcional para los monarcas que les llegaran peticiones de este tipo, para la reconstrucción de villas y ciudades incendiadas, hecho muy frecuente dado el tipo de construcción de las casas y de la existencia de fuegos en los hogares. La cuestión es que el 15 de enero de 1479, los Reyes Católicos conceden a Avilés, con vistas a su recuperación económica, la celebración de un mercado libre de alcabala todos los lunes. Esta liberación del pago de impuestos hizo revivir la economía avilesina y hoy día en Avilés sigue celebrándose mercado los lunes, aunque ya por tradición y de manera casi simbólica

Desde entonces, y a lo largo de toda la Edad Moderna, veremos a Avilés pendiente de que los reyes les confirmasen, tan pronto como eran coronados, el privilegio del mercado libre de alcabala. De hecho, hubo un gran problema

cuando, quizás por lo reciente de la concesión, los avilesinos se olvidaron de llevarlo a confirmar durante el reinado de Juana I y de Carlos I. Tuvieron que llegar a pleito con el fiscal del reino para que Felipe II sí lo confirmara. Con este motivo desde la cancillería de Felipe II se expidió una carta de confirmación y privilegio en forma de cuaderno con todas las solemnidades jurídicas necesarias y con una calidad escrituraria extraordinaria, acompañándola con magníficos elementos miniados que enmarcan por una parte el folio inicial del documento, donde se hace figurar la heráldica del concejo avilesino: las dos torres y el barco rompiendo la cadena que las une, y señalando por otra el párrafo donde el rey definitivamente confirma la celebración del mercado.

Junto a este privilegio, va a haber otros dos más antiguos en el tiempo que el concejo avilesino va a defender continuamente y a confirmar cuantas veces sea necesario.

El primero de ellos es el derecho que tienen los jueces de la villa de juzgado en primera instancia. Y solamente sobre su primera sentencia podrán los litigantes insatisfechos acudir enalzada al merino mayor de Tierra de León o posteriormente al corregidor/gobernador del Principado de Asturias y finalmente al tribunal del rey, que para avilés no era otro que la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Y el segundo, el privilegio de exención de portazgo, pontaje y ribaje en todas las villas y ciudades de sus reinos, salvo en Sevilla, Toledo y Murcia de gran importancia para una villa con la actividad mercantil que desarrollaba Avilés

El siglo XVI supone la coronación de Avilés como villa portuaria y cuna de marinos. Lo primero, a pesar de la escasez de datos por la pérdida de la documentación notarial de este siglo, podemos conocerlo a través de la descripción de la carga del barco francés embargado por deudas de su fletador, que ha llegado hasta nosotros a través de un pleito conservado en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid; en ella se incluían, como elemento principal, telas bastas de Olona, es decir lona para las velas de los navíos, lino en bruto para hilar y tejer, telas finas, vino, mostaza e incluso, como contrabando, pequeñas armas de lujo y joyas; y la importación de sal desde las salinas de La Rochelle y de las islas de Re y Oleron citada en las actas municipales.

Para lo segundo, basta con recordar la figura de Pedro Menéndez de Avilés, el gran marino que mantuvo una intensa relación personal con Felipe II desde la época anterior a su ascenso al trono, ya que por decisión del mismo su viaje a Inglaterra para contraer matrimonio con su prima María Tudor lo realizó en una nao capitaneada por Pedro; sus viajes continuos a Flandes durante las guerras, llevando continuamente desde el puerto de Laredo los dineros suficientes

para subvenir los gastos del ejército, hasta la batalla de San Quintín, la vuelta desde Flandes a Laredo con la flota en la que viajaba el propio Felipe II; su paso, por orden del rey, a reorganizar las flotas de Indias; y, por último, su designación para ocupar La Florida, amenazada por los corsarios franceses, y su nombramiento como Adelantado de la misma. Sin poder olvidar que a Pedro Menéndez le sobreviene la muerte en Santander cuando estaba organizando por orden del monarca la gran armada que debía servir para frenar las ambiciones inglesas. Su primera ida a La Florida y el permiso del monarca para que parte de la flota partiera de los puertos cantábricos bajo el mandato de Pedro de Valdés, yerno de Pedro Menéndez, hizo que muchos marineros avilesinos y de otros puertos asturianos le siguieran en sus viajes.

Por otra parte, es el siglo en que Avilés consigue ver cubiertas algunas de sus necesidades más perentorias.

La primera y más urgente era una nueva traída de aguas que sirviera para atender a una población cada vez más creciente. Para ello se encauzan las aguas de la fuente de Valparaíso, sita en la riera de Miranda; sus aguas ya no vienen a cielo abierto, sino que bajan encañadas mediante caños de cerámica hechos en la propia Miranda. La obra no era sencilla, y se fueron sucediendo maestros fontaneros. Por fin se logró hacer llegar a tres fuentes de la villa, una intramuros, junto a la parroquia de San Nicolás, y otras dos extramuros, la llamada fuente de la Cámara, junto a la puerta de la muralla por donde salía el camino hacia la Cabruñana, a enlazar con la calzada real de la Mesa, y otra al pie del convento de San Francisco; y lo más difícil e importante, hacer llegar el agua a Sabugo, a una fuente que se situó al inicio de la calle de Adelante.

Para hacer llegar esta agua a Sabugo, a la otra orilla del río Tuluergo, atravesando un terreno de marisma encharcado en marea alta, hubo que reparar el viejo puente con base de piedra y caja de madera que unía las dos poblaciones, al que se unió un pequeño acueducto.

Y es que otra de las grandes necesidades de Avilés, como villa comercial potente, era mantener en buen estado las vías de comunicación con su entorno. Más allá de la reparación del puente de Sabugo, Avilés vio cómo se concluía una de sus mayores obras públicas, el puente, ya no de madera, sino de piedra, que atravesaba la ría desde los alfolies de la villa hasta la pedrera, o carretera empedrada, de San Sebastián, que llevaba a Gozón. Este puente, conocido comúnmente como puente de los Pilares, se levantó sobre planos trazados por Juan de Cerecedo, el cántabro maestro de obras de la catedral de Oviedo y perduró hasta los últimos años del s. XIX, en que fue sustituido por un puente metálico, según la moda vigente.

Y también son constantes las solicitudes del concejo avilesino a la monarquía para poder imponer un recargo de sisa, normalmente sobre la sal o el vino, para con su producto mantener en buen estado los numerosos puentes que burlaban la mesopotamia en que Avilés se encontraba envuelta, y que facilitaban la circulación hacia Oviedo y hacia Gijón como eran los puentes de los Molinos sobre el río San Martín, de la Texera y del Escobio sobre el río de la Magdalena, el de Llaranes sobre el río Arlós, el de Trasona sobre el río Alvares, y otros tantos que permitían atravesar el cauce de ríos de no gran envergadura, pero impracticables en algunas épocas del año si no existieran estos puentes.

Y es también el XVI el siglo en el que Avilés acoge dentro de sus murallas un monasterio cisterciense femenino, el conocido popularmente como Santa María de las Huelgas, que se levanta en la calle que se dirigía desde la plaza de San Nicolás hacia la puerta por donde se salía hacia La Cabruñana y por la que con toda seguridad entraron en la villa, cuando vinieron a instalarse en ella, las pocas monjas que en aquel momento vivían en su fundación inicial, al pie de las ásperas montañas de Somiedo, en el lugar de Gúa, que, según sus superiores, no era digno ni adecuado para que residiera una comunidad femenina. El hecho es que el convento de las Huelgas se convirtió en lugar de profesión para muchas de las hijas de la burguesía avilesina, entre ellas María, la hija segunda de Pedro Menéndez de Avilés.

El siglo XVII es el gran siglo del comercio avilesino, y, por lo tanto, de la vitalidad de la villa y de Sabugo.

La actividad comercial sigue desarrollándose al alza y vemos un Avilés que trafica en estos momentos fundamentalmente con lana, que envía a Francia y que procede en su mayor parte de Medina de Rioseco, villa con una potente feria y a la que desde Avilés se enviaba pescado cecial o escabechado. Tan importante fue el comercio lanero con puertos de toda la costa francesa que Avilés, a comienzos del reinado de Felipe III, obtiene ser aduana para su tráfico. Y hay otro dato: la presencia en la villa de un francés Pedro Bertín, que actúa como un auténtico agente comercial entre ambos países, y que acaba afincándose en Avilés tras su matrimonio con una rica viuda de la villa.

Por otra parte, es también muy potente la exportación de madera hacia Portugal, especialmente enviada a los puertos de Lisboa y Setúbal, y hacia Sevilla y el Puerto de Santa María. De estos últimos se importa aceite, aceitunas, sal y vino. Y potente es también el comercio con el puerto de Pontevedra, donde se cargan para Avilés las grandes pipas de vino blanco del Ribeiro, al que tan aficionados eran los avilesinos, retornando los navíos con carga de cerámica

producida en la riera de Miranda, tanto de caños para las traídas de agua, como cerámica negra para uso domiciliario: platos, jarros, ollas, etc.

Y es ante la llamada de este potencial económico cuando las familias nobles asturianas pasan a construir en Avilés sus palacios: los Bernaldo de Quirós, más tarde marqueses de Campo Sagrado, intramuros de la villa, y los Navia Arango, luego marqueses de Ferrera, fuera muros, frente a las nuevas casas consistoriales, al otro lado de la entonces plaza alta o plaza nueva. Los Miranda-Valdecarzana no construyeron obra nueva, ya que por su emparentamiento con una de las ramas de la familia Alas, pasaron a residir a una de sus casas, hoy el único edificio civil medieval, del s. XIV, que se conserva en la villa y en el que se ubica el Archivo Municipal.

El siglo XVIII es quizás un siglo de transición en Avilés. Aún el puerto tiene mucho que decir, pero los aterramientos que se producen tanto en su bocana como en el centro de la ría, lo hacen de difícil navegación y, además, empieza a destacar, por ser más accesible, el puerto de la vecina villa de Gijón.

Sí es de destacar en este momento el asentamiento definitivo en Avilés, en Sabugo, del convento de la Merced, que llevaba dos siglos existiendo muy en precario en Raíces, un lugar insano y alejado de sus lugares de interés, la villa y Sabugo, a donde a veces llegaba, como anteriormente indiqué, el azote de la prisión por los piratas moros del Salé de algunos de sus vecinos o conocidos a los que era necesario rescatar.

Patrocinados por la familia Bernaldo de Quirós, marqueses de Camposagrado construyeron un monumental convento del que hoy poco o nada queda. Lo hicieron en Sabugo, en terreno poco estable, y tras la desamortización, con su iglesia ya a punto de caerse, fue cantera para otras construcciones. Solo algunos elementos muebles, fundamentalmente altares u otras piezas de carpintería, así como una pequeña fuente, se pueden visitar hoy entre otros lugares, como la antigua parroquia de Santa María de Cancienes y la avilesina de San Nicolás de Bari.

En el siglo XIX el puerto antiguo, situado al pie de la villa, está casi inutilizable. Hacía falta un nuevo puerto que además atendiera la creciente demanda de exportación del carbón asturiano. Así se crea una nueva dársena en San Juan de Nieva, en la orilla izquierda de la ría, en el punto donde ésta hace un quiebro de 90 grados y enfrenta la bocana, la desembocadura en el Cantábrico. Esta primera dársena nace ligada a la mina de carbón de Arnao, en el vecino concejo de Castrillón, explotada por una empresa belga: la Real Compañía Asturiana de Minas, que posteriormente ampliaría su negocio a la fabricación de zinc.

El puerto carbonero de San Juan de Nieva se vería definitivamente reforzado cuando el año 1890 llega hasta él el ferrocarril, tras desgajar una línea desde Villabona, en la línea Gijón-Oviedo, que comunicaba el puerto con los valles mineros del Caudal y del Nalón.

Por otra parte, Avilés empieza a industrializarse, aunque con pequeñas fábricas, varias de ellas resultado de la llegada de dinero “americano”, ya que del puerto de Avilés partían goletas y bergantines (la Eusebia, la Francisca, el Villa de Avilés) con emigrantes buscando una mejor vida al otro lado del océano Atlántico. Así surgieron el gran molino mecánico de harinas El Águila, de Galo Oria, que vino a sustituir a los molinos hidráulicos que existían en el río San Martín y que daban nombre al primer puente existente en Avilés en la salida hacia Gijón y Oviedo, el puente de los molinos; la Curtidora, empresa de la familia Maribona, el martinete de la familia Zaldúa, o la fábrica de vidrio de Orobio y Compañía.

Y con ello llega también la Atenas de Asturias, el Avilés culto, que, con una población de menos de 10.000 habitantes, podía presumir de tener tres teatros y que acabó construyendo el que aún es su gran teatro, que toma su nombre del escritor Armando Palacio Valdés. Y también varios periódicos.

Durante la primera mitad del siglo XX Avilés siguió en el rumbo iniciado en la segunda mitad del siglo anterior. La guerra asoló la villa y sus gentes, y puede servir como ejemplo la destrucción por una bomba de gran parte del edificio del Ayuntamiento.

Pero el puerto carbonero e industrial de San Juan de Nieva iba alcanzando un mayor recorrido, con la aparición del muelle de Raíces, y la lonja de pescado de Avilés empezó a destacar, haciéndole sombra hasta la entonces todopoderosa lonja gijonesa, mientras la industria conservera tuvo un fuerte asentamiento a orillas de la ría.

Y en 1950 podríamos decir que a Avilés le tocó la lotería en forma de empresa del INI. La famosa ENSIDESA, Empresa Nacional Siderúrgica, que trajo la factura de un nuevo puerto en el fondo de la ría, de nuevo frente a la vieja villa, la llegada de obreros de todos los puntos cardinales de la geografía hispana, que acabaron afincándose aquí. Operativa desde 1956 (baterías de cok) y 1957 (Alto Horno Carmen) siguió creciendo a lo largo de la ría, ya por los concejos de Corvera, Gozón y Carreño. Fue un periodo de despegue económico potentísimo y más tarde, de problemas de salud propiciados por los humos de los altos hornos y baterías de cok, lo que hizo que parte de la población avilesina se trasladara a residir al vecino concejo de Castrillón, a Salinas, hasta



entonces solo un lugar de playa y vacación. Pero Avilés llegó a sobrepasar los 90.000 habitantes.

Igualmente, en el margen derecho de la ría, se asentó ENDASA, la Empresa Nacional de Aluminio, que, aunque instalada en terrenos de Gozón, vino también a hacer aumentar la población avilesina.

Desde entonces, Avilés ha tenido que sobrevivir a diversas oleadas, económicas y vitales. Sobre todo, la modernización del sistema productivo de la siderúrgica redujo cada vez más la necesidad de personal. Todos los hijos de los trabajadores de ENSIDESA no podían trabajar en ella. Las empresas auxiliares también veían decaer su trabajo.

Pero al mal tiempo, buena cara y en el tránsito del siglo XX al XXI Avilés sigue reinventándose. Y quizás el mejor exponente de ello es lo que ha ocurrido en el suelo que dejó libre la actividad portuaria de ENSIDESA, hoy Arcelor, que se había trasladado a Gijón, al puerto del Musel, ya que, en ese concejo, en Veriña, están ahora los altos hornos. Arcelor sigue funcionando en los vecinos concejos de Corvera y Carreño, y dando vida a Avilés. A los antiguos terrenos industriales desafectados se acogen empresas con un alto I+D+I, entre ellas la división de investigación de la propia Arcelor, en la llamada Isla de la Innovación y en el PEPA (Parque Empresarial del Principado de Asturias), todo ello en terrenos ocupados anteriormente por la acería, mientras que en la fachada marítima se alza el Centro Cultural Niemeyer, la plasmación material del proyecto que Oscar Niemeyer regaló al Principado de Asturias cuando se le concedió el premio Príncipe de Asturias.

A su lado fluye ya una ría limpia, que acoge un importante puerto deportivo y sigue contando con una nueva y potente lonja de pescado, y a los pies de la “seta” del Centro Cultural, además de los remolcadores que mantienen la actividad portuaria en el nuevo muelle de Valliniello, de donde vemos partir, entre otros, barcos con grandes estructuras metálicas para construir parques eólicos en las costas de Noruega o de Inglaterra, o grandes calderas para centrales térmicas de diversos países y atracar cruceros que traen turistas que acaban enamorándose de los dos cascos urbanos avilesinos: la Villa y Sabugo.

Este es el Avilés en el que vuelve a haber una gran actividad cultural, y de nuevo con tres teatros, entre ellos este de la Casa Municipal de Cultura que hoy os acoge a quienes habéis venido a participar en estas jornadas y nos acoge a quienes vivimos en él o para él.

Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARGÜELLO MENÉNDEZ, Jorge: *Abilés, Son Caliu* (Palma de Mallorca), 2009.
- ARIAS GARCÍA, David, *Historia general de Avilés y su concejo*, Avilés, 1973.
- CALLEJA PUERTA, Miguel, (coord.): *Portus. Una historia del puerto de Avilés*, Oviedo, 2015.
- GARRALDA GARCÍA, Ángel: *Avilés, su fe y sus obras*. Avilés, 1970.
- MADRID ÁLVAREZ, Juan Carlos de la, *Avilés, una historia de mil años*, Avilés, 1997.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> Josefa, CALLEJA PUERTA, Miguel (coords.): *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo, 2012.
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> Josefa, *Avilés, historias y documentos*, Avilés, 2018.
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> Josefa, ÁLVAREZ CASTRILLÓN, José Antonio, CALLEJA PUERTA, Miguel: *Colección diplomática del concejo de Avilés en la Edad Media (1155-1478)*, Oviedo/Avilés, 2011.
- VÁZQUEZ BRAVO, Hugo, VEGA PINIELLA, Ramón, SANZ FUENTES, M<sup>a</sup> Josefa: *El Señor de la Mar. Pedro Menéndez de Avilés*, Avilés, 2020.
- VIGIL MONTES, Néstor: *La villa de Avilés en 1602. Estudio del protocolo notarial de Julián de Valdés León*, Oviedo, 2011.

CONFERENCIA

## LOS NIÑOS DE MORELIA “MIENTRAS DURE LA GUERRA, HIJO MÍO”

SUSANA BEATRIZ AVILÉS AGUIRRE

*Directora del Museo Casa Presidencial Lázaro Cárdenas de México.  
Complejo Cultural Los Pinos, Ciudad de México.*

En junio de 1937 llegó a México un grupo de cerca de 500 niñas y niños españoles conocido, por su lugar de destino, como los “Niños de Morelia”.

El Gobierno mexicano les dio asilo con la intención de apartarlos de los peligros de la guerra que se vivía en su país. Se pensaba que su estancia en México no sería mayor de unos cuantos meses; sin embargo, al ser derrotados los republicanos, no tuvieron oportunidad de regresar y, de esta manera, se convirtieron en el antecedente de lo que después sería una emigración de cerca de 25 mil refugiados españoles.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar, *a grosso modo*, una de las tantas aristas que, como una suerte de cuerpo geométrico, conforman la historia del exilio español en México; es decir, lo sucedido a un grupo de niñas y niños refugiados que partieron de su tierrarumbo a América, atesorando en sus valijas un cúmulo de ilusiones, temores y hasta traumas infantiles, envueltos en la esperanza de sus padres por encontrar tranquilidad, protección y sustento.

### 1. COMITÉ DE AYUDA A LOS NIÑOS DEL PUEBLO ESPAÑOL

En octubre de 1936, al calor provocado por el estallido de la guerra civil española, se fundó en México el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, cito: [...] *con el objeto exclusivo que su nombre indica. Alejados de todo*



Lázaro Cárdenas en su visita a la Escuela España-México.

*partidismo hicimos un llamado sincero y leal a las clases sociales del país en busca del apoyo necesario a nuestras labores.*

A diferencia de los comités de solidaridad que funcionaban en Europa, este organismo nació por decisión del gobierno mexicano. El Comité de Honor estaba formado por las señoras: Amalia Solórzano de Cárdenas, esposa del presidente mexicano; Camela Gil de Vázquez Vela, esposa del secretario de Educación Pública, licenciado Gonzalo Vázquez Vela, y Matilde Rodríguez Cabo de Múgica, esposa del secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, general Francisco Múgica. Sin embargo, la presidenta y verdadera responsable del mismo fue la señora María de los Ángeles de Chávez Orozco, esposa del subsecretario de Educación Pública, el historiador Luis Chávez Orozco.

Una vez constituido dicho Comité, estableció contactos necesarios con los representantes diplomáticos de España en México, y con los sindicatos y otras organizaciones dispuestas a colaborar con su causa. Las primeras aportaciones económicas fueron por parte del Sindicato de Trabajadores Mineros y del Sindicato Mexicano de Electricistas. Sus oficinas se ubicaron en el local de este último. Para diciembre de 1936, el Comité había enviado ropa y zapatos, a través

del embajador español en México, Félix Gordon Ordás, al tiempo que iniciaba una campaña de propaganda en todo el país.

Fue también a finales de este mismo año cuando el Comité Iberoamericano de Ayuda al Pueblo Español, con sede en Barcelona, solicitó a la organización mexicana otorgar el asilo a 500 niños españoles; dicha petición llegó a manos del presidente Cárdenas, quien aceptó que el gobierno mexicano se hiciera cargo de los pequeños refugiados.

El 1º de mayo de 1937, Lázaro Cárdenas escribió en sus “Apuntes”:

*La traída a México de los niños españoles huérfanos, no fue iniciativa del suscrito. A orgullo lo tendría si hubiera partido del Ejecutivo esta noble idea. Fue de un grupo de damas que entienden cómo debe hacerse patria y que consideraron que el esfuerzo de debería hacer México para aliviar la situación de millares de huérfanos no debía detenerse ante las dificultades que se presentasen. El gobierno federal interpretando la trascendencia humanitaria de esta idea, la apoyó y alojó a 500 niños que han venido a convivir con niños mexicanos, también huérfanos, en las escuelas internados que se instalaron en Morelia.*

*México no pide nada por este acto; únicamente establece un precedente de lo que debe hacerse con los pueblos hermanos cuando atraviesan por situaciones difíciles como acontece hoy en España.*

Efectivamente, si algún país asumió una actitud fraterna hacia la España republicana, fue el México de Lázaro Cárdenas. El proyecto histórico que había tratado de impulsar la República Española tenía diversos puntos en común con el proyecto impulsado por Cárdenas en México. Por otra parte, México estaba empeñado en una política nacionalista y antiimperialista y, al defender el derecho de España a la autodeterminación y condenar la intervención extranjera en la guerra civil, defendía su propio derecho a la soberanía.

## 2. LA FORMACIÓN DEL GRUPO INFANTIL

Durante los primeros meses de 1937, en plena guerra civil, aparecieron en los periódicos de la España republicana varios anuncios en los que se invitaba a los padres de familia a inscribir a sus hijos en una expedición rumbo a México. Los requerimientos eran mínimos:

1. un certificado de salud,
2. la anuencia de los padres, y
3. una edad no mayor de quince, ni menor de tres años.



Habían transcurrido meses al alzamiento en contra del gobierno de la República y la insurrección se había convertido ya en franca guerra civil, cuyo final no podía preverse. Era difícil adivinar cuánto tiempo más habría de durar la contienda y más, aún, quién sería el vencedor. En este clima de incertidumbre, algunas madres y padres españoles optaron por responder al llamado del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas y decidieron enviar a sus hijas e hijos a México, mientras pasaba la dolorosa tormenta.

A finales de mayo se había constituido el grupo infantil con 163 niñas y 291 niños; la desproporción entre estos números tal vez pudiera explicarse por el hecho de que, tradicionalmente, se ha procurado que las mujeres no abandonen el hogar, bajo el supuesto de que corren más peligro que los hombres.

En cuanto a la edad, la mayoría del grupo fluctuaba entre ocho y doce años, pero es muy seguro que se hayan inscrito con mayor y menor edad de las fijadas como límites. Así lo afirma Roberto Reyes Pérez, quien fuera director de la Escuela España-México, en Morelia, Michoacán:

*[...] entre los pequeños refugiados venían chiquitos que mal andaban y peor hablaban: menores de tres años, y venían también badulaques de diecisiete o más años, viejos en vicios, holgazanes habituales.*

Sin duda, las condiciones de la guerra no permitieron que se fuera muy estricto a la hora de hacer la selección.

En cuanto a su origen, la mayoría de las niñas y niños provenían de Barcelona (181 niños, 40 %); Madrid (114 niños, 25 %); Valencia (42 niños, 9 %) y de la región de Andalucía (55 niños, 12 %).

Lugar de origen de los niños refugiados

Lugar de origen	Número de niñas y niños	Porcentaje
Barcelona	181	40
Madrid	114	25
Valencia	42	9
Andalucía	55	12
Otros	62	14
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>100</b>

Todos los integrantes del grupo se encontraban en la zona republicana a la hora de formarse, pero un número considerable de ellos eran ya refugiados desde antes de abandonar el territorio español.

Asimismo, observamos que el elevado número de niñas y niños catalanes pone de manifiesto que la mayoría procedía de las zonas industrializadas del país; eran hijas e hijos de la clase obrera española, aunque no faltaron aquellas y aquellos hijos de pequeños comerciantes, empleados de bajos ingresos y, en menor medida, de campesinos.

Como era de esperarse, la guerra había impactado seriamente la vida cotidiana de las familias de los que después habrían de conocerse como los "Niños de Morelia". El abastecimiento y la violencia fueron los principales problemas que tuvieron que enfrentar; el primero, debido al racionamiento de alimentos y otras mercancías de primera necesidad y, el segundo, a causa del proceso revolucionario vivido en la zona republicana, y que le imprimió un particular sello de violencia e inseguridad.

Cito el relato de Nuria Latorre, originaria de Barcelona y, después, una de estos niños exiliados, sobre la manera en que la guerra alteró su vida en familia:

*Empezamos a oír tiros y a oír que si la [Confederación Nacional del Trabajo], CNT, que si la [Unión General de Trabajadores] UGT. No sabíamos ni de qué iba, pero como veíamos muchos milicianos pasar, mucha algarabía y mucha cosa, nosotros, parecía que íbamos de fiesta en lugar de ir a la guerra [...] Empezaron con que estaban quemando iglesias [...], que si*

*había tiros en tal parte [...] cosas así [...] Los primeros recuerdos era una cosa que parecía, pues, una fiesta para nosotros.*

*La fiesta se acabó en el primer bombardeo, cuando vimos que iba en serio la cosa. Fue una noche. Como nosotros estábamos viviendo casi enfrente de un cuartel, pues claro, nos tocaban, de todas todas [...] Corrimos al Hospital de San Pablo, a los sótanos, a refugiarnos. Cuando llegamos al hospital ya se había acabado el peligro, pero se rompieron todos los cristales de la casa. A mí se me reventaron los oídos porque cayó una bomba en las caballerizas del cuartel [...] Entonces me di cuenta de que la cosa iba en serio. Todo lo que teníamos era un pavor espantoso.*

*Después empezó la escasez de comida, sobre todo [de] pan, que a toda hora íbamos con un pedazo de pan a la mano, pues era una cosa tremenda, y las colas para alimentos y todo esto. Pues entonces ya vimos que era una tragedia, no una fiesta [...].*

*Mi hermano mayor fue el primero que se fue al frente como voluntario. Otro de mis hermanos estaba haciendo el servicio militar en la marina, también tenía que participar. Después, otro de mis hermanos que ya había hecho el servicio militar, pues se prestó también de voluntario. Mi hermana estaba estudiando enfermería y entonces ya, claro, pertenecía, pues, al Socorro Rojo. Y ya, pues, empezó a repartirse la familia.*

Joaquín García Mádico hace memoria:

*Todos los días al refugio, todos los días a escondernos, todos los días aviones bombardeando. Esto es lo que recuerdo. Y escasez, mucha escasez. De por sí era escasez en casa naturalmente, pero más en tiempo de guerra...*

El malagueño José Dobra, al ser entrevistado refiere:

*Lo triste de la guerra, ser refugiado desde que salí de mi casa [...] Ser refugiado en España desde que salimos de Málaga. Mi padre, mi madre, mis abuelos y mi hermano andando, yo arriba de un borrico, era el más chico. Y salimos de Málaga, pasamos por toda la costa hasta llegar a Valencia [...]*

*En Almería llamaron a mi padre que ya no supimos nada de él. Y mis abuelos, por viejos, ya no quisieron caminar más allá de Andalucía, entonces ahí se quedaron y mi madre nos agarró a Pedro y a mí, y nos llevó hasta Valencia.*

Las condiciones de vida de los refugiados, ya fuera en Valencia o Barcelona, eran peores aún que las de los habitantes de otras ciudades. En Barcelona, por ejemplo, el campo de fútbol de Montjuich se convirtió en un campo de



refugiados; en él estuvieron varios de las y los niños que después formaron parte de la expedición a México.

Sin lugar a duda, las causas mencionadas hasta ahora constituyen las principales que obligaron a muchas madres y padres de familia a enviar a sus hijas e hijos a un país tan distante como México. Y, aun así, resulta difícil entender cómo pudieron separarse de sus hijos.

Aquí el testimonio del señor González Aramburu:

*El concepto de edad en la que un niño se puede valer es muy diferente entre las familias proletarias, que las de clase media o superior. En las familias proletarias catalanas, si el niño es normal, a los 7 u 8 años ya puede andar por el mundo [...] Mucha gente piensa ¿cómo pudieron deshacerse de sus hijos? [...] A mí siempre me pareció que obraron bien, no sólo por el resultado final, porque nos libraron de horrores, sino porque además dentro de su moral válida y correcta de su [sic] clase social tomaron una decisión muy buena. Claro que no pudieron prever la continuación de la guerra, pero si la guerra civil española se hubiese termina sin más y nosotros hubiésemos podido volver, hubiera sido fantástico.*

Pero el “hubiera” no existe. Madres y padres de aquellas niñas y niños no pudieron prever que la guerra europea se iba a empalmar prácticamente con la española y, para entonces, ya no hubo posibilidad alguna de volver.

Se pensaba que la separación sería por unos cuantos meses, los necesarios para que los republicanos ganaran la guerra. Por otra parte, madres y padres no siempre tenían una idea muy clara sobre la distancia que separaba a España de México. Muchas de ellas y ellos pensaban que no hacían otra cosa sino mandar a *colonias* a sus hijas e hijos, tal y como lo habrían hecho en otras ocasiones; solamente que, en esta, la colonia estaba a 9 mil kilómetros de distancia y muchos días de mar de por medio.

Llamaban *colonias* a un sistema de vacaciones infantiles establecido por el gobierno de la *Generalitat de Catalunya*, que consistía en llevar durante el verano a grupos infantiles a lugares de descanso. La mayoría de las y los niños catalanes había ido, anteriormente, a dichas *colonias* y, al igual que sus madres y padres, pensaban en el viaje como sus vacaciones habituales.

Y todavía, a estas causas generales, válidas para la gran mayoría de los casos, podemos agregar una más: México era América; y América, los países de habla hispana, significaba para gran cantidad de españoles una tierra de promisión, *que, además de la comunidad de la lengua, ofrecían oportunidades de trabajo e, incluso, de hacer fortuna.*



Emeterio Payá Valera, también integrante de los “Niños de Morelia”, nos platica que él y sus hermanos no tenían una necesidad real de partir rumbo a México, ya que contaban con familia que vivía en lugares donde la guerra era casi imperceptible y que estaban dispuestos a hacerse cargo de ellos:

*Cuando fuimos enviados los cuatro hermanos a México, la totalidad de la familia por ambas partes, les retiraron la palabra durante varios años [a sus padres] a causa del profundo disgusto que les produjo una medida tan radical e innecesaria. Y, el de mi familia, no fue el único caso.*

Hubo también, al parecer, algunos muchachos que fueron enviados por otro motivo. Se trataba de algunos adolescentes con serios problemas de conducta.

Por último, hay que mencionar que no faltaron aquellos que decidieron unirse a la expedición por voluntad propia y que, obligando a sus padres a dar el consentimiento, se plantearon el viaje como una aventura que valía la pena vivir.

La mayoría de las niñas y niños viajaron acompañados de hermanos o primos o al menos conocían, por ser del mismo barrio, de la misma escuela, etc., a algún otro niño que también se integró al grupo.

Cabe mencionar que durante el transcurso de la guerra civil fueron enviados niños a países como Francia, Bélgica, Inglaterra, México y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En el caso de los tres

primeros, los niños estuvieron a cargo de organizaciones tanto de izquierda, como humanitarias, sin la intervención en su recibimiento y atención los gobiernos respectivos. En cambio, el caso los niños enviados a la URSS y a México fue distinto, pues fueron atendidos directamente por los gobiernos, quienes tomaron bajo su responsabilidad a los pequeños refugiados. Mientras que estos dos gobiernos acudieron en auxilio de la República, las democracias occidentales decidieron permanecer “al margen” del conflicto, muy al margen diría yo. La República española estimulaba y permitía estas emigraciones, no solo porque significaban una ayuda real, sino porque, además, estos pequeños cumplían sin saberlo la función de “pequeños embajadores de la tragedia española”.

Pero si la ayuda de la URSS fue, con mucho, la más importante que recibió la República, no fue la única. Contó también con la solidaridad de amplios sectores de la población de los países comprometidos con la “No Intervención”, como fue el caso de México y su presidente.

#### 4. VIAJE Y LLEGADA

Una noche de finales de mayo de 1937 se reunieron en Barcelona los niños que debían viajar a México. En la estación de Francia se encontraron los que habían sido concentrados en Valencia, con los del Hotel Regina de Barcelona. Al acercarse la hora de la salida, para muchos de los niños ese entusiasmo por el viaje desaparecía. El juego se convertía, otra vez, en llanto, ... en tragedia.

Acompañados por un grupo de adultos formado por doce o trece maestros, tres enfermeras y un doctor, abordaron un tren que habría de llevarlos a Burdeos.

Uno de ellos, Don Emeterio Payá Valera cuenta:

*Por fin subimos al tren y el convoy partió de la estación de Francia. Era de noche. Tarde. Allí estaban mis padres. No recuerdo a nadie más; debían de estar todos los padres del mundo llorando todo el llanto del mundo [...] mi padre [...] un mar de lágrimas [...] “¡Que no se vayan mis hijos [...] que no se vayan!” Ya era tarde.*

*Amanecemos en algún punto de Francia, estación donde comimos caliente, pero, sobre todo, abundante. Una abundancia extraña después de tantas colas para coger un pedazo de pan, unas pocas patatas, algo de leche. Después de la larga agonía del hambre, la abundancia de la Francia, tan tacaña en la ayuda al gobierno legal de España. Sus fronteras, hasta entonces cerradas al paso de provisiones y armas para defender la legalidad, abiertas tan solo para favorecer a la sublevación fascista, abríanse ahora, para dar paso, a los niños evacuados. Ese día comimos hasta hartarnos.*

*Unos pocos días en cierto pueblo de nombre ignorado, en que fuimos hospedados en varios hoteles pequeños. Recuerdo con amabilidad, aquel –encantador– en que nos tocó estar.*

*Otra vez al tren, ahora con rumbo a Burdeos en donde íbamos a embarcar. En el trayecto había subido la comida: unas cajas individuales con huevos duros, jamón, pan y –costumbre más francesa que española– una botellita de vino tinto. Lo del vino pasó desapercibido en el primer momento para quienes cuidaban de nosotros y cuando se percataron de ello, muchos de los niños estaban borrachos perdidos, especialmente los mayores, que “requisaban” las botellas (un cuarto de litro) a los más pequeños.”*

En Burdeos los esperaba el vapor *Mexique*, que habría de llevarlos a México. Curiosa coincidencia entre el nombre del barco y el del país de destino de su “cargamento” infantil. Meses después, este mismo navío regresó varias veces a costas mexicanas llevando, a bordo, a miles de refugiados españoles hacia la libertad.

Los niños ocuparon la segunda clase del barco y parte de la tercera. También viajaban otros muchos pasajeros con destino a La Habana y México; no pocos de ellos, también refugiados, huían del fascismo. La travesía duró catorce días. Cito nuevamente a Payá:

*Los primeros días a bordo fueron terribles: todos mareados, sin apetito, sin ánimos de nada. A medida que los días transcurrieron, fuimos acostumbrándonos al movimiento del buque y paulatinamente desaparecieron los trastornos del equilibrio.*

*Comenzó entonces a hacerse realidad la separación; especialmente para los más pequeños, que clamaban por una madre que no estaba ya para consolarlos. ¡Qué horribles noches y días pasamos muchos de nosotros al vernos, finalmente, solos; cortada la raíz afectiva y en mitad de un océano siempre sin horizontes! Los niños, no obstante, se distraen con facilidad y poco a poco la enorme casa flotante fue descubriendo todas sus posibilidades; un sinfín de escondrijos en donde jugar; la sección de primera clase vedada a nuestro paso, era inevitablemente invadida por la chiquillería inquieta y diversa; los botes salvavidas debían ser continuamente repuestos de víveres y objetos necesarios para el caso de naufragio. Llevaban una grata dotación de latas de leche condensada, muy codiciadas, que desaparecían de su sitio en cuanto eran repuestas, pese a la vigilancia que desplegabamos marineros.*

José Rius recordaba que: *los que reían y cantaban eran los grandes, nosotros extrañando a los papás, era puro llanto [...]. Pasaban los días y llanto y llanto y llanto y llanto.*

Para el personal que los acompañaba y cuidaba fue imposible mantener el control sobre el grupo, aunque, en honor a la verdad parece ser que tampoco pusieron mucho interés en ello. La mayoría del grupo recuerda con afecto a los esposos Haro y la maestra Toñica.

Antes de llegar a las costas de Veracruz, el *Mexique* hizo escala en La Habana, Cuba. Aunque los niños no descendieron del barco, el recibimiento por parte del pueblo cubano fue asombroso.

Nuevamente, Payá hace memoria y nos relata que:

*La Habana entera estaba en torno al Mexique, a bordo de lanchas de todos tamaños, portando mantas saluatorias.*

Concepción Baixeras complementa el relato:

*Toda la gente cantando La Internacional; nosotros también, con el puño en alto. Fue tan emocionante. Nos dieron una corona de flores con la bandera republicana, después la echamos al mar y toda la gente lloraba y nosotros también. Fue un gran, un gran recibimiento.*

Es importante destacar el testimonio de José Ortiz quien relata que, en La Habana, uno de los profesores españoles lo subió a cubierta para ser entrevistado por un periodista, y le indicó que debía decir que era huérfano, le ordenó levantar el puño y gritar “¡Venceremos!”. Esta anécdota vivida en Cuba, habrían de repetirla, en forma parecida, otros Niños de Morelia ya estando en México.

Llama la atención el que se les quisiera atribuir la calidad de huérfanos cuando, en realidad, no lo eran. Tal parece que el impacto propagandístico que se quería lograr a través de ellos se vería reforzado si se hablaba de huérfanos cuyos padres habían muerto en “las garras del fascismo”. Además, de alguna manera debían cumplir la función de mostrar, al pueblo de México y al mundo, los desastres provocados por el régimen enemigo.

## 5. EL RECIBIMIENTO

Si en La Habana éste fue espectacular, no lo fue menos el recibimiento que tuvieron en México, lo mismo en el puerto de Veracruz, en la capital, en Morelia y en todos los poblados por donde atravesaba el tren que los conducía.

Miguel Batanero recuerda que:

*[...] bajamos del barco [...] No tocamos ni el suelo de Veracruz, porque había una pasarela. Del barco directamente al tren. Nos suben al tren, veo gente*

*loca, riendo, llorando, queriéndome tocar una mano, queriéndome, dándome una paleta [...] gente que me quiere besar. Me imagino que es algo así como, no sé, una cosa parecida a un hormiguero, con mucha gente caminando por muchos lados.*

*En los pueblos más insignificantes la gente nos estaba recibiendo y nos daba, pues, piñas, plátanos y mangos y fruta y lo que tenía la gente [...] Era una cosa muy bonita, muy espontánea.*

*El pueblo sentía la causa de España y en nosotros veía, como si les hubiera pasado a ellos mismos, a sus hijos. Sí, fue una cosa maravillosa.*

El 9 de junio de 1937, el periódico *El Nacional* en su nota “Llegaron los niños españoles y hoy saldrán rumbo a Morelia”, reseñó así el paso de los niños por los diversos poblados que atravesaron, desde el puerto de Veracruz hasta la Ciudad de México:

*Desde que se inició el viaje a la capital, en todas y en cada una de las estaciones los niños españoles vinieron vitoreando al gobierno español y al Presidente Cárdenas. En poblaciones de importancia como Córdoba, Orizaba, etc., se festejó el paso del convoy con audiciones musicales interpretadas por las bandas municipales o discursos de los representantes de diversos sindicatos de obreros y campesinos, y además los niños y maestros de las escuelas quemaron cohetes en su honor.*

El mismo diario, anunciaba en Primera Plana “Salieron a Morelia los Niños Españoles”, cito:

*En la Ciudad de México fueron recibidos por 30 mil personas. A lo largo del día que permanecieron en la ciudad, otras 25 mil, entre ellas el propio presidente de México, general Lázaro Cárdenas, desfilaron por la Escuela Hijos del Ejército número 2, donde se alojaron. Para despedirlos cuando se dirigían a Morelia, se congregaron nuevamente 10 mil personas. En Morelia, al igual que en Veracruz, fueron recibidos por 15 mil personas.*

Esta euforia y movilización desplegada para recibir a los niños españoles, aunque era efectivamente sentida por buena parte de los mexicanos, era, sin duda, estimulada por el gobierno cardenista.

## 6. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE CÁRDENAS

La respuesta del pueblo y del gobierno mexicano ante el conflicto español fue de importancia incomparable frente a la que se tuvo ante otros conflictos.

Eran muchos los lazos que históricamente unían a España y a México, y no eran pocos los intereses que compartían el México cardenista y la República Española.

El gobierno de Cárdenas, apoyado por la mayoría del pueblo mexicano, prestó a la República Española **todo el apoyo que le fue posible. Podemos diferenciar tres tipos de ayuda: su defensa en los foros internacionales, la ayuda material y el asilo concedido a los refugiados.**

México, a través de sus portavoces frente a la Sociedad de las Naciones, Narciso Bassols, primero, e Isidro Fabela, después, criticó la política de las naciones que habían firmado el Acuerdo de No Intervención. México sostenía que el problema español era el de un gobierno legalmente constituido que se veía atacado por otros países, y que la Sociedad de las Naciones estaba obligada a apoyar al gobierno republicano.

La ayuda más exitosa de México al pueblo español fue la asistencia y recibimiento de refugiados en el país. Los primeros refugiados fueron, precisamente, los Niños de Morelia, a los que siguieron, poco después, un grupo de destacados intelectuales que fundaron lo que primero se llamó la Casa de España, hoy El Colegio de México. A partir de 1939 inició la llegada masiva al país de exiliados españoles.

No todos los mexicanos eran cardenistas, nacionalistas, ni anti-imperialistas y, por consiguiente, no todos vieron con buenos ojos la llegada del grupo infantil. El principal argumento de los opositores fue que, en lugar de ayudar a los niños españoles, lo que el gobierno debería hacer era auxiliar a los propios niños mexicanos.

Finalmente, por una u otra razón, las y los niños fueron bienvenidos en México. En adelante el conflicto se centraría en el tipo de educación que deberían recibir. La contienda estaba representada por el gobierno de México y por los españoles residentes en el país, quienes no querían que los hijos de los milicianos fueran educados en escuelas socialistas. Querían, por fuerza que se les inculcaran las doctrinas.

Pero el Estado mexicano había decidido hacerse cargo de los niños y así Lázaro Cárdenas telegrafió a Manuel Azaña, presidente de la República Española, lo siguiente:

*El Estado mexicano toma bajo su custodia a estos niños rodeándolos de cariño y de instrucción para que mañana sean dignos defensores del ideal de su patria.*

Como primera respuesta, la colonia española no participó en el festivo recibimiento de que fueron objeto los niños por parte del pueblo de México.

## 7. LOS PRIMEROS MESES

En Morelia, las y los niños españoles fueron alojados en dos antiguos carcerones, anexos a sendas iglesias, que habían sido propiedad del clero. La Secretaría de Educación Pública, encabezada por el licenciado Vázquez Vela, se había encargado de acondicionar los edificios; Luis Chávez Orozco y Juan de Dios Bátiz fueron responsables directos de realizar la tarea.

Dicha Secretaría de Estado destinó recursos suficientes para hacer del Internado España-México, tal vez el mejor del país en aquel momento.

*Era una escuela que en aquel tiempo podríamos llamar, no de lujo, pero sí buena [...] porque [...] no existían buenas escuelas en México. La nuestra fue acondicionada para nosotros exclusivamente. Entonces, gozaba de todo lo que podía tener entonces una escuela de paga o un poquitín más arriba [...] Para nuestro recibimiento teníamos todo nuevecito, camas [...], todo todo, las recámaras, los cuartos, porque éstos eran cuartos de treinta o cuarenta camas, pintaditos, bien bonito, bien arreglados. El comedor nuevecito todo, mesas, sillas, platos de porcelana, en un principio con los tres cubiertos [...] Los talleres con la mejor herramienta de aquel entonces [...] esto fue al principio.*

El edificio más grande, que era la “Escuela de las Niñas”, comprendía los dormitorios de éstas, el comedor, las aulas, la lavandería, la ropería, la cocina, la enfermería, los talleres femeninos, la dirección y una piscina, la cual se construyó después de la llegada de los niños. Al llegar al colegio, la impresión de las niñas fue muy grata, pero algo rompió la buena imagen. El patio del colegio había sido en otro tiempo un cementerio y los niños empezaron a descubrir lápidas y huesos, lo que provocó miedos y fantasías, dándole a la escuela un aspecto lúgubre. En el otro edificio, la “Escuela de los Niños”, estaban los dormitorios y los talleres de los muchachos.

El 17 de junio de 1937, el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español hizo la entrega oficial a la Escuela Industrial España-México, en la persona de su director, el profesor Lamberto Moreno.

Iniciaba un periodo difícil tanto para los niños como para las autoridades de la escuela. En los primeros meses de funcionamiento del internado reinó la anarquía; los niños españoles se mostraron excesivamente conflictivos y reacios a someterse a cualquier tipo de disciplina.



José Dobra recuerda que

*No veníamos dóciles, veníamos difíciles. Tan difíciles veníamos que oíamos cohetes y nos escondíamos, u oíamos sirenas y nos escondíamos, porque veníamos con esta esa de la mentalidad de la guerra.*

Los profesores mexicanos no pudieron encontrar la manera de manejar adecuadamente a un grupo con estas características y los niños, por su parte, no estaban en posibilidad de comportarse normalmente.

Según el director del plantel. Roberto Reyes Pérez, cito: *el recibimiento del que fueron objeto tal vez los hizo cobrar conciencia de que eran unos personajes importantes, intocables y con todos los derechos.*

A fines de 1937 llegó como nuevo director el profesor Roberto Reyes Pérez, quien estuvo más tiempo al frente del internado. En medio del desorden, se formaron los grupos escolares. En julio de ese año de 1937 había un grupo de kínder, cuatro de primer año; dos de segundo; tres de tercero; dos de cuarto, y uno de quinto. Sin haber realizado algún examen académico para su ubicación en los grupos, la selección se hizo de acuerdo con su edad e, incluso, su estatura.

En esa fecha inició también el funcionamiento de talleres y se había tratado de imponer el sistema semimilitarizado. El director Reyes Pérez reorganizó la escuela formando una “Brigada de Choque”, constituida por 31 trabajadores, en su mayoría, comunistas afiliados al partido Comunista Mexicano (PCM) quienes formaban una célula en el interior de la escuela. Reyes explica que, gracias al buen funcionamiento de la brigada que trabajó con entrega y entusiasmo, fue posible que la escuela marchara correctamente.

La “Brigada de Choque” logró conformar una rutina diaria, más o menos cumplida por todos: el día comenzaba a las seis de la mañana con un “toque de diana”, lo mismo en invierno que en verano, una hora de ejercicios militares y deportivos y, a las siete, baño obligatorio con agua fría [...] a las ocho servían el desayuno y, previo un breve recreo, entraban a clases; recreo de media hora a las once; vuelta a clase hasta la una, en que tocaba la formación para entrar al comedor.

Terminada la comida otro breve recreo, después del cual, los varones se formaban para salir al edificio anexo en donde tenían los talleres. Al término de labores, volvían al edificio principal a tomar la merienda y entonces se producía un permiso para salir a la calle hasta las nueve de la noche, hora en que se tocaba “silencio”.

A la escuela se le había otorgado un presupuesto muy alto; sin embargo, parece ser que la calidad de los servicios se fue deteriorando paulatinamente.

El vestido y el calzado, fue humilde y en ocasiones, hasta insuficiente. Ello, aunado a que algunos muchachos eran descuidados, ocasionaba que hubiera niños descalzos o con ropa a todas luces inadecuada para sus pequeños cuerpos. No faltó quien destruyó sus propios zapatos para hacerse un balón.

La alimentación era sencilla, pero suficiente. En los primeros meses resintieron el cambio a la dieta mexicana, en la frecuencia y en la cantidad. Lo que todos recuerdan de forma grata, es el pan que consumían o que hacían los mismos alumnos en lo que podríamos llamar el “taller de panadería”.

Uno de los mejores servicios que tuvo la escuela fue el referente a la salud. En un principio los niños fueron atendidos por los doctores Rood y García de León. Había también enfermeras que completaban el personal dedicado a los problemas de salud.

Según el director Reyes Pérez, casi todos padecían anemia y afecciones de las vías respiratorias; el 60 % padecían sarna benigna y un 15% la padecía purulenta; un 21% padecía conjuntivitis por catarro. La tiña era general.

Es evidente que la mayor parte de estas enfermedades eran producto de la suciedad y el abandono. Los problemas sanitarios no lograron solucionarse del todo en Morelia, en donde la presencia de pulgas, piojos, chinches, etc., fue algo permanente. Es frecuente ver en las fotografías de la época a las muchachas rapadas o con pañuelos en la cabeza, en un intento por acabar con la tiña.

El funcionamiento de la escuela de Morelia se apoyaba en dos grandes lineamientos del proyecto educativo cardenista: la educación socialista y, dentro de ella, la educación técnica.

Corresponde a la Escuela España-México el primer ensayo de educación estrictamente socialista.

Por otra parte, el interés por la educación técnica se manifestó en la existencia de talleres tanto para los muchachos, como para las chicas. Los primeros podían elegir entre los talleres de imprenta, zapatería, juguetería, electricidad, mecánica, hojalatería, cantería, herrería y panadería. Y las segundas entre: costura, belleza y enfermería.

La calidad de la enseñanza y de los trabajos realizados en los talleres era bastante buena, al grado de que llegaron a trabajar bajo pedido y así lograron los muchachos algún ingreso que les permitía cubrir alguna de sus necesidades.

Más allá de lo que se pretendiera hacer o no de los niños, ellos tenían necesidades e intereses muy propios y específicos. Tenían, especialmente necesidad de afecto.

La mayoría de las y los niños lograron mantener correspondencia con sus padres, sobre todo los catalanes<sup>1</sup>, pero no faltaron aquellos que perdieron totalmente el contacto.

El flujo de correspondencia entre España y México llegaba por valija diplomática y el gobierno de México, a su vez, concedió franquicia postal a la correspondencia que los Niños de Morelia dirigieran a España, tratando de facilitar la comunicación. Los días que llegaba el correo eran muy importantes para todos ellos.

Otra forma de relación que los Niños de Morelia tuvieron con los antiguos residentes fue a nivel institucional, a través del Sanatorio Español de la Ciudad de México.

Los niños que tenían familiares en México estuvieron poco tiempo en el internado de Morelia, ya que el gobierno mexicano los entregó a sus familias, a solicitud expresa de los padres que desde España lo autorizaban. La entrega de niños a sus familiares continuó por un tiempo ya que, en número reducido, no faltaron padres o familiares de ellos que llegaron a vivir a México.

Los antiguos residentes tuvieron especial interés en lograr la repatriación de los Niños de Morelia. Así, en agosto de 1939, cuatro meses después de haber terminado la guerra civil, la antigua colonia española de México, representada por los presidentes de importantes instituciones como la Beneficencia Española, el Centro Vasco, el Centro Asturiano, el Casino Español, el Club España, la Casa de Galicia y el Orfeo Catalá, se dirigió formalmente al presidente Cárdenas para solicitarle su repatriación, argumentando que su petición obedecía al deseo de los padres de los niños.

Pero no todos lo deseaban. Los padres de los Niños de Morelia refugiados en Francia no estaban dispuestos a que sus hijos fueran entregados al régimen en el poder.

---

<sup>1</sup> En Barcelona funcionaba una organización que se llamaba “Los amigos de México” que contaba con 3 mil asociados en 1937 y pugnaba por extenderse a otras zonas de la República española. A esta organización se integraron muchos de los padres de los niños catalanes que estaban en México y formaron dentro de ella una sección llamada precisamente “Familiares de niños españoles en México”. Así, a través de esa organización se establecía, además, un contacto con los padres entre sí, un contacto directo con el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, en México.

En la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los años 1940-1941 se explica que:

*A principios de año se trató de devolver a España, empleando, asimismo, la generosa mediación de la Cruz Roja Internacional, a aquellos niños españoles que fueron traídos a México para librarlos de los horrores de la guerra en su país, que son reclamados, con títulos legítimos, por sus padres, parientes o tutores. Sin embargo, [...] no fue posible enviarlos a España, por no exponerlos a los riesgos de una travesía llena de los peligros que la guerra ocasiona y por estimar que la situación actual por la que lamentablemente atraviesa su patria no es [...] la más adecuada para hacer tal devolución.*

Pero, así como quedó cancelado el regreso formal de los Niños de Morelia por parte del gobierno mexicano, tanto los antiguos residentes como el gobierno franquista promovían su regreso a España.

Lograron el regreso de un número considerable de ellos, en buena medida, porque estos deseaban regresar a España. Sufrían la nostalgia de su país y de su familia.

La mayoría, sin embargo, a pesar del deseo de regresar, se quedó en México previendo la represión de que podían llegar a ser víctimas en España. Otro motivo importante fue la situación económica terrible en la que quedó sumido el país durante la posguerra; por lo que no fueron pocos padres de familia los que escribieron a sus hijos diciéndoles que no pensarán en regresar.

Lázaro Cárdenas aun cuando ya no era presidente de la República, sintió siempre una responsabilidad hacia ellos. Siendo secretario de la Defensa, durante el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho, auxiliaba a “sus” pequeños refugiados, ya fuera dándoles algún dinero o con proposiciones más serias de trabajo. A un grupo de cerca de 30, con la finalidad de que “tuvieran un destino”, les ofreció estancia en Baja California, en plan de colonizadores. Se fueron 26 o 28 de ellos, cerca de Mexicali; poco después, algunos emigraron a Estados Unidos.

México recibió con los brazos abiertos a estos niños en desgracia, cuyas familias pidieron auxilio al presidente Lázaro Cárdenas. Y así, bajo la promesa esperanzadora de una madre a su hijo: “Mientras dure la guerra, hijo mío”, llegaron 454 semillas españolas, la mayoría para echar raíces y florecer en tierra mexicana.

Agradezco a mi querido amigo, el Doctor Antonio Luis Galiano Pérez, ex Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, su amable invitación para participar en el XLVI Congreso de la RAECO y II Hispano-Mexicano de Cronistas, así como al Complejo Cultural Los Pinos (CCLP) por

permitir mi presencia en Avilés, España, y al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) por las imágenes proporcionadas para complementar esta investigación.

Finalmente, mi agradecimiento también al Maestro Óscar González Azuela por su estímulo y apoyo incondicional.

#### BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas del Río, Lázaro, *Apuntes*, tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

Reyes Pérez, Roberto, *La vida de los niños iberos en la patria de Lázaro Cárdenas. Treinta relatos*, México, América, 1940.

Payá Valera, Emeterio, *Los niños españoles de Morelia. El exilio infantil en México*, México, EDAMEX, 1987.

Pla Brugat, Dolores, *El exilio español en la Ciudad de México: legado cultural*, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, *La letra en que nació la pena: cartas a la presidenta del Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español, 1937-1940*, México, El Ateneo Español de México, A.C., 2007.

\_\_\_\_\_, *Los niños de Morelia, un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)/Embajada de España, 1999.





## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RAECO

AVILÉS, PRINCIPADO DE ASTURIAS

27 noviembre 2021

A tenor el Artículo 17 del Reglamento de Régimen Interno de la RAECO, ante la ausencia justificada del Secretario General Luis Lisón Hernández, actúa en funciones el vocal más joven, Juan Francisco Rivero Domínguez.

### INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE

Antes de iniciar el Orden del Día, hemos de tener un recuerdo para los compañeros fallecidos desde la pasada Asamblea General celebrada en Baeza, algunos de los cuales nos dejaron debido a la pandemia que hemos sufrido: Carlos Hernández y Fernández del Valle, Benito Madariaga de la Campa, Francisco Croche Acuña, Emilio Esteban Hanza, Arcadio Calvo Gómez, Fernando Flores del Manzano, Antonio Nieto Vega, Miguel Ortuño Palao, Francisco Puch Juárez, Luis Díaz Martínez, Manuel Rodríguez Moyano, Jesús Sánchez de Haro y José Verón Gormaz.

Así como, fray Valentín de la Cruz, Miembro de Honor de la RAECO.

### NUEVOS MIEMBROS DE LA RAECO Y BAJAS PRODUCIDAS

Según los datos que obran en la Secretaría General, desde la última Asamblea General celebrada el 5 de octubre de 2019 en Baeza, se han incorporado 10 nuevos Cronistas Oficiales a la RAECO, de los que dará cuenta en Informe de Secretaría, al igual que se han producido 17 bajas, de las hemos de señalar bajas efectivas, 4 voluntarias y 13 por fallecimiento.

A la vista de las altas y bajas producidas en el momento actual somos un total de 321 asociados a la RAECO, lo que ha supuesto un incremento de 136 nuevos miembros, desde que esta Junta Rectora tomó posesión en octubre de 2012, lo que se aumentó en un 50% el número de los asociados entonces.

## PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL XLV CONGRESO DE BAEZA

En referencia a las Actas del XLV Congreso celebrado en Baeza, se os informa que durante el confinamiento se preparó su diseño, maquetación, impresión y encuadernación, así como el envío a todos los Cronistas Oficiales que asistieron al mismo. Debemos indicar que el diseño, maquetación y envío ha sido con cargo a la RAECO.

Pido conste en acta el agradecimiento a D. José Luis Chicharro Chamorro y a D. Juan Antonio Alonso Resalt, por su trabajo, y a la Diputación Provincial de Jaén por la impresión y encuadernación de dichas actas.

## TOMAS DE POSESIÓN, HOMENAJES Y PRESENCIA DE LA RAECO EN OTRAS ASOCIACIONES DE CRONISTAS OFICIALES

En nuestra página web oportunamente se dado noticia de la toma de posesión de nuevos Cronistas de las que hemos tenido conocimiento.

Desde la pasada Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Baeza el 5 de octubre de 2019 se ha asistido a distintos actos en representación de la RAECO, entre ellos a los homenajes tributado a Don Enrique de Aguinaga, Miembro de Honor de la RAECO, en Badajoz y en Madrid, y a la inauguración del Curso de la Real Academia Matritense de Heráldica y Vexilología.

Así mismo, se han llevado a cabo varias acciones en defensa de los Cronistas Oficiales, pido conste en acta el agradecimiento a Manuel Peláez del Rosal por su desinteresado y continuo trabajo de asesoramiento a la RAECO, comunicándoselo al interesado.

## REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA Y NOTAS INFORMATIVAS

Se han celebrado cuatro reuniones on-line, los días 29 de enero 2020, 7-8 mayo 2020, 23 octubre 2020 y 11 de junio 2021, y una Junta Económica el 8 de enero de 2020.

En la Junta Rectora de mayo de 2020, se aprobó dejar en suspenso debido a la situación sanitaria las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias y posponer el Congreso de la RAECO y II Hispano-Mexicano de Cronistas, notificándose todo ello a los asociados y publicado en la web.

De las dos últimas Juntas Rectoras, por acuerdo de la misma se envió el acta a todos los asociados para su información, ante la circunstancia de no poderse



llevar a cabo la asamblea general debido a la pandemia. Hemos de destacar en la primera de ellas, el cese voluntario del que era vocal Francisco Sala Anierte Cronista Oficial de Torreveja, quedando el vicepresidente encargado momentáneamente de todo ello y con facultad plena con el presidente para buscar una solución.

Así mismo, mediante la página web se ha difundido las notas informativas a través de las cuales la Junta Rectora ha dado cuenta de los asuntos más importantes acaecidos durante el año.

### PÁGINA WEB, BOLETÍN QUINCENAL Y ANUARIO

La página web, continúa su línea en cuanto a entradas y noticias publicadas, por lo que reconocemos el trabajo y control que de los mismos efectúa el vicepresidente Juan Antonio Alonso Resalt, al cual lo agradecemos y pedimos que conste en acta. De igual forma que también se tenga en consideración dicho trabajo en la elaboración del boletín quincenal y en el anuario del que se han efectuado dos envíos.

### CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Respecto al Convenio suscrito Federación Española de Municipios y Provincias, el pasado 24 de septiembre del corriente se llevó a cabo una reunión entre los representantes de la FEMP, efectuándose un seguimiento a dicho Convenio, resaltándose la colaboración de los miembros de la RAECO en “Carta Local”, y entre otros asuntos de la difusión entre los municipios españoles para el nombramiento de Cronistas Oficiales, solicitándonos una adenda al Convenio para remitir a los mismos. Por otro lado, se acordó que la publicación del libro de Manuel Peláez del Rosal se efectuara como una coedición de ambas instituciones.

Con respecto al convenio de colaboración, entre la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y la RAECO, se han continuado los contactos que han fructificado con la organización del II Congreso Hispano-Mexicano en Avilés. De igual manera que hemos participado en algunos actos conjuntamente como en Congreso Internacional de Cronistas celebrado este año en Texcoco (México), en el en el que intervinieron los Cronistas Oficiales de Leganés, Trujillo, Las Brozas, Cartagena y Orihuela, respectivamente, Juan Antonio Alonso Resalt, José Antonio Ramos Rubio, Francisco Rivero Domínguez, Francisco José Franco Fernández y Antonio Luis Galiano Pérez.

El 11 de diciembre de 2019, se ratificó el Convenio Marco de colaboración con la Real Academia de Cultura Valenciana, acto en el que estuve acompañado por el Vicepresidente de la RAECO, y que había sido firmado el 7 de enero de dicho año.

A tenor del mismo, y con las condiciones establecidas en dicho Convenio se tramitó la solicitud de los compañeros Luis Lisón Hernández, Juan Antonio Alonso Resalt y José Manuel López Gómez para ser nombrados Académicos Correspondientes, que fueron nombrados el 24 de septiembre de 2020.

Así mismo, se me pidió, en mi calidad de Académico Correspondiente de dicha Academia que solicitara y avalara el nombramiento como tal Correspondiente a favor de Manuel González Ramírez, Cronista de Zacatecas (México), que se materializó en el mes de febrero de 2020, el cual el pasado día 23 recibí personalmente el nombramiento en Valencia. Por otro lado, con posterioridad se tramitó el nombramiento de Manuel Peláez del Rosal, que fue efectivo el 4 de noviembre del corriente año.

El día 6 de febrero de 2020, previo acuerdo de la Junta Rectora de 29 de enero de dicho año, se firmó en Madrid, el Convenio Marco de colaboración con la Confederación Española de Centros de Estudios Locales CECEL-CSIC, con su Presidente y el Presidente de la RAECO, estando presente el Vicepresidente de la RAECO. Ese mismo día, previo acuerdo de la Junta Rectora de 29 de enero, se firmó en Madrid, el Convenio Marco de colaboración entre la RAECO y la Real Academia Matritense de Heráldica y Vexilología, por sus Presidentes, estando presente el Vicepresidente de la RAECO, con la que está programado un curso de Heráldica y Vexilología del que se os informará en breve.

Para finalizar el Informe de Presidencia, dos últimos asuntos. El primero, que se somete a aprobación es el acuerdo adoptado por la Junta Rectora celebrada este mismo día de nombrar a José Manuel Troyano Viedma, Cronista Oficial de Bedmar y Garciez (Jaén), uno de los fundadores de AECO, perteneciente a nuestra Asociación desde 1978 y que ocupa el nº 1 de nuestros asociados y al que se deben varias publicaciones sobre nuestra historia, como Miembro de Honor de la RAECO. Dicho acuerdo de la Junta Rectora fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

El segundo, es a nivel personal e institucional. A continuación de esta Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo otra Extraordinaria para la elección de una nueva Junta Rectora. Al cumplirse el mandato para el que fui elegido y según los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno me corresponde cesar, con lo cual deseo mostrar mi agradecimiento a aquellos que en estos nueve años han

formado parte de la Junta Rectora: Francisco de P. Momblanch García, Juan Gregorio Nevado Calero, Juan Antonio Alonso Resalt, Luis Lisón Hernández, José Antonio Fíler Rodríguez, Francisco Sala Anierte, Juan Francisco Rivero Domínguez, Luis Romero Fernández, Ángel Ríos Martínez; que sido una gran ayuda y dedicación para nuestro trabajo en beneficio de la RAECO.

Agradecimiento a aquellos compañeros que nos han facilitado el trabajo en la organización de nuestros congresos y a todos vosotros por vuestro apoyo, consejo, auxilio en los momentos que lo he requerido.

Por último, os ruego que me disculpéis si en algún momento he cometido alguna falta, o desconsideración o no os he atendido como merecéis. Sinceramente, disculparme. Y pediros que apoyéis todo lo que esté en vuestra mano a la nueva Junta Rectora que estoy seguro que siempre hará lo mejor para nuestra Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, y a la que me pongo a su disposición para lo que me necesite.

Muchas gracias.

## INFORME DE SECRETARÍA

Desde la última reunión de la Junta Rectora, celebrada on-line del 11 al 15 de junio de 2021, se han producido las siguientes altas: Concepción Palao Poveda, C.O. de Yecla (Murcia), Pedro Sáez León, C.O. de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), Herminia Pernas Oroza, C.O. deBurela (Lugo) y Jesús María Sanchidrián Gallego, C.O. de Ávila. Baja por defunción de José Verón Gormaz, C.O. de Calatayud (Zaragoza).

A continuación el Secretario en funciones, da lectura al siguiente texto del Secretario general:

“Despedida.

Dentro de un rato, en la Asamblea General Extraordinaria que está previsto celebrar esta mañana para la elección de nueva Junta Rectora, cesaré en el cargo de Secretario General tras nueve años de ejercerlo.

Durante este tiempo han pasado muchas cosas en la RAECO, y al llegar la hora de la despedida quiero mostrar mi agradecimiento a los compañeros de la Junta Rectora, por su colaboración, asesoramiento y permanente ayuda, lo que ha redundado en que la ardua labor haya sido más llevadera. Máxime, en estos últimos meses, en que complicaciones familiares de suma gravedad, me lo han puesto muy difícil.

Ruego me dispenséis los fallos que puedo haber tenido, y creo que dejo a mi sucesor, y a la RAECO, una Secretaria mucho mejor que la que encontré el día de mi posesión, con numerosos fondos y documentos digitalizados, lo que ha permitido una extraordinaria rapidez en la tramitación de altas y bajas, y en el asesoramiento al Sr. Presidente en cuantas peticiones me encomendaba.

Pese a mi cese inminente, quedo a la entera disposición de la RAECO, para que, por medio de mi experiencia, pueda ayudar a la Asociación en las necesidades que se vayan presentando en el futuro.”

#### XLVII CONGRESO NACIONAL

Después de los contactos oportunos y sometida la propuesta a aprobación de la Junta Rectora, se informa que el XLVII Congreso de la RAECO del año 2022, tendrá como sede la ciudad de Cuenca, probablemente los días 14, 15 y 16 de octubre. Esta gestión estaba efectuada para haberlo celebrado este año y no existe inconveniente por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad en mantener las condiciones que se establecieron en su momento, faltando concretar algunos detalles para la organización. Damos las gracias al Cronista Oficial Miguel Romera Saiz, por abrirnos la puerta para ello.



## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA RAECO

AVILÉS, PRINCIPADO DE ASTURIAS  
27 noviembre 2021

ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA RECTORA, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 21 AL 28 DE LOS ESTATUTOS Y DE LOS ARTÍCULOS 31 AL 35 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Como Secretario en funciones, se da lectura al contenido de los artículos 21 al 28 de los vigentes Estatutos, y los artículos 31 al 35 del Reglamento de Régimen Interno, que regulan el proceso electoral para la elección de los miembros de la Junta Rectora.

En conformidad con ellos, comunica a los presentes que en tiempo y forma se han presentado como candidatos a los cargos que se dirán los siguientes asociados:

Para Presidente. – Don Juan-Antonio Alonso Resalt.

Para Vicepresidente. – Don Santos Benítez Floriano.

Para Secretario General. – Don Antonio Berná Jover.

Para Tesorero. – Don Ángel Ríos Martínez.

Para Vocal. – Doña María Josefa Sanz Fuentes.

Para Vocal. – Don Manuel López Gómez.

Para Vocal. – Don Miguel Romero Saiz.

Para Vocal. – Don José Luis Chicharro Chamorro.

Seguidamente, y de acuerdo con lo estipulado, yo el Secretario en funciones, teniendo presente la lista de asistentes y sus fechas de nacimiento, procedo a señalar los miembros que han de formar la Mesa de Edad, que queda constituida por los siguientes asociados, a quienes se cede la presidencia de la mesa:

Presidente. – Don Ramón Estarlich Candel

Secretario. – Don Luis Casteleiro Oliveros

Vocal. – Don Gustavo Adolfo Fernández Fernández

## ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA RECTORA

Seguidamente, y en cumplimiento de sus cometidos, proceden a la elección de los miembros de la nueva Junta Rectora, según y como consta detalladamente en la correspondiente Acta diligenciada, que para constancia se inserta como Anexo I, y en la cual se consigna, que como indica el punto 2.º del Orden del Día (Proclamación y toma de posesión de la Junta Rectora), inmediatamente después de su proclamación los ocho miembros que han sido elegidos toman posesión de sus respectivos cargos, y pasan a ocupar su lugar en la mesa presidencia.

## PROPUESTAS DE LA NUEVA JUNTA RECTORA Y ACUERDOS A ADOPTAR

A propuesta del Presidente, la Junta Rectora somete a aprobación de la Asamblea General el nombramiento como Presidente de Honor a D. Antonio Luis Galiano Pérez. Siendo aprobado por unanimidad dicha propuesta.

PALABRAS DE ACEPTACIÓN DE LA PRESIDENCIA, Y NUEVOS CARGOS DE LA JUNTA RECTORA DE RAECO, Y VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE HONOR DE RAECO DE ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ.

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT  
*Presidente RAECO*

Acabamos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, donde se ha aprobado la candidatura de los miembros de la Nueva Junta Rectora. Hoy es un día especial para mí como nuevo Presidente, y especial para todos porque estamos de alguna manera haciendo un poco de historia dentro de la RAECO. Abrimos así, una nueva etapa en los 44 años de existencia de nuestra Real Asociación. Mi más profundo agradecimiento a todos por vuestro apoyo y votación a la candidatura, y mi más profundo respeto a todos, por mostrarnos vuestra confianza.

Hoy concluye una etapa muy fructífera y dinámica dentro de nuestra Asociación como es la presidida en los últimos 10 años por Antonio Luis Galiano Pérez. Y han sido casi 10 años por aquello de la pandemia del covid-19 que sufrimos por lo que hemos tenido que apurar fechas. Ahora, dejamos atrás una próspera época, y nos queda a los recién llegados una difícil tarea como es la de superar el trabajo y la gestión de la presidencia de Antonio Luis Galiano Pérez. Al que mostramos desde aquí nuestro respeto y nuestro apoyo a su gestión.

Con Galiano, creo que hay que ser bien nacidos y agradecidos, por aquello que nos enseñaron nuestros mayores, por su buen trabajo, sus constantes gestiones, y los logros por la modernización de esta Real Asociación y por su sensibilidad con todos. Ello nos exige un reconocimiento oficial de todos nosotros.

Para Antonio, al que me siento unido, además de cómo cronista como amigo, después de estos años de trabajo junto a él en la Vicepresidencia creo que son pocos los reconocimientos, halagos, y las buenas palabras, Por lo que lo mejor que podamos hacer es mantener esa tarea, esa conexión con los cronistas y sus consejos.

Por todo ello, primero aceptamos nuestro compromiso para los próximos cuatro años como miembros de la nueva Junta Rectora de RAECO y hablo en nombre de mis siete compañeros y de mi mismo como Presidente.

Y en segundo lugar propongo, y es por puro agradecimiento, que ésta Asamblea General apruebe el nombramiento del compañero Cronista Oficial de Orihuela y Ex presidente Antonio Luis Galiano Pérez como Presidente de Honor de RAECO.

Es nuestra intención seguir los pasos de modernización y trabajo marcados por Galiano y su Junta Rectora y es nuestro compromiso poner en marcha los proyectos presentados para el bien de todos los cronistas oficiales españoles. Muchas gracias a todos.

Sábado, día 27 de noviembre de 2021









## CLAUSURA XLVI CONGRESO DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES Y II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

*Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)*

Hoy tenemos que decirnos adiós. O hasta el año que viene en Cuenca. Hoy tenemos que despedirnos de esta bendita tierra asturiana y de esta gran ciudad como es Avilés que nos ha acogido con los brazos abiertos.

Avilés ha sido estos tres días lluviosos y entrañables nuestra casa y así, lo hemos sentido. Estamos agradecidos a la Alcaldesa de esta gran ciudad Marivi Monteserín, por su acogida y compromiso, junto a su concejala de Cultura Yolanda Alonso, estamos, igualmente agradecidos con Pepa Sanz, nuestra cronista en esta ciudad por su esfuerzo, su trabajo, su sabiduría, su sonrisa y buen hacer, y nos sentimos en deuda con Manuel Ángel Hidalgo Director del Museo de Historia Urbana de Avilés, un hombre esencial y decisivo para que este congreso “made in Asturias” haya salido redondo y completo, con Juan Luis Álvarez del Busto, decano y presidente de los cronistas oficiales del Principado de Asturias. Y a la historiadora mexicana Susana Avilés, responsable del Museo Lázaro Cárdenas de la ciudad de México que nos trajo a la Universidad “Los niños de Morelia” y nos dio un gran susto cuando acudía a una entrevista periodística en los micrófonos de la SER-Asturias.

Y estamos, igualmente agradecidos en estos momentos, por su participación y el excelente resultado de estos dos congresos celebrados junto a nuestros compañeros mexicanos, a Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y a Óscar González Azuela, cronista de Lagos de Moreno, y miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE). Por último debo ser agradecido con quien ha sido durante casi 10 años nuestro presidente que ha dirigido con mano segura nuestra Real Asociación. Su nombramiento por unanimidad de todos los asistentes a la asamblea General como Presidente de Honor, es lo mínimo que podíamos hacer, para poder seguir teniéndolo a nuestro lado, asesorándonos y participando para seguir haciendo las cosas bien. Muchas gracias Antonio, gracias de corazón de parte de todos nosotros.

Y agradecimientos, en esta despedida, a todos cuantos han participado y facilitado que estos tres días asturianos, se hayan hecho inolvidables, además de por la lluvia, por los fríos invernales, por su gastronomía, su cariño y sus atenciones.

Y por último, quisiera mostrar mi agradecimiento a los compañeros cronistas oficiales que conformamos la nueva Junta Rectora que sin dudarlo aceptaron acompañarme en estos, por lo menos interesantes y prósperos próximos cuatro años.

Hemos podido conocer el trabajo, las investigaciones y comunicaciones de cada uno de vosotros y vuestros pueblos y ciudades. Muchas historias que hemos plasmado en las maratonianas sesiones, espléndidamente dirigidas “reloj en mano” por Ricardo Guerra Sancho y Miguel Romero Saiz, nuestros compañeros de Arévalo y Cuenca.

En el Centro de Servicios Universitarios de Avilés de la Universidad de Oviedo y en el Hotel 40Nudos hemos vuelto a encontrarnos en un fraternal abrazo, entonando “Asturias patria querida”. Toca la despedida y toca clausura de este Congreso en Avilés.

Clausuráramos este congreso y nos despedimos hasta el año que viene 2022, que pese a pandemia del Covid y las olas de la pandemia, seguro que podremos celebrar allá por el otoño en la Ciudad de Cuenca, declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad otra gran reunión de Cronistas Oficiales.

Nos vemos en Cuenca en la celebración del XLVII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Feliz vuelta a casa.

Domingo, día 28 de noviembre de 2021  
Centro de Servicios Universitarios de Avilés.  
Universidad de Oviedo







PEQUEÑA CRÓNICA PÍCARA DEL XLVI CONGRESO DE CRONISTAS  
DE AVILÉS 2021

APULEYO SOTO

En la Villa de Aviles,  
Asturias, Patria querida,  
el 26 de Noviembre  
del año 2021  
de la pandemia maldita,  
con Pepa Sanz,  
su Cronista,  
el cuarenta y seis Congreso  
de la RAECO se inicia.  
En él el II mexicano  
toma parte sugestiva  
con ponencias de ULTRAMAR  
a las españolas vistas.  
Comienza Antonio Galiano  
dándonos la bienvenida  
y sigue la conferencia  
inaugural de la activa  
Pepa Sanz, intitulada  
“Avilés de Puerto y Villa”.  
Después, Homenaje justo  
a los que (y están en lista)  
han cumplido más de de...  
de 25 años sin prisa.  
A continuación, Medallas  
a los raecoístas  
y entrega de distinciones  
a los hermanos mexicas.  
Terminada esta función,  
un cóctel de bienvenida

que no se salta un gitano  
entre gambas y coquillas,  
quesos, salsas, calamares  
y unas cuántas más cosillas  
que al estómago le caen  
con lechugas y guindillas  
para deshacerlas pronto  
paseadas por las tripas  
sin que piquen demasiado  
ni verdeen en demasía.  
La noche empieza a asombrarse,  
cada cual a su camilla,  
que hay que dormir lo preciso  
hasta que luego el sol brilla  
a través de la ventana  
mojado por lluvia fina  
que se llama chirimiri  
en esta Asturias querida.

27 de noviembre:  
sábado al que le pisa  
la ASAMBLEA GENERAL  
de la RAECO ya dicha,  
con numerosos asuntos  
de importancia en ella misma  
como son los nombramientos  
y la propia economía,  
cuyas cuentas bien se palpan  
y se firman y confirman.



Luego sesión de trabajo  
leyendo ponencias críticas  
mientras las mujeres van  
a unas míticas vosotas  
por iglesias, por palacios,  
por museos y basílicas.

Ya cansado de la í  
en la rima repetida,  
me paso a otra sin más  
que cambiarla por la O,  
que sonará igual de bien  
como me supongo yo.  
En Hotel “40 Nudos”  
comemos y se acabó.  
Una siesta pequeñita  
y a continuar, que no  
nos falta que hacer  
como en el día anterior.  
A las nueve, cena a tope  
y concierto, cómo no,  
de la agrupación “Magnificat”  
entre todas la mejor  
que en el ínterin hubiera  
en el Avilés de hoy.  
Con “La llorona”, Chavela  
Vargas nos emocionó.

El domingo 28:  
Clausura, gran ocasión  
para despedirnos juntos  
hasta un próximo alimón  
con la cabeza muy alta  
y muy alto el chilindrón.  
Algunos se van a misa  
y algunos otros... pues no.  
Sed felices, compañeros,  
sed felices como yo  
que acabo de divertirlos  
con versos de ton y son.  
Hasta el próximo Congreso,  
quizás no estaré con vos,  
pero tenedme y queredme  
como si estuviera... ¡Oh!  
dichosos cronistas, yo...  
no tengo más que decir  
en esta bella ocasión.  
¿Y dónde el siguiente encuentro?  
Pues en Cuenca, sí señor,  
que ya lo dijo Galiano  
a su Resalt sucesor.  
Allí nos encontraremos  
so vida nos da Don Dios.  
Gracias, gracias, corazones  
y adiós, ¡ay!, adiós.





XLVI CONGRESO DE LA  
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
CRONISTAS OFICIALES  
Y  
II HISPANO MEXICANO DE CRONISTAS

COMUNICACIONES





# RICARDO CALDERÓN SERRANO (1897-1952) UN MAGISTRADO MILITAR ESPAÑOL EXILIADO EN MÉXICO

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT  
*Cronista Oficial de Leganés (Madrid)*

Recientemente he podido visitar en un pueblecito de Guadalajara, llamado Mohernando, el antiguo convento y las instalaciones religiosas de la orden de San Francisco de Asís (Salesianos) que en los años previos a la II República española servía como Filosofado y Teologado de aspirantes al sacerdocio.

## EL TEOLOGADO DE MOHERNANDO EN 1936

En este convento salesiano de Mohernando estaba estudiando, junto a un centenar de compañeros alumnos-aspirantes, en los años 30 del siglo pasado Vicente Alonso Núñez, quien años más tarde sería mi padre. Era aquel convento un lugar de estudio, de oración, remanso de paz, lugar de preparación al sacerdocio y la educación, y hasta una especie de burbuja de auténtica tranquilidad espiritual, preparada por la orden de San Juan Bosco y Santo Domingo Savio para los futuros sacerdotes salesianos, situado en un paraje que se me representa paradisíaco en los montes de Guadalajara.

A solo 15 kilómetros de la capital alcarreña, por la vía férrea de Madrid a Barcelona se alzan varias edificaciones de este antiguo Noviciado Salesiano de Mohernando. Con edificios nuevos actualmente restaurados, situado en un montecillo cubierto de árboles y encinares. Entre esas miles de encinas sobresale una gran construcción, como es una esbelta iglesia con su elegante



Salesianos detenidos en Mohernando.

campanario mandada reconstruir por doña Rosario Díez de Rivera y Figueroa, marquesa de Cirella que costeó las obras junto con la construcción del llamado patio de los Mártires, en recuerdo de los mártires salesianos de la Guerra Civil (1936-1939) y en memoria de su propio hermano Diego de Rivera Figueroa fallecido de forma trágica en la localidad madrileña de Paracuellos del Jarama, el día 5 de noviembre de 1936.

También se observa a simple vista otro pequeño edificio curioso como es una reproducción “exacta” de la casa materna en Valdecco (Italia) de San Juan Bosco y Mamá Margarita y otras instalaciones educativas y de recreo.

## ESTALLA LA GUERRA CIVIL

Un 14 de julio de 1936 comenzaba la jornada en ese Noviciado con la celebración muy temprano de unos ejercicios espirituales para todos los alumnos. Se hallaban en el convento unas ochenta personas bajo la dirección del Inspector provincial don Felipe Alcántara. Esa misma mañana se produce una visita en las instalaciones por parte de un conocido amigo industrial de Alcoy que tenía la intención de advertir a la Comunidad que, dadas las circunstancias

políticas y generales que se habían producido en Madrid con el asesinato del Presidente de Gobierno José Calvo Sotelo, habría que buscar amparo y seguridad física en otro lado. Había que dejar el Teologado, les dijo.

Ni el jardinero del Noviciado Ángel Mateo, que entraba y salía del mismo para acercarse a su casa del pueblo y conocía por las noticias de la radio la preocupante actualidad política, ni el mismo director Miguel Lasaga sabían con certeza que el día 18 de julio se produce el Alzamiento de las tropas de Franco y el consiguiente enfado de las autoridades de la República.

En la radio se difunden noticias de que se había proclamado la guerra. La mayoría de los alumnos no conocían esa preocupante realidad, y se centraban en sus estudios y su vida diaria de oración, salvo que inexplicablemente observaron que habían dejado de pasar trenes por la cercana vía férrea. Si intuían que algo preocupante pasaba, porque ya no había mucho trajín comercial y que en definitiva algo preocupante se estaba fraguando. En el aire observaban el runrún del ir y venir de aviones que sobrevolaban el convento. Todo esto deja preocupados a los religiosos y previene a los salesianos presentes.

## DETENCIÓN Y DE CAMINO DE MADRID

Varios vehículos, turismos y camiones conducidos por milicianos de Guadalajara llegan al recinto salesiano y en ellos montan, en calidad de detenidos y peligrosos para la República, a los responsables de la orden y los alumnos del centro, entre los que está un joven de apenas 20 años llamado Vicente Alonso Núñez... Los “Frailes del monte” como así se les conocía en la zona, pasan calamidades y penurias en el trayecto de un viaje interminable lleno de amenazas, de gritos, de tensión y de continuos controles republicanos en la carretera de Guadalajara, en Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, y a las puertas de la capital, siendo la última parada de comprobación republicana las garitas situadas en la calle Manuel Becerra, cerca de la Plaza de Toros de las Ventas.

## EN EL PALACIO DE LINARES (CIBELES-CASTELLANA)

La primera parada dentro de la capital de los salesianos detenidos y los alterados milicianos antes de llegar definitivamente al edificio de la Dirección General de Seguridad de la Puerta del Sol, se produce en una pequeña edificación situada dentro del patio del actual Palacio de Linares en la plaza de Cibeles, dentro de un invernadero que usaba Izquierda Republicana. Allí, son bajados

los religiosos detenidos. Comprobaciones, gritos, culatazos e identificaciones. Así, pasan las horas.

De allí, horas más tarde son todos trasladados hasta los sótanos de la Dirección General de Seguridad, en el actual edificio de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol. Más papeleos, más interrogatorios. Más agresiones e insultos.

## EN LA CÁRCEL DE VENTAS

Pocos días más tarde los “frailes” salesianos son trasladados en camiones y un destartalado autobús hasta la antigua cárcel de mujeres de Ventas, donde desarrollan durante muchos meses una peligrosa vida carcelaria. Sin embargo, entre el repaso del listado de presos desarrollan actividades y sufren las penurias propias del encierro, aunque siempre hubo un hueco para los distintos campos del saber y sus creencias religiosas. Música, literatura, oraciones, política, poesía y distracciones ante la tediosa y larga espera.

## PERSONALIDADES INTELECTUALES Y DEPORTIVAS

Según comentaba, el propio Vicente Alonso Núñez, mi padre, pudo asistir a conferencias y arengas de distintas personalidades políticas que allí estaban detenidos, por culpa de “sus escritos y creencias políticas y religiosas” mientras esperaban “un juicio justo”. Y entre las más destacadas personalidades estaban en esa cárcel de Ventas, por ejemplo el jinete Álvaro Figueroa, hijo del Conde de Romanones, Ramiro Ledesma Ramos, un ex líder de Falange que, pocos días después del golpe militar del mes de julio del 36 contra la República, fuera detenido en la calle Santa Juliana, en el barrio de Cuatro Caminos de Madrid, cerca de su domicilio, por milicianos socialistas e internado en esta prisión de Ventas.

Ledesma Ramos fue “sacado” junto a otros presos de esa cárcel, entre los que se encontraban otras personalidades históricas, como era el destacado intelectual, periodista y escritor contrarrevolucionario Ramiro de Maeztu y el jefe de la Falange Española del pueblo madrileño de Villaverde, Albino Hernández Lázaro, que serían fusilados en las tapias del cementerio de la localidad de Aravaca el 29 de octubre de 1936.

Existió en esta cárcel como se sabe, la realidad de las llamadas “sacas y desapariciones” de los encarcelados, carentes de una decisión jurídica. Dentro del mismo recinto carcelario se habían creado Tribunales populares de Justicia



donde más o menos se mantenían las formas jurídicas. De ordinario los abogados defensores de los presos detenidos encausados eran simplemente presos graduados en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Todos los presos fueron poco a poco compareciendo ante estos Tribunales Populares, a pesar de que la mayoría de las acusaciones eran falsas. A casi todos los alumnos “frailes” salesianos arrestados desde Guadalajara como Vicente Alonso, se les imputaba el delito de “desafectos al régimen” republicano.

En enero de 1937 comenzaron algunos frailes a salir en libertad, tras sufrir esos procesos recogidos en documentos de la Secretaría General de los Tribunales y Jurados Populares que, en el caso de Alonso Núñez, dejó incoada la denuncia del juzgado número 1 con el jurado de urgencia número 3 y en negociado número 2939 (Caja 322. Expediente 25) que propició la salida a la calle del jovencísimo fraile, el día 4 de marzo de 1937.

## JUICIOS POPULARES

En un escrito fechado en 18 de enero de 1937, un magistrado contesta a la Secretaría General para indicar que Vicente Alonso Núñez “resulta que fue detenido con motivo de ser un estudiante de origen gallego (Villardebós-Verín-Orense) que se encontraba en el Convento de Mohernando (Guadalajara), sin que obren otros antecedentes penales en la Dirección General de Seguridad”. Añadiendo en otro documento “sin que haya tenido intervención alguna en el Movimiento ni actividades políticas”. Por lo que el Ministerio Fiscal del Ministerio de Justicia solicita la libre absolución del inculcado y su inmediata puesta en libertad”.

## LLEGA LA LIBERTAD

El joven fraile salesiano fue puesto en libertad en marzo del 37 y mediante la ayuda de sus hermano Ángel y Recaredo y otros amigos vecinos del pueblo (Villardebós-Orense) de su padre Francisco Alonso Cid, todos soldados y suboficiales defensores de las líneas republicanas en la Ciudad Universitaria, de Cuatro Caminos y Hospital Clínico de Madrid, conseguía un salvoconducto para poder trasladarse hasta la localidad almeriense de Huércal Overa, para “trabajar en un hospital y dejar pasar la guerra” ya como seglar.

Años más tarde con la intención de conseguir para mi progenitor una ayuda por haber sufrido gravemente “exclusión” en su vida personal, profesional y laboral por las erróneas decisiones de los responsables del Frente Popular,

conseguí de los archivos de la Administración de la República el informe judicial paterno, y descubrí que el Magistrado del Tribunal Supremo y Secretario General de los Tribunales y Jurados Populares de Madrid que juzgó y dejó en libertad a aquel religioso de apenas 20 años por el delito de “desafección al Régimen” y lo dejó en libertad era un abogado y militar llamado Ricardo Calderón Serrano. Descubrí que fue y se convirtió con los años en una personalidad jurídica e intelectual en el México del presidente Lázaro Cárdenas.

### ¿QUIÉN FUE EL JUEZ MILITAR CALDERÓN SERRANO?

Ricardo Calderón Serrano, nació el 12 de septiembre de 1897 en Marchena (Sevilla), en una familia acomodada perteneciente a la oligarquía local.

Sus padres fueron Ricardo Calderón Gutiérrez, agricultor y ganadero, de ideología liberal, que llegó a ser alcalde de la ciudad en 1930 y Mercedes Serrano Martínez de Pinillos. Este matrimonio tuvo seis hijos. José Enrique, María Teresa, Ricardo, Jesús María, Mercedes y María.

Tras sus estudios primarios en Marchena, Ricardo en 1912 a la edad de 15 años obtuvo, con sobresaliente el bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto General y Técnico de Sevilla, cursando posteriormente, a partir de enero de 1913, la Licenciatura en Derecho Civil y Canónico, primero en la Universidad de Salamanca, en la que realizó el periodo que se llamaba preparatorio y el primer año, y después en octubre de 1915 en la Universidad de Sevilla, en la que alcanzó el título de Licenciado en Derecho al término del curso académico de 1917-1918.

Durante 1918 y 1919 compatibilizó la preparación para oposiciones con la prestación del Servicio Militar Obligatorio en el tercer Regimiento de Artillería ligera de Guarnición en Sevilla, ya con el empleo de Cabo.

En 1920, tras obtener destacadas calificaciones en distintos ejercicios, ingresa en el Cuerpo Jurídico General Militar (Ejército de Tierra) con el número dos de su promoción, realizando las practicas preceptivas como agregado al Regimiento de Infantería Granada 34.

### DE GUARNICIÓN EN SEVILLA

Su primer destino como Teniente auditor de Tercera fue la Fiscalía Jurídico Militar de la comandancia General de Ceuta, a la que se incorporó el día 16 de febrero de 1921, prestando servicio posteriormente en la Auditoría de Guerra de la Octava Región Militar y en la asesoría jurídica del Gobierno militar del Campo de Gibraltar.

En 1923 ya era ascendido a Teniente auditor de Segunda (equivalente a lo que ahora es un capitán auditor) y, con tal empeño, presta servicios sucesivamente en la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Ceuta (1923-1924), en la asesoría jurídica del gobierno militar del Campo de Gibraltar (1925-1926) y en la Fiscalía Jurídico Militar de la Segunda Región Militar (1927-1930).

Asciende a Teniente auditor de Primera, equivalente al actual Comandante Auditor, en 1930, y en enero de 1931 Ricardo es destinado como Fiscal Jefe de las fuerzas Militares de Marruecos (Tetuán), cargo que ocupa hasta septiembre de 1932 en que es trasladado por el Ministerio de la Guerra a Madrid como Fiscal Jefe de la primera División Orgánica.

## CASTILBLANCO

En tal condición le correspondieron algunos asuntos de trascendencia general y pública, entre los que, sin duda, destacó la causa instruida por los sucesos acaecidos en diciembre de 1931 en la localidad extremeña de Castilblanco, cuando, con motivo de una manifestación que intentaban reprimir, fueron asesinados un cabo y tres miembros de la Guardia Civil del pueblo. Los cinco fallecidos fueron: José Blanco Fernández, cabo de la Guardia Civil y comandante de puesto, natural de Pontevedra, de 34 años. Agripino Simón Martín, guardia civil de 33 años, natural de Burgos, Francisco González Borego, guardia civil, de 29 años, natural de Barcarrota, José Matos González, guardia civil, natural de Torremayor, y también Hipólito Corral, vecino del propio Castilblanco.

Como Fiscal de esta causa que puso en jaque “por su crueldad” la existencia de la II República, Ricardo Calderón asistió personalmente en julio de 1933 al Consejo de Guerra celebrado en Badajoz en el cuartel Menacho contra los asesinatos, contando con 8 penas de muerte, de las que se impusieron seis.

Los condenados, varios de los cuales estaban defendidos por el ya prestigioso penalista Luis Jiménez de Asúa, fueron indultados en 1935 por el Presidente de la República Española Niceto Alcalá Zamora.

Como Fiscal Jefe de la Primera División Orgánica del Estado, permaneció Ricardo Calderón hasta que, en septiembre de 1934, tras el correspondiente concurso oficial, es nombrado secretario general del Sala Sexta de la justicia Militar del Tribunal Supremo, designándosele en noviembre de ese mismo año como apto para el ascenso al cargo de Auditor de Brigada (equivalente al actual teniente Coronel Auditor Militar). Ascenso que no llegó a producirse.

Desde 1934 a 1936 Ricardo Calderón ostenta el cargo de Secretario de la Sala Sexta de Justicia Militar de la República del Tribunal Supremo y en tal puesto jurisdiccional se encuentra en 18 de julio de 1936, cuando comienza oficialmente la Guerra Civil.

#### EL GENERAL FANJUL Y EL CUARTEL DE LA MONTAÑA (MADRID)

Todo ello hace inevitable su intervención en procedimientos contra implicados en el golpe militar contra el Gobierno de la República, como el seguido contra el General Joaquín Fanjul Goñi, sublevado en el Cuartel de la Montaña de Madrid, quien, tras ser detenido, fue juzgado por el Tribunal Supremo en proceso sumarísimo. Condenado por el delito de rebelión militar, fue fusilado el día 17 de agosto del mismo año 1936.

Por decreto de 10 de octubre de 1936 y a propuesta del Ministerio de la Guerra, Ricardo Calderón Serrano es nombrado ni más ni menos que Magistrado General del Tribunal Supremo, cargo del que tomó posesión ante el pleno el día 12 de octubre. El día treinta de ese mes de octubre es designado por el Presidente del Tribunal Supremo como Secretario General de los Tribunales Populares y de los Juzgados de Urgencia de la Guardia de Madrid, puesto que desempeña hasta el día 17 de marzo de 1937, en que cesa para pasar a ser el Presidente Supremo de todos los Tribunales y Jurados Populares de Madrid.

En este nombramiento se le autoriza a “sustituir también en caso de necesidad a los presidentes de los Jurados Populares de Guardia de la Ciudad de Madrid”, a la vez que se expresa que el Ministerio de Justicia de la República del Gobierno de Juan Negrín, del que es titular Manuel Irujo, “queda altamente satisfecho de los servicios prestados por este alto funcionario”.

#### ABOGADO SEVILLANO Y ESCRITOR

Desde 1926 Ricardo Calderón Serrano había compatibilizado la milicia con el libre ejercicio de la abogacía en los ilustres colegios de abogados de Sevilla y del propio Marchena, este último creado en 1927. Avalado por don Manuel Parejo Castilla y por su propio cuñado don Fernando Aguilar Venero, Ricardo Calderón solicitó su incorporación al Colegio de Abogados de Sevilla el día 12 de junio de 1926, la que, en vía de urgencia, le fue concedida por el Decano de ese Colegio el día 15 de junio, con ratificación por la Junta Rectora de Gobierno el día 18 de ese mismo mes, prestando el nuevo letrado colegiado juramento del cargo ante la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial sevillana el día

19. Aunque fijó su despacho profesional en la calle Miguel del Cid número 30 de la capital hispalense, lo cambió pronto a la calle Zaragoza número 27 y posteriormente, en 1930, hasta el número 20 de la calle Asensio y Toledo.

La actividad privada hubo de abandonarla de hecho cuando en 1931, tras su ascenso militar, tuvo que trasladarse a Tetuán como Fiscal Jefe de la Zona territorial de Marruecos, si bien continuó como abogado ejerciente en el Colegio de Sevilla hasta su baja como tal en día 8 de enero de 1932. Su definitiva “eliminación” de las listas colegiales sevillanas tuvo lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno del 31 de diciembre de 1937.



Magistrado militar, Ricardo Calderón Serrano, en México.

## MATRIMONIOS

En el plano estrictamente personal, Ricardo Calderón, tras obtener la entonces preceptiva autorización militar, contrajo un primer matrimonio en 1922 con Rosario Cramazou Orellana, vecina de la localidad sevillana de Morón. Tras su prematuro fallecimiento, sin tener descendencia, se volvió a casar en segundas nupcias en 1932 con la aristócrata María de la Concepción Calderón de la Barca y Pineda de las Infantas, que era en ese momento condesa de Santa Teresa, de cuya unión nació en 1934 un hijo, al que le impusieron el nombre del padre Ricardo Calderón, y que falleció a la temprana edad de dos años, cuando ya había tramitado su divorcio.

## CAMINO DEL EXILIO MEXICANO

Durante la Guerra Civil española (1936-1939) Ricardo Calderón siguió los avatares que le marcó su destino militar y judicial. Se sabe por los datos de algunos escritos, que, además de en Madrid, residió en Cartagena, Valencia y Barcelona, desde donde inició en enero de 1939 su camino hacia el exilio mexicano, cruzando primero la frontera francesa y estableciéndose en la ciudad de Toulouse, que fue la capital francesa que albergó en esa época al mayor número de exiliados españoles y el mismo Gobierno de la República en el exilio hasta su traslado a París en 1945.

En el mismo Toulouse, Ricardo Calderón vivió “de forma anónima y tranquilo” algo más de un año, en el que no consta que desarrollase actividad política, profesional o de algún estilo. De los primeros meses de 1940 son su libro de poemas “Ramitas del árbol” y “Sentimientos” que luego incluirá en la recopilación poética “La Tierra Llana”, editada cuatro años más tarde ya en la ciudad de México.

Cabe pensar que, desde su llegada a Francia, Ricardo Calderón, que debía de llevar años estudiando y escribiendo sobre temas, sobre todo jurídicos militares, aunque sin publicar nada, aprovechó su obligada inactividad profesional para intensificar sus estudios jurídicos y dar forma a sus primeros e interesantísimos trabajos, que verían la letra impresa nada más llegar a su último destino, como fue la populosa México del presidente Lázaro Cárdenas de los años cuarenta.

Como tantos otros refugiados, Ricardo Calderón debió advertir muy pronto la imposibilidad de mantenerse exiliado en territorio francés e intuyó la dificultad para instalarse en otros países europeos ante la inminente amenaza del gobierno alemán nazi. En muchas de esas capitales europeas, incluida Portugal, avanzaba además el fascismo, y se temía como próxima una confrontación bélica que llegaría poco tiempo después con Adolf Hitler.

En cambio, Latinoamérica, por sus condiciones de vida y su idioma, su clima, sus costumbres y el mercado laboral, ofrecía destinos óptimos con posibilidades reales de integración a los miles de exiliados españoles. De ellos, México era el país preferido por los refugiados españoles, atraídos por el generoso ofrecimiento del presidente mexicano Lázaro Cárdenas de que hallarían “en esta tierra hermana, un futuro que en la propia patria el fascismo les había arrebatado”.

## EVACUADO DESDE EUROPA

Desde 1938 el embajador español Félix Cordón ya había comenzado a gestionar el apoyo de México para recibir a miles de exiliados españoles, muchos de los cuales ya se encontraban detenidos en campos de concentración franceses. La plena aceptación del gobierno mexicano tuvo lugar en marzo de 1939 y, a partir de mayo, comenzaron las evacuaciones que tuvieron lugar en los famosos buques Siboney, México, Isère, Orizaba, Niassa, Flandre, Sinaia, Ipanema, Mexique y De Grasse. Se calcula que, desde 1939 hasta 1942 llegaron a tierras mexicanas más de 25.000 españoles exiliados. El proceso de integración y arraigo en el país, así como su importante legado, supone un capítulo excepcional para la historia contemporánea de México y España.

De las indicadas evacuaciones indirectas a México de españoles “republicanos”, la más conocida es la del barco Sinaia, que organizó el Servicio de Evacuación de Refugiados españoles y el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados. Partió del puerto francés de Sète el día 25 de mayo de 1939 y llegó al puerto de Veracruz el día 13 de junio de ese mismo año, siendo recibidos por una multitud agolpada en los muelles y por el propio Secretario de Gobernación del Estado Mexicano Ignacio García Téllez, quien dio la bienvenida a los refugiados con sentidas palabras de reconocimiento, afecto y hospitalidad de parte del presidente Lázaro Cárdenas.

## NO LLEGÓ A MÉXICO EN EL SINAIA

Me refiero al Sinaia porque con frecuencia y escaso rigor se ha incluido entre sus mil quinientos noventa y nueve embarcados a prestigiosos exiliados españoles que, si bien llegaron a México en esa época, no lo hicieron precisamente en esta conocidísima expedición. Es el caso, entre otros, del juez militar Ricardo Calderón, quien, según el profesor mexicano Alejandro Carlos, “embarcó conjuntamente con cientos de españoles en la nave Sinaia que entró en Veracruz a las cinco de la mañana del 13 de junio de 1939, en un ambiente donde privaban las proclamas, los carteles de bienvenida, los gritos jubilosos y la incertidumbre natural de la llegada a una nueva cultura de muy diversa latitud”.

Pero es que nuestro personaje, no llegaría a México sino casi un año más tarde, el día 29 de mayo de 1940, y lo haría no por el puerto de Veracruz, sino por Nuevo Laredo (Tamaulipas) en la frontera con Estados Unidos.

Tras viajar desde Toulouse hasta Nantes, salió de territorio francés en los primeros días del mes de mayo de 1940, desde el puerto de Saint-Nazaire con dirección a Nueva York a bordo del vapor Champlain, en el que fue su último trayecto concluido, por cuanto el 17 de junio naufragó al ser alcanzado por un torpedo alemán. A la llegada a Nueva York el 27 de mayo, los exiliados con destino a México fueron conducidos bajo estrecha vigilancia de autoridades norteamericanas hasta los vagones del ferrocarril que les llevarían a la frontera mexicana, sin permitirseles descender de los vagones a lo largo del trayecto. Una vez en Nuevo Laredo en el estado norteno de Tamaulipas, el día 29 de mayo de 1940 el Servicio de Migración mexicano, expidió a los evacuados españoles, entre ellos a Ricardo Calderón, una tarjeta de identificación que le permitía la entrada en México y la libre circulación por todo el territorio.

## EN MÉXICO, SU NUEVO PAÍS DE ADOPCIÓN

Llego Ricardo a México con cuarenta y dos años, y en junio ya estaba instalado en la capital, en la que residiría hasta su fallecimiento en 1952, y en la que pronto conocería a quien fuera su tercera mujer María Ros Sáez, con quien contrajo matrimonio. A ella dedicó su obra poética “La Tierra Llana”, escrita entre 1937 y 1942 y publicada en 1944.

Nada más establecerse en México, Ricardo solicitó la nacionalidad mexicana que, como a otros exiliados, le fue concedida de manera excepcional en poco más de dos meses concretamente en su caso en septiembre de 1940, lo que le permitió de forma rigurosamente excepcional, al no ser mexicano de nacimiento, ingresar en el ejército el 16 de septiembre del mismo año, y así, reanudar su carrera militar que se había visto interrumpida en la España de la Segunda República.

Calderón entro en el ejército mexicano tan solo trece días después de obtener la nacionalidad mexicana, y lo hace con el grado de teniente E57, quedando registrado con el número 316.978 y con destino en la Dirección Técnica Militar.

Año y medio después, el 1 de febrero de 1942, consigue el ascenso extraordinario como Teniente Coronel auxiliar de Infantería, y como tal presta servicios en la Dirección de Justicia y Pensiones de la Comisión Técnica Militar como asesor de la misma y en el Cuerpo de Controladores militares, dependiente de la Dirección de Guardias Regionales, puesto en el que el 13 de noviembre de 1944 se le reconoce una mención honorífica por su eficiente labor y en el cual quedaría confirmado cuando el 1 de enero de 1945 se incorporó al Servicio de Justicia militar Mexicana, con el mismo empleo de Teniente Coronel Auxiliar.

El 1 de agosto de 1949 Ricardo Calderón fue ascendido a Coronel auxiliar del Servicio de Justicia Militar y el 16 de septiembre de 1950 es ya Coronel, confirmándosele en su destino de la Procuraduría de Justicia Militar. Finalmente, el 16 de mayo de 1952, dos semanas antes de su prematuro fallecimiento, fue ascendido a General Brigadier auxiliar del Servicio Militar mexicano.

Fue, además, profesor de Derecho Militar en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Escuela de Juristas, cargo de carácter definitivo en 1944 como catedrático de la especialidad. Durante este periodo escribió obras como “Derecho Penal Militar. Parte General” en 1944, “El ejército y sus tribunales” primera y segunda parte en 1944 y 1946, “Derecho Procesal Militar” en 1947, “Crímenes de Guerra” en 1949 y “Derecho Penal Militar”, Parte Especial, en 1951-1953 así como en una treintena de trabajos y otras colaboraciones, publicadas, la mayor parte, en “El Boletín Jurídico Militar”, del que llegó a ser redactor jefe.



Al margen de su obra jurídico militar Ricardo Calderón nos dejó *“Poemarios de la Tierra Llana”*, *“Coplas y cantares andaluces”* y *“De la Nueva y Vieja España”*. Fue de igual forma autor del film dramático *“Del mismo tronco”*, sobre las conductas andaluzas y mexicanas, y de spots de televisión de propaganda al servicio de México.

## SU TEMPRANA MUERTE

Ricardo Calderón falleció de un ataque cardíaco la noche del domingo uno de junio de 1952 cuando contaba solo cincuenta y cuatro años, noticia que dio su esposa María Ros Sáez, publicándose su esquelera en el periódico “Excélsior” el lunes día 2 de junio.

Su cuerpo descansa en el Panteón Español, en la fosa 523 del cuartel I de este cementerio.

Ricardo y Vicente, no volvieron a verse personalmente, pero sin duda su vida cambió de rumbo desde aquellos graves días históricos que a los dos les tocó vivir.

## BIBLIOGRAFÍA

BASTARRICA, José Luis y MALLO, José, salesianos. *Tres años de Historia Salesiana*. Madrid-Atocha, E. G. Salesiana, 1969.

MILLÁN GARRIDO, Antonio, *Vida y Obra de un jurista militar en el Exilio. Ricardo Calderón Serrano (1897-1952)*, Madrid, Editorial Reus, 2014.

## DOCUMENTOS

Varios Expedientes. Registro General de la Secretaría General de los Tribunales y Jurados Populares de Madrid. Juzgado 1, Jurado Popular de Urgencia. Número 3. Registro general número 2331.

Expediente. Jurado Popular de Urgencia número 3, Expediente 145. Madrid. 2939. Año 1937

Sección de Investigación y Vigilancia de la Secretaría de Tribunales y Jurados Populares de Madrid. Número 589. Expediente 54-37. Archivos Estatales. Consultado en PARES.

Expediente personal de Vicente Alonso Núñez. Orden de San Francisco de Asís (salesianos-Atocha). 1928-1936.





# LA VILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL OJOCALIENTE

ISIDRO APARICIO CRUZ

*Cronista de Ojocaliente*

*H. Ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas (México)*

*“Caminamos hacia el futuro, abriendo nuevas puertas  
y haciendo nuevas cosas porque somos curiosos...  
y la curiosidad sigue conduciéndonos por nuevos caminos”*

*Walt Disney*

## INTRODUCCIÓN

Varios de los investigadores que han escrito sobre la historia local de la Ciudad de Ojocaliente, en el estado de Zacatecas, México, aseguran que desde su fundación, esta insigne población recibió el rango de Villa, aludiendo con esto principalmente a las referencias ofrecidas por el historiador zacatecano Elías Amador, quien en su magna obra del “Bosquejo Histórico de Zacatecas” cita, a través de las líneas de su volumen primero, publicado en el año de 1892 que: *Ojocaliente fue fundado en 1620 por Don José Teodoro de Bastidas, dándosele el nombre de Villa de Sacramento y Real de Minas de Ojocaliente de Bastidas.* Por tanto y desde entonces, historiadores y cronistas han repetido sistemáticamente en sus trabajos que este asentamiento humano, desde su fundación, ostentó el rango de Villa, sin que refieran algún otro documento o algún investigador diferente, remitiéndose con ello a la sola mención que cita al célebre historiador zacatecano Don Elías Amador.



Villa del Sacramento de Ojocaliente.

Uno de los principales objetivos de la presente investigación histórica, consiste en ubicar la fecha aproximada del proceso de transición, que se da entre la primera denominación que da lugar al nombre del “Real de Minas del Ojocaliente” hasta la transformación que la posiciona con el apelativo de “la Villa del Sacramento de Ojocaliente”, además de mostrar las implicaciones en cuanto a los sitios, los personajes y los títulos por ellos ostentados, elementos que seguramente les permitieron ejercer influencia directa en este singular proceso. Dichas reflexiones nos permiten profundizar en algunos cuestionamientos que intentan acercarnos a la aclaración del panorama histórico local: ¿Cuál era el objetivo jurisdiccional de una población con denominación de villa? Por lo que se ha establecido como definición de dicho concepto, una “villa” tenía entre otras cosas, un “objetivo colonizador y de control territorial”. Asimismo, se establece que “la villa colonial ideal se organizó según los modelos urbanísticos europeos. Elementos clave del espacio interno eran la plaza de armas con iglesia y posiblemente cabildo en su inmediación”. Y se agrega además que “una villa fue una categoría legal para poblaciones en Hispanoamérica y, junto con la ciudad, la base del imperio español en América. Un símbolo emblemático para el estatus legal, generalmente aprobado explícitamente por la Corona, fue el derecho de tener un propio escudo de armas”.

Hechas las anteriores aclaraciones, es necesario apuntar que “una característica esencial de la villa fue la existencia de un núcleo de vecinos «españoles» que podían auto-organizarse en forma y representarse en forma de cabildo”. Derivado de la fuente anteriormente citada, existe el señalamiento de que existían villas sin cabildo o con cabildo incompleto; aunado a esto, otra característica de la villa, era que estaba constituida por ejidos o tierras comunales, donde los principales dueños eran los españoles que poseían y administraban tierras, tanto para su explotación agrícola como para su producción minera.

## EL REAL DE MINAS DEL OJOCALIENTE

Bajo el desarrollo de este gratificante juego del armado de rompecabezas histórico, reconstruyamos un poco la idea local de nuestra historia, el Real de Minas del Ojocaliente, ubicado en el norte de la Nueva Galicia, en la región de los llanos, antiguamente conocida como los pueblos llanos o llanos de los chichimecas, desde su apertura en 1597 quedó sujeto a la administración de la Alcaldía Mayor de Nuestra Señora de las Charcas (Charcas, San Luis Potosí, México.). La primera descripción del Real de Minas, la hizo don Alonso de la Mota y Escobar, quien escribió:

*“(...)el real de minas que llaman la Foncalida que está a seis leguas al oriente de Zacatecas del mismo temple y doctrina de clérigos, hay un solo dos vecinos mineros que tienen dos haciendas con sus ingenios y aperos, que muelen con mulas y el beneficio de los metales es por azogue, de muy moderada ley; es muy pobre este real, los minerales que se benefician los extraen de unas minas que llaman de la Habana localizadas a dos leguas de este real, viven allí algunos indios que los cavan”*

El 11 de octubre de 1609, el licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Galicia y visitador general, asistió al Real de Minas del Ojocaliente, y en su informe describió el real minero y las actividades que se realizaban en dicho lugar:

*“Ojocaliente que se localiza a seis leguas de la ciudad de Zacatecas y otras seis de las minas de los Ramos, hay en esta población tres vecinos, los dos mineros y el otro mercader, los cuales no tienen otra granjería sino el beneficio de sus minas que tienen*

*muy cercanas, existen dos haciendas con seis ingenios de mulas de once mazos cada uno, los cuatro de ellos estaban molientes y corrientes y los dos desviados, y así mismo hay un horno de fundición con cuarenta indios y veinte esclavos y hay dos lavaderos. Benefician a tres cuartos y a onza y Lucas Ruis, uno de los mineros, trae metales de los Ramos para beneficiar y sacar por quintal a seis y a ocho onzas, por ser muy crudo y dificultoso de sacar, donde hasta ahora no se han fundado haciendas y porque los descubridores es gente pobre, y así los metales se llevan a diferentes partes y en particular al río que llaman de Urdiñola, y a Zacatecas, y a la Pendencia, y el color de metales es negro y plomoso”.*

Poco después de su apertura, el Real de Minas del Ojocaliente fue sede de la parroquia, ya que, desde el año de 1600, en los terrenos correspondientes a la hacienda de Don Lucas Ruiz, ya se adoctrinaba en el catolicismo a los naturales de dicha región. La capilla de la hacienda servía de sede parroquial, empero, al ser un sitio tan pobre este real de minas y al hacerse presente la constante y sistemática migración de trabajadores mineros hacia los nuevos descubrimientos argentíferos en la región denominada como el semidesierto zacatecano, la capilla que servía de parroquia no contaba ni siquiera con el Sagrario para la reserva de la sagrada forma, tal y como puede constatarse en los autos de visitas de los obispos de la Nueva Galicia, quienes asentaron sus observaciones en las partidas sacramentales, mencionando que se “*visitó* el altar mayor y halló que no tenía sagrario y que nunca lo había tenido, por la corta edad de la feligresía y corta edad de la fábrica”.

## LA VILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Tras el descubrimiento de nuevas vetas y mejoradas las técnicas para su explotación, en la segunda mitad del Siglo XVII, en el presente sitio comenzó a aumentar la población y se percibió un incremento sustancial en la actividad económica, implicando con ello que el real minero accediera por fin a contar con un Teniente de Justicia Mayor, que tenía jurisdicción en los puestos y haciendas ubicados en los valles de Ojocaliente, al sureste de las minas de Zacatecas, considerando que aquel territorio estaba comprendido por numerosos sitios, entre los que se encontraban la Hacienda de San Diego, Puesto de San Francisco, Puesto de los Griegos, Hacienda de San Agustín, Puesto de la Noria de la Escondida, Puesto del Pastor, Hacienda de Boquillas, Hacienda de Santa Bárbara, Puesto de San Juan sin Agua, La Pastoría, Hacienda



del Carro, Puesto de Sarabia, Puesto del Chino, Puesto de Punteros, Real de Ramos, Puesto del Salitral de Carrera, Puesto del Barril, Puesto de Domingo Hernández, Puesto del Caligüey (Bañon), Puesto de San Joseph, Puesto de Santa Clara, Hacienda del Cerro de Santiago, Puesto del Horno de Quintero, Puesto del Horno, Puesto de la Habana, Puesto de la Hacienda, San Cristóbal y, por supuesto Ojocaliente.

Ya para el año de 1697, la parroquia de Nuestra Señora de los Ramos fue suprimida, y con ello, su jurisdicción agregada a la Parroquia del Partido de Ojocaliente, por lo que dicha situación implicó que tanto la administración de los sacramentos como el otorgamiento de oficios litúrgicos se concentraran necesariamente en el Real de Minas del Ojocaliente. Por si esto fuera poco, en las primeras décadas del Siglo XVIII, se realizaron importantes descubrimientos argentíferos, los cuales provocaron que un buen número de aventureros y trabajadores mineros se avecindaran en Ojocaliente. Como ya se señaló, la modesta capilla que servía de Parroquia no contaba con Sagraio, por lo pobre de la fábrica, no obstante, y con el afortunado nombramiento del Bachiller don Joseph Tello Orosco como cura beneficiado del curato de Ojocaliente, se planeó constituir efectivamente la Cofradía del Santísimo Sacramento, y por consecuencia, ésta tendría a su cargo el culto al Santísimo Sacramento y la administración de los bienes de la citada parroquia.

Bartolomé de Espino, quien se erigía como socio fundador de la cofradía, además de ser dueño del Sitio de ganado mayor del Ojocaliente, el 2 de mayo de 1745 donó medio sitio para la Fabrica del Santísimo Sacramento, expresando en la escritura de donación que *“lo dono como dicho es, solo para el beneficio común de que se coloque el Divinísimo en dicha parroquia movido de la falta y desconsuelo que el vecindario a padecido con carecer de pasto espiritual”*, además en las cláusulas de la donación especificó que: *“La Primera: que los que se hubiesen de avecindar para el fin de guarda y custodia del Santísimo Sacramento contribuyan a prorrata según la porción de tierra que pidieren para su habitación y morada, para la decencia de su majestad”*. El 6 de noviembre del año de 1754, fue erigida la Cofradía del Santísimo Sacramento de Ojocaliente, por su señoría ilustrísima el Señor don Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, Obispo de Guadalajara, Nuevo reino de la Galicia y de León

El medio sitio donado comprendía desde el ojo de agua que era el centro de la población, hasta el sur, que era la corriente natural del agua, hasta la Alcaparras y al oriente hasta los cerros, junto a la cañada que se conocía como las cardonas. En las cláusulas y condiciones de la donación, Bartolomé de Espino expresó:

*“en condición que en caso de que con el transcurso del tiempo llegue en dicho medio sitio donado a hacerse villa, ciudad o atender otra mayor extensión de la parte del Norte y Oriente que sigue para mis tierras, no se me perjudique ni a mí, ni a mis sucesores, en lo más mínimo, respecto de que siendo un hombre pobre con tan corta tierra”*

Para abril de 1765 fue nombrado D. Joseph Mariano Tello de Lomas cura párroco de Ojocaliente. A su llegada, se mandó realizar un censo de la iglesia parroquial y su feligresía, y es en este documento fechado el 1 de junio de 1765 cuando por primera vez, se cita al antiguo real de minas como la Villa del Santísimo Sacramento, por lo que, en el mes de septiembre del mismo año, las partidas sacramentales ostentan la leyenda de *“en la Villa del Sacramento”*, sin que hasta la fecha se haya localizado el testimonio de cédula donde fue elevado al rango de Villa el Real de Minas del Ojocaliente.

En varios de los documentos expedidos por la autoridad civil de la época, frecuentemente fue citado *“en la Villa del Sacramento del Real del Ojocaliente de Bastidas”* haciendo referencia a los dos rangos de la población, por lo que en los archivos se puede constatar que, con la elevación al rango de Villa,



no se estableció Cabildo, y que la autoridad continuó siendo representada por el Teniente de Justicia Mayor, cargo que fue modificado con las reformas borbónicas, siendo el nuevo título denominado como el de subdelegado.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

De esta manera, las villas que se establecieron en América, y específicamente en México, durante la época colonial, fueron centros importantes, que no solamente delimitaban un territorio específico, sino que también eran zonas de relevancia económica, comercial y religiosa.

Bajo el anterior concepto, nos encontramos en posición de señalar que la elevación del Real de Minas del Ojocaliente a su posterior denominación como Villa del Sacramento, se debió a cuatro factores que podemos considerar como los principales: el primero fue el que se refiere a los importantes descubrimientos mineros que se hicieron presentes en la propia región; el segundo factor, derivado del anterior, establece el consiguiente aumento de la población de este sitio; el siguiente factor, obtenido gracias a los dos anteriores, se hace notar con el eventual desarrollo de la economía local; y por último, el que se refiere a aquella notable donación del medio sitio de ganado mayor que hizo el ilustre don Bartolomé de Espino, lo cual permitió que con las rentas de solares se iniciara el exponencial desarrollo de la fábrica del Santísimo Sacramento, llegando a contar en la Villa con una población de 60 familias avecindadas con 212 personas, las cuales eran en su mayoría españoles.

La citada elevación a la categoría de Villa, no representó significativamente cambios sustanciales en la administración civil, ya que la población contaba con un grupo reducido de administradores, los cuales se encontraban encabezados por el Teniente de Justicia Mayor, por lo que aquella rimbombante definición de “villa”, fue adecuada en función de las características propias de este sitio, referente histórico del sureste zacatecano.

## FUENTES

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Arte Sociedad e Ideología, S. A., 1897.

APARICIO CRUZ, Isidro, *Real de Minas del Ojocaliente*, Zacatecas, CONACULTA e Instituto Municipal de Cultura de Ojocaliente, 2009.

--- *Devoción y culto a la Santísima Virgen de los Milagros en el Altiplano*, Zacatecas, Instituto Municipal de Cultura de Ojocaliente, 2009.

---*Tierra de Milagros: Un breve andar por el pasado de Ojocaliente, Zacatecas, Crónica del Estado de Zacatecas*, 2018.

BERTHE, Jean-Pierre, *El Licenciado Gaspar De La Fuente y su visita Tierra Adentro, 1608-1609*, México, CEMCA, 2017.

MOTA y ESCOBAR, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Editorial Pedro Robrero, 1940.

Hgis de las Indias. "Villa". Consultado el 05/09/2021 en  
<<https://www.hgisindias.net/dokuwiki/doku.php?id=conceptos:villa>>



## LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE LA PRIMERA GUADALAJARA EN LA NUEVA ESPAÑA

FRANCISCO JAVIER ARELLANO LÓPEZ  
*Cronista Municipal de Luis Moya, Zacatecas (México)*

La ciudad de Guadalajara, Jalisco, está ubicada en la República Mexicana, en la parte occidental de la ciudad de México. Es una de las ocho ciudades más pobladas del país con 1.385.629 habitantes y en su zona metropolitana viven 5.268.642 habitantes<sup>1</sup>.

El lugar donde está situada tiene un excelente clima que favorece la vida natural en todas sus dimensiones. Guadalajara, su nombre, su importancia y su belleza, han dado origen a que se le conozca con los nombres de “La Perla Tapatía” y “La Perla de Occidente”. El adjetivo “tapatío” proviene de “tapatiotl”, palabra indígena que tiene varios significados. Uno era el sustantivo de moneda que se usaba en esta región, otro era “termos” donde se colocaban las tortillas para venderse. Ejemplo: tres termos por medio real. Otro más era un costalito que contenía 10 cacao y que se podían cambiar por tres piezas u objetos. En resumen, “tapatiotl” era una “cosa” muy valiosa. El complemento de occidente es referido por su ubicación geográfica con relación a su situación dentro de la República Mexicana.

---

<sup>1</sup> (Inegi, 2020)

## FUNDACIÓN DE GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

La fundación de este lugar tuvo como base fundamental la ciudad de Guadalajara, España. Esta ciudad arabesca fue conquistada por el Rey castellano Alfonso VI en el año 1085, atribuyéndosele en las crónicas a don Alvar Fáñez de Minaya, compañero de don Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. En el siglo XIV, en este lugar se estableció la familia Mendoza, entre ellos don Íñigo López de Mendoza, “El Marqués de Santillana” (1398-1458) autor de “La vaquera de la Finojosa” y don Pedro González de Mendoza, Cardenal de España y consejero de Los Reyes Católicos. El ascenso de Los Mendoza, conocidos con el título de Duques del Infantado, dio la fama al lugar, al que se le otorgará el título de ciudad en el año 1475 por el Rey Enrique IV<sup>2</sup>.

En esta ciudad nació Nuño Beltrán de Guzmán, que trabajó en la corte del Rey Carlos V, quién le otorgó el título de Gobernador y Capitán General en la Provincia de Pánuco, Victoria y Garayana y Capitán General de esta Conquista de la Mayor España<sup>3</sup>, y que sería el futuro conquistador del reino de Nueva Galicia y fundador de la Primera Guadalajara de la Nueva España. El día 14 de mayo de 1526 salió rumbo a la Nueva España<sup>4</sup>.

Ya como Gobernador de la provincia de Pánuco y con una trayectoria de dirigente recio y duro, Nuño Beltrán de Guzmán fue nombrado Presidente de la Primera Audiencia de La Nueva España, a cuyo lugar se trasladó el día 10 de diciembre de 1528<sup>5</sup>. Nuño ya como Presidente Oidor “tocó” algunos intereses territoriales del gran conquistador Hernán Cortés que estaba ausente porque había ido a España a comunicarse con el Rey. Bernal Díaz del Castillo cita que Nuño “... herraba tantos indios por esclavos e hizo muchas molestias a Cortés”<sup>6</sup>. Se habló de muchas atrocidades que hizo Nuño de Guzmán en la capital de la Nueva España. Cuando Cortés regresó a la Nueva España y encontró “las malas acciones” de Nuño de Guzmán, éste en un acto justificatorio, pensó en su fuga con apariencia de expedición al noroeste del reino buscando el reino de las amazonas.

Nuño de Guzmán salió de la Nueva España el día 21 de diciembre de 1529 y lo acompañaron entre 300 y 500 españoles, 7 o 10.000 indios aliados con 6 o

---

<sup>2</sup> <https://www.guadalajara.es/es/ciudad/historia/>

<sup>3</sup> Tello (1968:205)

<sup>4</sup> <https://dbe.rah.es/biografias/11471/nuno-beltran-de-guzman>

<sup>5</sup> Tello (1985:37)

<sup>6</sup> Bernal Díaz (1976:532)

9.000 pesos oro de la Caja Real. Las cantidades difieren entre la historiografía. Pasó por Toluca y llegó a Michoacán. En este lugar dio tormento al rey tarasco Caltzontzin, quién le entregó objetos que se valoraban sobre los 150 pesos oro. Su obsesión por el oro le hizo sacrificar a este rey purépecha. La historiografía española magnificó este crimen que, a la postre, sería una de las causas de la debacle del conquistador del reino de Nueva Galicia.

Nuño de Guzmán en toda su travesía dejó una estela de crímenes y barbaridades. Es difícil entender cómo un jurisconsulto egresado de la Universidad de Alcalá haya cambiado su pensamiento humanista por el sentimiento bárbaro.

No se duda que Hernán Cortés era el ejemplo a seguir con relación a la crueldad que mostraba en la conquista. Sin embargo, Cortés era más mediador, más negociador y ofrecía hacer equipo con los indígenas sabiendo las rivalidades que había contra los aztecas. Estas actitudes conformaban su liderazgo en tierras desconocidas que conquistaba bajo dos premisas: una era que toda la actividad bélica la hacía en nombre del Rey y para el Rey de España; la otra era implantar el cristianismo ante un mundo pagano adorador de ídolos. Quizá otra podría ser el oro y otros “ricos presentes” que enviaba a la Corona Española. Cortés era el prototipo de conquistador, rebelde y con iniciativas, mentiroso pero creyente, cruel y generoso, hábil y permisivo. El caso de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz es un ejemplo de su ingeniosa habilidad. Él sabía que no tenía permiso para fundar villas ni ciudades, pero se atrevió, forzado por la situación que se le presentó. Sucedió que entre su gente había alguna que quería regresar a Cuba, porque era fiel a su Gobernador, pero Cortez convenció a otra parte de que fundaran una Villa y que lo nombraran Capitán. Era tan ingenioso que Bernal cita que “Tú me lo ruegas y yo me lo quedo”<sup>7</sup>. Luego a todos les daría nombramientos, tierras y otras concesiones.

Entre tanto Nuño Beltrán de Guzmán con su expedición había llegado a Tonalá el 8 de marzo de 1530. Ahí conquistó varios pueblos vecinos y fueron agasajados con un banquete por la reina de Tonalá.

El 10 de abril de 1531 llegó a lugar llamado “Nochtli”, “Nochtlan”, “Nuchistan”, “Nochistlan”, así lo pronunciaban los indígenas, y que su nombre quería decir lugar de tunas o de grana. Según se supo que esta población estaba considerada como la capital política de la región caxcana y Nuño necesitaba

---

<sup>7</sup> Bernal Díaz (1976:72)

un combate grandioso que le diera fama y fortuna. Desde lo alto de una mesa contempló el panorama bellissimo con varias cementeras y una sierra que no se podía ver de tanto roble y encino que había. Al fondo se observaban tres barrios de jacales que conformaba lo que era “Nuchiztan” según escuchaban los españoles.

Cuando Nuño llegó a este lugar, todos los indígenas huyeron de su vista. Quizá los hombres guerreros anduvieran en sus guerrillas o estar en otro sitio. Mujeres, niños y algunos hombres se escondieron entre la maleza y las barracas cercanas cuidándose de la tropa invasora. El conquistador Nuño llegó a Nochistlán el domingo 10 de abril de 1531, que era Domingo de Ramos, y aquí pasó toda la Semana Santa hasta el 19 de abril que se fue rumbo al Teúl, la capital religiosa de los caxcanes.

Durante esta semana estuvo viendo la ubicación del lugar. El sitio parecía adecuado para fundar Guadalajara, recordando su lugar natal. Estaba en una hondonada hecha quizá por la caída de un meteoro, y en este mismo espacio había una protuberancia que la circulaban dos arroyuelos de cristalinas aguas. Esta protuberancia daría muchas versiones a varios escritores que siguieron al P. Tello, que fue el primero que escribió sobre este tema y plasmó



Posible panorama que Nuño de Guzmán haya visito a su llegada a Nochistlán en el año 1531.

que la fundación de Guadalajara había sido en un mesa o meseta alta, versión que quisieron configurar en un lugar que se llama La Ladera, otro más que se conoce con el nombre de La Mesa de San Juan; no obstante, con el paso del tiempo se tuvo que investigar más para llegar a descubrir el sitio más propio de la citada fundación.

Nuño, antes de continuar su ruta de conquista, incendió los jacales de Nochistlán y buscó y asesinó a varios pobladores caxcanes. Es difícil entender la mente de un conquistador. Nuño aplicó toda su barbarie contra los indígenas. El Obispo Fray Juan de Zumárraga denunció sus arbitrariedades y ocurrencias como la de cambiar a un indígena por un queso y otras más. La historiografía de Nuño dice que quemó 800 villas o pueblos. Sin embargo, él quería fundar una villa, la villa de Guadalajara, para que de ahí partiera toda su conquista.

Para fundar la villa de Guadalajara, Nuño Beltrán de Guzmán tenía facultad porque era Gobernador y Capitán. Su título lo autorizaba legalmente para la fundación de la villa. Ahora bien, en la Nueva España, cada conquistador hizo cada fundación de villa como le vino en gana. Así lo había hecho Hernán Cortez en la Villa Rica de la Vera Cruz que no tenía la facultad para hacerlo, pero se valió de sus soldados que le pidieron la creación de la villa. El pueblo manda y el pueblo tenía esa prerrogativa. Si se podría recordar la fundación de la primera villa de Santa María la Antigua en el golfo de Darién, cerca de Colombia y Panamá, también así sucedió. Está última es el origen de la ciudad de Panamá. También afirmar que la fundación de estas villas era con el motivo capital de ser los lugares base de sus conquistas. De Santa María La Antigua salieron a conquistar el reino del Perú; de Veracruz salieron a conquistar el reino azteca y de Guadalajara saldrían a conquistar toda esta región que estaba encendida de rebeliones, mismas que aumentaron con la presencia de Nuño de Guzmán.

Sin embargo, el conquistador Nuño tenía fiebre de fundar villas de españoles en Culiacán, Jalisco y el Teúl<sup>8</sup> que fueran sus centros de acción y reunión en esta conquista. En una carta enviada el 8 de julio de 1530 escribió a la Reina diciéndole y comunicándole que era la Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España y, obviamente, que era muy diferente al Reino de la Nueva España. La Reina le contestó el 25 de enero de 1531 diciéndole que no se debía llamar así, sino que le ordenó que cambiara el nombre por el de Provincia o Reino de Nueva Galicia y la capital se llamara Santiago de Galicia

---

<sup>8</sup> Páez Brotchie (1968:49)

de Compostela<sup>9</sup>. Decisiones regias. Sin embargo, las cartas no llegaban a tiempo y cuando Nuño conoció esta disposición, no era lo que él esperaba; sin embargo, lo importante, lo vital de ese momento era que lo ratificaban con su puesto de Gobernador.

Entes estas diatribas, Nuño desde la recién fundada villa del Espíritu Santo de la Conquista de la Nueva España (todavía no conocía el contenido de la carta de la Reina) comisionó el domingo 3 de diciembre de 1531 al Capitán Juan de Oñate, sobrino del Capitán Cristóbal de Oñate, para que combatiera a los indios del Teúl y, de paso, fuera a ver cómo estaba la situación de la construcción de la villa de Guadalajara para darle la oficialidad de fundación y creación con su respectivo Cabildo en Nochistlán, lugar ya conocido y convenido con anterioridad.

El capitán Juan de Oñate fue a apaciguar a los indios del Teúl, que ya andaban en la revuelta, y de ahí, fue a cumplir su encargo. Llegó a la villa de Guadalajara (Nochistlán) en los primeros días de enero de 1532. Entonces se juntaron en Cabildo los miembros de Justicia y Regimiento de la villa y lo hicieron en la posada del capitán Juan de Oñate que declararon Casa de Cabildo y acordaron, con pregón, que ninguna persona podría cortar un árbol frutal, tampoco podrían ocupar a los naturales del pueblo de Nochistlan con penas de 50 tepuzques castellanos para las obras y públicas y obras pías<sup>10</sup>.

Habría que recordar que la fundación de una villa solo la podría realizar un Gobernador o Capitán. Otra opción era el pueblo, pero una villa de españoles tenía como precepto legal la orden y asistencia de este representante oficial. Por ello, Nuño de Guzmán nombró y otorgó el puesto de Capitán a Juan de Oñate, quien con esa facultad fundó la villa de Guadalajara.

El viernes 5 de enero de 1532, en el mismo Cabildo de la villa, los citados señores de Justicia y Regimiento, “habiendo visto ciertas ordenanzas de Nuño de Guzmán” ordenaron, mandaron y se pregonaron la fundación de la villa y otras cosas.

El lunes 8 de enero de 1532, juntos en Cabildo de Ayuntamiento, los señores de Justicia y Regimiento acordaron dar y asentar a los vecinos y moradores de dicha villa en sus respectivos solares.

---

<sup>9</sup> Páez Brotchie, 1968:53)

<sup>10</sup> Tello (1968:225)



## VECINOS Y MORADORES DE LA VILLA DE GUADALAJARA

Juan de Oñate, Alcalde Mayor	Juan Casado
Diego Vázquez, Alcalde Ordinario	Juan de Quintana
Maximiliano de Angulo, Alcalde Ordinario	Bartholomé García
Sancho Ortiz de Zúñiga	Pedro Cuadrado
Juan de Albornoz	Christóbal Quintero
Miguel de Ybarra	Miguel García
Francisco Barrón	Sancho Gutiérrez (Escribano)
García Ramírez	Pedro Mateo
Albar Pérez	Benito de Figueroa
Diego de Segler	Christóbal González
Juan de Ojeda	Martín Vázquez
Christóbal Romero	Diego de Naco
Juan Fernández	Juanes de Cubia
Hernando Flores	Francisco Martín
Hernando de Oballe	Prada
Christóbal de Plasencia	Pedro Téllez
Juan Baptista	Bartholomé Lorenzo
Juan Michel	Alonso Lorenzo
Santiago de Aguirre	Pedro de Huerta
Martín de Villa	Lope de Medina
Francisco de Arceo	Antonio de Arquillada
Diego de Castañeda	Villagrán
Francisco Santos Acevedo	Pedro Gavilla <sup>11</sup>
Bartolomé Herrador	

Luego acordaron hacer mayordomo de la iglesia a Juan Fernández, quien aceptó y juró en forma. En reuniones de Cabildo posteriores leyeron algunas cartas de Nuño de Guzmán donde se proveía a Nuño como Gobernador de la Nueva Galicia y otra carta donde se nombraba a Juan de Oñate como Teniente del Gobernador.

En una reunión de Cabildo del día 5 de abril de 1532, el Bachiller Diego de Angulo concertó con sus compañeros de Cabildo que no tenían facultad de dar indios, se supone que algunos vecinos españoles pidieron indios para su servicio, y el Cabildo dijo que escribirían al Gobernador Nuño y le suplicarían que se los diese o vendiese a razón de doce pesos de tepuzque (primera moneda de la Nueva España). Nuño de Guzmán los cambiaba por un queso.

<sup>11</sup> Tello (1968:227)

Desde este tiempo, la venta de hombres, ya era un negocio legal y clandestino que les dejaba grandes ganancias económicas a los dueños o poseedores de hombres. También en esta reunión se obligaron a pagarle, en nombre de la iglesia, al padre Juan Fernández ciento cincuenta pesos de tepuzque por año.

En la reunión del dos de mayo de 1532 se repartieron los solares. Una cuadra en medio de la villa, otra hacia donde sale el sol para la iglesia, otra a la izquierda para las obras públicas, otra a mano derecha para el señor Gobernador, otra al poniente para para el teniente Maximiano de Angulo, y sucesivamente otras cuadras alrededor para todos los moradores de la villa de Guadalajara. A Juan de Oñate, teniente del Gobernador le dieron dos cuadras que él pidió.

El diez de diciembre del mismo año señalaron los ejidos de la villa de Guadalajara. Escogieron las mejores tierras del lugar y amojonaron sus divisiones. En cuanto a las tierras de los naturales del pueblo de Nochistlán, dijeron a estos habitantes que se retiraran a otro lugar. Indicaron que sus chozas y jacales los cambiaran de sitio y, en caso de no ser obedecida esta orden, se quemarían los jacales, cosa que posiblemente sucedió. Dos días después se señalaron las suertes de las huertas para los vecinos de la villa. Para el Gobernador dieron una suerte, un pedazo de tierra de labranza que está entre el camino a Temacapulín y el camino a Yahualica, y sucesivamente se repartieron otras suertes<sup>12</sup>.

Nuño asediado por la política del reino de la Nueva España y con la amenaza de todas las tribus chimalhuacas, producto de sus arbitrariedades extremas, decidió cambiar el lugar de la villa a otro, porque estaba muy fuera de los términos que le pertenecían. Señalaron sus moradores que no tenían agua suficiente, que estaba muy lejos, que los indígenas no les servían bien. Eso nunca fue cierto, solo fue un pretexto. El 19 de mayo de 1533, Nuño de Guzmán estando en la villa de Guadalajara dijo “que la villa estaba muy lejos de sus términos que le pertenecían y que estaba bien que se mudase a otra parte”<sup>13</sup>. Nuño facultó a Juan de Oñate para que cambiaran la villa a un lugar llamado Tlacotán, pero, éste y el Cabildo acordaron cambiar la villa de Guadalajara a un lugar llamado Tonalá (segunda fundación).

No obstante, el Gobernador Nuño, pasados dos años, en el año 1535 volvió a ordenar el cambio de la villa a un sitio llamado Tlacotán (tercera

---

<sup>12</sup> Tello (1968:234)

<sup>13</sup> Páez Brotchie (1985:60)

fundación) que es un lugar que está entre las barrancas de Ixtlahuacán y la actual Guadalajara. Y ahí se asentó la ciudad. Pero a Nuño ya no le tocó mirarla, porque tuvo huir ante la presencia del Lic. Diego Pérez de la Torre que venía decidido a formarle juicio de residencia, ya fuera en México o en la misma Guadalajara.

Ante esa orden de aprehensión, Nuño siguió el camino de las Aguas Calientes, pasó por San Luis Potosí y llegó a la provincia de Pánuco de donde era Gobernador en el año 1536. Lo vamos a dejar aquí, entre un gran inter, porque aquí va a enfrentar su juicio de residencia, a pesar de que el Virrey de Mendoza lo solapa, son paisanos; pero el gobierno religioso de Fray Juan de Zumárraga y Bartolomé de las Casas lo denuncian y acusan de tantas barbaridades que la Corona española dio orden precisa a don Diego Pérez de la Torre para que lo aprehendiera y le formara su juicio de residencia.

Entretanto, allá en la serranía occidental, la villa de Guadalajara, la de Tlacotán, tuvo que sufrir el embate de las tribus caxcanas que la invadieron, atacaron y asolaron el día 28 de septiembre de 1536. En estos ataques sobresalen dos personajes muy importantes para la historia. Uno fue el guerrero Tenamaxtle que, comandando a los indios de Nochistlán, atacó a la villa, le dobló las rodillas y la incendió; nunca sabremos por qué no



La cuarta y definitiva ciudad de Guadalajara, Jal. "La Perja Tapatía" fundada el 14 de febrero de 1542.

la aniquiló; teniéndola doblegada, la perdonó y no la desapareció. El otro personaje Beatriz Hernández, esposa de uno de los moradores de la villa, quien, arengando a sus hombres derrotados, logró inyectarles fuerza para organizar y defender la villa. Esta gran mujer evitó la total destrucción de la villa de Guadalajara que cambió su derrota por un triunfo. Se tejen leyendas y se dice que, como fue un día antes del día de San Miguel, este arcángel los ayudó a triunfar. La ciudad, toda herida, buscó otro lugar donde asentarse. Se dijo que aunque Nuño no quisiese, ellos la cambiarían de lugar de asentamiento.

Fue así con en el año 1542 logró asentarse en el valle de Atemajac, lugar donde se ubicó para siempre, logrando un éxito poblacional que se antoja fantástico. De 63 vecinos que eran en aquel tiempo, algunos venían desde la villa de Guadalajara en Nochistlán, se convirtieron en 1.385.629 habitantes y más de 5 millones en la zona conurbada que viven actualmente en la hermosa “Perla Tapatía”.

#### BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *La historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuanto, 1976.

PÁEZ BROTCHE, Luis. *Jalisco Historia Mínima*, Guadalajara, Jal. Mex, H. Ayuntamiento Municipal, 1985.

TELLO, Fray Antonio. *Crónica Miscelánea de la Sncta Provincia de Xalisco*. Guadalajara, Jal. Méx., Gobierno de Jalisco y Universidad de Guadalajara, 1968.

(<https://www.guadalajara.es/es/ciudad/historia/>)

<https://dbe.rah.es/biografias/11471/nuno-beltran-de-guzman>

INEGI 2020, 2021



## EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

SANTOS BENÍTEZ FLORIANO

*Cronista oficial de la Ciudad de Cáceres*

El posicionamiento de Cáceres como destino turístico moderno y dinámico, exige una promoción adecuada y profesional, poniendo en valor los muchos recursos que se ofrecen desde nuestra provincia: Historia, Cultura, Gastronomía, Fiestas, Artesanía y, por supuesto, Naturaleza.

La provincia de Cáceres ofrece al viajero un compendio de monumentos artísticos y bellezas naturales; pero, sobre todo, es una población que mira al futuro y, mientras cuida sus raíces, cultiva con cariño nuevas posibilidades que pasan por el ocio, la cultura y la gastronomía, considerando el turismo como uno de los principales motores de su desarrollo.

El desarrollo de la actividad turística en Extremadura y, particularmente en la provincia de Cáceres, está íntimamente ligado a la profunda transformación que ha tenido nuestra Comunidad Autónoma en estos últimos años y a la capacidad de autogobierno de los extremeños.

La provincia de Cáceres se ha convertido en un destino de interior donde se puede disfrutar de un turismo que respeta, ante todo, los recursos patrimoniales, naturales y culturales y que apuesta por la sostenibilidad. Nuestro turismo debe pues concebirse con un claro respeto a los principios del desarrollo sostenible y solo de esta manera puede garantizarse la continuidad del sector turístico y la satisfacción o fidelización del turista.

El rico y variado patrimonio histórico-artístico y natural existente en la Alta Extremadura han convertido a nuestro territorio en un destino turístico cada vez más demandado. Por este motivo, se hace necesario aplicar

un adecuado aprovechamiento de los recursos turísticos, manteniendo y mejorando la calidad de la oferta turística.

Desde el punto de vista histórico ha sido un solar donde los diversos pueblos que han convivido en él: vetones, romanos, visigodos, árabes, cristianos, judíos, etc., han creado una ósmosis cultural que ha dejado su impronta en el paisaje, la gastronomía, monumentos, costumbres, etc.

Lo importante de la provincia de Cáceres es que se pueden realizar en ella todo tipo de turismo: cultural, natural, ornitológico, gastronómico, de em-balse, deportivo, folklórico, de salud, etc., ya que en todos los sectores tiene excelentes recursos para atraer al visitante.

Pero lo más destacable es que el desarrollo económico de la provincia de Cáceres se está consiguiendo gracias a mantener un perfecto equilibrio entre el crecimiento y la conservación del medio; somos conscientes de que tenemos un legado que debemos dejar a las generaciones venideras en las mejores condiciones posibles y el desarrollo sostenible debe ser el principal motor que nos debe regir. Desarrollo sí, pero no a cualquier precio.

La provincia de Cáceres, situada al norte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, limita con las provincias de Salamanca y Ávila al norte, Toledo al este y Badajoz al sur y la vecina nación de Portugal, al oeste. En la actualidad cuenta con vías de comunicación idóneas con el resto de España y Portugal, con magníficas autovías, pero dentro de unos años con la llegada del AVE estará magníficamente comunicada.

La orografía ha condicionado la historia de Cáceres. Así, las comarcas del norte y del este, ubicadas en zonas montañosas, algunas, muy elevadas como la Sierra de Gredos, cuentan con una gran diversidad de paisajes serranos, pueblos construidos con las materias primas que ofrece el medio: piedra, barro, madera, etc., que han dado lugar, en numerosas ocasiones, a conjuntos históricos de gran belleza como los de Valverde de la Vera, Cabezuela del Valle (Valle del Jerte), Robledillo de Gata (Sierra de Gata), Ovejuela (Las Hurdes), la Puebla de Guadalupe (Villuercas-Ibores-Jara), etc.

Bosques de robles, castaños y pinos e impresionantes valles surcados por ríos de aguas cristalinas, dan paso, en las partes más bajas de las laderas de las montañas, a las dehesas de encinas y alcornoques, manteniendo un desarrollo sostenible a lo largo de los siglos. El Parque Nacional de Monfragüe y la Sierra de San Pedro son los mejores ejemplos de bosque mediterráneo, lugar de refugio y hábitat de numerosas especies de animales, sobre todo especies cinegéticas y aves protegidas como los buitres leonados, el águila imperial o los linces ibéricos.

Las comarcas anteriores, siempre verdes y frondosas, contrastan con las grandes llanuras del sur de la provincia. Así, los Llanos de Cáceres y la penillanura trujillano-cacereña, tierras de pastoreo y cereales, son un verdadero paraíso ornitológico y natural. Esta es la tierra de la Torta del Casar, obtenida a partir de la leche de oveja merina y del cuajo vegetal.

La Provincia de Cáceres es afortunada por muchos motivos, pero uno de los más importantes es que ha sabido conservar tanto los vestigios que las diferentes culturas y pueblos nos han legado a lo largo del tiempo, como los espacios naturales, apenas modificados por la mano del hombre.

En este segundo aspecto, la importancia ecológica de la provincia cacereña queda demostrada en la cada vez más extensa lista de espacios protegidos que conserva, en función de las especies de fauna y flora que en ellos habitan. Las zonas naturales más representativas son: el ya mencionado Parque Nacional de Monfragüe, Reserva de la Biosfera desde el 2003 y Parque Nacional desde el 2007; el Geoparque Villuercas-Ibores-Jara, declarado desde Septiembre de 2011 y Geoparque Mundial Unesco desde Noviembre de 2015; el Parque Natural del “Tajo Internacional”, en La Raya con Portugal, asimismo Reserva de la Biosfera desde el año 2016, donde se está desarrollando un Proyecto para el desarrollo turístico de la zona, promoviendo fundamentalmente el turismo de naturaleza y la cooperación entre España y Portugal en materia turística y natural; la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos, en el Valle del Jerte; el Monumento Natural de los Barruecos, en Malpartida de Cáceres; Árboles Singulares repartidos por todas las Comarcas, y numerosas Zonas de Especial Protección para las Aves que permiten la práctica del Turismo Ornitológico, al mismo tiempo que respetan y favorecen el desarrollo rural sostenible.

El territorio cacereño, gracias a su posición estratégica, ha sido, desde la Antigüedad, lugar de paso de rutas del comercio. Debemos destacar la Vía de la Plata, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Sitio Histórico. La proximidad con Portugal ha facilitado y facilita el intercambio cultural entre diferentes civilizaciones y la mezcla de costumbres y tradiciones entre los pueblos de uno y otro lado de la frontera. Esto, unido a los diversos acontecimientos históricos que propiciaron la llegada y asentamiento de diferentes culturas, desde tiempos del Paleolítico hasta la actualidad, ha permitido que la Alta Extremadura muestre al mundo, orgullosa, un rico y variado patrimonio histórico, teniendo actualmente declarados 21 Conjuntos Histórico-Artísticos y más de 131 Bienes de Interés Cultural.

La Provincia de Cáceres nos ha legado de época prehistórica abrigos tan importantes como la Cueva de Maltravieso (Cáceres), que es una de las grutas

más importantes de España. Los restos óseos y líticos hallados, fragmentos de cerámica y, lo más destacable, las numerosas manos en negativo sobre las paredes de la cueva, se han convertido en objeto de estudio de los mejores equipos de investigadores del país; ha sido declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica. Otras cuevas en Cáceres son las del Conejar y Santa Ana y las que han aparecido en la construcción de la Ronda Sureste que se están estudiando.

Indudablemente, son muy abundantes los abrigos y vestigios prehistóricos repartidos por la provincia cacereña, como la Cueva de Castañar de Ibor, declarada Monumento Natural en 1997, que en su interior conserva numerosas formaciones de estalagmitas, estalactitas y excéntricas. El yacimiento de Villasviejas del Tamuja (Botija), castro habitado por gentes de la II Edad del Hierro, hace más de dos mil años. Pero debemos resaltar el conjunto de dólmenes de Valencia de Alcántara, la Zona Arqueológica más importante del megalitismo español, siendo la Ruta de los Dólmenes uno de los mayores atractivos turísticos de la provincia de la época neolítica y calcolítica.

La etapa romana dejó importantes vestigios en la provincia, los más destacados: el Campamento de Cáceres el Viejo y Norba Caesarina (Cáceres). De esta época nos queda la base de la muralla, calzada romana y edificaciones en el patio del Palacio de Mayoralgo, el Arco del Cristo, inscripciones y algunos restos escultóricos; la impresionante ciudad romana de Cáparra (Oliva de Plasencia) y su bello Arco cuadrifronte, de época flavio-trajanea (finales del siglo I d.C.), alzado en medio de la ciudad, al modo de los tetrapyla helénísticos, y el espectacular Puente de Alcántara, ambos catalogados también como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento; al igual que las destacables ruinas romanas de Talavera la Vieja en Bohonal de Ibor. Destacar asimismo la “Vía de la Plata” que, en sus inicios romanos, fue Camino o Calzada del Estañ por ser éste el material fundamental de comercio entre el norte y el sur de la Península.

La desaparición de la cultura romana dio paso a la llegada de los alanos, pueblo bárbaro que permanecieron trescientos años hasta la llegada de los visigodos. Su corta estancia en nuestra Provincia no ha impedido heredar un valioso patrimonio histórico. Tal es el caso de la espectacular Basílica de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar), Bien de Interés Cultural, del siglo VII, uno de los máximos exponentes de la arquitectura hispanovisigoda de la Península Ibérica.

La llegada de los árabes supuso el renacer de las ciudades. Revitalizarán la arquitectura introduciendo nuevas técnicas constructivas y decorativas. Los almohades dejarán una profunda huella en Cáceres: las murallas y la mayoría



de las torres son de esta época, sin olvidar el precioso aljibe, el segundo mejor conservado del mundo.

La Reconquista atrae la llegada a la Provincia de población alóctona, procedente, fundamentalmente, de los reinos de León, Castilla, Asturias y Galicia. El poder de la nobleza, unido al de la Iglesia y a las Órdenes Militares conllevará, desde el punto de vista arquitectónico, una gran profusión de edificios promovidos por estos poderes. Hay que señalar la cantidad de castillos que jalonan toda la provincia; entre los más destacados figuran los de Trujillo, Belvís de Monroy, Coria, Eljas, Monroy, etc., todos declarados Bien de Interés Cultural.

Junto a las casas fuertes, catedrales, monasterios y ermitas, realizados por los cristianos, “convive” el patrimonio heredado de la cultura hebrea: juderías tan importantes como la de Hervás, y las de Cáceres, Plasencia, Trujillo y Guadalupe, ubicadas, sobre todo, en las afueras de las localidades; la arquitectura popular del pueblo llano, realizada con madera, adobe y piedra, da lugar a bellas muestras que han podido conservarse a lo largo de los siglos.

Así, la comarca de La Vera concentra cinco municipios que han sido declarados de Interés Histórico- Artístico: Cuacos de Yuste, en cuyo término municipal se encuentra el Monasterio de Yuste, residencia de Carlos V los dos últimos años de su vida, declarado Patrimonio Europeo; Garganta la Olla, cuna de la mítica Serrana de la Vera; Pasarón de la Vera, Valverde de la Vera y Villanueva de la Vera. La Comarca de Gata también puede presumir de sus Conjuntos Históricos en Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Gata y Hoyos.

Asimismo están declarados Conjuntos Histórico-Artísticos poblaciones tan importantes como Alcántara, Cabezuela del Valle, Coria, Galisteo, Gradilla, Guadalupe, Hervás, Trevejo y Valencia de Alcántara.

Pero si hay tres Conjuntos Históricos de gran belleza y espectacularidad son Cáceres, Trujillo y Plasencia. Adentrarse en sus cascos antiguos y pasear por sus calles, ofrece la posibilidad al turista de transportarse a la época medieval, pareciendo que el tiempo se ha detenido. Sus calles estrechas y la estructura de sus casas, recuerdan que en ellas convivieron árabes, judíos y cristianos.

Cáceres, Patrimonio de la Humanidad por la Unesco desde 1986 y Tercer Conjunto Histórico-Artístico mejor conservado de Europa por el Consejo de Europa desde el 1968, después de Praga y Tallín, ofrece al visitante un repaso de más de dos mil años de historia. Tras la Reconquista protagonizada por el Rey Alfonso IX el 23 de abril de 1229, fue repoblada por cristianos procedentes del norte de España, encargados de construir las casas fuertes dentro del perímetro de la muralla; casas que en el siglo XVI y posteriores



Ciudad Monumental Cacerreña.

serán reformadas, gracias en parte al oro americano, dentro del espíritu del Renacimiento, convirtiéndose en mansiones abiertas y luminosas, gracias a los patios y grandes ventanales. Estos edificios conviven con la judería vieja, ubicada en la parte sureste de la Ciudad Monumental, y la judería nueva, extramuros cerca de la actual Plaza Mayor, hasta 1492 en que son expulsados los judíos por orden de los Reyes Católicos.

Trujillo experimentará una auténtica explosión de riqueza, con la llegada del oro americano a lo largo del siglo XVI. De aquí salieron para la aventura americana hombres que capitanearon las más importantes expediciones en el Nuevo Mundo, como Francisco Pizarro, descubridor del Perú, que trajeron consigo impresionantes fortunas con las que construyeron los palacios, las iglesias y conventos que hoy conocemos.

Plasencia fue fundada por Alfonso VIII para “goce de Dios y de los Hombres”. De origen romano, disputada por almohades y cristianos, conserva su aire de ciudad fortificada, con poderosas murallas árabes, calles estrechas, adarves, pasadizos, etc. Tuvo el obispado más rico de Extremadura, de ahí la construcción de su magnífica Catedral Nueva, donde trabajaron los mejores artistas de la época.

Si anteriormente hemos hecho mención al Monasterio de Yuste, para concluir nuestro repaso histórico por la Provincia de Cáceres, no debemos olvidar la joya de Extremadura: el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, Patrimonio de la Humanidad desde 1993, ubicado en la Puebla de Guadalupe. Se trata del centro devocional mariano más importante de Extremadura, lugar de peregrinaje de extremeños y también del resto de España e Hispanoamérica. Es un guardajoyas que encierra en sí mismo varios museos: el de libros miniados, el de escultura, el de pintura, etc. El interior de la iglesia muestra el majestuoso retablo, presidido por la Virgen de Guadalupe.



Puebla y Monasterio de Guadalupe.

Los vínculos entre España y América se producen en tiempos de los Reyes Católicos. Los primeros indios que entran en España, procedentes de la conquista americana, fueron bautizados en la fuente de la plaza de la Puebla de Guadalupe, ante los ojos del Monasterio. Colón lo visitó en cuatro ocasiones.

La recién creada Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste es una entidad de carácter cultural, científico, investigador y divulgador, y está consiguiendo que Extremadura destaque por ser la pionera de la idea de la Comunidad Iberoamericana, concretando vínculos académicos y culturales con artistas, intelectuales y protagonistas de la actualidad en América Latina, y promoviendo con la Universidad de Extremadura cursos de verano para universitarios españoles, europeos y americanos.

La estancia en la provincia de Cáceres de diferentes pueblos (cristianos, árabes y judíos) en siglos pasados y el consiguiente intercambio cultural, convierte a la Provincia en un foco cultural de fuerte personalidad, que ha irradiado a otras zonas próximas. Por este motivo se repiten tradiciones y ritos populares similares en diferentes localidades de nuestra geografía.

El folclore cacereño es uno de los más ricos y variados de España, condicionado por la geografía física de la provincia, por la influencia de las tres culturas anteriormente mencionadas, por las regiones vecinas y la de los pueblos colonizados.

Se observan reminiscencias muy antiguas, como las cristianas y judías, pero las más importantes (que impregnan cantos y danzas cacereñas) son las árabes, de las cuales tenemos un ejemplo en “El Palillo”, música típica de Jerte, que se acompaña con el tamboril y la dulzaina. Hay también una cierta influencia indígena, traída de América por nuestros conquistadores, que se manifiesta en la “gorra” de Montehermoso, claro recuerdo de los dibujos de vivos colores y jeroglíficos propios de las culturas Inca y Maya.

La música popular es uno de los campos más desarrollados del folclore extremeño. Los cancioneros recopilados contienen gran cantidad de composiciones, unas típicamente extremeñas y otras compartidas con regiones cercanas.

El ciclo festivo extremeño es el apartado folclórico más conocido de todos. Hay gran variedad de tradiciones y fiestas populares, interesantes tanto por su originalidad como por su relación con las de otras regiones. Cáceres cuenta con un total de 26 Fiestas declaradas de Interés Turístico: una de carácter Internacional, la Semana Santa de Cáceres; cuatro de carácter Nacional: el Cerezo en Flor del Valle del Jerte, el Jarramplas de Piornal, el Otoño Mágico del Valle del Ambroz y Las Carantoñas de Acehúche; y veintiuna de carácter Regional, como El Peropalo de Villanueva de la Vera, Los Empalao de Valverde de la Vera, Los Sanjuanés de Coria, La Encamisá de Torrejoncillo, etc.

En el apartado de artesanía, las influencias centenarias de los pueblos que habitaron Cáceres han dado a esta provincia una rica artesanía, como muestran sus numerosas manifestaciones: la del cobre y latón de Guadalupe, las pipas de brezo o de piedra de volcán del Gasco, la artesanía del corcho de Martilandrán o el encaje de bolillo y la talla de madera de la Sierra de Gata. La artesanía del mimbre, la cestería del castaño de Baños de Montemayor, la talla de madera y los muebles de Hervás, son sobradamente conocidas. La filigrana alcanza su máximo exponente en la orfebrería y el orive, remontándose su influencia a la época tartésica y fenicia. Los talleres en los que se realizan aderezos típicos, como el galápago y los zarcillos, pulseras, collares, sortijas, cadenas, broches, horquillas... están repartidos por las localidades de Cáceres, Torrejoncillo, Torrecilla de la Tiesa, Ceclavín, Valencia de Alcántara y Zarza la Mayor. Así mismo, al hablar de artesanía es obligado mencionar la alfarería de Ceclavín, la cerámica de Arroyo, los telares de Torrejoncillo o las gorras de Montehermoso. No podemos finalizar este pequeño recorrido por la amplia oferta artesanal de la provincia sin recordar, el curtido de pieles, la artesanía del cuero, bordados, forja del hierro, talla de mármol y alabastro y calderería que en numerosos pueblos cacereños gozan de una merecida fama.

La Artesanía Extremeña cuenta con más de dos mil años de historia y es un elemento indispensable de nuestra tradición cultural. La artesanía es un

claro ejemplo de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Pero no es solo cosa del pasado. Actualmente constituyen el sector más de 300 talleres en toda Extremadura que dan trabajo a muchas personas.

La Artesanía es un testigo de la cultura y de las tradiciones extremeñas y un activo destacado de nuestra Oferta Turística. El día 7 de abril de 2008 la Excm. Diputación Provincial de Cáceres inauguró la Casa de los Moraga como Centro Provincial de Artesanía de la Provincia de Cáceres, y con posterioridad se han abierto Centros de Artesanía en Trujillo, Plasencia y Guadalupe.

Podemos presumir de contar con un elenco de artesanos de primer orden, que han sabido aunar tradición y modernidad, popular y selecto, a veces con piezas únicas al gusto de los clientes, y que están preocupados porque los oficios artesanos pervivan a pesar de no pocas dificultades

Me gustaría agradecer la gran labor que viene realizando la Asociación Extremeña para la Promoción de la Artesanía, fundada en el año 2003. Es un colectivo de profesionales de la artesanía de Extremadura que abarcan toda la Comunidad Autónoma y a todos los oficios artesanos.

En el apartado culinario, puede decirse que es rica la gastronomía cacereña y que constituye un acervo cultural. Un acervo en el que destacan cuatro referencias, o, si se prefiere, cuatro tipos de cocina que se conocen popularmente como la “cocina de las tres culturas”, en referencia a la huella dejada por las culturas judía, árabe y cristiana en los fogones extremeños; la “cocina de influencia americana”, elaborada con productos llegados a Extremadura tras el Descubrimiento; la “cocina monacal”, que se consideraría algo así como la alta cocina de su época, y, por último, la “cocina de subsistencia”, en la que priman la caza menor y los productos de temporada. Poseemos diez productos con Denominación de Origen con una calidad inmejorable.

Los platos que más identifican la cocina cacereña son aquellos que se derivan de la matanza del cerdo: las migas con torreznos, cachuelas, rabos, manitas, etc. Merecen especial consideración los embutidos, como el lomo, salchichón, patatera, chorizo y sobre todo el jamón de pata negra, de reconocida y extraordinaria calidad con la D.O. Dehesa de Extremadura.

El cordero y la ternera proporcionan excelentes platos que conjugan perfectamente con los productos naturales de nuestra tierra, como los espárragos trigueros, las criadillas, los cardos, el pimentón de la Vera, con D.O.P., etc. Es también el caso del frite de cordero, uno de los más representativos de nuestra zona. La I.G.P. Cordero de Extremadura y la I.G.P. Ternera de Extremadura se encargan de comercializar estas deliciosas carnes.

El capítulo de la pesca está representado por las tencas de nuestras charcas y las truchas de ríos como el Jerte o los hurdanos, aún sin contaminar.

En cuanto a la cocina cinegética, existen variados guisos de venado, conejo, pichones o perdices. Merece especial mención la “Perdiz a la Moda de Alcántara”, cuya receta, llevada a Francia durante la guerra de la Independencia, constituye una importante base de la cocina francesa.

La oveja y la cabra aportan quesos de gran calidad y de inmejorable sabor como los de la D.O.P. Torta del Casar o de la D.O.P. Queso Ibores.

Cuenta la provincia con excelentes caldos: aceite de oliva, de calidad y propiedades inigualables, como los de la D.O.P. Gata-Hurdes; vinos de pitarra, elaborados artesanalmente y en pequeñas cantidades, en toda la provincia, y vinos mejor elaborados en la Sierra de las Granadas o en Cañamero, con la D.O. Ribera de Guadiana; sin olvidar los licores del Valle del Jerte, como el “Kirch” o el “Gloria”.

El viajero podrá encontrar una excelente miel en la D.O.P. Villuercas-Ibores y el polen, de una pureza y sabor incomparable, también en las Hurdes.

Los postres están representados por los dulces caseros de larga tradición árabe y frutas como las cerezas de la D.O.P. Cereza del Jerte que constituyen el broche de oro de nuestra gastronomía.

La provincia de Cáceres y sus espacios naturales permiten la práctica de actividades deportivas en contacto con una espectacular naturaleza, desde el senderismo o rutas en bicicleta y a caballo, hasta la práctica de la caza, la vela, el golf, el remo, la pesca en nuestros embalses o el baño en las gargantas y piscinas naturales del norte de la provincia. No debemos olvidar que el territorio cacereño cuenta con el mayor número de kilómetros de costa de agua dulce de España, en torno a 3.000 kilómetros en masa de agua quieta mayor de una hectárea. En cuanto a los embalses, el 27 % de las reservas de agua del país se encuentran en Extremadura, cuya agua está destinada al riego



D.O.P. Torta del Casar.

de terrenos. En lo referente al regadío en la provincia de Cáceres hay 66.311 hectáreas de regadío y el embalse de Alcántara tiene más de 3.160 hm<sup>3</sup>.

No debemos olvidar que disponemos de una buena oferta termal que permite la práctica de un turismo de salud. Contamos con uno de los mejores balnearios del panorama nacional: Baños de Montemayor, en el Valle del Ambroz. Su origen romano pone de manifiesto las propiedades curativas del agua y las aplicaciones cosméticas. Es uno de los mejores equipados, con circuitos termales y tratamientos específicos. No obstante, la provincia dispone de otros centros de salud termal: Baños de San Gregorio o los del Trampal, entre otros.

Conviene destacar las grandes inversiones que se están llevando a cabo en la provincia de Cáceres en palacios y salas de congresos, establecimientos hoteleros, turismo accesible, turismo termal, turismo de congresos e incentivos, etc., con unas instalaciones en la actualidad magníficas, conscientes de la importancia que ya tienen estos sectores para la economía cacereña. En lo referente a las instalaciones de palacios y salas de congresos, la provincia de Cáceres dispone de múltiples y variados recursos como son: la Institución Cultural “El Brocense” y el Palacio de Congresos de Cáceres, el Complejo “Santa María” y el Palacio de Congresos de Plasencia, la Fundación “La Coria” y la Fundación “Palacio Cervantes-Barrantes” en Trujillo, la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, la Asociación Cultural “Jaraíz de la Vera”, etc.

Para terminar, señalar que Cáceres cuenta con una moderna infraestructura de centros y espacios culturales, tales como teatros, auditorios, museos, salas de exposiciones, bibliotecas, etc., que desarrollan una permanente actividad a lo largo del año que completa los ratos de ocio de todas las personas que nos visitan. Entre los programas culturales que se realizan está el Festival de Música Étnica WOMAD, el Festival de Teatro Clásico de Cáceres, el Festival de Teatro Clásico de Alcántara, la Feria de Arte Foro Sur, El Festival de Música Irlandesa, los Mercados de las Tres Culturas, las Ferias de Turismo y Gastronomía, etc., sin olvidarnos de una completa red comercial que abarca todos los sectores productivos.

Decirles que estamos en Cáceres pasando una situación con motivo del Coronavirus muy complicada para el sector turístico, por lo que se hacen totalmente necesarias políticas y acciones de coordinación entre todos los Organismos Oficiales y Empresas que trabajan por el turismo en Extremadura presentando a nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura como un destino seguro.

En la Provincia de Cáceres somos conscientes de que el Turismo Cultural ha estado creciendo en España estos últimos años a un ritmo impresionante,

por lo que la mayoría de los turoperadores y las revistas especializadas en turismo le auguran un buen futuro. Para nuestro país representa el segundo segmento turístico, después del de sol y playa. Hace bastante tiempo que se observa un reforzamiento de la motivación cultural en los viajes turísticos. En la provincia de Cáceres se han asentado y convivido a lo largo de la historia diferentes pueblos que han propiciado un intercambio cultural y han dotado a nuestra provincia de infinidad de monumentos y restos de estas grandes civilizaciones.

En definitiva, la amplia oferta de recursos turísticos que ofrecen las comarcas de la Provincia permiten la práctica de un turismo en contacto con nuestra herencia histórica y natural, la mayoría de las veces muy unidos entre sí; sirva como ejemplo visitar el Valle del Jerte durante la floración de los cerezos y al mismo tiempo disfrutar del rico patrimonio histórico y de la arquitectura popular de sus localidades.

Hay que recordar que el Turismo en España ha sido siempre un sector clave en la economía española y que ha representado más de un 11% del Producto Interior Bruto nacional. España es un país líder mundial en materia turística, ocupando la primera posición internacional en turismo vacacional, la segunda en ingresos y la tercera en número de turistas el pasado año. España estos últimos años ha liderado el ranking mundial de Competitividad Turística (teniendo en cuenta los Recursos, Infraestructuras, el Consumo, etc).

Por eso debemos mejorar en Extremadura ahora más que nunca con motivo del COVID-19 nuestras comunicaciones, la accesibilidad, la profesionalidad y, sobre todo, la promoción con imaginación, para que Extremadura pueda competir con el resto de destinos turísticos y podamos ofrecer al visitante un turismo a la carta con seguridad y salubridad que nos haga realmente competitivos.

¡¡VENID A CÁCERES, UN PARAÍSO QUE OS RECIBIRÁ  
CON LOS BRAZOS ABIERTOS!!





## PANDEMIAS SUFRIDAS EN MONFORTE

ANTONIO BERNÁ JOVER  
*Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)*

A lo largo de los siglos, la humanidad ha sufrido un buen número de infecciones o pandemias causadas por distintas enfermedades. Ya en tiempo de griegos y romanos son muchos los episodios que han quedado reflejados por los historiadores, algunas solamente afectaron a un área geográfica específica y otras se extendieron en todo el orbe conocido. Destacamos las siguientes:

*Grecia:* En el siglo IV a.C. (años 430 a 425 a.C.), la “plaga de Atenas” que acabó con un tercio de la población, unas ciento cincuenta mil personas.

*Roma:* En el siglo II (año 166), la “peste Antonina”, se extendió a todo el imperio y causó cinco millones de víctimas, en los quince años que duró. Siglo III (año 251), la “peste de Cipriano”, viene de Etiopia y Egipto, llega a Roma y durante los veinte años que permanece en Roma causa entre tres y cinco millones de muertes. Siglo VI (año 542), la peste bubónica o “peste de Justiniano” que afectó al Imperio Bizantino, solo en cuatro meses acabó con el 40% de su población.

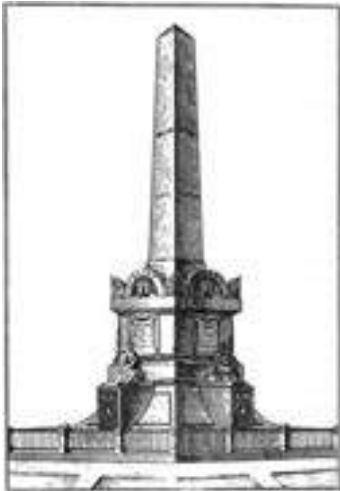
*Edad Media:* Siglo XIV (años 1346 a 1353), la “peste negra” o “peste bubónica”, la enfermedad más mortífera jamás conocida, causó la muerte a más de veinticinco millones de personas. Siglo XVI (año 1519), la viruela, llevada por los descubridores españoles a América, diezma a los indios aztecas y mayas, causando la mortandad a veintidós millones de nativos.

Los episodios pandémicos sufridos en Monforte, durante los últimos siglos y de los que tenemos información han sido, en el Siglo XIX con el “cólera”, en el Siglo XX con la “gripe española” y ahora con la “covid’19”.

## SIGLO XIX – EL CÓLERA

*Año 1854:* brote de colera sufrido en los meses de agosto y septiembre de este año, con la fatalidad de que al recién nombrado Gobernador Civil de Alicante, Don Trinitario González de Quijano, le costó la vida al contagiarse del cólera en Monforte, el 12 de septiembre, en su visita a nuestro pueblo para prestar ayuda a los numerosos afectados, sobre todo de la zona de “El Secano”, donde había el mayor número de personas enfermas, quizás por estar cercana a las balsas de “El Caño” y “Los Manadores”, focos permanentes de todo tipo de infecciones en la población.

En el mausoleo de granito que se inauguró en Alicante el 15 de septiembre de 1857, en cada una de las cuatro caras de su pedestal hay una figura alegórica a las virtudes de Quijano: fe, valor, caridad y templanza. Además, figuran el nombre y escudo de armas de los pueblos que fueron protagonistas en el poco tiempo que Don Trino Quijano estuvo al frente del Gobierno Civil de Alicante: Alicante, Alcoy, Monforte y Villena.



Proyecto del Mausoleo.



Mausoleo, cara de Monforte.

*Año 1884:* a finales de junio o primeros de julio, en el vapor “Buenaventura”, procedente de Orán (Argelia), fue transportada la “bacteria del cólera” a las costas alicantinas, concretamente a Denia. Entre el 20 y el 22 de agosto salta la alarma en Monforte al detectarse casos de fiebres sospechosas en Novelda.

Nuestro pueblo tomó algunas medidas, según vemos al consultar el Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del año 1884 en nuestro Archivo Histórico. Entre los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Monforte, del que es alcalde Don José Níguez Hernández, destacamos:

*31 de agosto: "...suspender la celebración de la feria los días 7, 8 y 9 de septiembre, por las alarmantes noticias que circulan respecto a Novelda y Alicante, hasta que las circunstancias lo permitan y se haga público por los medios acostumbrados..."*

El primero de septiembre salen de Alicante 200 soldados de infantería, en tren especial con destino a Novelda, con el fin de establecer su absoluta incomunicación. Estos días corren rumores de que han aparecido algunos cólicos en Monforte y Elche, que no son considerados peligrosos o coléricos. Sin embargo, a los enfermos invadidos por colera en Monforte, Novelda y Elche nadie los visitó, salvo los médicos titulares de estas localidades, y debido a las presiones recibidas de las autoridades provinciales, prensa e instituciones civiles, desde Madrid se envían delegados especiales a Monforte, Novelda y Elche.

Con el fin de ordenar los desmanes que se cometen por algunos alcaldes, el 12 de septiembre llega a Alicante procedente de Madrid Don Marcial Taiboadá, Inspector Especial de Salud Pública y de Lazaretos, con el objetivo de dejar definitivamente establecido el cordón militar de Elche, Novelda y Monforte. Se espera la llegada de las fuerzas del Ejército solicitadas para el establecimiento del "cordón sanitario" y de los tres lazaretos a instalar en sus términos municipales. El cordón de Monforte está bajo el mando del comandante de la Guardia Civil, señor Casas.

Datos de infectados y fallecidos 1884						
Fecha	Monforte		Novelda		Elche	
	Invadidos	Fallecidos	Invadidos	Fallecidos	Invadidos	Fallecidos
Septiembre	83	35	58	42	73	50
Octubre	5	7	3	3	0	1
Totales	88	42	61	45	73	51

Tabla de elaboración propia. Datos obtenidos de la Gaceta de Madrid y el Diario "El Graduador", publicados entre el 3 de septiembre y el 12 de octubre de 1884.

En estos dos meses que Monforte está bajo el "cordón sanitario", junto a Novelda y Elche, la vida cotidiana de sus habitantes cambia radicalmente

y se vuelve difícil y penosa. Solo se permite la entrada a estos municipios para abastecerlos de lo más necesario; la salida está totalmente prohibida y la Guardia Civil custodia vías férreas, carreteras y demás vías de comunicación entre la provincia de Alicante y las limítrofes.

La agricultura en Monforte, Novelda y Elche sufre grandes perjuicios. Con las copiosas lluvias caídas recientemente, las uvas empiezan a pudrirse en la cepa, ya que las tropas no dejan a los labradores salir a recogerlas, además impiden la siembra de cereales y hortalizas que, aprovechando la sazón de la tierra, pueden plantarse y mitigar el hambre que ya comienza a sentirse.

Aunque Monforte, ha solicitado ayuda médica al Gobernador para atender los numerosos enfermos existentes en la población, esta se consigue gracias al telegrama del alcalde Don José Níguez del 25 de septiembre, facilitando al Gobierno Civil los casos diarios de invadidos y fallecidos en Monforte, y donde comunica se encuentran gravemente enfermos el delegado Figuerola y el médico titular Sr. Carrillo.

El Boletín Oficial de la Provincia publica, el 18 de octubre, el levantamiento del “cordón sanitario” de Elche y hay noticias esperanzadoras de que, en breve plazo, se levantarán los “cordones sanitarios” de Monforte y Novelda. El día 22 llega la feliz noticia y el 23 se publica en el Boletín la finalización de la epidemia, y previene a los alcaldes de la provincia que no impidan el libre tránsito de individuos y mercancías procedentes de estas localidades.

## SIGLO XX – LA GRIPE ESPAÑOLA

*Años 1918 a 1920:* la “gripe española”, la mayor pandemia sufrida por la humanidad, afectó a un tercio de la población mundial, unos quinientos millones de personas. En marzo de 1918 apareció la enfermedad, distinta a todo lo conocido hasta entonces, y aunque era altamente contagiosa, no parecía ser muy grave. La primera oleada tuvo lugar entre la primavera y el verano de dicho año, con un índice de contagios de 1,49; la segunda y más virulenta, en los meses de octubre y noviembre, alcanzando los contagios el 3,75; la tercera oleada, más leve pero más larga, duró hasta el verano de 1919. Un año después, en el verano de 1920, desaparece el virus tal y como había irrumpido en el mundo.

Aunque las cifras de mortalidad nunca se sabrán con exactitud, se calcula que causó la muerte a más de cincuenta millones de personas, entre el 3/6% de la población mundial, alcanzando una tasa de mortalidad entre el 10/20%, según países y circunstancias.

No existía ningún tipo de protocolo sanitario y los enfermos se agolpaban en espacios reducidos, sin ventilación y junto a los cuerpos de los fallecidos. Se hizo popular la máscara de tela y gasa, con la que la población se sentía protegida, aunque no tuviera utilidad alguna.

Curiosamente, es conocida en todo el mundo como “gripe española”, pese a que la enfermedad no comenzó en nuestro país. El inicio de la enfermedad, la sitúan en marzo de 1918 en un campamento de entrenamiento militar de los EE.UU. en Kansas.

Los periódicos españoles fueron los primeros en informar sobre la enfermedad que estaba matando de manera tan virulenta. El verano de 1918, el corresponsal del “*The Times*” en Madrid, al informar de la pandemia que se extendía por nuestro país, utilizó el término “*Spanish Epidemic Influenza*”, “*Gripe Española*”, lo que propició que fuera conocida en todo el mundo con este nombre.

En España se detectó el primer caso en mayo de 1918, al finalizar el mes eran más de cinco millones las personas que habían contraído la enfermedad, el 25% de la población española, por entonces nuestro país contaba con 21 millones de habitantes. La mortandad de esta gripe fue muy alta en España, algunos estudios elevan las víctimas, entre la primavera de 1918 y el verano de 1920, en más de doscientos sesenta mil fallecidos, el 1,25% de la población. La provincia de Alicante no sufrió las tasas de mortalidad alcanzadas en otras provincias en la segunda oleada, en otoño de 1918.

Al igual que hoy con el Coronavirus, los médicos de la época, carecían de tratamientos para luchar contra la “pandemia de gripe”, ni vacuna que pudiera frenar el contagio masivo entre las personas.

Las medidas médicas aconsejadas, hace cien años, eran idénticas a las que las autoridades sanitarias, en pleno siglo XXI, nos dicen debemos guardar para combatir la Covid'19:



Mascarillas de la Gripe Española.

*“...extremar todas las prácticas higiénicas. No tener frecuente trato social, dentro de ciertos límites. Evitar en lo posible asistir a grandes reuniones, a toros, teatros, cines, mítines, paseos y balnearios concurridos, grandes oficinas, cuarteles militares, etc. etc., porque entre tanta gente, alguien puede estar atacado, toser, y sembrar en forma de gotitas microscópicas de saliva, millones y millones de gérmenes...*

*...también son buenas prácticas los baños de mar o en tina, desinfección de boca o nariz, y sobre todo las manos han de ser preferentemente objeto de limpieza: hay que lavarlas mucho y emplear alcohol u otro desinfectante, cuando se tenga la seguridad de que puedan estar contaminadas”.*

Datos de infectados y fallecidos Gripe Española 1918								
Fecha	Monforte		Novelda		Aspe		Agost	
	Invasidos	Fallecidos	Invasidos	Fallecidos	Invasidos	Fallecidos	Invasidos	Fallecidos
Octubre	686 (a)	1	163	11	0	0	50	24
Noviembre	86	2	35	11	39	11	0	3
Totales	772	3	198	22	39	11	50	27

Tabla de elaboración propia: Datos obtenidos del vespertino "La Provincia", publicados durante octubre y noviembre de 1918, bajo el título "La epidemia en la provincia".  
(a) Posible error tipográfico.

El 24 de octubre, el diario vespertino *“La Provincia”* incluye notas pidiendo ayuda, a la vez que publica los datos de la enfermedad, tanto de Monforte como de Novelda, debido al elevado número de infectados:

*“...Monforte, 668 invasiones. Solicitando las autoridades de este pueblo el rápido envío de material sanitario”*. *“...Novelda, 45 invasiones y 2 defunciones. Urgen medicamentos, sobre todo leche condensada de la que se carece por completo”*.

La provincia de Alicante, según publica el diario *“La Provincia”* el 18 de noviembre de 1918, en octubre ha contabilizado 4.701 fallecimientos que, comparados con los 755 de octubre de 1917, representa un incremento de 3.946 fallecidos, cifras que revelan la gravedad de la pandemia, y no fue de las más castigadas del territorio nacional.

En cambio, la cifra de fallecidos en Monforte, pese al elevado número de infectados (con la reserva del posible error tipográfico) es muy baja, solo 3 fallecidos, un 0,39% según la prensa de la época, porcentaje muy inferior al de los pueblos de nuestro entorno.

## SIGLO XXI

*Años 2020 y 2021:* la pandemia del “Coronavirus o Covid’19”, el virus que está afectando a todo el mundo, fue detectado en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei (China), y que hoy presenta las cifras siguientes:

Datos de infectados y fallecidos por Covid’19				
Fecha	España		Mundo	
	Contagiados	Fallecidos	Contagiados	Fallecidos
31/10/2020	1.264.517	35.878	46.931.907	1.206.763
31/10/2021	5.011.148	87.368	247.605.304	5.017.714

Tabla comparativa de elaboración propia: Datos obtenidos de la web “coronaviruslive.es”

En vidas humanas, las cifras no son comparables a los registros de anteriores pandemias, debido a los adelantos logrados por la humanidad en el campo de la medicina preventiva y el tratamiento de las enfermedades. Aunque comparando las cifras del 2020 y del 2021, el incremento de casos es brutal.

Monforte del Cid y los pueblos de nuestro entorno, no han sufrido consecuencias demasiado graves, en cuanto al número de personas infectadas y fallecimientos, como podemos ver en el cuadro que incluimos seguidamente, con el intervalo de un año:

Datos de infectados y fallecidos por Covid’19								
Fecha	Monforte		Novida		Aspe		Agost	
	Contagios	Fallecidos	Contagios	Fallecidos	Contagios	Fallecidos	Contagios	Fallecidos
31/10/2020	102	6	220	17	142	2	53	1
31/10/2021	938	10	2.706	49	1.861	17	390	11

Tabla comparativa de elaboración propia: Datos obtenidos de la web “coronaviruslive.es”

Los efectos de tipo económico y social sufridos por causa del Coronavirus, están teniendo una gran trascendencia. Los daños económicos del tejido productivo mundial son de tal calado que harán falta varios años para su recuperación. También han sido muy graves los daños de carácter social, psicológico y emocional sufridos por la población, consecuencia del confinamiento guardado durante el “estado de alarma” decretado por el gobierno de la nación, que nos ha tenido encerrados tres largos meses en casa, con las posteriores desescaladas, que todavía se están realizando. La pandemia ha obligado a nuestra sociedad a cambiar de manera drástica

de comportamientos, en las relaciones sociales y familiares, las formas de trabajo, los viajes, el ocio, las fiestas, etc.

El virus todavía no ha desaparecido, sigue estando presente y hasta que la vacuna, lograda en tiempo récord, no alcance la inmunidad de un 80/90% de la población mundial, tendremos que convivir con ciertos inconvenientes y normas de obligado cumplimiento que nos protejan de esta pandemia. En todos estos meses se han suspendido fiestas, conciertos, actos culturales, competiciones deportivas, viajes, etc. y todavía hemos de seguir teniendo el máximo cuidado de no resultar infectados por la Covid'19, evitando su transmisión a las personas de mayor riesgo, máxime sin son nuestros familiares y amigos.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Monforte del Cid (AMMC).

Año 1884 – Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.

Biblioteca Pública del Estado de Alicante.

*El Graduador: periódico político y de intereses materiales.* Editado en Alicante entre 1875 y 1913).

*La Provincia: diario político de la tarde.* Editado en Alicante en 1918.





## CRÓNICA DE ONCE AÑOS DE CACERÍAS REGIAS EN LÁCHAR (GRANADA) DE 1906 A 1917

MIGUEL CABALLERO PÉREZ  
*Cronista oficial de Láchar-Peñuelas (Granada)*

El 5 de febrero de 1906, Don Julio Quesada y Cañaveral, conde de Benalúa de las Villas, es nombrado Duque de San Pedro de Galatino, título que en 1621 le fue concedido por el rey Felipe IV a D. Ambrosio de Espínola. Este nombramiento le abría el paso a la Grandeza de España, que era el núcleo más cercano al monarca Alfonso XIII, y lo convertía en un cortesano de la máxima confianza del rey.

En el ánimo de Alfonso XIII para el citado nombramiento estaría presente el hecho de que D. Julio había sido amigo íntimo de su padre Alfonso XII, ya que era contemporáneo suyo, estudió con él en los mismos colegios y acompañaría al futuro monarca en el exilio francés cuando fue exiliado junto a su madre la reina Isabel II a París en 1868, convirtiéndose en un amigo de la infancia de dicho rey.

Con motivo del nombramiento de Grande de España, la máxima dignidad de la nobleza que le situaba en un estatus privilegiado, a toda costa intentaría consolidar su posición personal, por el bien de sus negocios, a través de personas influyentes y con poder que se situaban a la falda de la monarquía.

Uno de los medios para lograr sus objetivos sería la organización de cacerías en su finca granadina de Láchar, a las que invitaba al rey y a las que acudían todas las personas influyentes de España.

Resaltaremos que el periodo de cacerías regias en Láchar estuvo básicamente ubicado en dos acontecimientos históricos a nivel mundial, en 1908

el asesinato y regicidio del rey de Portugal Carlos II, que daría paso a la instauración de la República en Portugal, suceso que influiría en la cacería de ese año en nuestra localidad, ya que sería allí donde el rey de España sería informado del acontecimiento a través de las líneas telefónicas y telegráficas que el duque de San Pedro hizo instalar en el palacio-castillo de Láchar para hacer posible que el monarca estuviera ampliamente comunicado en todo momento con el gobierno de Madrid. El rey al recibir ésta noticia abandonaría inmediatamente la cacería por motivos de seguridad para dirigirse a Sevilla y seguir desde allí los sucesos.

El otro acontecimiento mundial que delimita el final de las cacerías en Láchar es la finalización de la llamada primera Guerra Mundial, durante la cual dos enviados, miembros de la marina imperial, del kaiser Guillermo II fueron recibidos en el castillo de Láchar por el propio rey, lo que hizo que se pusiera en evidencia la neutralidad del gobierno de España en ese conflicto. La consecuencia de tal entrevista daría lugar a un escándalo político en las Cortes, promovido por el socialista Indalecio Prieto, en las que el rey fue acusado de intentar romper la neutralidad española en tal conflicto, y que el primer ministro, el conde de Romanones Álvaro Figueroa y Torres, vetara al rey para que no acudiese más a las cacerías en Láchar. Seguramente sabría y tendría los datos de que el encuentro con el enviado del kaiser pudo ser promovido y facilitado por el propio duque de San Pedro Galatino, ferviente germanófilo. Lo que sí es cierto es que este incidente, unido a que se pensara que el tren del rey podría haber sido objeto de algún atentado cuando se dirigía a Láchar, fue lo que acabaría definitivamente con las cacerías del rey en Láchar. A estos hechos hay que unir también la enemistad personal del duque de San Pedro con el conde de Romanones.

La primera cacería de la que hay constancia se realizó el día 6 de noviembre de 1906. El rey llegó a Láchar a las siete y media de la tarde de este día y permanecería cazando en la finca de Láchar hasta el día 9. Llegaría en el tren que hacía el servicio de la azucarera.

En el excelente trabajo de D. Antonio Corral sobre el duque de San Pedro se relata esta cacería de la siguiente manera:

*“El Rey llegó a la estación de Illora el día 5 de noviembre de 1906, ya por la tarde, trasladándose a Láchar en el pequeño ferrocarril que nosotros ya conocemos, tardando en el recorrido unos veinticinco minutos. El tren se componía de una locomotora llamada Alcañices y de dos coches, uno destinado al Rey y sus acompañantes, de otro vagón y de varias vagonetas para equipajes. El coche*

*real es un bonito carruaje cuyo cuadro se había adquirido en Bruselas y construido el resto por el carpintero del duque con maderas de roble y castaño de Los Berchules. Exteriormente estaba pintado de blanco. El interior era muy sencillo sin otro adorno que la madera pintada y dos largos asientos en cada uno de los cuales cabían ocho personas. Del techo pendía una lámpara de marina. El carruaje tenía un movimiento muy suave y resultaba sumamente cómodo.*

*La vía se desarrollaba en pendiente desde Illora y estaba sombreada por dos filas de arbolado (almendros), cruzando el Genil sobre un puente de hierro. Al pasar por la vía la comitiva real, se divisaban las luminarias encendidas en los caseríos que se descubrían a su paso, las cuales presentaban un aspecto fantástico. La vía aparecía profusamente iluminada con bengalas y hachones. A la llegada del Rey a Láchar, la fábrica de azúcar se encontraba iluminada con potentes focos de luz eléctrica.*

*Láchar esperaba al Rey. El pueblo se encontraba todo limpio y pulcro, con sus casas blanqueadas, contribuyendo a ello el hecho de estar en pendiente, así como la diligencia y el celo de las autoridades que ponían en esto un gran cuidado.*

*Vivas atronadoras y entusiastas le dirigieron los obreros de la fábrica con quienes conversó S.M. interesándose por sus problemas. Inmediatamente subió al automóvil el Sr. Duque que lo acompañaba y seguido por los demás invitados en otros carruajes.*

*El camino hasta el castillo presentaba un aspecto curioso, con los corpulentos árboles de la alameda y multitud de bengalas encendidas. El pueblo ofrecía un vistoso espectáculo, todas las casas con colgaduras, llamando poderosamente la atención las caprichosas iluminaciones que hizo el vecindario con sus candiles enormes y antiquísimos velones de varios mecheros, todos encendidos. El pueblo en masa prorrumpió en vivas entusiastas y frenéticos que no cesaron hasta que el Rey entró en el castillo, sobre el que ondeaba el pendón amarillo con tres cañas verdes de los Cañaverales, que era el de Benalúa. Así mismo a la entrada del castillo se había colocado una cadena que representaba el antiguo derecho de asilo y que en él había dormido el Rey. Esta cadena quedaría puesta para siempre”.*

El Rey comería con los demás invitados y el alcalde de Láchar Fernando Rodríguez Capilla y se habló de temas agrícolas. El conde Agrela hablaría sobre la necesidad de la mecanización del campo y sobre los mármoles que adornaban las paredes del castillo y sus escaleras, el duque referiría que tales piedras procedían de la provincia de Granada, como era el mármol verde llamado “serpentina” que extraía de su cantera de Sierra Nevada, sobre otras piedras diría que se extraían del propio termino municipal.

Por la mañana se sortearon los puestos de la cacería, ya que el Rey no quiso coger los más privilegiados. Había oído misa en la capilla de Láchar antes de salir, misa que fue oficiada por el párroco Manuel Gracia.

Cazaría durante dos días en Láchar, donde se celebraban también bailes populares. En la segunda noche el Rey recibiría una comisión de señoritas de Láchar, que le regalarían un mantón de Manila para su esposa.

Los ojeos se celebrarían en el sitio llamado del Pantano, donde se disparó a los patos que en el habitaban, matando el Rey ocho ejemplares que fueron recogidos por una de las barcas que prestaban servicios en dicho pantano.

Esta primera cacería traería a Láchar como se ha dicho al principio, las líneas de teléfono y telégrafo que se conectaba con Sevilla y Madrid.

La prensa de la época cifro las piezas cobradas en 700 perdices y 111 liebres, y se decía que el Rey había matado 159 perdices y 39 liebres. La climatología sería adversa pues llovería bastante y haría que uno de los ojeadores, llamado “el tío Conejo”, cayera a uno de los arroyos del que tuvo que ser rescatado.

El Rey llegaría a Madrid en la mañana del día 10 de noviembre, después de haber cogido el tren en la estación de Illora-Láchar a las 9 de la noche, siendo iluminado el trayecto desde Láchar por bengalas y hachas; dejaría donativos para los pobres de Láchar y pueblos vecinos. En esta cacería no visitaría la ciudad de Granada, ya que manifestaría que en fechas posteriores iniciaría un viaje oficial por varias ciudades andaluzas.

Al año siguiente, 1907, no se celebraría ninguna cacería en Láchar. Aunque la prensa de diciembre de ese mismo año anunciaba que el Rey desde Sevilla, donde se encontraba la familia real, haría alguna excursión de caza a Láchar este hecho no se produciría.

En el año de 1908 el Rey visitaría dos veces Láchar, una en febrero y otra en noviembre. La primera cacería prevista para el día 2 de enero no llegaría a terminar debido aun suceso histórico mundial, como sería el regicidio del Rey de Portugal que comentaré más adelante.

Los preparativos para dicha cacería se habían iniciado en los primeros días del mes de enero. Se hablaba de que el duque de Connaught acompañaría al Rey en dicha cacería; el duque era uno de los hijos de la reina Victoria de Inglaterra, y uno de sus acompañantes fue Sir Arthur Conan Doyle, el famoso escritor británico autor de las célebres novelas de misterio que tenían de protagonista a Sherlock Holmes.

La comitiva partiría de Sevilla a las diez de la mañana en un tren especial en el que irían el Rey con sus invitados. Llegarían por la tarde del día 31 y se alojarían en el castillo de Láchar unos 80 invitados bajo el pendón morado de Castilla que ondeaba en su torre. Después de unas partidas de tresillo, los cazadores se retirarían a descansar a las 11 de la noche para levantarse a las 7 de la mañana con el objeto de ir de ojeo a la villa de Tajarja, donde el duque de S. Pedro poseía una gran finca; los lugares escogidos serían las Villas, la Zahora y la Capitana. Tras la jornada de caza el Rey visitaría las distintas industrias que el duque había instalado en Láchar, como el molino de aceite, lagar, panadería y la bodega.

Cuando se encontraba en estos menesteres fue informado del regicidio del Rey de Portugal. Carlos II y su hijo Felipe serían asesinados a la entrada de la plaza del Comercio en Lisboa.

La noticia afectaría hondamente a Alfonso XIII mientras se encontraba en Láchar. Además de ser familia lejana del asesinado Carlos II, en su mente estaba que el complot se pudiera extender a España y que él mismo pudiera ser objeto de un atentado similar, al igual que su invitado el duque de Connaught, que podría ser en ese momento aspirante al trono de Inglaterra, ya que como quedo dicho era hijo de la reina Victoria.

Debido a este hecho partiría a las 4,30 de la madrugada en el ferrocarril del duque hasta la estación de Illora-Láchar, donde esperarían un tren especial que le condujera a Sevilla, lugar aconsejado por el Gobierno y sus asesores para estar más seguro y a salvo de un posible atentado. El tren se retrasaría tres cuartos de hora, otras fuentes dicen que serían dos horas, lo que haría que el Rey se impacientara, solicitando mediante varios telegramas a Granada explicaciones sobre dicha tardanza; al final el tren se presentaría con autoridades y un fuerte dispositivo de seguridad formado por guardia civil y policía. Antes de partir el Rey desde el Castillo de Láchar enviaría sendos telegramas de pésame a las reinas Amalia y María Pía. También dispondría que el representante que enviaría a Portugal sería su hijo el infante Carlos, para representarlo a él en los actos de funerales y toma de posesión del nuevo Rey, tras decretar luto oficial y familiar por el regicidio.

De esta manera terminaría esta accidentada cacería, la primera que realizaría en este año.

La segunda cacería de 1908 tendría lugar a finales de noviembre. Tuvo lugar entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre, cazando en los cotos de Láchar y Trasmulas, hospedándose en ambas localidades en Trasmulas, en el palacio del Conde Agrela.

Salió el Rey de Madrid en el expreso a Granada a las 20,20 horas del día 25, llegando a Illora al día siguiente, trasladándose a Láchar en el ferrocarril de servicio a la fábrica de azúcar. En el mismo tren irían una gran cantidad de fuerzas de seguridad que se desplazaron a los cotos con objeto de garantizar la seguridad del Rey. En la estación de Illora esperarían las autoridades granadinas para recibirle. En las primeras jornadas de caza se cobraron 228 perdices y 4 liebres. En una de las cacerías resultaría herido en la cara por un perdigón el alcalde de Láchar. El día 28 pasarían a cazar al coto de Tajarja, regresando de la misma a las 6 de la tarde; la cena se efectuó en el castillo de Láchar.

Al día siguiente 29, una nueva jornada de caza por la vega, tras oír el Rey e invitados misa en la capilla de Láchar, donde seguiría cazando hasta final de mes.

El día 1 de diciembre el Rey se dirigió a Granada, a la parroquia de la Virgen de las Angustias. Tras esta visita regresaría al pueblo de Trasmulas, donde se alojaría en el palacio del conde Agrela, para seguir las cacerías. No tenemos constancia del día que regresaría a Madrid, pero suponemos que podría estar en Trasmulas unos pocos días.

En esta cacería de Trasmulas le regalarían al monarca un escopetero de madera de nogal con motivos cinegéticos, tallado por los artesanos granadinos José Muñoz y José Pérez y una reproducción en taracea de la Alhambra.

En 1909 se planeó que el Rey, tras unas jornadas de caza en el coto de Doñana, viniera a Granada desde el día 31 de diciembre al seis de enero. La cacería no se podría celebrar en esa fecha, ya que falleció inesperadamente el duque de Sesto y marqués de Alcañices Don José Osorio y Silva a los 84 años de una pulmonía, hecho ocurrido el día 30 de diciembre en su palacio del Paseo de Recoletos. Fue alcalde de Madrid y era una persona muy cercana al padre del Rey, Alfonso XII, al que acompañó al exilio francés como jefe de palacio del mismo Rey, y a la vez era tío del duque de San Pedro. Tal desenlace motivó de una manera justificada el retraso de tal cacería. Mandaría a su hijo el infante Carlos como representación real al entierro de tan significado personaje.

De ahí que la cacería empezara el día 2 de enero de 1910, día en que el Rey llegaría a Granada y, tras oír misa en la iglesia de Santa María de la Alhambra, se trasladará a Láchar donde estaría cazando hasta el día 6 de enero, fecha en que regresaría a Madrid en un tren especial. Al marchar entregaría la cantidad de 1.000 pesetas para los ojeadores que habían participado en las cacerías al administrador del duque de San Pedro, señor Avilés, y otras mil pesetas a repartir entre las personas que asistieron a los memoriales durante su visita a Granada.

Se proyectaría otra cacería en Láchar para los últimos días del mes de diciembre de 1911. Se había planificado con varios meses de antelación; incluso el Rey había rechazado la invitación del conde de Agrela para cazar en su finca de Trasmulas. Se habló de que vendría desde el día 24 hasta el día 29, pero las noticias recibidas desde Melilla, de una posible sublevación por parte de la población musulmana, y el hecho de haber atacado a un buque de la marina, el “Infanta Isabel”, desaconsejaron la asistencia del Rey a dicha cacería, quedando definitivamente suspendida el 26 de diciembre.

En 1912 se proyectaron nuevas cacerías en Láchar. Concretamente el día 11 de febrero el Rey llegaría nuevamente a Láchar con ese objeto hasta el día 15 del mismo mes. El día 12 estuvieron cazando hasta las cinco y cuarto de la tarde, y en esa jornada se darían cinco ojeos y almorzaron en el manso llamado de Diego. En la cena en el castillo, según relataba la prensa, se hablaría de la jornada cinegética y de los incidentes de dicha jornada; se retirarían a las 11 de la noche a sus aposentos para madrugar al día siguiente. En ese día se levantarían tanto el Rey como los invitados a las 7, 30 horas, y tras tomar un baño, desayunarían a las 9, 15 horas y en automóviles marcharían al pago de Tajarja, donde establecían sus puestos.

En el primer ojeo se presentó abundante caza. Los cazadores almorzaron en el campo llevando las meriendas en capachas de esparto, que desde hacía unos años atrás era el recipiente preferido del Rey para portarla. Ese día y debido a una avería del telégrafo no se recibió en el castillo la acostumbrada valija real, ya que decía la prensa que las líneas estaban interceptadas.

El día 13 el Rey se levantaría a las 7 de la mañana, tras la ducha y el desayuno se trasladaría a la finca de la Zahora distante 15 kilómetros del castillo de Láchar, el Rey iba cubierto con gabán gris forrado de pieles como decían las crónicas periodísticas. Entre los que acompañaban a la comitiva cinegética iría un árabe, sirviente del duque, que había sido miembro de un tabor de la policía en Larache (Marruecos) y que lo trajo el propio duque cuando se instaló en dicho país con motivos de algunos negocios que allí emprendió; el

árabe iría vestido con su vistoso uniforme de soldado indígena y con un porte arrogante. Este árabe servirá al propio Rey la mesa sin descubrirse, siguiendo la costumbre árabe; era sin duda una nota de color y pintoresca en aquella cacería y no sería el único como veremos enseguida.

Al día siguiente los cazadores a las 9,15 horas iniciarían la jornada de caza cobrando 905 perdices, 49 liebres y cinco de varias especies; el Rey mataría 241 piezas.

El balance total de estos días de cacería ascendería a 3.909 perdices, 135 liebres y 24 varios. Correspondieron al Rey 634 piezas, por lo que ganaría la copa instaurada por el propio duque al cazador que más piezas batiera.

A las tres de la tarde regresarían al castillo, donde una comisión de autoridades granadinas agasajaron al Rey. Tras el almuerzo el Rey marcharía a la estación de Illora en el ferrocarril de la fábrica, siendo aclamado por los habitantes de Láchar hasta la estación donde cogería el tren para Madrid a las 14,45 horas. Otra anécdota de esta jornada de caza, sería que la regresar el Rey de la finca de caza en automóvil, una mujer arrojaría al interior del automóvil un conejo vivo adornado artísticamente con unos lazos y moñas, celebrando el Rey tal ocurrencia.

El Rey llegaría a la estación del ferrocarril de Madrid a las 9,10 horas del día 15 de febrero.

En 1913 las cacerías del Rey Alfonso XIII se repartieron entre Trasmulas y Láchar. Los invitados a la cacería de Láchar serían los marqueses de Viana, Bayamo, Portazgo, Villaviciosa de Asturias, los duques de Tarancón, Bivona, y Nájera, los condes de San Román y Peña Ramiro y los señores José Prado Palacios, Justo San Miguel, Manuel Rodríguez Acosta, Quiñones de León y Juan Abril Ramírez de Arellano. Durante su estancia en Granada el Rey se alojará en el hotel Alhambra Palace, propiedad del duque de San Pedro.

El Rey llegaría a Granada el día 15 de enero. El día antes de salir de Madrid recibiría al doctor Santiago Ramón y Cajal y a Gumersindo Azcárate, y a las 20,20 saldría en tren hacia Granada; sería despedido en los andenes de la estación por varios ministros y sus hijos Alfonso, Beatriz e Isabel al igual que numeroso público. Y la verdadera noticia de estos días sería la entrevista con Azcárate, que había sido uno de los fundadores de la Institución Libre de Enseñanza y crítico con las ideas monárquicas.

El programa de las cacerías sería el siguiente: el miércoles 15 y el jueves 16 los pasaría en Trasmulas, en el palacio del conde de Agrela, donde estaría en estos días cazando y el viernes 17 lo pasaría visitando las obras de restauración



de la Alhambra. Del sábado 18 al miércoles 22 el Rey lo pasaría en el Castillo de Láchar, cazando en las fincas del duque de San Pedro.

El día 15 llegarían a Trasmulas desde la estación de Loja en automóviles y tras almorzar, se sortearon los puestos y las escopetas y comenzaron los ojeos en Tajarja. Se cobrarían 205 perdices y dos liebres, matando el Rey treinta de ellas, y tras cenar, se irían a la cama a las 11 de la noche. Una anécdota referida por la prensa de la época decía que el Rey recibiría en Loja, al bajar del tren, una comisión del Ayuntamiento que le hablaría sobre la crisis de trabajo que padecía la comarca; el Rey se limitaría a decir que el que estuviera desocupado se marchara a la provincia de Lérida donde sí había trabajo.

Al día siguiente la cacería se desarrollaría en la zona del barranco del Horcajo, y las crónicas decían que la cacería resultaría muy animada y el Rey realizó magníficos tiros, se cobraron 611 perdices y una liebre.

El día siguiente el Rey se trasladaría a Granada, tardando hora y media en llegar debido al mal estado de la carretera, donde visitaría la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, donde oraría, las obras de restauración de la Alhambra, al igual que el Monasterio de S. Jerónimo y el Ayuntamiento, lugar donde se celebraría una recepción. Tras finalizar, el monarca se trasladaría al castillo de Láchar, para seguir al día siguiente con las cacerías.

Al día siguiente una nueva cacería en Láchar donde cobrarían 665 perdices y 8 liebres; el Rey mataría 152 perdices. Durante ese día una máquina del tren del duque que hacía el trayecto al servicio de la azucarera, descarrilaría chocando contra un poste y rompiendo varios faroles; hubo heridos leves que fueron visitados por el monarca. Ese mismo día el monarca desde Láchar enviaría un telegrama al recién elegido presidente de la República Francesa Raimond Poincaré. El telegrama de contestación del presidente francés, publicado por los periódicos textualmente decía lo siguiente:

*A.S.M. Don Alfonso XIII, rey de España. Láchar.*

*Sinceramente agradecido por las felicitaciones que V.M ha tenido a bien dirigirme, me complace en asegurarle mis esfuerzos, como los de V.M. a estrechar los vínculos de amistad que unen a la noble nación española y al pueblo francés.- Poincare.*

La última jornada de caza ofrecería el siguiente recuento de piezas: 536 perdices, 68 liebres y 42 patos, correspondiendo al Rey 146 perdices y 4 liebres. Tras la jornada el Rey partiría a Madrid llegando el día 23 de enero a las 9 de la mañana. La revista Mundo Gráfico de finales de enero de 1913, publicaría una serie de imágenes relativas a la cacería de este año en Láchar.

Una de las anécdotas de esta cacería fue que un empleado del marqués de Viana, presente en la cacería, fue atropellado por un automóvil de color amarillo del duque, que partiría a toda velocidad hacia Granada con la idea de traer a Láchar al doctor Fermín Garrido y por otra parte el coche del monarca partió a la busca de otro médico que sería proporcionado por el gobernador civil, el doctor Amor y Rico. La escena de los dos coches uno del duque y otro del Rey circulando a toda velocidad por las calles de la ciudad de Granada, dispararían todas las alarmas y toda clase de rumores sobre lo que podría haberle ocurrido al Rey.

En 1914 no se celebraría ninguna cacería en Láchar; serían los periódicos de los días finales de ese año los que anunciarían una nueva cacería para los primeros días del mes de enero de 1915, concretamente para el día 20, anunciando que las cacerías se celebrarían en Láchar y Trasmulas. Por este motivo el ministro de Fomento Francisco Javier Ugarte y Pagés se trasladó a Granada el día 3 de enero, acompañando a los ingenieros que habían acondicionado la carretera que unía Granada con Láchar y Trasmulas.

Tras terminar una cacería en el coto de Doñana, el día 30 de enero en Sevilla el Rey Alfonso XIII tomaría el tren que lo había de traer a Granada. En esta ocasión vendría posteriormente el presidente del gobierno Eduardo Dato, que se presentaría en el palacio de Trasmulas, lugar donde se encontraba el monarca. Fue el tren del duque el que se encargaría de recogerlo en la estación de Illora, contándose el suceso de que el duque no permitió que los periodistas se subieran al tren que iría a recoger a Dato, por lo que tuvieron que regresar nuevamente a Trasmulas. Una vez en Trasmulas Dato y el Rey conferenciarían, firmando el Rey los numerosos decretos que tenía que firmar el monarca. Comerían en una tienda de campaña que había hecho instalar el conde de Agrela y tras la comida sería el propio duque quien acompañaría al presidente hasta la estación; en el camino serían abordados por los periodistas que lograron conversar con el presidente del gobierno durante 15 minutos en un día de fuerte y frío viento.

Al día siguiente el Rey madrugaría y en un automóvil se trasladaría a Granada, acompañado del infante don Alfonso, el marqués de Viana, el duque de San Pedro y la condesa de San Román, llegaría a las 23, 30 horas a Granada, y tras recorrer diversas calles céntricas de la ciudad, se alojaría en el hotel Alhambra Palace, donde sería recibido por los políticos conservadores y monárquicos de la época.

A la mañana siguiente visitarían el templo de Nuestra Señora de las Angustias y la fábrica de pólvoras del Fargue. A la una de la tarde volvería al hotel donde almorzaría con el duque de San Pedro, el infante don Alfonso,

los marqueses de La Mina y de Viana y los condes de Gabia, Rincón y San Román. Tras el almuerzo, se dirigiría a la plaza de los Aljibes donde revistaría a los exploradores, y giró una visita a la Alhambra en unión del arquitecto Modesto Cendoya, que le explicaría las obras de restauración llevadas a cabo en el monumento.

Tras tomar el té en el hotel, iría en automóvil camino de Láchar donde dormiría a la espera del día siguiente para una nueva jornada de caza. A los pobres de Granada les haría una donación de mil pesetas. En esta noche del 1 de febrero o en la siguiente, se proyectaría en Láchar la película titulada. "La retirada del Marne", una película bélica que daría lugar a una encendida tertulia sobre táctica militar entre los invitados, y que crearía la polémica a propósito de los comentarios del Rey a favor de los alemanes que eran una de las partes en dicho conflicto.

La cacería del día siguiente se desarrolló por el camino viejo de Chime-neas. A la una de la tarde almorzarían en el sitio llamado del Pantano y barranco de las Terreras. Se cobraron 494 perdices, 12 liebres y 5 chorlitos.

Los cazadores regresaron al castillo a las seis de la tarde, a las ocho se cenó y a las diez de la noche se retirarían a descansar. Por su parte el presidente del gobierno Eduardo Dato, en una rueda de prensa en Madrid, diría que el Rey seguía cazando en Láchar y que no había ninguna novedad.

Al día siguiente la partida de caza se desarrolló, en el Horcajo Llano, los Pinos, Pantano y barranco de las Terreras, donde se cobrarían 707 perdices, 10 liebres y 8 patos. En alguno de estos lugares llegaría a entrevistarse con Tomas Piñar, encargado del duque en Tajarja, y a las cuatro de la tarde, recibiría al alcalde José Marinetto, al sacerdote Emilio Granados y al administrador del duque en Láchar Antonio Avilés al que el Rey concedería la gran cruz de Isabel la Católica. Tras este acto, a las cinco de la tarde el Rey iniciaría su viaje de regreso a Madrid a bordo del ferrocarril de la fábrica, que le llevaría hasta la estación de Illora.

El total de las piezas cobradas en Láchar en todas las cacerías ascendió a 4.323 perdices y 48 liebres. Acompañarían al Rey en su viaje de vuelta a Madrid el infante don Alfonso, los duques de San Pedro, de Alba, de Arión y de Tarancón, los marqueses de Viana y de Nájera, los condes de Maceda, de Rincón, de Gabia y de Agrela, el doctor Varela y otros invitados.

En 1916 se volverían a celebrar nuevas cacerías en Láchar. En la prensa se anunciaba que se celebraría entre el 25 y el 29 de enero de este año. Las noticias que la prensa ofrecía con anticipación sobre los días de celebración de las cacerías, se tergiversaban de forma interesada por el gobierno a la prensa; era



una práctica común, sobre todo para evitar cualquier atentado. Esto hace que los datos de un mismo periódico sean a veces contradictorios con otros y difícil su recopilación cronológica.

En este caso sería cierta la información: la verdad es que el Rey llegaría en la mañana del día 25 de enero, después de haber pasado unos días cazando en el coto de Doñana. Saldría de Madrid en el expreso que salía a las 20,20. Le acompañaba el infante don Alfonso y el príncipe Rainiero. A la estación acudirían a despedirlos el gobierno.

Llegarían a Illora a las doce de la mañana, acompañándolos desde Loja el duque y el diputado La Chica. Los cazadores se acomodaron en el castillo del duque, donde descansarían brevemente, para almorzar después y sortear las escopetas marchando a los ojeos en el sitio del Llano de la Encina, Llanos de la Venta y Hornillo cobrándose 400 perdices y 9 liebres; se cenaría a las diez de la noche y a las once se retirarían a descansar y según relatan las crónicas, el Rey se mostraría contentísimo con la cacería. Esa misma tarde las crónicas dicen que visitaría la fábrica de luz del duque en el lindero de Trasmulas.

Al día siguiente se darían seis ojeos por el coto de Láchar, cobrándose 971 perdices y nueve liebres; el Rey mataría 170 perdices, regresando al castillo de Láchar a las seis de la tarde. Al día siguiente se anunciaba que cazarían en las Villas y que almorzarían en el campo; se cazarían 1.392 perdices y cuatro liebres; el Rey cazó 250 de ellas. Regresarían de noche a Láchar y tras cenar a las diez de la noche, jugarían varias partidas de bridge; a las once se retirarían a descansar.

Al día siguiente los ojeos se realizaron en Tajarja en el lugar denominado Hijares de Tajarja. A esta cacería se presentaría el conde de Romanones, por entonces ya Presidente del Gobierno, que vino en compañía del político granadino Natalio Rivas. El conde de Romanones se incorporaría a la cacería ocupando el puesto del marqués de Viana que se lo ofreció. Terminado el ojeo, el Rey y el Presidente del Consejo de Ministros se reunirían por espacio de una media hora.

Al día siguiente nueva visita a la ciudad de Granada y última jornada de caza en el camino viejo de Chimeneas, Majadas, Portichuelo, barranco y pantano de las Zorreras. El Rey cazó 250 perdices, 4 liebres y 2 patos; el almuerzo

se celebraría en la caseta del Pantano. Al despedirse el Rey donó 250 pesetas para los pobres de Láchar y 200 para los de Tajarja.

Posteriormente se marcharían en dos automóviles sufriendo uno de ellos un accidente a la altura de Cacán, donde irían a visitar la ubicación futura del pantano que décadas después se construiría. La prensa también dijo que se mostraría muy interesado en la construcción de la carretera de la sierra, que había sido proyectada por el ingeniero Santacruz. Al parecer el regreso a Madrid se haría hasta Córdoba en automóvil.

El día 7 de enero de 1917 se anunciaba en la prensa una próxima cacería del Rey en Santa Cruz de Múdela y Láchar. Llegaría al pueblo manchego el día 15 de enero permaneciendo hasta el 18 del mismo mes. El 21 las noticias desde Granada indicaban que se estaban ultimando los detalles de la próxima cacería en Láchar y Trasmulas, saliendo a las 20,20 horas del 27 de enero de la estación de Madrid. Acompañaban al Rey el marqués de Viana, el conde de Maceda, el duque de Arion y los señores Carcaga, Santos Suárez, Jacinto Martos, Federico Luque y el pintor Joaquín Sorolla. Se desplazarían muchas fuerzas de seguridad para velar por la seguridad del monarca.

Resaltamos que durante esta cacería el pintor Sorolla, realizaría los bocetos para inmortalizar el cuadro del oratorio del duque de San Pedro en Láchar, el cual quedó plasmado en 1917 y que actualmente se puede contemplar en su museo de Madrid.

El viaje en ferrocarril sería accidentado, ya que en este viaje se hablaría de un posible atentado al mismo. A la salida de la estación de Puente Genil, un lingote de plomo que se cayó de un tren de mercancías cayó a la vía; el maquinista que conducía el tren del soberano se pararía, ya que llevaba poca velocidad debido a la pendiente ascendente de la vía; se había caído a las 6,25 horas y el tren del Rey pasaba por allí a las 7,44 horas; se llegó incluso a detener a un prófugo del ejército que estaba en las inmediaciones confundiendo con el posible autor del sabotaje, se llamaba Emilio Estévez; desde ese momento se encendieron todas las alarmas en el gobierno, se le encontró una carta ilegible y tras el registro de su domicilio en Madrid no se encontraría nada sospechoso. Igualmente se detendría a un súbdito portugués que estaba sentado en las inmediaciones de la vía. El suceso, después de alarmar, maneja varias hipótesis: desde que el lingote se había caído fortuitamente o que pudiera ser objeto de un intento de robo de metal bastante frecuente en esos años. La polémica continuó varios días y el gobierno impuso la censura de la noticia, conociéndose la misma varios días después del incidente. Lo que sí quedó claro es que preocupaba la seguridad personal del monarca.

Con estas premisas accidentadas, se inició la cacería en Láchar con un tiempo desapacible y lluvioso. Estarían cazando en las Capitanas y Cañada de Moreno cobrándose abundante caza. Almorzarían en la fuente de las Chozas y al oscurecer regresaron al castillo de Láchar.

El día 31 marcharía a Granada en automóvil encontrándose las carreteras con una gran vigilancia, y atravesando Granada se dirigió a las Alpujarras para una visita. Ese día llegaría de regreso al palacio de Trasmulas a la 21 horas y de las demás jornadas de caza ya no se daría ninguna información seguramente debido a la censura, por el supuesto atentado. Marcharía a la estación de Illora en el tren de la fábrica sin que las noticias sobre su marcha fueran suficientemente aclaratorias.

La verdad del asunto de un posible atentado al Rey cuando se dirigía a las cacerías de Láchar, al igual que una interpelación parlamentaria del diputado Prieto sobre una visita que dos enviados del kaiser Guillermo II a Láchar, era lograr que España rompiera su neutralidad en la primera guerra mundial, de ahí el hecho de que los enviados fueran recibidos por el agregado naval del Rey y que lo acompañaba en la cacería, al igual que las sospechas de que el propio duque de San Pedro Galatino fuera el que propiciara el encuentro por sus simpatías germánicas. Unido esto a la enemistad manifiesta entre el duque y el conde de Romanones, haría que el presidente del consejo de ministros, Romanones, vetara futuras cacerías en Láchar, lo que hizo que este fuera el último año de cacerías regias en Láchar. Naturalmente el conde de Romanones en sede parlamentaria negaría todos los extremos.

Ante estos hechos hay que añadir, que el duque sería uno de los beneficiados por la Conferencia de Berlín, que en los primeros años de la segunda década del siglo XX decidiera el reparto del continente africano entre las potencias europeas incluida España, el duque de San Pedro llegaría a crear una sociedad radicada en Marruecos para el comercio con Europa. De ahí su posible simpatía germanófila.

Como colofón de esta crónica, diremos que el tren del duque que llevaba la comitiva hasta la estación de Illora, debido a ir con exceso de peso no podría llegar a la estación, ya que le faltó fuerza para subir la última rampa. El Rey y acompañantes tendrían que hacer el último trayecto a pie. El motivo de tal precipitación en la vuelta sería la amenaza de Alemania en plena conflagración mundial, de torpedear los barcos de los países neutrales en tal conflicto entre los que se encontraba naturalmente España, todo un símbolo para que sirva de colofón a esta crónica.



## EL ARTISTA BAEZANO GASPAR BECERRA EN EL QUINIENTOS ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO

JOSÉ LUIS CHICHARRO CHAMORRO  
*Cronista de Baeza (Jaén)*

El año pasado se conmemoraba el quinto centenario del nacimiento del artista baezano, Gaspar Becerra Padilla (1520-1568), para lo que se creó un comité especial en 2019 en el que estaban los ayuntamientos de Baeza y Astorga, el Instituto de Estudios Giennenses, aparte de la Universidad de Jaén, la Universidad Internacional de Andalucía en su sede Antonio Machado de Baeza, la catedral de Baeza, y otros organismos y personalidades. Lógicamente, y siendo todos conscientes de la importante dimensión del artista, se propuso un ambicioso programa de actividades que se ha visto en parte mermado por la pandemia, no obstante a medida que ésta ha ido mejorando se han llevado a cabo muchas de las propuestas elaboradas. Entre ellas, el proyecto de instalar una escultura de bulto redondo, en bronce, en una de las calles de la ciudad, que se inauguró el 16 de marzo de 2021. Se trata de un retrato de tamaño natural en el que el personaje se efigia de pie, en una visión idealizada, y a la vez realista, con una actitud contemplativa, y que sin duda se acerca al ciudadano que lo contemple en el Pasaje del Cardenal Benavides, puesto que se ha instalado sin pedestal, a pié de calle con la idea de que sirva de homenaje y a la vez de reclamo fotográfico para los visitantes que se quieran inmortalizar con la figura de este artista universal del renacimiento, introductor del romanismo en España. La escultura ha sido creada por Antonio Pérez Almahano, (Barcelona, 1956), profesor desde hace muchos años de

la Escuela de Arte “Gaspar Becerra”, y autor igualmente de varios monumentos diseminados por Baeza, dedicados a grandes personajes vinculados con la población: San Juan de la Cruz (1991), El balletero (1998), San Fernando (2005), Antonio Machado (2009), y Andrés de Vandelvira (2018).

Otra de las actividades llevadas a cabo ha sido el curso universitario *Gaspar Becerra, su obra y su legado*, celebrado en la Sede Antonio Machado de la UNIA, en Baeza, entre el 6 y el 8 de septiembre de este año. Dicho curso ha sido dirigido por Manuel Arias (Jefe del Departamento de Escultura Clásica y del Renacimiento del Museo del Prado, y la profesora Mercedes Simal, de la Universidad de Jaén. El curso ha contado con notables especialistas en la figura de Becerra, entre ellos, el Catedrático emérito de la Universidad de Jaén, Pedro Galera Andreu. Precisamente en ese contexto, se celebró en el claustro de la catedral, el día 7 de septiembre un concierto a cargo del grupo *Veterum musicae* bajo el título “De pintura, escultura y música: las músicas de Gaspar Becerra” de mucho interés.

Los escolares de la ciudad han colaborado en varias tareas como su participación en concursos de relatos, diseño de logotipos, elaboración de copias de obras de Becerra, etc. que han contribuido al mayor conocimiento del artista jienense entre la gente joven, para así enraizar más su vinculación con los baezanos del siglo XXI.

Sin duda, otra intervención de primera categoría y con proyección de futuro ha sido la publicación de una magna obra de investigación sobre el artista plástico baezano. Proyecto editado con la colaboración de diversas entidades y el protagonismo del Instituto de Estudios Astorganos Marcelo Macías y el Instituto de Estudios Giennenses, dependiente de la Diputación de Jaén. La obra en cuestión se titula *Gaspar Becerra en España. Entre la pintura y la escultura*, de la que es autor Manuel Arias Martínez. El estudio abarca la obra del artista desde su vuelta de Italia en 1557 hasta su fallecimiento en 1568, con tan solo 48 años. El libro tiene casi 500 páginas y es de un formato amplio. Es un trabajo exhaustivo de la vida, la obra y la proyección del baezano. Aporta numerosas fuentes archivísticas novedosas que nos permiten comprender la manera de proyectar y llevar a cabo trabajos tan complejos y concienzudos como el gran retablo de la catedral de Astorga, o las pinturas al fresco de la Torre de la Reina del palacio de El Pardo, en Madrid. Aporta las claves de su trabajo y de su vida y se entiende cómo la naturaleza creativa de Becerra es fundamentalmente pictórica aunque de indudable capacidad para el modelado. Además, su dominio del diseño a la italiana, elaborando dibujos a tamaño natural y modelos tridimensionales para desarrollarlos le permitió



difundir sus ideas romanistas entre el equipo de oficiales que venían de la tradición castellana.

## ORÍGENES BAEZANOS

La primera noticia sobre Gaspar Becerra (Baeza, h. 1520- Madrid, 1568) como baezano la proporciona en 1582 el historiador coetáneo, Gonzalo Argote de Molina. Desde él todos los historiadores que se han acercado a su figura y a su obra así lo han destacado y quedó corroborado en 1829 con el conocimiento de su testamento otorgado en Madrid el 22 de enero de 1568.

Baeza en el XVI se configuró como el núcleo cultural por excelencia del antiguo Reino de Jaén. La fundación de la Universidad en 1538 a impulsos del baezano Rodrigo López tiene mucho que ver con ello pues se va creando un foco humanista relevante con la presencia de notables personalidades, la primera la de Juan de Ávila (1500-1569) que es en quien confió su Colegio el fundador. Su presencia en la ciudad a partir de 1540 es indudable que impulsa la espiritualidad.

Coinciden en el tiempo una serie de personajes de mucho interés por sus aportaciones en diferentes campos. Así el Catedrático de Sagrada Escritura, escritor y predicador Diego Pérez de Valdivia (1524-1589). Fray Alonso Chacón (1530-1599), teólogo, arqueólogo, y bibliógrafo: verdadero sabio que inicia los estudios arqueológicos de las catacumbas en Roma. Jerónimo del Prado (1546-1595). Catedrático de Sagrada Escritura en Baeza y en Córdoba que escribió con Villalpando en 1596 *El Templo de Salomón según la visión de Ezequiel* y cuya publicación en dos tomos con numerosos planos constituyen una verdadera cima de la edición y la imprenta en aquel período. Antonio de Raya y Navarrete (1536-1606), obispo de Cuzco. Fray Tomás de Jesús, carmelita baezano (1564-Roma 1626), fundador de monasterios y escritor místico. Cristóbal de Rojas (1556-1614), ingeniero militar y matemático, que escribió *Teoría y práctica de la fortificación* en 1598. El médico y pensador Juan Huarte de San Juan (1529-1588), autor de *Examen de ingenios para las ciencias*, publicado en Baeza en 1575. Escritores como el también teólogo Antonio Calderón, o Gil de Cabrera, poeta y caballero del XVI. Arquitectos como Andrés de Vandelvira (h.1505-1575), Ginés Martínez el viejo, cuñado de Diego de Aranda, discípulo de Diego de Siloé, Ginés Martínez de Aranda (1556-1620), Maestro de Arquitectura y tratadista con su obra *Cerramientos y trazas de Montea*.

Becerra nació en el seno de una familia con el oficio de pintor. Su madre se llamaba Leonor Padilla. Su padre fue el pintor Antón Becerra, autor

documentado de un retablo de pinturas para la Parroquia de Santa Cruz al que pertenecerían dos tablas dedicadas a San Pedro y San Pablo que se encuentran actualmente en el Museo de la Catedral baiezana. Otros familiares también se dedicaron al oficio como Francisco, Pedro y Juan Becerra lo que nos dice mucho del sistema de trabajo familiar y la posible existencia de un taller. Por lo tanto el ambiente familiar era propicio para el desarrollo de una personalidad tan rica y tan creativa en lo plástico como es nuestro autor. Precisamente se sabe que estuvo en Córdoba con su hermano Juan y muy posiblemente surgiría el apoyo del obispo de la diócesis Fray Juan Álvarez de Toledo, hijo del duque de Alba. Apoyo que recientemente ha documentado el prof. Salort en una carta de presentación fechada en Roma en 1551 para Becerra del cardenal Álvarez de Toledo ante el duque de Médicis, señor de Florencia.

No es de extrañar que con las facultades que el joven mostraría desde la juventud se planteara ir a Italia, en concreto a Roma ya que en aquellos momentos era el centro del nuevo arte del Renacimiento, polo de atracción de otros jóvenes artistas hispanos.

## ESTANCIA Y OBRAS EN ITALIA

Su estancia en Italia se desarrolla entre 1544 y 1557, amplio periodo de tiempo en el que Becerra va a conocer de primera mano la producción artística de grandes prohombres del quinientos. Además está documentada su participación en notables trabajos pictóricos al fresco de la mano de Giorgio Vasari (1511-1574), pintor, arquitecto y tratadista de la Historia del Arte y de Daniele di Ricciarelli (Volterra) (1509-1566). En concreto el propio Vasari lo menciona en su obra “Vidas de los mejores arquitectos, pintores y escultores italianos”. Con él colabora ya en 1546 en el Palacio de la Cancillería de Roma, residencia del cardenal Alejandro Farnesio, en el llamado Salón de los Cien Días. Vasari pinta con diversos colaboradores partiendo de un programa iconográfico dado por Paolo Giovio y consigue la unidad estética del conjunto. Sin embargo se ha querido ver la mano de Becerra en la alegoría de la Opulencia, relacionándola después con las virtudes que pintó para el banco del retablo de la catedral de Astorga y cuyas características formales se dan la mano especialmente en la Vigilancia.

Entre 1548 y 1550 intervino con Volterra en los frescos de la capilla de Lucrecia Della Rovere en la iglesia de Santa Trinità dei Monti. En concreto pinta la escena del Nacimiento de la Virgen, tema que con el tiempo habría

de servirle en la decoración de El Pardo para el nacimiento de Perseo y para el mismo tema dentro del retablo astorgano.

Otra obra romana documentada en 2002 por el prof. Redin es la decoración pictórica a modo de retablo de la capilla del eclesiástico Constantino del Castillo en San Giacomo degli Spagnuoli. Obra de 1551 a 1556; en ella aparecen los temas de la Anunciación, o el Descenso de Cristo al Limbo. De todo aquel el programa decorativo solo se conserva el fresco Aparición de Cristo a su Madre después de resucitado.

Es indudable que Becerra va haciéndose con el lenguaje y las formas romanistas que proceden en gran medida de Miguel Ángel a través de sus discípulos Vasari y Volterra. No se ha documentado que tuviera relación con el maestro ya con más de setenta años. Sin embargo conoció la Capilla Sixtina en su esplendor, sobre todo el Juicio final, antes de que el propio Volterra cubriera los desnudos a partir de 1559. Becerra copia en dibujos, que actualmente se conservan en el Museo del Prado y en la Biblioteca Nacional de Madrid, aquellas rotundas anatomías miguelangelescas. Reflejo de la asimilación conceptual de la manera de hacer tan precisa y rotunda en las formas anatómicas se encuentra en sus dibujos de desnudos posteriores. Así se puede apreciar en el frontispicio que hizo para la obra del doctor Juan Valverde de Hamusco, Historia de la composición del cuerpo humano, publicada en Roma en 1556 a instancias del cardenal español Álvarez de Toledo.

## 1557 VUELTA A ESPAÑA

En 1556, un año antes de volver a España, se casa en Roma con la vallisoletana Paula Velázquez lo que explicaría, aparte de la notable importancia de la propia ciudad, que fijara su residencia posteriormente en Valladolid. De vuelta en nuestro país va a tener diversos encargos artísticos. Se va apreciar mucho su estilo a la manera romana, sus aires clásicos a los que están abiertos en la Corte de manos de Juan Bautista de Toledo, arquitecto real desde 1561.

Hay referencias de diversas obras realizadas para la Iglesia, algunas de las cuales han desaparecido. Sin duda la de mayor empaque y trascendencia es el encargo del Retablo mayor de la catedral de Astorga, cuyo contrato firma el 8 de agosto de 1558. El entonces obispo de la diócesis Diego Sarmiento Sotomayor se decidió por el artista baezano que trae nuevos aires y modelos desde Italia. Se estipuló la cantidad de 3.000 ducados como precio y un período de realización de dos años. No obstante la complejidad de la obra hizo que todavía en 1563 se estuviera trabajando en ella. El retablo es una empresa



Vista general del retablo mayor de la catedral de Astorga.

de empaque que requirió la ayuda de colaboradores, a la manera de taller. Becerra lo planteó como una arquitectura ya manierista con la disposición de tres pisos sobre banco rematados por esculturas en el ático, todo ello dividido en cinco calles. La central más ancha y con tratamiento especial en los grandes temas del tabernáculo, la Asunción de la Virgen a la que está dedicado el templo, la Coronación de esta y el Crucificado en el ático. La iconografía del retablo es alusiva a los episodios de la vida de Cristo y de la Virgen. Su lectura

se hace de izquierda a derecha y de arriba abajo comenzado por la Anunciación y concluyendo por Pentecostés.

Con esta obra se marca un antes y un después en nuestro país en cuanto a la rotundidad de lo arquitectónico y las dimensiones de las esculturas. Ya en el contrato se habla de la utilización del medio relieve y de bulto frente a otros retablos anteriores más decorativistas y con menos fondo. Se es consciente de la aportación cualitativa en este terreno. Se utiliza en los dos pisos inferiores frontones triangulares y curvos alternados así como ménsulas y pilastras propias del lenguaje manierista.

Es indudable la belleza, la precisión del dibujo y la rotundidad de las formas de las virtudes en bajorrelieve ubicadas en el banco: la Vigilancia, la Religión, la Fe y la Caridad. Especialmente ésta representada por una generosa matrona romana y los pequeños que la acompañan en donde el desnudo le permite unas formas plenas de volumen y plasticidad.

#### 1562-1568 PINTOR REAL

Gaspar Becerra fue reconocido en la Corte de Felipe II con su nombramiento como Pintor Real en 1562, confirmado en 1563 con una asignación anual de 600 ducados. Con motivo de esta especial vinculación se le van a encargar diversos programas artísticos que él adquiere el compromiso de diseñar y dirigir. Así el retablo de la iglesia de las Descalzas Reales de Madrid en 1563, encargo del que solo quedan las trazas en la Biblioteca Nacional pues un incendio en 1862 lo destruyó. Igualmente destruido otro encargo en el Alcázar Real de Madrid, muy valorado por la historiografía que lo conoció.

Sin duda la obra que mayor fuste tiene de las conservadas después de Astorga es la decoración de la Torre de la Reina en El Pardo, en concreto el techo con un programa iconográfico mitológico que vendría a reforzar la posición del rey como triunfador en sus disputas con los protestantes, como trasunto de la historia de Perseo que es la temática de los frescos.

El programa mitológico lo desarrolla en una superficie cuadrangular de seis metros de lado que está estructurada por molduras de estuco que dejan nueve ámbitos para el desarrollo de las historias asociadas al mito de Perseo: cuatro rectangulares, cuatro ovalados en los ángulos y el tondo central para la representación de del triunfante Perseo. Aparte hay numerosos grutescos renacentistas e incluso motivos naturalistas en los entrehuecos de los balcones, ya en las paredes verticales.



Vista general del techo de la torre de la Reina del palacio de El Pardo, Madrid. (Foto: Patrimonio Nacional).

La historia que se cuenta parte del hecho de que el rey de Argos, Acrisio, teme el oráculo que le vaticina que morirá a manos de su nieto. Para evitarlo encierra a su hija Dánae en una torre y Júpiter seducido por la belleza de la joven la fecunda como lluvia dorada, de ahí el nacimiento de Perseo. Se tratan diversos episodios como el nacimiento de éste, Dánae y Perseo abandonados al mar, la despedida de Perseo, Mercurio y Minerva prestan sus armas a Perseo, Perseo robando el ojo de las Fórcides-Gorgonas, la decapitación de Medusa, el nacimiento de Pegaso y el triunfo de Perseo.

Becerra se inspira en el Libro IV de Las metamorfosis de Ovidio y tiene un claro sentido de glorificación del personaje que puede ser de alguna manera la vinculación con el propio Felipe II. No obstante lo que han mostrado los frescos en la reciente restauración de 2001-2003 es su excelente calidad de elaboración y su unidad de cronología y mano que es la de Becerra. Así se explica la fidelidad a los dibujos preparatorios como se puede observar en Mercurio y Minerva del Museo del Louvre, París.

Gaspar Becerra murió en Madrid en la plenitud de su desarrollo artístico y profesional. Pintor y escultor, en sus primeros años en la tradición con su padre, pero preparado y conformado en el ambiente de la Roma del quinientos. Su obra recia lo ha elevado a la cima de los artistas del Renacimiento. La historiografía, desde antiguo<sup>1</sup>, le ha dedicado su atención, ahora con esta importante efemérides se ha llegado a un mejor y mayor conocimiento de su vida y de su obra.



Escultura de Gaspar Becerra en Baeza, obra de Antonio Pérez Almahano. Foto de J.L. Chicharro.

---

<sup>1</sup> Palomino de Castro y Velasco, Antonio, *El Museo pictórico y escala óptica, TIII, El parnaso español pintoresco laureado* (1724), Madrid, 1947. Ceán Bermúdez, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800. Llaguno y Amírola, Eugenio, *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, Manuel y otros, *El Retablo Mayor de la Catedral de Astorga. Historia y Restauración*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Salamanca, 2001.
- Arias Martínez, Manuel, *Becerra en España. Entre la pintura y la escultura*, León, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías e Instituto de Estudios Giennenses, 2020.
- García-Frías Checa, Carmen, *Gaspar Becerra y las pinturas de la Torre de la Reina del Palacio de El Pardo. Una nueva lectura tras su restauración*, Patrimonio Nacional, Madrid, 2005.
- Salort Pons, Salvador, "Gaspar Becerra en Florencia", AEA, LXXVIII, nº 309, 2005.
- Tornero, Antonio, Galera Andreu, P. A. y otros, *Exposición homenaje: Gaspar Becerra artista del Renacimiento*, Ayuntamiento de Baeza, Club UNESCO, Baeza, 2008.





## CAMPOSAGRADO, LA COVADONGA LEONESA

JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO  
*Cronista Oficial de La Bañeza (León)*

Dicen las leyendas y fábulas leonesas que, tras la sangrienta batalla liberada por el caudillo Pelayo en la comarca de nuestra vecina zona de Cangas de Onís en Asturias; las topas que mandaban los mahometanos de los generales Alkamah y su compañero Solimán, se fueron a refugiarse en una zona de quebrantos, brañas y extensos montes a unos 22 kilómetros de la capital leonesa; lugar marcado por el misterio de un paraje donde se percibe el aroma sagrado; un lugar donde secundan las creencias religiosas que giran en torno a una cruenta batalla entre moros y cristianos. Un lugar como avanzadilla y protección; provincia, donde tenía la corte el gobernador Munuza, en la Legionense ciudad, León.

Munuza que se había consolidado como gobernador de esta provincia, se encontraba muy encelado de una hermana de don Pelayo, de la que estaba muy enamorado y quiso, a toda costa, hacerla su esposa, por lo que, tras la sangrienta derrota de Covadonga, vio imposible conseguir su objetivo.

Historia o leyenda no deja de ser lo que en este periodo de reconquista cristiana tuvo lugar en estas tierras leonesas; esa escaramuza bélica que dio lugar a la famosa batalla de Camposagrado, llevada en una estratagema y pericia militar por el capitán Colinas y la ayuda de la Virgen, la *Santina* y la del Apóstol Santiago.

El lugar de la contienda lo hemos de situar dentro de la provincia de León, en el término del pueblo de Carrocera, carretera comarcal de León 623 que,

nos lleva a las agrestes cimas limítrofes con Asturias, en Villablino. Hoy día, estas tierras están enclavada en el polígono n ° 2 conocidas como el paraje de “Valnombre” del ayuntamiento de Rioseco de Tapia; cuyas tierras están pobladas por pinos y jarales, en las que se pueden ver unos enormes socavones o pozos en el terreno, cuyas dimensiones están entre los 12 y 14 metros de diámetro, siendo para los investigadores todo un reto enigmático en realidad y que, dan lugar a la variedad de teorías, (tumbas funerarias, excavaciones auríferas romanas, centros telúricos, etc). Trece concretamente son los huecos que se pueden ver y los cuales, luego formarán parte simbólica en ese blasón de armas de los *Colinas* y *Tusinos*, y que, en el siglo XV, dará lugar a esta leyenda o realidad de validez religiosa e histórica, para que este acontecimiento toponímico y lugar, diera origen a lo que fue esa sanguinaria batalla, “Camposagrado”, donde parte de las tropas de avance de don Pelayo, al mando del capitán Colinas, diera con una mortalidad sanguinaria de cientos de moros más que en Covadonga.

Cuenta la popular historia que, el capitán Colinas había quedado con un reducido grupo de tropa cristiana, guardando estas planicies leonesas como avanzadilla y espionaje de lo que la tropa mora del general Munuza pudiera hacer tras la dura derrota dada por don Pelayo en Cangas de Onís. Dicen las crónicas que, enterado el capitán Colinas de que el sarraceno quería vengarse y plantar de nuevo batalla al caudillo don Pelayo, se vio preocupado, pues la tropa con la que contaba era poca y mal enjaezada en armas.

Esta merma hueste a cuyo mando se encontraba el capitán Colinas, viendo lo que el moro pensaba hacer sobre el inicio de un nuevo ataque que, no le quedó más tiempo al estratega militar Colinas que solicitar a los labriegos del lugar unos azadones, con los que cavó unos enormes pozos en el terreno que les sirvieran de trinchera y retención, a las belicosas tropas sarracenas.

Cuentan las crónicas que, varios días, la merma tropa cristiana que mandaba el capitán Colinas, día y noche removieron gran cantidad de tierra, cuyos pozos o huecos fueron trinchera para que cuando las tropas moras del general Munuza llegasen a ellas, en la oscuridad de la noche, aquella que, cubrió la blanca luna en un verdadero espejo de lucha y sangre lograrse la victoria.

Dicen que, la exhausta y escasa milicia, viendo por un momento que estaban perdiendo la batalla, se pusieron a rezar, encomendándose a la Virgen, a la *Santina* y; al instante de haber finalizado sus oraciones, entre una densa polvareda que los equinos moros producían, apareció la imagen del Apóstol

Santiago, sobre blanco corcel, espada en mano cortando cabezas agarenas que entre piornos y retama rodaban por el campo, sangrentando la tierra.

Enterado don Pelayo de tal acontecimiento que, desplazándose al lugar con el arzobispo Urbano, pregunto quién mandaba tan menguada tropa y que estrategia militar había producido tanta sangre mora derramada por el campo.

Exhausto de fuerzas y enardecido de valor, apareció el humilde soldado que hincando su rodilla en tierra le contó lo que había sucedido, a lo que el Caudillo Asturiano desenvainando su espada, colocó su hoja sobre las espaldas del militar diciéndole: <*Tus si nos has vencido, te esperan grandes prosperidades*>. Dicen que fue nombrado dueño y señor de estas tierras conquistadas.

Como agradecimiento a la Virgen por tan milagrosa victoria, mandó que en este lugar se edificara una pequeña ermita que a lo largo de los años se fue transformando en un santuario mucho mayor por sus descendientes familiares. Hoy día, podemos encontrar dentro de ella el sepulcro de uno de sus descendientes, don Domingo Fernández de Colinas y su esposa doña María Álvarez de Tusinos, en cuya lápida aparece dentro del campo de su blasón, los trece pozos rodeando a un león rampante y una cenefa labrada conteniendo la leyenda con las palabras que don Pelayo le dijera, lo que dio origen al cambio del apellido Colinas por el de Tusinos.

Debió de ser tan penosa esta derrota para los sarracenos que, cada vez que se recordaba, hasta el mismísimo Almanzor, maldecía este lugar exclamando: ¡Mala muerte!; ¡Mala muerte! Por la sangre y dolor que las tropas moras sufrieron en tan dura batalla; por tal suceso, a dicho lugar se le ha conocido siempre como *Campo Sangrado* o *Sagrado*.

Todos los años llegando el segundo domingo del mes de junio, se suele celebrar una tradicional Romería para conmemorar aquella batalla acaecida en el año 722, teniendo primeramente entre sus actos, una visita a los 13 Pozos del Capitán Colinas y a continuación los actos religiosos, con típicos bailes de la zona, hondeando coloridos pendones al viento, a la que suelen acudir cientos de asturianos.



Sepulcro de Don Domingo Fdez. de Colinas y su mujer D<sup>a</sup>. María de Tusinos, señores de la Casa Blanca de Cuevas y Tusinos, señores de Venllosa, donde le dieron sepultura y lámpara menor en este Santuario. Tuvieron por hijo único a Martín Fernández de Tusinos, señor de la Casa de Benllera. Falleció el señor Domingo Fernández en el año 1589 y su mujer en el año 1594.

Fueron trasladados a este nuevo sepulcro de la Capilla Mayor, desde donde estaban, en el mismo puesto y conciencia de ordinario. Año de 1650.



Santuario de Camposagrado.



Bailes típicos de las romeras.

BIBLIOGRAFÍA

Díez Momar José. 1951- Historia de Camposagrado. León

Agustín Florentino Díez. 1989. Revista "Tierras de León". Diputación Provincial de León.

Sánchez Badiola Juan José. 1984. Entorno a Camposagrado

Gancedo Emilio. 2014. Diario de León. León

Estefanía Niño. 2016. La Nueva Crónica. León.

Viñayo Antonio. 1987. Camposagrado, su misterio y su mensaje. Ediciones Lancia León.

Morán Cesar. 1925. Por Tierras de León.



## LA PESTE Y OTRAS EPIDEMIAS EN AGUILAFUENTE (SEGOVIA), S. XVI Y XVII

JUAN JESÚS DÍEZ SANZ

*Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia)*

En el año 1983 con motivo de mi Tesis de Licenciatura, leída en la Universidad Autónoma de Madrid el 5 de Julio de ese mismo año, me embarqué en el “Estudio Socio-Demográfico en Segovia. Aguilafuente (1700-1808)”. Pero lo que en principio solo era un trabajo que comprendía el Siglo XVIII, se amplió al XVII y parte del XIX. En total contabilicé más de 15.000 partidas de Defunciones, Bautismos, Matrimonios y Confirmaciones de las dos parroquias existentes en Aguilafuente: Santa María y San Juan; todo lo que me permitieron sus libros parroquiales, desde 1668 a 1843 en que se cerró la iglesia de San Juan.

Los resultados de aquellas investigaciones se resumieron en las páginas de la “Historia de Aguilafuente (Segovia).Causa de la Imprenta Española” que publiqué en el año 1992. Pero no todo quedó plasmado, por lo que quiero aprovechar los días que vivimos de pandemia del virus SARS-COV-2, o también conocido como COVIC-19, para hacer un recorrido de las pandemias que azotaron la villa de Aguilafuente, en especial de la Peste, por aquellos años del siglo XVI y XVII, de los que tenemos conocimiento a través de los repuntes de las muertes que se desprenden del recuento de las Partidas de Defunciones de los libros parroquiales.

Para completar e interpretar estos datos de Aguilafuente he contado con la información que aportan diferentes autores a nivel regional y nacional, como Vicente Pérez Moreda en “Las crisis de mortalidad en la España interior.



Siglos XVI-XIX”, publicado en la editorial Siglo XXI, Madrid 1980. También a nivel nacional, se ha consultado a Joaquín de Villalba en “Epidemiología española, o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España”, tomo II, Madrid 1803.

Como todas estas pandemias se veían agravadas por una mala alimentación producida por las malas cosechas que se producían un año detrás de otro, también he consultado a Gonzalo Anes y Jean Paul le Flem en “La crisis del siglo XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia” Editorial Moneda y Crédito 93, Madrid 1965.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) se denomina “pandemia” a la propagación mundial de una nueva enfermedad cuya gravedad trasciende fronteras y su agresividad es causa de una mortalidad escandalosa.

La raza humana ha tenido que sufrir y superar, desde tiempos inmemoriales, multitud de pandemias producidas por virus o bacterias, que la han recordado la fragilidad de su condición, pero también el enorme espíritu de superación y adaptabilidad para salir adelante.



En Babilonia ya sabemos de la rabia por el año 2.300 a.de C., la viruela aparece en algunas momias egipcias en el año 1580 a. de C., la lepra se menciona por el 1550 a. de C., el tifus azotó la ciudad de Atenas en el año 430 a. de C., también el griego Hipócrates nos habla de la cólera por el 400 a. de C., la malaria en China o la tuberculosis en Israel.

Todas estas infecciones fueron propagándose a través de las rutas comerciales, tanto terrestres como marítimas, y contaminando los países conocidos, convirtiéndose en pandemias a nivel mundial. Los nuevos descubrimientos, como el de América, ampliaron y trasladaron a otras latitudes estos virus, diezmando a poblaciones enteras que no contaban con defensas contra ellos, es el caso de los pueblos precolombinos, cargando la culpabilidad a los desmanes de los colonizadores españoles.

## LA SOCIEDAD DE AGUILAFUENTE S. XVI Y XVII

Antes de analizar las diferentes epidemias acaecidas, a través de estos siglos, hemos de ver la situación social y económica de la villa de Aguilafuente.

Sociedad básicamente agrícola y ganadera con poca actividad artesanal y comercial.

Muy mal alimentada, aunque comían carne, era la cuarta parte de la actual y el de la leche la mitad, legumbres y verduras los que tenían medianas haciendas, las malas cosechas eran sinónimo de hambre y muerte. La pobreza y el analfabetismo llegaban al 80%.

Las viviendas en la mayoría de la población no reunían medidas de salubridad adecuadas. Las calles de barro con los excrementos animales, también eran focos de infección.

Contamos con el censo de población de 1587, según los datos aportados por los curas párrocos por orden del Obispo, teniendo Aguilafuente 317 vecinos, unos 1300 habitantes. (1)

Esta población contaba con numerosos manantiales y pozos (Fuente del Cubón, de la Plaza, de San Juan, las Tres Marías, etc.), sin apenas medidas higiénicas, era muy fácil contagiar cualquier enfermedad, pues era su agua para la bebida.

Las lagunas y zonas bajas rodeaban la población, además de ser atravesada por el arroyo Malucas, lleno de cañas y maleza, que se desbordaba a su paso por la misma, produciendo zonas pantanosas dentro de los corrales de

las casas limítrofes, lo que hacía que las moscas, mosquitos, piojos y pulgas, entre otros insectos, tuvieran un “hábitat” apropiado para su propagación y por tanto las epidemias eran frecuentes.

La sanidad era ejercida por médicos sin apenas conocimientos y caros, que solo se permitían las clases más pudientes. Los barberos y los curanderos eran frecuentados por los más humildes.

Por eso hay todo un rosario de enfermedades asociadas a estas condiciones: Diarreas, Neumonías, Sarampiones, Viruelas, Difteria, Apoplejías (infarto cerebral), y otras más graves que producían la muerte directamente como la Peritonitis o las perforaciones de estómago o intestino.

Así la mortandad infantil era 40 veces mayor que la actual y la esperanza de vida estaba en los 25 años.

La ignorancia popular todo lo explicaba a través del filtro de la religión. Se enfermaba a consecuencia de un castigo divino, por las ofensas y pecados de los hombres; para ganarse el favor divino se realizaba numerosas misas y ofrendas, principalmente por los más pudientes y se sacaba en procesión por el pueblo a San Roque para que les librara de la Peste. Por tanto contra la fatalidad no había nada que hacer, solo rezar. Había quien se libraba por el puro azar, no sabían porqué sucedían las cosas.

## LA PESTE NEGRA EN AGUILAFUENTE

De las últimas investigaciones se desprende que la pandemia que más muertes produjo, y se mantuvo en el tiempo, fue la Peste Negra o Bubónica, llamada así por los bultos o bubones que se generaban en el cuerpo.

Llega a Europa en el año 1347 y a España en 1348, proveniente de Asia por las vías comerciales, ruta de la Seda o comercio marítimo. Se producen sucesivas oleadas hasta el año 1721, casi 400 años de existencia, en que desaparece de Europa, se cree que por la eliminación de la rata que la producía (rata negra), al ser expulsada de las ciudades por otro tipo de rata invasora no infectada. Dejó en Europa un balance de 200 millones de muertos.

En la actualidad hay en el mundo unas 3.000 personas afectadas de peste y el 85% sobreviven a la enfermedad, pero no por eso hay que bajar la guardia.

Como ya dije, se desarrolla en las ratas y pulgas, ataca accidentalmente al hombre al ser picado por una pulga, previamente infectada, que haya sido huésped de una rata.



La primera oleada de peste se produce en España entre 1348 y 1361, llegando a Castilla sobre 1349, y en Julio de ese mismo año, Alfonso XI se contagió y falleció durante el asedio a Gibraltar, siendo el único monarca europeo que murió de ella.

Sobre el siglo XV no dispongo de documentación, del XVI, a través de Andrés Bernáldez, sabemos que en 1507 murieron más de 30.000 personas en España, en la tercera semana de Mayo. En 1518 hubo peste en Valladolid y probablemente en Segovia y Aguilafuente por su proximidad.

Entre 1527 y 1530 hubo peste generalizada en toda España, acompañada de difteria, proceso maligno de garganta que produce un aspecto de asfixia, como cuando se daba el “garrote” a los condenados con una cuerda alrededor de la garganta, por lo que se la conocía, vulgarmente, como “garrotillo”. Afectaba mayoritariamente a los niños y jóvenes, rara vez a los adultos, siendo la mortalidad infantil superior al 50% de todas las defunciones que se producían.

En 1539 y 1540, nuevamente repite la peste en Castilla, agravada con malas cosechas.

En 1557 la peste y el tifus exantemático, también conocido como “tabardillo”, enfermedad producida por el piojo verde del vestido, favorecido por las malas condiciones higiénicas, azotaron, con virulencia.

Vuelve la peste y las malas cosechas en 1566.

En 1589 y 1590, además del tifus exantemático, hace acto de presencia la viruela en España; desconocemos si en Aguilafuente también.

Así llegamos a final de siglo en que las malas cosechas de 1598 a 1603 agravan la epidemia de peste atlántica, variante menos mortífera que la negra, pero que asoló con virulencia toda Castilla. Su nombre se debe a que llegó al puerto de Santander en 1596 en un barco que llegaba de Flandes, cargado de lana, el Rodamundo.

Esto sucede en Aguilafuente, donde ya contamos con partidas de defunción del archivo parroquial y observamos que el año 1599 es uno de los más letales de su historia, con 124 muertes, cuando la normalidad era de 15 a 20 fallecimientos anuales.

La peste se declaró en Aguilafuente a mediados de 1599, entre Julio y Agosto, en Septiembre ya hay un repunte de las muertes 21 en un solo mes, lo mismo que en todo el año. Pero se disparan en Octubre y Noviembre con 32 y 34 muertos mensuales. El 27 de Septiembre, el 17 de Octubre y el 8 de Noviembre se produjeron 4 defunciones por día, y durante estos tres meses otoñales, todos los días había, mínimo, una defunción y en otros más de una, teniendo a la población atemorizada.

Los fríos del invierno van a permitir unos meses de respiro, disminuyendo la mortalidad, que de nuevo vuelve a repuntar en el otoño de 1600, terminando el siglo con cifras de 39 muertos, acercándose a la normalidad, que se consigue en 1601 con la vuelta a la media de 20 defunciones por año.

El historiador segoviano Colmenares, en su conocida "Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla", Segovia 1984. Tomo II, página 373 y siguientes, nos relata cómo esta epidemia de peste comenzó en Castilla en 1596, azotándola con gran virulencia. El profesor Alfredo Alvar nos dice que en ese año murieron en Madrid el 30% de su población y Bartolomé Bennassar afirma que algunas poblaciones perdieron hasta el 50%, como en el caso de Tudela. Aguilafuente con una población cercana a los 1200 habitantes, llegó a cifras del 20%, en solo dos años.

En los años 1606 a 1608 se produce un nuevo rebrote de difteria o garrotillo, con una fuerte mortalidad infantil, 26,42 y 32 defunciones anuales, muy por encima de las 20 habituales.

Como la difteria se venía produciendo cada 15 años y la peste estaba controlada, Aguilafuente disfruta de un periodo de tranquilidad de 13 años (1632-1644).

En 1645 y 1646 vuelven a sonar las campanas en Aguilafuente, más de lo habitual, con 45 y 44 defunciones, el doble de lo normal, creemos que a consecuencia de una fuerte mortandad infantil producida por la difteria.

En el año 1650 hay un repunte de defunciones 34, continuadas en 1651 con 24, y en 1652 con 30, todo parece indicar que la peste, que era generalizada en España, por esos días, afectó fuertemente a las familias de esta villa segoviana.

Una nueva crisis demográfica se produce en Aguilafuente desde 1657 a 1659, con 38-32 y 40 defunciones respectivamente, el doble de lo habitual. Según algunas fuentes, producidas por las malas cosechas a causa de la sequía y el granizo.

La normalidad volvió a la villa entre 1660 a 1675, unos 16 años, que creemos es el ciclo de la difteria.

En 1676 comienza un largo periodo de sufrimiento por la difteria, malas cosechas y a partir de 1683 a 1687 por la peste y el tifus exantemático o “tabardillo”, transmitido por los piojos de la ropa (piojo verde), motivado por la falta de recursos, malas condiciones de habitabilidad e higiene en las viviendas, y fuertes carencias alimenticias. Esto sucede a lo largo de los años 1684 con 63 muertos, más del triple de un año normal, 1685 con 41, 1686 con 33, y 1687 con 42 defunciones, en total, Aguilafuente perdió, en estos cuatro años, el 20% de su población, según se desprende de las partidas de defunciones de las dos parroquias existentes en la localidad y que fueron contabilizadas, por el que suscribe.

El último rebrote que Aguilafuente pudo tener de Peste Bubónica, intuimos se dio en los años finales del siglo, en 1698 con 38 defunciones y 1699 con 74 defunciones, cifras muy elevadas y que solo se pueden dar por una epidemia descontrolada, pero pudo ser por cualquier otra enfermedad contagiosa. (2)

Los muertos afectados por la peste se enterraban alrededor de las iglesias, donde había cementerios exteriores, y no dentro de ellas, como era normal hacer con los no contagiados, como medida higiénica. También los “pobres de solemnidad”, al no poder pagar nada a la iglesia, por su pobreza extrema, los enterraban fuera de las iglesias.

En Aguilafuente tenemos documentación del lugar del cementerio exterior de la iglesia de Santa María, situado en “la puerta trasera que da a los álamos que hay junto al palacio” y también “por bajo de las gradas” en la puerta del mediodía. (3)

Los datos globales de defunciones, de este siglo XVII, se pueden consultar en “Historia de Aguilafuente (Segovia). Causa de la Imprenta Española” de Juan Jesús Díez Sanz, tercera edición, año 2003, página 138. (4)

La intención de estas líneas, en unos momentos tan delicados, no buscan otro fin que poner de ejemplo a la villa segoviana de Aguilafuente; cómo a pesar de las fuertes y continuas dificultades, las superaron y entraron en el siglo XVIII con el ánimo renovado, aumentando considerablemente su población.

Quiero recordar que el sistema sanitario actual, en contraposición con el del siglo XVI y XVII, está lleno de gente preparada y entregada a mejorar la vida de los que por allí tienen la desgracia de aparecer.

Las condiciones de vida, alimentación, medicamentos, nos permiten enfrentarnos a los virus con muchas mayores probabilidades de vencerlos.

Pero tenemos un largo aprendizaje en nuestro comportamiento ante los nuevos retos de supervivencia que la naturaleza nos pone. La historia nos demuestra que terminaremos saliendo adelante.

No infravaloremos el papel de las vacunas, que también a través de la historia, se ha demostrado es el mejor y probablemente único remedio que nos queda para salir de ésta, y tener una vida con cierta normalidad.

#### NOTAS

- 1.- GONZÁLEZ, T.: "Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI". Madrid 1829, págs. 329-333. Según los datos del vecindario y pilas bautismales de las parroquias de Segovia, sacadas por los curas, por orden del Obispo.
- 2.- ARCHIVO PARROQUIAL DE AGUILAFUENE. Libros de Defunciones de la iglesia de Santa María y San Juan para los años comprendidos entre 1595 y 1700. Los datos fueron obtenidos, en un arduo recuento, de las partidas de defunción de las dos parroquias, por el que suscribe.
- 3.- ARCHIVO PARROQUIAL DE AGUILAFUENTE. Libro nº 29 de Difuntos de Santa María (1588-1916), pág. 340. Entierros Exteriores.
- 4.- DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS. "Historia de Aguilafuente. (Segovia). Causa de la Imprenta Española." Tercera Edición. Alcalá de Henares 2003, pág. 138, defunciones correspondientes al S. XVII en las dos parroquias San Juan y Sta. María.

BIBLIOGRAFÍA

- COLMENARES, DIEGO DE. "Historia de la Insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla". Segovia 1637. Se utiliza la edición de 1984, 3 volúmenes. Edit.: Academia de Historia y Arte de San Quirce de Segovia.
- DE VILLALBA, JOAQUIN. "Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España". Tomo II. Madrid 1803.
- DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS. "Historia de Aguilafuente. (Segovia). Causa de la imprenta española." Tercera Edición Alcalá de Henares 2003.
- DÍEZ SANZ, JUAN JESÚS. "Estudio Socio-Demográfico en Segovia. Aguilafuente (1700-1808). Tesis de Licenciatura, leída en la Universidad Autónoma de Madrid el 5 de Julio de 1983. Sin publicar.
- GONZALO ANES Y JEAN PAUL LE FLEN. "La crisis del S.XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia". Edit.: Moneda y Crédito 93. Madrid 1965.
- GONZÁLEZ TOMÁS. "Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el S.XVI". Madrid 1829.
- INTERNET. Artículos de profesores expertos en el tema como Andrés Bernáldez, Alfredo Albar y Bartolomé Bennassar.
- PÉREZ MOREDA, VICENTE. "Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX". Editorial Siglo XXI. Madrid 1980.







## FINEZAS III UN FOTÓGRAFO VALENCIANO

MARINA Y RAMÓN ESTARLICH  
*Cronistas Oficiales de Antella (Valencia)*

Nuestra comunicación está basada en la biografía de un personaje valenciano que ha sido un referente en diferentes facetas culturales y en diversas y variadas actividades profesionales como han sido las de fotógrafo, escritor, conferenciante, colaborador y asesor de Entidades culturales y Organismos políticos, coleccionista de minerales y de utensilios de minas, que ha montado exposiciones de geología y mineralogía, y obtenido premios por sus fotografías, siendo su faceta más destacable la dedicada al campo de la fotografía subterránea y al de la fotografía geológica y mineralógica.

Por esta razón hemos considerado que en este XLVI Congreso que estamos celebrando en este Concejo de Avilés que pertenece a la Comunidad Autónoma de Asturias, que fue un centro de explotación minera de carbón y de siderurgia desde el siglo XIX hasta casi finales del siglo XX y estar estas actividades relacionadas con la vida profesional de la persona a la que vamos a referirnos resultaba muy adecuado hablar de su vida y de sus actividades relacionadas con la minería.

Y hecho este preámbulo entramos a hablar de nuestro personaje que se llama José Manuel Sanchis Calvete, también conocido por muchos como Finezas III, nacido en Valencia el 3 de septiembre de 1949 y afincado actualmente en Asturias. Durante su vida activa, lógicamente por su trabajo profesional ha visitado diversas naciones por lo que habla varios idiomas además del valenciano que aprendió a hablar de su abuela paterna Dolores que era el



Finezas. Mineralización de mercurio en la mina La Peña, Mieres, 2016.

idioma que empleaba el pueblo y que, según dice, en nada se parece al académico que se estudia hoy.

Desde el año 1961 ejerció la profesión de fotógrafo ayudando a su padre Finezas II, que también fue fotógrafo y reportero gráfico, del que ya hemos hablado en otros trabajos. Luego se trasladó a París donde estudió fotografía y fue durante esta etapa cuando realizó diferentes reportajes de la construcción del metro en aquella ciudad, pero se fue apartando del periodismo gráfico y dedicándose a los reportajes industriales, especializándose en el campo de la geología, centrándose en las explotaciones mineras en España haciéndolo con mucha actividad y combinando sus trabajos fotográficos con una serie de publicaciones en distintos medios, dando conferencias, haciendo exposiciones y colaboraciones con Museos y Fundaciones y promocionando a Entidades y Asociaciones en sintonía con la geología, entre las que mencionamos que fue:

- Fundador de la Sociedad de Amigos de la Geología. (1971) Primera de estas características creada en España.
- Presidente de la Asociación Nacional de Museos, Grupos y Colecciones de Mineralogía y Paleontología (AMYP) de la que actualmente es presidente Honorífico.

- Vicepresidente del Comité Científico-Técnico de Geología de la Comunidad Valenciana.
- Miembro de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (SEDPGYM) de la Asociación Suiza de Mineralogía, de la Sociedad Española de Mineralogía (SEM) y de la Federación Europea de Sociedades Paleontológicas y Mineralógicas.
- Socio de la Real Sociedad Española de Historia Natural; del Grupo Mineralogista de Madrid, del Grupo Mineralogista Catalán y de la Asociación Aragonesa de Mineralogía.
- Director y editor de la revista BARITEL, de AMYP.

Es autor de varias publicaciones de tipo cultural y deportivo algunas de ellas dedicadas a la Comunidad Valenciana y otras al ámbito geológico y minero, ha pronunciado conferencias sobre mineralogía en distintas ciudades de España, ha montado exposiciones en distintos lugares de nuestro país, unas referentes a mineralogía y otras al deporte y a la tauromaquia. Ha sido colaborador e informador gráfico de Entidades y periódicos, ha colaborado en información gráfica, en estudios y en fotografías con Entidades, Museos, Congresos, periódicos y revistas, también ha colaborado como especialista en los campos de mineralogía, ha realizado colaboraciones técnicas y de materiales en la clasificación de minerales y en su conservación, y además de desarrollar todas las acciones detalladas ha sido puntero en su profesión que ha sido la de fotógrafo, conservando en su archivo más de 65.000 fotografías solo del campo de la mineralogía y geología.

Vamos a enumerar algunas de sus actividades entre las que cabe mencionar las siguientes:

#### PUBLICACIONES AMBITO PROFESIONAL

- 100 años de Historia Gráfica de Valencia. 1979.
- Historia Gráfica de las Fallas. 1983.
- Historia Gráfica del Fútbol Valenciano. 1992.
- Valencia CF, 75 años de historia. 1994.
- Gran Historia del Valencia CF. 1994.
- La Pasión de Cristo, según Peris Carbonell. 1994.
- Orihuela de la mano de Miguel Hernández. 1996.
- Parece que fue ayer. Valencia, 2005.

## AMBITO GEOLÓGICO Y MINERO

### Publicaciones como autor.

- Luz en la mina. Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas. Madrid. 1990.
- Los minerales en la filatelia. Revista de Minerales. 1996.
- Yo fui un hombre feliz. Revista Azogue. Madrid, 1996.
- La minería en el cine español. Revista Azogue, Madrid 1996.
- Algunos libros españoles de Mineralogía, Minería y temas afines.
- Revista de Minerales. 1996.
- Luz en las tinieblas. Una aproximación a la historia del alumbrado minero (pendiente de edición).
- La minería en el cine. (en preparación).
- Artículos diversos, comentarios y editoriales. Revista BARITEL.
- Scarbroita, Alofana y Paligorskita, como productos de alteración de la Facies Weld, Magaña. Soria. Revista de Minerales, 2000.
- 10 años de Mineralogía en España. Revista de Minerales. 2000.

### CONFERENCIAS

- La mineralogía. Caja de Ahorros de Torrente. 1972.
- Coleccionismo de minerales. Escuela Municipal de Jardinería. Valencia. 1982.
- La fotografía de minerales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid, 1995.
- La minería en el cine. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid, 1996.
- La minería en el cine. Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas. Almadén, Ciudad Real, 1998.

### EXPOSICIONES SOBRE MINEROLOGÍA

- La geología en los sellos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid. 1990.
- Lampistería minera. Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas de Almadén, Ciudad Real. 1992.
- La huella del minero. Hullera Vasco-Leonesa. La Robla, León, 1996.
- Luz en la mina. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid, 1996.
- Lampistería minera. Feria de Muestras de Bilbao. 1996.
- Objetos mineros. Museo de Ciencias Naturales, Vitoria 1997.

- El oro. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid, 1998.
- Los dinosaurios en la filatelia. Feria de Muestras de Bilbao, 1998.
- El oro. Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas. Almadén, Ciudad Real. 1998.
- La geología en los sellos. Instituto Tecnológico Geo-Minero de España. Madrid, 1998.
- Compañía Minera de Sierra Menera. 1900-2000. Casa de Aragón, Sagunto. 3 de septiembre de 2.000.
- Centenario de la Compañía Minera de Sierra Menera. Centro Cívico de Puerto de Sagunto. Septiembre 2002.

#### EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS DEPORTIVAS Y DE TAUROMAQUIA

- Fotografía deportiva. 1969.
- El transporte urbano en Valencia. 1995.
- Los mejores trofeos del Valencia CF. Galería Jorge Juan. 1997.
- La Plaza de Toros de Valencia y sus personajes. 1997.
- Fotografía taurina. Estivella, 1997.
- Manolete. Fondos gráficos del archivo FINEZAS. Córdoba, 1997.

#### COLABORACIONES E INFORMACIÓN GRÁFICA

- Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Hacienda y Empleo, Obras Públicas y Urbanismo y Bienestar Social.
- Presidencia de la Generalitat Valenciana.
- Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).
- Federación de Artesanos de la C. Valenciana.
- Diario Levante-El Mercantil Valenciano.
- Diario Las Provincias.
- Diario Jornada.
- Diario Marca.

#### COLABORACIONES. ESTUDIOS Y/O FOTOGRAFÍA

- Museos españoles de minerales. Madrid, 1990.
- Los minerales y la minería de la Sierra Albarrana y su entorno. Madrid, 1991.
- Minas y Minerales de Iberoamérica. Madrid, 1992.
- Minerales de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra. Victoria, 1993.
- The Mineralogical Record. USA, 1992.

- Museos de España. Madrid, 1994.
- Memorias del Instituto Tecnológico-Geo Minero de España. Madrid, 1989, 1990, 1994.
- Industria Minera. Madrid, 1993.
- Los hongos de España. Bilbao, 1995.
- Catálogo del Museo Mollfulleda de Mineralogía. Barcelona, 1994.
- Congreso Mundial de Minería. Madrid, 1992.
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Edición filatélica de minerales para Guinea Ecuatorial. Madrid, 1994.
- Programa informático sobre Mineralogía en CD-ROM. Madrid, 1993.
- La geología de España en imágenes. Madrid, 1998.
- Revista Ciencia. UNED, 1998.
- Revista de Minerales. Varios años.
- Revista Bocamina. Varios años.
- Revista Le Monde et Mineraux. Francia, 1999.
- Itinerarios mineralógicos de la C. Valenciana. Ciudad de las Ciencias, Valencia. 1999.
- Minerales. Barcelona, 1996.
- Minerales de España. Barcelona, 1999.
- Catálogo Royal Collection. Museo de las Ciencias “Príncipe Felipe”. Valencia, 2001.
- Minerales de la Comunidad Valenciana. Valencia, 2002.
- Calendario mineralógico del MCNA. Diputación Foral de Álava. 2002.
- Patrimonio Geológico de Asturias, Cantabria y País Vasco. ENRESA, 2002.
- El Museo Histórico Minero Don Felipe de Borbón y Grecia. ETSIM, Madrid, 2002.
- Minerales y Minas de España. Tomos I, II y III. Museo de Ciencias Naturales de Álava. Vitoria, 2003.
- Catálogo de gemas del Museo Nacional de Hungría. 2005.
- El Museo Histórico Minero Don Felipe de Borbón y Grecia (2ª edición, 16 años después). ETSIM, Madrid, 2018.
- Cartel anunciador Feria de minerales ETSIM. Madrid, 2020.

#### COLABORACIÓN TÉCNICA Y MATERIAL

- Clasificación y conservación de la colección de lámparas mineras de la ETS de Ingenieros de Minas de Madrid.

- Donación, clasificación y montaje de la colección de mineralogía del C.P. “Enrique Terrasa”. Valencia. 1996.
- Asesor técnico en materia minera de la Revista Bocamina.
- Asesor técnico en materia minera de Producciones Cinematográficas “El Desierto”. Madrid.

#### FOTÓGRAFO PROFESIONAL, ESPECIALISTA EN:

- Fotografía subterránea (París, 1971).
- Fotografía geológica y mineralógica.

#### OTROS CAMPOS PROFESIONALES COMO FOTÓGRAFO

- Fotografía de Obras Públicas.
- Fotografía publicitaria e industrial.
- Fotógrafo consultor de Revista de Minerales.
- Fotógrafo titular del Museo de Ciencias Naturales de Álava.
- Fotógrafo titular del Museo Histórico-Minero D. Felipe de Borbón y Grecia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Madrid.
- Fotógrafo de la Revista BOCAMINA.
- Administrador de la página web: MTIblog.com

#### PREMIOS DE FOTOGRAFÍA

- Segundo premio del Concurso Mundial de Fotografía Minera The Mining Journal. Categoría: Exploración. Londres, 1997.
- Tercer premio del Concurso Mundial de Fotografía Minera. The Mining Journal. Categoría: Fotografía subterránea. Londres, 1997.
- Tercer premio del Concurso Mundial de Fotografía Minera. The Mining Journal. Categoría: Fotografía de superficie. Londres.

Su afición y dedicación a la fotografía la heredó de sus antecesores por lo que vamos a hacer una referencia sus antepasados todos ellos valencianos que fueron importantes profesionales y destacados fotógrafos que han constituido una saga conocida con el apodo de “Finezas”.

El segundo fotógrafo de esta familia fue Manuel Sanchis Blasco, conocido como Finezas II y padre de José Manuel. Manuel de joven ayudaba a su padre en el tema fotográfico a lo que se dedicó a partir de la década de 1930 alcanzando fama y prestigio lo que le valió para que en el mundial de futbol la FIFA le nombrase fotógrafo oficial en la sede de Valencia.

Fue colaborador del periódico Jornada y fue el reportero gráfico del partido de fútbol celebrado en París entre las selecciones nacionales de España y Francia. Consiguió el carnet de periodista y trabajó como reportero de los diarios y semanarios valencianos Deportes, Triunfo y Hoja del Lunes y en la prensa nacional en Gaceta Ilustrada i también trabajó en los periódicos extranjeros Paris-Match y France Football.

Encontró una serie de 973 negativos en blanco y negro realizados por su padre, Finezas I, que recogen escenas de la guerra civil hechas en Valencia, en el frente de Teruel, en Murcia y en Andalucía y los protegió con un marco de diapositivas. Merced a su esfuerzo se han conservado hasta hoy y aquellos testimonios vividos se han podido conocer y reproducir en ediciones de libros sobre esta temática. Además, mantuvo y guardó el que está considerado uno de los fondos fotográficos taurinos más importantes del mundo.

El primer fotógrafo de esta dinastía fue Joaquín Sanchis Serrano, Finezas I, el abuelo de José Manuel, que estuvo vinculado al pueblo de Antella, del que somos cronistas, porque su madre era natural de esta población de la Ribera del Xúquer.

Nacido a finales del siglo XIX fue un famoso fotógrafo que se inició en tiempos de la guerra civil haciendo fotografías no solo en Valencia, sino también en los frentes de Teruel de Murcia y de Andalucía donde hizo un reportaje en el que se recogen imágenes del paisaje humano con un impresionante dramatismo y realidad.

Durante la década de 1930 hizo numerosas fotografías de la guerra civil que le consagraron como fotógrafo de prensa de la República, aunque su fama como profesional fotográfico más conocida corresponde a las fotos realizadas en el mundo taurino siendo de carácter excepcional las que hizo al torero Manolete y realizó una hazaña digna de mención, escondido entre unos cajones y con gran riesgo de su vida fue el primer fotógrafo que consiguió captar imágenes del afeitado de los cuernos del toro que se difundieron por todo el mundo por medio de la prensa nacional y la extranjera.

No solo actuó en el campo de la tauromaquia pues durante la estación invernal como no se celebraban espectáculos de toros se dedicó a hacer reportajes gráficos para la prensa local especialmente las referentes al deporte del fútbol. Era un hombre muy inquieto y además de fotógrafo fue mozo de estoques de matadores de toros, empresario de plazas de toros y apoderado de toreros

Y para terminar esta comunicación no queremos dejar en el olvido que gracias a la mediación y buena voluntad de José Manuel Sanchis Cañete,



Finezas III, la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu ha comenzado la publicación de la colección de fotografías de la Guerra Civil española de Joaquín Sanchis Serrano 'Finezas' en la Biblioteca Valenciana Digital (Bivaldi) y las fotografías que hasta el momento guardaba la Biblioteca Valenciana en sus depósitos, pueden ser visualizadas en la web de la Biblioteca Digital Valenciana en la sección de colecciones y bajo el nombre de 'Finezas'. Esto ha sido posible gracias a la familia del autor, que ha cedido los derechos del fotógrafo a la Biblioteca Valenciana para su difusión.

Las fotografías que están disponibles actualmente son las que hizo el fotógrafo durante la Guerra Civil española en la Comunitat Valenciana y se incluyen imágenes tomadas en Murcia y en el campo andaluz. Las instantáneas están fechadas entre los años 1936 y 1938. Destacan, por su elevado número los negativos que retratan la vida republicana en la ciudad de Valencia durante la Guerra Civil. Según dice la Generalitat, la sección se irá aumentando conforme se vaya procesando el material.

También gracias a su mediación el fondo de reportajes taurinos, que está considerado como el más importante del mundo lo ha adquirido recientemente la Diputación de Valencia que lo tiene en proceso de digitalización y



Mina de carbón de Cerredo, Degaña, Asturias, 2019.



Minas de Orjiva, Granada, 2010.

estructurada por la información de su contenido así esta Entidad ha podido hacer publicaciones por diversas temáticas como son las de Manolete visto por Finezas; el Boom de las novilladas visto por Finezas, la temporada de 1950 en Valencia; el año de la reforma visto por Finezas; la temporada de 1968 en Valencia. También ha donado a la Diputación de Valencia de las fotografías hechas por su abuelo “Finezas I” del afeitado del cuerno de los toros, que están expuestas en el Museo Taurino de Valencia.

Durante su vida laboral recopiló diversos objetos relacionados con la mineralogía y útiles de la minería y su colección de minerales, que consta nada más y nada menos que de más de 3.000 piezas, que donó al Museo de Ciencias Naturales de Álava. Su colección de útiles y lámparas mineras, formada por de más de 1.500 piezas de todo el mundo, la donó al Ayuntamiento de Utrillas (Teruel) dónde se encuentran expuestas en un museo creado al efecto en el pozo Santa Bárbara de aquella localidad.

En vano intentó hacer estas dos donaciones a la Comunidad Valenciana, pero sus gestiones resultaron infructuosas, por no decir como dice José Manuel que “pasaron olímpicamente y no hicieron ni caso del ofrecimiento”, y eso que eran donadas o sea de forma gratuita y comenta José Manuel *que ya sabemos que nadie es profeta en su tierra. En fin... así nos va.*

Y aquí finalizamos con nuestra comunicación dedicada a un personaje que, tanto a nivel personal como profesional, igual que antes lo hicieron sus antecesores, han contribuido a enaltecer la labor del profesional del campo fotográfico en las distintas variantes como ellos han desarrollado, tomando escenas de guerra, reportajes taurinos, del mundo del futbol y de la geología.

#### BIBLIOGRAFÍA

Manolete visto por Finezas. Catálogo de la Exposición producida por el Museo Taurino y presentada en el Ateneo Mercantil de Valencia del 23/2 al 5/3 de 2017. Imprenta de la Diputación de Valencia. 2017

Fotografía de guerra (Valencia 1937-1938). VVAA. Ed. Pentagraf, 2005.

Manuel Granero Una muerte marcada. por Manuel Serrano Romá. Editado por la Diputación de Valencia. Impreso en Tipografía Artística Pueertes S.L., Valencia en 1997. ISBN 84-7795-104-7

Propiedad, reparto y colectivismo. Edita Ajuntament d'Estivella. Fotografías: Joaquín Sanchis Serrano (Finezas). Texto: Javier Paniagua y José A. Piqueras. Imprime, Artes gráficas Beracrom, S.L. 1992.





## LA FAMILIA ARCAINA: ORÍGENES Y PROYECCIÓN EN CARTAGENA

FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ  
*Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)*

### LOS ORÍGENES

Todo parece indicar que el origen familiar se sitúa en el País Vasco, concretamente en Arcaya, localidad perteneciente al partido judicial de Vitoria, estando formado su escudo de armas en campo de plata por un roble de sinople y dos lobos de sable, pasantes al pie de un árbol, uno por delante y otro por detrás, atados a él con cuerdas. La actual casa solariega de la familia fue construida en el año 1132.

Según los medievalistas, Andrés de Arcaya participó en la controvertida y escasamente documentada batalla de Padura de Arrigorriaga en el año 848; y hay constancia histórica también de las hazañas de Juan Díaz de Arcaya, que combatió en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. En 1332 Diego López de Arcaya, perteneciente a la Cofradía de Arriaga, Pariente Mayor de Álava, descendiente de Diego de Arcaya, sirvió a las órdenes de Pedro I de Aragón y tomó parte en la conquista del Reino de Valencia. Regresó de Aragón al cabo de algunos años, estableciéndose entonces en la Villa de Lequeitio, perteneciente al partido judicial de Marquina, provincia de Vizcaya, creando en dicha villa una rama dinástica que emparentó con la familia vizcaína Aguirre, fundada por un hijo del solar de Arandia.

El apellido derivó hasta denominarse Arcayna, y las distintas ramas familiares se fueron extendiendo por toda España, pasando también a América. Varios de sus miembros probaron su hidalguía y nobleza de sangre en diversos



Morada de los Arcayna en Cartagena.

momentos sin dificultad ante la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid. De las muchas ramificaciones familiares de la familia Arcayna que han existido tanto en la Península como en los antiguos territorios ultramarinos, destaca por sus méritos, su oratoria y sus ensayos literarios a finales del siglo XVIII, Juan Felix Arcayna Peláez de Prado, abogado de los Reales Consejos, hijo de Domingo Arcayna y Josefa Peláez de Padro. Aunque eran originarios de la provincia de Almería tenían intereses y morada en la ciudad de Murcia.

#### EL FUNDADOR DE LA DINASTÍA MURCIANA: NICOLÁS DE ALCAYNA, SEÑOR DE COSTELMAR

Pero la rama familiar que aquí estudiamos tuvo su casa familiar solariega desde el siglo XVIII, llamada según reza la inscripción de la entrada *Torre Arcayna*, junto a la iglesia de La Encarnación, que ellos edificaron, existiendo allí un panteón familiar. En el idílico lugar de la avenida de Churra, donde se ubican los milenarios pinos, se encuadra este magnífico edificio (hoy en día

semiabandonado), compuesto por varios cuerpos, la mayoría de dos alturas, destacando su sólida construcción, con muros de carga de piedra, con una torre que le confiere personalidad, pues la fachada es muy sencilla, así como la rejería y la puerta de entrada, con arco de medio punto. El techo es de cubiertas inclinadas con teja de cerámica curva.

Uno de sus principales atractivos era la azotea y el patio interior de la parte posterior, donde todavía se pueden ver varias especies vegetales autóctonas. La torre indica la curiosa presencia dentro de la estructura de la casa de una capilla con campanario.

Las personas que allí moraron en el siglo XVIII eran descendientes directos de Diego Arcayna Rojas y María Chávarri Loyola. Un hijo de ambos, Bernabé Arcayna Chávarri, casó con Benita Arca Manta, siendo el producto de ese matrimonio el nacimiento de Rafael Arcayna Arca.

La clave de la prosperidad familiar fue su unión con Josefa Jiménez Alfaro, heredera de un capital importante al ser descendiente de los Jiménez, los Alfaro y los Gabaldón, lo cual hizo posible que el hijo mayor, Nicolás, adquiriese durante los reinados de Carlos III y Carlos IV una gran relevancia social, basada en la fortuna familiar de su madre y en el hecho de ser regidor en el Cabildo Municipal de Murcia. Es a partir de él (a diferencia de la rama familiar cartagenera de su hermano Manuel, que siempre se llamaron Arcayna), cuando la estirpe familiar murciana comienza (por razones varias) a ser conocida indistintamente por el nombre toponímico de Arcaya y el tradicional Arcayna; pero a partir de ahora también como Alcayna, Arcaina y Alcaina.

El escudo de armas de esta familia murciana presenta en campo de plata cuatro barras de gules, es decir, en rojo intenso. Mantiene, pues, de la tradición heráldica familiar el campo de plata, que simboliza valor, nobleza en el sentido más extenso de la palabra, pureza identificada con la perla, obligación moral de defender a los más débiles, especialmente a las doncellas y los huérfanos. Pero



Entrada principal a la casa familiar.

descarta los símbolos tradicionales de la familia, el roble y los lobos, demasiado identificados con la defensa de los fueros vascos, y los sustituye por las cuatro barras, que vienen a identificarse con el tahalí o *tiracuello*, es decir, con la correa, corraje o banda de cuero cruzada al pecho que los caballeros utilizaban para sujetar y llevar armas blancas, normalmente la espada. Con ello viene a identificar su estirpe familiar con los orígenes guerreros en España y América.

Su posición económica y la antigüedad de su linaje hicieron posible su ascenso imparable, haciéndose con el señorío de Costelmar. Fue Maestrante de Ronda, es decir miembro de la más relevante Maestranza de Caballería de las cinco existentes en España, una organización que fue muy importante y que se ha mantenido vigente en nuestros días como mantenedora de las tradiciones ecuestres y taurinas españolas. Sus miembros se asemejaban a los mosqueteros franceses por su sentido del honor y su fidelidad a la Corona. Se necesitaban cuatro apellidos nobles seguidos para adquirir dicha condición, pues sus miembros eran personas de suma confianza para los reyes. La de Ronda era la de mayor prestigio, pues los monarcas les encomendaban tareas de estado delicadas, y tenían privilegios como el hecho de no estar sujetos a la justicia ordinaria, sino bajo la jurisdicción de un juez conservador y disfrute del Fuero Militar.

Fue desde 1792 caballero de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III, establecida por dicho rey mediante real cédula de 19 de septiembre de 1771 con el lema latino *Virtuti et merito*, con la finalidad de condecorar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Desde su creación, es la más distinguida distinción civil que puede ser otorgada en España. Aunque desde su creación se encuentra dentro de la categoría de las órdenes militares, concretamente es una orden de caballería cuyos miembros debían cumplir estos requisitos: ser *benemérito*, *afecto a Su Majestad* y tener *pureza y nobleza de sangre* hasta sus bisabuelos, conforme regulaba el Fuero viejo de Castilla y las demás normas vigentes.

Los recibidos en la Orden debían jurar fidelidad a la persona del rey, a su familia, a la protección de los bienes de la casa real, reconocer al soberano como Gran Maestre, vivir y morir en la fe católica, aceptando como indubitado el Misterio de la Inmaculada Concepción, y asistir al menos una vez al año a una misa completa y comulgar. Las insignias de la Orden han ido evolucionando a lo largo del tiempo, pero invariablemente han mantenido rasgos originales: banda de seda azul con cantos blancos, cruz de ocho puntas con la imagen de la Inmaculada Concepción, la leyenda *Virtuti et Merito* y la cifra del rey fundador.



## MARINOS Y HOMBRES DE ACCIÓN: LOS ARCAYNNA DE CARTAGENA

La saga familiar de Cartagena será fundada por un hermano de Nicolás de los llamados *segundones* de la nobleza, Manuel Arcayna Jiménez, a quien su madre (María Jiménez) había dotado de una renta para su manutención de 150 reales de vellón, la cual fue mantenida por su hermano Manuel con la condición de que marchase a Cartagena para hacer carrera militar. El acuerdo establecía que la renta estaría sujeta a pago mientras fuese un simple guardiamarina, siendo revocada en 1789 al ser nombrado alférez de navío (en 1793 era ya teniente de fragata), y de esta forma ambas ramas familiares se desvincularon afectiva y económicamente, ostentando incluso los descendientes de Manuel un escudo de armas diferente, basando éste su fortuna venidera en el desempeño de la carrera militar y su matrimonio aventajado con Juana M<sup>a</sup> Florentina Raimunda Espadero Farady, un matrimonio convenido por Nicolás con uno de los familiares de la desposada, José María González Espadero, también Maestrante de Ronda.

Juana era una mujer de buena posición, hija de un oficial de origen extremeño: su hermano (y padrino de su hijo Juan Jacinto), Tomás Espadero, era regidor del Cabildo Municipal de Cartagena. Estaban además emparentados con las familias Sicilia y Casa Tilly; y una rama colateral heredó el mayorazgo de los Poyo.

Será determinante en su exitosa carrera militar el hecho de haber servido con eficiencia durante la Guerra de la Independencia, momento en el que él y su hijo (que solo tenía doce años al comenzar la resistencia anti francesa) sirvieron en activas labores de intendencia, pues Cartagena, como sucediese en otros momentos históricos, se armaba para enfrentarse al poder central y defender la plaza frente al enemigo francés. El departamento marítimo, tomando como en otros lugares una orientación de reivindicación liberal y constitucionalista, se convierte en la plaza clave para aprovisionar de víveres, armamento, municiones y pertrechos militares a todas las Juntas o localidades necesitadas.

Tras la Guerra, como premio a sus hazañas militares y la fidelidad a la Corona fue nombrado Caballero de la Real Orden de San Hermenegildo, que acababa de crearse. Tras su regreso a España y la restauración del Absolutismo, Fernando VII quiso distinguir de algún modo a los militares que habían contribuido a la derrota del ejército francés. El Consejo de Guerra consideró que lo más adecuado era crear una nueva orden militar que recibiría el nombre de San Hermenegildo y que premiaba la constancia en el servicio de los oficiales de los Reales Ejércitos, Armada y Milicias.

A pesar de que Manuel estaba ya retirado del servicio militar activo (con el rango de teniente de navío), fue premiado en 1815 con la concesión de la segunda comandancia militar de la provincia marítima de Tortosa (donde sirvió a sus órdenes su hijo Juan Jacinto); y en 1821 de la capitanía del puerto gerundés de Selva, y pocos meses después también de la de Altea. Hemos de señalar que en esos años se extinguieron las comandancias militares de las provincias marítimas, cobrando gran importancia las capitanías marítimas, al frente de las cuales se situaron a personas como eran los Arcayna, siempre cercanos al poder real y al nuevo orden establecido tras el pronunciamiento de Riego de 1820, que situó a un reconocido afecto a la causa liberal como era Manuel.

La nueva España constitucional iba eliminando los símbolos del Antiguo Régimen: los poderes locales (regidores, alcaldes mayores, procuradores síndicos, personeros del pueblo y diputados de partido) eran sustituidos por nuevas elites de poder y la aristocracia de nuevo cuño (en su mayoría militares) adscritas a las formaciones políticas y curtidas en la lucha contra el Carlismo tras la muerte de Fernando VII.

Dentro de la familia Arcayna el mayor exponente de los nuevos tiempos políticos fue Juan Jacinto Manuel Arcayna Espadero, hijo de Manuel y de carrera militar rutilante, pues en 1809, siendo todavía un niño, comenzó de la mano de su padre el servicio de armas como meritorio de Intendencia en plena Guerra de la Independencia, lo cual le valió ser nombrado en 1812 oficial quinto del departamento de Cartagena. La importancia de Cartagena en el aprovisionamiento a Cádiz durante el asedio de esta plaza y la amistad personal de la familia con uno de los regentes de España, Antonio de Escaño, facilitó el ascenso en el escalafón del joven militar, el cual en 1819 era ya oficial cuarto.

Su consolidación definitiva como militar fue en 1823, momento en el que fue sitiada la plaza de Cartagena por las tropas francesas de los 100000 hijos de San Luis; y en 1828, cuando tomó posesión del mando del buque Bergantín de Guerra *Manzanares* como sustituto, lo cual le sirvió para ser nombrado oficial tercero, siguiendo los pasos de su hermano Juan Bautista, oficial segundo de Marina que residió toda su vida en Cartagena, en el bajo de la calle de la Aurora número 2, en el barrio del Molinete, lugar donde vivió toda la familia desde su asentamiento en Cartagena, pues Juan Jacinto vivía en la calle de la Cruz, esquina con la del Paraíso. Todos ellos tuvieron su morada en ese entorno de las calles Borregueros, San Pedro y Falsacapa. Federico Casal describe así el entorno:

*Se halla enclavada esta plaza a la falda sur del Molinete, y a su formación se le dio nombre de plaza de los Gatos. A principios del siglo XVIII dieron los propietarios de la ciudad en levantar pequeños edificios en ella, donde según parece por los padrones de la sal, tenían su morada gente principal por su posición social o graduación en el ejército y en la marina...*

El ascenso como militar de Juan Jacinto Arcayna fue paralelo al de su fortuna, pues al rico patrimonio aportado por sus padres unió la dote de su esposa, María Teresa Ladrón de Guevara. Su fidelidad a la causa isabelina le sirvió para ser nombrado por la Regente María Cristina en 1832 oficial segundo. Su participación en la Primera Guerra Carlista (1833-1840) al frente de la 2ª compañía de la Milicia Nacional de Cartagena le supuso ser ascendido por el general Espartero a oficial primero en 1841.

El momento trascendental para la suerte militar de Juan Jacinto fue en 1843: las decisiones tomadas por Espartero en la crisis de mayo se consideraron un atentado flagrante contra el orden constitucional y convirtieron la conspiración anti esparterista en un movimiento en defensa de la legalidad: nada más conocerse la destitución del gobierno de Joaquín María López y la suspensión de las Cortes, el 27 de mayo se produjo un levantamiento en el que figuraban republicanos, progresistas y moderados. La insurrección se extendió enseguida no solo en Cartagena, sino en todas las plazas militares.

El día 28 de junio el general Serrano decretaba la destitución del Regente y del gobierno de Gómez Becerra, de forma que la proclamación de Isabel II como reina y la toma del poder por parte de Narváez hicieron posible el nombramiento del oficial Arcayna como Comisario de Guerra:

*En atención a los méritos y servicios de D Juan Arcayna oficial primero del Ministerio de Marina y a los particulares contraídos en el pronunciamiento de esta plaza el día 14 de junio presente se le confiere el grado de Comisario de Guerra...*

Esta nueva condición le dotó de un gran poder, pues los comisarios de guerra eran oficiales públicos que intervenían de necesidad en todos los servicios de la administración militar: pasaba personal y mensualmente revista o recuento individual de la fuerza, ya *numérica*, ya *efectiva*, de los cuerpos del ejército, en el paraje o distrito a que para esto estuviese destinado; de todos los agregados o supernumerarios; del resto de personal no armados adscrito al servicio del ejército como facultativos, guarda-almacenes militares, etc., y que por tales conceptos devengasen haber, ración, suministro o remuneración

económica de cualquier género; también ejercían labores de inspección de los animales: caballos de armas, caballos o mulas de tiro y acémilas.

Y asimismo, intervenían en el servicio y distribución de bagajes y alojamientos; en el acopio, conservación y distribución de utensilios y todo género de provisiones para hombres y animales, supervisando la calidad, cantidad y precio; en la buena conservación y uso de municiones, pertrechos, útiles y efectos del servicio de paz o de campaña; y en todo género de ajustes y pagos.

No cabe duda de que en temas amorosos fue un adelantado a su tiempo, pues vivió en Cartagena y en Cádiz con Concepción Muñoz sin pasar por la vicaría, hecho constatado en el certificado de su matrimonio en 1951, donde se señala que se casaba en primeras nupcias, a pesar de existir un certificado de bautismo de su hija natural, Juana Bautista. En 1851, con 55 años cumplidos, contra-

jo matrimonio con María Lourdes Ladrón de Guevara, consolidando una posición económica que le hizo solicitar pocos años después su retiro del servicio, siéndole reconocidos en 1858 49 años de servicio y la condición de *Comisario de Guerra retirado con honores de comisario ordenador del ramo*, quedándole una pensión de 14400 reales de vellón por su dilatada trayectoria en Cataluña, Cádiz, Baleares, Italia y, sobre todo, en Cartagena, donde desempeñó diferentes cargos en Intendencia, el Arsenal y los departamentos de víveres, además de los servicios marítimos y oficios antes señalados.

En 1872 fallece Juan Jacinto y deja últimas voluntades de palabra (intestato) nombrando único heredero



Testamento de Juan Jacinto Arcayna.

a su hijo Manuel Arcayna Ladrón de Guevara, que estudió en el colegio privado de la Purísima Concepción entre 1876 y 1881 y que rompió la tradición militar de la familia, siendo un afamado profesor que llegó a ser director de la escuela de minas de Cartagena. Al ser solamente un niño al fallecer el padre, fue su madre (la citada Teresa Ladrón de Guevara) la administradora de sus bienes y la que hizo escritura de hijuela en nombre del difunto. Del estudio de dichas últimas voluntades se desprende que tenían un pequeño terreno en Galifa con una casa de estilo cartagenero con molino, balsa y huerta; y la citada residencia familiar del Molinete de la calle de la Cruz número 1, edificio que tenía una planta baja y un piso y lindaba con la calle del Paraíso. Era su residencia habitual desde su instalación definitiva en la ciudad en 1858.

Tras la muerte de Juan Jacinto su familia mantuvo una posición acomodada, pues su viuda pertenecía a una familia de fortuna, los Ladrón de Guevara, emparentados con importantes familias de la ciudad, lo cual les permitió seguir haciendo historia en los círculos de poder de la ciudad.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL *Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del reino y grandezas de España conservados en la sección de Consejos Suprimidos*. Madrid, 1955.
- CASAL MARTÍNEZ, Federico *Historia de las calles de Cartagena*. Murcia, 1986.
- CHACÓN, Francisco *Murcia en la centuria del Quinientos*. Murcia, 1979.
- DE LAS HERAS, José Antonio *Novela de campo y Mesta*. Cartagena, 2005.
- DOMÍNGUEZ, Juan Carlos *Nobleza del Reino de Murcia*. Murcia, 1999.
- FLORES ARROYUELO, Francisco J. *El ocaso de la vida tradicional*. En: Historia de la Región Murciana. Tomo IX. Murcia, 1986.
- GALIANA, Ismael *Viaje a otra Cartagena y guía del viajero. Alternativas de Comunicación*. Murcia, 2007.
- GARCÍA ISAAC, José Marcos *La población cartagenera en tiempos de Enrique III de Castilla*, en Cuadernos Medievales. Madrid, 2017.
- HURTADO, Gerónimo *Descripción de Cartagena y su Puerto* Cartagena, 1584.
- MAESTRE DE SAN JUAN, Federico *La aristocracia de Cartagena en el siglo XVIII*, en MURGETANA N° 211. Murcia, 2011.

MARTÍNEZ AZCOITIA, Manuel; MEDIAVILLA, José y CASAL, Federico *El Libro del Patrimonio de Cartagena y Catálogo de los Bienes de Propios del Excmo. Ayuntamiento*. Libro Primero. Cartagena, 1924.

MARTÍNEZ RIZO, *Isidoro Fechas y fechos de Cartagena*. Cartagena, 1891.

MONTOJO MONTOJO, Vicente.

– *El siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*. Murcia, 1993.

– *Cartagena a principios de la edad moderna (1500-1580)*. Tesis doctoral. Murcia. 1991.

– *Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión*, en *Estudios*, nº 34. Murcia, 2008.

RUBIO PAREDES, José María *Historia de las torres vigías de las costas del reino de Murcia (Ss. XVI-XIX)*. Murcia, 2000.

TORNEL, Cayetano.

*El gobierno de Cartagena en el Antiguo Régimen* Cartagena, 2001.

*Manual de Historia de Cartagena*. Cartagena, 2006.

TORNEL, Cayetano, GRANDAL, Alfonso *Textos para Historia de Cartagena (siglos XVI-XX)*. Cartagena, 2002.

TORRES FONTES Nicolás Pérez, *alcaide de Alicante Murgetana nº XXII* Murcia, 1964.



## APORTACIÓN A LA HISTORIA DE LA FERIA DE ORIHUELA: PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ  
*Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)*

Son pocos los trabajos dedicados a la Historia de la Feria en Orihuela, siendo tal vez lo más completo lo publicado por el oriolano Justo García Soriano en *El Diario Orcelitano*<sup>1</sup> y en *La Iberia*<sup>2</sup> en la primera década del pasado siglo, y en 1770, por el periodista alcañizano Francisco Mariano Nipho en *El Correo General de España*<sup>3</sup>. A ellos habría que añadir los datos que aportan a este tema Ernesto Gisbert y Ballesteros<sup>4</sup>, y el Cronista de Orihuela, J. Rufino Gea<sup>5</sup>.

Hace poco más de cinco lustros, tomando como fuentes bibliográficas a los últimos autores citados publiqué un artículo referente a este asunto<sup>6</sup>, en

---

<sup>1</sup> Orihuela. 3 agosto; 4, 5 septiembre 1907, nº 63, 64, 65.

<sup>2</sup> Orihuela. 3 agosto; 4, 5 septiembre 1907, nº 63, 64, 65.

<sup>3</sup> Madrid. 15 junio 1770, nº 20, pp. 328-328.

<sup>4</sup> *Historia de Orihuela*. Orihuela, Imprenta Cornelio Payá, 1903. Tomo III, p. 716.

<sup>5</sup> *Los oriolanos de antaño*. Orihuela, Tipografía C. Payá, 1905, p. 83.

*Historia de los oriolanos*. Orihuela, Tip. de la Lectura Popular, 1928, pp., 45-46.

<sup>6</sup> GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. "Feria y Mercado en la Orihuela del siglo XVIII", en *Canelobre. Vida cotidiana en el siglo XVIII*. Alicante, Gráficas Vidal Leuka, S.L., septiembre 1995, nº 29/30, pp. 137-142. Revista del Instituto de Cultura "Juan Gil Albert".

el que debido a la cronología que abarcaba la publicación, únicamente apunté algunos datos, como los del privilegio otorgado en Murcia en 1272, por el Rey Alfonso “el Sabio” por el que autorizaba la celebración de una Feria anual que comenzaría el 16 de agosto hasta el 18 de dicho mes, ambos inclusive, por el que concedía franquicias y salvoconductos, eximiendo del pago de tributación a aquellos que acudieran a la misma<sup>7</sup>. Dos años después, 1312 de nuestra era, a petición del Consejo, de nuevo el Rey Sabio, el 14 de marzo, probablemente por motivo de la canícula, dictó un nuevo privilegio dado en Burgos, por el que autorizaba trasladar la Feria a la Festividad de Todos los Santos<sup>8</sup>.

La Feria a lo largo de su historia sufrió cambios en la fecha de celebración, hasta regresar al mes de agosto. De igual forma, su ubicación se modificó en varias ocasiones, hasta que en el siglo XVII, el Consejo decidió trasladarla desde la calle de la Feria, cuyo topónimo se conserva tradicionalmente, hasta el Arrabal de San Agustín<sup>9</sup>.

En los últimos años del siglo XVI, el 24 de octubre 1589 se ordenaba por una provisión real que no se celebrase la Feria debido a una epidemia de peste y en 1596, el Virrey de Valencia trasladaba otra provisión por la que se establecía que no se efectuara en ninguna población que no la tuviera establecido en sus fueros. Este no era el caso de Orihuela, tal como hemos visto, y la convocatoria para la misma todos los años iba precedida por una crida que era pregonada en la Plaza Mayor ante el vecindario por el trompeta y corredor público, cargo que, en 1612 lo desempeñaba Domingo Blanch.

Durante el siglo XVII, tenemos constancia de su celebración en numerosos años<sup>10</sup>, de los que nos vamos a referir a varios de ellos en el primer tercio de ese siglo.

En 1603, la crida por la que se pregonaba la celebración de la Feria se hacía saber por el caballero y Señor de Jacarilla, Luis Togoires que en esa fecha

---

<sup>7</sup> GARCÍA SORIANO, Justo. “Protohistoria de nuestra Feria”, en *El Diario Orcelitano*. Orihuela, 16 agosto 1904, año I, nº 154.

<sup>8</sup> GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “Burgos y Orihuela, en el crisol de su historia”, en *Del pasado al futuro: una colaboración permanente*. Burgos, Gráficas Aldecoa S.L., 2021, p. 196. Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes. Institución Fernán González.

<sup>9</sup> GARCÍA SORIANO, Justo. “La Feria de Orihuela. Historia de su origen y de las modificaciones más notables que ha sufrido”, en *La Iberia*. Orihuela, 3 agosto 1907, año I, nº 63.

<sup>10</sup> En concreto, tenemos constancia en el primer tercio del siglo XVII de que la Feria fue pregonada en 1602, 1603, 1608, 1610, 1611, 1612, 1613, 1617, 1618, 1619, 1620, 1628, 1630.



ostentaba el cargo de “portanvens” general y gobernador de Orihuela, así como por Alonso Remiro de Espejo, caballero y baile de la Ciudad y su partido; Françes March, ciudadano y justicia criminal y Jaume Ortiz, caballero y justicia civil; los ciudadanos y jurados Pere Masquefa, Françes de la Torre, Juan Pérez, micer Françes Gil y micer Vicent Ferrer. Los cuales adoptaron el acuerdo de celebrar la Feria a tenor de los Reales Privilegios que gozaba la Ciudad, desde el primer día de noviembre hasta el quince de ese mes<sup>11</sup>. Así mismo, se notificaba a todos aquellos que acudiesen con sus ropas y mercadería que deberían portar certificados demostrando de que, tanto ellos como éstas estaban sanos y sin males contagiosos, para no ser molestados<sup>12</sup>.

Generalmente, entre otras condiciones para poder efectuar las ventas se hacía hincapié en dos sectores: textil y platería. Con respecto al primero de ellos se intentaba proteger la fabricación autóctona y del resto del Reino de Valencia. En el segundo, se pretendía evitar el fraude a los vecinos y a los que arribaban para hacer las compras de esta artesanía desde otros lugares.

La venta de paños, tejidos de seda, terciopelos, cretonas, tafetanes y damascos, estaban condicionados a que antes de desembalarlos lo debían de poner en conocimiento del escribano de la Sala para que el “bollador” los reconociese con objeto de comprobar el sello de plomo incorporado a los tejidos que identificaba la fábrica donde se habían confeccionado, evitando así el fraude. Por otro lado, en referencia a aquellos de seda fabricados en el Reino de Valencia y en Génova, en los que se podía producir fraude, no se podrían vender si no estaban debidamente marcadas y la ciudad de donde procedían sin engomar. De igual forma que debía de estar acorde con los capítulos del gremio de terciopeleros de Orihuela. En el caso, de incumplimiento de dichos requisitos los tejidos de seda se requisarían y los vendedores serían sancionados con 50 libras<sup>13</sup>.

Por otro lado, estaba prohibido a los mercaderes comprar paños durante la Feria para volverlos a vender en ella, o en la ciudad, salvo que fuesen inspeccionados por los “bolladores” y relacionados por el escribano de la Sala. En este último caso, a aquellos que lo infringieran serían multados con 60 sueldos. Si por otro lado, se descubriese paños falsos y sin bollar, se incautarían y no serían vendibles, y la sanción sería igualmente de 50 libras<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> ARCHIVO MUNICIPAL ORIHUELA (A.M.O.). *Actas capitulares 1603*, A-97, f. 233 r.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ídem., f. 233 v.

<sup>14</sup> Ídem., f. 234 r.

En aquel caso de ventas de trabajos en oro, plata y joyas, se intentaba evitar los fraudes que se acostumbraba a hacer a los compradores, ya que solían traer las piezas trabajadas con menoscabo de su valor de oro de 22 quilates, tras haber sido sometidas a mezclas con otros metales. Ante ello, se ordenaba que los joyeros y plateros vendieran sus mercancías marcadas con los quilates que establecían los fueros del Reino de Valencia, y en caso contrario aquellas piezas de oro y plata de menor valor les serían requisadas y sancionados con 50 libras<sup>15</sup>.

Las condiciones con que el Consejo oriolano de 28 de octubre de 1612, adoptaba el acuerdo de la celebración de la Feria anual y que serían pregonados, prácticamente se reiteraban año tal año, salvo en el anterior, en que tras hacer referencia al requisito de que los mercaderes debía portar certificados de que tanto ellos como sus mercancías estaban sanos de mal, se añadía de que además de permitirle el acceso a la ciudad, no serían molestados ni tres días antes ni después de la Feria, y que estaría prohibido el acceso a aquellos que tuvieran causas motivadas por deudas, cualquier crimen y delitos, salvo los de lesa majestad, sodomitas, ladrones, traidores y condenados por sentencia juzgada por el lugarteniente general del Reino de Valencia, y los desterrados de la ciudad o que estuvieran con proceso criminal. En el caso de que accedieran a la Feria serían condenados con la quema de sus mercancías y con las penas que estableciera la Justicia<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Ídem., ff. 233 v- 234 r.

<sup>16</sup> A.M.O. *Actas capitulares 1612*, A-102, f. 50 r.



## IPANEMA, ESCAPE Y DESTINO

ÓSCAR GONZÁLEZ AZUELA  
*Cronista de Lagos de Moreno, Jalisco (México)*

*Nos acercamos.  
Y no sabemos bien si vamos hacia México  
o si es México quien viene a nosotros...*

*Ypanerismos*

Se calcula que medio millón de hombres y mujeres cruzaron Los Pirineos al final de la Guerra Civil Española en pos de salvación o búsqueda de opciones vida. Sobre el portaobjetos de aquellos lejanos hechos monto aquí una minúscula muestra que haga rescatar para nuestra memoria los hechos vividos por aquellos pasajeros que apuestan a la vida, superando el Non Plus Ultra con que el mismo Hércules queda rebasado por el pueblo español para la Historia Universal.

Lo haré sin inmiscuirme en política, a lo que no tengo derecho; sin emitir juicios, que no debo como historiador, pero sí al rescate de su recuerdo, a lo que tengo derecho como hermano.

Acerquémonos al detalle del grupo de exiliados que decidieron trepar a uno de los barcos fletados por la Segunda República a través del SERE -Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles-, en que se les dará salida, hace más de ochenta años.

No asoma ningún don Juan portando sombrero de ala ancha ni menos clavel en la solapa; del millar que debieron embarcar se desconoce nombre y destino del par que quedó en tierra; entre los 998 no faltará quien invoque a San Antonio ese 13 de junio de 1939, cuando inicie su travesía, desde el



Imagen del buque Ipanema, tomado de “Reseña del viaje”, Azucena Rodríguez, Ateneo Español de México, A.C.

puerto de Paulliac, Burdeos, el vapor Ipanema, partiendo por el estrecho de Girona hacia el Golfo de Vizcaya desde donde, en lejanía, la mayoría de aquellos pasajeros verá por última vez la patria en el mero final de su tierra, lugar en que se termina el peregrinaje para el apóstol Santiago, en la punta de Finisterre, peregrinaje que ellos inician bajo el butafumeiro de aquel viejo buque cuyas bodegas han sido acondicionadas de manera rupestre para servir de dormitorios en los que se ha separado de manera prudente a los varones de las damas que acaso dormirán con sus críos.

Vienen de Francia, país que les ha hacinado en campos de concentración que alcanzan un 97% de mortandad infantil, desde donde han quedado en estado de espera para tomar dirección definitiva, en este caso, a tierras mexicanas; cito las palabras de María Luisa Capella en torno a *...ese padre que en la interminable caminata por los pirineos helados, ante una fogata, se calienta la mano para pasarla por las piernas y los pies descalzos de su hija de seis o siete años.*

La patria española que difícilmente se acepta regionalmente de buena gana, se dará cita en la cubierta sobre la que cruzarán madrileños, andaluces, catalanes, asturianos, gallegos, vascos y valencianos, que habrán de convivir en forma pacífica, por lo menos durante aquella travesía.

No es la España perezosa, la que huele a caña, si acaso a tabaco y brea; parteras, enfermeras, costureras, maestros, médicos, agricultores, políticos, arquitectos, militares, poetas, músicos, periodistas, farmacéuticos, catedráticos, magistrados,

constructores, textileros, de todo, menos holgazanes que seguramente hubieran sido tirados por la borda.

Pronto se organiza un diario de a bordo titulado IPANEMA, picado en mimeógrafo, cuyo primer número aparece oportunamente al día siguiente de la partida, mismo que cuenta con una veintena de colaboradores.

Abre la primera edición con el mensaje del Presidente del SERE, F. de Azcárate, quien da cuenta del *momento grave y solemne* que comprende, viven aquellos tripulantes. *Vais a Méjico con el propósito de rehacer ahí vuestra vida. Pero no tenéis que olvidar que lleváis a Méjico una especie de representación moral y simbólica de nuestra España.*

Parafraseo parte del escrito que refiere la despedida de los ocupantes de aquel navío en ese primer Diario de a Bordo titulado "Frente a Finisterre".

*Terminada la lectura, se encerró un mensaje en una botella que fue arrojada al mar. Que el inmenso camino que es el Océano, la empuje hacia el litoral donde estamos seguros que las manos que la recojan se emocionen como ocurrió a quienes presenciamos ese sencillo homenaje.*

Sea el lector de este homenaje, el destinatario del contenido de aquella botella, en desplante lejano en tiempo y espacio, desde donde habrá de recibir su mensaje y emoción.

El diario se integrará por el parte meteorológico, información telegráfica internacional, noticias de España e historia de México entre otros rubros. En ese primer número, en la *impresión del día*, un pequeño editorial firmado por José Luis Mayral quien desde su oráculo escribe:

*Vamos a México con el ánimo mejor dispuesto para ser útiles al pueblo generoso y fraterno que nos recoge y, claro es, a nosotros mismos. Vamos a intentar volver a vivir y lo conseguiremos; pero eso no quiere decir que renunciemos a nuestra vida anterior.*

*Nosotros volveremos a España más esplendorosa, más grande y más liberal que nunca. Por eso, nuestra misión es trabajar en México con mayores fervores aún, que si fuéramos a quedarnos allí para siempre. Seamos los españoles, una vez más, modelos de generosidad y liberalidad. Y cuando volvamos es preciso que nuestra labor haya sido tan honda y tan intensa que el continuarla sea cosa fácil. El pabellón de España republicana quedará así, clavado en México, más firme y más estimado. La imprenta de los*

*españoles será más visible y la huella de nuestro arado sobre la tierra del águila y la serpiente, creará la siembra a cuya recolección, el nombre de los emigrados políticos españoles, será pronunciado con amor y respeto.*

El segundo número del 15 de junio contagia seguridad al anunciar: *El Sinaia ha llegado a Veracruz. El pueblo mexicano tributa un gran recibimiento a los refugiados españoles que recorren las calles entre el entusiasmo general, dando detalles de dicho arribo.*

Se complementa el diario con un Compromiso de honor que contiene:

*No es cierto que España haya quedado atrás: Aquellos contornos desdibujados que veíamos perderse ayer entre brumas piadosas que querían ahorrarnos la despedida empapada de melancolía, aquellos acantilados lejanos, no eran la representación material de todo un país. Paralela a la Geografía Física hay una Geografía Espiritual que va dentro de nosotros en el estuche de oro de nuestros propios corazones.*

Se cuenta que el 17 de junio la hélice del barco es golpeada por un objeto, lo que hace trepidar y reducir su velocidad hasta su reparación que se realizará en la isla Martinica unos días después.

El cuarto número del 18 de junio remarca: *Mirando hacia atrás; Españoles, siempre Españoles.*

*...tú no emigras para arrancar el oro y doctorarte en menesteres de negrería. Emigras porque te persiguen y acosan aquellos a quienes tú, por exceso de generosidad, dejaste en paz con sus sueldos y sus estrellas de bocamanga.*

Del séptimo número se rescatan los *Ypanemismos*, cada uno de los cuales se acompaña de un dibujo. La ternura de esos simples trazos hace recordar las *Nanas de la cebolla* que por esos días eran escritas por Miguel Hernández, quien no contó con la suerte de aquellos exiliados para él, para Josefina ni para Manolito, poema que en México se conociera casi medio siglo después gracias a la musicalización del líder emblemático de mi generación, Joan Manuel Serrat.

En torno a los *Ypanemismos* entendemos que ya es 20 de junio, la navegación hacia el sur hace que los pasajeros sufran la inclemencia del calor veraniego así como el escaso espacio que ahora empieza a incomodar; rescatemos algunas estrellas que escapan de aquella botella:

*Hagámonos al barco, amoldémonos como a un traje hecho. Tengamos paciencia y elasticidad suficientes para comprender que nuestro destino es menos funesto de lo que parecían dibujar los acontecimientos dramáticos de la guerra. Somos muchos y hay poco sitio; pero los corazones no ocupan lugar.*

*Cantando se lleva bien la travesía. Hay mujeres que no tenían voz y con la emoción del viaje les ha nacido un ruiseñor en la garganta.*

*Nos acercamos. Y no sabemos bien si vamos hacia México o si México viene a nosotros.*

El autor desconocido de estos *Ypanemismos* traza en estas líneas un portento de mapa cronológico y social que ocupa el buque que cruza aquel océano:

*La proa está ocupada por la juventud radiante y gimnástica. Debajo del puente se reúnen los filósofos enamorados de la Naturaleza. Las cubiertas son los pasillos del Congreso y un poco de playa, de San Sebastián. En la popa están las masas ardientes. El comedor viene a ser una especie de Casa del Pueblo, a juzgar por su movimiento de Directivas. A los niños -los niños más guapos que se han conocido- les encontramos en todas partes.*

Se perciben también las feromonas luego de días de candente navegación y encierro:

*No creemos en milagros, pero la verdad es que las mujeres del "Ipanema", en vez de deshacerse en cansancio y nostalgia, van cobrando bríos extraordinarios; y ya se creen obligadas a idear panoramas agradables. Mientras haya una mujer hermosa, en el "Ipanema", y en donde sea, habrá poesía...*

Y el peregrinaje obligado en torno al rescate de una doble Tierra Prometida para aquellos pasajeros que van en pos de vida y libertad, aunque lejanos a su patria, que hace recordar también a Antonio Machado, recién fallecido en el exilio francés, quien escribiera años antes, como para ellos y de manera profética: *Caminante no hay camino, sino estelas en la mar.*

*No hay instrumentos de música en el barco; pero hay voces conjuntas muy bien entonadas. ¿No las oís? Murmuran: "Libertad para España". Y la buscan allá, en donde parece que termina el mar. Y la encontrarán.*



Cartel alusivo a la presentación del libro IPANEMA de la autoría de Vicente Rojo, hijo de Francisco Rojo Lluch, pasajero del buque Ipanema.

Otro magnífico artículo reza:

*No podemos pensar nunca, porque sería ilusorio y porque sería audaz ingratitud, ir a quitarle trabajo a nadie. Por esta razón es preciso que nos hagamos a la idea de ir a trabajar simplemente donde podamos.*

Era el atardecer del siete de julio cuando por fin, arribaban, uno más que los 998 iniciales sino 999, dado el nacimiento un día antes de aquel arribo a Veracruz, del hijo del periodista Antonio Bravo, a quien pondrían por nombre, Lázaro, no sé si en agradecimiento al presidente de México como se dice oficialmente, o bien por la resurrección que les deparaba el destino al pisar



tierra, para mayor suerte en ese puerto bullanguero acostumbrado a ver cruzar conquistadores, virreyes, oidores, colonos, obispos, e invasores con el mismo desenfado con el que ahora veían a aquellos refugiados de quienes desconocían historia y circunstancia que les hacían verter lágrimas.

Aunque hubo quienes se aventuraron a volver antes, pasarían 36 años para que la mayoría de los sobrevivientes del Ipanema volvieran cargando un atado de años que ya pesaba sobre su espalda.

El agradecimiento del pueblo español no es mayor que el del pueblo mexicano que al día de hoy se sigue beneficiando por las instituciones y empresas creadas o respaldadas por muchos de aquellos refugiados españoles, pero esa... es otra historia; aquí solamente el recuerdo y agradecimiento para ellos.

#### BIBLIOGRAFÍA

Ipanema. “Reseña del viaje” por Azucena Rodríguez.

<https://www.ateneosmex.com/inicio/ipanema-resena-del-viaje-por-azucena-rodriguez/>

Los Colegios del exilio en México

<https://canal.uned.es/video/5a6f65afb1111f472b8b45a4?fbclid=IwAR2mMP67xzlfbf8KIIyJhvA5DRX6rUvkeBHx2GbFfRtOeneDdmdtAmMu13Q>

La huella del exilio republicano español en México por María Luisa Capella

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun\\_3885165\\_20190628\\_1561990926.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun_3885165_20190628_1561990926.pdf)

Vicente Rojo. 80 años después. Cuaderno de viaje de Francisco Rojo Lluch en el vapor Ipanema. Burdeos-Veracruz, junio-julio de 1939

<https://colnal.mx/agenda/vicente-rojo-80-anos-despues-cuaderno-de-viaje-de-francisco-rojo-lluch-en-el-vapor-ipanema-burdeos-veracruz-junio-julio-de-1939/>

#### AGRADECIMIENTOS

A Enrique y Cristina Sañudo, por su generosa e incondicional información.

A Susana Avilés Aguirre, siempre importante, presente y puntual.

A María Luisa Capella, por su apasionada enseñanza a favor de México.

A Claudia Olvera, por su valioso testimonio.





## LA MARCHA ZACATECAS EN UNA TRINCHERA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ  
*Cronista de Zacatecas (México)*

A lo largo de mi vida he tenido múltiples experiencias que me permiten corroborar esa frase del dominio popular que reza: “Los viajes ilustran”. Y yo le agregaría: “Y que nos ayudan a descubrir cosas inimaginables”. Es el caso de un suceso que dio origen a esta comunicación... descubrí que la Marcha Zacatecas, el himno oficial de mi estado natal, se escuchó en alguna trinchera de la Guerra Civil Española, a poco más de cuatro décadas años de su composición. Con el transcurrir de los años, esa pieza musical también se convertiría en el himno nacional de la charrería mexicana y sería considerado el segundo himno nacional mexicano.

Poco después de mi nombramiento como Cronista del Municipio de Zacatecas, acaecido en 2002, comenzó una fascinante aventura de búsqueda de fuentes de primera y segunda mano sobre el pasado zacatecano. Visité archivos y bibliotecas de varias ciudades de México y España, donde me he llevado menudas y gratificantes sorpresas. He dado con información o imágenes inéditas, es decir, que nunca antes alguien había mencionado ni publicado. Por ejemplo, en el Archivo General de Indias de Sevilla, España, me encontré e hice público el hallazgo del documento más antiguo que se ha encontrado en un archivo europeo que mencione la palabra “Zacatecas”. Es una carta fechada en diciembre de 1548 en la que funcionarios de la Real Hacienda de Guadalajara –la de la Nueva España–, le notificaron al rey Carlos I de España

que acaban de descubrirse ricas vetas de plata en las Minas de los Zacatecas. Esto ocurrió a tan solo dos años de que el vasco Juan de Tolosa llegara hasta este lugar en busca de metales preciosos. Arribó el 8 de septiembre de 1546. Recogió algunas muestras de rocas y se las llevó a Nochistlán. Al ensayarlas encontró que contenían plata de buena ley. Unos meses más tarde regresó para buscar los yacimientos. Fueron descubiertos hasta mediados de 1548. Esto atrajo a mucha gente y de esa manera nació un asentamiento llamado las Minas de los Zacatecas, en alusión al grupo indígena que merodeaba por estos lares: los zacatecos o zacatecas.

Y como desde niño siempre me han gustado las antigüedades, en uno de los múltiples viajes a la Ciudad de México encontré una plaza comercial dedicada a la venta de antigüedades. Está situada en la Zona Rosa. Se llama Plaza del Ángel. Ahí también me enteré que los sábados se ponen los “tiraderos” en los pasillos de esa plaza. Así los denominan porque los vendedores ambulantes que ahí se instalan durante algunas horas de cada sábado exhiben los objetos en el suelo. Me fijé en una cosa curiosa. Siempre, todos los compradores o visitantes tenemos la vista dirigida al suelo para poder ver lo que están ofreciendo los comerciantes. Ahí pueden encontrarse libros raros, cartografía y fotografías antiguas de innumerables ciudades del país y todo tipo de objetos viejos de pequeñas dimensiones.

Fue en ese singular centro comercial donde encontré un libro raro que nunca imaginé que existiera. No había oído hablar de él. En el aparador de “La estampa”, la única tienda de libros de ocasión que tiene esa plaza alcancé a ver la portada de una obra que me llamó la atención: *El teniente Zacatecas (entre las garras del odio)*, en cuya portada se veía una imagen muy sugestiva. Un pulpo de grandes ojos abrazaba con sus ocho tentáculos una península ibérica ensangrentada y llena de cruces. A juzgar por su aspecto y formato, parecía una edición de mediados del siglo XX. No resistí la curiosidad ni la tentación y entré a la tienda. La palabra “Zacatecas” me había atraído.

Adentro, un vendedor que tenía aspecto de intelectual serio, levantó su mirada que antes tenía puesta sobre un libro abierto que descansaba en sus manos y me dijo: “Adelante por favor... muy buena tarde caballero... ¿buscaba algo en especial?”. Yo le respondí con otro saludo y le pedí que si me podría mostrar uno de los libros del aparador. A lo que asintió. Lo seguí. Le indiqué cual quería. Entramos al pequeño local, sacó el libro del aparador y me lo entregó. Le di una ojeada. Parecía que se trataba de una especie de novela o algo semejante. Decidí llevármelo para investigar si esa palabra “Zacatecas” estaba relacionada con mi ciudad. Porque hasta donde yo sé, es la única ciudad

del mundo que tiene ese nombre que, por cierto, proviene del náhuatl y significa “habitantes de Zacatlán”, “habitantes del lugar donde abunda el zacate”.

Cuando estaba pagando el libro –que tuvo un costo de 450 pesos, algo así como unos 18 euros–, el vendedor me dijo: “Caballero: Se lleva un libro raro, difícil de conseguir y que además se encuentra en muy buen estado”. Yo solo sonreí sin mirarlo a los ojos. Pensé: “No me lo quiera vender más caro por ese motivo o tal vez se arrepienta de vendérmelo”. Le agradecí con la vista fija en el libro y salí de inmediato de la tienda.

Me dirigí hacia el Hotel Geneve, ubicado a dos manzanas de esa plaza comercial. Entré a la habitación. Me puse cómodo y comencé a leer mi reciente adquisición bibliográfica, esperando que pronto apareciera alguna pista que confirmara que esa palabra “Zacatecas” estuviera relacionada con mi ciudad. En lo primero que puse mi atención fue en el nombre del autor: el español Ángel Martín de Lucenay. Luego advertí que esta obra había sido publicada en México, en 1939, bajo el sello de Ediciones Cicerón. Consta de 324 páginas impresas en un papel muy ordinario, por no decir que muy corriente y económico. Y que a pesar de ello y del paso del tiempo, ha sobrevivido en buenas condiciones. Tenía un delicioso sabor a viejo. Después de la portadilla, en una página completa aparece una frase a manera de dedicatoria: “Ofrenda a México”. Enseguida, unas breves palabras del autor contenidas en una sola página y que se las comparto de manera textual:

“México, pueblo hermano, hospitalario y noble, que has mitigado los dolores de mi alma, cicatrizado, además, las heridas que me abrió en la carne la metralla de la guerra más cruel y más absurda conocida en la historia de todos los tiempos:

México, mi nueva Patria generosa y heroica:  
A mis nuevos hermanos de derechas:  
A mis nuevos hermanos de izquierdas:

Yo os juro a todos, que este libro tan crudo, tan bárbaro y tan cruel, cuyas páginas fueron vividas por mí, no es más que un reflejo pálido de la inmensa tragedia que ha destrozado a España, por las ambiciones de unos, la ignorancia de otros y la incomprensión de todos...

Y en resumen, México amado, ¡la guerra! ¡la guerra civil, que es la más incivil de todas las guerras!

¿Y sabéis por qué ha sido?

¡Ah, si todos los hombres fuesen como ese mexicano que se llama el Teniente ‘Zacatecas’!



Portada de la partitura de la Marcha Zacatecas. Versión impresa, siglo XIX. Archivo de la Crónica de Zacatecas.

Con mi amor, con mi devoción y mi respeto, lleno de infinitas gratitudes hacia ti, de lo más íntimo de mi conciencia surge esta novela, que como las notas vibrantes de un clarín, te dice: ¡México! ¡Alerta!

Ángel Martín de Lucenay”.

En este mensaje todavía no aparecía algún indicio de lo que buscaba pero si un mensaje emotivo de un español agradecido que fue bien recibido por nuestro país, México, a donde llegó en busca de refugio y sosiego después de vivir los horrores de la Guerra Civil Española. Y además, nos da una pista... que el personaje central de esas memorias convertidas en novela, no es el autor, sino un mexicano,

apodado “El teniente Zacatecas”, al que exalta y pone como ejemplo de valor y otras virtudes, usando muy pocas palabras para ello.

Aquí debo señalar que *El teniente Zacatecas (Entre las garras del odio)*, forma parte de una extensa lista que la Biblioteca Virtual Cervantes ha denominado “Bibliografía de la narrativa del exilio español”, donde se aclara que no está completa pero que han considerado “dentro de este apartado dedicado a la narrativa tanto las novelas, cuentos o relatos breves, como los libros de memorias, por creer que éstos ofrecen una interesantísima veta generalmente no explotada”. Y agregan: “incluimos únicamente las obras aparecidas en forma de libro, excluyendo así los numerosos textos narrativos que se publicaron en la prensa periódica. Ofrecemos de cada uno los datos imprescindibles para su identificación bibliográfica (título, lugar de publicación, editorial, colección, fecha de publicación, número de páginas, contenido y otras ediciones) siempre que nos ha sido posible obtenerlos; en algunas ocasiones hemos preferido incluir la referencia a pesar de hallarse incompleta por si pudiera ser de alguna utilidad”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-literaturas-exiliadas-en-1939/html/f3fa3bc-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_18.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-literaturas-exiliadas-en-1939/html/f3fa3bc-82b1-11df-acc7-002185ce6064_18.html)

Del autor, no puedo decirles mucho. De Ángel Martín de Lucenay, no hay mucha información disponible. Se sabe que nació en Badajoz, España, hacia el año 1890 y murió en la Ciudad de México en 1960. Fue Doctor en medicina ysexólogo, hijo de un fotograbador pacence. Trabajó en el diario El periódico de la Mañana de Badajoz, utilizando el mote de El Pájaro; es de su invención el sobrenombre de Lucenay que bien podría pasar como su segundo apellido. En la década de los años 30 publicó una cantidad considerable de libros sobre sexología. Y hacia el año 1938 viajó a México donde residió hasta su muerte. Asimismo, fue director de cine y guionista, siendo recordado por ser el creador en 1959 de la popular historieta mexicana Chanoc con el dibujante Ángel Mora, aunque solo pudo escribir el guión de unos 20 números, ya que la muerte lo sorprendió en 1960. Y parafraseando a Gema Maña Delgado, autora del libro *La voz de los naufragos: la narrativa republicana entre 1936 y 1939*: yo también puedo decir que “no he hallado más noticias del autor”.

¿En qué me quedé? Ah, si, que empecé a leer el primer capítulo que llevaba como encabezado: “La avanzadilla del Tomillar”. En la página 12 apareció por primera vez la mención de “El teniente Zacatecas”, refiriendo que era un muchacho mexicano, alto, nervudo y moreno... “Lo llamaban ‘Zacatecas’, porque en las largas y pesadas horas de la trinchera solía valerse de un órgano de bolsillo para interpretar con preferencia canciones de su país heroico y lejano, y sobre todo, una fantasía revolucionaria, la ‘Marcha Zacatecas’, que ya coreaban todos los milicianos, incluso en los ataques con bombas o la bayoneta. Pero su nombre verdadero era Fermín Quintana, descendiente de una familia de campesinos del Estado mexicano de Guerrero”<sup>2</sup>.

Ahí estaba la respuesta... la palabra “Zacatecas” de la portada del libro si tenía qué ver con mi ciudad y en particular con la Marcha Zacatecas, una pieza musical que fue compuesta por el artista zacatecano Genaro Codina Fernández, en 1891, hace exactamente 130 años.

Genaro Codina nació en la ciudad de Zacatecas el 10 de septiembre de 1851, no sé porqué no le pusieron el nombre del santo del día: san Nicolás de Tolentino, como era la costumbre pero falleció el 22 de noviembre de 1901, el mero día de la fiesta de santa Cecilia, la patrona de los músicos. Don Genaro fue un autodidacta en el tema de la música. Llegó a tocar hasta diez instrumentos, entre ellos, el arpa con la que compuso la Marcha Zacatecas. Sabía tocar y componer pero nunca supo escribir música. Quien le ayudaba a esos menesteres era su

---

<sup>2</sup> Martín de Lucenay, Ángel, *El teniente Zacatecas (entre las garras del odio)*, México, Ediciones Cicerón, 1939, p. 12.



Fotografía original del compositor zacatecano Genaro Codina Fernández. Siglo XIX. Archivo de la Crónica de Zacatecas.

amigo y colega Fernando Villalpando, otro compositor zacatecano. Gracias a ello, sus obras quedaron plasmadas en partituras a las que luego le ponía su sello y su firma manuscrita.

Era de oficio cohetero pero músico de vocación. Y fue en una tertulia donde Genaro Codina y Fernando Villalpando acordaron componerle una marcha militar al gobernador del estado de Zacatecas que a la sazón era el general zacatecano Jesús Aréchiga. En una tertulia posterior, cada uno presentó su composición, Villalpando la interpretó al piano y Codina en su arpa. Los asistentes decidieron que la mejor había sido la versión de Codina, quien posteriormente, le hizo llegar la partitura manuscrita dedicada al gobernador. Éste, al recibirla le agrade-

ció el singular obsequio y a la vez le propuso que si quería que su composición se hiciera popular que le cambiara el nombre. Y así lo hizo don Genaro. Lo que originalmente era la Marcha Aréchiga sería rebautizada como Marcha Zacatecas.

La noche del 15 de septiembre de 1892, esta pieza musical fue ejecutada por primera vez durante las fiestas patrias en la ciudad de Zacatecas, bajo la instrumentación del maestro Aurelio Elías. Los arreglos fueron realizados por el maestro Villalpando. Su presentación oficial en público en Zacatecas tuvo lugar en abril de 1893, donde Villalpando organizó en un solo grupo a tres bandas de música, a la del Estado, a la del Hospicio de Niños de Guadalupe que fueron reforzadas con una banda de guerra. Y desde entonces, sus notas se irían difundiendo poco a poco allende las fronteras del territorio zacatecano. Y aquí viene un dato interesante. Por lo general, una marcha militar no lleva letra, no obstante, a los pocos meses de su composición, su autor permitió que a la música se le pusiera letra, cuyo título es “La enseña de la Patria”, en alusión y homenaje a la bandera nacional. Si en un principio, la música fue un obsequio para un político y después se convirtió en un tributo a Zacatecas, la letra era una exaltación a la enseña de la patria. A la bandera de México: “Oh, patria mía / tu hermoso pabellón / siempre sabremos, / llevarlo con honor”. El autor era el maestro Salvador C. Sifuentes.



Durante la revolución mexicana se convirtió en un especie de himno para las fuerzas revolucionarias, sobre todo, las del norte de la república. Años más tarde, la Marcha Zacatecas se convertiría en una especie de segundo Himno Nacional Mexicano, ya que se le conocía casi en todos los rincones del país, sobre todo, a través de los centros escolares de educación básica, donde se utilizaba para pautar la marcha de las niñas y niños mexicanos que se dirigían cada mañana a sus salones de clase después de la cotidiana formación de filas. También se hizo popular porque no podía faltar en las fiestas escolares, cívicas y de carácter político de la mayor parte del país. Y hasta hace poco tiempo nos enteramos que trascendió las fronteras del mismo llegando hasta España, donde se dejó escuchar y era coreada en alguna trinchera de la Guerra Civil Española, a finales de la década de los treinta del siglo XX. Esto, gracias a la novela de Ángel Martín de Lucenay, *El teniente Zacatecas*.



Portada de la novela *El teniente Zacatecas (entre las garras del odio)*. México, 1939. Biblioteca de la Crónica de Zacatecas.

Siguendo con la cronología de esa marcha militar, debo puntualizar que el 13 de octubre de 1956, Francisco E. García Estrada, gobernador del estado de Zacatecas, publicó el decreto número 8 del Congreso local en el que declaró Himno del Estado la composición musical Marcha Zacatecas. En ese mismo decreto se declaró Benemérito de Zacatecas a Genaro Codina, su autor. Y es también a partir de esta época que la fiesta charra da principio con la interpretación de la Marcha Zacatecas, a la que se considera el Himno Nacional Charro, así oficialmente declarada en el Congreso y Campeonato Nacional Charro, efectuado en la ciudad de Zacatecas en 2012.

El 8 de septiembre de ese mismo año, el gobernador Miguel Alonso Reyes anunció la emisión de un decreto gubernativo en el que se decreta la enseñanza obligatoria de la melodía y letra de la Marcha Zacatecas, en todos los

planteles de educación básica y de educación media superior del estado, así como su entonación en todos los actos cívicos. Y desde entonces nos tuvimos que aprender la letra, la misma que interpretamos en los actos cívicos u oficiales.

Y así llegamos juntos hasta este mes de noviembre de 2021, en el que celebramos el Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y el segundo Hispano-mexicano, teniendo como sede la ciudad de Avilés, desde donde les comparto con profunda alegría y orgullo que la Marcha Zacatecas, himno del Estado de Zacatecas, Himno de la charrería mexicana y considerado como nuestro segundo Himno Nacional Mexicano, se escuchó y fue coreado en alguna trinchera de la Guerra Civil Española, que estuvo muy cerca de Madrid, según queda consignado en la novela *El teniente Zacatecas (entre las garras del odio)*, de Ángel Martín de Lucenay \*Cronista de Zacatecas.



## EL VALOR DE LA LEALTAD. JUAN VELÁZQUEZ DE CUÉLLAR Y EL LEVANTAMIENTO DE ARÉVALO

RICARDO GUERRA SANCHO  
*Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)*

Durante este año se está celebrando ampliamente el V Centenario de los Comuneros, con muy diversos actos, en especial los de Castilla y León, mi Comunidad, y entre ellos, los de mi ciudad, Arévalo.

Y nos podríamos preguntar, si Arévalo no fue ciudad comunera, ¿porqué se suma a la conmemoración de las Comunidades? ¿qué festeja?

Precisamente porque aquel levantamiento de mi ciudad contra el rey Carlos, en 1516-17, previo a las Comunidades, es parte de esa historia y eso es lo que recordamos. Con esas celebraciones, reivindicamos especialmente la figura de un ilustre arevalense, tan notable e importante para nosotros como desconocido para el gran público: Juan Velázquez de Cuéllar. Por su entrega, liderazgo, comportamiento, y por su lealtad y la de la villa de Arévalo a la Corona de Castilla, se ha fijado como titular de todos los actos de Arévalo, “El valor de la Lealtad”.

Aquella villa con notable protagonismo en la segunda mitad del siglo XV y el inicio del siglo XVI, en que fue centro de varios acontecimientos que podríamos enmarcar en la historia general de Castilla, y desde luego hitos en la propia historia de Arévalo, en los que Juan Velázquez fue protagonista directo y cercano a todos ellos en ese tránsito de siglos.

A la muerte de Juan II, 22.7.1454, en su testamento, a su esposa Isabel de Portugal, «...encargó de la tutela y crianza de sus hijos más pequeños a su

*angustiada esposa*». «*E mando que la dicha Reina mi muger sea tutriz é administradora de los dichos Infantes don Alonso é doña Isabel mis fijos é suyo e de sus bienes...*». Y para vivir con el rango de reina viuda, las rentas de la ciudad de Soria y las villas de Arévalo, Madrigal y Olmedo, con sus Tierras. Isabel decide establecerse en la villa, y salvo en los episodios de guerra con Portugal y del Ducado de Arévalo, aquí viviría hasta su muerte.

## UN HOMBRE CERCANO A LA CASA REAL

Gutiérre Velázquez estaba al cargo de Isabel de Portugal. Era oriundo de Cuéllar, fue miembro del Consejo Real y desempeñó varios cargos en la diplomacia castellana, hasta que se enfrentó con Beltrán de la Cueva, el poderoso Señor de Cuéllar, defendiendo los derechos de la infanta Isabel sobre el señorío de Cuéllar. Cercano a Juan II y a su viuda, fue enviado a la Villa de Arévalo, apartado de la primera línea de la corte, confinado y relegado. Aquí estuvo al cargo de la reina viuda, como Gobernador y Mayordomo Mayor de su casa, en las “Casas Reales” que los Trastámara tenían en Arévalo. Cuidador de la casa y corte, y preceptor de sus hijos Isabel y Alfonso.

Al poco de llegar a Arévalo se casó con Catalina França de Castro, una dama portuguesa que llegó a Castilla en el séquito de la reina Isabel de Portugal. Gutiérrez muere en 1492, poco antes que la madre de la Reina (1496), y todos sus cargos y prerrogativas los heredó su hijo Juan, que con los Reyes Católicos serán acrecentados.

Según dijo el licenciado en su testamento, residía en el propio palacio de la reina Isabel de Portugal, que sirvió a la reina los 42 años de viudedad, y que repartió sus estancias entre los palacios de Arévalo y de Madrigal.

Era por tanto Juan Velázquez de Cuéllar un hidalgo arevalense siempre cercano a la Casa Real de la Villa de Arévalo, que nació en el propio palacio hacia 1465, por tanto, tenía unos 14 años menos que Isabel. Era descendiente del repoblador abulense Pedro González Dávila.

Fiel heredero de su padre continuó con los mismos oficios. Los Reyes Católicos le mantienen como responsable de las casas reales de Arévalo y de Madrigal, de quienes recibió la mayor de las confianzas y privilegios en premio a la fidelidad de sus servicios, con lo que consiguió también una gran fortuna. En 1494 la reina Isabel le nombra “*..Gobernador y Justicia Mayor de la Villa de Arévalo... y por cuidar el palacio real arevalense, que será su residencia, cobraba anualmente 24.000 maravedíes*”, dicen diversos historiadores. Poco después, en 1495, fue nombrado Contador Mayor.

Llegó a la nobleza por su matrimonio con María de Velasco, perteneciente a la alta nobleza castellana, era de la casa del Condestable de Castilla y también era familia de los López de Loyola, porque estaba emparentada con la madre de Íñigo López de Loyola, Marina Sáenz de Licona. De María de Velasco dirá Sandoval que “fue muy hermosa, generosa y virtuosa, y muy querida de la reina Isabel”. Fue un matrimonio con numerosa descendencia.

## HOMBRE DE CONFIANZA DE ISABEL LA CATÓLICA

Una entera confianza que se fraguó primero como paje de Isabel la Católica, y posteriormente como caballero de su casa, fue nombrado maestresala del príncipe don Juan, y contador del príncipe, ayo y miembro de su Consejo en 1497. Con su muerte prematura, muy llorada, la reina le encargó encarecidamente como testamentario realizar un sepulcro precioso, el que hoy podemos ver en el monasterio de Santo Tomás de Ávila, obra de Doménico Fancelli, esculpido en mármol de Carrara, en Génova en 1511-1512, y fue encargado del traslado de los restos del príncipe, de Salamanca, donde había fallecido, a la ciudad de Ávila. Juan Velázquez hizo grabar a los pies de la tumba una inscripción en latín que dice: *“Esta obra fue emprendida y terminada Juan Velázquez, tesorero y familiar amantísimo del Príncipe”*.

Desempeñó los mismos cargos con el príncipe Miguel de la Paz. Fue nombrado testamentario de Isabel, como hombre de su entera confianza, como menciona en el propio testamento: *“Otro si, suplico muy afectuosamente al rey mi señor e mando a la dicha princesa, mi hija, e al dicho príncipe, su marido, que ayan por muy encomendados... e Juan Velázquez, los cuales nos sirvieron mucho e muy lealmente”*.

*“Item, mando que para cumplir e pagar las debdas e cargas e otras cosas en este mi testamento contenidas, se pongan en poder del dicho Juan Velázquez, mi testamentario, todas mis ropas e joyas e cosas de oro e plata e otras cosas de mi cámara e persona...”*. Tenemos constancia de cómo llegaron a las casas reales muchos efectos suntuosos procedentes de la almoneda testamentaria de Isabel, que Juan Velázquez realizó en Arévalo, según la costumbre de aquella época. El rey Fernando quiso recuperar muchos de aquellos efectos personales de la almoneda, finalizada la cual dio a Juan Velázquez como regalo, cien ducados de oro *“de que yo hago merced... no por vía de contemplación sino por agradecimiento a sus muchos servicios...”*, dato que parece ratificar el expreso deseo de Fernando de recuperar patrimonio de la Reina, especialmente los recuerdos personales. Entre ellos estaban 18 tablas pintadas con retratos familiares y otros de tema religioso, y la biblioteca donde estaba el

famoso misal de 219 perlas engarzadas. El encargo del rey queda probado, porque evitó la dispersión de algunos de aquellos objetos personales, que hoy son parte del rico legado de Isabel en la Capilla Real de Granada.

Fue encargado de las escuelas de palacio en Arévalo, para la educación de infantes y nobles del entorno de la nobleza,

Tras la muerte de la reina, la sucesora, Juana I le confirmó en sus cargos y siguió en la misma confianza durante la regencia de Fernando el Católico, y en la crianza del infante Fernando. Después también con Germana de Foix, la segunda mujer. Todo ese protagonismo le convirtieron en una de las personalidades más influyentes de la política castellana de aquellos momentos.

Aquellos primeros halagos de María de Velasco hacia Germana, considerados por algunos excesivos, pronto se tornaron en hostilidades manifiestas. No debió ser fácil olvidar los afectos hacia Isabel y cambiarlos hacia Germana, una extranjera de costumbres de lujo y ostentación que se oponían frontalmente a la sobriedad isabelina anterior. Juan Velázquez fue también una de las personas que después asistió a Fernando el Católico en el lecho de muerte de Madrigalejo.

Los Velázquez de Cuéllar, aunque vivían en el propio palacio, tenían casas propias en la villa, al lado de las casas reales, junto a la Puerta del Sol o de San Juan de la muralla y la parroquia de San Juan Bautista, con vistas al río Arevalillo. También tenía casa principal en Valladolid.

## OBRAS EN LAS CASAS REALES Y EL CASTILLO

Poco antes de morir Isabel fue encargado de unas importantes obras en la villa. Por un lado, una remodelación de las casas reales, seguramente pensaban remozarlas para los nuevos reyes, como también las de Madrigal, obras que dirigió personalmente Juan Velázquez. Como ocurrió también con la fortaleza, como símbolo del poder real, de la que fue nombrado teniente del castillo en 1505. Se trató de unas obras de remodelación para transformar el castillo medieval en fortaleza artillera, las primeras de Castilla junto a Fuenterrabía. Conocemos con detalle ambas obras, las casas reales y el castillo, con numerosísimos datos, en diversas campañas realizadas entre 1504 y 1517, como recoge Edward Cooper.

Las Casas Reales eran lugar de enseñanza de los infantes, especialmente Isabel, Alfonso y de Fernando. Y así se creó un fuerte vínculo de la villa con la Corona de Castilla. Fue Isabel I la que concederá “a la mi villa de Arévalo”



las “Ferias Francas”, y cederá la casa del Estudio de la Gramática al Concejo. Un periodo de bonanza.

### UNA SUCESIÓN CONVULSA

Tras la muerte de Isabel la Católica, se inicia una época de convulsiones políticas y sucesorias, durante las regencias, de Fernando el Católico y el Cardenal Cisneros. Juana, la heredera, estaba lejos de Castilla, creció el descontento contra lo flamenco, y muchos nobles entonces apostaban por el infante Fernando, el hijo menor de Juana, de formación castellana.

Al venir a Castilla la reina Juana I y su marido Felipe el Hermoso, se producen tensiones. Felipe, con afán insaciable de gobierno, parecía querer ser rey heredero más que el esposo de la reina. Solo en unos meses de reinado, inhabilitan a Juana, la legítima heredera y la recluyen en Tordesillas.

Tras la muerte de Felipe I, el Hermoso, Juan Velázquez trató de traer a Arévalo a Juana y tenerla a su cargo, pero no lo consiguió a pesar de su influencia, por la oposición del Marqués de Villena.

Todo ello un cúmulo de situaciones que rodearon a la legítima heredera, la reina Juana I de Castilla, que heredó episodios de demencia temporal, como su abuela Isabel de Portugal. Pero, además, maltratada en Flandes

por su marido el Archiduque Felipe, menospreciada por sus infidelidades e ignorada en un ambiente hostil, y con el desmesurado afán de poder que manifiesta el Archiduque, aún más tras su llegada a Castilla. También por su padre Fernando el Católico, que se aferra a la regencia, además acuciado por la falta de heredero de Aragón. La que podemos denominar usurpación de su hijo Carlos, que tiene prisa por reinar en Castilla, aún acosta de perpetuar el encierro de su madre... ella parece que no quiso reinar. Tampoco accedió a firmar por los Comuneros, porque, a pesar de todo, no quería ir contra los derechos dinásticos de su hijo... siempre acosada y siempre conocida como Juana la Loca. Si una tendencia genética es acosada con tantos desprecios, podemos considerar que la reina Juana de Castilla, mas que loca estaba harta de todo lo que la rodeaba... como defienden algunos estudios publicados recientemente. No volveré nunca a denominarla “loca”.

Como dice Francisco de Paula Gálvez de la abuela, extensible también a Juana: *“La imagen, pues, de una soberana perturbada y carente por completo de responsabilidad para el gobierno, aun a pesar de los altibajos de su salud mental, ciertamente delicada y que recuerda mucho a la de su nieta Juana, queda, en nuestra opinión, relegada al ámbito de la visión romántica y no al de la historia”*. No es el único historiador que muestra esta situación histórica, un planteamiento que comparto plenamente, como también respecto a su nieta Juana I de Castilla...

No creo que sea definitorio, ni debería describir toda una vida el apelativo de “loca”. Como igualmente erróneo es definir los once años de la juventud de Íñigo López de Loyola en Arévalo, donde recibió una exquisita educación, y se reduzcan a la frase “hasta los 25 años de edad fue hombre dado a las vanidades del mundo...”, como luego veremos.

Una llegada convulsa, Castilla en aquellos momentos se debatía entre los partidarios de Felipe el Hermoso y de sus detractores, que apoyaban a Fernando el Católico, una sociedad confusa y dividida que no veía cuajar la labor de unificación de los reinos peninsulares promovida por los Reyes Católicos.

La muerte rápida e inesperada de Felipe el Archiduque, planteó de nuevo la regencia de Fernando (1507-1516), debido a la inhabilitación de su hija Juana I. Por otro lado, un precio muy caro de la heredera de la corona de Castilla, recluida en Tordesillas, aún con la llegada de Carlos a Castilla. Como dirá Joseph Pérez, *“El testamento de Isabel la Católica, era expresión de esta situación jurídica y al mismo tiempo recogía las inquietudes a cerca de su hija. Juana era designada como heredera legítima pero con una importante limitación: si por cualquier razón la reina no quisiera o no pudiera ejercer sus*



*funciones, la regencia sería confiada a su padre, el rey de Aragón*”. Esto fue utilizado por su padre Fernando para perpetuar esos hechos.

Pero Castilla se inclinaba por el infante Fernando, de formación castellana, que tantas esperanzas e ilusiones despertó para el futuro del reino, y el heredero Carlos, que estaba en Flandes, ante esta situación provocó pronto que Carlos le enviara a Austria.

Y mientras tanto, Fernando el Católico, con la incertidumbre de buscar un heredero para Aragón, contrajo segundo matrimonio con la joven Germana de Foix, sobrina del rey de Francia.

¿Y cómo sentó aquella decisión en las gentes de estas tierras de Isabel, que poco antes despedía a “su reina” la amada de su pueblo? Sintieron aquellos hechos como un gran agravio.

#### LA VILLA ES ENAJENADA DE LA CORONA DE CASTILLA

Fernando el Católico, tras el infructuoso episodio de la busca de heredero, a su muerte ocurrida en Madrigalejo el 23 de enero de 1516, también asistido en su lecho de muerte por Juan Velázquez de Cuéllar, deja a la viuda Germana una renta de 30.000 escudos en las rentas del Reino de Nápoles, para que viviera sus días según el rango de reina viuda. Pero Carlos, aún en Flandes, por razones de estrategia política –Nápoles era un importante punto estratégico–, cambia esa renta por las de Arévalo y su Tierra, Madrigal y Olmedo, entre otras, precisamente las ciudades que tenía en encomienda Juan Velázquez de Cuéllar, “*para que ella las toviese por su vida para su asiento y morada*” y que “*Juan Velázquez la toviese por ella y hiciese el pleito homenaje a la Reina*”

Parece ser que esa medida no tenía menoscabo económico para la villa ni para el Contador Mayor, lo que había era merma y desmembración del Patrimonio Real de Castilla. Además, estaba el fuerte componente afectivo del recuerdo de Isabel y la villa hizo valer sus derechos. Ser “Villa de Realengo” era todo un privilegio ganado por su lealtad a la corona castellana, y la consecuencia de no depender de ningún señor feudal, siempre perteneció a la corona y no tuvo más señoras que reinas o infantas castellanas.

Si Velázquez de Cuéllar hubiera mirado tan solo a su interés económico, que tan cubierto quedaba en aquella orden de don Carlos, la hubiera acatado sin más; pero creyó que sobre su bienestar y el de su casa, antepone los intereses de la Corona y los de las villas que amaba como propias.



Fue una decisión mal vista por los arevalenses y que provocó un levantamiento, contra el Rey y por la Corona de Castilla, según el privilegio varias veces confirmado de que nunca sería enajenada de la Corona, como Villa de Realengo. Un privilegio que ya ratifica Juan II en 1445 y es confirmado varias veces más.

*“...estando en la Villa de Arévalo, en 7 de Abril de 1445, le concedio a esta V<sup>a</sup> de Arevalo su carta y Privilegio R.l p<sup>a</sup> que por ningun caso ni causa, no se pudiere enagenar de la Corona R.l esta dha V<sup>a</sup> ni los Lugares de su jurisdicción, y pudiese defenderlo sin incurrir en pena alguna. Confirmado dho Privilegio por todos los Reyes sus Predecesores, y sucesores...”*

La última ratificación antes de estos hechos fue de la reina Isabel la Católica el 10 de octubre de 1496, *“...p<sup>a</sup> que la V<sup>a</sup> ni Lugares de su jurisdicción no puedan ser enajenados de la Corona R.l aunque sea en persona R.l...”*

## EL LEVANTAMIENTO CONTRA EL EMPERADOR CARLOS

La Villa ejerció su derecho a no ser enajenada y no admitió como señora a Germana de Foix, situación que junto con otras causas, creó un conflicto que

terminó en levantamiento militar abanderado por Juan Velázquez de Cuéllar, la Villa contra el Emperador Carlos, a pesar de la mediación del Regente, el Cardenal Cisneros, que comprendiendo las razones y derechos que defendían por la villa, no podía admitir tal situación, pero tampoco podía permitir el levantamiento. Todos sus esfuerzos serían inútiles y se entabló el enfrentamiento, durante unos meses, de octubre de 1516 a marzo de 1517. Lo refiere Galíndez de Carvajal: *“El fin suyo era defender aquella villa y fortaleza de la reina doña Germana..., la cual pretendía que era suya.... Lo cual desplugo mucho a Juan Velázquez..., y mucho más pessó a doña María de Velasco, que desamaba ya a la reina.... se pusieron en resistencia contra los mandamientos del rey.... Hizo en Arévalo bastidas y otros aparejos para se defender que no se le tomasen; y metió allí mucha gente de a pie y a caballo, assí suya como de algunos grandes, sus amigos y deudos de su mujer. En la cual rebelión duró muchos meses...”*

Prudencio de Sandoval nos refiere sobre el mismo tema: *“...hízose fuerte en la villa con gente, armas y artillería. Y para guardar los arrabales hizo un palenque de río a río fortísimo; de manera que no solo podía defenderse, más ofender...”*

Algo tendría que ver que esta villa fuera muy de Isabel y el sentirse bien regida por un gobernador respetado y querido por el pueblo, Juan Velázquez de Cuéllar del que el cronista Sandoval hizo el mejor retrato que de un hombre fiel se podía hacer: *“Fue hombre cuerdo, virtuoso, de generosa condición, muy cristiano, tenía buena presencia, y de conciencia temerosa... tenía las fortalezas de Arévalo y Madrigal con toda su tierra en gobierno y encomienda; y era tan señor de todo, como si lo fuera en propiedad. Trataba a los naturales muy bien, procurábales su cómodo con gran cuidado... de suerte que en toda Castilla la Vieja no había lugares más bien tratados.”*

Entre tantos acontecimientos, tenemos otra faceta importante de la figura de Juan Velázquez de Cuéllar. Por aquellos años, de 1506 a 1517 estuvo en Arévalo, en su casa, en las Casas Reales arevalenses, un joven guipuzcoano que, por parentesco, llegó a la corte castellana para “hacer burocracia” y colocarlo en la Cote de Castilla como alto funcionario. Era el joven Íñigo López de Loyola.

En Juan Velázquez encontró un mentor, un tutor y aún un segundo padre. Su educación fue más importante y completa de la que podía haber recibido en otras partes, junto a los infantes, hijos del Contador y de otros nobles. En aquel levantamiento de Arévalo, Íñigo, que ya era como el secretario de Velázquez de Cuéllar, luchó junto a su mentor por las reivindicaciones de Arévalo, durante esos meses de asedio, dicen que en la zona de San Pedro.

Con la rendición de la villa, y la muerte poco después de Velázquez de Cuéllar, la familia cae en desgracia y la carrera cortesana de Íñigo y los otros pupilos, también quedó truncada. Juan Velázquez de Cuéllar, cansado, abatido, agobiado y arruinado, entró en profunda depresión y muere en Madrid en 12 de agosto de 1517, donde se había dirigido a parlamentar con el Cardenal Regente, “todo lo perdió menos el honor...” dice el Padre Fita.

El Rey Carlos reconoció las razones de Arévalo y del Contador, pero ya era tarde para él. En septiembre de 1520 firmó un documento dado en Bruselas en que reconocía “...*que lo solicitado por la Villa de Arévalo era justo, y que la donación y merced que de la Villa y Tierra de Arévalo había hecho a Doña Germana no se había podido hacer pues era contra las leyes del Reino y contra los privilegios de la Villa de Arévalo, por tanto «Declaramos haber sido y ser ninguna e de ningund efecto e valor la merced que de la villa avíamos fecho e feísmos...».* Don Carlos justificaba a los regidores de Arévalo por la resistencia puesta a su merced”.

Con la rendición de la villa, y la muerte del Contador poco después, la familia cae en desgracia y la carrera cortesana de Íñigo, también truncada. Es María de Velasco, la viuda de Juan Velázquez, la que le despide a Íñigo con lágrimas en los ojos, y con dos caballos, 500 escudos y la recomendación de que se dirija al Duque de Nájera, que también era pariente, para ponerse a su servicio.

Así se despidió de Arévalo aquel joven que forjó una personalidad y una carrera en esta villa. Aquí tuvo sus primeros fracasos de la vida. Su carrera en la corte castellana, truncada. Su primera aventura militar, una derrota también. Y su primer fracaso amoroso juvenil, aquella dama inalcanzable, “*que no miraba cuán imposible era poderlo alcanzar porque la señora no era de vulgar nobleza: no condesa, ni duquesa, mas era su estado, más alto que ninguna destas*”. Aquella dama de sus sueños influidos por la moda de los libros de caballería, era la infanta Catalina, la hija menor de Juana, a la que pudo ver en alguna ocasión en que visitó Tordesillas.

De San Ignacio de Loyola, algunas biografías reducen sus once años de Arévalo, de vida y formación de una persona, gran formación, superior a la entonces posible, pues lo resumen con una frase, tan lacónica como equivocada e irreal: “*Hasta los 26 años de su edad fue hombre dado a las vanidades del mundo y principalmente se deleitaba en ejercicio de armas con un grande y vano deseo de ganar honra*”. No seré más extenso porque San Ignacio ya fue objeto de otro escrito en un anterior congreso.

Del mismo modo, no creo que sea definitorio de una vida el apellido de nuestra Juana I de Castilla “la loca”.

Aquel fue un acontecimiento crucial para aquella villa de Arévalo, quizás el último en que tuvo cierto protagonismo, y tras él comenzó su declive histórico, político, social y económico, fue un punto y aparte en su historia. Aunque volvió al realengo, ya nada fue igual. Dice un cronista que en aquella ocasión: *“Arévalo perdió todo menos la honra...”*

Entre los actos celebrados en este V Centenario de los Comuneros, destacan un pregón con concierto de campanas *“Sonitus Bellum”* partitura estrenada en esta ocasión, *“Procesión perpetua”*, unas conferencias, una mesa redonda, en la que intervine, una exposición con nuevas aportaciones documentales la figura del Contador Mayor, concierto de música renacentista, se colocó un monumento ante el castillo, esplanada que desde ahora es denominada Plaza de Juan Velázquez de Cuéllar, un monumento a su figura y al *“Valor de la Lealtad”*. Pero lo más

importante de todas estas celebraciones, hemos rescatado la figura de un gran arevalense que en el levantamiento *“todo lo perdió, menos la dignidad”*, por defender una causa justa y por lealtad a la Corona de Castilla.



#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Archivo Histórico Municipal de Arévalo. Signatura 01.19. *Libro Registro de Archivo, 1595-1618.*

Berzal de la Rosa, Enrique. *Los comuneros. De la realidad al mito.* Silex. Madrid, 2008.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula. *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): estudio institucional prosopográfico.* Acta Salmanticensia. Vol. 147. Salamanca, 2012.

- Cooper, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Valladolid, 1991.
- Fernández Martín, Luis, y otros. *Ignacio de Loyola en Castilla*. Valladolid, 1989.
- Fita, Fidel padre. *San Ignacio de Loyola en la Corte de los Reyes de Castilla*. Estudio crítico. Biblioteca Virtual Cervantes. 2006.
- García-Villoslada, Ricardo. *San Ignacio de Loyola. Nueva Biografía*. BAC BAC. Madrid, 1986.
- Gómez Rodríguez, Telesforo. *Levantamiento de Arévalo contra su dación por Carlos V en señorío a Doña Germana de Foix y primera campaña militar de San Ignacio de Loyola*. Boletín de la Real Academia de la Historia, t. 19. 1891.
- Pérez, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, 1999.



## ESTANCIAS Y HACIENDAS

JOEL HURTADO SANTOS

*Cronista Vitalicio del Municipio de Villa García; Zacatecas México*

En el virreinato de la Nueva España, antes de que el terreno conquistado por los españoles al mando y dirección de Hernán Cortez, fuera repartido en propiedades, dio inicio la colonización, de esta nueva colonia del reino español que dieron el nombre de Virreinato de la Nueva España, en la región norte de lo que era este Virreinato o Región Chichimeca como ellos la llamaron, los primeros asentamientos fueron los lugares mineros, solo que la gente que habitaba en estos poblados, ocupaba todo su tiempo en la extracción de los metales de las entrañas de la tierra y ellos necesitaban quien los proveyeran de alimentos y les cubrieran otras necesidades, pero sobre todo la alimentación, que era lo que ocupaban diariamente, esto trajo por consecuencia, el nacimiento de las estancias, pues en el caso de la Provincia de La Nueva Galicia, con Cabecera en la ciudad de Guadalajara en el año de 1590, el gobernador de esta provincia recibe la solicitud de los mineros de estos lugares, con la propuesta siguiente, debido a que para ese entonces todavía el terreno conquistado aún no había sido repartido en propiedades y ellos querían que les vendieran terrenos cercanos a los poblados mineros, para utilizar esos terrenos, en la crianza de ganado y cultivo de granos y verduras, para de esta manera producir alimentos, pero el Gobernador les dijo que, él no tenía esa facultad que, esto no lo podía hacer ni el mismo virrey, que el único que podía tomar esa decisión era el rey de España, así tuvieron que aguantarse por dos años más, pues para el año de 1592, en la Provincia de la Nueva Galicia, hubo cambio de Gobernador, que fue el Sr. Santiago de la Vera, en cuanto se enteraron los mineros, acudieron nuevamente con el nuevo gobernador, con la misma solicitud que llevaron la vez anterior y el nuevo gobernador les dio la misma respuesta que su antecesor, solo que les hizo una nueva propuesta y les explica en que consiste su propuesta diciéndoles, no

puedo venderles pero si les puedo prestar algunos espacios de terreno para que se pongan a trabajarlos y logren solucionar su problema, tomen muy en cuenta, que será un préstamo, que en cuanto el rey reparta el territorio conquistado, en propiedades, ustedes sin protestar deberán entregarlo a sus nuevos dueños, por lo tanto el permiso para trabajar estos terrenos será por tiempo indefinido, debido a que no sabemos cuándo el rey va a decidir hacer la repartición, así que, mientras esto sucede, si ustedes aceptan mi propuesta, podrán disponer de las tierras que se les presten, para trabajarlas en la crianza de ganado y cultivo de plantas para la producción de alimentos.

Los mineros aceptaron y de esta manera, nacieron aquellos pequeños poblados que llamaron Estancias, debido a que estaban conscientes de que el espacio que ocupaban aquellas Estancias eran prestados, que solo durarían por un corto o largo tiempo. Que ese terreno al tener un dueño oficial, ellos deberían entregarlo a su dueño sin ninguna protesta.

Tiempo después, en los primeros años del siglo XVII, comenzó la repartición de los territorios del Virreinato de la Nueva España y aquellas Estancias que quedaron dentro de las extensiones que fueron entregadas a sus dueños, ellos las convirtieron en haciendas, de esta manera fue como el territorio de lo que actualmente es el País de La República Mexicana, se fue poblando, pues las haciendas tuvieron un papel muy importante, tanto en la colonización como en el desarrollo económico y social de este país, pues fue la manera de hacer producir el campo de nuestra Nación, ya que había haciendas de distintos géneros, según las características de las regiones donde se encontraban establecidas las haciendas, para el sur y sureste del país, dominaban las haciendas enequeneras y las ganaderas y para el centro y norte las haciendas de grano, ganaderas, de beneficio y las mineras.

La época de los Estancias, se dio en los últimos años del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII, las Haciendas fueron del siglo XVII a los primeros años del siglo XX, debido a los cambios que se dieron a causa de la Revolución Mexicana y a las leyes de la Nueva Constitución Mexicana, Promulgada en el año de 1917, a partir de estos cambios las Haciendas fueron dejando de funcionar como tales, actualmente existen gran cantidad de cascos de las haciendas en casi todo el país, algunas son hoteles otras son museos, otras ya son puras ruinas y algunas que primero fueron Estancias después Haciendas y ahora son pueblos importantes y cabeceras de municipios, pero que su origen fue primero una Estancia y después una Hacienda.

#### FUENTE DE INFORMACIÓN

Documentos Manuscritos del archivo histórico del municipio de Villa García.





# LA COMUNIDAD JUDÍA EN LOS FUEROS MEDIEVALES DE CÁCERES

FERNANDO JIMÉNEZ BERROCAL  
*Cronista Oficial de Cáceres*

## RESUMEN

La comunidad judía estuvo presente en la ciudad de Cáceres desde la antigüedad hasta su definitiva expulsión de la corona de Castilla en 1492. Durante siglos fue una comunidad activa que protagonizó una parte importante de la vida comercial y científica de la ciudad. Sus derechos y deberes durante la Edad Media los conocemos a partir de los Fueros Medievales que regularon la vida social, económica y religiosa de Cáceres durante siglos. Estudiar los fueros medievales es aproximarnos a la realidad histórica de una minoría étnica que dejaría un importante poso cultural en su paso por el pasado de Cáceres.

Analizar los diferentes apartados forales, que regulaban la vida de los judíos en Cáceres durante la Edad Media, es el principal objetivo del presente artículo. Judíos que estuvieron presentes en el devenir de Cáceres durante centurias.

## LA ALJAMA CACEREÑA

Dentro del espacio intramuros de la Ciudad Monumental Cacereña hay que destacar por su importancia, tanto histórica como arquitectónica, el solar que fue ocupado por una de las minorías étnico-religiosas con mayor pujanza económica en la vida de la ciudad, pujanza no correspondida con

protagonismos sociales ni jurídicos. El conocido Padrón de los Judíos de la corona de Castilla conocido como el Padrón de Huete que se realiza en 1290 establece la presencia en la judería cacereña de 125 judíos casados que pagan impuestos, una cantidad de judíos similar a otras juderías cercanas de mayor importancia de la época como era la trujillana.

En el Fuero Cacereno, publicado en 1267, tenemos a judíos recibiendo bienes en prenda y prestando dinero a un 12'5 % a devolver en seis semanas, quizás esta actividad impopular, pero necesaria por la prohibición que tiene la población cristiana de hacer prestamos con interés, unida a sus peculiaridades de grupo endogámico que derivan de sus características étnico-religiosas, les hace instalarse fuera del barrio noble de la ciudad, aunque sí dentro del recinto amurallado, en un espacio que tradicionalmente se ha conocido como la Judería Vieja o barrio de San Antonio de la quebrada.

La Judería Vieja o Barrio de San Antonio de la Quebrada, esta situado en la parte sudeste intramuros de la ciudad monumental, es un barrio de calles angostas con pequeñas casas de dos plantas y fachadas blanqueadas que rompen su simetría con grandes chimeneas de ladrillo que coronan sus tejados. En el interior de esta aljama hebrea se encuentra su antigua sinagoga, hoy ermita de San Antonio, que nos relaciona con las transformaciones socio-religiosas que va a sufrir la España del siglo XV, cuando se materializa la expulsión de los judíos de la ciudad y la prohibición de su práctica religiosa. En la ciudad vivió una comunidad Semita activa que contaba con alrededor de 130 familias en el Cáceres de 1479. La sinagoga es el único edificio que recibirá un verdadero tratamiento monumental. Y en el caso cacereño solo tenemos los edificios que con posterioridad a su uso como sinagoga desempeñaron otra función. Las dos sinagogas de las que tenemos noticias en la ciudad acabaron siendo derribadas en su mayor parte para posteriormente convertirse en ermitas. La actual ermita de San Antonio se reconstruye como tal a partir de 1470 cuando Alonso Golfín levanta unas casas sobre el solar de la antigua sinagoga y cede un trozo del solar para levantar esta la actual capilla que posteriormente sería reformada en 1661 y más recientemente en 1975. Lo cual hace casi imposible establecer cuáles fueron las características que definían a la antigua sinagoga. Sobre la sinagoga de la judería nueva quizás hubo una menor intervención que la pudiese desfigurar de su aspecto original. Fue centro religioso durante una etapa del siglo XV hasta 1492 quedando posteriormente convertida en ermita de la Cruz, nombre con el que se denomina también la antigua calle de la judería. Había que cristianizar el espacio urbano, aunque ya en el siglo XVI cuando se construye el actual palacio del Marqués de la Isla, la primero sinagoga y posterior ermita se incorpora

como capilla del palacio y no será hasta tiempos recientes cuando se ha podido intervenir en la reforma de este espacio, siendo hoy día un lugar de uso público donde se celebran actos culturales de toda índole. Un uso que viene a darle continuidad histórica a esta parte importante de la aljama cacereña.

En momentos de radicalización de posturas religiosas, las autoridades musulmanas y cristianas impusieron restricciones a la construcción de nuevas sinagogas.

El barrio judío cacereño es un espacio sencillo y acogedor donde sus puertas dinteladas en cantería marcan los pasos del viajero que encontrara entre sus calles y plazuelas todo el sabor de una arquitectura desnuda que nos pone en contacto con culturas, etnias y credos que desde este solar contribuyeron a cimentar, aun más, la riqueza histórica y arquitectónica de un Cáceres que fue crisol de gentes y formas de vida que conformaron su futuro. Visitar el barrio judío es un deber que servirá para comprender en toda su amplitud la historia de esta, siempre, sorprendente ciudad.

Hoy la judería cacereña esta presente en cuantas guías y rutas se publican sobre la historia y presencia de la comunidad hebrea en nuestro país, por lo cual Cáceres ha sido incluida como miembro de las ciudades españolas que conforman la RUTA DE SEFARAD, para la difusión del legado hebreo español.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PRESENCIA JUDÍA EN EXTREMADURA

La relación de las tierras extremeñas con las comunidades judías se remonta a los primeros tiempos del imperio romano, pero no será hasta finales de la romanización cuando se pueda hablar de la presencia de comunidades judías asentadas en las principales ciudades de la Lusitania.

Hay que llegar al siglo II d. C. para encontrarnos con el resto arqueológico más antiguo que testimonia la presencia real de los judíos en Hispania: se trata del epígrafe funerario conocido como “la Estela de Justino” una lápida funeraria que hace referencia a Iustinus, natural de Flavia Neápolis (Samaria), lápida hallada en la ciudad de Mérida y que se conserva en el Museo Nacional de arte romano de la ciudad extremeña.

Será en este contexto histórico cuando vamos a encontrar los primeros núcleos de familias judías asentados sobre todo en ciudades hispano romanas, haciéndose partícipes de su auge económico en los primeros siglos del Imperio romano y también de los problemas que afectaron a éstas y a todo el

mundo romano a partir del siglo III d. C.. Los cambios acaecidos provocarán el languidecimiento de algunas ciudades, en favor de un proceso de ruralización en el que grandes propietarios con numerosos asalariados y esclavos, vivían en torno a las grandes “villae”, conocidas a través de la arqueología.

Al mismo tiempo otras ciudades como Emérita Augusta van a mostrar una recuperación y un crecimiento importantes en los siglos IV y V d. C. Por tanto no es de extrañar que desde la gran Emerita y siguiendo la Vía de la Plata, comunidades judías llegasen por primera vez a Norba Caesarina, situada en pleno recorrido de esta importante calzada de militares y mercaderes, siendo esta vía de comunicación interior de la Hispania romana una de los principales causas que favorecen la fundación de la colonia romana Norba Caesarina en el siglo I a.C. Sobre si hubo comunidades asentadas definitivamente desde esta época en la actual Cáceres, no existen ningún tipo de referentes ni epigráficos ni mucho menos textuales. Las propias fuentes historiográficas latinas no aportan ni un solo dato que nos permita afirmar de manera científica tal cosa.

No será hasta la llegada de los cristianos leoneses en el siglo XIII, cuando las fuentes documentales nos guíen en lo relativo a la presencia de una influyente comunidad hebrea en la ciudad de Cáceres. Aunque hay que matizar que es probable que durante la presencia árabe en la ciudad ya existiese un asentamiento semita en el Qazris árabe, al igual que en otros enclaves musulmanes de la península, especialmente de Al-Andalus, donde hasta la llegada de los integristas almorávides y posteriormente los igualmente integristas almohades hubo una convivencia pacífica de las denominadas tres culturas, sabemos que en las ciudades de Al-Andalus convivieron mezquitas, iglesias y sinagogas, donde árabes, judíos y mozárabes rendían culto a las tres religiones monoteístas más importantes del momento. Con la llegada de los pueblos integristas del norte de África, son muchos los judíos que se desplazan hacia el norte en busca de tierras y ciudades donde librarse de la persecución que en su lucha contra los denominados infieles practican Almohades y Almorávides. Por ello es factible que en el Qazris árabe pudiera existir una comunidad hebrea y que una vez conquistada la ciudad por los leoneses esta comunidad siguiese ocupando el mismo espacio intramuros que en la etapa anterior.

## LOS FUEROS DE CÁCERES

El 23 de Abril de 1229 la fortaleza almohade de Qazris es tomada por las tropas leonesas del rey Alfonso IX, que después de múltiples intentos, al fin conseguían incorporar este importante enclave musulmán al poder cristiano-leonés.

La ciudad es declarada *Ciudad de Realengo*, aspecto necesario para protegerla de la creciente influencia de las Órdenes Militares. Para regular tanto la repoblación de su vasto Alfoz (término municipal), como la vida de los colonos y vecinos de la propia ciudad, será dotará de Fueros que establecían los derechos y obligaciones que los futuros cacereños habrían de tener una vez se hubiesen instalado en sus tierras.

*El fuero es una normativa especial, limitada a un territorio, a un pueblo o a una comunidad, por el cual la autoridad pertinente regula aspectos de la vida municipal, gremial o mancomunal, en lo que se refiere a convivencia, comercio, mercado, servicios, multas, impuestos, obligaciones y derechos.*



Los Fueros de Cáceres están compuestos por la Carta de Población o Fuero Latino y por el Fuero Romanceado o Fuero extenso. El primero, de origen real y estructura sencilla en virtud de quien redacta la carta, por el cual, se conceden tierras, casas, ganados y otros beneficios de protección y amparo, a los que estén dispuestos a asentarse como vecinos y a repoblar, defender y explotar el territorio reconquistado y a prestar y cumplir determinados servicios y obligaciones.

*El Fuero Romanceado* consta de 504 artículos, en letra gótica libraria de mediados del siglo XIII, manuscrito en pergamino, encuadernado en tabla y forrado de piel, regulándose desde esta normativa la convivencia de una ciudad con las gentes que habrían de poblarla.

Los Fueros de Cáceres son el principal documento que se custodia en el Ayuntamiento de Cáceres. En ellos, está el origen de la ciudad medieval. Desde ellos se proyecta el derecho foral de los cacereños durante muchos siglos. La regulación de las ferias, los derechos de la mujer, los juicios, el reparto de tierras, las minorías étnicas y religiosas, los derechos de los ganados, las penas y las multas, los cargos concejiles, ... Toda la vida concejil medieval está presente en este importante documento histórico que puede ser consultado por cuantos ciudadanos quieran hacerlo a través de Internet. Nuevas herramientas de la comunicación para conocer viejos documentos que deben estar al servicio de los ciudadanos.



El actual código de los Fueros –fuero latino y fuero romanceado– encierran toda la reglamentación jurídica que regulaba la convivencia de la ciudad medieval una vez que esta se incorpora al reino leones después de la conquista de la ciudad por las huestes de Alfonso IX en la mítica fecha del 23 de Abril de 1229. Desde sus 93 páginas entramos en contacto directo con sus contenidos y con las primeras huellas documentales que regulan la vida y el trabajo de los judíos en la ciudad. Ya en la Carta de Población o Fuero latino que antecede al propio fuero romanceado hay una serie de referencias generales a esta minoría étnica y religiosa. La Carta de Población o fuero latino, trata de promover la ocupación de un territorio inmenso de más de 200.000 hectáreas que conforma el vasto “alfoz” cacereño, un espacio que había que colonizar para poder explotar los importantes recursos que para la ganadería extensiva leonesa tenía este inmenso territorio cuyos límites eran el río Tajo al Norte y la Sierra de San Pedro al Sur.

La Carta de Población establece dos disposiciones generales que incluyen a los judíos y a la vez potencian su presencia en la ciudad tanto como colonos como comerciantes durante las ferias locales:

*“Cualquiera que viniere a poblar Cáceres, sea de la condición que sea, cristiano, judío o moro, libre o siervo, que venga seguro y no responda de enemistad, deuda, fianza, garantía, mayordomía, merindazgo o de cualquier otra causa contraída antes de la toma de Cáceres”.*

A continuación se añade otro párrafo referido a las ferias donde queda patente el interés por la presencia de judíos en esta importante relación de intercambio comercial entre la ciudad y el exterior. Actividad mercantil donde los judíos deben estar presentes para lo que se reglamenta su presencia:

*“Mando y concedo al concejo de Cáceres que haga feria durante los últimos quince días del mes de Abril y los quince primeros días del mes de Mayo. Y en estos dos meses vengan seguros y con tregua todos los que vinieren o quisieren venir a esta feria, tanto cristianos como judíos, sarracenos, enemigos u otros siervos o libres de tierra de sarracenos o de tierra de cristianos”.*

Esta decisión de incorporar a los activos mercaderes judíos a las ferias locales se manifiesta en similares términos en el fuero romanceado en su capítulo 408 donde se establece que puedan asistir a estos encuentros comerciales gentes de:

*“León, de Castilla, Aragón, Navarra o Portugal. Sean cristianos, sean judíos, sean amigos, sean enemigos, sean siervos o sean libres”.*

Por tanto la presencia de judíos en Cáceres debió ser temprana e importante. Quizás por ello el fuero romanceado establece definitivamente una serie de cláusulas que tienen como fin regular esa convivencia entre el poder cristiano emergente y las minorías étnico-religiosas presentes en la ciudad. Especialmente judíos y moros. Aunque como veremos ambas minorías son consideradas de forma desigual por las leyes que emergen del propio fuero.

Moros y judíos quedaban separados en sus derechos y también en sus obligaciones. Los moros quedaban en una situación de semiesclavitud, se les relega a la categoría de bien semoviente sometido a la propiedad del señor. Tiene el mismo trato jurídico que cualquier otro animal doméstico, a incluso en algunos casos menor.

*“Todo hombre que hiriere moro ajeno o mora pague dos maravedíes a su señor”, cap. 128.*

*“Todo hombre que matare moro o mora de labor, pague quince maravedíes a su señor”, cap. 131.*

*“Todo hombre que echare can muerto o puerco muerto o moro o bestia muerta o tal cosa que hedionda sea pague un maravedí medio al concejo y el otro medio al vecino de cerca...”, cap. 499.*

*“Todo hombre que hallare moro o mora de otras partes en Cáceres o en su término si señor no exiere ayaslo y si exiere y el moro*

*fuera hallado desde la sierra de San Pedro acá, pague un maravedí en hallarlo y de la sierra allende dos maravedíes...”, cap. 253.*

Es lo mismo que se establece en el fuero por encontrar una vaca, un asno, un buey o un caballo.

Como podemos observar esta minoría heredera de los anteriores pobladores musulmanes de la ciudad queda relegada a una situación que podemos afirmar de esclavitud con respecto al nuevo vecindario cristiano.

Del judío se protege su vida, se le permite firmar en procesos civiles y conservar sus peculiaridades tanto religiosas como de usos basados en su propio derecho consuetudinario.

En cambio al judío se le tienen en cuenta una serie de derechos que le permitan establecerse en la ciudad y desarrollar en ella sus propias actividades tanto económicas como religiosas. Todo ello va apareciendo en el fuero romanceado y serán esto capítulos de este importante documento medieval desde donde mejor podemos seguir las huellas de sefarad en la villa cacereña

*“... y hasta un maravedí jure por palabra y de maravedí arriba jure por carta dentro de una sinagoga y teniendo la Torá en sus brazos y si no la tuviere tenga el libro de los diez mandamientos”, cap. 294.*

Sobre la protección de sus vidas y de todo lo relacionado con su integridad física el artículo 395 establece:

*“todo hombre que hiriere a judío pague dos maravedíes...”*

Otra mención que hace el fuero a los derechos de los judíos es en el apartado referido a las pruebas de juramento, pruebas que presentaba un acusado solo o en compañía de otros cuando no existían pruebas que permitieran acusarle de un delito. Este medio de demostración de la inocencia queda regulado para los judíos en el artículo 294

*“Todo hombre que hubiere de jurar a judío por cualquier cosa. Hasta un maravedí jure el judío por palabra...”*

*Una de las actividades que más influyeron en la animadversión del pueblo hacia los judíos y en sus desgracias durante casi toda la Edad Media, fue su actividad como prestamistas, en una sociedad donde el préstamo con interés para los cristianos era motivo de excomunión como quedaba plasmado en el capítulo 285 del Fuero que seguía las consideradas penas de naturaleza espiritual que distintos concilios medievales como el de Arles*



–1211– establecían a los prestamistas, estas penas eran entre otras la prohibición de recibir sepultura cristiana y sobre todo la excomunión

*“Todo hombre que dinero diere en préstamo sea excomulgado”.*

En cambio los judíos eran los únicos dentro de las ciudades cristianas a los que se les permitía esta actividad crediticia, algo que hacía que en épocas de especiales dificultades económicas fuesen ellos los únicos que podían realizar préstamos bien con un interés determinado o recibiendo propiedades en prenda que avalasen el dinero prestado. El Fuero cacereño no solo les autoriza esta actividad sino que incluso le regula el interés que deben cobrar a la población que utilizaba sus servicios.

*“Todo judío que diere dinero en préstamo, dé el maravedí a seis semanas por un octavo de maravedí”, cap 293.*

Esto traducido a sistemas de interés actual sería que se les permite el préstamo cobrando un 12'5 % a devolver en seis semanas. De ahí que en muchas ciudades, en momentos de crisis hubiese intereses particulares en que las comunidades sefarditas perdiesen derechos e incluso que fuesen deportados o expulsados de las ciudades. Ello evitaba el pago de los dineros prestados tanto a pecheros como a nobles y hasta en algunos casos a la misma institución eclesiástica. Lo cual no deja de ser un tanto contradictorio que por un lado se excomulgue y por el otro se proteja jurídicamente esta actividad realizada por los judíos en la ciudad.

En el Fuero cacereño se regulan todas y cada una de las formas de relación entre los habitantes de la ciudad, por ello el matrimonio en una sociedad donde formar parte de un grupo étnico es de vital importancia, no puede pasar por alto algo tan importante como el mestizaje cultural en una ciudad donde la religión juega un papel central en las relaciones humanas, así se prohíben explícitamente las relaciones entre personas de diferentes credos religiosos. Esto facilita el carácter endogámico del colectivo judío que unido a su carácter prolífico en materia familiar hacen que la comunidad judía se desarrolle demográficamente de forma importante. El conocido Padrón de los Judíos de la corona de Castilla conocido como el Padrón de Huete que se realiza en 1290 establece la presencia en al judería cacereña de 125 judíos casados –que tienen casa– que pagan impuestos, una cantidad de judíos similar a otras juderías cercanas de mayor importancia de la época como era la trujillana.

Por otra parte podemos entender a partir del Fuero que los judíos no eran ciudadano de primera fila. En primer lugar se les prohíbe tener cargo público



*“Ningún judío tendrá vocem sua ni ajena”. Cap. 220.*

*A lo que habría que añadir el hecho de no poder comprar pescado en viernes y también podemos destacar que la palabra judío se considere un insulto sancionado en el mismo Fuero como se desprende de su capítulo 186.*

*“Quien dijere a otro cornudo, o fududinculo o gafó o judío o traidor o a su mujer puta o gaffa o reguladora pague al querrelloso cinco maravedíes”.*

Por tanto y como nos muestran las disposiciones del Fuero tanto Latino como romanceado de Cáceres los judíos son una parte importante de la población a la que se tiene en cuenta en las disposiciones jurídicas relativas a la organización social de la ciudad, aunque no tienen los mismos derechos que los vecinos cristianos. Es probable que durante esta primera época de la ciudad cristiana solo existiese presencia de judíos en la considerada judería vieja, actualmente barrio de San Antonio, un barrio que no aparece considerado como Aljama, con lo cual todas las fuentes indican que durante este primer periodo la judería cacereña dependería de la aljama más importante de las que estaban junto a Cáceres, siendo esta la influyente aljama trujillana.

Podemos afirmar que Cáceres cuenta con un importante legado tanto documental como artístico que debemos conservar y difundir como una parte

importante del pasado de esta ciudad que fue espacio para el mestizaje de culturas y credos que a través de los siglos fueron los artífices de la ciudad actual, de su patrimonio artístico y cultural y de la idiosincrasia de sus gentes.

#### BIBLIOGRAFÍA

CLEMENTE RAMOS, Julian. La sociedad en el Fuero de Cáceres. Cáceres. Edición Diputación Provincial de Cáceres. 1990.

JIMENEZ BERROCAL, Fernando. Las huellas de Sefarad en Cáceres. Cáceres. Edición. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. 2008.

LUMBRERAS VALIENTE, Pedro. Los Fueros municipales de Cáceres. Su derecho Privado. Cáceres. Edición. Diputación Provincial de Cáceres. 1990.

MURO CASTILLO, Matilde (coord.) El Fuero de Cáceres. Edición facsímil. Cáceres. Edición. Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. 1998.





# LAS MONEDAS INSURGENTES DE LA NUEVA ESPAÑA ACUÑADAS POR JOSÉ M<sup>a</sup> MORELOS Y PAVON 1811-1814

FRANCISCO XAVIER LAVIN SOTO  
*Cronista Numismático de Oaxaca (México)*

Durante los primeros años de la guerra de independencia de la Nueva España entre 1810 y 1815 las fuerzas insurgentes padecían la falta de moneda circulante, los metales eran controlados por las autoridades realistas. Únicamente disponían de poca moneda que llegaba a manos de sus ejércitos, a través de préstamos o de lo que llegaban a capturar a su paso, la plata y el oro eran escasos y muchas las necesidades.

José María Morelos y Pavón Sacerdote liberal, que fue comisionado por Miguel Hidalgo, el 20 de octubre de 1810 como jefe insurgente para que en las costas del sur levantara tropas, encabezó el movimiento de independencia de México a la muerte de Miguel Hidalgo, a finales de 1811 Morelos dominaba gran parte de las provincias al sur de México Michoacán, Oaxaca, Puebla y Guerrero.

Estos problemas motivaron la acuñación de moneda por las fuerzas Insurgentes de José María Morelos y Pavón.


Ante esta situación el gobierno de Morelos decretó la acuñación de moneda fiduciaria en cobre pero con el mismo valor y tamaño de las monedas de Plata, estas se consideraron de curso legal y aceptación forzosa.

Estas monedas de cobre se fabricaron o acuñaron entre 1811 y 1814 bajo condiciones rudimentarias en varios poblados que las tropas de Morelos

tomaron a su paso. Motivo por lo que existen interminables variedades. Fueron acuñadas en Acapulco, Atijo, Chilpancingo, Huahutla, Oaxaca, Tecpan, Tehuacán, Tlacotepec y Zitácuaro entre las más importantes.

DON JOSÉ MARÍA MORELOS, GENERAL PARA LA CONQUISTA DEL SUR, DE ACUERDO CON SUS SEÑORIAS, SEÑORES DEL CONGRESO NACIONAL AMERICANO, DON MIGUEL HIDALGO Y DON IGNACIO ALLENDE...

Siendo de mi obligación providenciar para que, en cuanto sea posible, nada falte a lo muy preciso para el fomento de nuestras armas; y faltándonos la moneda corriente de plata y oro para el socorro de las tropas, he resuelto, por decreto de este día, que en la ciudad de nuestra Señora de Guadalupe, de la provincia de Tecpan, se selle moneda de cobre para el uso del comercio, en calidad de libranza, que satisfará nuestra Caja Nacional concluida la conquista, o antes, luego que tenga reales suficientes en plata o en oro, lo que no es difícil, porque los minerales comenzarán ya a trabajarse; y la moneda que hay sellada y por sellar, no consentiremos que salga de este reino para otro.

Y para que dicha moneda de cobre tenga el mismo valor que las de plata y oro y las deba pagar nuestra Caja Nacional, deberán tener, la de esta parte del Sur, las condiciones siguientes: su tamaño, poco más que las corrientes de plata del cuño mexicano, con grosor correspondiente; el sello, por un lado será una flecha con un letrero al pie que señala el viento donde corresponde, que es del Sur; y por el otro lado tendrá una marca que en una pieza forma M O S, que el abreviado quiere decir Morelos, de esta forma  y encima de ella el valor de la moneda, si fuere peso, tostón, peseta, real o medio.

Y para que el erario nacional no resulte gravado en cantidades que no se han sellado, se llevará un libro peculiar de cuentas individuales de las partidas que se sellaren en las tesorerías que convenga proporcionar y a consecuencia, ninguno sin mi permiso o el del Congreso Nacional, podrá sellar igual o diferente moneda, so pena del duplo en plata y oro de la cantidad que sellare; y en no teniendo bienes de que pagar la multa, sufrirá una continuada prisión hasta que se recoja la expresada moneda de cobre. Y por cuanto esta moneda es una libranza segura de letra vista, que ha de pagar nuestra Caja Nacional en el acto que se presente el que la lleve, debe tener, por lo mismo, el propio valor y estimación, como si fuera de plata o de oro, y servir para todos los tratos y contratos de compras, ventas, vales y libranzas, cobros y pagos, etcétera, en todo este reino, como ha servido y sirve la del cuño mexicano.

Y para que tenga efecto, se comenzará a sellar dicha moneda en la Tesorería de la expresada capital, y seguirá en las demás en que hubiere necesidad de las que se dará aviso al público. Y para que no se equivoque con los cuartos o tlacos de las tiendas, mando a los dueños de ellas, los recojan todos los que fueren de cobre, dando su justo valor en reales de plata a los que entreguen; y solo seguirán por ahora en comercio de tiendas los tlacos de madera, como ha sido costumbre en muchos lugares de este reino, para la comodidad de los pobres.



Y en obvio de que los tenderos que usaren tlacos de madera no padezcan fraudes, deberán obtener licencia de esta superioridad para la cantidad de tlacos que quisieren sellar, la que se les concede a poca costa de una corta contribución que harán para el socorro de las tropas, a proporción de la cantidad que pretendan sellar.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando esta providencia en este cantón y en los demás lugares de la Provincia de Tecpan y siguientes del Sur.

Dado en el Cuartel General de Tixtla, a los 13 días del mes de julio de 1811.  
José María Morelos, General del Sur.

Considerando que esta moneda fue de fabricacion rudimentaria y existiendo gran variedad entre ellas, No faltaron las falsificaciones que perjudicaron la aceptacion de las mismas en perjuicio de los pueblos que de buena fe la recibieron por tal motivo y tratando de poner orden en beneficio de las familias y pueblos que la recibieron de buena fe Morelos emite el siguiente Bando.

#### BANDO DE MORELOS SOBRE RESELLO DE MONEDA Y MEDIDAS PARA EVITAR LOS CONSTANTES FRAUDES DE LOS FALSIFICADORES

Penetrado de las representaciones que me han hecho diferentes pueblos, sobre los perjuicios que se les han ocasionado a muchos infelices que se hallan pereciendo con sus familias, por no admitírseles, como es justo y esta prevenido, la moneda de cobre falsa fabricada por los malvados, y la que se ha acuñado en diferentes partes sin la licencia correspondiente de esta Superioridad, y que los pueblos la recibieron con sinceridad y buena fe, así por su personal trabajo, como por todos los demás ramos de su industria, para el socorro y subsistencia de sus mujeres e hijos.

Acuñaación de Morelos



Ocho Reales 1813.  
Cobre, Oaxaca



Ocho Reales 1813.  
Cobre, Oaxaca

Y deseando yo proporcionar todos los medios posibles para evitar estos males o a lo menos modificarlos, a fin de que no se hagan tan sensibles a los pobres, he deliberado conceder, como por el presente concedo, el preciso y perentorio termino de tres meses, para que cualquiera que tenga de este género de moneda, y que no sea de los cuños de Tlalchapa, Chilpancingo y Oaxaca, que son las autorizadas con arreglo al bando de la materia, ocurran a la tesorería de esta Nueva Ciudad, donde se resellara con la letra de las de este cuño y dos estrellitas, con cuyas circunstancias serán recibidas en todas partes; en inteligencia de que pasado dicho termino perderá la citada moneda el que la tenga y se reagrararan las penas a los monederos falsos.

Y para que esta disposición tenga su puntual y debido cumplimiento y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en las capitales de las provincias conquistadas, de donde se pasara para lo mismo las copias necesarias a sus respectivas jurisdicciones, corriendo el término desde el día en que cada una se haga la publicación.

Dado en este Cuartel Universal de Chilpancingo, a 30 de septiembre de 1813. José María Morelos. Por mandado de S.A., Lic. Juan Nepomuceno Rosainz.

Resello Ocho Reales 1813  
Cobre Oaxaca

BIBLIOGRAFÍA

M°. Isabel Grañén Porrúa, Oaxaca en la Numismática y la Filatelia, 1996  
Banco Nacional de México S.A.  
Collin R. Bruce II, Standar Catalog of Mexican Coins Paper Money, stocks, bond and medals, 1981 Krause Publications



Deana Salmerón Antonio, La Ceca Republicana de Oaxaca

Acuñaiones de Plata. Puebla – México 1977.

Altamirano, Ramírez Hugo, La Ciudad de Oaxaca que conoció Morelos.

1ª Edición Oaxaca 1992.

Hernandez y Davalos Juan, Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de Mexico de 1808-1821 ed. Facsimilar de la 1877-1882.

Lemoine Villacaña Ernesto, MORELOS su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época Mexico. UNAM 1965.

EL CAUDILLO DEL SUR, FORJADOR DE LA NACION MEXICANA.

Universidad Autonoma del Estado de Mexico 2015, Luis Gomez Wulschner.





## PEDRO CÉSPEDES, JESUITA DE CASASIMARRO NOTAS PARA UNA BIOGRAFÍA

LUIS FUNDADOR LEAL PINAR  
*Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)*

Alfonso VIII, según Los Anales de Toledo, conquistó al Islam las villas de Alarcón (1184) e Iniesta (1186), por lo que Casasimarro quedó bajo la dependencia y jurisdicción del Marquesado de Villena, por pertenecer a Villanueva de la Jara que obtendría el “Título de Villa” en 1476 (8 de julio), como pago a su apoyo a Isabel la Católica en la guerra contra “La Beltraneja”. Dos siglos después, Casasimarro logra el “Privilegio de Villazgo” por Real Cédula de Felipe IV el 25 de mayo de 1653. Desde esa fecha, queda eximida de la jurisdicción de Villanueva de la Jara a cambio de 9.000 Ducados.

Como vemos, Casasimarro es un pueblo joven, un pueblo nuevo. Podríamos decir que Casasimarro, en el siglo XVII, es “un pueblo sin Historia”. No obstante, pronto aparecerán unos personajes de relevante importancia por lo que damos en proclamar que el siglo XVIII es su “Siglo de Oro”. Podemos enumerar hasta una decena de protagonistas que son merecedores de una crecida biografía. Así José Clemot y Lara publicó la de María Jacinta Enguádanos y Cuesta; Luis F. Leal, la de Alfonso Anselmo Alarcón, primer guitarrero conocido, nacido en Casasimarro; Leandro Toledano, la del pintor Felipe Navarro; en estos momentos, el que escribe esta nota está finalizando la del jesuita Benito Antonio de Céspedes, compañero de Lorenzo Hervás y Panduro, quien, además de autor dramático, poeta y orador, fue excelente traductor de poesía y teatro, siendo considerado el mejor traductor de Pedro

Metastasio –tradujo hasta 35 obras, recogidas en tres volúmenes, que se custodian en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, en Toledo, también las obras de Juan Granelli, “La Merope” de Escipión Maffei, el “Tratado de Arnaud de Nobleville”, con el seudónimo de Antonio Gómez, “El médico manual, o el cirujano de aldea instruido en medicina práctica” del doctor Alejandro Soldati.

Ahora reivindicamos la figura de Pedro Céspedes, hermano del padre Benito Antonio. Con estas “Notas para una biografía”, deseamos animar a quien las lea para investigar detenidamente la vida y obra de este jesuita casasimarroño que, sin duda, hará gozar con su lectura a los estudiosos de la Compañía de Jesús.

Pedro Céspedes nace en Casasimarro (1-jun-1734) en una familia devota de San Ignacio de Loyola, como lo atestigua el que su hermano Benito Antonio, nueve años mayor que él, ingresara en el Noviciado de los jesuitas de Madrid, y a su sobrino, hijo de su hermana María de las Nieves, le pusieran el nombre de Ignacio Javier –nombres muy de la Compañía de Jesús–. Éste sería, además de Chantre de la Colegiata de Ampudia (Palencia), abogado por la universidad de Madrid.

Pedro es un niño ejemplar, educado según las normas de la Iglesia Católica; tanto en la escuela como en la catequesis es apreciado por los compañeros, quienes acuden a él en no pocas ocasiones con la certeza que les ofrecerá la ayuda solicitada. Tiene como ejemplo a su hermano Benito Antonio, quien hace años abrazó la Regla de San Ignacio y ahora goza de una gran fama como autor dramático, además de orador sagrado que es requerido por muchas parroquias de toda la Provincia jesuítica de Toledo.

Los años corren y Pedro ha llegado a la juventud sin saber qué camino tomar. Los años de juegos juveniles han quedado atrás. Aunque es un muchacho alegre, muchas veces no se encuentra a gusto con los amigos, sus conversaciones son anodinas y, en demasiadas ocasiones, procaces; otro tanto le ocurre con las amigas, aunque, en verdad, hay una que, por ser vecina, coincide con ella en no pocas ocasiones y parece que con ella las conversaciones son más amenas e interesantes. Teresa, desde hace algún tiempo, hace todo lo posible por encontrarse con Pedro y él lo ha notado. En muchas ocasiones durante el día, su pensamiento vuela hacia la joven: la encuentra atractiva, es alegre y hasta dicharachera y bromista; pero sus bromas son muy diferentes a las de las otras amigas y Pedro las acepta como graciosas. Sin embargo, a pesar de todas las cualidades que, sin duda, tiene Teresa, hay algo que no le convence. Piensa, tras muchas noches de insomnio, que no está llamado al matrimonio.

Corre el año 1764. El próximo viernes, uno de junio, cumple treinta años, y ya es hora de tomar una decisión. Su hermano Benito Antonio enseña Teología en el Colegio Máximo de los jesuitas de Alcalá; su sobrino Ignacio Javier estudia tercer curso de Teología en el seminario conciliar de Cuenca, y su amigo Juan Royo lleva ya casi dos años en la misión de Mojos, ya que partió para aquellas lejanas tierras bolivianas, el 20 de enero de 1763, con otro compañero y 22 escolares, en preparación para sacerdotes.

Ha llegado el uno de junio. La madre de Pedro ha preparado una comida especial porque su hijo cumple treinta años; se han reunido todos los miembros de la familia y la alegría desborda a doña Nieves: una mujer alabada por todo el pueblo y querida, sobre todo, por los pobres de Casasmarro, pues ninguno que llama a su puerta se marcha con los bolsillos vacíos; el padre no se queda a la zaga. A los postres, Pedro con una gran sonrisa en los labios, pide la palabra. Os tengo que dar una buena noticia –dice– mirando fijamente a la madre. Seguro que os va a gustar, interrumpe su hermana María de las Nieves a quien Pedro le comunicó hace días su decisión. Nuevamente, Pedro toma la palabra y dice escuetamente: He decidido seguir los pasos de Benito Antonio. Todos callan: unos miran a otros y a doña Nieves le resbala por la mejilla una lágrima que ella trata de ocultar. Unos segundos de silencio, que se hacen eternos, son suficientes para fijar todos sus ojos en doña Nieves; ella no sabe si la lágrima es fruto de la pena o de pura emoción. Todos brindan por el futuro jesuita.

El 21 de junio, fiesta de San Luis Gonzaga, llega Pedro Céspedes al Noviciado de Madrid, ubicado en la calle Ancha de San Bernardo, una extensa finca en la que abunda la huerta y los árboles frutales, delimitada por las calles de Noviciado, Reyes y Amaniel y que había sido fundada por Ana Félix de Guzmán (1602), hija de Pedro de Guzmán, primer Conde de Olivares. Previamente, Pedro había escrito al Padre de Novicios pidiendo su admisión, admisión que le fue concedida de inmediato pues era hermano del padre Benito Antonio tan querido en la Compañía.

Pedro Céspedes pronto se hace a las normas del Noviciado y el estudio, y sobre todo la oración, le distinguen de sus compañeros. Acostumbra decir, siempre con una gran sonrisa: No puedo defraudar a mi hermano Benito Antonio. Ya lleva más de un año con los jesuitas. El 31 de julio se celebra fiesta grande en el Noviciado por ser la festividad del Santo fundador, San Ignacio. La misa ha sido presidida por el Superior Provincial. Los novicios han cantado como los ángeles, en palabras del Superior. Pedro Céspedes ha sido el encargado de la lectura de la epístola en canto gregoriano, y las felicitaciones

de sus compañeros, también de algunos superiores, las ha escuchado en el claustro antes de pasar al refectorio.

Finalizada la comida, la comunidad se explaya en distendidas conversaciones. El Superior Provincial, que ha querido compartir la comida con los novicios, profesores y demás miembros de la comunidad, llama la atención para comunicarles que ha recibido del Superior General, padre Lorenzo Ricci, una carta en la que le pide que envíe unos sacerdotes, acompañados de algunos estudiantes, para cubrir las muchas necesidades que hay en la Provincia del Paraguay. No ha finalizado el Padre Provincial la lectura de la carta, cuando se ofrecen voluntarios varios padres y algunos novicios; entre éstos, el casasarreño Pedro Céspedes.

Varios meses transcurren hasta poner en práctica la citada solicitud. Pedro, junto con sus compañeros, sale de Madrid en los primeros días de noviembre y, según noticias del padre jesuita Hugo Storni, el 2 de diciembre de 1765 llegan a Paraguay, días después de que el Padre General nombrara al extremeño, padre Manuel Vergara Berrocoso, Superior de la Provincia del Paraguay.

## EN EL NOVICIADO DE SANTA BRÍGIDA

A los pocos días de su llegada a Córdoba de Tucumán, vemos a Pedro Céspedes por los claustros del Noviciado de Santa Brígida en compañía de otros jóvenes que aspiran a ser miembros de la Compañía de Jesús. Conoce muy bien los sacrificios que le esperan, pues su hermano Benito Antonio, como jesuita que es, se ha encargado de explicárselo. También su amigo de juegos infantiles allá en Casasimarro, el padre Juan Royo, se lo indicó, una y otra vez. Sí; Pedro conoce muy bien la obra de San Ignacio y los trabajos y sacrificios que impone su Regla. Pero a él no le importa, antes bien, los abraza con la misma ansiedad con que admira a su hermano, pues siempre, desde muy niño, trata de imitarle; Benito Antonio es para Pedro el jesuita modelo.

Año y medio ha transcurrido desde que Pedro llegara a los claustros de Santa Brígida. Ha meditado mucho sobre su futuro y no ve otro camino que no sea el de la orden de San Ignacio, la Compañía de Jesús. También, durante este tiempo, ha dedicado muchas horas al estudio, bajo la dirección de un profesorado que, a sus dotes pedagógicas añade la exigencia. Entre estos profesores están: el catalán José Manuel Peramás, profesor de Teología en la Universidad de Córdoba de Tucumán, quien le ha proporcionado los conocimientos de la Retórica; el ciudadrealeño Manuel Sierra, le ha enseñado

Latinidad; los toledanos José Guevara y José Sánchez Labrador, los de Filosofía; el extremeño Manuel Vergara Berrocoso, los de Teología, y el también toledano Domingo Muriel los de Filosofía y Teología, siendo éste, a la vez, superior del seminario de Monserrate de Córdoba de Tucumán. Además de los anteriores, formaban parte de la comunidad el alicantino Cosme Agulló, quien había sido Superior provincial de la Provincia del Paraguay y el alcarreño Joaquín Trujillo, que tenía fama de gran filósofo y traductor.

Es también el padre Hugo Storni quien nos informa de que Pedro Céspedes profesa (votos simples), el 12 de julio de 1767, en el Noviciado de “Santa Brígida” en Córdoba de Tucumán, eligiendo su permanencia en la Compañía como coadjutor, a pesar de sus dotes para el estudio. El Noviciado de Santa Brígida, en ese momento, cuenta con once novicios: Domingo de Paz, Bernardo Azcona, Francisco Urrejola, Clemente Baigorri, Juan Domínguez, Pedro Céspedes, Manuel Lara, Juan José Ríos, Joaquín Iribarren, José Elguezábal e Hipólito Ortiz, siendo Maestro de novicios el padre Juan de Escandón y sus ayudantes el padre Juan de Arizaga y el hermano Antonio Scola. En estas fechas, la Provincia jesuítica del Paraguay, entre colegios, residencias y reducciones, cuenta con 455 religiosos: 81 de aquellas tierras, 53 alemanes, 17 italianos, 4 ingleses, 2 portugueses, 1 griego, 1 francés, 1 belga y 295 españoles.

El Colegio de Córdoba de Tucumán era el más importante de la Provincia del Paraguay: estaba compuesto por el Colegio Máximo de Filosofía y Teología, que tenía categoría de Universidad, el Noviciado y el Colegio internado o Real Convictorio de Monserrate. Hacían un total de 136 personas. En el Colegio vivían entre comunidad, profesores, estudiantes jesuitas, novicios y seminaristas 101, repartidos de esta forma: Comunidad 12, Profesores 10, Estudiantes 23, novicios 11, Físicos 14, Seminaristas 13 y Coadjutores 18.

## ORDEN DE EXPULSIÓN

Recibida la orden de expulsión (12-jul-1767), Francisco de Paula Bucarely y Ursúa, gobernador de Buenos Aires, nombra al sargento mayor del batallón de voluntarios de Infantería Española, Fernando Fabro, con el título de teniente de gobernador interino, para llevar a cabo el apresamiento de los religiosos y enviarlos a la ciudad de Buenos Aires para, de esta manera, poder llevar a cabo el inventario de todos los bienes de la Compañía. El señor Fabro se instala en el propio colegio de los jesuitas, desde donde lleva a cabo, según cuenta Carlos Page, las más diversas tropelías durante los cuatro años que dura en el cargo. Para arrestar a los religiosos, entre los que se encuentran los novicios, Fernando Fabro, en la madrugada del 12 de julio de 1767, se acompaña de ochenta

soldados. Reunidos todos los religiosos, son conducidos al refectorio en el que, según nos informa Furlong, 133 religiosos son materialmente hacinados, pues deben instalarse tanto debajo como encima de las mesas en las que hace tan solo unas horas les servían para comer; los colchones, más que para su comodidad, les sirven de estorbo, pues no pueden estirarlos, e igualmente pasa con los recipientes colocados en un rincón para hacer sus necesidades. Y así permanecerán durante once días.

Ante la imposibilidad de salir del refectorio, y no poder ir a sus aposentos a recoger las cosas más necesarias, los colegiales del Convictorio y la ciudad, con licencia de Fabro, envían a los jesuitas recluidos ropa y alimentos. Unos días después, se permite al padre Bulnes y a los hermanos Juan Valdivieso y Pedro Céspedes, novicio, que estaban enfermos, ir a sus aposentos.

En la noche del 22 al 23 de julio, Pedro Céspedes, juntamente con sus diez compañeros novicios, además de 37 sacerdotes, 54 estudiantes y 30 coadyutores, sale en carreta de Córdoba y emprende un largo viaje de 26 días hacia Buenos Aires, a donde arriban el 31 de agosto a la vista de todo el pueblo y escoltados por soldados que impedían que nadie hablara con ellos, según cuenta el cronista.

A mediados de septiembre, Pedro Céspedes embarca en la nave “La Venus”, llamada también “Santa Brígida”, mandada por el capitán Gabriel Guerra Jerezamo, que le conducirá a España, concretamente a Cádiz. El 22 de noviembre cruzan la línea del Ecuador, siendo motivo de festejos entre los marineros, pues se tenía como la mitad del camino. Y sigue el cronista diciendo que algunos novicios llegaron a realizar los votos perpetuos, pues los simples ya los habían hecho en Santa Brígida. En relación a este tema, nos dice el padre Peramás: “En el viaje murió un soldado y un marinero, pero lo más significativo de semejante trayectoria fue que tres novicios profesaron sus votos. Domingo de Paz y Juan Domínguez lo hicieron el 9 de noviembre y Pedro Céspedes el 3 de diciembre, día de San Francisco Javier”.

El primero de enero de 1768, avistan la bahía de Cádiz, siendo la nave en la que va Pedro Céspedes la primera en llegar desde América a tierras de España. Hasta cuatro días tardan en llegar las embarcaciones que les llevarán al Puerto de Santa María, cuyo recibimiento estuvo a cargo, como tantas veces, de soldados con sus bayonetas caladas y con la orden expresa de no dejarles abandonar la embarcación hasta que dicha soldadesca estuviera bien pertrechada y cada unidad en su lugar correspondiente. Lo primero que tienen que soportar los novicios y demás religiosos jesuitas es la toma de filiación nuevamente que lleva a cabo Lorenzo Vega, secretario del gobernador, ayudado por su cuñado



José Cantelmi, quienes muy pronto serán sustituidos por el gobernador Conde de la Trigona y el comisionado militar Marqués de la Cañada y Terry, de ascendencia irlandesa.

Como ya hemos indicado, los novicios españoles embarcaron en “La Venus”, siendo la primera embarcación que tocó tierra andaluza. Más tarde fueron arribando las otras con los demás religiosos. Cuando llegaron los novicios de las otras tres provincias americanas, fueron recibidos por Clemente Baigorri y sus compañeros, entre los que estaba su amigo Pedro Céspedes. Las provincias de Ultramar de la Asistencia de España eran: Filipinas, Chile, Paraguay, Perú, Quito, Santa Fe y México. Durante la travesía murieron tres sacerdotes: Jerónimo Núñez, Nicolás Contucci y Sebastián Garau y durante la estancia en El Puerto de Santa María hasta 38 religiosos, debido a las penurias de la peligrosa y larga travesía. Los jesuitas de la Provincia del Paraguay llegan en la fragata “Santa Brígida” al Puerto de Santa María. Así nos lo cuenta el diarista del viaje, padre José Manuel Peramás: “Llegamos finalmente a la playa, donde nos esperaban los soldados con bayonetas caladas. Y si hubiera sido de día, hubiera sido nuestro desembarco aún más ruidoso, puesto que el Gobernador, el señor Conde de la Trigona, tenía orden, según nos dijeron, que no saltasen en tierra los del Paraguay sin que tuviese la tropa sobre las armas.”

El padre Pedro Juan Andreu, vice provincial, nombró como superior de los novicios a Clemente Baigorri; éstos fueron destinados al convento de los franciscanos, donde nuevamente se les leyó el decreto del Consejo Extraordinario en el que se les comunicaba que “todo novicio que siguiera en la Compañía debería marchar a Italia sin sotana y costeándose su viaje por tierra”. Pedro Céspedes y sus compañeros permanecieron durante dos meses en el convento de los franciscanos en El Puerto de Santa María, por lo que tuvieron que buscar, como jóvenes que eran, diversos motivos para su esparcimiento. Como algunos tenían buenas dotes para la música, en breve, se escucharon alegres notas musicales emitidas por los más diversos instrumentos. Eran verdaderos artistas. Así nos lo cuenta Paucke: “Había ocho verdaderos músicos y seis “chapuceros” que con autorización del Padre Guardián tenían periódicamente sus conciertos de violines, violones, bajos, clarines, bocinas, flautas traveseras, fagotes..., en los que asistían caballeros que se sentaban a escuchar fuera del convento, además de ensayar todos los días con las ventanas abiertas y resonar la música por todo El Puerto. Las fiestas religiosas contaban en la iglesia con la música que empezaron a codiciar otras órdenes para sus propias conmemoraciones religiosas.”

La obsesión de los gobernantes era que los novicios desertaran y para ello trataban de alejarlos de sus superiores. La abundancia de jesuitas en El Puerto,

fue la excusa para mandar a los novicios a Jerez de la Frontera. La fecha señalada fue el 2 de mayo. Fueron llevados por caminos de olivares: unos en caballos, otros en burro y algunos enfermos en carretones. El alcalde de la ciudad con el escribano los recibió a las puertas de la ciudad. Los novicios de la Provincia del Paraguay fueron destinados al convento de Predicadores. El 24 de mayo se les leyó nuevamente el decreto. Allí permanecieron durante varios meses con mudanzas a distintos conventos, siendo obligados a dejar la sotana y quedando como desterrados. El 4 de diciembre de 1768 se les proporcionan los trajes de seglar y el escribano les toma sus afiliaciones para los pasaportes que tendrán valor para cuatro meses. Reciben una casaca, una chupa y calzones, un jabón de bayeta, un par de medias, un sombrero y un par de zapatos.

Los novicios abandonan Jerez de la Frontera camino de El Puerto de Santa María. La hora de la despedida de las pocas amistades que han hecho en Jerez está pronta. Entregadas las ropas de jesuita y recibidas las seculares, al mismo tiempo que los pasaportes, se reúnen todos los religiosos en el convento del Carmen, donde reside el hermano Clemente Baigorri, para dialogar sobre la forma de vida que llevarán a partir de ese momento.

De común acuerdo, deciden salir de Jerez el día 10 de enero de 1769 y dirigirse a El Puerto de Santa María. Allí consensuarán su salida para Italia por tierra o por mar, habida cuenta que sus recursos económicos son muy escasos: los sacerdotes recibirán cien doblones y los novicios noventa. Ya en El Puerto de Santa María, optan por visitar a doña María de Borja, descendiente por línea paterna de los duques de Gandía, y de San Francisco de Borja. Se casó con el comerciante y traficante de esclavos, caballero de Santiago don Miguel de Uriarte Herrera con quien tuvo a su hijo Francisco Javier Uriarte Borja, que fue Capitán General de la Armada Española. Su residencia está ubicada próxima al Hospicio de Misiones. Doña María tiene un especial afecto hacia los cordobeses pues dice el padre Pedro Grenón que esta familia les entregó el crucifijo con que murió San Ignacio y se conservó en la capilla doméstica de Córdoba. También se despiden de doña Juana Arrovabe, cuyo trato fue siempre muy afable. Ambas señoras los reciben con gran gozo. Allí pasan varios días y al final son recompensados con limosnas que les servirán para su viaje.

Como no quieren separarse, deciden vivir como lo habían hecho en comunidad. Cada uno se hace cargo de una tarea: cocinero, sastre, portero y todos los demás cargos que se desarrollan en una comunidad jesuítica, también distribuyen las religiosas: todo igual que cuando estaban en el noviciado de Santa Brígida. Como superior, eligen a Clemente Baigorri, quien acaba de hacer los votos perpetuos antes de salir de Jerez de la Frontera.

El 15 de enero es el día elegido para salir rumbo a Italia con la esperanza de unirse a los demás jesuitas expulsos. Sin embargo, aún estarán unos días embarcados los 26 novicios sin hacerse a la mar. Días de tormentosas singladuras hubieron de sufrir nuevamente, unas veces por culpa de las grandes tormentas y las más por los sinsabores de los desprecios que han de soportar. Tales fueron estas incomprendiones y desdenes que en el puerto de Almería, donde pensaban atracar para aprovisionarse, no les dejaron saltar a tierra para poder descansar, aunque tan solo fuera unas horas, y una madre que había viajado hasta el puerto de Barcelona para abrazar a su hijo, le impidieron subir al barco y solo pudo, entre sollozos, saludarle con el pañuelo.

Las naves pasan frente a las costas de las Baleares en dirección a la isla de Cerdeña y, unos días después, divisan las montañas de Córcega, dirigiéndose al puerto de Ajaccio. Gran alegría reciben al saber que en este puerto están los jesuitas españoles de la Provincia de Toledo, que habían salido de España; pero su alegría pronto se troca en tristeza. Al día siguiente, se les comunica que, debido al gran número de jesuitas que están alojados en la ciudad y que han ocupado hasta las mismas iglesias, además de los 2.000 soldados franceses que han llegado para su custodia, las autoridades les niegan la permanencia, por lo que, en breve, deberán partir para los Estados Pontificios. El Comandante de la flota envía de inmediato un correo a Bastia para informarse si serán recibidos allí, pues, en caso contrario, deberán marchar a Génova donde esperarán la resolución de la Corte. Los jesuitas españoles, llegados con anterioridad desde España, están distribuidos por la isla de esta manera: los de la Provincia de Andalucía en Algajola y Calvi; en ésta también los castellanos; en Bonifacio los de Aragón y los de Toledo en Ajaccio. Recibida la noticia de que serán bien recibidos en Bastia, se embarca el ganado para continuar el viaje. Llegados a la ciudad, son llevados a una de las parroquias donde el Comisario español va repartiendo unas tarjetas para el alojamiento en las casas que ha predispuesto por orden de Madrid. Al día siguiente, se enteran de que el Comisario español ha prohibido vender carne a los jesuitas bajo penas de multas muy cuantiosas. El Comisario había comprado gran cantidad de bueyes y toros viejos y enfermos, cuya carne se vendía en determinados locales, según cuenta el propio padre Peramás. Otro problema vino a trastocar las esperanzas de los jesuitas: los genoveses acaban de ceder la soberanía de Córcega al rey de Francia, por lo que, al pasar la isla a posesión francesa, los jesuitas españoles deben salir de inmediato. Por ello, tan solo se les deja permanecer unos días para descansar, antes de emprender el viaje hacia Civitavecchia que dista tan solo unos pocos kilómetros de Roma. En la Ciudad Eterna, los novicios son recibidos con insultos, llegando hasta

sus oídos “llega la peste a Roma”, aunque un fraile franciscano les defiende increpando a los vociferantes afeándoles su proceder y haciéndoles saber lo equivocados que están.

El padre Lorenzo Ricci tuvo la delicadeza de salir a recibirlos, felicitándoles por su valor y constancia. De inmediato, son conducidos al noviciado de San Andrés en el Quirinal, donde se encuentra el sepulcro que alberga los restos de San Estanislao de Kostka, a quien tanta devoción profesa nuestro Pedro Céspedes. El Padre General les indica la ciudad que corresponde a cada uno según la provincia jesuítica a la que pertenece. Así el hermano Pedro Céspedes con Clemente Baigorri y otros religiosos pertenecientes a la Provincia del Paraguay son destinados a la ciudad de Faena.

Pedro Céspedes y sus compañeros salen de Roma camino de Faenza el 10 de abril de 1769. Van al Santuario de Loreto donde permanecen dos días. De allí, directos a Faenza donde son recibidos por el Maestro de Novicios, padre Juan de Escandón, el 23 de abril. Son dirigidos a casa del Padre Juárez, propiedad del canónigo penitenciario Domingo María Fanelli, donde están situadas las aulas de estudio. Los 80 jesuitas que llegan a Faenza, procedentes de la Provincia del Paraguay, son alojados primeramente en el palacio “La Isola” del conde Cantoni, ubicado a las afueras de la ciudad, para pasar más tarde a la casa del citado canónigo Fanelli donde están alojados los novicios. Otros son llevados a Rávena y Brisighelia. Los once novicios de la Provincia del Paraguay fallecieron en Italia. El casamarreño Pedro Céspedes el 17 de marzo de 1787, mientras que su amigo Clemente Baigorri había muerto el 23 de enero de 1770, con tan solo 23 años de edad. El Padre Maestro de Novicios, Juan de Escandón, moría dos años después que Baigorri, el 8 de enero de 1772, también en la ciudad de Faenza.

## EN FAENZA

Una vez aposentados los jóvenes jesuitas en Faenza, dedican unos días a recorrer la ciudad para admirar sus muchas bellezas. Tras esos días de asueto (los días de penuria de la travesía y de las interminables caminatas habían sido olvidados), se disponen a su diario trabajo de estudio y de sus obligaciones religiosas. Pedro Céspedes, que ha tomado la decisión de prepararse para el sacerdocio, sigue con los estudios de Filosofía y Teología, iniciados allá en Córdoba de Tucumán, junto a otros compañeros. En la ciudad de Bolonia se ha abierto un gran centro de estudios a donde acuden jóvenes (y no tan jóvenes) jesuitas de las diversas ciudades italianas para completar los citados

estudios. Allí se desplaza Pedro Céspedes y también sus compañeros Diego León de Villafañe y José Rivadavia, quienes recibirán, más tarde, las órdenes sagradas en su ciudad de residencia, Faenza.

En relación al tema, hemos hallado varios documentos en otros tantos archivos. Así, en el AHNM (Archivo Histórico Nacional de Madrid), en el legajo 224, aparece una lista de los jesuitas extrañados de los dominios de España residentes en Faenza y su territorio. Con fecha uno enero de 1785, con expresión de su carácter, edad, Patria y pueblo de su actual residencia, hay una relación de 166 Sacerdotes y 58 Coadjutores. Con el número 58, precisamente, aparece Pedro Céspedes: 49 años, de Casa Simarro (sic), obispado de Cuenca, residente actual en Faenza, con una nota que dice: “De los coadjutores arriba nombrados se han ordenado sacerdotes, después de la extinción, ocho.” El numero 58 corresponde al coadjutor Pedro Céspedes y está firmado en Bolonia por Don Pedro de Laforcada y Miranda.

A este documentos siguen otros. Con fecha 5 de febrero de 1785 y firmado en Bolonia por el mismo Pedro Laforcada, aparece un “Recibo de pensión”, correspondiente al primer trimestre de 1785, en el que se dice que hay 58 Coadjutores, correspondiendo a Pedro Céspedes el n° 58, llegado de Paraguay y residente en Faenza. Y así aparecen otros varios documentos en los que está incluido el nombre de Pedro Céspedes, como el de fecha 31 de octubre del mismo año, correspondiente al cuarto trimestre, en el que se indica que hay 146 sacerdotes y 56 coadjutores, Pedro Céspedes aparece con el número 55 y nota que dice que está imposibilitado y viene de Paraguay, residente ahora en Faenza. Está firmado por Luis de Gnecco.

Pedro Céspedes convivió en Faenza con jesuitas nacidos en otros tantos pueblos de la provincia de Cuenca: unos Sacerdotes y otros coadjutores. Entre los primeros: Bernardo de la fuente, de Villanueva de la Jara, expulsado del colegio San Ignacio de Manila; Juan Fernández, de Iniesta, del colegio de Córdoba de Tucumán; Juan Rodríguez, de Horcajo, del colegio de Puerto de Montevideo; Juan Jareño, de Casas de Benítez, destinado en Imola y proveniente del colegio de Chile; y entre los coadjutores: Juan de la Cruz, de Buendía, misión de Panamá y Cristóbal Sanz, de Villarejo de Fuentes, del Noviciado de Córdoba de Tucumán. Otros jesuitas que acompañaron al padre Pedro Céspedes en su residencia de Faenza fueron: El madrileño Gabriel Novat, quien falleció en Faenza el 15 de enero de 1770; Manuel Canellas, nacido en Córdoba de Tucumán, que fue profesor de Gramática en el colegio de esta ciudad, donde se encontraba en la fecha de la expulsión, falleciendo en Faenza el 22 de marzo de 1773.

## PEDRO CÉSPEDES, EN FAENZA. BENITO ANTONIO, EN FORLI

Poco tiempo después de llegar a Faenza, Pedro recibe la noticia de que su hermano Benito Antonio reside en Forli. La distancia entre ambas ciudades es de unos 15 kms., por lo que se promete visitarle muy en breve. Pronto tiene una buena excusa para su ansiado viaje. El coadjutor Cristóbal Sanz le comunica que el padre Lorenzo Hervás, que estuvo en el Noviciado de su pueblo, Villarejo de Fuentes, está también en Forli. Ambos piden permiso al Superior para desplazarse; éste concede la petición y ambos, al día siguiente bien de mañana, se disponen para desplazarse, en compañía del también coadjutor Juan de la Cruz, otro conyuente del pueblo de Buendía.

Cuando el padre Benito Antonio tiene ante sus ojos a su hermano Pedro, cree que pronto se verá en el suelo, pues sus piernas dan muestras de no sostenerle en pie. Ambos hermanos se abrazan entre hipoes de emoción. Enjugadas las lágrimas de los ojos de ambos religiosos, nuevamente se funden en un interminable abrazo. Las palabras no se atreven a salir de sus bocas y todo se lo dicen con las miradas. Pronto acuden otros paisanos que residen en la ciudad: los padres Lorenzo Hervás, Joaquín Navarro, Antonio Burriel... y, todos en grupo, recorren la ciudad, aunque no se enteran de nada de lo que ocurre a su alrededor. Todos hablan con todos y todos desean saber de sus andanzas en la larga travesía y de sus estancias en El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. Llegados a la iglesia de San Mercuriale, aprecian el maravilloso campanario románico y el P. Hervás llama su atención con una breve explicación del monumento, contestando las múltiples preguntas que le hacen los jóvenes. De aquí se dirigen a la catedral. Dentro del templo sagrado, contemplan cómo los rayos del sol atraviesan los vitrales dotando a su interior de un amarillo color oro que le dan un toque de belleza muy original. Ya en la calle, Pedro, que en conversación privada, ha contado a su hermano Benito Antonio su decisión de continuar su preparación para el sacerdocio, llama la atención de sus compañeros para darle la tocia. Todos le muestran su aprecio y se ofrecen para ayudarle cada uno en la materia de su especialidad. Los cuatro jesuitas tienen una amplia trayectoria docente y seguro que Pedro finalizará su formación sacerdotal con excelente preparación.

Pedro sigue con sus estudios. La vida en Faenza transcurre entre privaciones y trabajos, sin embargo su ánimo no decae pues siempre tiene presente la tenacidad y triunfos de Benito Antonio. Por fin, Pedro finaliza con éxito los estudios de Teología.

## SE ORDENA SACERDOTE

En julio de 1773, en la catedral de Faenza, mons. Francesco Agoselli ordena de sacerdote a Pedro Céspedes. La misa está presidida por el señor Obispo, y el padre Benito Antonio, con su llamativa dalmática blanca, ejerce las funciones de diácono. Hasta 63 jesuitas de la Provincia de Toledo asisten a la ordenación sacerdotal de Pedro Céspedes, hermano del ponderado poeta y orador sagrado, padre Benito Antonio de Céspedes. Han llegado desde las distintas poblaciones en las que los jesuitas extraditados de España están asentados: Bolonia, Rímini y Roma; de Ímola y de Rávena; de Ferrara, Mantua y Perugia... y, sobre todo, de Cesena, Forli y Faenza. Allí están los hermanos Juan Esteban y Melquíades Salazar, el valenciano Juan Bautista Colomé, arribado desde Bolonia, acompañado de los padres José Francisco de Isla y del bilbaíno Lorenzo Uriarte; allí se han acercado también, desde Forli, el padre Antonio Burriel y el vasco Esteban Terreros. Todos gozan con la consagración sacerdotal de un nuevo hermano jesuita.

El padre Pedro se halla muy contento y muy satisfecho con los trabajos que le ocupan en su ministerio, aunque no decae en sus estudios y, sobre todo, en la asistencia a los más necesitados. Como otros tantos jesuitas españoles, Pedro agudiza el ingenio para convivir en la sociedad italiana, se integra en las instituciones docentes y culturales unas veces de la Iglesia y del Estado y otras en la docencia privada, ya que los jesuitas tienen fama de buenos pedagogos y muchas familias italianas presumen de tener preceptores españoles.

Posiblemente, el padre Pedro Céspedes trabajara –no se sabe con certeza– en algún colegio u orfanato, pero sin abandonar las tareas religiosas en capillas, iglesias o cárceles, como el aragonés, padre José Pignatelli, y en tareas de confesonario. Desde joven, siempre mostró una salud precaria, recordemos que, en la fecha de la expulsión, estaba en la enfermería por lo que se le permitió salir del comedor donde habían sido encerrados todos los religiosos. También, en otros “Recibos de pensión”, como el correspondiente al primer trimestre de 1785, hay una nota que dice que Pedro Céspedes está imposibilitado.

## VISITA A BENITO ANTONIO EN CESENA

No sabemos con certeza la fecha del traslado del padre Benito Antonio de Céspedes a la ciudad de Cesena, pero guiándonos por las notas de la biografía del padre Lorenzo Hervás, podemos colegir las de Céspedes con una buena aproximación. Sabemos que el de Horcajo de Santiago llega a Cesena en 1773, donde trabaja hasta 1784, fecha en la que se traslada a Roma. Todos

los jesuitas tienen asignados un número para recibir la ayuda de Madrid. No hemos hallado el que se le asigna a su llegada de Forlì, pero sí tenemos el documento correspondiente al primer Trimestre de 1775, que es el 26 y sus compañeros (también llegados de Forlì): Bruno Portillo, 22; Francisco Ablitas, 23; José Zambrano, 24 y Melquíades Salazar el 25. El documento del 2º Trimestre de 1776 dice que en Cesena hay 38 sacerdotes de la Provincia de Toledo: Bruno Portillo nº 18; Francisco Ablitas, 19; Melquíades Salazar, 20; Lorenzo Hervás, 21; Juan Esteban Salazar, 24. El documento del Primer trimestre de 1779 muestra una relación de 43 sacerdotes de la Provincia jesuítica de Toledo: Melquíades Salazar, 18; Lorenzo Hervás, 19; Juan Esteban Salazar, 20; Benito Céspedes, 38. Posiblemente el padre Céspedes llegara a Cesena hacia el año 1777, pues parece ser que fueron hasta diez los años que vivió en dicha ciudad.

Desde que Benito Antonio se instalara en Cesena, Pedro no ha visto a su hermano. Tiene añoranza de sus consejos y, por otra parte, arde en deseos de contarle sus experiencias sacerdotales y también las de su trabajo en Faenza. Cuando Pedro llega a Cesena, encuentra a su hermano trabajando a tope. Su habitación es una biblioteca en pequeño y en su cama no cabe un libro más. Hay libros en latín y en francés y gran parte de ellos en italiano. Todos esperan su traducción al español, especialmente algunas obras de Pedro Metastasio, autor del que ya ha traducido un buen número de ellas y por las que ha recibido muchas felicitaciones. Ambos hermanos están pasando unos días maravillosos. Han recorrido la ciudad acompañados por el pamplonico padre Pedro Casado, por los conquenses Lorenzo Hervás, Juan Esteban y Melquíades Salazar, el alcarreño Antonio Tornos, el turolense Joaquín Val y el extremeño José Zambrano. Han visitado la iglesia de Santa María Nascente de Boccaquattro donde Benito Antonio ejerce su ministerio sacerdotal y han llegado hasta Forlìmpopoli donde, a veces, el padre Benito Antonio acude a ayudar al párroco en sus tareas. Ambos hermanos se prometen verse más a menudo, pero la promesa no tendrá cumplimiento.

#### PEDRO CÉSPEDES MUERE EN FAENZA BENITO ANTONIO, EN CESENA

Como hemos indicado, el padre Pedro Céspedes tuvo siempre una salud débil. Sus compañeros en muchas ocasiones han temido por su vida. Es joven todavía, tan solo tiene 53 años, pero sus muchas penitencias y su trabajo continuo no le ayudan para su recuperación. El padre Nicolás Laguna, que desde hace algunas semanas le acompaña, ha comunicado al Superior, y a algunos



de sus compañeros, de su gravedad. También ha hecho llegar la noticia a Cesena. Pronto llega la respuesta: su hermano Benito Antonio está también muy enfermo, hasta el punto de temerse por su vida. Así se van agotando las fuerzas del padre Pedro y el 17 de marzo de 1787 fallece en Faenza, ciudad en la que ha vivido sus últimos 18 años, y sin poder abrazar a su hermano Benito Antonio en sus días postreros. Al entierro asisten, entre otros, el turolense Juan Francisco Blasco, el riojano Nicolás Laguna, los barceloneses Bruno Martí y José Manuel Peramás, el salmantino Domingo Muriel, el zaragozano Crispín Poyanos y el ecuatoriano Juan de Velasco. El padre Benito Antonio fallecía, seis meses después, el 17 de septiembre del mismo año, en la ciudad de Cesena.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Piñal, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1983.
- Fernández Arrillaga, I., *Integración cultural de los jesuitas hispanos desterrados y su rastro en las iglesias boloñesas*. *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 2011.
- Ferrer Benimeli, J.A., *De la expulsión de los jesuitas a la extinción de la Compañía de Jesús*.
- Giménez López, E., *Los jesuitas expulsos en el viaje a Italia*. *Revista de Historia Moderna, Alicante*, 1996.
- Hervás y Panduro, L., *Biblioteca Jasuítico-Española (1759-1799)*. Estudio introductorio, edición crítica y notas de Antonio Astorgano Abajo. Madrid 2007.
- Storni, Hugo, *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (Cuenca del Plata), 1585-1768*, Roma, Institutum Historicum, S.J., 1980.





## UN ITINERARIO FORAL: SEPÚLVEDA - BAEZA - AVILÉS

ANTONIO LINAJE CONDE  
*Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)*

Mi condición de cronista oficial de Sepúlveda, y la celebración de este congreso en Avilés, y el anterior en Baeza, tres lugares de Fuero, me han inducido a dar algunas noticias y hacer ciertas reflexiones a propósito de ese fenómeno del derecho municipal que tanto contribuyó a configurar nuestra Edad Media y en ella la formación de España. Diferencias históricas considerables, en buena parte sintonizadas con las geográficas, entre el Duero y el Guadalquivir. ¿Y qué decir de la costa? Por eso también más reveladora la unidad.

La complejidad de los fueros y lo tardío de su planteamiento integral exigen comenzar por el estado de la cuestión. En el siglo XIX, Martínez Marina estudió su naturaleza jurídica –*Ensayo histórico sobre la legislación [...] de los reinos de León y Castilla*, 1834; y Muñoz y Romero publicó una *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de Castilla, León, Aragón y Navarra*, 1847, pero nadie trató de la formación de sus textos<sup>1</sup>. En el siglo XX, Galo Sánchez se ocupó de la historia externa de los de Soria y Alcalá de Henares (1919) y Madrid (1932); tres años más tarde Rafael de Ureña, al editar el Fuero de Cuenca<sup>2</sup>, clasificó los fueros de la familia Cuenca-Teruel según su

---

<sup>1</sup> Cfr. ANA MARÍA BARRERO y MARÍA LUZ ALONSO MARTÍNEZ, *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catalogación de los fueros y costums municipales* (Madrid, 1989).

<sup>2</sup> *Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf* (1935).

grado de dependencia del conuense. Siguieron ese camino José Maldonado –*Fuero de Coria*, 1949– y Rafael Gibert– *La Novenera*, "Anuario de Historia del Derecho Español" (AHDE), 1950. Éste tres años después, en la edición del Fuero de Sepúlveda de Emilio Sáez, distinguió entre los fueros escritos y la evolución del derecho foral que acabó dando lugar a ellos, a los efectos de valorar influencias y dependencias<sup>3</sup>. García Gallo tomó postura en su *Aportación al estudio de los fueros* –AHDE, 1956–. Mariano Peset llamó la atención contra los criterios demasiado formalistas –*Fuero de Valencia*, 1979; y *Los Fueros de la frontera de Albacete*– "Congreso de Historia de Albacete", 1984. José Manuel Pérez Prendes, planteó las relaciones internas entre fueros en torno a la organización del espacio urbano– *¿Cómo vive un fuero? ¿Cómo se estudia un fuero?* (en "Espacios y fueros en Castilla-la Mancha", dir. Javier Alvarado; 1995)–. Sigue interesando la síntesis de Joaquín Cerdá y Ruiz-Funes, *Fueros municipales* en la "Nueva Enciclopedia Jurídica" (1985; 395-478)

Había madurado la cosecha para que Manlio Bellomo se asomara a esta recolección, exponiendo las *Cuatro maneras de leer los Fueros de Sepúlveda* y cualesquiera otros fueros –Congreso sobre "Los Fueros de Sepúlveda y las sociedades de frontera", 2008– el buceo sencillamente en su contenido histórico, su significación en la historia de la época, las comparaciones con otros fueros, y un ahondar en su contenido más vital.

El Fuero de Sepúlveda es un fuero típico de frontera<sup>4</sup>. Fue concedido por el conde Fernán González el año 940, al repoblar el lugar –*populavit* dicen los textos cronísticos– para un poblamiento predominantemente nuevo, dato innegable que no debe implicar volver a la polémica en torno a la despoblación del valle del Duero. Fue una empresa repobladora larguísima, con idas y venidas, que no se consumó definitivamente hasta la confirmación del Fuero por Alfonso VI el año 1076, que es el primer texto escrito que del Fuero Breve nos ha llegado. En el intervalo la villa cambió de manos, injertándose por tanto la dimensión demográfica en la reconquistadora, o sea la frontera con el desierto en la frontera con el Islam.

<sup>3</sup> Cfr. ANA MARÍA BARRERO, *El proceso de formación del Fuero de Cuenca*, AHDE 52 (1982) 439-467; y *La familia de los Fueros de Cuenca*, íbid. 46 (1976) 713-725; y JOSÉ MARTÍNEZ GIJÓN, *La familia del Fuero de Cuenca: estado de una investigación histórica*, en las "Atti del Secondo Congresso Internazionale della Società Italiana di Storia del Diritto" (Florenca, 1971) 415-439.

<sup>4</sup> Puesta al día en nuestro artículo *Sepúlveda: Largos caminos de un fuero de frontera*, en "Estudios de frontera. II, la realidad bifronte de la frontera. Congreso en Alcalá la Real, 2018; homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña" (Jaén, 2020) 185–200.

Así las cosas, el año 1300 estaba redactado para la aprobación regia el Fuero Extenso. A su vista, Gonzalo Oliva se ha preguntado por los *Orígenes del derecho sepúlvedano* –en el mismo Congreso–, la indagación en el proceso de esa elaboración secular.

Están pues abiertos los caminos a los investigadores, lo que no quiere decir que su recorrido vaya a ser fácil. Baste el epígrafe que inicia ese Fuero Extenso en el primero de sus títulos: *Que toda Extremadura sea tenida de venir a Sepúlveda a fuero*. Algo enigmático no aclarado por lo que sigue, que es ni más ni menos que la concesión a los repobladores de los términos de la villa y su alfoz. De veras enigmático, pues es más propio de un mandato regio que de una petición municipal al rey. La única interpretación posible, la sola lectura, es entender que ese Fuero fue el modelo de todos los demás fueros de frontera. Una afirmación que a la luz de los demás datos del contexto no es posible sostener en esos términos literales, pero que cierta eficacia, no solo algún sentido, debió tener o al menos pretender en su tiempo Mas, ¿en qué tiempo? ¿940, 1076, qué otros años posibles?

Baeza fue tomada por Alfonso VII en 1146 y 1147, y perdida en 1157. Se conjetura que ya entonces se la había dado Fuero, pero el dato apenas interesa. La toma definitiva fue el 1 de diciembre de 1226 según las fuentes islámicas o el 30 de noviembre de 1227 según las latinas y castellanas.

El 24 de enero de 1273 Alfonso X la concedió el Fuero de Cuenca, pero haciendo referencia a que ya le tenía por concesión de su padre Fernando III. Lo que de éste nos ha llegado es la fijación del término y su otorgamiento a los pobladores, el 19 de mayo de 1231. Se admite que durante el intervalo el nuevo Fuero estuvo, debió estar eclipsado por el Fuero Real.

El parentesco con Sepúlveda es evidente, por tratarse de un fuero también de frontera, la del reino de Granada sobre todo, y dado a una población nueva, aunque en otro contexto, pues los vecinos musulmanes habían sido expulsados, habiendo pues un repartimiento.

El régimen foral estaba cantado. Francisco Torres (1613-1678), el jesuita baezano autor de la historia de su pueblo (1677<sup>5</sup>), comenta que ese Fuero no se concedió a otras poblaciones, pero pondera lo extenso de su propio término, “señalado por el mismo santo rey [...] quince leguas de longitud del mediodía al septentrión, desde Huelma al puerto de Muradal, y ocho de latitud, donde parte término con Úbeda en el Encinarejo, y con Andújar en

<sup>5</sup> Editada por José Rodríguez Molina en 1991.

el río Herrumblar de Oriente a Poniente, término en que se hallan sobre sesenta y cuatro castillos fuertes y antiguos que hacen escolta a la ciudad y la reconocen por superior”, o sea de Huelma y Belméz de la Moraleda a puerto de Murada.

En cuanto a la índole fronteriza, no solo resultaba de la musulmana con Granada. “Como cualquier otro concejo realengo –escriben sus más recientes historiadores– recibía su normativa jurisdiccional a poco de conquistada, para que de acuerdo a ella ajustase y programase el desarrollo de la vida común ciudadana. La ciudad defiende militarmente sus términos, frente a las incursiones de los granadinos y frente a las apetencias de otros concejos, señores o instituciones poderosas, mediante su recinto murado y una fuerte de castillos y fortalezas debidamente equipados y custodiados y mediante la organización e integración de sus vecinos en las mesnadas concejiles y en las guardas de murallas, castillos y términos<sup>6</sup>”.

Jean Roudil editó el Fuero de Baeza el año 1962<sup>7</sup>. Examinó detalladamente su relación con los dos textos cuencenses, el *Forum Conche* y el *Fuero de Cuenca*, reconociendo y ello es fundamental que era corriente copiar el fuero de una población para concedérselo a otra, es más, sugiere que el fuero de una ciudad vivía en sus refundiciones como un romance en la literatura.

El Fuero de Baeza se venía considerando una adaptación servil del de Cuenca, pues no coincidía solo el contenido si no también el orden de presentación de las leyes, y por añadidura había un detalle al parecer decisivo, el pase a Baeza de nombres geográficos de Cuenca y su término, mientras que no era posible detectar en él nada local propio. A pesar de ello apostillaba no tratarse de “una identidad del todo perfecta, pues había en el *Forum Conche* párrafos que no pasaron al de Baeza ni al de Iznatoraf ni al Fuero de Cuenca romanceado incluso, y concluía que “el sitio de Baeza en la familia Cuenca-Teruel planteaba problemas tan numerosos y complejos que solo era dable realizar su estudio apoyándose en el cotejo de cuantos fueros integraban la familia entera”.

Una evidencia palmaria. Y ahí estaba la dificultad de la empresa, no solo para el baezano sino para la mayoría de los fueros, una empresa a la que puede

---

<sup>6</sup> José Rodríguez Molina (coord.) y Carmen Argente del Castillo Ocaña, *Historia de Baeza. Historia, literatura, arte* (Baeza, 1985) 115-168.

<sup>7</sup> Van Goor Zonen; La Haya=Universidad de Utrecht, Instituto de Estudios Hispánicos. Se ha reimpresso por la Universidad de Jaén en 2010 con estudios de Félix Martínez Llorente y Antonio-Claret García Martínez, y otros estudios históricos (coord. María-Antonia Carmona Ruiz).

haber llegado su hora en la de la informática con sus bases de datos. “¿No será ya posible relacionar todas esas adaptaciones unas con otras? ¿No mostrarán algunas afinidad o parentesco decisivos?”, se pregunta el estudioso holandés<sup>8</sup>. Por ese camino señalaba la conveniencia de tener en cuenta, cuando se trataba de traducciones del latín –si es que así podían llamarse las de esos género y época– si había un solo traductor o procedían de otras versiones romanceadas, y en todo caso, fijarse no solo en el contenido sino también, en la disposición y la construcción de los párrafos, la colocación de las partes de la oración y el porcentaje de dialectalismos y su naturaleza. En la sintaxis y el vocabulario vio coincidencias con Ifnatoraf.

Entonces, cuando Roudil editó el Fuero de Baeza, hacía nueve años de la edición del fuero sepulvedano y seis del primer artículo de García Gallo sobre el tema. En la fecha de la reimpresión, que no reedición, ya no quedaban apenas planteamientos por sentar. Martínez Llorente detectó la impronta con- quense temprana en los primeros pobladores de otros lugares de la cuenca alta del Guadalquivir, como además de Ifnatoraf, Sabiote, Quesada, Santisteban, Segura de la Sierra y Vilches. En cuanto al panorama más tardío, rechazó la opinión de García Gallo de haber surgido un fuero modelo a imponerse por intervención regia, y en el camino hacia un fuero extenso, mediante una elaboración secular como la sepulvedana entre Alfonso VI y Fernando IV, distinguió la tradición latina, identificada por la lengua (el mismo fuero romanceado de Cuenca en algunas de sus versiones y los de Haro, Consuegra, Alcaraz y Teruel), la jiennense conocida por Fuero de Baeza *lato sensu* (Úbeda, Iznatoraf, Villaescusa de Haro y Andújar), y la castellana (desde otras versiones de la misma Cuenca hasta el sur de Albacete-Alcaraz –pasando por la Mancha y sus caminos– Huete, Zorita, Alarcón y Alcázar. Un buen botón de muestra de lo que en esas y otras latitudes queda por hacer.

Un derecho que se cita mucho del fuero de Sepúlveda y también está en el de Baeza es el sucesorio de la troncalidad<sup>9</sup>. Pasó al Código Civil, parte en un artículo indescifrable, el 811. El eximio jurista Juan-Berchmans Vallet de Goytisoló se ocupó de su oscilante interpretación jurisprudencial en la primera

<sup>8</sup> En el grupo de la adaptación literal, Baeza está acompañada por Ifnatoraf, Béjar, Alcaraz, Alarcón, Moya, Huete, Villaescusa de Haro, Alcázar de San Juan y Zorita de los Canes. Las influencias parciales se dan en Sepúlveda (pero hay que tener en cuenta la rectificación de Gibert a la postura anterior de la copia servil), Plasencia, Cáceres, Usagre, Salamanca, Brihuega, Alcalá de Henares y Soria.

<sup>9</sup> Estaba en el Fuero Juzgo y en el Fuero Viejo de Castilla, pero no en las Siete Partidas. Las Leyes de Toro le declaraban vigente donde tuviesen fuero que le reconociera,

parte de un magno estudio de mil quinientas notas a pie de página, *La jurisprudencia del Tribunal Supremo y el artículo 811 del Código Civil*<sup>10</sup>. En él citaba los fueros municipales en cuestión, recordando que Santos Isasa, al discutirse dicho artículo en el proyecto codificador, había dicho replicando a la opinión contraria de Alonso Martínez: “Lo que yo defiende es lo verdaderamente español, porque está en casi todos nuestros fueros. Si la comisión le rehace no hará más que restablecer la antigua escuela castellana originada en el Fuero Juzgo”.

El Fuero de Cuenca decía que *alia vero radici redeat ad radicem*; los de Sepúlveda, Baeza, Plasencia y Zorita de los Canes, que *la raíz a la raíz se torne onde viene el heredamiento*; los de Soria, Salamanca y Ledesma limitaban al usufructo la sucesión del hijo premuerto en favor del padre, volviendo a su muerte los bienes a la línea de su procedencia. Ello concordante con el Fuero Viejo de Castilla<sup>11</sup>.

Un juez que había estado destinado en Sepúlveda citó posteriormente en una sentencia el de la villa. Dos sentencias del Tribunal Supremo inmediatamente anteriores al Código reconocieron su vigencia si se probaba su observancia.

El ejemplo viene pintiparado a propósito de los nebulosos caminares de esa longínqua elaboración de que decimos. En este sentido es interesante un tratado inédito sobre el baezano<sup>12</sup> que se conserva en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, titulado *Statutarie foranee constitutionis vulgaris littera*<sup>13</sup>. Se reivindica con naturalidad la competencia municipal: *Iudex arbiter teneat iudicare secundum hanc consuetudinem, statutum, legem ve municipalem*. Salvo un resumen brevísimo al principio está en latín.

“Todo lo escrito de esta letra es también del Fuero de Baeza, pero como no es de substancia más de lo primero, no se escribió por los antiguos en esta obra respecto de ser conforme a leyes de estos reinos, y estar en práctica

---

<sup>10</sup> Madrid, 1957 –*como norma a interpretar*– y 1960 –*como norma a integrar*.

<sup>11</sup> La doctrina distinguía entre la troncalidad simple o pura, que no llegaba más allá de los padres del causante, y la troncalidad continuada, que se remontaba al antepasado adquirente más remoto.

<sup>12</sup> Títulos 182-185 y 212-213 sobre todo.

<sup>13</sup> Son 150 páginas en folio con un índice general muy extenso, otros dos “*questionum et controversiarum huius operis*”, y “*rerum et sententiarum*”. Está dividido en tres partes, que vienen a ser de personas (empieza con el principio de que en los padres hay que comprender todos los ascendientes), cosas (pues en la propiedad de los inmuebles hay que tener en cuenta los réditos) y derecho hereditario estricto (“*de qua iure sit hec successio*”).



que no se entienda en los muebles del fijo pues todo lo heredan los padres llanamente”. Compendia que el padre no ha de heredar la raíz del hijo sino mientras viviere él y la madre, pues después se manda que “la raíz torne a su raíz”, debiendo por eso dar fiadores de guardar y no dañar la raíz. Esa herencia troncal se limitará a los que fueren vecinos más cercanos, y también los fiadores valederos debían tener vecindad de diez años<sup>14</sup>.

Y de la mano de los fueros llegamos al mar<sup>15</sup>. Por no pagar portazgo desde el mar hasta León es por lo que se motivó una supuesta falsificación del Fuero de ese puerto asturiano, Avilés, atribuido en 1155 a Alfonso VII, visto en el Archivo Municipal por el agustino Manuel Risco con miras a la continuación asturiana de la *España sagrada*, confirmante de otro perdido de su abuelo Alfonso VI.

Aureliano Fernández-Guerra y Orbe<sup>16</sup> pronunció en la Real Academia Española un discurso conmemorativo de su fundación, sosteniendo esa falsedad (*El Fuero de Avilés*; Madrid, 1865), un honor debido a la importancia lingüística asignada a dicho texto, para Ticknor el primer documento escrito en romance castellano<sup>17</sup>. Fueron sus defensores Lapesa –*Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés* (Salamanca, 1948)–, al que siguieron Ana Barrero –*Los Fueros de Sahagún*; AHDE, 1972– y López Alsina (coord.) *Alfonso IX y su época. Pro utilitate regnis mei* (2008; allí Sanz, *La navegación y los recursos del mar: Alfonso VII concede Fuero a la villa de Avilés*)–, y a la postre Miguel Calleja, que con argumentos de crítica externa e interna le considera un original extracancilleresco alfonsino,

<sup>14</sup> Se prescribe que los hijos deben estar con los padres hasta casarse, quedando para dichos padres lo por los hijos ganado hasta entonces.

<sup>15</sup> Cuando citemos sin otra identificación que el autor y el tema, damos por sentado que la referencia es a la obra colectiva, *Los Fueros de Avilés y su época*, de Juan-Ignacio Ruiz de la Peña, María-Josefa Fuentes y Miguel Calleja Puerta (coord.; Instituto de Estudios Asturianos; Oviedo, 2012). Ahí está la edición del Fuero de Josefa Sanz, a la vista de los dos manuscritos del Archivo Municipal A y B (éste de hacia el 1200); Sanz, J.-A. Álvarez de Castrillón, y Calleja, *Colección diplomática del concejo de Avilés en la Edad Media, 1155-1498* (cfr. de Sanz y Calleja, edición también: *Litteris confirmantur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media* (Oviedo, 2005). Véanse J.C. de La MADRID, *Avilés, una historia de mil años* (Avilés, 1997) y J. UREÑA, *Las calles de Avilés* (ibid. 199b5).

<sup>16</sup> J. MIRANDA VALDÉS, A.F.G. *Un romántico escritor y anticuario, 1816-1894* (Madrid, 2005).

<sup>17</sup> Tras una *Refutación* de J. Arias de Miranda a Fernández Guerra (Madrid, 1867), y sobre todo C. Miguel Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* (Oviedo, 1887); 277-279. Le han seguido Bernard F. Reilly, y G. Cross, quien con argumentos lingüísticos le considera un ensayo inacabado. Menéndez Pidal (*El dialecto leonés*; “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos” 14-1906-pp-135-137, le tiene por una copia de la segunda mitad del siglo XII.

copiado por el presbítero Suero, quizás monje de San Vicente de Oviedo, y con confirmantes conocidos en el territorio.

Sería otro ejemplo de “ésa estratigrafía de los textos forales, a veces muy profunda, de concesiones escalonadas en el tiempo, que se van amalgamando en sucesivas copias”, como demostraron Oliva para Sepúlveda y García Gallo para Toledo –*Los Fueros de Toledo*; AHDE,1975–. No está en latín, sino en una veste revestida de ropajes arcaizantes (como las actuales ortografías francesa e inglesa– Roger Wright, *Latín tardío y romance temprano en España y en la Francia carolingia*; Madrid, 1989; y Fernández Catón ed. *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León, siglos IX-XII*; León, 2004); “un escribano asturiano condicionado acaso por el provenzalismo ambiental de la lengua oral del Avilés burgués” (Viejo Fernández).

Por su parte Alvarado insiste en la índole excepcional del derecho foral, como conviviente privilegiado con el derecho normal del territorio, o sea dando lugar all “general de la comarca. [...]Con ocasión de estudiar fueros como el de Sepúlveda y el de Logroño, tuve ocasión de plantear que, junto a la masa foral claramente orientada a estimular la repoblación mediante una serie de exenciones personales o tributarias (fonsadera, anubda, mañería, mortura, sayonía, lezoa, portazgo, vereda) o privilegios procesales (exención de la prueba del hierro candente, caldaria, pesquisa o lid) o gozar de otros privilegios (comprar heredades, labrar, utilizar el agua, la leña, los pastos), sin necesidad de autorización o pago al *palatium*, o proporcionar garantías al poblador frente a los abusos de los agentes reales y demás delegados del *senior ville*, habiendo ciertos supuestos que van en la misma dirección aunque no lo parezca; por ejemplo, la participación en las penas pecuniarias de los reos determinó la inclusión de algunos delitos en el Fuero no por la política criminal sino por la práctica repobladora regia. Por eso es muy arriesgado el estudio de un Fuero como un ordenamiento cerrado”.

En cuanto al contexto del emplazamiento avilesino, Ruiz de la Peña ha puesto de relieve la expansión urbana del norte castellano desde mediados del siglo XII, mediante la fundación de “villas” que completaban el mapa de las ciudades precedentes, casi siempre episcopales<sup>18</sup>.

Avilés aparece en este panorama como adelantada, cronología que fue acuñada jurídicamente en el Fuero de 1155, idéntico al dado diez años antes a

---

<sup>18</sup> *Le ville nuove del nord de la corona di Castiglia, XII-XIV secoli*, “Studi Storici” 52 (2011) 163-195.

Oviedo<sup>19</sup>. Era una adaptación del ordenamiento modelo de la villa abadengo de Sahagún”, aforada medio siglo antes por Alfonso VI. Fue pues anterior a las villas marítimas gallegas atlánticas y cantábricas (como Pontevedra, La Coruña, Ribadeo, quizás El Ferrol), las de la Marina castellana (tales Santander, Castro Urdiales, Laredo) y las vascas (San Sebastián, Fuenterrabía, Zarauz; y las posteriores vizcaínas, como Bermeo y Bilbao la más moderna). En toda la cornisa, Avilés fue la única de navegación, pesquera y comercial, hasta mediados del siglo XIII.

La base de esa prioridad cronológica era la proximidad a Oviedo, teniendo en cuenta más allá a León, con “ramificaciones a otros mercados interiores hasta el Duero o incluso más allá”. El reconocimiento de esa realidad y el favor oficial saltan a la vista en la citada exención del portazgo a lo largo de todo ese eje<sup>20</sup>.

Debiendo tenerse en cuenta que, hasta finales del siglo XIII, parece que era el camino de Santiago la vía de penetración de los productos extranjeros<sup>21</sup> incluso con destino a las poblaciones de la costa, siendo excepcionales el comercio y el tráfico por mar, por ejemplo el que resulta de la donación al arzobispo compostelano de la mitad del Burgo de Faro, precedente de La Coruña, con vistas a los ingresos de ellos derivados, *portaticum navium tam francorum quam aliorum omnium*<sup>22</sup>.

Ninguna mención hay en el Fuero de Avilés de mercancías foráneas, las que tan abundantes son en el Fuero de Sepúlveda, pero la comparación pierde casi todo su valor si tenemos en cuenta que las referencias sepulvedanas están en el Fuero extenso, el cual no nos proporciona ningún dato para fechar la aparición

<sup>19</sup> López Alsina concluía que “a juzgar por lo que hemos visto que ocurría en otros lugares de la costa al norte de la desembocadura del Miño, no encuentro inconveniente para aceptar que Avilés pudiera existir en época de Alfonso VI, y dada su ubicación que contase con su puerto en la propia ría”.

<sup>20</sup> ELOY BENITO RUANO, *Desde la mar hasta León y salvo Toledo, Sevilla y Murcia*, en el “Homenaje al profesor García Gallo” 2 (Madrid, 1996) 9-17; J.URÍA RÍU, *Oviedo y Avilés en el comercio atlántico de la Edad Media, siglos XIII-XV*, “Boletín del Instituto de Estudios Asturianos=BIEA” 62 (1967) 199-250, “Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana” (Oviedo, 1979) 311-367.

<sup>21</sup> Cfr. J.FINOT, *Étude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au moyen âge* París, 1899), ruta de Santiago a Flandes por París.

<sup>22</sup> Cfr., M.MOLLAT, *Note sur la vie maritime en Galice au XIIIe siècle d'après l'Histoire Compostelana*, en el “Anuario de Estudios Medievales” 1 (1964) 531-540; cfr. a más amplia escala, S.BELTRÁN SUÁREZ, *El Cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media* (Oviedo, 1989).

de cada una, mientras que el cotejo habría sido muy útil de poder serlo con el Fuero Breve<sup>23</sup>. A pesar de todo, no perdamos de vista la significación del título de uno de los trabajos de Ruiz de la Peña sobre el tema: *La atracción del mar en los orígenes de la apertura de la fachada costera cántabro-atlántica al mundo atlántico, 115 7-1252*<sup>24</sup>.

Un tráfico que se desarrolló desde Avilés fue el de la sal de las salinas próximas para su propio aljolí, de clientelas cántabra y vasca. En cuanto a los tejidos, a diferencia de los otros casos emparentados, consta su procedencia inmediata. Se trata de La Rochelle, habiendo otros datos de la comunicación de esta ciudad con el Avilés de entonces, incluso con gentes de un lugar vecindadas en el otro.

En el nacimiento y la expansión de La Rochelle conviene fijarse por ser representativos de las relaciones tejidas en las redes del poder político y económico en la Edad Media occidental. Aldea aforada por el duque Guillermo X de Aquitania (+1137), luego de liquidar la precedente presencia señorial de los Châtelailon, tuvo enseguida una parroquia cluniacense y el priorato de Santa Catalina, y una encomienda templaria, sin detrimento de la mayoría burguesa de los vecinos, “donde una multitud de naves llega cada día de varios países para comerciar”, que escribió el cronista cluniacense Ricardo el Poitevino, sobre todo de Inglaterra e Irlanda, Normandía y Brujas, para llegar también aunque con menos empuje a los puertos sureños, como Burdeos<sup>25</sup>, Avilés y los demás españoles<sup>26</sup>. Precisamente, después pasó al folklore francés, al cantar a

---

<sup>23</sup> Cfr. Ch. VERLINDEN, *El comercio de paños y brabanzones en España durante los siglos XIII y XIV*, en el “Boletín de la Real Academia de la Historia” 130 (1952). El Fuero de León menciona el pescado marino.

<sup>24</sup> En “Fernando III y su tiempo, 1201-1252= VIII Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez-Albornoz” (Ávila, 2002) 185-207. Debe completarse con otros estudios suyos, a saber *El nacimiento de las villas costeras cántabro-atlánticas y su instrumentación jurídica*, en “El Fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión” (Santander, 2001) 151-167; *Funciones y paisajes urbanos de las villas marítimas del norte de España: Asturias, siglos XII-XV*, en “Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo, siglos XI-XV” (Pamplona, 2007) 691-733; y *El Norte de España y el mar en la Edad Media: nacimiento de las villas portuarias*, en “Europa y el mar: vocación y diálogo” (Lisboa, 2008) 99-103.

<sup>25</sup> Cfr. M. BOCHACA, H. GUIET y E. MOUTHON, *Les bastides du Bordelais: leur établissement et leur destinée de la fin du XIII siècle au début du XVI siècle*, “Cahiers Charles Higounet” 1 (1994) 67-87.

<sup>26</sup> RUIZ DE LA PEÑA, *Presencia de los puertos cántabros en las líneas de comercio atlántico bajomedieval; las relaciones entre Avilés y La Rochelle*, BIEA 141(19,93); 21-49, y los estudios conjuntos de Michel Bochaca, Alain Galice y Mathias Tranchant.

un personaje de las relaciones entre Burdeos y La Rochelle, el arzobispo marino y guerrero Escublón de la Surdisse, habiéndoles más devotos pero no más de mar en la iglesia de Roma, *les huguenots qui l'ont vu à La Rochelle [...] En Algérie et au Maroc on le redoute...*

Richard N. Britnell ha estudiado el mismo fenómeno en Inglaterra, la urbanización de la costa respondiendo al llamamiento mercantil del interior, aunque quedando cada una de las poblaciones de ambos géneros mantenedora de las peculiaridades determinadas por su distinta geografía.

Se acuñaron pues Asturias y León como dos espacios necesariamente complementados; José Antonio Álvarez Castrillón escribe que “acaso en ninguna parte como en el entorno de la cordillera cantábrica, definiendo un acusado contraste de paisajes en sus dos vertientes, se manifiesta con tanta rotundidad la caprichosa configuración geográfica de la Península Ibérica<sup>27</sup>”. La agricultura y la ganadería tradicionales meseteñas, autoabastecidas en lo esencial –cereales, carne y vino– vieron nuevas posibilidades en la “tierra de acarreo” que para ellos era la costa emergente. Así, la abundancia de pesca en Zamora está documentada por Juan Gil de Zamora en las *Alabanzas e historias de su ciudad*.

Para completar este panorama hay que tener en cuenta a los inmigrados “francos, los extranjeros, “en la entraña de la villa avilesina”, que subraya Pascual Martínez Sopena<sup>28</sup>. Entre ellos estaban los eclesiásticos apoyados por los soberanos, como elementos de europeización de la iglesia del país, los guerreros buscadores de aventuras en la Reconquista, y también “quienes buscaban la fortuna en la práctica de oficios diversos y encontraron su oportunidad en esa coyuntura”, tanto en las ciudades antiguas como en las ganadas al Islam, sin olvidarnos del camino de Santiago.

Ni hay tampoco que preterir los “fueros de francos”, todo un género, que comenzaron por el de Jaca el año 1077, siendo clave y decisivo el de Logroño

<sup>27</sup> Recordamos la opinión del notario Gegorio Altube, de ser el paisaje fuente de historia del derecho.

<sup>28</sup> *Los francos en la España de los siglos XI al XIII*, en “Minorías y migraciones en la historia” (Ángel Vaca Lorenzo, coord.; Salamanca, 2004), y *Los francos en el valle del Duero: un siglo de estudios acerca de los conflictos y la integración social*, en “Les français en Espagne du VIII au. XIII siècles” (Philippe Sénac y otros coord.=Actes Congrès Transpyrenalia-Zaragoza, 2007-,119-133 (un caso concreto estudiado por PATRICK HENRIET, *Moines envahisseurs ou moines civilisateurs. Cluny dans l'historiographie espagnole, XII-XX siècles*, en la “Revue Mabillon” nueva serie, núm.11, tomo 7 núm,72 (2000) 135-159.

(1092 o 1095), muy extendido tardíamente desde 1170, en toda Castilla la Vieja, el País Vasco y la Rioja, fuero que en Logroño no se aplicaba solo a los francos motivadores sino a todos<sup>29</sup>. Javier Alvarado opina que a ellos se deberían ciertos elementos germánicos en el derecho español coetáneo y no a lejanas supervivencias visigodas<sup>30</sup>.

En fin, no es posible olvidarse del culto a los santos, como síntomas de la penetración de las poblaciones y las corrientes de toda índole en tierras distintas. Gregoria Cavero lo ha puesto de relieve al estudiar en Avilés el de San Nicolás y Santo Tomás de Canterbury. Patrón sin más de los hombres de mar el primero del segundo bastando tener en cuenta su procedencia, favorecido por su martirio que poetizó en el siglo pasado Thomas S. Elliot con el aliento medieval y bíblico de su drama *Asesinato en la catedral*.

En cada fuero suele haber alguna prescripción un tanto singular, que no se encuentra en los demás, al menos que no es corriente. Teniendo en cuenta la gran cantidad de fueros y la falta de un estudio exhaustivo, ante todo hay que ser precavidos en torno a su excepcionalidad. De comprobarse ésta, dependerá de todo el contexto sacar alguna consecuencia de interés.

Así, en Avilés y Oviedo la mayoría de edad penal era a los diez años, y en Avilés se alcanzaba a los siete la capacidad para ser testigo. También en Oviedo y Avilés, las arras quedaban muertas al nacer el primer hijo, dando lugar entonces a una indivisión del patrimonio familiar. En Avilés la diferenciación social estaba más acusada jurídicamente, distinguiéndose los infanzones, las potestades y los cómites con casa abierta.

En Baeza la notificación de las ventas a los efectos del tanteo familiar se hacía mediante pregón. Las arras eran una donación con transferencia de la propiedad. Estaban tasadas las de las mancebas viudas, las de la ciudad el cuádruple que las del campo, y en este punto se coincidía con Cuenca y Plasencia. Los padres heredaban a los hijos en los muebles e inmuebles de su adquisición.

En el trio de fueros de que hemos tratado observamos analogías y diferencias, siendo más las primeras. En todos ellos hay una repoblación, pero las circunstancias son distintas. En Sepúlveda se trata de un avance en el

---

<sup>29</sup> P. MARTÍNEZ SOPENA, *La doble frontera. Hispanos, francos y musulmanes en los fueros y cartas de población de los siglos XII y XIII*, en "Grenzräume und Grenzüberschreitungen im Vergleich der Osten und der Westen des mittelalterlichen Lateineuropé" (Berlín, 2007).

<sup>30</sup> *El problema del germanismo en el derecho español, siglos V-XI* (Madrid, 1997).

desierto, entendiendo por éste una densidad de población mínima, sin entrar en polémicas en cuanto a su alcance. En Avilés es la conversión de aldea en ciudad, y a la orilla del mar, con consecuencias para toda la zona costera y el comercio de sus productos en el interior. En Baeza es un trasplante de poblaciones al ser expulsados los musulmanes.

Sepúlveda y Baeza son de frontera, aunque muy diversa ésta en cada una, representativas de dos hitos muy poco parecidos en el proceso de la formación de España. Avilés tiene la característica marítima y costera tremendamente diferenciadora, y no fronteriza.

Del fenómeno foral en sí no es éste el lugar de tratar. Salta a la vista que originariamente es un instrumento de la política regia. Después lleva consigo la autonomía municipal permanente, algo trascendente en el ordenamiento jurídico del país y que aun hoy se prestaría a reflexionar. Constituye siempre una seña de identidad. También hay que fijarse en su permanencia o no en el tiempo.

Limitándonos a los reinos de León y Castilla, estamos de acuerdo con el resumen comparativo que acaba de hacer de sus dos áreas Félix Martínez Llorente<sup>31</sup>, a saber “la de tierra de retaguardia militar, ubicada al norte del río Duero, río fronterizo multiseccular<sup>32</sup>, con poblaciones de limitada autonomía municipal, dedicadas a actividades comerciales, con un marcado interés por la seguridad y el poblamiento efectivo”, desde el Fuero de León (1017), y después los de Sahagún (1085), el típicamente de francos de Logroño (1095), Avilés (1145) y los sucesivos<sup>33</sup>; y el “acuñado en la tierra de frontera castellana y leonesa, con el río Duero como referente divisor, en las Extremaduras<sup>34</sup>, un derecho cuyos principales contenidos privilegiados serán perfilados y definidos en la Castilla condal del siglo X en torno al Fuero de Castrojeriz (974), quedando definitivamente establecidos como tales privilegios de frontera al ser confirmados en el Fuero de Sepúlveda (1076)” y en los posteriores<sup>35</sup>, uno

<sup>31</sup> *Los Fueros como manifestación de un “Estado de Derecho” formalista en los reinos hispánicos medievales*, en “El Estado de Derecho” en el mundo hispánico” (José Manuel Cerdá Costabal ed; Tribunal Constitucional de Chile, Santiago, 2019) 33-51.

<sup>32</sup> *Dorium fluvium, qui tunc temporis inter christianos et barbaros pro limite habebatur*; “Historia Silense”, siglo XII.

<sup>33</sup> Hasta Bilbao (1300-1310).

<sup>34</sup> “A las que se añadirán, desde fines del siglo XI, las comunidades del reino de Toledo”.

<sup>35</sup> Medinaceli, Soria, Béjar, Plasencia, Salamanca, Alba de Tormes, Ledesma, Ciudad Rodrigo, Madrid, Guadalajara, Zorita.

de ellos el acabado de Cuenca (principios del siglo XIII<sup>36</sup>, como el de Madrid). En Aragón distingue dos zonas geográficas y cronológicas, la septentrional desde el Fuero de la nueva ciudad pirenaica de Jaca (hacia 1077), y la homóloga más meridional del reino y frontera o Extremadura aragonesa de Teruel (1177) y Albarracín [de presencia textual sepulvedana]<sup>37</sup>. El encaje de Baeza ya le vimos.

En el Madrid víctima de la epidemia, marzo de 2020.

---

<sup>36</sup> Cita aquí a GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, *Servidumbre, ingenuidad y privilegio: notas a la condición jurídica de las personas en el reino de León, 910-1157* en “Monarquía y sociedad en el reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII” (=“Fuentes y estudios de historia leonesa” 117; León, 2007) y *Los Fueros de Castrojeriz* (Burgos, 2010); GONZALO OLIVA MANSO, *Génesis y evolución del derecho de frontera en Castilla, 1076-1212*, tesis doctoral (Madrid, 2015); y JAVIER ALVARADO PLANAS, *La creación del Derecho en la Edad Media: Fueros, jueces y sentencias en Castilla* (Pamplona, 2016).

<sup>37</sup> Además de Calatayud y Daroca.





# LOS INFORMES DE ALONSO DEL CASTILLO PESQUERA SOBRE LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1565 EN LA CIUDAD DE BURGOS

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ  
*Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)*

## LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1565 EN LA CIUDAD DE BURGOS

Hoy en día sabemos que la peste está producida por un pequeño bacilo gramnegativo, perteneciente a la familia enterobacteriacea, la *Yersinia pestis* (*Y. pestis*), con una elevada capacidad de trasmisión y letalidad, de ahí la gravedad que han revestido a lo largo del tiempo las epidemias de peste.

La *Y. pestis* afecta a una considerable cantidad de mamíferos, pero de manera especial a los roedores y sus pulgas, el hombre se infecta fundamentalmente por la picadura de esas pulgas que le inoculan la bacteria pestífera. Se comprende que en la Edad Media y en el siglo XVI en los que los cerdos y otros animales transitaban con libertad por las calles, las inmundicias eran echadas a la vía pública, la limpieza de los hogares y de las personas era escasa, al igual que el lavado de las ropas, los roedores proliferasen facilitando la llegada al hombre de diversas enfermedades epidémicas, entre ellas la peste.

Los estudios que en las últimas décadas se han venido haciendo sobre la gran pandemia pestilencial que se extendió por buena parte de las regiones españolas entre 1558 y 1568, apuntan a que comenzó en las ciudades de Barcelona y Valencia, importada por barcos mercantes procedentes del sur de

Francia que arribaron a sus puertos en torno a 1558<sup>1</sup>. Lentamente se difundió por Cataluña y el Levante español, llegando a su través a las comarcas aragonesas y navarras, en el invierno de 1563-1564 algunas noticias indican que la Ribera del Ebro a su paso por Tudela estaba ya apestada<sup>2</sup>; en 1564 llegó a la ciudad de Zaragoza, donde fue combatida con energía por el médico sardo Juan Tomás Porcell, que al año siguiente publicó un libro relatando su desarrollo y las medidas adoptadas para combatirla<sup>3</sup>.

Desde Aragón se extendió a la Rioja alavesa y a la ciudad de Logroño que se vio afectada gravemente, la peste estaba ya a las puertas de la provincia de Burgos; siendo ésta, en aquellos años una ciudad eminentemente comercial, con una continuada y abundante entrada de personas y mercancías, era solo cuestión de tiempo que la peste llegara a ella. Es probable que ya a principios de 1565 se dieran los primeros casos en los barrios altos de la falda del castillo, de población más empobrecida.

Mientras tanto las autoridades burgalesas centraban su atención en la visita a la ciudad de Isabel de Valois, esposa de Felipe II, camino de Francia para ver a su madre; los preparativos para recibirla ocuparon por completo a los regidores, a pesar de lo cual el 25 de marzo “*se dio la voz de alarma sobre ciertas personas que han fallecido de calenturas, de manera más acelerada de lo habitual*”<sup>4</sup>. Solo se adoptaron algunas medidas de higiene pública y la situación se fue complicando, el 22 de abril se convocó en el Ayuntamiento a todos los médicos y cirujanos de la ciudad, quienes, probablemente presionados, afirmaron que no existían signos de alarma<sup>5</sup>; pero la peste se iba extendiendo, sobre todo entre las personas con menos recursos, produciéndose alborotos y altercados, que trataron de paliarse mediante el reparto de limosnas y el nombramiento de dos médicos para que les atendiesen gratuitamente.

En el mes de mayo los enfermos seguían aumentando, se volvió a convocar a los médicos, mientras tanto la reina con su séquito se encontraba ya a las afuera de Burgos, en el cercano pueblo de Tardajos; por fin el 23 los regidores

---

<sup>1</sup> CARRERAS PANCHÓN, Antonio, *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, 1976, pp. 28-29.

<sup>2</sup> ORTA RUBIO, Esteban, “La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socioeconómico”, *Príncipe de Viana*, nº 166-167. 1982, p. 849.

<sup>3</sup> PORCELL, Juan Tomás, *Información y curación de la peste de Zaragoza. Y preservación contra peste en general...*, Zaragoza, en la casa de la viuda de Bartolomé de Nájera, 1565.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Burgos (AMBu), LA-97: Libro de actas municipales de 1565, fol. 48v-49r.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 57v-58r.

leyeron una carta de Isabel de Valois comunicando que no iba a entrar en la ciudad por hallarse ésta apestada<sup>6</sup>. A partir de este momento los esfuerzos de las autoridades se van a centrar en combatir la epidemia de peste, que en los meses sucesivos adquiriría proporciones devastadoras, muriendo aproximadamente un tercio de la población, 7.000 de las 20.000 personas que conformaban el vecindario.

Don Francisco de Mendoza y Bobadilla, cardenal-obispo de Burgos, y la mayor parte del cabildo catedralicio abandonaron la ciudad para instalarse en localidades cercanas libres de peste, al igual que las familias de los principales comerciantes y de los artesanos más acomodados. Se decidió que todos los enfermos carentes de recursos, que no pudiesen ser asistidos en sus casas, se trasladasen al hospital de la Concepción, que acababa de ser construido extramuros de la ciudad, en la carretera de Madrid, y puesto bajo el cuidado de la cofradía de la Inmaculada Concepción<sup>7</sup>.

Los regidores trataron de paliar los efectos de la peste repartiendo pan entre los pobres, y limosnas en dinero, pero la epidemia avanzaba imparable, y también ellos decidieron trasladar sus reuniones a la vecina villa de Arcos, donde ya se celebró el regimiento de 16 de junio, presidido por el corregidor, Pedro Castillo de Vargas.

Este hecho supuso la necesidad de trasladar la supervisión directa de los acuerdos que se iban adoptando a dos Tenientes de Corregidor, los bachilleres Vera y Ortega, que actuaban como intermediarios entre los propios regidores y los empleados municipales, eclesiásticos y vecinos que permanecían en Burgos, llevando noticias y mandatos de unos a otros. En esta labor las autoridades locales se ayudaron de algunas personas de su confianza a las que pidieron colaboración en la ejecución de diferentes iniciativas para tratar de combatir los estragos de la epidemia; una de ellas fue Alonso del Castillo Pesquera, perteneciente a una rica familia de mercaderes burgaleses; este hecho motivó la redacción de una serie de cartas informe, de las que solo han llegado cuatro hasta nosotros, fechadas desde finales de julio a últimos de agosto de 1565, en la etapa de mayor crudeza de la peste, en las que Castillo Pesquera da cuenta a los regidores de sus gestiones y del estado de la ciudad; constituyéndose en una, hasta ahora, desconocida fuente, acerca de la evolución de la enfermedad epidémica y de su repercusión en el vecindario burgalés.

<sup>6</sup> Ibidem, fol. 77v.

<sup>7</sup> ABAD S.J., Camilo María, *El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos. Monografía documentada*, Madrid, 1905.

## ALONSO DEL CASTILLO PESQUERA

Desconocemos con exactitud la fecha de su nacimiento, aunque podemos situarla en torno al año 1500. Formaba parte de una familia de ricos comerciantes asentados en Burgos desde el siglo XV, su abuelo, Pedro González del Castillo fue contador mayor y embajador de Juan II; uno de sus hijos, Francisco del Castillo fundó compañía mercantil junto a su cuñado Miguel de Silos, alcanzando gran pujanza económica; con su esposa Leonor de Pesquera contribuyó decisivamente a la reconstrucción, en el arrabal de Vega, del convento de la Merced, cuyo patronato obtuvieron, siendo enterrados en la capilla mayor. Murieron sin hijos, dejando todos sus bienes, salvadas numerosas mandas piadosas, a uno de sus sobrinos, Luis del Castillo Pesquera, hijo de su hermano, Andrés del Castillo, y de la esposa de éste Catalina de Pesquera. Luis siguió con los negocios de su padre y de su tío<sup>8</sup>, uno de sus hermanos fue el autor de los informes que analizamos.

Alonso del Castillo Pesquera dedicó su vida a la administración de sus nada despreciables bienes, y a la realización de obras caritativas, adquiriendo fama de hombre cabal y piadoso. El testamento que otorgó el 2 de abril de 1551<sup>9</sup> proporciona algunas claves de su estructura familiar, por él sabemos que pertenecía a una familia numerosa, que contaba con otros 8 hermanos: Catalina, Mencía, Luis, Gregorio, Antonio, Pedro, Francisco y Diego, estos dos últimos canónigos de la catedral burgalesa; a la mayor parte les deja diversas cantidades de ducados, excepto a Francisco, por entonces en Roma, como camarero secreto del Papa Paulo III, con el que confiesa tener "*algunas diferencias*" de cuentas, que pide a sus albaceas aclaren.

Numerosas sobrinas, monjas profesas en conventos y monasterios de Burgos y su provincia, reciben también pequeños legados. Por este documento conocemos además la existencia de varios tíos: Casilda de Pesquera, abadesa en uno de los monasterios del arrabal de Vega; Isabel de Pesquera, casada con Miguel de Silos; y Juan de Pesquera.

Al no estar casado designó como heredera universal, una vez cumplidas todas las mandas y disposiciones piadosas, a su hermana Mencía, viuda de Antonio de Salazar. Se ignora la fecha precisa de su fallecimiento, pero, sin duda, fue muy posterior a su testamento, diversos pleitos mantenidos ante la Real Chancillería de Valladolid así parecen acreditarlo.

---

<sup>8</sup> PAYO, René Jesús y MATESANZ, José, *La Edad de Oro de la Caput Castellae. Arte y Sociedad en Burgos 1450-1600*, Burgos, Ed. Dosssoles, 2015, pp. 247-253.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Sección de Protocolos Notariales (PN), 5523, fol. 109r-112v.

En 1567 litigó con la cartuja de Miraflores sobre el desvío del cauce del río Arlanzón<sup>10</sup>, dos años más tarde con el comendador y frailes del Hospital del Rey, dependiente jurisdiccionalmente del monasterio de las Huelgas sobre la propiedad de las huertas, casas y heredades de la granja de Villargamar<sup>11</sup>; e incluso en una fecha tan avanzada como 1582 mantuvo pleito con el convento de la Merced Calzada de Burgos, sobre la construcción de las rejas de su capilla mayor, conforme a lo que dejaron estipulado Francisco del Castillo y su mujer Leonor de Pesquera<sup>12</sup>.

A juzgar por estos documentos debió morir a una edad avanzada, próxima a los 80 años.

### LAS CARTAS INFORME SOBRE LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1565

Alonso del Castillo Pesquera no se ausentó de la ciudad, y dado su espíritu de servicio es probable que ofreciese su colaboración a las autoridades, que ante la magnitud de la crisis no tardaron en aceptarla. En el regimiento de 24 de julio, celebrado en Arcos, acordaron que el pan de la limosna a los pobres y enfermos, y el que se prestase a los necesitados fuese entregado por el mayordomo de la alhóndiga a Alonso del Castillo, relevándole de dar cuentas “*ni otra cosa alguna, más de las que quisiere dar, por ser como es tal persona y de tanta cristiandad y confianza, y que se ha movido con solo celo de caridad a hacer esta buena obra en la Ciudad*”<sup>13</sup>. Ese mismo día le remitieron una carta trasladándole el acuerdo adoptado<sup>14</sup>.

De inmediato se puso a trabajar y el 31 de julio envió un escrito a los regidores comunicándoles que había dividido a la ciudad en siete distritos y puesto al frente de cada uno de ellos a personas de probidad que cada día recorrían las casas a su cargo informándose de los enfermos existentes y de sus recursos, para así repartir más equitativamente la limosna. La misiva es extensa y da detalles de la gravísima situación por la que se atravesaba, propone que los apestados más pobres, que vagaban por Burgos pidiendo comida, fuesen reunidos en el hospital de la Concepción, donde serían albergados y asistidos de alimentos y medicinas:

<sup>10</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (AChVa), Registro de ejecutorias (RE), caja 1123,57.

<sup>11</sup> Ibidem, caja 1153,47.

<sup>12</sup> Ibidem, caja 1469,21.

<sup>13</sup> AMBu, LA-97, fol. 105v.

<sup>14</sup> AMBu, sig. C-3-8-4.

*“(…) en lo que toca a los enfermos de secas que andan por la ciudad a pedir y muchos heridos de ellas, y algunos tendidos por el suelo en el cementerio cabe el hospital de la Concepción, cabe San Agustín, que es necesario poner luego remedio en ello, y ando procurando que mediante Dios a todos ellos se les de remedio, y ponerlos donde estén sin que vengan a la ciudad, y darles allí limosna, y ponerles quien los rija a poca costa, y ver los que sanan y enferman más; y hemos mirado que el dicho hospital de la Concepción sin haber de gastar dineros está hecho, y hay un apartamento y cobertizo con pilares de piedra muy al propósito para recoger allí todas las mujeres que están de este mal, y ponerlas en concierto, y como han de dormir en el campo que duerman allí dentro, debajo de cubierta, y se tenga cuenta con ellas; y el otro cobertizo que está fuera de dicho hospital donde se solía labrar la piedra para él, donde están tendidos hombres y mujeres, este servirá para los hombres solos, y no se mezclen con las mujeres. Hémosle pedido al que tiene el cargo del dicho hospital y dice que sin licencia del Sr. Andrés de Polanco, que es administrador del dicho hospital, no le puede dar (...)”<sup>15</sup>.*

La siguiente carta dirigida por Castillo Pesquera a las autoridades municipales, dándolas razón de sus actuaciones para aliviar la situación del vecindario burgalés, es probablemente la más extensa y detallada; está fechada el 6 de agosto, y a su través se intuye la desolación y el desamparo de sus habitantes, y las medidas que adoptó para asistir a los enfermos y depauperados, recogidos en el antiguo taller de los obreros que construyeron el hospital, ante la negativa del rector de la cofradía encargada de administrarle de habilitar los espacios anexos que se le proponían:

*“Al señor Andrés de Polanco no le pareció dar los soportales del hospital de la Concepción que están debajo de los corredores que miran a San Agustín, y así hubimos de tomar en otra parte porque no se podía excusar. Lo del colegio<sup>16</sup> tampoco hubo disposición por inconvenientes que se hallaron, y entre otros para enterrar los que mueren que se habían de llevar desde allí al cementerio del hospital de la Concepción, y por tres y cuatro reales cada cuerpo no le llevaran, ni convenía tanta distancia. Y así se hubo de tomar el taller de los canteros del dicho hospital de la Concepción, con una cámara que toma otro tanto sitio, que está*

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> Se trata del Colegio de San Nicolás, fundación del cardenal Íñigo López de Mendoza, que estaba terminándose de construir, y se encontraba cerca del hospital de la Concepción.

*puesto todo debajo de un tejado, aunque se nos ha recredido costa para ponerlo como ha de estar, y lo he de hacer retejar porque se llueve todo; y luego con la mayor brevedad se procurará ponerlo a menos costa de manera que se pueda habitar. Yo quisiera otro sitio más apartado, pero no le hemos hallado más cómodo que éste en estar cerca del dicho hospital, y tienen allí junto el caño de agua de la fuente, que sale de la huerta de Álvaro de Cuevas, para refrescarse y limpiarse, y también para enterrar los muertos está junto el cementerio, que no han de hacer sino tomar el cuerpo en las andas sin amortajar si cosa, como hacen a los del dicho hospital, y enterrarlos luego así”<sup>17</sup>.*

Continúa exponiendo el tipo de alimentos y medicinas que se trata de proporcionar a los enfermos que se llevaban al “taller”:

*“Sería menester para darles de comer, porque no tengan ocasión de pedir ni venir a la ciudad, sino hacerles estar allí, que V.S. mande se les provea de algo para ayuda de costa, porque no padezcan tanto trabajo, que con todo lo posible yo no dejaré de hacer lo que pudiere, para que no hayan de ir a la ciudad y que no se junten con los sanos, que esto tengo que procurar; y para curarlos no se ha de dejar de darles algún remedio de algunas medicinas y botica, que será a muy poca costa, y un poquito de carnero entre muchos, que se les guisarán algunas ollas para que se sustenten, que es gran compasión lo que padecen, que muchos se mueren por falta de curarlos y de abrirles los postemas (...), y espero se remediarán muchos, y especialmente la ciudad que estará mucho mejor, y se darán pregones que ninguno ande por la ciudad y que les lleven todos allí cuantos fallecen, y se tenga particular cuidado en esto, y personas que tengan este cargo; y si hubiere falta de camas, si otro remedio no halláremos, hacerlas de paja de los rastrojos, porque no duerman en el suelo, entre tanto que se provee”<sup>18</sup>.*

En su carta a los regidores Alonso del Castillo vuelve a referir que para la mejor atención al vecindario había dividido a la ciudad en siete distritos, y puesto al frente de ellos a siete personas, una en cada uno, de entera confianza, que debían visitar cada día su demarcación, averiguando los enfermos

<sup>17</sup> AMBu, sig. C-4-9.

<sup>18</sup> Ibidem.

existentes e interesándose por sus necesidades; por cumplir con escrupulosidad sus funciones tres de ellos habían muerto contagiados, y otros dos estaban enfermos de gravedad, por lo que no era fácil encontrar personas que quisieran encargarse de ese trabajo:

*“En lo que toca a distribuir las limosnas para los enfermos, como tengo dado y relacionado a V.S., se repartió la ciudad en siete sitios o vecindades, y se eligieron siete personas, y se les asignó a cada uno un sitio para que visiten cada día toda la ciudad y sus arrabales, y hallo que es el mejor medio que se ha podido tomar para el remedio de la ciudad, solo consiste lo más que sean tales y de tanta conciencia que hagan bien su oficio y el cargo que tienen que es de mucha confianza; lo cual tengo entendido que si se hace, porque estoy informado de muchos dignos de crédito, así curas como de otras personas de la aprobación de ellos; y a los Señores tenientes espero que visiten juntamente con ellos, para que lo entiendan y los conozcan y sepan lo que se hace. Yo tendría mucho contento que V.S. provea las personas que fueren servidos para que distribuyan esta limosna, y se haga esto por orden de V.S., y hasta que Dios sea servido que vaya abajando esta enfermedad, poco a poco, no se han de poner menos ministros ahora de los que se ponen, si quieren que se haga bien, y examinen y entiendan lo que hacen, aun de estos hombres que tengo elegidos entendiendo en ello se han muerto tres y otros dos están bien malos de achaques de visitar los enfermos de este mal contagioso se le ha pegado, y por este inconveniente hallo pocos que se quieran encargar de ello”<sup>19</sup>.*

La descripción que de la epidemia realiza Alonso Pesquera es aterradora, en una cadena de hambre, miseria, enfermedad y muerte que resultaba difícil de romper a pesar de los esfuerzos que se intentaban hacer:

*“La orden que se ha tenido hasta aquí ha sido proveer a los dolientes por la visita que se hace a los susodichos, por sus personas por vista de ojos en sus mismas moradas y habitaciones, y viendo los que moran en ellas, si son sanos o dolientes, mozos o viejos, si lo pueden ganar o no, y si tiene oficio que lo ejercite para ganarlo; y tras esto a los huérfanos, que hay muchos con la mortandad que de sus padres y de los que los tenían consigo*

---

<sup>19</sup> Ibidem.



*ha habido, también muchos envergonzados que la necesidad los pone en mucho aprieto. Es tan grande la miseria y pobreza que padecen todos los de la ciudad la mayor parte de ella, que no tienen con que vivir ni pasar, que los más serían ya muertos sin tener quien se llegue a ellos sin ninguna consolación, medio desesperados, penando, sino fuese por el socorro que V.S. les hace, que ha sido providencia del Señor, porque hay muchos oficiales cargados de hijos, allende de la gente pobre, que solían ganar de comer, y ahora como no corren los oficios, y los más no lo pueden ganar, y por impedimentos de edad y dolencias que en las casas hay, y de otros trabajos, que no se puede de ninguna manera dejar de socorrer los que mueren de viva hambre, y esto no es para que haya de confiar hombre de la relación que ellos hagan, sino por examinación y vista de sus personas en sus mismas moradas y barrio donde viven, y por conocimiento que se mira como es y lo que pasa, que si no se tuviera este remedio que V.S. ha dado fueran muertos los que aquí quedaron”<sup>20</sup>.*

Reflexiona sobre el comportamiento de los médicos y cirujanos que no visitaban a los carentes de recursos con el cuidado y la frecuencia que sería necesaria para combatir la epidemia con eficacia:

*“Yo abría tenido otro orden hasta aquí en el distribuir de las limosnas a los enfermos si los médicos y cirujanos visitasen cada día por sus personas, y los viesen por vista de ojos como lo hacen las personas que yo he nombrado, que si así lo hiciesen daría yo limosna por las recetas que ellos recetasen, pero como ellos las dan, las más en ausencia, por la relación que otros le hacen, sin verlos ni visitarlos, y como son muchos dejan de visitarlos, excepto a los que se lo pagan, y algunos a cual y cual; y es diferencia los que se solían recetar por la Concepción, que eran pocos respecto de los muchos que hay ahora, que con visitar personalmente y así las recetas que dieren se procura lo uno y lo otro, aunque mal se puede guiar por las recetas que el médico da un día y después nunca más ve, ni se acuerda del doliente, y dicen tienen tanto que hacer, y que hay tantos dolientes que no pueden, y con esto se excusan”<sup>21</sup>.*

<sup>20</sup> Ibidem.

<sup>21</sup> Ibidem.

Finaliza afirmando que *“la ciudad está con trabajo de muchos dolientes y heridos de la enfermedad que anda, y no dejan de morir continuamente algunos, y además de lo que se ve me ha dicho el doctor Méndez<sup>22</sup> esto mismo hoy día, y que han sucedido algunas tercianas, por donde colige, mediante Dios, que esta dolencia se ha de despedir (...)”*.

Los dos informes restantes son más breves, pero de igual interés, están fechados a finales de agosto, en dos días sucesivos, el 27 y el 28; en ellos Alonso del Castillo relata a las autoridades municipales aspectos, a su juicio sobresalientes, del estado de la ciudad. Los pobres, tanto sanos como enfermos, seguían siendo muy numerosos, y se les trataba de ayudar con alimentos y dinero; considera poco prudente la reciente realización de una procesión con gran concurrencia de fieles:

*“Estos días se ha hecho procesión general para ganar el jubileo, y se tiene por cierto en cada una ha habido más de cinco mil personas, que antes no lo creyéramos, de que se podrá V.S. informar, y esto sin moradores y otras personas. Si se hubiera prevenido y proveído que las procesiones se hicieran en cada parroquia y monasterios particularmente, porque no se juntase tanta gente, se tuviera por mejor para semejantes tiempos”<sup>23</sup>.*

Los apestados seguían siendo asistidos en el antiguo taller de los canteros, y en un edificio anexo, en terrenos del hospital de la Concepción:

*“En el taller y otro aposento cabe el que están fuera del hospital están los pobres enfermos y enfermas de por sí que hayamos derramados por la ciudad y arrabales, porque no se junten con los sanos, y se les favorece buenamente con alguna cosa, por lo que cumple a la ciudad”.*

Da cuenta de la contratación de un nuevo médico, el Ldo. Gabriel de León, que ejercía en la localidad de Santa María del Campo, para cuidar de los enfermos pobres tanto en sus domicilios como en el hospital de la Concepción; y añade un mensaje esperanzador, parecía que la epidemia iba remitiendo: *“Esta ciudad, loado Nro. Señor, está mucho mejor desde el sábado acá, que aunque hay muchos enfermos van mejorando, mueren muy pocos, y esperamos en Nro. Señor se acordará de sus misericordias”.*

---

<sup>22</sup> Médico contrato para la asistencia de los enfermos del hospital de la Concepción.

<sup>23</sup> AMBu, sig. C-4-11.

En su carta del 28 de agosto Alonso del Castillo vuelve a insistir en la extrema pobreza en que la epidemia ha dejado a la población burgalesa, por lo que la ayuda municipal seguía resultando esencial para su supervivencia:

*“Ayer escribí a V. S.: lo que sucedía, lo que más se ofrece decir es que en este mes de agosto V.S. mandó dar a doscientos y cincuenta reales cada día de limosna, y como ha habido y hay muchos enfermos y personas muy necesitadas, ahora tiene más necesidad para arribar que antes, y si no les dan congrua y necesaria sustentación no podrían, y demás de esto los huérfanos y también los muchos envergonzantes que hay, y son casi toda la ciudad, los más que lo solían ganar y ahora no hallan en que para sí, ni para sus hijos y familia, y padecen entre paredes muchos trabajo, porque no hay quien los socorra, sino V.S., ni hay otro ninguno que los pueda dar ni ayudar, porque no quedaron en esta ciudad sino los que no tenían con que se valer, y así los unos no pueden favorecer a los otros, y es tanta la multitud de la gente que certifico a V.S. hay, que se tiene mucho en que entender y mirar, porque enfermos y sanos casi todos los de la ciudad son pobres y han menester socorro, que no pueden pasar sin él, unos más y otros menos conforme a la disposición de cada uno, que a los que tienen habilidad para valerse menos se les da, que de otra manera sino se tuviese orden y visita particular sobre ello no bastaría mayor cantidad de la que se da”<sup>24</sup>.*

Termina su misiva con una nueva mención de su labor en el hospital de la Concepción:

*“(…) y también tengo cargo de proveer a los enfermos que están fuera del hospital de la Concepción, en el taller y en otro aposento cabe él, así hombres como mujeres, y a los enfermos de secas que no se pueden levantar se les rige y da de comer y curarlos, y a los convalecientes a cada uno en su grado, y con harta regla para que arriben y puedan buscar su remedio, que si no es con el socorro que V.S. ha dado y da a esta ciudad serían muertos casi todos los que ahora viven sin tener remedio ni otro refugio, ni hay, como tengo dicho, quien se le pueda dar”.*

Es muy posible que en los meses siguientes Alonso del Castillo siguiese comunicando a las autoridades municipales la evolución de la epidemia, y el

<sup>24</sup> AMBu, sig. C-4-10.

estado del vecindario burgalés a través de diferentes cartas, que por desgracia no han llegado hasta nosotros, privándonos de un testimonio de primera mano sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

## EPÍLOGO

Entre finales de julio y últimos de diciembre de 1565 el Ayuntamiento de Burgos hizo entrega, en diversas partidas, a Castillo Pesquera de 1.124.563 mrs., equivalentes a 33.075 rs. y 3.068 ducados, para que los repartiase entre los enfermos y necesitados de la ciudad; importante cantidad que nos indica la confianza que durante la epidemia de peste depositaron en él sabedores de su probidad y capacidad organizativa<sup>25</sup>.

Este dinero fue utilizado para el pago de los salarios de diversos profesionales sanitarios, para ayuda de algunos conventos, y en su mayoría para dar limosna con la que mantenerse a los pobres que permanecieron en Burgos:

- De 28 a 31 de julio: Distribuyó 27.200 mrs. a razón de 200 rs/día
- De 1 a 31 de agosto: 263.500 mrs. 250 rs/día
- De 1 a 5 de septiembre: 42.500 mrs. 250 rs/día
- De 6 a 30 de septiembre: 255.000 mrs. 300 rs/día
- De 1 de octubre a 30 de nov: 311.100 mrs. 150 rs/día
- De 1 a 31 de diciembre: 125.013 mrs.

A final de 1565, mejorado considerablemente el estado sanitario, cesó el reparto de dinero entre los necesitados: *“hasta las fiestas de Navidad que por la bondad de Dios cesó el mal y así se dejó de dar limosna de dinero”*<sup>26</sup>

Queda patente el esfuerzo económico realizado por el municipio burgalés y la eficaz colaboración prestada por Alonso del Castillo Pesquera.

<sup>25</sup> AMBu, LI-188: Libro de la Hacienda de la ciudad de Burgos desde 1566 a 1569. Cuentas de gastos diversos y de los realizados por la peste de 1565, fol. 3r.

<sup>26</sup> Ibidem, fol. 3v.



# ¿REALMENTE EXISTIÓ ROBERT CAPA, SUPUESTO AUTOR DE MUERTE DE UN MILICIANO?

JOSÉ LUCENA LLAMAS

*Cronista Oficial de la Ciudad de Montoro (Córdoba)*

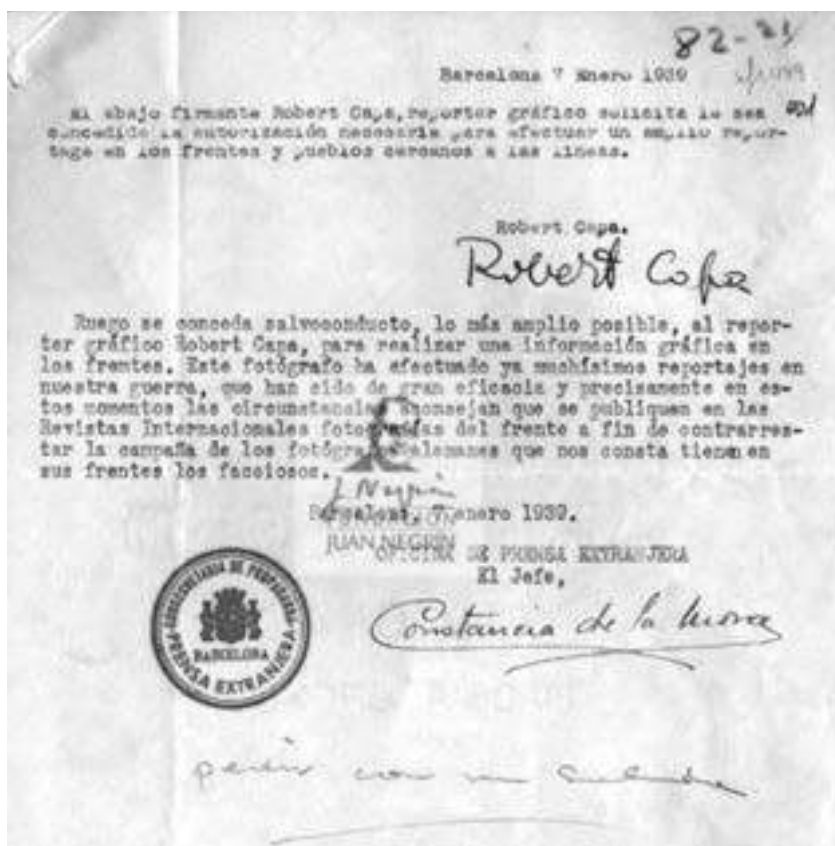
## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es intentar esclarecer las dudas surgidas en torno a la autenticidad de la fotografía *Muerte de un miliciano* y las circunstancias que la rodean. El trabajo, basado en los estudios realizados por especialistas e historiadores, se vertebra en seis apartados o ítems: la foto, ¿cuándo y dónde se hizo?, ¿fue un montaje?, el miliciano, el autor y conclusión.

En 1934 Gerta Pohorylle, una joven alemana judía de 24 años de edad, y Endre (André) Friedmann, un fotógrafo polaco judío cuatro años más joven, se conocen en París. La pareja inicia una relación de amistad que pronto se convierte en amorosa y profesional. André enseñó el arte de la fotografía a Gerta y ella creó a Capa y a Taro. Los dos jóvenes unidos por el amor y la fotografía hicieron de ésta su profesión.

Al iniciarse la Guerra Civil, la revista francesa *Vu* envía a España a la pareja como reporteros de guerra. Juntos recorrieron los frentes de Aragón, Guadarrama, Toledo y Córdoba con sus cámaras Leica y Rolleiflex, utilizadas indistintamente por uno u otra. En febrero de 1937, rompe la pareja. Gerta queda en España y Endre regresa a París. A partir de ahora, ella coloca en sus obras el sello Photo Taro y él siguió usando el pseudónimo Robert Capa. Un pseudónimo que, según J. M. Susperregui, se convirtió en la nueva identidad

de Endre que “le identificó, tanto profesional como personalmente y todo el mundo lo conocía por Robert Capa”<sup>1</sup>. El reportero además de utilizarlo como sello en sus trabajos, firmaba los documentos oficiales. El lector puede ver su firma en el siguiente salvoconducto.



Este documento se publicó el 28-12-2018 en la Agencia EFE en Las Palmas de Gran Canaria.

Unos meses después de la marcha de Endre a París, Gerta “La pequeña rubia” sufre un accidente mortal en la batalla de Brunete, convirtiéndose en la primera fotógrafa de guerra caída en el frente.

<sup>1</sup> Susperregui, J. M. *Sombras de la fotografía*. Universidad del País Vasco, 2009, p. 54.

Al recibir la noticia, André exclamó “Ahora que Gerda ha muerto, todo se ha acabado para mí”. Sin embargo, Capa continuó haciendo sus reportajes, siendo el más memorable el del desembarco en Normandía. Diecisiete años después en la guerra de Vietnam, André pisa una mina y muere como el amor de su vida con la cámara en la mano. Cuando a finales de 1940, Capa huye a Estados Unidos deja a su ayudante, Imre Weisz (Csiki), tres cajas con unos cuatro mil quinientos negativos de fotografías realizadas por Taro, David Seymour (Chim) y por él mismo. Weisz las entregó en Marsella a Francisco Aguilar González, embajador mejicano.

A mediados de la década de los 90, las fotos cayeron en manos de la cineasta Trisha Ziff quien las entregó en diciembre de 2007 al Centro Internacional de Fotografía de Nueva York (ICP) que Cornell Capa, hermano de Endre, había fundado treinta y tres años antes. En el otoño de ese mismo año, se celebró una exposición en el ICP, al año siguiente se repitió en el Barbican Center de Londres y, en octubre del 2009, en el Museo Nacional de Arte de Cataluña de Barcelona. Éstas y otras exposiciones y el documental *La maleta mexicana*, dirigido por la directora Trisha Ziff, aportaron un valioso material a los especialistas para tratar de aclarar las dudas surgidas sobre *Muerte de un miliciano*.

*Muerte de un miliciano* se publicó por primera vez el 23 de septiembre de 1936 en la revista francesa *Vu* y, unos meses después, en la norteamericana *Life*. Aunque la imagen suscitó dudas sobre su autenticidad desde pocos días después de su publicación, según Susperregui el pie de foto que Lucien Vogel colocó a la imagen creó una leyenda que impactó en el millón de lectores de la revista, quienes creyeron que fue la primera fotografía que recogía el instante mismo en que un combatiente era abatido por bala durante el fragor de una batalla. La fama que adquirió la foto, considerada por unos como el icono más representativo del fotoperiodismo de guerra y por otros, Arthur Miller entre ellos, como “la fotografía más importante del siglo XX”, fue el motivo por el que durante décadas no se cuestionara su autenticidad. Sería Philip Knightley el primero que, en 1975, la cuestionó <sup>2</sup>.

A partir de entonces, surge una larga polémica sobre la autenticidad, autoría y circunstancias que rodean a la foto más reproducida de la guerra civil española.

---

<sup>2</sup> *Opus* citado, pp., 71-72.

## ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE HIZO?

Como se ha dicho, tras las declaraciones de Knightley, surgió una larga polémica. En lo que concierne al lugar y fecha de la toma de la fotografía, los especialistas creyeron que se había tomado el 5 de septiembre de 1936 en Cerro Muriano. La fecha fue aceptada por todos los investigadores hasta que, a principios de este año, surge la polémica. José Manuel Susperregui asegura que se tomó unos días antes (2 o 3 de septiembre), mientras que Fernando Penco no descarta que fuera el día seis<sup>3</sup>.

El lugar donde se tomó la fotografía ha ofrecido más dudas a los especialistas. Durante más de setenta años, se creyó que fue en Cerro Muriano. Richard Whelan, biógrafo de Capa, después de haber estudiado la foto durante más de dos décadas, llegó a la conclusión de que fue en esta pedanía cordobesa donde se obtuvo la imagen. No obstante, según apunta Alfonso Alba, especialistas como Franz Borkenau, Ksawery Pruzinsky y Renée Lafon, entre otros, “sugirieron la posibilidad de que se hubiera tomado en Las Cumbres”, cerca de El Carpio y de Villafranca<sup>4</sup>.

En noviembre de 2008, Susperregui se desplaza a Cerro Muriano y, cotejando el paisaje representado en la foto con el del Cerro de la Coja, lugar donde se creyó que había sido tomada, dedujo que no se correspondían. Marcha después a Espejo y, tras repetir el mismo procedimiento, sitúa el lugar en el “Cerro Ventorrillo”, en el Llano de Banda<sup>5</sup>. En mayo del año siguiente, Fernando Penco Valenzuela, auxiliado por el fotógrafo Juan Obrero Larrea, realizó un trabajo de campo y concluyó que la foto se tomó en “La Loma de las Dehesillas” o “Haza del Reloj”<sup>6</sup>.

José Manuel Susperregui, desde un primer momento pensó que la fotografía podría encuadrarse desde otros ángulos y que era imposible encontrar el encuadre desde La Haza del Reloj. Más adelante, coincidiendo con el 80 aniversario de la toma de la imagen, declaró en rueda de prensa que el lugar era el Cerro del Cuco y no, el Cerro del Ventorrillo como había expuesto en *Sombras de la fotografía* ocho años antes<sup>7</sup>. En marzo de este año, Fernando Penco afirmó que el único emplazamiento posible era el cerro del Alcaparral,

<sup>3</sup> *Diario Córdoba*, 26-2-21 y 12-03-21.

<sup>4</sup> *Diario de Sevilla*, 26-10-2008.

<sup>5</sup> *Opus* citado, pp.,101-102.

<sup>6</sup> Penco Valenzuela, F. *La foto de Capa*. Córdoba, 2011, pp104-105.

<sup>7</sup> *Europa Press*, 03-09-2016 y *la Razón* 11-09-2016.





Fernando Penco, Juan Pérez, Virgilio Peña y José Luis Santos Medina.

a unos 300 metros más al sur de la Haza del Reloj<sup>8</sup>. No se cierra aquí la polémica, Susperregui, dos días después aseguró que fue en el Cerro del Cuco y puso en entredicho la conclusión de Fernando Penco por falta de pruebas<sup>9</sup>.

### ¿QUIÉN ERA EL MILICIANO?

El anonimato del miliciano persiste hasta que Mario Brotons, un alcoyano que estuvo en el frente de Cerro Muriano, declaró que el miliciano era Federico Borrell García. Aunque la familia de éste ni lo negó, ni lo afirmó, Whelan y la Agencia Magnum no lo refutaron y lo utilizaron como argumento para reafirmarse en la autenticidad de la foto<sup>10</sup>. Estudios posteriores realizados por Robert L. Franks, el forense Fernando Verdú y Miguel Ángel Villena, entre otros, negaron la declaración de Brotons. Igualmente, los autores del documental *La sombra del iceberg*, los profesores Hugo Doménech y Raúl M. Riebenbauer, basándose en testigos, médicos forenses y documentos del archivo local de Alcoy, negaron que el miliciano fuera Federico Borrell.

<sup>8</sup> *EFE Córdoba* 10-3-2021.

<sup>9</sup> *Diario Córdoba*, 12-03-2021.

<sup>10</sup> *Opus* citado, pp., 64-66.

J.M. Susperregui, basándose en el artículo publicado en 1937 en la revista *Ruta Confidencial* por E. Borrell Fenollar, compañero de «Taíno», en el que relata que Federico murió de un tiro mientras estaba parapetado detrás de un árbol y no como refleja la foto de Capa, desmiente la versión oficial sobre la identidad del miliciano defendida por Robert Capa, Whelan, Magnum, Life y Cynthia Young, entre otros.

A pesar de lo anteriormente expuesto, el biógrafo de Capa y Cynthia Young, siguieron defendiendo su teoría sobre la identidad del miliciano<sup>11</sup>. ¿Pero quién fue realmente el miliciano? A principios de este año, Fernando Penco en una rueda de prensa celebrada en la Diputación Provincial de Córdoba, declaró que el miliciano de la famosa fotografía de Capa no era Borrell, sino Rafael Medina Ramírez, el oficial que en las imágenes tomadas por Robert Capa aparece con gorra de plato dando órdenes a los milicianos.

El historiador se basó en las declaraciones de unos familiares de Rafael Medina quienes comparando una de sus fotos con la de Capa reconocieron que ambas fotografías representaban a su pariente Rafael Medina Ramírez, conocido en el pueblo por Rafalito El Berenjeno.



Rafael Medina Ramírez  
(19-06-1893, + 25-11-39).

Para llegar a esta conclusión, también se basó en que Robert Capa había comentado a unos medios de comunicación estadounidenses que el oficial que aparece en las fotografías era “quien les acompañó hasta el lugar donde se tomó la fotografía”. En la misma rueda de prensa José Luis Santos Medina, presidente de Memoria Histórica y Democrática de Espejo y sobrino nieto de Rafael, declaró que su tío abuelo a comienzos de septiembre de 1936, ocupaba el cargo de Presidente del Consejo de Guerra en Espejo. Cuando el Comandante Pérez Salas dio la orden de retirada-continúa Santos Medina- los republicanos de Espejo “huyeron hasta Jaén, en manos de la República, y se establecieron en Mancha Real”. Al terminar la guerra, a mi tío abuelo lo cogen en Córdoba, lo llevan a Castro del Río y allí lo fusilan”<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> *Opus* citado, pp. 68-69.

<sup>12</sup> *EFE Córdoba*, 10-03- 2021 y *El Día*, 10-03 2021.

Rafael Medina, tras ser apresado en Córdoba, es condenado a muerte en un consejo de guerra y fusilado unos meses después. Sus restos se encuentran en el cementerio municipal castreño donde esperan poder ser identificados<sup>13</sup>.

## ¿LA IMAGEN CAPTADA FUE UN MONTAJE?

¿Fue real o fue un montaje? ¿El miliciano muere heroicamente o es una simulación? Encontrar la respuesta a esta pregunta también ha sido objeto de debate. Al principio, no hubo lugar a dudas: la foto capta el instante en que el miliciano fue alcanzado por un balazo en la cabeza.

Las dudas sobre su autenticidad surgieron al comprobar que, junto a la fotografía, aparecía la imagen de otro miliciano que caía también abatido y que las dos fotos habían sido tomadas en el mismo lugar, con el mismo encuadre y casi en el mismo instante.

En 1972, Piero Berengo Gardin publica un artículo en la revista *Fotografía italiana* donde asegura que la foto es falsa. Roberto Leydi, Ricardo de la Cierva y Phillip Knightley comparten esta afirmación<sup>14</sup>.

Sin embargo, Whelan, Cornell Capa, las revistas *Magnum* y *Life* siempre han defendido su autenticidad. Richard Whelan, biógrafo de Endre y uno de los que con mayor ahínco ha defendido que la foto es real, después de estudiarla durante más de dos décadas y escuchar las declaraciones de Robert L. Franks y Mario Brotons Jordá, ex combatientes en Cerro Muriano, llegó a la conclusión de que era auténtica; pero piensa que no se hizo en el fragor de la batalla, sino que es una recreación<sup>15</sup>. Años más tarde, Whelan sigue defendiendo su teoría y califica de morbosos y triviales a los que quieren saber si es auténtica o falsa. Susperregui rebate sus argumentos<sup>16</sup>. A la misma conclusión que Whelan, aunque con algunos matices, llega Cynthia Joven, organizadora de la exposición “Esto es la guerra” celebrada en el Barbican Centre de Londres. La reportera Hansel Mieth, por su parte, declaró que Capa le había confesado que tomó la imagen en un simulacro y que una “inesperada bala” acabó con la vida del miliciano en el preciso momento de disparar la cámara<sup>17</sup>. Fernando Penco, tras siete años estudiando la foto, publica en la revista

---

<sup>13</sup> 11-08-1939, 25-11-1939.

<sup>14</sup> Susperregui, *Opus* citado, p., 62.

<sup>15</sup> *Opus* citado, p. 66.

<sup>16</sup> *Opus* citado, p. 63.

<sup>17</sup> *EFE*, 16-09-2008.

científica *Fotocimena* un artículo en el que afirma que es real, aunque al igual que Cynthia discrepa con Whelan en algunos aspectos<sup>18</sup>.

Demetrio E. Brisset Martín, tras un estudio antropológico de la foto, opina que es una farsa, una teatralización, una puesta en escena<sup>19</sup>.

Susperregui, tras comparar las imágenes, supuestamente tomadas en Cerro Muriano, y estudiar tamaños, perspectivas y encuadres, llega a la conclusión de que la escena recogida en la foto fue preparada, que la imagen no es real, sino una escenificación, un montaje fotográfico, al igual que todas las fotos que Capa sacó en Cerro Muriano<sup>20</sup>. Hugo Doménech y Raúl Riebenbauer demuestran en el documental *La sombra del iceberg* que fue un posado en el que nadie muere. Luca Pagni, superponiendo varias fotografías, deduce que se trata de un montaje<sup>21</sup>.

Por otro lado, si la foto se hizo en Espejo es imposible que Capa tomara la foto en el fragor de la batalla y que el miliciano cayera muerto, pues, como asegura Francisco Moreno, Espejo no fue atacado hasta finales de septiembre.

#### ¿QUIÉN LA HIZO? ¿QUIÉN OPRIMIÓ EL DISPARADOR DE LA CÁMARA?

El hecho de que Gerta y Endre trabajaran en equipo, usando indistintamente sus cámaras y firmando las fotos con el pseudónimo Robert Capa hasta que se separaron en 1937, ha dificultado la identificación del autor de *Muerte de un miliciano*.

Aunque siempre se creyó que la hizo Capa, podría haberla hecho cualquiera de los dos. En 1975, el periodista Phillip Knightley, cuestionó su autoría y no descartó que hubiera sido Taro. Las declaraciones de Knightley fueron objeto de un largo debate. Susperregui, tras un exhaustivo estudio de la fotografía, concluye que la foto no fue tomada con una Leica, sino con una Rolleiflex, pero le quedó la duda si fue Capa o Taro quien disparó la cámara, pues el hecho de que Capa utilizara una Leica y Taro, una Rolleiflex no es argumento suficiente para asignar su autoría. Más adelante, tras comparar las imágenes tomadas, supuestamente en Cerro Muriano, y estudiar tamaños, perspectivas y encuadres, llegó a la conclusión de que, sin lugar a dudas, el autor era Capa<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> *Fotocimena*, 19-01-2015.

<sup>19</sup> *Gazeta de Antropología*. "Fotografía, muerte y símbolo", n° 21, enero de 2005.

<sup>20</sup> *Opus citado*, pp. 73-83.

<sup>21</sup> *El País-Barcelona*, 07-07-2009.

<sup>22</sup> *Opus citado*, pp. 83-94.

Las investigaciones más recientes otorgan a Taro un mayor protagonismo y apuntan a la posibilidad de que fuera ella y no Capa la autora de la foto. Irme Schaber, biógrafa de Taro, y los directores del documental *La sombra del iceberg* no descartan que hubiera sido Taro<sup>23</sup>.

El japonés Eijiro Yoshioka, amigo personal de Richard Whelan y de Cornell Capa, publica en el otoño de 2014 un ensayo en el que asegura que la foto se había hecho con el formato 6 por 6, es decir, con una Reflex Korelle, la cámara que solía usar Taro. Aunque este historiador japonés, conservador de fotografía del Museo Fuji de Japón, no cuestiona la autoría de Capa, apunta a que pudo ser Gerda quien congeló la imagen. El ensayo de Yoshioka, el libro de Irme Shaber y el documental de Doménech y Riebenbauer hicieron reflexionar a Fernando Penco, quien no descarta que hubiera sido realizada por Gerda Taro<sup>24</sup>.

## CONCLUSIÓN

Lo que en un principio fue la marca que la pareja de jóvenes reporteros utilizaba para firmar sus trabajos se convirtió en la nueva identidad de Endre Friedmann. Con este seudónimo firmaba sus trabajos y con él era conocido internacionalmente. Al día de hoy, todos los investigadores coinciden en que la foto se tomó en Espejo, aunque discrepan en el lugar. Fernando Penco, que lo había situado en “La Loma de Las Dehesillas, o Haza del Reloj, se desmiente y propone el Cerro del Alcaparral; mientras que J.M. Susperregui lo sitúa en el cerro del Cuco. Los mismos historiadores discrepan en la fecha, el primero da como fecha probable el día 6 de septiembre, y el segundo considera que fue el 2 o 3.

Tampoco hay una conclusión definitiva sobre la autoría, aunque las últimas investigaciones apuntan la posibilidad de que fuera Taro y no Capa. Por último, Fernando Penco ha descubierto que la identidad del miliciano es Rafael Medina Ramírez. Una identidad que, hasta el momento, es la considerada como la verdadera. Actualmente, el artista cordobés José María Serrano Carriel esculpe una escultura de bronce del miliciano. La escultura será colocada en el actual Mirador Turístico de Robert Capa, sito en la Haza del Reloj, lugar en el que Penco Valenzuela creyó que se había hecho la histórica foto. En el monumento, aparecerá también la imagen de Taro y las dos cámaras

<sup>23</sup> *Fotocimena*, nº 10,19-01-2015, pp. 144-45.

<sup>24</sup> *Mito*. Revista cultural, 5 noviembre, 2013.



Uno de los dos paneles explicativos que señalan el lugar.

que utilizaron los reporteros. La escultura a tamaño real sustituirá a dos paneles que indicaban al visitante el lugar y circunstancias de la foto<sup>25</sup>.

Próximamente, el tramo de camino que une la Haza del Reloj con el Cerro de El Alcaparral se llamará *Camino de la Memoria* y se colocarán paneles explicativos a lo largo del recorrido, en puntos de acceso a la localidad y en varios lugares estratégicos. Por otro lado, continúan los trámites burocráticos para resolver los expedientes de declaración del paraje relativos Lugar de la Memoria Histórica y Bien de Interés Cultural. Luis Naranjo, Director General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, y el entonces Alcalde Francisco Antonio Medina dieron a conocer en la *I Semana de Robert Capa en Espejo* que ya se habían iniciado las diligencias<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> El panel pequeño fue colocado, a instancias de Juan Pérez, principal impulsor de la Memoria en Espejo, y de José Luis Santos Medina, coincidiendo con la visita a finales de 2013 de Virgilio Peña y Rafael Martínez dos milicianos nonagenarios que lucharon en el frente de Espejo.

<sup>26</sup> Europa Press Córdoba, 25-09-2014.

Mi agradecimiento a José Luis Santos Medina, sobrino nieto del miliciano de la foto, por la información facilitada. Así mismo, agradezco a los nietos de Rafael Medina Ramírez que me hayan cedido la foto de su abuelo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÓS, E. “La batalla imposible de Robert Capa”. *El periódico*, 2010.
- BORRELL Fenoller, E. “El compañero Federico Borrell Taíno”. *Ruta confederal*, 6 de noviembre 1937.
- CIRRE, J. *De Espejo a Madrid, con las tropas del general Miaja*. Granada, 1947.
- BRISSET Martín, Demetrio E. “Fotografía, muerte y símbolo”. *Gazeta de antropología n.º. 21*, enero 2005.
- COLOMBO, F. *Fotografía e información de Guerra. España 1936-39*. Barcelona, 1977.
- LÓPEZ Mondéjar, Publio. *Historia de la fotografía en España*. Barcelona, 1997.
- PENCO Valenzuela, F. *La foto de Capa*. Córdoba, 2011.  
*Capa en Córdoba*. [www.capaencordoba.com/index.html](http://www.capaencordoba.com/index.html).
- Gerda Taro: una fotógrafa olvidada*. Mito. *Revista Cultural*. Castro del Río, 2014. <http://revistamito.com/gerda-taro-una-fotografa-olvidada/>
- SUSPERREGUI, J. M. *Sombras de la fotografía*. Universidad del País Vasco, 2009.  
Localización de la fotografía Muerte... de Robert Capa. tomado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/41896>.  
“Controversias sobre el catálogo razonado de Gerda Taro”. Discursos fotográficos. Tomado de: [www.academia.edu/3608028/](http://www.academia.edu/3608028/)
- WHELAN, Richard. *Robert Capa. Obra fotográfica*. Madrid, 2001.  
Robert Capa. *La biografía*. Madrid, 2003.
- YOUNG, C. *La Maleta Mexicana*. Madrid, 2011.







## CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN ANDAVÍAS. LOS BARBEROS CIRUJANOS

JOSÉ ANTONIO MATEOS CARRETERO  
*Cronista oficial de Andavías y Parla (Zamora)*

La lucha por conseguir un oficio medianamente remunerado era habitual en la sociedad del antiguo régimen. En el mundo rural y en una aldea que no llegaba a 50 vecinos, sacaba, además, a relucir el enfrentamiento entre grupos de vecinos por el exiguo poder derivado del control de las elementales instituciones tuteladas desde el ayuntamiento de Zamora. En un pueblo como Andavías, los oficios que se reflejan en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada el año 1751, además de los derivados de la agricultura y ganadería, son “un cirujano que por razón de su jornal al día se le considera dos reales y medio de vellón”, “un herrero que por razón de su jornal se le considera dos reales de vellón al día” y “un sastre que por razón de su jornal al día se le considera dos reales y medio de vellón”. Está también el fiel de fechos que ejerce además de sacristán y de maestro de niños, pero al que no se incluye en el apartado de oficios por ser también labrador e incluirle en la relación de labradores (1).

En 1751 el cirujano es Pedro Silva García de edad de 34 años, casado con Isabel Álvarez, de la misma edad, con la que tiene tres hijos, Gertrudis, de nueve años, Josefa, de seis años, y Juan Antonio, de tres años. De este último hablaré más adelante. De Pedro Silva sabemos que el 8 de julio de 1740 se inicia en Zamora el expediente preceptivo de información de linaje y genealogía para examinarse de cirujano flebotomiano (2). Ese día José Bayón, procurador de causas de dicha ciudad, solicita en su nombre se haga dicha información. Por ella sabemos que era natural y vecino de la puebla de San Frontis, que era

hijo de Alonso de Silva Galván, natural de Montamarta, y de Melchora García Fuentes, natural de dicha puebla; nieto por línea paterna de Antonio de Silva y María Galván, difuntos, naturales y vecinos que fueron de Montamarta, y por la materna de Sebastián García y María Fuentes, también difuntos, vecinos que fueron de San Frontis. En la información declaran que ha estado asistiendo en casa de Juan Jantes, cirujano sangrador de Zamora, de cuatro años a esta parte, con quien ha aprendido el oficio, Pedro Codón, vecino de San Frontis, de 70 años, Gabriel Martín, de 51 años, Pedro Canillas, de 32 años, vecinos de Andavías, y José Fernández, de 56 años, vecino de Zamora.

Cinco años después sigue viviendo en Andavías, ya que el 11 de diciembre de 1755 compra unas casas, sitas en dicho lugar, a Alonso Narciso, vecino de Casaseca de las Chanas, y a María Felipe, vecina de Moraleja del Vino, que habían heredado de sus padres (3).

Hacia 1760 llega a Andavías, como cirujano, Jerónimo Armenteros Pérez ya que el 13 de marzo de 1762 se documenta el nacimiento de su hija Ana Josefa, a la que se bautiza el 22 de dicho mes actuando como padrino José Macías Gato, vecino de dicho lugar (4). Jerónimo Armenteros Pérez será el padre de Francisco Armenteros Camargo, personaje peculiar que tendrá problemas con la justicia cuando a finales del siglo XVIII se traslade a vivir a Cistiérnaga, pueblo de Valladolid (5). Francisco Armenteros Camargo, nace en Andavías el 27 de marzo de 1764, hijo de Jerónimo Armenteros Pérez, natural de Carbajales de Alba, e Isabel Camargo Montero, natural de Villar de la Yegua, diócesis de Ciudad Rodrigo. Lo bautiza fray Manuel de la Concepción, religioso descalzo del convento de San Francisco de Zamora, como teniente de cura ya que don Mateo Díaz de Oca, cura párroco, está enfermo (6). En realidad, aunque nace en Andavías, su ascendencia era de Badajoz, Salamanca y Carbajales de Alba. Su padre Jerónimo Armenteros Pérez era hijo de don Antonio Armenteros, natural de Badajoz, que llegó a la villa de Carbajales de Alba como cirujano, y allí contrajo matrimonio con Tomasa Pérez de San Payo con la que tuvo al padre de nuestro personaje. Su madre Isabel Camargo Montero, nació en la villa de Villar de la Yegua, en la diócesis de Ciudad Rodrigo, hija de don Juan Camargo, natural de dicha villa, y de Petronila Montero, nacida en Salamanca en la parroquia de San Bartolomé.

La llegada de Jerónimo Armenteros nos manifiesta un enfrentamiento entre dos grupos de vecinos del pueblo. El 26 de junio de 1764, tres meses después del nacimiento de Francisco Armenteros, Mateo Vara otorga poder a su hermano Vicente Vara, procurador de causas de Zamora, para interponer un pleito ante el alcalde mayor de Zamora, contra José Macías, alcalde

de Andavías, y contra los demás vecinos que resultasen culpados, por haberle desalojado de una casa que tenía arrendada a José Canillas desde el 31 de mayo (7). Manifiesta que han arrojado de ella violentamente a su mujer, para alojar en ella al cirujano nuevo que habían contratado, teniendo otras casas donde poderlo acomodar, y que le han perjudicado gravemente en su labranza por ser tiempo de recogida de frutos y no poderlos almacenar, por lo que pide daños y perjuicios (8). Lógicamente, aunque no se da el nombre en el documento, el cirujano por el que desalojan a Mateo Vara es Jerónimo Armenteros. Continúa, por tanto, en el oficio de cirujano con la oposición de un sector del pueblo.

No sé el tiempo que estuvo como cirujano en Andavías, pero el 18 de octubre de 1780, un vecino de Abelón, Gabriel de Gabrieles, otorga poder al procurador de causas de Zamora Francisco de Hebia, para que, en su nombre y en el de la mayoría de los vecinos de dicho lugar, siga un pleito con Jerónimo Armenteros, que había sido contratado en 1777 como flebotomiano por solo un año que concluyó el 24 de junio de 1778. Añade que, en concejo de vecinos de dicho año, se rechazó su asistencia, pero por intervención de uno de los alcaldes continuó el año 1779 (9). Que, siguiendo su causa contra él, se ganó un despacho del Tribunal en 24 de mayo de 1780 para que no siguiese en el oficio ni cobrase salario, a pesar de lo cual, por distinto oficio, el flebotomiano había conseguido otro despacho para que se le pagase su salario con arreglo a una fingida contrata de 15 de junio de 1780. Jerónimo Armenteros se ha trasladado a Abelón, en el partido de Sayago, y sigue siendo conflictivo aprovechando el enfrentamiento entre los grupos de vecinos de los pueblos en los que sirve con su oficio. Debe salir de Andavías entre 1767 y 1770, ya que el 30 de junio de 1777 Andrés Carrión, natural de Alcañices, que es vecino y flebotomiano en Andavías, otorga poder a Vicente Vara, procurador de causas de Zamora, para seguir un pleito sobre su contrato hecho por Miguel Refoyo y Mateo Vara, alcaldes de dicho lugar, por los días de su vida, y, habiendo asistido durante siete años a satisfacción, ahora los nuevos alcaldes se han concertado con Juan Antonio Silva, natural de Portugal, recién llegado a Andavías, que ha bajado el precio de su contrato (10). Varias consideraciones, la primera, si en este documento de 1777 Andrés Carrión dice haber servido siete años a satisfacción, quiere decir que lo han contratado en 1770; la segunda es que Juan Antonio Silva no es natural de Portugal, es natural de Andavías donde nace y es bautizado el 21 de abril de 1749 (11), hijo de Pedro Silva el cirujano que aparece avecindado en Andavías en 1751; que su madre Isabel Álvarez Sofico, sí es portuguesa, natural de Vimioso, y aparece, ya viuda, en la relación de vecinos que salen en su defensa; la tercera

es que probablemente haya aprendido el oficio con su padre, que lo haya ido a ejercer a algún pueblo de Portugal, sin precisar (12), y que ahora, de vuelta, quiera ejercerlo en el lugar donde pasó los años de infancia.

Andrés Carrión ha dado poder a un procurador de causas para defenderse del pleito que han iniciado contra él varios vecinos de Andavías. Efectivamente el 23 de junio de 1777, Pedro Folgado, Pedro Marrón y Juan Sutil otorgan poder al procurador José Baíllo Cardenal, por sí y por sus convecinos Santiago Hernández, José Hernández, Manuel Fernández, Antonio Alonso, Francisco Macías, Antonio Hernández el pastor, Juan Fernández, Baltasar Martín el pastor, Baltasar Martín, Juan Rabanillo, Santiago Martín, Andrés Hernández, José Martín, Francisco Rodrigo, Manuel Alonso, Manuel Regalado, Matías Izquierdo, Francisco Escudero, Atilano Prieto, Domingo Andrés, Ventura González, Manuel Prada, Felipe Sutil, y por Isabel Álvarez, viuda, para seguir un pleito con Andrés Carrión, vecino y cirujano flebotomiano de dicho lugar, saliendo a favor de Juan Antonio Silva, su convecino, también cirujano flebotomiano que ha llegado de Portugal, y ha hecho baja en los emolumentos del contrato (13). Se contabilizan 27 vecinos incluida la viuda Isabel Álvarez, madre de Juan Antonio Silva, que es un número importante dado que el número total es alrededor de 50.

Esta bastante claro que cuando Mateo Vara llega a la alcaldía, lo primero que hace es despedir a Armenteros y contratar nuevo cirujano, no podemos olvidar que es el vecino desalojado de su casa, con violencia hacia su mujer, en 1764 para alojar a Armenteros. Andrés Carrión ha estado en Luelmo de Sayago hacia 1755, ya que su hija Marcelina nace en dicho lugar sobre esas fechas, pero ya está en Andavías en 1767, dado que el 5 enero le compra a Mateo Viñas Vaquero, que actúa en nombre de su madre María Vaquero, una casa al barrio de “El Chapardiel” (14). En ese documento ya se le menciona como cirujano de Andavías, lo que indica que su contrato es de 1765. Armenteros dura como cirujano lo que José Macías dura como alcalde. Las elecciones para la alcaldía se hacían anualmente por San Miguel de septiembre, tras lo que se presentaba una terna al ayuntamiento de Zamora que nombraba los dos alcaldes para el año siguiente. San Miguel era un día importante en Andavías, no solo porque se efectuaba la elección de alcaldes, era, además, la fiesta principal desde la Edad Media, no en vano San Miguel era, y es, el santo titular de la iglesia al menos desde 1174, año en que no solo se menciona en una escritura a Andavías como aldea, sino también a su iglesia. Tras la anexión de Penedo en el siglo XV, se añade la fiesta de Nuestra Señora del Piñedo, que se celebraba el 15 de agosto, las dos fiestas de tradición medieval de Andavías hasta la llegada del fermosellano Ramón Flores, quien, con poco

respeto hacia esa tradición, cambió las dos fiestas principales de Andavías por la actual.

Pero me he ido por la tangente, ya que estoy hablando de la conflictividad derivada del nombramiento de cirujanos, que la conflictividad del clero da para mucho más. En 1777, a pesar del mayor número de vecinos, debe ganar el grupo de Andrés Carrión ya que el 3 de noviembre de 1778, poco más de un año después, Juan Antonio de Silva Álvarez vende sus bienes raíces en Andavías, una casa y un huerto heredados de su madre Isabel Álvarez Sofico, y se ausenta. En ese documento da dos datos, el primero que es natural de Andavías, y el segundo que ha regresado a un pueblo de Portugal (15), donde tiene su residencia y ejerce el oficio de cirujano.

Sin embargo, en 1783 se reanuda el conflicto entre los dos grupos anteriores por la misma causa: el nombramiento de cirujano. Andrés Carrión ha fallecido y se ha nombrado cirujano a su hijo Casimiro Carrión Calderón. El 9 de abril de 1783 de nuevo Mateo Vara en su nombre y en el de Francisco Carretero, alcalde de Hermandad, Felipe Sutil, Manuel Hernández, Francisco Escudero, Baltasar Martín y otros vecinos de dicho lugar, otorga poder a Vicente Vara, procurador de causas de Zamora ya que se han seguido varios pleitos puestos por Casimiro Carrión, cirujano del pueblo, contra el flebotomiano Jerónimo Armenteros y, tras la ausencia de éste, los alcaldes del pueblo, sin esperar al día de San Juan, que es cuando se practica el asalarinar al cirujano y otros oficiales, recibieron a uno que parece lo ha sido en el lugar de Almaraz sin indagar habilidad, circunstancias y conducta, y es asunto que interesa a la salud pública (16). A los anteriores se añade, dos días después, Alonso Hinestrosa. Sin embargo, no se puede determinar el número total que queda impreciso con la expresión “y otros vecinos”

La respuesta llega el 16 de mayo de 1783, día en que reunido el concejo y vecinos de Andavías otorgan poder a Manuel Luengo, Francisco Rodrigo, sus alcaldes ordinarios, y a su convecino Pascual Alexandre para seguir el pleito con su convecino Mateo Vara, que les ha puesto demanda sobre el nombramiento de cirujano. Para ello, cuatro días después, los apoderados del concejo otorgan poder a Antonio Centeno, procurador de causas de Zamora (17). Lo que se ve claro es que el vecindario está dividido y enfrentado, ya que, en la reunión de concejo de 16 de mayo, el número de vecinos es escaso están los dos alcaldes, Mateo Luengo y Francisco Rodrigo, el regidor José Martín y dieciocho vecinos, mientras entre los demandantes, encabezados por Mateo Vara, está Francisco Carretero, alcalde de Hermandad. Teniendo en cuenta que el total de vecinos en esos años era de cincuenta, los veintiún vecinos de

la reunión de concejo no eran mayoría, por lo que se percibe que los movimientos de enfrentamiento vecinal estaban acaudillados por los alcaldes del momento en contra de los alcaldes anteriores, utilizando el nombramiento de los cirujanos como uno de los elementos de confrontación. La continuidad de Juan Antonio Carrión indica que la justicia de la ciudad de Zamora resuelve a favor del cumplimiento del contrato firmado por los alcaldes del lugar en cumplimiento del acuerdo de concejo. Los enfrentamientos de las oligarquías locales implicaban una inseguridad en el cumplimiento de los acuerdos de concejo y de los contratos firmados, y, por tanto, en el caso que estudiamos en la continuidad del ejercicio de la profesión, ya que, dado el carácter anual del nombramiento de alcaldes, los contratos de más larga duración se veían afectados por esos enfrentamientos, teniendo que actuar para la resolución de los conflictos y conseguir el cumplimiento de acuerdos y contratos, la autoridad judicial de Zamora.

En el contrato que los alcaldes Miguel Refoyo y Mateo Vara hacen a Juan Antonio Carrión en 1770 hay un elemento innovador y es que se lo hacen por los días de su vida, es decir es un cargo vitalicio y, cuando tiene que iniciar pleito por el nombramiento del cirujano nombrado por la oposición, ya ha asistido a los vecinos del pueblo durante siete años. No he encontrado en los protocolos de los escribanos de Zamora ningún contrato de recepción de cirujano, pero en los muchos que he visto en Madrid no he encontrado ningún nombramiento vitalicio. El tiempo oscilaba entre uno y seis años, con algún caso raro de ocho años (18). Por supuesto el contrato solo podía romperse en caso de incumplimiento por algunas de las partes de las obligaciones establecidas. En el contrato no solo se establecía el tiempo de duración, sino los servicios que debía prestar.

La conclusión final es que quienes acababan enfrentados eran los cirujanos, que llegaban al pueblo probablemente desconociendo la situación, pero que al final se veían obligados a defender su derecho teniendo que recurrir a la justicia de la ciudad.

#### NOTAS

- (1) Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), Catastro de Ensenada, Libro de relaciones de seglares, caja 18, sig. 61.
- (2) AHPZa, Notariales, signatura 2.247, ff. 186-190, e. Francisco López de Vega.
- (3) AHPZa, Notariales, signatura 2.272, ff. 441-442, e. Gregorio Gutiérrez.
- (4) Archivo Histórico Diocesano de Zamora, Parroquiales (AHDZa), parroquia n.º 3, libro 4, f. 92.

- (5) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Criminales. Caja 232-2
- (6) AHDZa, Parroquiales, parroquia 3, libro, 4, f. 99.
- (7) Son importantes las partidas de bautismo de Ana Josefa y Francisco Armenteros, ya que José Macías, el alcalde que manda desalojar a Mateo Vara para instalar a Jerónimo Armenteros, es padrino de Ana Josefa y testigo en el bautizo de Francisco, por lo que queda clara la relación de amistad entre el alcalde del año del nombramiento y el cirujano.
- (8) AHPZa, Notariales, signatura 2.048, f. 316, e. Diego Rodríguez del Hospedal.
- (9) AHPZa, Notariales, signatura 2.685-b, f. 273, e. Gregorio Estévez.
- (10) AHPZa, Notariales, signatura 2.593, f. 267, e. Lázaro Catalán.
- (11) AHDZa, Parroquiales, parroquia n.º 3, libro 4.
- (12) Probablemente en Granja de Sao Pedro da Silva, obispado de Miranda do Douro, en el reino de Portugal, donde contrajo matrimonio y nació su hijo Francisco.
- (13) AHPZa, Notariales, signatura 2.593, f. 267, e. Lázaro Catalán.
- (14) AHPZa, Notariales, signatura 2.422, f. 12, e. Pedro de Prado Figueroa.
- (15) AHPZa, Notariales, signatura 2.063, ff. 713-714, e. Diego Rodríguez Hospedal.
- (16) AHPZa, Notariales, signatura 2.686, 2ª fol., f. 194, e. Gregorio Estévez.
- (17) AHPZa, Notariales, signatura 2.569-b, f. 246, e. Miguel Tomillo Ballesteros.
- (18) Mateos Carretero, José Antonio: La medicina en Parla en la sociedad del Antiguo Régimen. Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio". Madrid, 2013.







## LA DEVOCIÓN A JESÚS NAZARENO DE TLACUITLAPAN

MARIO ALBERTO MENCHACA TREJO  
*Cronista Honorífico de Zacatecas (México)*

### ANTECEDENTES

Al norte de la ciudad de Zacatecas, capital del estado mexicano del mismo nombre, se distingue entre el caserío un bellissimo templo de esbeltas torres, representativo por ser el punto donde cada año, el primer viernes de marzo y en la Semana Santa, especialmente los días jueves y viernes, cientos de personas se congregan para revivir y presenciar el drama del Gólgota. Se trata de la Parroquia de Jesús, cuyo titular es Nuestro Padre Jesús, una de las imágenes de Cristo más veneradas por los católicos zacatecanos, conocida antiguamente con el nombre de Jesús Nazareno de Tlacuitlapan, por pertenecer al extinto pueblo de indios de dicho nombre<sup>1</sup>.

Poco tiempo después del descubrimiento de las Minas de los Zacatecas por el vasco Juan de Tolosa, acontecimiento que tuvo lugar el 8 de septiembre de 1546, arribaron hasta el pie del cerro de La Bufa otros exploradores en busca de riqueza y, tras hallar ricas vetas argentíferas, se establecieron junto con sus familias siguiendo el margen del arroyo de la Plata, en medio de la cañada<sup>2</sup>. En el núcleo poblacional se edificó la primitiva parroquia, que en el siglo XVIII se convertiría en un majestuoso templo de tres naves, hoy

---

<sup>1</sup> Claudia Magaña, *Panorámica de la Ciudad de Zacatecas y sus barrios durante la época virreinal*, Zacatecas, México, 1998, p. 89.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 18.

catedral. A su alrededor se levantaron las casas-habitación de los mineros y comerciantes. Gradualmente, arribaron diversas órdenes religiosas: franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicos, predicadores y mercedarios, quienes construyeron sus respectivos templos y conventos; entre tanto en la periferia se formaron cinco pueblos de indios: Mexicapán, Tlacuitlapan, Chepinque, San José y El Niño<sup>3</sup>, poblados por naturales traídos del centro de la Nueva España para que trabajasen las minas y defendieran la ciudad de las ofensivas chichimecas.

### TLACUITLAPAN

El pueblo de Tlacuitlapan, habitado por tlaxcaltecas y cuyo nombre significa *a la espalda o detrás de*<sup>4</sup>, se situaba precisamente detrás del convento de los franciscanos, orden presente en Zacatecas desde antes de 1560<sup>5</sup>. Mientras que Mexicapán estaba un poco más al norte y pertenecía a mexicas o mexicanos<sup>6</sup>. Ambos pueblos contaban con sus respectivas capillas y cofradías, y eran atendidos por los padres de San Francisco, puesto que se localizaban dentro de su jurisdicción territorial. En dicho convento, el 9 de abril de 1590, se fundó una cofradía de españoles denominada “Santo Entierro de Cristo Nuestro Señor”, con la finalidad de realizar una procesión por la tarde del Viernes Santo en las calles de Zacatecas<sup>7</sup>. Si bien, entre las devociones de las hermandades zacatecanas predominaron las advocaciones marianas, durante los días santos no se dejó de lado meditar en los misterios de la pasión y muerte de Cristo<sup>8</sup>, realizando los respectivos oficios y procesiones por las calles.

En lo que respecta a Tlacuitlapan, la primera cofradía fue la Santa Veracruz, fundada en 1566<sup>9</sup>, seguida de la que indistintamente se conoció en un principio bajo los nombres de la Purísima Concepción o de la Asunción, establecida

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>5</sup> Lara Mancuso, *Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2007, p. 72.

<sup>6</sup> Claudia Magaña, *op. cit.*, p. 90.

<sup>7</sup> González Ramírez, M. (7 de abril de 2012). *La Semana Santa en Zacatecas y sus procesiones*. Periódico Mirador. Consultado el 20 de octubre de 2021. <https://www.periodicomirador.com/2012/04/07/la-semana-santa-y-sus-procesiones-en-zacatecas/>

<sup>8</sup> *Ídem*

<sup>9</sup> José Francisco y Luis Román Gutiérrez, “Las devociones marianas en Zacatecas: del siglo XVI al siglo XIX”, en *Perspectivas mariológicas hacia el tercer milenio. Congreso mariológico internacional de Zacatecas*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, 1997. p. 54.

en 1568, ambas congregaciones estuvieron vigentes hasta mediados del siglo XVIII<sup>10</sup>. Sin embargo, en 1592 la segunda se dividió en dos, quedando por un lado la Cofradía de la Asunción para tlaxcaltecas y mexicas, y por el otro, la de la Concepción, integrada por tarascos<sup>11</sup>. En el mismo pueblo, a mediados del siglo XVII ya existía la Cofradía de Jesús Nazareno con su propia capilla<sup>12</sup>. Ahí se veneraba una imagen de un Cristo doliente que, según el inventario de los bienes de la hermandad, levantado en 1758<sup>13</sup>, era de una vara y medio de alto, el equivalente a unos 125 centímetros<sup>14</sup>; de vestir, pues se mencionan varias túnicas y dos cabelleras que le pertenecían a la imagen, así como dos cruces, una grande y otra mediana colocada a la imagen del Nazareno que estaba sobre el altar; además de esculturas más pequeñas con sus alhajas, ornamentos y objetos litúrgicos.

Lo más probable es que ese Cristo fuera de factura novohispana, tallado en madera o esculpido con la técnica indígena de la caña de maíz, lamentablemente se desconoce su paradero, ya que fue sustituido en el último tercio del siglo XVIII y no se conservó ni una pintura o grabado del mismo.

Sobre la devoción en torno a esa primitiva imagen del Nazareno, existen registros de un culto intermitente. Su fiesta no se celebraba si no había feligreses o las condiciones económicas no lo permitían. Un informe de fray Joseph Castro, cura de Tlacuitlapan, se reprodujo en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zacatecas del 1 de marzo de 1905 y arroja la siguiente información sobre este asunto<sup>15</sup>:

A la decaída de esta dha. Loma, bajando para la Ciudad, a distancia de cien pasos poco más, dentro de el mismo Pueblo hay otra Capilla con la advocación de Jesús Nazareno, donde se venera su Imagen. No tiene finca ninguna, por lo que suele no celebrarse su fiesta; pero si acaso hay devotos, se celebra el Domingo de Carnestollendas, con las mismas circunstancias que dejó dhas.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>11</sup> *Ídem*.

<sup>12</sup> Laura Gemma Flores García y María Lorena Salas Acevedo, *Alamares de Cantera. Arquitectura religiosa en Zacatecas novohispano*, Zacatecas, Taberna Libraria Editores, 2018. pp. 47-48.

<sup>13</sup> Reyna Barajas, Mario Alberto, *El libro de la Cofradía de indios de Nuestra Señora de la Asunción, 1682-1758*, tesis de maestría en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009.

<sup>14</sup> En varas castellanas. 1 vara = 0.835905 metros.

<sup>15</sup> *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zacatecas*, Año II, marzo de 1905, Núm. 5. pp. 103-106.

y por la misma limosna de doce pesos. De esta dha. Capilla sale el Viernes Santo, a las siete de la mañana, una Procesión que ha ideado la devoción, en la que sale la dha. Imagen, habiendo precedido antes un Sermón de Pasión, por el que dan doce pesos, cuya limosna junta el Mayordomo entre sus devotos, si acaso no ha habido alguno (que por lo común hay) que se haga cargo de él; por la dha. Procesión no dan nada, y así sale a manera de Rosario, sin Capa ni Cruz.- En ninguna de estas dos dhas. Capillas hay Aniversario, ni alguna otra función entre año (Castro, 1770).

Como indica el documento, la antigua fiesta patronal se celebraba el “*Domingo de las Carnestolendas*”, que se refiere al domingo anterior al Miércoles de Ceniza. Carnestolendas, del latín caro, carnis 'carne' y tollendus, gerundivo de tollere 'quitar, retirar' raíces<sup>16</sup> y se emplea para referirse al día de renuncia al consumo de carne, la abstinencia para adentrarse al tiempo de conversión y penitencia denominado Cuaresma. Actualmente, en México la expresión referida ha caído en desuso y la suple el carnaval, los tres días anteriores al Miércoles de Ceniza.

Además del sermón pronunciado, llama la atención la procesión el Viernes Santo en la mañana, ideada por la devoción, esto quiere decir que fue por iniciativa de los propios cofrades. Castro no da muchos detalles de cómo pudo haber sido el cortejo, pero sí de la sencillez con que iba el Cristo.

## LA IMAGEN DE JESÚS NAZARENO

Por otro lado, la sustitución de la imagen titular de la capilla de Jesús Nazareno de Tlacuitlapan dio un gran impulso a la piedad popular. La nueva imagen fue terminada en noviembre de 1786 por un escultor llamado Bartholome Felipe del Castillo. Esta información se puede verificar si se observa con una linterna dentro de la boca entreabierta del Nazareno, donde a simple vista se aprecia la lengua, pero un poco más atrás, casi en la garganta, conserva un pequeño trozo de pergamino que revela una inscripción con la firma del escultor. Por la maestría con que fue ejecutada, se puede afirmar que el artífice tenía gran experiencia en la realización de este tipo de cristos.

La escultura de Jesús es de madera policromada al óleo y bruñido con vejiga de cordero. En cuanto a sus dimensiones, mide aproximadamente 213 cm.

---

<sup>16</sup> Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2020.

estando de pie<sup>17</sup>, aunque por lo general permanece sentada en un trono. Pesa alrededor de 80 kilogramos. Sus proporciones son equilibradas, de anatomía completa y articulada en extremidades superiores e inferiores mediante goznes cubiertos con piel animal. El rostro es sumamente expresivo y detallado, todo su cuerpo está cubierto de heridas reventadas y sangrantes que dejan asomar incrustaciones de hueso. En las manos y pies, las uñas son de marfil.

Luis Ortiz Macedo, en la enciclopedia *40 siglos de Arte Mexicano*<sup>18</sup> nos dice de la producción de estas esculturas que “para acentuar el realismo, los imagineros empleaban, en sus obras, partes provenientes del cuerpo humano, pelo para las cabelleras, distintos huesos para aquellas partes del cuerpo de la imagen que debían quedar al descubierto y mostrar crueles e increíbles heridas recibidas...” tal como se puede constatar en la imagen en cuestión. Viste una característica túnica amplia, que puede ser morada, blanca o roja, según el calendario litúrgico; alrededor del cuello lleva una cuerda o dogal hasta los pies; también porta cabellera natural y corona de espinas de plata.

Antaño, el Nazareno de Tlacuitlapan era integrado a un mecanismo en sus andas procesionales que funcionaba a través de palancas, poleas y cordeles ocultos dentro de la cruz y bajo la túnica, transformándose en una especie de autómatas o marionetas<sup>19</sup>, manipulado por debajo para actuar en las representaciones teatrales de la Semana Mayor, principalmente en las Tres Caídas<sup>20</sup>, donde era impresionante verlo caer bajo el peso de la cruz. El mecanismo funcionó todavía hasta mediados del siglo XX. Según relatan personas



Ilustración 1. Nuestro Padre Jesús de Zacatecas. Mario Alberto Menchaca Trejo.

<sup>17</sup> Marisela Valverde y Jaime Lara, “Pasión y poder: la escultura de Nuestro Padre Jesús Nazareno en Zacatecas”, en *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 7, 2018, p. 55.

<sup>18</sup> *40 Siglos de Arte Mexicano*, Ed. Herrero, México, 1970.

<sup>19</sup> Marisela Valverde y Jaime Lara, *op. cit.*

<sup>20</sup> *Ibidem.*



Ilustración 2. Jesús Nazareno de Tlacuítlan. Grabado, 1794.

que lo vieron, era un espectáculo conmovedor. También integraban la procesión de las caídas las imágenes de la Dolorosa, San Juan y Santa María Magdalena, las cuales continúan saliendo la mañana del Viernes Santo.

La dramática escultura de Jesús tuvo gran aceptación en Zacatecas hacia el ocaso del virreinato, avivando aún más el fervor de sus habitantes. Prueba de ello es una novena impresa en 1794, a tan solo 8 años de distancia de la elaboración de imagen. En la primera página lleva por título: *“Novena a Jesús Nazareno que se venera en su Santuario del Pueblo de Tlacuítlan, a extramuros de la Ciudad de Ntra. Señora de los Zacatecas, dispuesta por un devoto de la Santa Imagen, a petición de D. Joseph Tomás Rodríguez de Gallinar, ensayador mayor y balanzario*

*por S. M. de la Reales Caxas de dicha ciudad, quien la mandó imprimir a sus expensas. Impresa en Guadalajara, en la oficina de Don Mariano Valdez Téllez Girón, Año de 1794”*, demostrando también la intención de propagar su culto, pues estos impresos tenían gran alcance. Dicha novena contiene grabado de la época que muestra cómo se encontraba el Nazareno en su altar, de pie y con la cruz a cuestas. En muchos de los casos “la devoción exigía copiar las imágenes veneradas con precisión y asimismo registrar la riqueza de los dones de los fieles, tales como vestidos y joyas”<sup>21</sup>.

## LA PARROQUIA DE JESÚS Y SU FIESTA TITULAR

En lo referente a su templo, solo abordaremos algunas generalidades. En mayo de 1777 el curato de Tlacuítlan había pasado al clero secular<sup>22</sup> y con ello también comenzó su decadencia, que se prolongó hasta el último

<sup>21</sup> Exposición Cristóbal de Villalpando. Pintor mexicano el Barroco, Palacio de Cultura City-Banamex. Palacio de Iturbide, marzo-junio de 2017.

<sup>22</sup> Fray Rafael, *Breve Historia de la Seráfica Provincia de los Ss. Francisco y Santiago en México*. Guadalajara, Imprenta San Francisco, 1993. Cervantes, Fray Rafael, p. 77

tercio del siglo, con la extinción de sus cofradías y estando prácticamente en ruinas<sup>23</sup>. Por su parte, la capilla perteneciente al mismo curato pero bajo la advocación de Jesús Nazareno, entró en decadencia a mediados del siglo XIX. Paulatinamente, la memoria de la existencia de este pueblo de indios se fue borrando y hacia 1855, en tiempos del Pbro. José Orellana, la capilla de Nuestro Padre Jesús era conocida simplemente como “Jesús del Pueblo”<sup>24</sup>, mientras la loma recibía el nombre “del Calvario”<sup>25</sup>.

En 1859, el gobierno mexicano promulgó las Leyes de Reforma, las cuales golpearon duramente al clero secular y regular, decretando la excomunión de las órdenes religiosas y la nacionalización de los bienes eclesiásticos, así como la supresión de las cofradías y la prohibición del culto público, incluyendo las procesiones diurnas y nocturnas.

Sin embargo, el celo de sacerdotes y fieles no permitió la ruina total de la capilla, sino todo lo contrario, en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX se llevó a cabo la reedificación completa del templo, iniciada por el padre Sixto Castillo alrededor de 1873 y continuada por sus sucesores, los presbíteros Ramón de la Isla, J. Eugenio Narváez y Antonio Soto<sup>26</sup>. En la primera etapa de las obras se estableció la sede parroquial en el templo de Jesús y la obra material quedó concluida y bellamente decorada hasta 1913<sup>27</sup>. Asimismo, los sacerdotes encargados de la Iglesia imprimieron estampas, novenas y devocionarios, reavivando las escenificaciones de la Semana Mayor, siendo para entonces el templo de Jesús el único lugar de la ciudad de Zacatecas donde se escenificaba la Pasión desde el prendimiento hasta la sepultura de Cristo, con especial énfasis en la Procesión de las Tres Caídas, haciendo de actores principales las imágenes de culto del mismo templo y como protagonista Jesús Nazareno.

No está claro aún en qué momento la fiesta titular pasó de las Carnestolendas al Primer Viernes de marzo, tal como ocurre con otras célebres imágenes de Jesús Nazareno en México. Por mencionar algunas, Nuestro Padre Jesús de las Maravillas del templo de Santa Mónica en Puebla, o el Señor del

<sup>23</sup> Francisco Sotomayor, *Poliantea histórico-zacatecana por un eclesiástico zacatecano*, Zacatecas, Nazario Espinosa. Imprenta y Litografía, 1897. p. 24.

<sup>24</sup> Laura Gemma Flores y María Lorena Salas Acevedo, *op. cit.*, p. 49.

<sup>25</sup> Claudia Magaña, *op. cit.*, p. 90.

<sup>26</sup> Jorge Fernando Robles Trejo, *Del curato de Tlacuítlan a la Parroquia de Jesús (inédito)*, 2018, p. 18-19.

<sup>27</sup> *Ídem.*

Rebozo del templo de Santo Domingo de la Ciudad de México. Pero hay testimonios de que en tiempos del Pbro. J. Eugenio Narváez, entre 1885 y 1912 ya se celebraba con gran solemnidad el primer viernes de marzo<sup>28</sup>.

Sin embargo, lo más probable es que la fecha haya sido retomada en tierras mexicanas de la devoción a Jesús de Medinaceli, venerado en Madrid, España, todos los viernes, especialmente en el primer del mes de marzo, en memoria del desagravio de la imagen efectuado en ese día del año 1682, cuando hizo su entrada triunfal a Madrid, después de haber sido rescatada por los trinitarios.

En el año de 1922 el templo de Jesús de Zacatecas dejó de funcionar como parroquia<sup>29</sup> y el 2 de enero de 1925 se estableció canónicamente la cofradía de Nuestro Padre Jesús, por iniciativa del Pbro. Manuel Vázquez y con la aprobación del obispo Ignacio Plasencia y Moreira:

“NOS, EL DOCTOR DON IGNACIO PLACENCIA Y MOREIRA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZACATECAS. Por cuanto hemos recibido una comunicación del Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Vicario del templo de Nuestro Padre Jesús de esta ciudad, fechado el día treinta del próximo pasado diciembre, en el que Nos manifiesta que será de grande utilidad para los fieles de la ex-parroquia de Jesús el establecimiento de una asociación que lleve por nombre “Cofradía de Nuestro Padre Jesús”, que ha organizado debidamente, suplicándonos su erección canónica; por las presentes letras tenemos a bien acceder a la gracia que se Nos pide, decretando, como decretamos en ejercicio de Nuestra autoridad episcopal la ERECCIÓN CANÓNICA de la citada COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS en el TEMPLO DE JESÚS de esta Ciudad, sujetándola a los ESTATUTOS pro Nos aprobados. Nombramos su Director al Sr. Vicario de Jesús y a sus sucesores que lo fueren pro tempore y mandamos que se lleven en debida regla el registro de cofrades y los libros de la Tesorería. Se tomará nota de este Nuestro Decreto en el libro de Gobierno, para la debida constancia. Dado en la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, a los dos días del mes de enero de 1925. +IGNACIO, OBISPO DE ZACATECAS. PBRO. RAFAEL DOMÍNGUEZ, CANCELARIO”<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>29</sup> Archivo parroquial de Jesús, Libro de Bautismos, número 10. p. 25.

<sup>30</sup> *Estatutos de la cofradía de Ntro. Padre Jesús, erigida canónicamente en el templo de Jesús por el Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Ignacio Plasencia y Moreira, Zacatecas, Tipografía “Refugio Guerra”, 1925. p. 3.*



La cofradía hoy en día se encuentra inactiva. Sin embargo, la veneración a esta imagen no se ha interrumpido, ni sus fiestas patronales, que comienzan con un solemne novenario, previo al primer viernes de marzo. Durante esos nueve días el templo recibe peregrinaciones de los sectores que integran la Parroquia (categoría devuelta al templo de Jesús en 1977, siendo la segunda de la ciudad episcopal) y se celebra la Eucaristía.

Además, el jueves previo al primer viernes de marzo la imagen es descendida de su altar para un “baño ritual” o lavatorio, en el que únicamente participan varones, quienes asean al Cristo con algodones impregnados en agua florida, que luego se reparten entre los devotos, durante el proceso se mudan las prendas interiores y la túnica, para después exponerlo a la veneración pública durante todo el día. Por la noche es colocado nuevamente en su nicho y al día siguiente se celebra la fiesta.

El primer viernes de marzo en Zacatecas es famoso por el rezo de los 33 credos, en memoria de los 33 años de vida terrena de Jesucristo, devoción que se desprende del Rosario de la Preciosa Sangre. Durante todo el día acuden personas al templo para hacer oración y solicitar las “tres mercedes”, que son tres necesidades especiales, intercaladas entre los credos 11, 22 y 33. Cada credo va acompañado de una invocación, por ejemplo: “Por tu venida del cielo al mundo para salvarnos. R. Danos Señor buena muerte y líbranos del pecado. Credo...”<sup>31</sup> Para ello existe un pequeño librito que se puede adquirir en las puertas de la Iglesia.

“También era (y es) costumbre comprar en los puestos un mecate o cordón bendito, pintado de color morado para atarse al cuello el jueves y viernes santos...”<sup>32</sup> mismo que es pasado por las manos de Nuestro Padre Jesús, para obtener alguna gracia o pedir salud.

A principios del siglo XX la ciudad entera se volcaba al barrio de Jesús durante los días de fiesta. Luego de rezar y venerar la imagen, los fieles se alistaban para el acostumbrado paseo por las huertas del Padre Castillo y de El Vergel, costumbre desaparecida, en su lugar hay una pequeña feria con puestos de loza y juguetes, todavía llamados “vergüenzas”, pues cuando los niños acudían a la fiesta de Jesús y pedían a sus padres algún juguete, rompiendo todo protocolo pasaban la vergüenza de pedir, con la opción de recibir, de una negativa por no haberse portado bien o, en el peor de los casos, por falta

<sup>31</sup> *Devoción de los 33 Credos a Nuestro Padre Jesús*, Con licencia eclesiástica, Zacatecas, Zac.

<sup>32</sup> Claudia Magaña, *op. cit.*, p. 91.

de recursos. En la feria del templo de Jesús también se hacía gala de gastronomía local, con la venta de dulces llamados “melcocha”. Destacan todavía las “enchiladas” y el agua de betabel o “agua de obispo”.

## OTRAS MANIFESTACIONES DE LA PIEDAD POPULAR Y CONCLUSIÓN

Volviendo al tema devocional, durante la Cuaresma, la imagen de Jesús permanece en su altar, pero el Jueves Santo nuevamente es bajada y expuesta a la veneración, en una especie de “besamanos”. El Viernes Santo por la mañana, Nuestro Padre Jesús es colocado sobre andas con una voluminosa cruz, hecha de carrizo y tela encolada, que carga sobre el hombro izquierdo para salir a recorrer las calles circundantes de su templo siguiendo las estaciones del Viacrucis, el cual sustituyó a la antigua Procesión de las Tres Caídas. Desafortunadamente no se conoce cómo funcionaba el mecanismo para medio del cual la imagen se movía durante la procesión y caía, pues las personas mayores de la comunidad que lo manipulaban fallecieron sin transmitirlo a los más jóvenes. Solo quedan los recuerdos de quienes lo atestiguaron.

Una de las tradiciones más emblemáticas de la ciudad de Zacatecas sigue siendo la Procesión del Santo Entierro la noche del Viernes Santo, ahora con el nombre de Procesión del Silencio. Resurgió a mediados del siglo pasado, en el templo de Jesús y luego en el de San Juan de Dios, realizándose dos procesiones de manera simultánea, hasta el año de 1989, cuando por orden del obispo Javier Lozano Barragán, ambas procesiones quedaron unificadas y se integraron más pasos para completar la secuencia de la Pasión y darle un sentido catequético a la procesión. Entre las imágenes que participan se encuentra también Nuestro Padre Jesús, que es llevado por la Cofradía del Santo Encuentro, junto a la imagen de la Virgen de los Dolores de su templo. Por su realismo, sigue siendo una de las imágenes más esperadas por los espectadores.

De esta manera, la imagen de Nuestro Padre Jesús de Zacatecas, antes Jesús de Tlacuitlapan, sigue congregando a un gran número de devotos que acuden a las expresiones de la piedad popular en la Semana Santa y su templo es el único donde hasta nuestros días continúa representándose el Viacrucis por medio esculturas que hacen las veces de actores, y el único donde sobrevive la ceremonia del Descendimiento de la Cruz. Su devoción permanece presente en la memoria del pueblo de Zacatecas e incluso trasciende fronteras. En la misma ciudad se veneran otras imágenes del Nazareno con

el título de “Divino Preso”. Sin embargo, la devoción a ninguna de ellas ha trascendido como la de Jesús Nazareno de Tlacuitlapan, Nuestro Padre Jesús de Zacatecas.



Ilustración 3. Nuestro Padre Jesús de Zacatecas, 1937. Colección: Bernardo del Hoyo Calzada.





# ESPAÑOLES QUE HAN DEJADO SU HUELLA EN MÉXICO

CRESCENCIO MONTOYA CORTEZ

*Cronista Oficial de la Villa de Alhuey, Angostura, Sinaloa (México)*

Dentro de la historiografía mexicana, el estudio de la presencia española ocupa el primer lugar en las investigaciones realizadas sobre los distintos grupos que se establecieron entre los siglos XIX y XX (1). México ha sido un país de inmigrantes desde el principio del S. XVI; lo mismo ha servido para llegar y echar raíces, quedarse por algún tiempo y emigrar buscando nuevos horizontes o simplemente regresar a su tierra; que utilizarlo como vía de paso hacia los Estados Unidos de Norteamérica. De todos los países, reinos y principados, han llegado individuos; hombres y mujeres de todas las edades, nacionalidades y credos políticos y religiosos... sigue llegando hasta nuestros días<sup>1</sup>.

Años antes de la llegada de Cortés, ya habían llegado hombres que pisaron nuestra tierra, como sucedió en la expedición de Grijalva en el año de 1518 a su llegada a Yucatán creyendo que habían llegado a una isla y que esta formaba parte del territorio de la India. Él cronista oficial de la conquista de la nueva España, Bernal Díaz del Castillo (formó parte de la expedición de Grijalva) acotó: “El primer contacto con los Aztecas se dio cuando fueron recibidos por un representante de Moctezuma II, esta

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado con el auspicio del Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP, SEP/CONACYT. México.

misma delegación, entregó a nombre del emperador de los Mexicas, un gran presente de animales, frutas, joyas de oro entre otras cosas”<sup>2</sup>.

## LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN MÉXICO DURANTE LOS SIGLOS XIX y XX

“El proceso migratorio español a América, iniciado el S. XVI, conoció dos etapas, en los siglos XIX (1830–1880) y XX (1880–1930) cada Una de las etapas con sus propias peculiaridades; muchos elementos que determinaron por múltiples motivos, causas cuasi insuperables; tale como las restricciones legales para abandonar al país (de origen). A lo anterior hay que agregar las disposiciones migratorias americanas que alentaban el arribo, sacando partido de los gobiernos proclives a fomentar la inmigración y las expectativas en el desarrollo económico que despertaban las condiciones favorables establecidas en los lugares de destino”<sup>3</sup>.

“Hacia el último tercio del siglo XIX la inmigración de europeos hacia américa entró en una etapa de movilización que se prolongó hasta 1930, dentro este trasvase continental el ingreso de españoles a México concordó con el régimen del general Porfirio Díaz (1876- 1880 y 1884-19011) lapso durante el cual alcanzó las cifras más altas. El arribo tanto de españoles como de otros colectivos, armonizó con las condiciones de” Orden, Paz y Progreso” que implementó el régimen en mención; que incidió en el desarrollo económico del país y por ende estimuló la llegada de inmigrantes y sus aspiraciones de incorporarse a los beneficios que conllevaba.

También habría que hacer alusión a un marco legislativo apropiado en materia de extranjería que favorecía su ingreso y su permanencia; que se complementaba con el disfrute de los derechos civiles que gozaba la población nacional y el acceso a la propiedad entre otras prerrogativas.

A lo anterior se le aunó el buen curso de las relaciones diplomáticas que comprendían la reanudación de nexos con varios países... Así como nuevos vínculos que se establecieron con otras naciones”<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Itinerario de la armada de rey católico... (1518), en J. García Icazbalceta, Colección de documentos para la Historia de México, Porrúa, 1971, vol. I, p. 281-306.

<sup>3</sup> MIÑO GRIJALVA M... “Tendencias Generales de las Relaciones Económicas entre México y España” En LIDA C. E. (Coord.): Tres aspectos de la presencia española e México durante el Porfirito. Relaciones económicas, comerciales y población. El Colegio de México, México: 1981, pp. 23-100.

<sup>4</sup> *ibídem*.

Procedentes del puerto de Mazatlán, todos ellos originarios de España, Tres hombres jóvenes de buena figura, pelo rizado, ojos claros, de luegas barbas, llegaron al embarcadero de “La Babaraza” un pequeño campo pesquero cuyas aguan tienen profundidad para cayucos mayores, pero sin alcanzar la categoría de cabotaje, que aún sigue siendo fuente de trabajo para muchos obreros del mar. Bajaron a tierra, preguntando ¿cuál era el lugar exacto a donde habían arribado?; por ahí alguien les contestó que estaban en los terrenos de la sindicatura de Guasave en el Estado de Sinaloa. Durante el interrogatorio entendieron que estaban a unas cuantas leguas del Puerto de Playa Colorada...Parece ser que les satisfizo el saber dónde se encontraban.

Fueron algunos meses los que se establecieron en aquel lugar; siendo ahí donde afinaron el proyecto y cada cual tomo rumbo distinto. Uno de ellos, que respondía al mote de “Menchaca”, hizo rumbo hacia el pueblo de Guasave; tal parece que allí sentó sus reales. Los dos restantes; los dos restantes optaron por allegarse al puerto en mención.

Él que respondía al con apelativo Tolsa (Tolosa) se dirigió para la hacienda los “Pericos”.

El tercero de nombre Buenaventura Casal, originario de Barcelona, España, quien inspira esta investigación Historio-biográfica, hablaremos en el resto del trabajo; aclarando que las fuentes testimoniales son escasas, nadie sabe cuándo y cómo llegó a la hacienda “la Ciénaga”; solo el testimonio de su muerte 28 de abril de 1907, en Mazatlán, Sinaloa y algunas otras fechas.

“Llegó acompañado de un descomunal perro de pelambre negra azabache, asido por una cadena de plata de corta dimensión y, que daba la impresión que el amo nunca tocaba porque no había necesidad, porque aquel enorme guardián era salvo y fiel; a la región Centro Norte del estado de Sinaloa, en los terrenos que hoy pertenecen a las municipalidades de Mocorito y Salvador Alvarado”<sup>5</sup>.

El terreno no ofrecía nada, sin perspectiva de ninguna especie, vaya, ni tan siquiera agua dulce en el subsuelo...Haciendo honor a la verdad Sí tenía, y en abundancia, a flor de tierra, un inagotable venero de aguas termales.

“Todo pertenecía al distrito de Mocorito, pueblo ubicado en los peldaños de la Sierra Madre Occidental; dos asentamientos, lo que ahora es la

---

<sup>5</sup> Avilés Ochoa, Juan Salvador. La Voz del Norte, periódico Cultural de Sinaloa. Viernes 15 de noviembre 2019.

ciudad de Guamúchil, Municipalidad de Salvador Alvarado, cuyos terrenos están comprendidos en la plenitud del valle. Y Angostura, sitio Prehispánico al igual que Mocorito, ocupa parte de la llanura y los 84 km. de litoral del golfo de California). Llegó pues, a las proximidades de lo que era una incipiente hacienda, emplazada cerca de un nacimiento de aguas termales que se le conocía con el nombre de “La Ciénaga” era una construcción de material resistente que su dueño la utilizaba como almacén para resguardar los productos, principalmente de alimentos perecederos”<sup>6</sup>.

“Cazal inicia su relación de trabajo como encargado y dependiente del negocio; luego y en poco tiempo ocupa el puesto de administrador general, y no se ajustaban los dos años, se ostentaba como el propietario de la hacienda de Cazal”<sup>7</sup>.

“El catalán (¿?)” Adquirió, iniciándose la segunda mitad del Siglo XIX una vasta zona de terrenos baldíos ubicados en el distrito de Mocorito para utilizarlos como potreros para todo tipo de ganado. Mediando un acto de compra-venta entre los señores, Lázaro Castro, vecino de Santa Rosa y Ramón Montoya de la Ciénaga, ambas comunidades del mismo distrito de Mocorito...

” El Sr. Lázaro Castro manifiesta ante el ciudadano Juez, que tiene concertada una venta del derecho que él representa en todos los terrenos de la Hacienda la ciénaga y que adquirió, primeramente, por compra extrajudicial que hizo a Ascensión López y después por compra hecha al supremo gobierno de la Nación; de las excedencias y demasías del mismo terreno. Dichos terrenos, don Lázaro castro se los vende a don a don Ramón Montoya, representando legalmente en esta operación, al Sr. Buenaventura Cazal, en la cantidad de 50 pesos, que es justo y verdadero valor por el derecho de esas tierras, de cuyo dominio y propiedad renuncia cede y traspasa a favor del sr, Cazal”<sup>8</sup>.

Con o sin conocimientos en la materia, la hacienda se constituyó en poco tiempo como una Unidad productiva logrando establecer un negocio de compra y venta como distribuidor y abastecedor para los pueblos y comunidades aledaños; Centros mineros (San José de Gracia, Bacubirito y la Joya” igual en los de la costa y valle, como también en los ubicados en lo más intrincado de la montaña. Comercializaba todo tipo de aperos de labranza, agrícola y ganadera. De igual manera operaba el cambalache, más cuando se trataba de

---

<sup>6</sup> Ibidem.

<sup>7</sup> Sinagawua Montoya, Herberto, Sinaloa, Historia y Destino. Ed. Pandora, Guadalajara, Jalisco, 5 de noviembre 2004.

<sup>8</sup> Ibidem.



polvo y chispas de oro y plata... Negociaba con todo tipo de animales domésticos, desde una gallina hasta una parvada de guajolotes, (pavos del monte) ganado: Mular: vacuno, caprino, ovino, etc.

“La prosperidad y el cambio de rubro en cuanto a la producción de “la Ciénaga Cazal” son notables; de realizarse la venta y compra de alimentos, ropa, enseres domésticos, pasó a ser un negocio de alta especialidad con proyección regional, lo mismo que en su haber comercial, como presencial. No se le escapaba ninguna manifestación en cuanto a los usos y costumbres del gusto femenino. Sus agentes en Europa estaban al pendiente de lo que surgiera en el mercado; el último glamour de la moda tardaba en llegar a la Ciénaga de Cazal, lo que tardaba el barco en cruzar el mar. Los más hermosos vestidos, los más caros perfumes, fragancias y aromas serían adquiridos por las damas del Fuerte, Guasave, Angostura y Culiacán”<sup>9</sup>.

“Igualmente se siguió adquiriendo franjas de terreno que se extendían por más de 40 leguas; desde las alturas de la Sierra Madre Occidental hasta muy entrada la mar; ya que incluía: Islas, esteros y lagunas del litoral y. Desde el río Sinaloa (antes Petatlán) hasta el río Culiacán, (de los pocos ríos del mundo que nace a escasos 68 kilómetros de su desembocadura) cuya distancia marcan 29 leguas fueron los dominios de Sebastián de Évora. Además de los ríos citados, hay un tercero que lleva el nombre de “río Évora” en memoria del colonizador y encomendero de esta región, Sebastián de Évora. Como el potencial de recursos hídricos que generaban, irrigaban con sus avenidas, todas las tierras abiertas al cultivo que a lo largo y ancho reflejaban la propiedad adquirida. La mayoría de la tierra era óptima para la agricultura, que el señor Buenaventura presumía que sus cosechas de granos eran “al cien por uno”<sup>10</sup>.

El ganado vacuno, lo enviaba a las islas durante el tiempo de aguas; hacia lo mismo con el caprino y lanar, los subía las segundas estribaciones de la montaña; llegado el veranillo lo regresaba a la llanura donde había rastrojo de paja tanto de garbanzo como de maíz y trigo. Causó asombro y maravilla entre los ganaderos de la región, el hecho que don Buenaventura, principalmente a la paja del garbanzo, la humedeciera con melaza de caña y la echara en las bateas que servían de comederos al ganado. La maravilla se originaba cuando el ganadero les permitía visitar el área que tenía destinada para que reposaran los vacunos que ya estaban listos para embarcarlos a distintas ciudades del país”<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> García Cortés, Adrián' Tropos de Noroeste.com.mx. 10 de noviembre 2015.

<sup>10</sup> Publicado por el periódico el NOROESTE, de Culiacán, Sinaloa el 105de noviembre del 2015.

<sup>11</sup> García Cortés, Adrián Tropos de Nproeste.com.mx 20 de noviembre 2015.

“En cuanto a la minería no le interesaba ser el dueño o accionista de minas. Se conformaba con ser fiador en la inversión. Y seguir siendo el aval de los embarques de los preciados metales.

En las postrimerías del siglo XIX había logrado ser el más respetado de los comerciantes en el estado de Sinaloa. En el más reputado de los agricultores y el más célebre de los transportistas de tracción animal; Solo le faltaba ser dueño de una flota de embarcaciones que surcaran las aguas territoriales y así el negocio sería redondo, ya no tendría que compartir sus ganancias con los dueños de los navíos de los cuales dependía el éxito de sus importaciones y exportaciones.

Así que para el principio del siglo XX poseía una pequeña flota de cuatro veleros de regular calado: San Alfonso, Cataluña, Montserrat y el Victoria.

De acuerdo a la conseja popular, aun se sigue repitiendo lo que él creía y lo decía en cuanta la ocasión lo ameritaba: “La tendencia de los extranjeros que llegamos, cuando menos a esta región centro de Sinaloa donde las haciendas y ranchos abundan; venimos con la firme idea de encontrarnos riqueza, poder mediante un matrimonio ventajoso que nos colocaría como un prominente hombre de sociedad. Todos buscamos una oportunidad y un poco de suerte, y si hay una mano amiga que nos eche la mano, será mucho más fácil”.

El Próspero negocio Comercial e industrial cubría la demanda del contorno regional, el producto de las ventas se convirtieron en verdaderos caudales. Se cubrían con demasías la oferta y la demanda. Si se trataba de hacer llegar la mercancía a los altos de la montaña, allí estaban los asnos y mulas, que se conducían en recuas por veredas y altibajos; para cubrir el valle y la costa, se contaba con carretas tiradas por bueyes para trasladar carga pesada y carretones jalados por dos o más tiros de mulas para la mercancía ligera.

Con el transporte de tracción animal se cumplían las perspectivas de la empresa. Pero dentro de su monopolio le faltaban servicios; ciertamente que ya tenía servicio de restaurantes, de hostelería servicio de transporte para pasajeros. Él sabía que algo pasaba en esa línea; primero, porque miraba que las unidades de viaje no cumplían con las perspectiva de los personajes que hacían larga travesía sobre aquellos destartalados carretones y segundo; no pasaban desapercibido los comentarios de los mismos viajeros sobre la calidad del servicio que se prestaba en el transporte: Era lento e incómodo puesto que usaban cabrioles y coches para uno, dos o cuando mucho para tres pasajero.

¿Por qué no invertir en mejorar el servicio que día a día crecía el número de personas que lo demandaban? Por qué no pensar en la instalación de una

posta de diligencias, que cubran la ruta con terminal de llegada y salida en la Ciénaga, rumbo al norte cubriría El Fuerte y Álamos. Hacia el sur conectaría, Culiacán, Mazatlán y Guadalajara

...Sorprendió a los vecinos y clientes el no mirar a Don Buenaventura y su fiel perro negro, si se hubiera tratado de uno o dos días se hubiera pensado en que estaba enfermo, pero para los que contaba semanas y meses se le hizo mucho tiempo...1878 primera fecha que se anota en la historia del Catalán; a principios del mes de febrero reaparece el hacendado cargando con muebles bastimentos y suministros para mampostería suficientes para ampliar el haber de hostelería, oficinas y sala de estar, todo cerca de los posos de aguas termales que había y siguen abundando en la región.

Juan Salvador Avilés cuenta en su libro: “Don Buenaventura Casal y Don Miguel Castañeda, a quien ya tenían tiempo que lo miraban acompañando al Sr. Casal, ambos de origen Español, tuvieron un encuentro con Joaquín Redo, español y radicado en el puerto de Mazatlán, miembro de los clubes a los cuales asistía el presidente Díaz y sus selectos amigos de la ciudad de México. El resultado que dio la ausencia del hombre de negocios en el cambio que se miró en la Hacienda, que se alza con todas las características de la modernidad; Una línea de transporte para pasaje que prestaba un servicio de primera clase en carros de muelles y de alta velocidad, tirados hasta por cuatro tiros de caballos percherón, todos de un solo color; la ruta se extendió hasta Tepic y Guadalajara. En los anaqueles se miraba mercancía con etiqueta made in china.

En pocas palabras La Hacienda Ciénaga de Casal se convirtió en el punto comercial más importante en la zona del occidente de México...Se comercializaba con materia prima y elaborada, etiquetadas como productos de exportación e importación.

El Dr. Juan Salvador Avilés Ochoa, en un documento publicado en la voz del norte escribió: “La Ciénaga de Casal, se convirtió en el centro de distribución comercial más importante en el occidente de México. No faltaba nada, se comerciaba con toda clase de mercancía desde vinos y aceites hasta casimires y brocados que llegaban por el puerto de Playa colorada y de allí por medio de carretas jaladas por bueyes y mulas se transportaban hacia la tienda de la ciénaga de Casal...

...El español construyó una carretera desde la hacienda hasta el puerto de playa colorada, la cual fue conocida como la “Brecha carrera” por donde salían grandes cantidades de materia prima para Europa. Para Alemania enviaba Palo brasil, utilizable en la curtiduría y colorante de pieles y en la industria textil.

La decadencia se inició con la llegada del Ferrocarril que vino a sustituir al transporte tracto animal. Efectivamente en 1907, año en que empezaron a correr los trenes de pasajeros y carga del ferrocarril “South Pacific of México”, por la estación ubicada en Guamúchil (a menos de tres leguas de la Hacienda Casal), el negocio de Buenaventura fue poco a poco disminuyendo y su antiguo esplendor y pujanza terminaron como terminó la vida de un hombre, que a su manera participó en el desarrollo de todas las actividades económicas de la región del Évora, que abarca desde la planta de la Sierra Madre Occidental hasta las islas del golfo de California y desde el río Petatlán hasta el nacimiento del río Culiacán, en el estado de Sinaloa.<sup>6</sup>

La Ciénega de Casal fue un centro de actividad económica que emprendió Buenaventura Casal a finales del siglo XIX, que finaliza con la llegada del ferrocarril. El mismo Chávez cita a: Martín Muñoz (sin datos bibliográficos), “El imperio económico que había constituido se resquebrajaba con el inexorable advenimiento del ferrocarril... A su vez empezaba a germinar un nuevo centro económico y social “llamado Guamúchil”, que hasta el momento era una pequeña población asentada en el centro de la región del Évora.

“Buenaventura Casal” de origen catalán ¿? Hizo el primer emporio comercial, industrial y de exportación al extranjero en lo que él llamó Ciénega de Casal. Cuando no había ferrocarril ni carreteras a la Ciénega de Casal afluía el oro y la plata de San José de Gracia, Bacubirito y de todos los minerales (minas) que era embarcado rumbo al extranjero en el improvisado puerto de Playa Colorada-apuntan los autores-

Comercializaba con toda clase de metales, pero también cueros de res, sal, pescado seco, frutas y granos... Cierta es que durante y antes de su esplendor no se registró ningún hecho de violencia. Pero tan solo unos años después el 08 de diciembre de 1923 dos de sus hijos; Alfonso y Buenaventura, éste último egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México; excelente abogado, periodista y editorialista del periódico Universal de la ciudad de México, encontrándose en una gasolinera en la ciudad de Guamúchil, fueron muertos en forma violenta por un personaje de apellido Delgado, al parecer casado con una hermana de ellos. ¿A caso pagaron por deudas ajenas?”<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Chávez Rodríguez, Jesús Rafael. “La Historia de un Pueblo”, Colegio de Bachilleres de Sinaloa, 2007, Culiacán, Sinaloa México.



## AUTOS DE BUEN GOBIERNO, FUENTE DE PRIMER ORDEN PARA EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO LOCAL MODERNO

MARÍA TERESA MURCIA CANO  
*Cronista oficial de Frailes (Jaén)*

El acercamiento a los modos de vida de las personas y las sociedades del pasado puede hacerse de diversos modos, todos ellos ligados, naturalmente, a los distintos tipos de testimonios conservados de aquellos tiempos; una de las formas de aproximación, aunque quizá no sea la más rica en información, es la que se produce a partir de los documentos jurídicos.

Entrado el siglo XVIII comenzamos a encontrarnos Autos de Buen Gobierno, que, aunque centrados obsesivamente en los asuntos de seguridad ciudadana y moralidad pública, no por ello desdeñan ocuparse de temas más prosaicos, hasta la fecha regulados por ordenanzas. Cabe conjeturar por ello que, la justicia estaba ganando progresivamente terreno a los municipios a la hora de dictar normas.

En los Autos de Buen Gobierno, a diferencia de lo que había ocurrido en el siglo XVI, se recopilar una serie de disposiciones, en un articulado más o menos extenso, que recoge una pluralidad de preocupaciones, muchas de las cuales hasta la fecha habían sido competencia de los regidores, pero no de la justicia en solitario. Esto es un claro índice, de que, algo estaba cambiando en el procedimiento legislativo local a las autoridades directamente designadas por la Corona, proceso que se muestra meridianamente con los Borbones, con una política cada vez más intervencionista en la vida de los municipios españoles.

## CONTEXTO HISTÓRICO

Tras el Tratado de Valençay en 1813, Fernando VII se preparó para regresar a un país donde gobernaban unos principios políticos completamente contrarios a sus convicciones absolutistas. El monarca demoró su regreso a Madrid tanteando la situación ante la cada vez más evidente debilidad de los liberales en el interior del país. Fernando VII entró en España el 22 de marzo de 1814, recibido por continuas aclamaciones populares. El 12 de abril un grupo de diputados a Cortes absolutistas le presentaron el conocido como *Manifiesto de los Persas* en el que le reclamaban la vuelta al absolutismo. En el afirmaban: *Señor, era costumbre entre los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias, les obligase a ser más fieles a su sucesor...*, para mejor apreciar después los rigores de un gobierno firme y de poder. Finalmente, Fernando VII terminó por decidirse y el 4 de mayo de 1814 emite en Valencia un decreto por el que disolvía las Cortes, abolía la Constitución de 1812 y toda la labor legislativa de las Cortes de Cádiz y restablecía el absolutismo.



Vista de Alcala la Real.

Comenzaba el llamado Sexenio Absolutista (1814-1820). El decreto de 4 de mayo inició un triste periodo caracterizado por la sistemática anulación de las reformas de las Cortes gaditanas y la vuelta al antiguo régimen y al absolutismo. En un período crucial en la historia de Europa, cuando se estaba dirimiendo el equilibrio de fuerzas tras Napoleón, Fernando VII se mostró sorprendentemente desinteresado por los asuntos externos. Así, pese a haberse enfrentado con el emperador francés, España quedó marginada de los beneficios que las potencias vencedoras de Napoléon recibieron en la *Segunda Paz de París* y en el *Congreso de Viena* en 1815. Nuestro país, destrozado por la guerra de la Independencia, quedó relegado a un papel secundario en el concierto internacional. Con una economía depauperada por la guerra recién terminada y con unas colonias americanas que de hecho no producían ningún beneficio a la metrópoli, Fernando VII, apegado al mantenimiento de

los privilegios estamentales, se negó a emprender cualquier reforma fiscal que incrementara los ingresos de un estado en quiebra. La labor del gobierno de Fernando VI se centró en la represión de los enemigos de la restaurada monarquía absoluta. Más de doce mil *afrancesados* tuvieron que exiliarse del país y se inició una dura persecución contra los liberales. Muchos militares, entre ellos antiguos héroes de la guerra de la Independencia, optaron por las posturas liberales y para hacer frente a la represión se integraron en sociedades secretas de ideología liberal como la masonería. Estos militares protagonizaron diversas intentonas de golpe militar o pronunciamiento: Espoz y Mina en 1814, Díaz Porlier en 1815, Lacy en 1817... Todos los intentos de golpe fueron duramente reprimidos.

Por lo que respecta a las colonias Americanas, durante la ausencia de Fernando VII de España se dieron cambios dramáticos y surgieron nuevas formas de gobierno. Las Juntas se habían formado en España y junto con los representantes de América Latina formaron un parlamento y redactaron una Constitución, creando un nuevo marco legal para la gobernabilidad. Las Juntas se formaron también en Iberoamérica y crearon nuevas estructuras en los territorios españoles.

En 1815, el rey mandó fuerzas para reestablecer el dominio español en América. Las tropas fueron enviadas bajo el mando de Pablo Morillo. El ejército de Morillo sitió la ciudad de Cartagena a fines de 1815 y aniquiló rápidamente a la oposición en toda Nueva Granada. El reestablecimiento del gobierno realista fue exitoso en la mayoría de lugares. Sin embargo, la región del Río de la Plata demostró ser un fuerte bastión revolucionario. Se considera que este período en la lucha por la independencia empezó el 6 de diciembre de 1815, con la exitosa toma de Cartagena, y terminó el 7 de agosto de 1819 con la victoria revolucionaria en Boyacá.

Por lo que respecta a Alcalá la Real, las aclamaciones con las que se recibe a Fernando VII, *el Deseado*, por los lugares que pasaba, le impulsan a anular por completo todo lo hecho. El jueves 12 de mayo de 1814, se lee en el Ayuntamiento alcalaíno el Decreto Real, firmado por Fernando VII en Valencia. Concurren a su lectura los regidores, a caballo con el alguacil mayor, música militar, etc., a diversos lugares donde se lee en voz alta. Antes como ordena el Rey, en la plaza pública se quema la Constitución, en el único tomo que posee la Ciudad; congratulándose ésta de no haber colocado en ningún sitio la lápida de la Constitución, pese a repetidas ordenes.

Vuelven los frailes a sus respectivos conventos y se les devuelven sus bienes. Frailes y Castillo de Locubín vuelven a formar parte de Alcalá. Aunque

hay separación de funcionarios públicos, y se piden informes sobre diversas personas, no se detectan graves persecuciones políticas, como ocurre en el resto de España.

## EL AUTO DE BUEN GOBIERNO DE ALCALÁ LA REAL



Ayuntamiento de Alcalá la Real.

El bando de buen gobierno fue un instrumento de mando que, según Ronald Escobedo, es una novedad del siglo XVIII donde se refleja el Despotismo Ilustrado que había en la época. Se debe tener en cuenta que el bando, parecido al pregón, ya había sido usado siglos atrás como una forma de promulgación de disposiciones legislativas, método para comunicarse con los súbditos. Sin embargo adquiere una nueva connotación al unirse con el buen gobierno que se encaminaba a la búsqueda del bien común y el orden social. Tiene carácter acumulativo por el cual logra recoger varias disposiciones de gobiernos anteriores, pero también puede llegar a innovar necesitando de aprobación previa para entrar en funcionamiento. Se preocupa por el urbanismo y el cuidado de las ciudades, como también de la reglamentación de aspectos como el abasto, el comercio ambulante, la limpieza, infraestructura, salubridad, persecución de vagos y mendigos, entre otras cosas. Este bando, en especial, nos presenta una rica información ya que a través de él podemos percibir los problemas que agobiaban al orden social.



Inserto en el Libro de Actas de 1815 y custodiado en el Archivo Municipal de Alcalá la Real (AMAR). En 28 de junio de 1815, en la ciudad de Alcalá la Real, su señoría don Francisco de Vargas Machuca, Coronel de los Reales Ejercitos, Corregidor, Justicia Mayor, Subdelegado de todas Rentas Reales, Pósitos, Montes y Plantíos, dijo que: *Deseando desempeñar sus obligaciones relativamente al mejor regimiento y gobierno del mismo pueblo, sostener la paz, tranquilidad y justicia de todos los vecinos rectificando y mejorando en beneficio del público los importantes ramos de justicia y policía que le estan encargados ...*

A lo largo de 27 capitulos el corregidor Francisco Gregorio Vargas Machuca y Morales que había sido nombrado para el cargo de corregidor de Alcalá la Real, junto con Loja y Alhama el año anterior, 1814, y que ejercerá el cargo hasta 1825, marca el camino a seguir en la nueva etapa absolutista.

Los tres primeros capítulos son referentes a la moral y las buenas costumbres, así el primero lleva por título *sobre que nadie jure ni blasfeme*. En caso de no cumplir con la norma se le aplicaran las penas de las leyes. El segundo trata *sobre santificar las fiestas*. Deben de cumplir con la norma los labradores, jornaleros y artesanos, que en domingo y festivos han de dejar sus ocupaciones y oficios, cerrando sus tiendas. Están esentos de cerrar las tiendas de alimentos y abastos. La multa por su incumplimiento es de 4 ducados. Pero hay excepciones a la norma y es que, en aquellas tareas que no permitan el aplazamiento se puedan seguir realizando, aunque sea fiesta de santificar. Estas tareas son: trilla, avientos y reparos de ruinas inminentes. El tercer capitulo habla sobre *los pecados y escándalos públicos*. Para ello se pide moderación en acciones y palabras, tanto en lo referente a la religión como a la política. El cuarto capítulo se titula: *sobre cantares deshonestos*. Se ordena que no se digan *pullas*; *pulla* es una palabra de origen portugués (*pulha*): *dicho agudo, con el que, a menudo en broma, se busca humillar o mortificar a alguien* aunque también se refiere a *aquello picante u obsceno*. En el plano político se utiliza más con la primera acepción. Y continúa prohibiendo también palabras o canteres deshonestos.

El 5º capítulo trata del toque de queda y se titula *sobre las horas de la noche*. La finalidad confesada de los Autos no era otra que el mantenimiento de la paz y quietud dentro de la Ciudad, lo que no dejaba de ser cierto, sin embargo, para conseguir dicho objetivo había que cumplimentar previamente diversas facetas de la vida social, política y económica de la población, o, dicho de otro modo, la paz tenía distintos aspectos a considerar. En un sentido muy genérico, la paz venía, en la mentalidad de la época, consagrada por la sumisión de todos los

súbditos y demás pobladores ocasionales del Reino a la Corona y a la Religión; evidentemente, el necesario sosiego social solo se alcanzaría, por otro lado, con la adopción de distintas medidas cautelares que permitiesen una situación de orden público y respeto de las buenas costumbres, tal y como se entendían en aquellos momentos. Es por ello que se regula las horas en las que se puede estar en la calle quedando de la siguiente manera: Verano (1 abril-1 octubre): las 10 de la noche. Invierno (1 octubre-1 abril): 9 noche.

La pena será una multa de 4 ducados y 8 días de cárcel. A esas horas deben estar cerradas todas las tabernas, aguardenterías, y demás puestos públicos; y si hubiese escándalos en las calles, se hace responsables a los padres, amos, y cabezas de familia por las faltas que cometan sus hijos, o criados, de quienes son responsables.

El sexto capítulo hace referencia al mismo tema, *sobre que no se ande de noche en quadrilla*. La multa es idéntica al capítulo anterior, y prohíbe que... *no se ande por las calles de noche en quadrillas, es decir en número de más de dos personas, ni solos, o acompañados se paren en las calles, esquinas o portales, causando nota o recelo a los vecinos*. Además de prohibir tocar músicas o ir cantando por las calles, excepto en horas y con el número de personas que sí está permitido. Reservado a las mujeres está el séptimo capítulo, que se titula: *Sobre que las mugeres solteras no anden solas de noche. Prohíbese así mismo, bajo igual pena que las mugeres jóvenes y solteras, anden solas de noche por las calles sobre que se corregirán y harán responsables a los padres, parientes, amos, o personas a cuyo cargo estuviesen. Y las casadas, viudas y qualesquiera otras lo executaran presisamente acompañadas de sus maridos, cabezas de familia, u otras personas que excluyan toda sospecha ..... toda muger notada de mal vivir o que no tenga lexítimo domicilio, justa y honesta ocupación*. Para ellas se procederá con todo rigor. Estas medidas se centraban en la prevención de la prostitución, fuera de las mancebías, destinadas para ese fin. Para fines del siglo XVIII se resumían todas esas conductas en una prohibición genérica de cometer escándalos o pecados públicos, llegándose a autorizar a cualquier vecino para actuar como delator.

Por lo que respecta a las medidas de seguridad, se trataba de prevenir la comisión de los delitos más graves, en particular, los que suponían un riesgo para la vida de las personas, de ahí que sean numerosas las providencias tomadas para controlar las armas, tanto las blancas como las de fuego.

En este sentido, se prohibía portar armas vedadas por la ley, que los clérigos (los *coronados*) las llevarsen de cualquier tipo y que las blancas se llevarsen desenvainadas. Más tarde se prohibió que se llevase cualesquier tipo de armas,

blancas o de fuego. Yendo más allá, se castigaba el agredir con armas a otra persona, disparar las armas dentro de la ciudad o lanzar fuegos artificiales. Para salvar la dificultad que representaba el hecho de que los que venían del campo de cazar entrasen en la ciudad con sus armas, se estableció que, sus portadores las inutilizasen en tanto deambulaban por la ciudad. Los lavaderos, que solían estar fuera del poblado, también eran lugares en los que se vedaba la entrada con armas, por los problemas que podrían presentarse en las disputas entre hombres que, a pesar de la prohibición de hacerlo, acudían allí para entrar en contacto con las mujeres.

El capítulo 8º es el encargado de regular las armas. Prohíbe taxativamente el uso de armas, tanto de fuego como blancas, y cita entre las de fuego: pistolas, pistoletas, trabucos y carabinas menores de una vara de cañón. Por lo que respecta a las armas blancas se citan: puñales, rejones guíferos, almaradas, navajas de muelle con golpe seguro, obirola, dagas, cuchillos de punta chicos o grandes, y otras contenidas en la Real Pragmática. Y todo ello en beneficio de la seguridad pública, hasta tal punto que, ni siquiera se permite el uso de palos y garrotes para pasear por el pueblo. Como toda ley tiene una excepción *las personas a quienes son concedidas por su clase algunas de las armas especificadas*. El uso de las armas blancas ha sido habitual en la vida cotidiana española desde hace muchos siglos. De la misma forma que estamos acostumbrados a que los instrumentos de corte formen parte de nuestra vida diaria en calidad de útil doméstico, también es verdad que en los siglos anteriores se utilizaron además como arma y herramienta de oficio. Para el hombre, fue imprescindible disponer de un útil con el que obtener alimentos, curtir pieles para abrigar su cuerpo, preparar materiales para construir el hogar y poder defenderse de sus enemigos; dicho útil que en un primer momento había sido de piedra, pasó a ser de metal dotado de punta y filos agudos.

Si bien la tipología de los puñales es muy variada, los tres tipos más frecuentes que se elaboraron en Albacete, uno de los centros cuchilleros más importantes de España durante los siglos XVI, XVII y XVIII, fueron: almarada, misericordia y daga. Puede resultar de interés que, tanto las características físicas como las funciones de estas piezas incitan a relacionarlas con determinados personajes de la sociedad de la época, que fueron los que, además de utilizarlas, las convirtieron en el instrumento de su profesión y en el testimonio de un modo de vida. Entre las armas blancas de los rufianes y sus compinches hay que citar la almarada, denominada también puñal de arzón o de rufián; para algunos autores esta arma se puede identificar con el puñal porque estaba destinada exclusivamente a pinchar; para otros, formaría parte de la familia de los cuchillos, por poseer un solo filo.

Las peleas y riñas callejeras eran tan peligrosas que llamaron la atención de los monarcas y dieron lugar a la publicación de algunas pragmáticas, limitando y *prohibiendo el uso de armas blancas cortas*. En 1713, poco tiempo después de haber tomado posesión del trono de España, Felipe V promulgó una pragmática que refleja con acierto la preocupación que el monarca tenía por el tema... *por quanto para evitar muertes y heridas que alevosamente se executan en estos nuestros reynos,..., entre otras cosas prohibimos el uso e los puñales o cuchillos... llamados rejonos o guiferos y a los aprendidos con estos o parecidas armas se condena con 30 dias de calabozo, quatro años de destierro y doce ducados para cámara, juez y denunciador*. Ocho años más tarde, en 1721 otro texto ampliaba el castigo de aquellos nobles que portasen las armas cortas prohibidas a seis años de presidio y otorgaba un periodo equivalente en galeras, si el portador era plebeyo. En 1722, el Consejo de Castilla completó el contenido de la pragmática, publicando un bando en el que se prohibía a los cuchilleros la fabricación de armas y se les exigía la destrucción de las ya existentes. Al mismo tiempo a los comerciantes les fue prohibida su venta.

Fernando VI continuó con la política restrictiva de su padre. En 1748, vio la luz una nueva pragmática en la que se enumeran de forma minuciosa las armas prohibidas: *puñal, rejón, guifero, almarada, daga, navaja de muelle...* Desgraciadamente, tampoco esta norma debió de surtir efecto porque cinco años más tarde, hubo que recordar nuevamente las armas que estaban prohibidas. En 1762, el Conde de Aranda, a petición real, se dirigió a la Audiencia de Granada, ordenando que se publicase de nuevo la pragmática de 1757, aunque el problema tenía difícil solución porque en la práctica estas leyes no se cumplían. En 1780, Carlos III insistió nuevamente en la publicación de la citada norma, de la que ha sido extraído el siguiente párrafo: *sorprendido... de la multitud de muertes, y heridas, quasi todas alevosas,...la raiz de tantos males, y halló no ser otra, que el general abuso de Puñales, Cuchillos, Navajones, y otras Armas Cortas, que con dolor se ven aún en las manos de la más inocente juventud,... y con especialidad a las de las ciudades de Guadix, Lorca, Lucena, y de la Villa de Albacete, y demás en donde hay fama, y noticia se fabrican Cuchillos y otras Armas cortas, ...*

Posiblemente, estas prohibiciones contribuyeran a explicar la ausencia de marcas de localidad y de artífice en las navajas, cuchillos y puñales, una circunstancia que no se advierte en las tijeras de escribanía, otro instrumento de corte destinado a fines más pacíficos. A pesar de una legislación tan restrictiva, la villa de Albacete se mantuvo como un importante centro de elaboración de armas blancas cortas, entre otras razones, porque, aún estando prohibidas, la demanda de este tipo de piezas fue elevada a lo largo de todo el siglo XVIII.

Los puñales son armas ofensivas que adquieren categoría convirtiéndose en verdaderos símbolos de ira, muerte y venganza. Por su fácil ocultamiento, se consideran emblemas del mundo de la agresión que representan el poder de la amenaza inesperada y del ataque por sorpresa; su reducido tamaño y ligero peso les ayudan a permanecer ocultos hasta el momento de ser utilizados y, en este contexto, poseen ciertas connotaciones de traición. Finalmente, se ha venido identificando la escasa longitud de sus hojas con el instinto primario del que las maneja, y con la carencia de altura espiritual de su poseedor, sin la menor duda, un rufián, como el que queda plasmado en el siguiente texto de Cervantes: *porque soy yo un hombre que me sabré llegar a otro hombre y meterle dos palmos de daga por las tripas sin que sepa de quién, por dónde, o cómo, le vino.* (Cervantes, *La ilustre fregona*).

El noveno capítulo vuelve al tema de que *no se tiren tiros en el pueblo*, y apostilla con un rotundo *ojo*. Muy a tener en cuenta la observación ya que la pena es de 30 días de cárcel y otros tantos ducados de multa. Además se prohíben los fuegos artificiales.

El décimo de los capítulos se titula: *sobre juegos prohibidos. Que no se tengan ni jueguen juegos prohibidos, como son: banca o faraón, vaseta, carteta, banca fallida, parar, treinta y quarenta, castro, flor, quince, treinta y una embiada, descarga la burra, vivvis, oca, anca, dados, tablas, azares, chuecas, bolillos, trompillo, fabas, cubiletes, dedales, nueces, correguelas y otros cualesquiera en que intervenga envite, suerte o azar ...* Remite las penas a la Pragmática de 1771. Pero también nombra los juegos, que sí están permitidos, a saber: *pelota, volos, vochas, y otros de esta clase*. La prohibición es clara y contundente para jornaleros y artesanos en días de trabajo. Sí podran hacerlo en días feriados, desde las dos de la tarde, hasta la puesta de sol; y establece la cantidad de dinero que pueden jugar y es una décima parte del jornal. Además, queda absolutamente prohibido jugar en tabernas, figones, hosterías o en locales públicos.

Undécimo capítulo trata *sobre los vagos y malentretrenidos*. Mendiguez, vagabundeo y delincuencia, forman un complejo mundo en el que pasar de un status a otro es muy fácil. La vagancia era un problema difícil de abordar, ya que se podía ser vago y mendigo y delincuente. Resulta verdaderamente difícil definir la figura del vago como consecuencia de la infinidad de tipos humanos que suelen asemejarse al mismo, e incluso identificarlo con él; vagancia y pauperismo son términos casi similares, de tal forma que pobres vergonzantes, mendigos, holgazanes y auténticos menesterosos, pululaban por los pueblos y caminos, practicando la holgazanería con pretextos tales

como peregrinos, santeros, buhoneros, etc. En 1759 se establece la distinción entre vago y malentretenido. Éste último concepto era más amplio que el primero, que se reducía a los que no trabajan, el segundo hace también referencia no solo a los que no trabajan, sino también a los que cometían infracciones de índole menor.

En el Auto alcaláino se pide a los vecinos que cualquiera que vea a un vago o malentretenido lo comunique a la autoridad que reservará el nombre del denunciante. También declara como vagos *no solo a los que viven sin ocupación a la labranza, artes, u oficios, sino también a los que habiéndolos tenido los abandonaren ocupandose en destinos equivalentes a la ociosidad como la venta de arropía, garbanzos tostados y otros desta clase*. También castiga a los jóvenes que duerman en las calles, o los que visiten frecuentemente las casas de juego o en las tavernas, o pidan limosna por las calles, sin ser tullido. Y respecto a aquellas *mujeres robustas que se encontraren abandonadas a la mendicidad*, deben abandonar la ciudad, sus aldeas, y cortijadas, y todos los pobres de ambos sexos que no sean naturales o vecinos.

El capítulo 12 trata acerca de la vigilancia del anterior y dice: *Para que se verifique lo que va prevenido en el capítulo antecedente el Alguacil Mayor y los Ordinarios, como así mismo los Alcaldes y Ministros de los lugares y aldeas del término*. Ellos son los encargados de vigilar el orden público, y para ello, contarán con la colaboración de los posaderos, mesoneros y venteros. Admitirlos en casas particulares, supone ser tratado como cómplice y auxiliares de criminales.

El 13 de los capítulos, cambia radicalmente, ahora se regulan los abastos concretamente el abastecimiento del pan. Para ello intervienen tres oficios: panaderos, molineros y horneros, cada uno de ellos debe proporcionar al pueblo, o *común*, un pan de buena calidad con harina sin mezclar y con buena cocción. Continúa el Auto en el capítulo 14 con los abastos, en este capítulo con los revendedores o *regatones*, actores indispensables en la cadena de abastecimiento en esta ocasión de comestibles y bebidas. En la cadena de abastecimiento, los primeros eran los *cosecheros o traficantes, de primera mano*, eran los encargados de surtir a la población en las tiendas instaladas en la plaza pública. Serán los *fieles* de cada oficio los que autoricen la entrada y salida de mercaderías de la ciudad.

Como se ha podido apreciar, la finalidad confesada de los Autos no era otra que el mantenimiento de la paz y quietud dentro de la ciudad, lo que no dejaba de ser cierto, sin embargo, para conseguir dicho objetivo, había que cumplir previamente diversas facetas de la vida social, política y económica de

la población, o, dicho de otro modo, la paz tenía distintos aspectos a considerar. Pero para conseguir ese supremo objetivo era preciso, además, adoptar otra serie de medidas que garantizaran a las personas su manutención diaria, de ahí la importancia de las políticas de abastos, contención de precios y salarios, sanidad y ornato público, todo ello por lo que se refiere a la ciudad en sí; pero la ciudad era en buena medida dependiente del campo y de los recursos que generaba. Debe tenerse en cuenta que la economía del Antiguo Régimen, al menos a nivel local, se basaba en buena medida en la autarquía y el consiguiente principio de que todos los recursos de la ciudad debían reservarse al disfrute de los vecinos de la misma, sin interferencias foráneas.

En este sentido se redactan los capítulos del capítulo 15 al 16. El 15 nos advierte el texto que esta *reformado*. Trata acerca de la venta de productos de cualquier especie y género. La venta de productos estaba sujeta a la vigilancia, y pago del arancel tanto de los vendedores en tiendas como en puestos fijos y bajo la vigilancia de la Junta de Abastos. El 16 trata de la venta de vinos y licores. El auto deja claro que sea el mostrador lo que divida y separe al vendedor del comprador, y que sea el vendedor quien vigile la embriaguez de la clientela.

A partir del capítulo 17 se inician los temas de higiene y limpieza de la población. Se barrerían las calles a horas que no molestasen al tránsito de los vecinos. Y con el fin de mantener la limpieza el capítulo 18 prohíbe arrojar a la calle *aguas inmundas, desperdicios, basuras*, en fin, todo lo que pueda ensuciar las calles. Los animales muertos, los muladares y estercoleros, han de situarse a 700 varas de la población, caminos y paseos. Y en esta misma línea de limpieza en el 19 se pide que *se retiren de las calles los cerdos, abes, y otros qualesquier animales que se encuentren en ellas ...* quedan excluidas las becerras o piaras concejiles, que pueden pasar por las calles, eso sí guiadas por sus pastores.

En los capítulos 20 y 21 se trata de aquellos géneros que no se deben comprar ya que se puede llevar a la consideración de que son géneros robados y cita: géneros comestibles y bebibles además de ropas, muebles, sebo, zapatos ... Pero es el 21 el que habla de los plateros y joyeros de la ciudad.

Incluida desde antiguo dentro del apartado de las Artes Menores o Artes Industriales y considerada, por tanto, como algo en cierto modo, secundario dentro de la Historia del Arte, la platería está siendo cada vez más objeto de estudios y trabajos, y valorándose como arte decorativa y enriquecedora de otras actividades, ya sean artísticas o no. Así, en su contexto, es necesario estudiar los materiales utilizados en la elaboración de objetos, casi siempre

de muy alto valor, tanto como los diseños y las técnicas. La platería, como arte en el que se emplearán ricos materiales y diversas técnicas más o menos dificultosas, es una actividad que en Jaén ha dado grandes obras ya desde época muy primitiva, por lo que a través de ella se puede muy bien conocer la evolución estética que sufren los diversos talleres a lo largo de la Historia.

En Jaén, como en el resto del país, se trabajarán el oro y la plata desde muy antiguo, contando con joyas ibéricas y visigodas de perfectos diseños. Esta actividad artística, suponemos, no fue olvidada en tiempos de la dominación árabe, momento en el que, en la España cristiana, los monjes eran los principales artífices, no siendo para ellos ningún secreto la elaboración de filigranas, esmaltes, repujados y otras técnicas.

La toma por parte de los cristianos de esta zona fronteriza, en el siglo XIII, también coincide con la secularización del oficio, que sale de los monasterios para pasar a la formación de gremios y hermandades de los trabajadores del oro y la plata, como otros tantos oficios de la época. También ahora comienza a darse la primera legislación por parte de la corona, y, pasado ya algún tiempo, en el siglo XV (1435), se publica en Madrid la Pragmática de Juan II en la que se indica que, *el platero que labrare plata sea obligado a tener una señal conocida y notificar esta señal ante el Escribano del Concejo, para que se sepa qué platero ha labrado dicha plata*, imponiéndose ya la utilización de punzones o marcas por parte de todos los plateros y orfebres. Así pues fue la demanda de la Abadía alcalaína lo que lleva a pensar en un gremio de plateros en Alcalá.

Dice el capítulo 21: *Que los plateros y joyeros desta dicha ciudad trabajen presisamente plata de ley con absoluto arreglo a las Reales Ordenes y bajo de sus penas, so las que ellos ni los tenderos, ni otras personas puedan comprar ni compren prendas, o alajas de sugetos desconocidos, a quienes en este caso detendrán con cautela, auxiliandose, si necesario fuere de los vecinos hasta dar parte a su señoría a fin de averiguar su justa o legítima adquisición.*

El capítulo 22 esta dedicado a la ganadería. Los aprovechamientos pecuarios en los términos de Alcalá la Real en la Edad Media, en que destacó la enorme importancia que alcanza la ganadería en una sociedad fronteriza como la alcalaína, ante la imposibilidad de desarrollar en gran escala una riqueza agrícola, debido a las continuas *razzias* que efectuaban los granadinos hasta la conquista definitiva del emirato nazarí. Conforme la frontera fue desapareciendo la ganadería también cambió, y la agricultura tomó el protagonismo. Por ello el único capítulo dedicado a la ganadería es el que nos ocupa, y en el que se advierte que los ganaderos o sus encargados han de vigilar a las reses a fin de que no produzcan daños en los sembrados, y cita



expresamente plantíos, olivos y viñas. La orden sobre los ganados incluye también a Castillo de Locubín, y advierte que los ganados han de circular por cañadas, y si causan daños, se tendrá en cuenta el número de cabezas que sean aprendidas infringiendo la ley.

A lo largo de la historia, el fuego ha tenido una importante presencia en la agricultura. Desde este punto de vista, es fácil percibir una ruptura entre dos formas muy distintas de utilizar el fuego: aquella ligada a un sistema agrario orgánico, que podemos convenir en denominar tradicional. El fuego fue una de las primeras herramientas que el hombre empleó en su actividad transformadora del medio que le rodeaba. Los primitivos cazadores-recolectores reutilizaban el fuego para fomentar el crecimiento de determinadas plantas o para favorecer a la caza. Con el transcurrir de la historia evolutiva de los grupos humanos y la transformación de una sociedad de cazadores y recolectores en agricultores y ganaderos, el fuego fue sin duda el mejor aliado del hombre primitivo, empleándose para despejar terrenos que luego serían roturados y destinados al cultivo, para eliminar residuos vegetales tras las cosechas, para regenerar pastizales y favorecer el crecimiento de herbáceas apetecidas por los ganados o para abrir paso al ganado en matorrales o zonas arboladas de gran espesura.

Estos usos agrarios en la que fuera primitiva gestión del territorio, se han mantenido desde entonces con escasos cambios a lo largo de nuestra historia hasta la actualidad. La ancestral práctica en el medio rural de realizar quemas de matorral para regenerar pastos y de rastrojos tras la recogida de las cosechas, es una actuación integrada en el acervo cultural y casi genético de los ganaderos y agricultores en España, y que ha provocado desde tiempos inmemoriales gran cantidad de incendios forestales. En este sentido se redacta el capítulo 23 que dice: *Con atención a los gravísimos perjuicios que suelen resultar de anticiparse los vecinos en el abono de sus tierras con la quema de rastrojos, eriales o pajas, sobrante o inutilizadas estando pendiente la recolección de las mieces, a quien no varias veces se suelen comunicar los incendios con gravísimo daño de los particulares y todo el público, se prohíben absolutamente las expresadas quemas desde el día de San Juan (24.06.) hasta el de la Natividad de Nuestra Señora (08.09), como tiempo suficiente para que aquellas se hallaren recogidas lo que se observará con responsabilidad de daños y perjuicios ...*

Y también el capítulo siguiente, o sea el número 24, en el que se insta a vigilar las hogueras que se hagan en el campo y que se apaguen convenientemente y si se volviese a encender han de asistir a sofocar el fuego al toque de campana, y asistiendo cada uno con el objeto propio de su actividad. Luego

cita los cargos y oficios que han de acudir, en caso de fuego, a saber: alcaldes, regidores y oficiales públicos, dependientes y ministros de justicia, los maestros de obras y de carpintería con sus cuadrillas, los leñadores, peones de azada, y aguadores, todos con sus útiles y herramientas, como palanquetas, picos, azadas, sierras, hachas, cubos, espuertas y cántaros de agua.

Los montes comunales o montes del común son montes, bosques y pastizales que, por su carácter de aprovechamiento colectivo y gratuito, no procuran renta alguna a las tesorerías municipales, frente a los montes de propios, que son de aprovechamiento excluyente y oneroso. Es decir, que su definición se basa en el concepto de aprovechamiento, en lugar de en su titularidad. Los montes comunales eran elementos característicos de un sistema de organización espacial muy jerarquizado y reglamentado, que desempeñaban una función socioeconómica esencial en el sistema de economía doméstica de autosubsistencia. Existen ejemplos de este tipo de propiedad en todas las regiones españolas y son la figura de propiedad colectiva más estudiada. Y es precisamente el capítulo 25 el que trata de los montes y baldíos calificando *notablemente perjudicial a el común el lastimoso estado en que se hallán los montes de este término.*

Se dice que en otro tiempo eran frondosos y que eran de utilidad común y privada; facilitaban la leña en *un país tan frío* como era el término alcalaíno en pasadas épocas. Pero también se habla de los daños que se habían procurado a la comunidad con el *rompimiento de baldíos concejiles*, y de las veredas y cañadas por donde circulaban los ganados en dirección a los montes; ello ha propiciado un notable daño a los ganaderos. Y continúa: *... ninguna persona por privilegiada que sea, acotará, cerrará ni se apropiará en poca ni en mucha cantidad cosa alguna de los montes, tierras baldías y despobladas, bajo la pena de proceder contra los usurpadores a reponerlas en su antiguo ser y estado para que sirvan al pasto y aprovechamiento común ...*

Entre las distintas modalidades de defraudar a la Hacienda en la España del Antiguo Régimen figura el contrabando en un plano muy destacado, como bien es sabido. Un contrabando que día a día se hacía más amplio, más duro y de más difícil desarraigo, hasta convertirse en un gravísimo problema para gobernantes y gobernados. Fueron dictadas muy varias disposiciones a fin de erradicar el fenómeno y llegaron a ensayarse diversidad de medidas, incluidas, por supuesto, las de tipo militar, sin lograr, en unos y otros casos, el éxito apetecido. Los contrabandistas seguían campando a sus anchas, cada vez en mayor número, con mayores dosis de violencia y, en muchas ocasiones, con medios y organización nada despreciables. En la segunda mitad del XVIII la situación

llegó a ser tan insostenible que muchos particulares se vieron obligados a elevar propuestas a las más altas autoridades para poner fin a lo que se había convertido en un verdadero problema de Estado. El contrabando es el comercio que por una u otra razón se realiza fuera de los términos que impone la ley. Por contrabando se entienden fundamentalmente tres tipos de acciones ilegales: traficar sin pagar los derechos aduaneros, traficar con productos de monopolio real fuera de los cauces establecidos por su estanco y traficar con bienes cuyo comercio, producción, importación o exportación está prohibido o limitado por las razones que sean. El contrabando se dirige pues contra tres propósitos del gobierno con respecto al comercio: financiarse a través de él, orientar en un determinado sentido la política económica y dificultar la economía de un país enemigo. Se trataba por lo tanto de fines legítimos y necesarios que justificaban que se limitase la libertad de comercio, por lo que también era legítimo que el estado persiguiese a los contraventores de estas leyes. Sin embargo, el gobierno debía también procurar no hacer demasiado pesada esta limitación, ya que si hacía muy gravoso el comercio, haría más atractivo y lucrativo el fraude. Resultaba inevitable obtener cierto beneficio de la limitación del comercio sin que existiesen el fraude y los defraudadores, pero la proliferación del contrabando no puede evaluarse solo en términos financieros y hacendísticos, sino que también ha de ser considerado como un verdadero problema de orden público y un peligroso trastorno para el orden social. Uno de los grandes debates de política económica del siglo XVIII y buena parte del XIX fue precisamente el acabar con el contrabando desde su raíz, es decir, suprimiendo su atractivo. Pero, año tras año, las necesidades de líquido impidieron llevar a cabo una política diseñada a largo plazo.

De este modo viene a redactarse el 26 capítulo en el que se recomienda a los artesanos, menestrales y jornaleros que se abstengan de vivir del *pernicioso contrabando*. Además persiguen a los desertores del ejército poniéndolos en la misma tesitura que a los contrabandistas, apelando a las Reales Ordenes dispuestas para su castigo.

Y el último de los capítulos el número 27 va destinado a los personas y personajes que han de cumplir el Auto de Buen Gobierno que promueve el nuevo Corregidor. Los encargados de hacer cumplir y vigilar que las leyes se cumplan son: el alguacil mayor, ordinarios del juzgado, los cavalleros regidores, fieles ejecutores, diputado y síndico general y del común, alcaldes, ministros y oficiales del Castillo de Locubín y otros lugares de la jurisdicción alcaína. Hace una distinción con la particularidad que supone la Abadía de Alcalá la Real y las clases acomodadas, a los que se les pide que contribuyan con el *ejemplo, práctica y persuasión* en el cumplimiento de las leyes.

## CONCLUSIÓN

Como se ha podido apreciar, los contenidos extraídos de este documentos jurídicos no hacen más que mostrarnos una visión muy parcial de la realidad de aquellos años modernos; si no se abordan desde una perspectiva en que queden contextualizados en aquella realidad, nos sugerirían una aparente criminalización de buena parte de la sociedad, lo que sería evidentemente una exageración. En cualquier caso, lo que sí nos manifiestan es la tentativa por parte de las autoridades designadas por la Corona de imponer unas normas de moralidad pública y personal mucho más estrictas de lo que parece ser que se practicaba, lo que se muestra meridianamente claro en lo que podríamos denominar su lucha contra las diversiones. En cambio, durante las noches la situación era propicia para deambular por las calles en grupos cantando pullas y coplas lascivas, disparando las armas o lanzando fuegos artificiales, dando sonoras serenatas o, en fin, acudiendo a las casas de lenocinio a practicar la prostitución.

Eso mismo ocurría con los establecimientos públicos, a los que se acudía a beber licores y, de paso, a tratar con el personal femenino disponible. Hoy todo este tratamiento del mundo de las diversiones nos puede parecer un tanto injusto y desproporcionado, pero, si contextualizamos estas prohibiciones, entenderemos que era una forma de prevenir el *ocio* de la población, entendido este término en el sentido latino de ausencia de trabajo, al que los ilustrados atribuían los males de la sociedad. Se prohibían estas diversiones, desde luego por su peligrosidad, pero en especial por distraer a los hombres de su empeño fundamental, que era ganarse la vida.

A la vista del panorama castigado por las autoridades en los Autos casi toda la sociedad estaba en el punto de mira de la justicia: la propia justicia y los miembros de la oligarquía gobernante, por corruptas; cualquier hombre armado, por violento; los hombres disfrazados, por equívocos; los sospechosos de ser holgazanes o vagabundos, por vagos; los rufianes y prostitutas, los amancebados y alcahuetes y las mozas de servicio y las mujeres solteras o casadas en las tabernas, por deshonestas; los tenderos, bodegueros, mesoneros, taberneros o tratantes, por defraudadores, de ahí la inveterada obsesión porque actualizasen sus aranceles, los colocasen en lugar bien visible y, en suma, los cumpliesen; los blasfemos y maledicentes, por injuriadores; los jugadores y borrachos, por viciosos; los ladrones, por amigos de lo ajeno; los hechiceros, pero también los jugadores en domingo o vendedores de comestibles en festivos, por perturbadores de la Religión; los criados, esclavos, desertores y contrabandistas, por peligrosos sociales; los dependientes de la

autoridad por sobornables; los tratantes de libros, por subversivos y, en fin, los desocupados, forasteros sin papeles, quincalleros, vendedores de baratijas y mendigos, por sospechosos de mala conducta.

Desde luego, da la impresión de que todo el mundo era penalizable; pero cualquiera que leyera hoy día, fuera de contexto, un código penal llegaría a la misma conclusión. Lo que sí es cierto es que todos ellos estaban bajo sospecha. Pero no solo las personas estaban bajo sospecha, también los animales, a los que, claro está, no se les atribuía albedrío alguno; los ganados, en general, tenían prohibido andar por las calles del poblado o entre los cultivos, siendo acotados los lugares de paso por los que podían deambular. La peligrosidad del ganado de cerda, que destruía edificios, calles y, lo que es peor, a los niños pequeños que jugaban en la vía pública.

*En la ciudad de Alcalá la Real, en veinte y nueve días del mes de junio de mil ochocientos quince, en la plaza pública, y demás sitios acostumbrados de esta ciudad por voz del pregonero público se pregonaron los veinte y siete capítulos que constan del antecedente Auto de Buen Gobierno, y después el Edicto que con inserción de todos ellos se formó a consecuencia de lo anteriormente preceptuado se fijó en una tabla y colocó en la esquina de la pescadería, todo apesencia de muchas personas de todos estados y clases, y para que conste lo pongo por fee y diligencia el infrascripto escribano mayor de cavildo y del número perpetuo de que doy fee. Domingo Antonio Saenz de Tejada.*

#### BIBLIOGRAFÍA

- MURCIA CANO, María Teresa. *-Alcalá la Real. Claves de su Historia.* Alcalá Grupo Editorial. 2006.
- *Ordenanzas del concejo de Alcalá la Real (siglos XV y XVI).* Alcalá la Real. Área de Patrimonio y Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, 2011.
  - "La Constitución de 1812 y su influencia en el devenir de la historia frailerá". *Actas XI Congreso de Cronistas de la Provincia de Jaén. Jaén, Diputación, 2015.* pp. 269-290.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. "La vida cotidiana en el Motril de la Época Moderna a través de los Autos de Buen Gobierno". *Cuadernos de Historia del Derecho* 2005, 12. pp 51-177.





## CASINOS Y CANTAVIEJA, DOS PUEBLOS UNIDOS POR EL ESCULTOR ANTONIO SANJUÁN

JOSÉ SALVADOR MURGUI SORIANO  
*Cronista oficial de Casinos (Valencia)*

Antonio Sanjuán Villalba y la imaginería en Casinos:

ANTONIO SANJUÁN VILLALBA: Algunas pinceladas de su vida, escritas por el profesor Juan Bautista Tormos Capilla en el libro *Arte Sacro: Imágenes*, publicado por la Diputación de Valencia en 2011, y que gracias a la deferencia del autor nos autoriza a que sean dadas a conocer en el XLVI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y II Hispano Mexicano de Cronistas.

“Antonio Sanjuán Villalba nació el 17 de enero de 1902 en la localidad castellanense de Barracas. Según el testimonio ofrecido por el que fuera su último discípulo, Ricardo Rico Tormo, el señor Sanjuán siempre decía: “Vaig nàixer a Barracas, però jo em sent valencià, valencià de València”, (nací en Barracas, pero yo me siento Valenciano, valenciano de Valencia).

Aunque en su familia no existía tradición artística, fue a temprana edad cuando en Antonio se despertó el interés por la escultura, de hecho, todavía se conserva una de sus primeras obras, la talla en madera de un pie del año 1913.

Gracias a la información transmitida por parte de algunos de sus familiares, hemos podido saber que Antonio se afincó tempranamente en Valencia,

concretamente a la edad de siete años. Realizó los estudios de Educación Primaria en el Colegio de los Jesuitas de esa ciudad, hasta cumplir la edad de nueve años.

Es en la etapa de la adolescencia cuando aprende y asume el oficio de la gubia en algunos de los afamados talleres familiares de la capital del Turia, como el regentado por el imaginero Vicente Tena Fuster. Allí compartió obra con Manuel Bañón, oficial de dicho taller, y con Vicente Tena Cuesta, último imaginero de esta larga saga de artistas valencianos. También fueron sus maestros en el arte de la escultura, entre otros: Rafael Rubio Vernia, Francisco Paredes García, José Aixa Iñigo o Luís Marco Pérez.

Ingresó en la valenciana Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos y tuvo como maestro predilecto a Rafael Rubio Vernia, destacando como alumno en las asignaturas de Dibujo, Modelado y Tallado, aunque acabó especializándose en Escultura a la edad de diecinueve años.

Fue interesante su discipulado con el profesor Rubio, escultor activo en la primera mitad del siglo xx y un buen imaginero, muy desconocido, a pesar de haber resaltado su precisión técnica y su sensibilidad artística. Los comienzos artísticos de Antonio se relacionan con el cincelado del mármol y de la piedra, esculpiendo lápidas y esculturas. También hizo alguna incursión en la labra del bronce, aunque pronto se dedicó a su gran pasión escultórica, la talla en madera de imágenes religiosas.

Antonio Sanjuán Villalba contrajo matrimonio con la señora Petra Núñez Cilleruelo en el año 1928. Gracias a su condición de profesor titulado de Dibujo y, unos años antes del comienzo de la Guerra Civil, pudo entrar como delineante proyectista para la Unión Naval de Levante, estableciéndose por su cuenta como imaginero en el año 1939.

A partir de esa fecha, Antonio regentó un taller de arte religioso ubicado en primer lugar en la calle Travesía Ángel Guimerá, 3 bajo, y, años más tarde, en la arteria valenciana de Ángel Guimerá, 31. En estos estudios se realizaban todo tipo de encargos relacionados con la escultura, la imaginería y la artesanía religiosa: imágenes, altares, andas, tronos, púlpitos, etc.

Es digno de reconocer el equipo multidisciplinar de artesanos colaboradores con los que contó el señor Sanjuán en los años prolíficos de su producción imaginera. Según la información facilitada por Francisco Greses Almenar, último artesano religioso que policromó y doró su obra imaginera, en la plantilla de este obrador constaban como carpintero el señor Carlos Ibáñez, como orfebre el señor Antonio Peiró y en condición de policromador principal el



acreditado señor Juan Castellano Bay. Asimismo, y, al margen del mencionado Ricardo Rico, Sanjuán contó con escultores de gran temperamento como Salvador Debón Cortina —su primer alumno aventajado—, y en la década de los años sesenta con el escultor y académico Vicente Ferrero Molina.

Durante varios años compaginó la imaginería con la actividad docente, impartiendo clases de Dibujo en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos.

El distinguido y galardonado escultor Antonio Sanjuán Villalba murió a las 00:30 horas del día 29 de diciembre de 1996, y sus restos mortales descansan en el Cementerio Municipal de Valencia.

#### IMÁGENES OBRA DE ANTONIO SANJUÁN, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA BÁRBARA Y EN LA ERMITA DE SAN ROQUE DE CASINOS

Todas las imágenes que describo en este apartado están emplazadas en la actualidad en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara de Casinos (1967-1993), habiendo ocupado las hornacinas de sus altares correspondientes desde la fecha de recepción en la iglesia destruida en el año 1970. La imagen de San Roque preside el altar mayor en la Ermita dedicada al mismo santo desde 1940.

#### SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ

Según los archivos particulares de las familias que asumieron el coste de las imágenes, y documentos facilitados por la familia de Antonio Sanjuán, se puede dar la siguiente información: “Proyecto de ejecución del Santísimo Cristo de la Paz, que se venera en Casinos (Valencia).

Como en tantos otros pueblos, en 1936 se destruyó la imagen del Santísimo Cristo de la Paz. Una Señora devota de la imagen, me encargó la reposición de la misma y para ello me facilitó la fotografía adjunta; advirtiendo ciertos defectos técnicos en la obra anterior, me he propuesto corregirlos y mejorar en lo posible la presente, ya que con ello se beneficia el arte y, lo que, es más, la religión, para cuyos santos fines se ejecuta la mencionada imagen. Valencia 17 de noviembre de 1939. Firmado el escultor Antonio Sanjuán.”

La imagen del Santísimo Cristo de la Paz, es una talla en madera policromada, del siglo xx, bendecida en Casinos el día de 5 de diciembre del año 1939. Imagen de retablo que en su día presidió el “Altar privilegiado” de esta Parroquia. Es también imagen procesional. Su ubicación actual en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara en el retablo del altar mayor en el centro, presidiendo por ser el Patrón de Casinos.



“Santísimo Cristo de la Paz de Casinos.1939. Foto Archivo José Salvador Murgui”.



“Imagen del Santísimo Cristo de la Paz de Casinos”. Foto Salvador Llavata. Imagen de la Familia Rocher Alcaide. Casinos.

Datos técnicos: imagen de bulto redondo. “Técnica: Talla de madera, policromada. Tamaño: 1,60 cm. Material: Tanto la imagen como la cruz va ejecutada con madera de pino de Suecia, excepto la mascarilla de la imagen que será de madera de ciprés. Ojos de cristal. Presupuesto sin concretar y como aproximación tres mil pesetas según se indica en la ficha técnica publicada por el Archivo Metropolitano del Arzobispado de Valencia (AMAV) en 2001.”

Elementos significantes: Cristo clavado en la cruz (tallada por Carlos Ibáñez Sornosa) con los ojos y boca entreabiertos con la cabeza caída sobre el hombro derecho. En la imagen se aprecian: la cruz, tres clavos, corona de espinas, y diadema de plato (nimbo) sobre la cabeza. “Sinaguillas” (Sudario). Conceptos significados: Pasión de Cristo, crucifixión, y salvación. Inscripciones: INRI.

## SANTA BÁRBARA

La actual Imagen de Santa Bárbara se mandó hacer el 7 de mayo de 1.940 siendo cura Párroco D. Bartolomé Barambio.

“Preámbulo: Por las autoridades del pueblo de Casinos, me ha sido encargada la Imagen de Santa Bárbara, con el fin de reponer la que antes de la destrucción se veneraba.

Datos técnicos: Es una talla policromada de madera de Suecia todo el cuerpo, excepto la cara que es de ciprés. La altura es de 1,63 cm. incluida la peana.” Los elementos significantes son: Imagen con los atributos típicos: torre, palma y custodia y dos coronas, una sobre la frente y otra detrás de la cabeza. Imagen de retablo y procesional. Situada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, en el retablo altar mayor, lado de la epístola en el primer arco, por ser la Patrona de Casinos y titular de la parroquia desde su fundación por el Rvdmo. arzobispo de Valencia D. Francisco Fabián y Fuero el 28 de julio de 1788. En la iglesia antigua, presidió el altar mayor, emplazado en la nave central.

## LA VIRGEN DEL CARMEN

La actual imagen de la Virgen del Carmen, es una imagen de retablo y procesional, datada el 7 de mayo de 1.940. “Es una talla policromada de madera de pino, excepto la mascarilla que tal vez sea de madera de ciprés.

La medida de la Imagen es de 1,35 cm. total incluso peana y nubes”. El conjunto escultórico incluye a la figura del niño Jesús en la mano izquierda, y en la mano derecha sostiene un escapulario: su atributo más representativo.

Asimismo, en la nube inferior hay tres caras de ángeles. En el año 1940 D. Bartolomé Barambio presentó la propuesta de proyecto al arzobispado para la aprobación y posterior bendición de la imagen el 9 de abril de 1940, y se aprobó por parte de la jerarquía eclesiástica el 20 de agosto de 1940. En la misma solicitud para la imagen de la Virgen del Carmen se solicitó la reposición de la imagen de santa Bárbara.

En la actualidad esta imagen está ubicada en la iglesia parroquial en el primer tramo de pared que separa la entrada del coro, como la primera columna a mano derecha, entrando por la puerta que recae sobre la plaza Mayor.

## SAN ROQUE

Talla en madera policromada. Es del siglo xx, está en Casinos en la ermita de San Roque, en el Monte de Chiner.

Preámbulo: “Una familia piadosa, hizo promesa de regalar para la iglesia del pueblo de Casinos, la imagen de San Roque, a cuyo efecto me ha sido encargada la ejecución de dicha imagen. Valencia 5 de agosto de 1940. El Escultor Antonio Sanjuán.”

Datos técnicos de la imagen: talla de madera de pino de Suecia. Dimensiones: altura total 1,52 cm. siendo la imagen de 1,40 cm. Presupuesto tres mil quinientas pesetas. Grupo escultórico formado por san Roque y unas figuras significativas: un ángel y el perro con un pan en la boca. Conceptos significados de su iconología: La peste que padeció en vida san Roque.

Esta imagen sale en procesión cada tarde del día 16 de agosto, por las inmediaciones de la ermita. La primera imagen del santo fue traída desde Museros (Valencia) en el año 1885, con motivo de la epidemia del cólera morbo-asiático. La ermita es del año 1892.

## INMACULADA CONCEPCIÓN

Talla en madera policromada. Datada en el siglo xx por encargo del 25 de octubre del año 1940. Imagen de retablo y procesional. Situada en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, en el retablo altar mayor, en el lado del evangelio en el arco lateral. Presidiendo el altar por ser la imagen de la Purísima Concepción.

Imagen de bulto redondo, talla de madera de pino de Ira, calidad. Decoración plata corlada. Tamaño: altura total incluso peana y nubes 1,90 cm. La figura 1,40 cm. Imagen con corona de estrellas, dos ángeles sobre la nube. En

el proyecto de ejecución cita Antonio Sanjuán: “Nota: los ángeles y serafines, que llevará la imagen son los que se salvaron de la destrucción de la anterior.” Presupuesto tres mil quinientas pesetas.

Rayos dorados (enrayada) a su espalda obra del mismo autor realizados en el año 1952, obsequio de las Hijas de María de ese año. Hay cuatro ángeles sobre los rayos.

El último año que salió en procesión esta imagen fue en 1998, ya que no se ha celebrado desde ese año la fiesta de las Hijas de María, que era la cofradía encargada del culto a la Inmaculada Concepción.

## SAN JOSÉ

Talla en madrea policromada. Siglo xx. 8 de marzo de 1841. Imagen de retablo y procesional. Ubicación actual iglesia parroquial lado del evangelio, entre la segunda y tercera columna en la pared recayente a la calle Mayor. Presupuesto año 1940: tres mil quinientas pesetas.

Datos técnicos: imagen de bulto redondo. Talla de madera de pino de Ira; calidad, excepto la mascarilla que será de pino de Suecia. Decoración plata corlada. Dimensiones: Altura total incluido peana y nube 1,50 cm. Imagen 1,14 cm.

Personajes representados: san José con el niño Jesús en brazo izquierdo con una pequeña cruz de madera. Atributos significantes: la vara florida que sostiene un ángel sobre la nube. Dos ángeles más en la nube.

## SAN VICENTE FERRER

Preámbulo: “Por haber sido destruida la imagen de San Vicente Ferrer, al que en este pueblo se le profesa gran devoción, una comisión en representación de todos los vecinos de la calle del mismo nombre me han hecho el encargo de su ejecución” (18-03-1941). Antonio Sanjuán.

Imagen de retablo y procesional. Datada en el siglo xx. Presupuesto: Mil ochocientas pesetas. (Nº Registro 1026).

Tipología: imagen de bulto redondo. Técnica: talla de madera de pino de Ira, calidad de cara y manos que son madera de Suecia. Policromada. Decoración plata corlada. Dimensiones altura total 1,25 cm. Altura Imagen 1,15 cm. Personajes representados: san Vicente Ferrer. Se recibió en Casinos el 20 de abril de 1941. Inscripciones: en la corona se lee “Timete Deum.”

Ubicación actual iglesia parroquial lado del evangelio entre la primera y segunda columna en la pared recayente a la calle Mayor. El último año que salió en procesión esta imagen fue en 1985.

## VIRGEN DEL ROSARIO

Nota histórica: En Casinos la primera cofradía que existe (inmediatamente a la fundación de la parroquia en el año 1788) es la del Rosario o “Fiesta de los Chicos” existe un cuadro pintado al óleo en la parroquia que se puede datar en el año 1812.

La actual imagen de la Virgen del Rosario, es obra de nuestro autor, y la descripción es la siguiente: “Talla de madera de pino de Ira, excepto caras, manos y pies que son de madera de Suecia. La altura de la imagen es de 1,10 cm., siendo la altura total con el trono es de 1,60 cm.

Es una imagen tallada en madera, dorada al agua con oro industrial y policromada. Presenta esquemas y trazos de la época que fue realizada, la virgen va vestida con túnica y manto. Lleva toca y tiene el pelo largo, su mano derecha se proyecta hacia fuera (para sostener un rosario), vistiendo túnica ornamentada con motivos vegetales espolinados, sobre un fondo blanco y otros más grandes formando una cenefa alrededor del cuello, mangas de la túnica y los bordes que rodean al manto azul, que envuelve el hombro izquierdo. El niño aparece sobre el costado izquierdo de la Madre, descansa sobre un trono de nubes con dos ángeles en los laterales. La pieza se complementa con diferentes atributos como la enrayada y el rosario.”

Esta imagen fue regalada el siete de julio de 1943 por una familia de Casinos y el coste fue de siete mil pesetas (es la imagen más cara de todas las de la época y está considerada como una auténtica joya, en la actualidad después de ser restaurada en el año 2016, está en la pared derecha entre las dos primeras columnas de madera.

El 5 de julio de 1943 D. Silvestre Sales Yuste, eleva la instancia 11/86 – 1058 en la que se dice: “Ilustrísimo Señor Vicario General del Arzobispado de Valencia:

Silvestre Adolfo Sales Yuste, Pbro. Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de santa Bárbara virgen y mártir, de la villa de Casinos a U.S. humildemente, expone: Que habiendo adquirido una imagen de Nuestra Señora del Rosario, por la generosidad de una familia devota, en los talleres del escultor Sr. Sanjuán y necesitando la aprobación correspondiente, según lo establecido en recientes disposiciones diocesanas, con el fin de proceder en su día a la bendición solemne y a la recepción en esta parroquia:

Solicita a U. S. I. se digno aprobar la referida imagen que presentará el mentado profesor y concederme la autorización correspondiente para proceder a su bendición solemne. Gracia que el exponente no duda conseguir del bondadoso corazón de U. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Casinos 5 de julio de 1943.

Valencia 31 de julio de 1943, pase a informe de la Comisión. Lo decretó y firma su Ilma. El Vicario General. M Rodilla.”

Esta imagen desde 1943 hasta 1969 ocupó el segundo altar en la desaparecida iglesia de Casinos, entrando a la parte derecha, presidía la imagen de la Virgen del Rosario. En el centro del altar había pintado sobre un rombo sobresaliente un rosario y una corona.

## VIRGEN DE LOS DOLORES

Talla en madrea policromada. Siglo xx año 1952. Imagen de retablo y procesional. Técnica: talla de madera, policromada. Dimensiones: Peana dorada 10 cm de alta, ancho base 49 cm y ancho sobre el que descansa la imagen 40 cm. Altura de la imagen 1,24 cm. Imagen con la peana 1,34 cm.

Representa a la Virgen de los Dolores con la cara cabeza y cuello cubiertos con paño blanco, pies descubiertos. Vestido interior de color violeta con ramas doradas sobre los pies. Manto que cubre toda la imagen de color azul con remates dorados en todo el vestido y mangas. Elementos significantes: Puñal; paño blanco y corona de espinas, sobre la mano. Corona de siete estrellas con perlas que nace de la parte trasera en la base del cuello.

En la peana se puede leer la firma del autor y el año de ejecución. Fue obsequio de las Clavariesas de la Virgen de los Dolores de ese año. (Restaurada en el año 2001-02, por la misma cofradía.) Conceptos significados e iconológicos: los siete Dolores de la Virgen. Sale en procesión cada Viernes Santo, portada sobre andas, delante del Santo Sepulcro con el Cristo yacente.

Vistos los expedientes en el Archivo Metropolitano del Arzobispado de Valencia, no consta documentación alguna sobre esta imagen y según testimonios aportados, dada la trayectoria artística y calidad de las obras de nuestro autor, cuando se pedía permiso para adquirir una imagen nueva en una parroquia y se citaba que era obra de Antonio Sanjuán, gozaba sin más de la autorización eclesiástica necesaria para su ejecución y posterior bendición.



## OTRAS IMÁGENES: ESCULTURAS FÚNEBRES EN EL CEMENTERIO DE CASINOS

### NICHO 217

Sepultura de Juan José Rocher Murgui † 7 de agosto 1940 y Pilar Suesta Civera † 20 de octubre 1949.

Este matrimonio fue el que en 1939 costeó la imagen del Santísimo Cristo de la Paz. El nicho está en piedra de mármol en tonos grises con dos ángeles esculpidos en mármol blanco a cada lado del nicho. En el centro sobre bajo un arco semicircular rematado en piedra que sobresale, está la imagen del Santísimo Cristo de la Paz, sobre cruz negra de mármol. El Cristo es de bronce en tonos dorados mate. Lleva las “sinagüillas” características de la imagen de Casinos, al igual que la corona de espinas y el nimbo que nace del cuello en la parte trasera de la imagen. Las medidas de esta imagen son: desde la cabeza a los pies 23 cm. Con la corona 25,5 cm. y la extensión de los brazos es de 20,5 cm.

Es una copia fiel de la imagen que preside el altar mayor, posiblemente fuera el boceto para esculpir la talla de 1939, dado que la corona es idéntica a la del patrón de Casinos. También se conserva la corona de espinas sobre la cabeza. El peso aproximado es de dos kilogramos.

### NICHO 235

Sepultura de Juan Antonio Murgui Hilario † 12 de diciembre de 1974.

Lápida de granito sobre el nicho, con una franja a la parte derecha con la inscripción R.I.P. en vertical, en mármol rosa porriño, al igual que la jardinera situada sobre la parte inferior de la lápida. En el centro los datos del difunto en letras color plata. En la parte izquierda la cruz metálica con la imagen del Santísimo Cristo de la Paz. Inscripción INRI, en la parte superior de la cruz. La escultura no lleva ni corona de espinas, ni el nimbo que nace de la parte trasera del cuello, cubre la cintura de la figura las “sinagüillas.” Una inscripción al pie de lápida: Mármoles Roala, C. La Industria 11- Alfarp (Valencia).

### NICHO 412

Sepultura de Joaquín Sancho Murgui † 9 de marzo de 1975.

Lápida de granito sobre el nicho, con una franja de mármol rosa porriño en la parte izquierda con dos escalones del mismo material en el reposa la

peana gris y una imagen de san Joaquín. Bajo el pedestal en letras doradas se lee R.I.P. Con unos centímetros de separación hay una jardinera sobre dos escalones del mismo mármol. En esa misma sepultura, reposan los restos de Avelina Murgui Hilario † (10-12-1987) y Joaquín Sancho Muñoz † (5-1-1987), padres de Joaquín Sancho Murgui a quien le fue dedicada esta lápida.

Nota aclaratoria: Avelina Murgui Hilario, era hermana de Aurora Murgui Hilario, esposa de Carlos Ibáñez Sornosa, (fundador del taller de Carpintería Ibáñez, colaborador del maestro Sanjuán), cuyo hijo Carlos Ibáñez Murgui, estaba casado con Amparo Sanjuán. El otro hermano fue Juan Antonio Murgui Hilario, que ocupa el nicho 235, de ahí que estas dos lápidas fueran obra de Antonio Sanjuán en su última etapa de escultor.

#### SU ÚLTIMA OBRA: SANTA CECILIA. AÑO 1991

Podemos hablar de un último regalo que Antonio Sanjuán como maestro, Ricardo Rico como discípulo y Juan José Ibáñez Sornosa como carpintero, dieron a la Unión Musical Casinense y al pueblo de Casinos, una talla de madera de pino de Suecia policromada en honor a santa Cecilia, portando un arpa que nace de la peana y la mano derecha de la santa; la acaricia por la parte de arriba y la mano izquierda por la otra parte. La cara y el pelo de la imagen son de color original de la madera. Las mangas de los brazos de color amarillo pastel, el vestido interior de color rosa coral pálido y la capa que cubre desde el hombro derecho, la espalda, hasta los pies de color azul cerúleo.

Esta imagen fue bendecida el domingo día 24 de noviembre de 1991 en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara de Casinos, por el entonces cura párroco Ramón Pascual Ruz Navarro, siendo los padrinos Carlos Ibáñez y Amparo Sanjuán.

Santa Cecilia, durante todo el año, está en las dependencias del auditorio de la Unión Musical Casinense y cuando la sociedad celebra su fiesta es llevada a hombros en andas por las mujeres músicas, desde el auditorio hasta la iglesia parroquial para presidir la celebración de la Eucaristía.

Dada la avanzada edad de Antonio Sanjuán, los bocetos son obra de su último discípulo Ricardo Rico, y la imagen está firmada por ambos en el manto azul y se lee: "Escultores: A. Sanjuán –Maestro. Agosto 1991. R. Rico– Discípulo." Juan José Ibáñez, dejó huella en la parte superior del arpa en una placa de metal dorado. Juan José era el único superviviente de los carpinteros Hermanos Ibáñez, que siempre fueron los grandes colaboradores del maestro Sanjuán, con los trabajos artesanos en la madera, ya que la familia Ibáñez también ha dejado un buen legado en Casinos, pudiendo recordar a su padre



“Imagen de Santa Cecilia”. 1991. Foto Archivo José Salvador Murgui.

Francisco Ibáñez, (el tío Sisco el Carpintero) uno de los fundadores de la Banda de Música en 1906, hasta los miles de batutas y otros recuerdos de sus hijos y nietos que permanecen vivos en la historia de Casinos.

Por eso la imagen salió con el acompañamiento de los autores, banda de música y autoridades, desde el domicilio de Juan José Ibáñez, en la calle del Músico José Tomás, hasta la iglesia parroquial para ser bendecida.

#### CANTAVIEJA: ALTAR MAYOR

El retablo de la iglesia de la Asunción de Cantavieja, es obra de Antonio Sanjuán, y tiene la disposición que a continuación detallo:

El sotobanco o parte inferior es de madera policromada, combinando pequeños cuadros dorados sobre fondo negro estucado en blanco.

La primera casa a la parte izquierda mirando de frente, está la escena con los desposorios de José y María cogidos de la mano. Se aprecia tres imágenes, un varón mitrado al centro, a la derecha un varón con barba y corona y a la parte izquierda una mujer con corona. Remates dorados.

En la casa del centro hay una escena del nacimiento de Jesús, con el niño desnudo y recostado en paja, san José y María, dos pastores adorando, la mula y el buey a la parte de arriba a la derecha, a la parte izquierda de pie un pastor y una pastora, se aprecian dos garbas de paja en color dorado, al igual que los remates que enmarcan la escena.

Para rematar el banco, en la casa de frente y a mano derecha, se aprecia una escena de madera de la huida a Egipto de la Sagrada Familia, con remates dorados. En el segundo cuerpo, en la primera casa, entre dos columnas doradas, se ve la escena de la Anunciación.

En la casa de la parte central, sobre dos peanas y una nube blanca con cuatro ángeles (dos a cada lado y dos sobre la nube) está la imagen de la Virgen asunta al cielo, con los brazos abiertos. Es una talla de madera policromada en dorado. La casa consta de cuatro columnas salomónicas doradas, dos a cada lado, de donde nace un arco semicircular dorado que en el centro y a la parte de arriba, tiene el escudo coronado de María, con dos ángeles en madera dorada, cuya cara, brazos, manos y a alas están pintados en color plata a cada lado de la "M", y que forman la parte central del segundo cuerpo.

La primera casa la ocupa una imagen de san Joaquín, y la última la imagen de santa Ana. Ambas casas están flaqueadas por dos columnas doradas. Coronando cada casa hay una virtud teologal representada.

El ático lo ocupa en la parte central un Cristo crucificado, coronado con veintiún rayos dorados y la paloma blanca simbolizando del Espíritu Santo. Hay dos entrecalles separando las casas del retablo, además del guardapolvo, teniendo unas dimensiones de 18 por 9 metros. En total hay diez columnas.

## CONCLUSIÓN

El escultor Antonio Sanjuán Villalba –el último gran imaginero español según algún crítico del arte–, en el año 1939 talló el Santísimo Cristo de la Paz de Casinos, y en el año 1955 realizó el retablo de la iglesia de la Asunción de Cantavieja. El actual Santísimo Cristo de Casinos fue solicitado a priori como una obra de imitación de la talla cristológica destruida en el año 1936. Asimismo, el Cristo del altar mayor de Cantavieja tiene la impronta de un escultor que sabe tallar la madera, y que acredita el quehacer artístico y el oficio de un maestro de la gubia con mayúsculas.

Dos imágenes cristológicas en la cruz con cronotopos diferentes, pero unidas por el genio y el temperamento de un artista completo de la plástica figurativa enmarcado en la temática religiosa. A este hecho hay que sumarle que, los carpinteros que seleccionaron y prepararon la madera, ayudaron en la elaboración del retablo y participaron del ensamblaje y montaje del mismo: tanto para las imágenes de Casinos como para las citadas de la iglesia de Cantavieja. Ellos fueron los avezados hermanos Ibáñez de Casinos, que con su buen hacer y avezado oficio dejaron esta obra y otras muchas en diferentes puntos de la geografía española.

Antonio Sanjuán fue ese artista sencillo que supo aunar su concepto personal del período esplendoroso de la imaginería española con el del siglo xx. Su máxima siempre fue intentar dotar a las imágenes de una belleza, unción y piedad dignas de captar los sentimientos de las personas que a ellas se acercan. Esta comunicación puede ser a modo de antesala de un estudio profundo y pormenorizado de muchas de las obras que Sanjuán ha legado a la historia reciente de la escultura e imaginería religiosa. La única verdad que acompaña este estudio es el trabajo minucioso, detallado, completo y acreditado que adorna cada una de sus obras.

No en vano, si hay un vínculo que une a Antonio Sanjuán con Casinos, son las imágenes que tenemos en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, además del desconocido trabajo que los hermanos Ibáñez llevaron a cabo sobre las diferentes especies arbóreas. Materia orgánica que aún nos embriaga cuando nos acercamos a admirar con deleite ese arte en tres dimensiones del que todavía hoy nos sentimos tan orgullosos de atesorar, custodiar y venerar.





## LOS HORTELANOS DE CARCABUEY (CÓRDOBA) Y LOS PLEITOS PARA DEFENDER SUS INTERESES

RAFAEL OSUNA LUQUE<sup>1</sup>  
*Cronista Oficial de Carcabuey (Córdoba)*

En el pasado solo se transportaban mercancías de gran valor y en cada lugar se consumía lo que se producía. En Carcabuey abundaban las huertas y eran tierras que gozaban de gran demanda y aprecio, razón por la que su valor económico era superior a las parcelas de olivar, viñas o cereal. La documentación refleja “*el mucho valor que tienen las dichas huertas, pues algunas tienen de valor a cincuenta ducados el celemín*”<sup>1</sup> y por ello eran objeto de un gran cuidado y se cercaban para impedir el libre acceso: “*Los predios u posesiones deslindadas conservaban divisiones de vallados para que sirviesen de lindes*”. Los propietarios eran gentes socialmente relevantes: más de un tercio de las huertas (36,4%) pertenecían o estaban arrendadas a personas que en la documentación aparecen precedidas del “don” o “doña” y las zonas de huertas más valoradas eran el Palancar, la Fuente Dura, el Masegar y el Rincón, es decir, las que disponían de más agua y mejores suelos.

El origen de estas huertas se pierde en el tiempo, pues se trata de una zona con abundancia de agua<sup>2</sup>, con terrenos aptos para el cultivo y con un

---

<sup>1</sup> OSUNA LUQUE, R.: “Las huertas y el regadío tradicional de Carcabuey”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos* (XX), Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 2016, pp. 131-156.

<sup>2</sup> El agua siempre fue un factor importante de la elección de los sitios y un recurso básico para comprender los modos de vida. CASTILLO MARTÍN, A. (Coord.): *Manantiales de Andalucía*. Agencia Andaluza del Agua y Universidad de Granada. Sevilla, 2008, p. 61.

poblamiento prehistórico<sup>3</sup>. El regadío tal como lo encontramos al final de la Edad Media no nace por generación espontánea<sup>4</sup>, pues existía una tradición cuyo origen está en las sociedades indígenas, ya que las condiciones climáticas existentes obligaron al desarrollo de diversas técnicas hidráulicas como modo de adaptación al medio<sup>5</sup>. Por ello creemos que quienes habitaron en Ipolcobúlcula (Carcabuey), una población que gozó de gran importancia durante el período de la romanización, utilizaron el agua para favorecer la explotación agrícola de esta zona. Pero dicho esto, la contribución árabe al regadío de al-Andalus está fuera de toda discusión, pues fueron significativas sus aportaciones para la captación del agua y sus reglas de reparto fueron tan modélicas que han perdurado hasta nuestros días<sup>6</sup>.

La llegada de los castellanos, a partir del siglo XIII, no supuso el fin de este tipo de prácticas y las investigaciones realizadas por Rodríguez Molina sobre los regadíos en el período de la Edad Media, permiten afirmar que, con los castellanos se produjeron pocos cambios en los regadíos béticos. Realmente existió una conexión entre el regadío bajomedieval y el de época andalusí que no se perdió tras la conquista, sino que fue readaptado y reutilizado por parte de la sociedad cristiana<sup>7</sup>. Por ello en los diferentes pleitos del siglo XV y XVI consta que los testigos afirmaban que las huertas se regaban “*desde tiempos inmemoriales*” y conocían tales regadíos desde tiempos muy lejanos por “*habérselo oído expresar así a los antepasados que, a su vez, lo oyeron de sus mayores*”<sup>8</sup>.

En definitiva, los regadíos constituyen una reliquia del pasado que ha llegado a nuestros días manteniendo técnicas y cultivos que no siempre reflejan los

---

<sup>3</sup> Es posible que se cultivaran cereales y gramíneas (trigo, centeno, lentejas, habas y lino) en aquellos lugares en los que el agua de lluvia o de fuentes favoreciera su desarrollo. GRUPO DE COOPERACIÓN ACEQUIA: *Inventario andaluz de huertas y regadíos tradicionales*. Córdoba, 2008, p. 17.

<sup>4</sup> BOX AMORÓS, M.: “El regadío medieval en España: época árabe y conquista cristiana” en *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid, M. A. P. A., 1992, p. 49.

<sup>5</sup> BARCELÓ, M.: “El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en *I Coloquio de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia*. Almería, 1989, p. XV-XLVII.

<sup>6</sup> ROLDÁN CAÑAS, J. y MORENO PÉREZ, F.: “El regadío islámico en al-Andalus”, en *La ingeniería y la gestión del agua de riego en Al-Andalus*. Fundación para el fomento de la ingeniería del agua, 2007, pp. 223-236.

<sup>7</sup> CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: “Las huertas de Córdoba entre la Edad Media y los tiempos modernos (siglo XV-XVI)” en *Ariadna. Revista de Investigación*, nº 20 (2009), p. 176.

<sup>8</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *Regadío medieval andaluz*. Diputación Provincial de Jaén, 1991, p. 17.



documentos. De hecho, son escasos los testimonios históricos existentes con anterioridad al siglo XVIII, momento a partir del cual sí abundan las referencias a aspectos diversos relacionados con el regadío: la propiedad de la tierra, los diferentes sistemas para la obtención del agua, la propiedad del agua y los cultivos tradicionales. También son frecuentes los conflictos legales que tienen como protagonistas a los hortelanos porque en las huertas han confluído muchos intereses y siempre hubo motivos para iniciar pleitos a causa de las rentas, los precios de los productos, los límites de las parcelas, la limpieza de las acequias o la duración de las tornas de agua. Los mayores problemas generalmente estaban relacionados con el uso del agua sobre todo cuando las fuentes no proporcionaban el agua necesaria para el riego del arbolado. El agua fue una prioridad y un asunto relevante que muchos quisieron controlar, motivo por el que los hortelanos siempre tuvieron que estar atentos para defender sus derechos, tal como podemos comprobar en la relación de pleitos que analizamos y que están comprendidos entre los siglos XVI y XIX.

## LOS HORTELANOS CONTRA LOS MOLINEROS

En Carcabuey no había ningún molino a principios del siglo XVI y el primero se construyó por iniciativa de doña Mayor de Toledo para aprovechar el agua del río Palancar. Don Pedro Fernández de Córdoba, titular del marquesado de Priego, pronto exigió un censo sobre aquella instalación alegando derechos de mayorazgo, y aunque la justicia dio la razón a doña Mayor de Toledo, lo cierto es que el molino acabó en manos de los titulares del señorío hasta que más tarde lo compró Juan de Trillo, alcaide y gobernador de la villa de Carcabuey.

La compra de un molino exigía una gran inversión y por tanto su dueño debía asegurarse su funcionamiento continuo para poder hacer frente a los pagos. Esta es la razón por la que la familia Trillo utilizó todos los medios para asegurar el abastecimiento de agua, sin importarle que los hortelanos se quedaran sin ella. La rentabilidad del molino dependía de la cantidad de trigo molida, ya que los beneficios estaban relacionados con la maquila o porcentaje de la molienda que se quedaba el molinero. Si por falta de agua el molino reducía su actividad, los beneficios bajaban y se perjudicaban los intereses del propietario. Durante los veranos era frecuente la escasez de agua y el incremento de los riegos de los hortelanos, por ello era la época en la que los intereses de los hortelanos y de los molineros se enfrentaban. Los dueños de los molinos fueron siempre personas de gran poder económico e influencia, pero los propietarios de las huertas también fueron personas relevantes que generalmente arrendaban sus huertas y obtenían importantes rentas. Por ello estos enfrentamientos acabaron en pleitos judiciales

que solían dar la razón a los hortelanos, ya que los dueños de los molinos exigían derechos que perjudicaban los repartimientos tradicionales del agua o construían el molino en las proximidades de las fuentes para apropiarse del uso del agua de manera preferente. En el caso del pleito de Pedro de Trillo Armenta, la sentencia dejó claro que el agua era propiedad común y que las huertas estaban más cerca de la fuente y por tanto tenían más derecho a provisionarse del agua. Los hortelanos no tenían derecho privativo sobre el agua, pero tampoco lo tenía el molino. Quizás por ello, el molino de Luis Romualdo Ayerbe se construyó en las inmediaciones de una fuente.

– Pedro de Trillo Armenta

Los miembros de la familia Trillo desempeñaron cargos importantes en la villa de Carcabuey desde los inicios del siglo XVI. Pedro de Trillo Armenta nació en el año 1575 y era hijo de Juan de Trillo, alcaide y gobernador de la villa en 1551. En el año 1623 se enfrentó a un grupo de hortelanos a los que disputó el uso y aprovechamiento del agua para el molino harinero de su propiedad.

El conocido como Molino Rincón utilizaba el agua del río Rincón o río Palancar y fue adquirido por Juan de Trillo a los marqueses de Priego en el año 1565 por 600 ducados. El conflicto venía de lejos porque cuando los hortelanos precisaban agua para regar sus huertas, el caudal del río disminuía y las labores de molienda no eran posibles. Su padre, Juan de Trillo, había restringido el agua de los hortelanos mediante la imposición en el año 1597 de unas ordenanzas que no eran las que regían en Carcabuey sino en la vecina población de Priego. Estas limitaciones causaban gran perjuicio a los hortelanos porque no disponían del tiempo necesario para el riego de las huertas y quienes no aceptaban las normas recibían sanciones puesto que la familia Trillo era quien ejercía el poder en la villa, por ello en algunos casos la prohibición se hizo *“con fuerza y violencia por la mano y el poder”*, pues tanto Pedro de Trillo como su padre Juan de Trillo eran *“dos hombres ricos y favorecidos de los marqueses y sus ministros”*.

Los hortelanos esgrimían a su favor las costumbres tradicionales mientras el dueño del molino respaldaba sus pretensiones con el argumento de que el molino tenía una utilidad pública porque molía el trigo de los vecinos; sin embargo, ocultaba que por cada fanega cobraba un celemín de maquila y que muchos vecinos de Carcabuey llevaban su trigo a Priego porque se ahorraban la mitad *“sin que jamás por falta de molienda el pueblo haya padecido necesidad por manera que la utilidad que se procura solo es para la parte contraria y dándosela a él se la quitaría a más de 120 vecinos que riegan con*

*la dicha agua*". En el juicio celebrado en la Chancillería de Granada en 1623 quedó claro que la justicia estaba del lado de los hortelanos. Las denuncias impuestas a los hortelanos por regar fuera de las horas y los días establecidos en las Ordenanzas de Priego no eran justas y a partir de entonces pudieron disponer de agua para el riego sin que se les pusiera límites en el tiempo en que se habían de aprovechar de ellas. Las aguas no eran propiedad de Pedro de Trillo porque las que *"tienen su origen en los términos públicos y concejiles son para el aprovechamiento de todos los vecinos"*. Fue un revés para los intereses de Pedro de Trillo de tal calibre que el abogado de los hortelanos publicó la sentencia para dejar constancia de la actuación de la Justicia en la defensa de los intereses de los regantes carcabulenses<sup>9</sup>.

– Luis Romualdo Ayerbe

Luis Romualdo Ayerbe era caballero hidalgo y pertenecía a una de las familias principales de Carcabuey. Hacia el último cuarto del siglo XVIII decidió construir un molino harinero en las proximidades de la Fuente Dura y los hortelanos que regaban sus huertas con el agua de esta fuente se opusieron porque ese hecho perjudicaba sus intereses. Todos ellos eran también personas importantes de la villa e intentaron solventar las diferencias en reuniones previas con el dueño del molino, sin embargo, la falta de acuerdo les hizo, el 14 de agosto de 1774, acudir a la Chancillería de Granada para solicitar amparo<sup>10</sup>. Los hortelanos estaban encabezados por el presbítero Cristóbal de Yébenes y Serrano; el abogado de los Reales Consejos, Alfonso Lozano y Valenzuela; el alcaide del castillo, Francisco Alejo Serrano; y el alguacil mayor, Luis Camacho. Sus argumentos los expusieron con las siguientes palabras: *"don Luis Romualdo de Ayerbe a comenzado y quasi tiene para concluir una obra de molino harinero en el mismo sitio inmediata a la fuente con cuya agua se riegan las guertas de tiempo inmemorial y por quanto sobre la construccion de esta fabrica de molino nos opusimos"*<sup>11</sup>.

Para dirimir el asunto judicial la Justicia nombró peritos y en sus informes recogieron informaciones relevantes sobre la fuente y el sistema de acequias. La fuente se encontraba bajo dos grandes álamos negros y *"por cima de dichos dos alamos ay una predisa grande y que por cima della comienza el arbolado de*

<sup>9</sup> NAVAS. M.: *Sobre el riego y aprovechamiento del agua de las fuentes públicas y particulares del término de la villa de Carcabuey*. Publicación posterior a 1597, 16 h.

<sup>10</sup> Archivo Real Chancillería de Granada, C. 508, L. 2.093.

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Priego. Protocolos Carcabuey, 1774.

*monte alto y algunos olivos, que esta a la falda con zerro o sierra, que dixeron los peritos le nombraron a dicha pedrisa la Piedra de la Encantada y a la sierra la que nombraron del Hoyo de la Fuente Dura*". La fuente tenía a su alrededor un prado que *"tendra la cavida de diez y ocho a veinte zelemines de tierra en el qual como sesenta varas de largo y treze de ancho de las del centro del dicho terreno, y que todo el, asi deslindado, es realengo y conzejil y por lo mismo ha servido para descanso de los ganados, abrevadero, y lavar y tender sus ropas las mugeres, y por lo qual los predios y poseciones deslindadas conservavan divisiones de ballaos, para que sirviesen de lindes, de los que se han quitado algunos durante dicha nueva fabrica*". A la fuente llega un camino para el ganado *"que viene dando como buelta por ella de hacia poniente para el mediodia, que los peritos dixeron eran la Vereda Real para el tránsito de los ganados que subian y bavajan de dicha Sierra del Hoyo y sus inmediaciones a vever a la Fuente y conducirse a otros parajes, y tamvien para el uso de las gentes*". De la citada fuente partían tres ramales principales de agua. Por la derecha salía una acequia o ramal del Nacimiento Bajo que regaba las huertas de los sitios del Panizar, Moraleda y Los Cerrillos hasta el Peñón que llaman de Mataborricos. Por la izquierda salía otro ramal que regaba las huertas de Antonio Roldán y Antonio el Rubio. Del centro partía el ramal de Enmedio o la acequia que llaman Madre Vieja, que llevaba la mayor parte del agua de la fuente hasta el río Moriscos<sup>12</sup>.

El molino se había construido cerca de la fuente, ya que *"siguiendo dicha agua, dejando dicho ramal a la izquierda, en la misma conformidad, a los tres pasos naturales se encontró, al plan del terreno, quatro muros o paredones de cal y piedra, mui grueso, en forma de alverca, en la que se recoje el agua que en la actulidad sale de dicha fuente, la qual va corriendo por el suelo y se entra en un canalon que hezen dos muros, tamvien de material, que los peritos dijeron que el dicho albercon era la presa que se havia hecho para el nuevo molino, y el sitio por donde antes de su construccion seguia la dicha Madre Vieja o Ramal de En medio*".

## LOS HORTELANOS CONTRA EL DUQUE DE MEDINACELI

En las Respuestas del Catastro de Ensenada se dice que Carcabuey es una villa de señorío *"que posee y goza el Duque de Medinaceli y que por razón de señorío percive el derecho que llaman de tornas de agua para las tierras*

<sup>12</sup> OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey. Un municipio de la Subbética cordobesa*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002, pp. 207-208.

*de regadío cuya suma ygnoran por la bariedad demás o menos que en esto aconteze de unos años a otros y solo pueden decir haver oído que sera como de quatrocientos reales de vellon con corta diferencia*". Esta es la razón por la que el titular del señorío nombraba desde tiempo anterior el cargo de alcalde de aguas<sup>13</sup> con la finalidad de regular su administración y cobrar los derechos correspondientes, cuya cuantía era de un real por huerta.

Los hortelanos pagaban este gravamen anualmente y de manera continuada desde tiempo indeterminado, ya que los titulares del señorío defendían sus derechos por ser dueños de las aguas corrientes, estantes y manantes. En un informe interno elaborado para el titular del señorío se indican los fundamentos de esa regalía y se dice que cuando don Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, compró el señorío a la familia Berrio en la escritura de venta se incluía: "*El castillo y villa de Carcabuey, con el mero mixto imperio, jurisdicción alta y baxa, civil y criminal, términos, tierras, montes, pastos, prados, heredamientos, aguas corrientes, estantes y manantes, ríos, fuentes, y todas las otras cosas que le pertenecían*". Estos documentos "*aunque no acreditan el absoluto dominio de Vuestra Excelencia en las aguas de aquella villa, a lo menos manifiestan que se comprendieron en la escritura de compra de ella; y aunque es verdad que en las posesiones, ni en otro papel se trata del referido dominio, ni en la regalía de nombrar Alcayde, con todo, es presumible que su origen procediese de la cláusula ya citada*". En cuanto al documento más antiguo que acredita el nombramiento de alcalde de aguas, en el referido informe se cita un testimonio del 12 de febrero del año 1688 emitido por el escribano del ayuntamiento en el que se hace referencia a un cabildo celebrado el día anterior en el que uno de los oficios dados por el señor marques de Priego fue el de alcalde de las aguas a Francisco Ochoa<sup>14</sup>.

En el último cuarto del siglo XVIII, los hortelanos protestaron por el pago de estos derechos y exigieron que el titular del señorío probara documentalmente ese privilegio. Los autos contra el marqués de Priego se iniciaron el 23

<sup>13</sup> La existencia de este cargo o empleo de autoridad sobre las aguas es posible que tenga su origen en época musulmana. Se encargaba del mantenimiento de las fuentes, de la organización de los riegos y las acequias, del abastecimiento de agua potable y de las aguas o canales que hacían funcionar a los molinos. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El regadío medieval andaluz*. Diputación Provincial de Jaén, 1991, p. 144.

<sup>14</sup> Entre los años 1869 y 1872 hubo alcaldes del agua en los siguientes partidos: Mendaña, Fuente Dura, ramal de los Husillos, Fuente del Castillejo y de la Molina, Rincón, Fuente de las Palomas, Fuente de la Encina, Fuente del Aneal, Genilla, Moraleda, Puente Piedra, la Caná, ramal de Fuente Dura a la casilla de Toveros,

de septiembre de 1772 ante la Real Justicia de la villa de Carcabuey “sobre y en razón que por ningún modo se nos exijiese y cobrase la contribución de un real de vellón por el derecho de cada torna o huerta del agua para su riego cuio derecho an satisfecho a la hacienda de S. E. todo los que lo an debido de tiempo inmemorial a esta parte; interin y hasta tanto que por parte de S. E. se demostrase el competente título de propiedad de esta regalía”. Es importante señalar que el inicio de esta reivindicación tiene relación con la extensión de las ideas críticas con el régimen señorial<sup>15</sup>, razón por la que los hortelanos dicen que “esto lo executamos estimulados de diferentes personas que nos movieron a ello” y porque en los títulos librados por los alcaldes del agua “no se han expresado facultades para exijir tal derecho”<sup>16</sup>. En los antiguos reinos de Córdoba y Jaén, durante los siglos XVI y XVII, fueron frecuentes las sentencias en las que el agua de riego se consideró un bien común y un derecho de tiempo inmemorial<sup>17</sup>.

La demanda que estamos analizando estuvo encabezada por don José López Ballesteros, don Joaquín Ortiz de Galisteo y otros dueños de huertas que no se mencionan con el tratamiento de “don”. La unidad en el grupo de los hortelanos no duró mucho y el 18 de febrero de 1774 varios de ellos manifestaron que “haviendose examinado dichos autos con vastante reflexion emos contemplado la ignorancia de nuestra pretension y que no es bien fundada”<sup>18</sup>. Temían que recayera sobre ellos los gastos del pleito y solicitaron abandonar la demanda. Decían que estaban dispuestos a satisfacer el derecho de tornas tal como desde tiempo inmemorial había sido costumbre y se comprometían a no participar en ninguna demanda contra el titular del señorío. Estos hortelanos estaban encabezados por el abogado Francisco de Navas, Pedro Ramírez Cobo, Francisco Bernardo Rey Colorado, Juan Julián Hariza, Manuel Ramírez, Pedro Ramírez y Pedro Rodríguez.

En el contexto de este proceso legal tuvo lugar la confección de un documento de gran importancia para conocer las huertas existentes en Carcabuey.

<sup>15</sup> En el año 1773 los miembros del Concejo de Carcabuey solicitan al duque de Medinaceli que los oficios de Justicia fuesen y durasen un año.

<sup>16</sup> Desde el siglo XIII era frecuente que las cartas de donación contemplaran que el agua era de uso común, tanto para los ganaderos como para los agricultores. Cuando se ponen en cultivo las tierras que rodeaban a las fuentes se incrementan los conflictos entre ambos colectivos porque los ganaderos habían gozado hasta entonces de mayores privilegios. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.: *La ganadería medieval andaluza*. Siglos XIII-XVI. Tomo II. Diputación Provincial de Jaén, 1991, p. 405.

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El regadío medieval andaluz*. Diputación Provincial de Jaén, 1991, p. 141.

<sup>18</sup> Archivo Municipal de Priego. Protocolos de Carcabuey, 1774.

Nos referimos a “*La formación del Padron Judicial para que consten las tornas que haya en el día, y para que no puedan alterarse y combeniendo al derecho de mi parte el tener un testimonio del padron formado para guarda de el y que en todo tiempo obre en el Archivo Principal de la Casa de dicho Xcmo Señor*”. En este documento del año 1793 se relacionan un total de 354 huertas<sup>19</sup>.

## HORTELANOS CONTRA HORTELANOS

Los enfrentamientos entre los propios hortelanos se produjeron por las disputas por el uso del agua, que generalmente surgían cuando la climatología era adversa y las fuentes presentaban una acusada escasez. En estas circunstancias surgían los conflictos, ya que la necesidad de realizar riegos para conservar los árboles frutales y la producción de las hortalizas hacía que algunos no respetaran los derechos de los demás hortelanos. La primera información que tenemos sobre estos conflictos corresponde al año 1562, momento en el que se multaron a unos hortelanos del partido del Rincón porque quitaron el agua a otros para su propio beneficio, pero a continuación referimos varios ejemplos más de estos enfrentamientos.

### – Hortelanos del Masegar contra los del Tejar

Se trata de un conflicto que tuvo lugar en el año 1635 entre dos hortelanos cuyas huertas se localizaban en espacios distintos y dirimieron sobre los derechos que cada uno tenía a la utilización del agua de riego procedente de la Fuente del Masegar<sup>20</sup>. El conflicto se inició porque Juan Lozano Adarve quitó el agua con la que Cristóbal López Rey estaba regando los árboles frutales y las hortalizas de su huerta. Desconocemos los argumentos de cada una de las partes, pero sabemos que la sentencia consideró que Juan Lozano no tenía razón en su demanda porque Cristóbal López Rey tenía “*sus tierras en parte y lugar superior que las de la contraria y le quitó el agua con que las estaba regando*”

<sup>19</sup> En la Fuente del Masegar había 64 huertas (en la Moraleda, 28; en el Llano de la Mendaña, 31; y en el Prado del Soldado, 5). En la Fuente Dura había 98 huertas (en el Cerrilo, 21; en el ramal del Romano, 47; en San Sebastián, 6; y en el Llano de la Mendaña, 24). En la Fuente de los Husillos había 5 huertas. En la Fuente del Castillejo había 76 huertas (en el Carmen, 28; y en Toscar 48). En la Fuente del Palancar había 45 huertas (en la Presilla 12; y en la Grana 33). En el Rincón Bajo había 31 huertas (en el Pontón 25 y en el Puente Piedra 6). En la Fuente de las Palomas había 14 huertas en dos ramales. En Genilla había 21 huertas en dos ramales.

<sup>20</sup> Archivo Real Chancillería de Granada, C. 5249, L. 6.

*sin tocarle ni pertenecerle el riego a la hora que la mía estaba usando y aprovechándose de ella como lo han hecho sus antecesores de tiempo inmemorial*". Aunque hubo apelación a instancias superiores, la Chancillería de Granada confirmó en el mes de mayo de 1636 que Cristóbal López Rey tenía razón.

– Los hortelanos de Carcabuey y de Priego por el agua del río Genilla

Este pleito se inició en el mes de julio del año 1686 a causa de los intereses encontrados de los hortelanos de Carcabuey y de Priego por el agua de riego procedente del río Genilla<sup>21</sup>. Tres vecinos de Priego tenían sus huertas en el término municipal de Carcabuey y solicitaron que el alcalde del agua de esta villa les concediera ciertas horas de agua para el riego a las cuales decían tener derecho. La petición inicial fue dirigida al alcalde de Carcabuey Juan Antonio Ayerbe por Juan Cobo de Cazorla, Francisco Uclés y Francisco Ramírez Bueno, cuyas huertas estaban situadas en Genilla, concretamente en la primera, segunda y tercera torna del ramal.

En el escrito firmado por los hortelanos prieguenses se solicitaba al alcalde: *"Mande compeler y apremiar al dicho alcalde del agua a que en cumplimiento de sus funciones de y reparta a cada uno en su lugar el agua que en dicho regadío y agua que pasa del termino de la villa de Priego ... mandandole haga reglamento y repartimiento por sus turnos"*. Sin embargo, el alcalde del agua Silvestre Alcalá dijo que no podía atender dicha solicitud sin perjudicar a terceros y que *"el agua del rio Genilla con que riegan los vecinos de esta villa esta repartida desde el año 1648 y que las huertas que ahora se les manda dar agua se han regado con el agua que riegan los vecinos de la villa de Priego por lo cual no se les puede dar agua sin hacer daño a las huertas de los vecinos de esta villa"*.

La respuesta recibida desde Carcabuey no les satisface y Francisco Ramírez Bueno, que es persona relevante de la ciudad y oficial del Santo Oficio, en nombre de los otros dos dueños de huertas se dirigió a la Justicia para lograr sus pretensiones. En su opinión, su solicitud estaba justificada porque *"dicha agua entra en este termino por nuestras mismas huertas dándole nosotros paso limpiando las acequias de nuestra pertenencia y cuidando la presa"* y por ello *"a Vuestra Merced pedimos y suplicamos mande al dicho alcalde que observando el dicho repartimiento que tiene de dicho año de 1648... haga el repartimiento a nuestras huertas a quien dichas primeras horas tocan como situadas en primer lugar"*.

---

<sup>21</sup> Archivo Real Chancillería de Granada, C. 5385, L. 9.



La denuncia se comunicó a varias personas de Carcabuey que eran dueñas de huertas en Genilla: Francisco Camacho Castro, Juana Moreno viuda de José Valverde, Pedro de Mesa Bernardino, Isabel de Leiba viuda de Juan de Mesa Bernardino, Juan Ximenez Marín, Cristóbal Luque Lorente, Pedro Camacho Castilla y Magdalena de los Reyes viuda de Juan Serrano Lozano.

Los hortelanos de Carcabuey argumentaron que las huertas de los vecinos de Priego debían regarse con el agua del repartimiento que administraba el alcalde del agua de Priego, ya que así constaba en la distribución entre ambos grupos de hortelanos que se fijó en el acuerdo realizado en el año 1648. De hecho, Silvestre Alcalá, alcalde del agua de Carcabuey, se presentó ante la Justicia con el documento de ese reparto: *“Un libro forrado en pergamino de cuartilla de folio en que parece estar escritos los repartimientos del agua de Genilla hecho por mandato del señor don Antonio de Zuñiga, alcaide y alcalde mayor de esta villa. Hecho en 28 de agosto de 1648 años”*.

Ante la evidencia de los hechos constatados en el libro del repartimiento del agua, la Justicia investigó las causas por las cuales las tres huertas carecían de agua para el riego y hubo varios testigos que desvelaron lo sucedido. Francisco Ramírez Bueno y Francisco Ucles Contreras no eran hortelanos, sino que estaban dedicados al arte de la seda y dieron sus huertas, que estaban plantadas de viñas, en arrendamiento por muchos años a Benito Ruiz Cobacho, alcalde del agua de Genilla, y fue el administrador de la hacienda del Marques-Duque quien negoció con Benito Ruiz Cobacho que el agua de esas huertas se destinara a la casería y propiedades que ahora poseía doña Juana Moreno. Cuando murió el alcalde del agua Benito Ruiz Cobacho entró uno nuevo y exigió que cada huerta se regara con las horas que tenía adjudicadas por el repartimiento y fue entonces cuando se descubrió que las huertas de los tres hortelanos litigantes carecían de horas de riego.

Para resolver el problema se aceptó en el año 1687 un acuerdo por el que los hortelanos de Carcabuey cedían cuatro horas para el riego de esas huertas. Pero los tres hortelanos de Priego no quedaron satisfechos y en el año 1691 nuevamente denunciaron lo sucedido y exigieron otras 16 horas de agua. Francisco Ramírez Bueno solicitó apelación a la Chancillería de Granada y la sentencia final del pleito tuvo lugar en el año 1694 con resultado desfavorable para quien realizó dicha solicitud.

– Los hortelanos de Toscar y Rincón contra los del Carmen

Este pleito se inició el 19 de octubre de 1753 y estuvo protagonizado por un grupo de hortelanos que eran dueños de huertas en el Partido de Toscar y

Rincón<sup>22</sup>. Eran personas relevantes de la localidad cuyos nombres estaban precedidos del tratamiento de “don”: Felipe López Rey, Alonso de Yébenes, Martín Serrano de Rojas y Francisco Camacho. Regaban sus huertas con el agua de la Fuente del Castillejo y representaban a otros hortelanos, por ello decían que “prestan voz y canción” a otros que no podían regar sus propiedades a causa de la escasez de agua que había y porque los hortelanos que regaban las huertas del Carmen, Fuente Molina y arroyo Catalina habían tapado el conducto por donde salía el agua de una de las fuentes *“de forma que se ha consumido y no sale de ella agua ninguna y no se halla experimentado que la otra que se halla va mas aniquilada y produce mucha mas agua que la que ha tenido en todo el tiempo de agosto pasado por lo que se infiere que con el motivo de haber tapado dicho conducto ha tirado de la una dejándolas dichas unas huertas hechas hazas y sin ningun riego”*.

Estos hortelanos estaban dispuestos a seguir el pleito *“contra los ortelanos de la otra fuente que queda expresada por havernos extraviado el agua de la nuestra y a mantener el mencionado pleyto dando cada uno la parte de que le correspondiere a los otros de agua que tiene de repartimiento la posesión de cada uno hasta el fenecimiento de dicho pleyto y a su seguimiento y contribuir con los maravedíes que a cada uno tocasen”*.

– Los hortelanos de Husillos y Llano Aljibe contra los de Fuente Dura

En el año 1825, un grupo de hortelanos del Partido de Husillos y Llano Aljibe, encabezados por Joaquín Santiago Ayerbe, Antonio Rodríguez Rey y Joaquín Ballesteros, presentaron una denuncia contra otro grupo de hortelanos porque habían realizado cambios en el estado de la Fuente Dura<sup>23</sup>. En la demanda dijeron que *“deviendo ser amparados y mantenidos en la posesion in memorial en que se hayan de regar sus huertas con el agua de dicha Fuente grande nombrada Dura sin que se le interrumpa ni cause despojo violento alguno ni que se haga la menor novedad en este particular ni tampoco en dicha Fuente grande por no dever tocarse della con ninguna obra de mutación de su antiguo estado”*.

Los denunciantes regaban con el agua de la “Fuente Grande”, es decir, con el manantial situado en la parte superior y conocido como Fuente Dura, mientras que el grupo denunciado “deben regar de otra fuente o fuentes contiguas a la ya

---

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Priego. Protocolos de Carcabuey, 1753.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Priego. Protocolos de Carcabuey, 1825.

expresada con nombre también de Dura”. Fueron acusados de que *“han tocado en dicha fuente queriendo por medio tan ilícito hacer derecho del que carecen”*.

Los querellantes exigían que *“en dicha fuente grande ni sus aguas se consienta ni permita la menor novedad en el uso destino y costumbre en que se hayan las huertas de los otorgantes de dicho partido de Jusillos y Fuente de Aljibe”*. Igualmente solicitaron *“ser restituidos al goce y posesión de dicha fuente y sus aguas y que la novedad reciente introducida de corruptela por cualquier dueño de huertas de los contrarios partidos se deshaga y buelban las cosas a su primer ser y estado sufriendo la debida condenación de costas por el despojo sea cual fuese el inferido a los otorgantes”*.

– Los hortelanos de la Caná contra varios arrendatarios de huertas

El pleito comenzó en el año 1876 y estuvo firmado por veinte personas, entre las que había nombres de gran relevancia social: Nicolás Lozano Serrano, José María Serrano Luque, Benito Caracuel Ballesteros, Gregoria Ramírez Palomeque, José Ramírez Palomeque, Francisca Ramírez López, Luis Camacho y Franco, y José Benítez Carrillo. Todas ellas tienen su residencia en las calles principales: Plaza Larga, Plaza Corta, Majadilla, Don Pedro y Fuente de los Caños. Todos ellos eran dueños de huertas en el Partido de la Caná y regaban con el agua del río Palancar (río Rincón y Grana), según el reparto tradicional que constaba en la secretaría del Ayuntamiento *“como es de conocimiento notorio no tan solo de los dueños de terrenos sino de los predios colindantes, sin que su aprovechamiento en dicha forma respetado por todos ahora halla sido alterado ni perturbado”*.

La causa de la denuncia fue que los hermanos Cecilio y Manuel Jurado Galisteo, arrendatarios de huertas en el paraje de la Grana *“han distraído el curso natural de las aguas aprovechándolas en sus feudos con grave daño a los intereses de los comparecientes y queriendo desvirtuar el reparto del agua”*.

Todos los denunciantes se comprometieron a sufragar los gastos del pleito, se estableció el pago de dos reales por cada hora de agua y acordaron realizar cuantos repartos fueran necesarios hasta cubrir todos los gastos.

#### FUENTES

- Archivo Municipal de Priego. Protocolos de Carcabuey.
- Archivo Real Chancillería de Granada.
- Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Archivo General de Andalucía. Fondo de Medinaceli.





## LA PELOTA CALIENTE Y SUS AMBIGÜEDADES

JAIME RAFAEL PALAU RANZ

*Cronista de San Sebastián de Tutla (México)*

Buenas tardes, agradezco la oportunidad de poder dirigirme a ustedes con un tema que es mi especialidad.

El término “pelota caliente” es el que se aplica en castellano a la palabra anglosajona baseball y no se trata de una bola con alta temperatura, desde el nombre comenzamos con las ambigüedades.

El beisbol es un deporte, inventado en los Estados Unidos a mediados del siglo 18, que ahora se practica en todo el mundo, principalmente en América Latina y en Asia, se juega con una pelota, el objetivo es ganar anotando al menos una carrera más que los contrarios.

De todos los deportes de conjunto que se practican con una pelota, el béisbol tiene un par de características que lo hacen único, diferenciándolo claramente de los demás:

1. Que se practica en una cancha que no está dividida en dos mitades iguales, su campo es irregular y tiene la forma de un diamante, lo utiliza alternadamente cada equipo para defenderse, primero lo ocupa el cuadro local mientras los visitantes empiezan al ataque bateando.
2. Que el equipo que defiende es el que controla la pelota a diferencia de los otros deportes donde el equipo que ataca es el que la tiene.

Cuando nace el beisbol en el siglo XIX la única otra diversión masiva era el hipismo, un deporte que requiere una gran inversión monetaria, solo costeable en un entorno noble o monárquico, por esa razón se le conocía como el deporte de los Reyes.

En contraste, el béisbol, al volverse popular, de bajo costo, fácil de jugar, muy completo ya que se desarrollan habilidades como la fuerza, precisión, velocidad, elasticidad, paciencia y muchísimo control, se salta, se desliza, se corre, se lanza y se batea, se agudiza la vista, los reflejos y la capacidad de reacción, por todo lo anterior y para remarcar la diferencia con un deporte tan caro como es el hipismo, se le empezó a llamar con toda justicia: *el Rey de los Deportes*.

Por eso es tan especial y completo este deporte, los mismos nueve jugadores que defienden utilizando solo un guante y su hábil brazo para lanzar, después atacan con un bate tratando de conectar la bola y recorrer las bases, el equipo de casa siempre tendrá la oportunidad de ganar un partido al cerrar a la ofensiva cada entrada.

El béisbol es un deporte de estrategias y toma constante de decisiones, se juega 6 días a la semana, los viajes son constantes a lo largo del país, todo lo que ocurre en cada partido se anota en un formato llamado box score, esta información se acumula formando los números y estadísticas de cada jugador y de todo el equipo a lo largo de la temporada.

Para identificar quien participa en cada jugada, las 9 posiciones del campo están numeradas, esta es su descripción,

El terreno de juego se compone de las siguientes secciones:

N°	NOMBRE	ABREV	DESCRIPCIÓN
1	Lanzador Pitcher Serpentinerio Tirador	P	Es el jugador que envía la pelota desde el montículo hacia el receptor, trata de engañar al bateador para impedir que conecte la bola.
2	Cátcher Receptor	C	Es quien ocupa la posición detrás del home, recibe los lanzamientos que solicita al pitcher a base de señas, junto al lanzador se les conoce como la batería, que no es un instrumento musical.
3	Inicialista Primera Base	1B	Es el jugador que se ubica junto al primer cojín del campo de juego
4	Camarero Segunda Base	2B	Defiende la almohadilla intermedia y se coloca entre la primera y la segunda base, o intermediarista es un mesero de restaurante.

5	Antesalista Tercera Base	3B	Es el pelotero que cuida la “esquina caliente” o almohadilla de tercera
6	Campo Corto Parador en Corto Short Stop Torpedero	SS	Cuida la almohadilla intermedia, se ubica entre la segunda y tercera base. No es parte de un submarino.
7	Jardinero Izquierdo Left Field	LF	Se ubica al fondo del terreno de juego del lado izquierdo.
8	Jardinero Central Center Field	CF	Se ubica al fondo del terreno de juego en la zona central.
9	Jardinero Derecho Right Field	RF	Se ubica al fondo del terreno de juego del lado derecho, ninguno de los 3 se dedica a cortar las flores.
BD	Bateador Designado	BD	Jugador que solamente batea en lugar del lanzador, no participa en ningún puesto defensivo en el terreno de juego.

Chocolatera, Goma, Home, Pentágono, Plato, Registradora: es una pieza de caucho blanco de cinco lados, se fija a ras del suelo y con absoluta precisión a 90° en donde se unen las rayas de primera y tercera bases, sirve como referencia sobre dónde deben pasar las bolas buenas al batear y es el sitio al que hay que volver y tocar para anotar una carrera.

Almohadilla, Base, Cojín, Colchoneta: son 3 cojines cuadrados de 38 cms de lona blanca rellenas de algodón empotrados al piso, son la primera, segunda y tercera bases, junto con el home forman un cuadrado perfecto a una distancia de 90 pies cada una (27.24 mts), son las estaciones que debe tocar en sucesión un corredor antes de anotar una carrera.

Cerro, Loma, Montículo: es una elevación circular ubicada en el centro exacto del cuadro, en lo más alto tiene incrustada una placa conocida como goma de lanzar, donde debe hacer contacto con su pie cada pitcher al lanzar al plato, la distancia al home, es de 60 pies 6 pulgadas (18.47 mts).

Bull Pen, Calentadero, Estufa: es el espacio donde los pitchers relevistas hacen sus lanzamientos de calentamiento antes de entrar al juego, se ubican por fuera de las rayas de foul de primera y tercera.

Banca, Caseta, Cueva, Dogout, Dugout: área donde esperan los jugadores cuando están a la ofensiva, así como los peloteros que no están participando en ese momento en el juego, el manager y sus couches.

Las palabras ambiguas del beisbol.

A la ofensiva:

Una línea no es una raya sino un batazo a ras de suelo.

Una bola mala no es una pelota defectuosa sino algo bueno a la cuenta del bateador.

Un toque no es una descarga eléctrica sino un batazo suave dentro del cuadro.

Anotar no es tomar nota sino sumar una carrera al marcador.

Un robo no está prohibido es alcanzar la base de adelante.

Un ponche no es una bebida sino un tercer strike del que batea.

Pisó el home es anotar una carrera y se puede hacer con la mano o con el pie.

Carrera de caballito no es un evento hípico sino una anotación de carrera gracias a una base por bolas con casa llena.

A la defensiva:

Un cambio no es entrar un jugador por otro sino un envío de la pelota del pitcher a home a baja velocidad.

Un boleto no es una entrada sino una base por bolas.

Una entrada no es un boleto sino un inning, una novena parte de un partido.

Pedir tiempo no es preguntar qué hora es, no se juega con tiempo definido, es detener el juego.

Tirar no es lanzar una pelota sino dejar caer la que parecía fácil de atrapar.

En resumen, el tema del béisbol es muy extenso, es un deporte de conjunto integrado por individualidades, un partido es como un concierto, cuando algún jugador destaca representa al solista, si coincide que todos lo hicieran bien ese día, sería como una melodía inolvidable en la mente de los aficionados que acudieron al estadio, la pretensión es que la presente charla sirva para que motive a conocer y con el tiempo a comprender y disfrutar este deporte único y lleno de valores.





LA CONSECUCIÓN DE UN LARGO ANHELO.  
EL MONUMENTO DIECIOCHESCO  
AL CID EN BURGOS.  
A PROPÓSITO DE UN DIBUJO DE  
FRANCISCO CÉSPEDES

RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ  
*Cronista Oficial de la Provincia de Burgos*

La catalogación de unos dibujos en el Archivo Municipal de Burgos relacionados con el monumento del Cid, levantado por el Concejo burgalés en las postrimerías del siglo XVIII, uno de ellos realizado por el alarife de la ciudad Francisco Céspedes, nos permite aclarar algunos aspectos, tanto estéticos como ideológicos, sobre la construcción de este importante hito conmemorativo a través del que se trató de rescatar la memoria de uno de los burgaleses más ilustres.

El recuerdo del Cid quedó, casi desde el mismo momento de su muerte, unido a la ciudad de Burgos que siempre se consideró identificada con la figura de este héroe castellano. Fue fundamentalmente el monasterio de San Pedro de Cardeña donde la memoria cidiana quedó más preservada pues este cenobio fue el lugar que acogió los restos del Campeador, de su esposa doña Jimena y de otros muchos de los personajes ligados familiarmente a don Rodrigo, convirtiéndose en un centro de “peregrinación” de múltiples personajes que acudían reverencialmente a visitar los despojos mortales del héroe cuya fama no hacía más que crecer en un intenso proceso de difusión de su

vida a través de múltiples creaciones literarias e historiográficas<sup>1</sup>. En estas circunstancias surgió el *Cantar*, monumento de la épica castellana, que debió de ser redactado a comienzos del siglo XIII, unos cien años más tarde de la muerte del Cid. En este mismo contexto de popularización de su figura nacen *Las Mocedades de Rodrigo*, gestadas hacia 1300 pero cuya versión definitiva debe fecharse hacia 1400. Junto a estos textos de una enorme carga literaria nacieron, muy pronto, los intentos de ir conformando la “historia real” de este personaje a través de trabajos de vocación historiográfica como la *Historia Roderici*, de la primera mitad del siglo XII, la *Historia Najerense*, de hacia 1160, el *Chronicon Mundi*, de Lucas de Tuy de hacia 1236, *De Rebus Hispaniae*, de Jiménez de Rada, la *Leyenda de Cardeña* o la *Primera Crónica General* de Alfonso X. Será precisamente este monarca una de las figuras que más contribuya al asentamiento y difusión de este personaje, ya que en 1272 se acercó al monasterio ordenando la traslación de sus restos al presbiterio que muy pronto pasaría a entenderse como el lugar de su enterramiento primitivo. La vieja abadía castellana monopolizaba la memoria del Cid dotándole de valores ligados a la santidad. Este cenobio era depositario de tres grandes conjuntos de reliquias: la de los Mártires de Cardeña, las del abad san Sisebuto y los huesos de este caballero. Su posesión, en gran medida, garantizaba la pervivencia de esta institución religiosa proyectándola más allá del territorio burgalés. A pesar de todos los esfuerzos hechos por los monjes de Cardeña para lograr que la figura del Cid fuera elevada a los altares y del apoyo, en esta causa, de algunos importantes monarcas españoles, esto no se culminaría, aspecto este que no sería óbice para que la comunidad benedictina empleara la imagen de don Rodrigo, en múltiples programas iconográficos, dotada de rasgos ligados a la santidad<sup>2</sup>.

Pero junto al monasterio de San Pedro de Cardeña fue el Regimiento de la ciudad de Burgos la otra institución que más contribuiría a la expansión de la imagen del héroe. Su figura fue identificada por los regidores como la del gran defensor de las libertades castellanas frente a las arbitrariedades regias y así se la trajo a colación en las arquitecturas efímeras que se construyeron a raíz de la primera visita del rey Carlos I a Burgos en 1520 en vísperas de los tumultuosos acontecimientos de Las Comunidades. Pronto esta percepción

<sup>1</sup> PENA PÉREZ, Francisco Javier: “Los monjes de San Pedro de Cardeña y el mito del Cid”, *Memoria, mito y realidad en la Historia Medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003, pp. 331-343.

<sup>2</sup> PAYO HERNANZ, René Jesús: “La imagen del héroe medieval castellano. El Cid entre la historia, la leyenda y el mito”, *Cuadernos del CEMYR*, nº 14, 2006, pp. 111-146.

de la figura cidiana fue trastocándose para ser identificada con la del leal servidor de la monarquía y como tal se la encuentra en la fachada del Arco de Santa María, donde don Rodrigo aparece escoltando a ese soberano<sup>3</sup>. En cualquier caso, e independientemente de los matices con los que se fuera produciendo la explicación del sentido histórico de este personaje, la población burgalesa siempre estuvo sumamente atenta a reclamar la parte que le correspondía como garante de la memoria cidiana.

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO AL CID

La mitificación colectiva de don Rodrigo llevó a la Cabeza de Castilla a profundizar en las relaciones existentes entre la ciudad y el héroe. Si, por un lado, Cardeña era poseedora de sus restos, esperando ver pronto a este personaje en los altares, la Ciudad pasaría a considerarle como el mejor de sus vecinos. La postración de la población en la segunda mitad del siglo XVI, hizo que en ella surgiera una tendencia de recreación en un pasado remoto de carácter glorioso que se proyectaba en el presente a través de la identificación con algunos personajes históricos mitificados como el conde Fernán González y el Cid, considerados paradigmas de las virtudes que adornaban a los buenos burgaleses. Es por ello que los regidores de finales del siglo XVI decidieron levantar sendos monumentos conmemorativos a estos dos lejanos personajes en la historia en sendos lugares de la urbe que aparecían ligados a su memoria. La mala situación financiera, casi de carácter endémico, que definía a la población hizo necesario que se tuviera que solicitar a la Corona el permiso para sacar dos mil ducados de vellón, de la sisa de los alimentos, para proceder a la construcción de estos monumentos, autorización que se lograría en 1583<sup>4</sup>. Así como el primero de estos hitos monumentales, levantado a modo de arco en honor del conde Fernán González sí que llegaría a construirse en esos momentos, el segundo dedicado a honrar al Campeador tardaría bastante tiempo en hacerse realidad.

En 1592, el rey Felipe II visitó Burgos acercándose a las casas del conde sobre las que ya se había edificado el arco, visitando más tarde las del Cid en las que aún no se había construido nada. Quizá este hecho fue el que espoleó a los regidores a impulsar el monumento a don Rodrigo. En 1593, el Regimiento

<sup>3</sup> GONZÁLEZ DE SANTIAGO, Ignacio: "El Arco de Santa María en Burgos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, N° 55, 1989, pp. 289-306.

<sup>4</sup> AMBu. Hi. 4.190.

tomó a censo, al monasterio de Cardeña, estas casas situadas en el barrio de San Martín, en las que según una tradición inveterada se había ubicado la residencia del Cid. Se pensó en alzar allí un arco de triunfo que, sin duda, tendría relación formal con el de Fernán González<sup>5</sup>. A pesar de esto, nada llegaría a ejecutarse en estos momentos quizá por las enormes dificultades económicas en las que estaba sumida la población. El Padre Melchor Prieto daba cuenta de la situación vergonzante en la que se hallaban estas edificaciones a mediados del siglo XVII<sup>6</sup>.

Tendremos que esperar a los últimos años del siglo XVIII para que se retomara la idea de impulsar la construcción de este monumento. En estos años, la población se hallaba en un proceso de evidente recuperación material y, por otro lado, los estudios historiográficos de Berganza y Flórez<sup>7</sup> habían re-lanzado el interés por este notable personaje. En 1784, este asunto estaba ya encima de la mesa de las obras a ejecutar por el Concejo. En este momento, el regidor Pedro Celestino Zorrilla señalaba que tenía dos proyectos para la ejecución de un monumento al Campeador. Las dos trazas eran del arquitecto y retablista burgalés José Cortés del Valle, eligiéndose una de ellas<sup>8</sup>.

Conocer el Monasterio de Cardeña de la intención del Concejo de llevar a cabo esta iniciativa se dirigió, a través de fray Plácido Graven Vos, al intendente de la ciudad recordándole que era obligatorio poner en el citado monumento las armas del cenobio a igual altura y tamaño que las de la ciudad tal y como se había indicado en el documento de cesión de las citadas casas a la Ciudad<sup>9</sup>. Sabemos que las obras se habían iniciado de acuerdo con las ideas primigenias del Ayuntamiento sin tomar en consideración las aspiraciones de Cardeña de verse reflejado, a través de sus armas, en la nueva construcción. Los regidores justificaron la no inclusión del escudo monástico indicando que no se habían colocado las armas de la urbe, por lo que tampoco se situarían las del cenobio. En febrero de 1785, el constructor de la obra, Francisco Céspedes, se dirigía al Concejo indicándole que estaban a punto de culminarse los trabajos y que para ello necesitaba los planos originales de José Cortés del Valle lo que indica lo rápido que se ejecutaron las obras<sup>10</sup>. Poco tiempo después, el 8 de marzo de ese

---

<sup>5</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: "Casas y solar del Cid, en Burgos", *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 132, 1955, pp. 652-653.

<sup>6</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, p. 654.

<sup>7</sup> PAYO HERNANZ, René Jesús: *Op. Cit.*, 111-146

<sup>8</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, pp. 653-654.

<sup>9</sup> AMBU. Hi. 3.842.

<sup>10</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, pp. 658-659.

mismo año, el Ayuntamiento recibía la noticia de la orden de la Chancillería de: *“secuestrar la citada obra, haciéndose saber al maestro y oficiales no prosigan, y que reconocida se ponga por fe el estado en que se hallare y se declare legítima la referida denuncia y se condene a la parte contraria a que cumpla a la letra las condiciones de la escritura, no siguiendo en dicha obra sin allanarse a la colocación del escudo del monasterio, en el sitio y lugar que ha estado, debe estar y corresponde, pues con la protesta de ampliar o reformar lo que conduzca, hoy por expresa la más importante demanda”*, a pesar de lo cual se decidió seguir con los trabajos por parte de la Ciudad<sup>11</sup>. Continuaron las disensiones entre el Monasterio y el Concejo, dando lugar a un complejo pleito que se culminaría en 1788<sup>12</sup>. En esa fecha, el Ayuntamiento burgalés acató la sentencia y se pidió al abad de Cardeña que remitiera cuáles eran las armas del monasterio. Este contestó al Regimiento, el 8 de mayo 1788, de la siguiente manera: *“que este Monasterio, solo ha pretendido que sus armas se coloquen a igual altura y del mismo tamaño de las del Cid, según la Escritura que esa Ciudad celebró con el Monasterio, en virtud de la cual dimanó la Ejecutoria que manda que la Ciudad coloque y ponga en la nueva obra el escudo y armas de esta casa. Esto es lo que pide el Monasterio y con esto queda satisfecho. Remito las armas estampadas en este papel con el sello de que ha usado desde inmemorial tiempo a esta parte”*<sup>13</sup> (Fig. 1).



Dibujo del escudo del Monasterio de San Pedro de Cardeña, remitido por el cenobio para su colocación en el monumento al Cid.



Colocación de escudos en el monumento al Cid. Francisco Céspedes.

<sup>11</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, p. 658.

<sup>12</sup> ARCHVa. Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) Caja, 3.450, 1.

<sup>13</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, pp. 661-662.

En ese momento el Regimiento decidió colocar junto a las armas del Cid, que ya presidían el conjunto, las del monasterio y las de la Ciudad, y ordenó a Francisco Céspedes que hiciera las condiciones y dibujo de cómo quedarían los escudos sobrepuestos (Fig. 2). Con respecto al dibujo remitido por el Monasterio muestra la disposición tradicional de las armas que lo definían, repitiendo modelos existentes en el citado cenobio y otros en publicaciones de obras historiográficas ligadas a esa casa<sup>14</sup>. Más interés presenta el dibujo realizado por Francisco Céspedes<sup>15</sup> por lo que de aclaratorio tiene en relación con el proceso constructivo y del cambio con respecto al proyecto realizado por José Cortés del Valle. A esta representación gráfica le acompañaban las nuevas condiciones que este profesional redactó. La inclusión de las armas del cenobio y del Concejo hizo que tuvieran que cambiarse los laterales del conjunto, manteniéndose la pieza central en la que en la zona baja se ubica una inscripción memorial, que sustenta un soporte rectangular sobre el que se situó el escudo del Cid. Céspedes indicaba que debían levantarse dos elementos verticales que adquirirían formas de obeliscos, que flanquearían al hito central, y que sustentarían los dos escudos antedichos<sup>16</sup>.

La obra de transformación del conjunto y de colocación de los escudos le fue encargada a Manuel Campillo quien, en 1790, envió a los regidores varias propuestas de coronas que debían rematar estos escudos. En 1791, Céspedes elevó un memorial a la Corporación indicando que la obra estaba terminada, aunque había detectado un error heráldico en relación a la corona del Cid que, a su juicio, no era la adecuada a este personaje al que le correspondería la corona de un infante para lo que enviaba el correspondiente dibujo (Fig. 3). Se trasladó el encargo al marqués de Villacampo de que analizara si las

<sup>14</sup> AMBu. 18-12.

<sup>15</sup> AMBu. 18-12.

<sup>16</sup> *Primeramente que la base sea de dos piezas juntas por el frente y con la altura hasta el imoscapo bien labrada y moldeada por tres lados y el de detrás a chaflán. Segundo que el neto ha de ser de las mismas dos piezas unidas por sus costados y vaciado por los tres lados como el que hoy existe. Tercero que la corona o cornisa será de otras dos piezas y se unirá por su frente bien moldeado por tres lados y el de atrás a chaflán. Cuarto que la base que sirve para donde comienza la disminución será de otras dos piezas y tendrá su junta por el costado. Quinto que desde dicha base hasta el escudo será de una pieza vaciado por los tres lados, con una pulgada de profundo. Sexto que dicho escudo ha de ser de una pieza hasta la corona y para el macizo lo que pide de grueso, con todo el bulto de medio pie. Septimio La corona será de una pieza y desde ésta, hasta su remate, de otra, todo bien macizado con la mezcla de iguales partes de cal y de arena; y en las tres últimas juntas se pondrán baretas de tres libras, aseguradas con betún de azufre.* (AMBu. 18-12; citado por GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, pp. 662).

coronas ubicadas en el remate de los escudos eran las correctas o si debían mudarse, señalando este que las que se ubicaban por encima de las armas de Burgos eran incorrectas, recomendando su cambio por una corona real y que la que se situara por encima de las armas del cenobio fuera semejante. Justificaba lo propuesto en lo señalado por ilustres heraldistas entre los que se hallaba Antonio Moya en su tratado<sup>17</sup>. Una vez enterado el Ayuntamiento del informe heráldico se procedió a impulsar su cambio en 1792<sup>18</sup> documentándose que ya estaban colocadas en 1793<sup>19</sup>. Terminaba así el largo proceso de construcción de este monumento cuya dilación en su conclusión se debió más a problemas de fuero y de interpretación que a problemas de ejecución propiamente dichos. Curiosamente, hoy los escudos carecen de las citadas coronas (Fig. 4).



Modelo de corona de infante remitido por Francisco Céspedes.



Monumento al Cid. Comienzos del siglo XX.

<sup>17</sup> MOYA, Antonio: *Rasgo heroyco. Declaración de las empresas armas y blasones con que ilustran y conocen los principlates Reynos, Provincias, Ciudades y Villas de España...* Madrid, 1756, pp. 67-68.

<sup>18</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, pp. 662-663.

<sup>19</sup> GARCÍA RÁMILA, Ismael: *Op. Cit.*, p. 663.







# PRIMERA APOSTILLA AL LIBRO. “RÉGIMEN JURÍDICO DEL CRONISTA OFICIAL DE MUNICIPIOS, PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS”

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL  
*Cronista Oficial de Priego (Córdoba)*

El libro que la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, ha tenido a bien patrocinar, gracias a la fructífera gestión del Dr. Antonio Luis Galiano Pérez<sup>1</sup>, se estructura en tres partes: la primera analiza la figura del Cronista

---

<sup>1</sup> Antonio Luis Galiano Pérez (Orihuela, Alicante, 20 de julio de 1946) Perito e ingeniero técnico industrial por la Escuela de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena y doctor en Historia por la Universidad de Alicante. Compaginó una larga carrera en el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo con su actividad como articulista, científico e historiador. Fue decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante, además de dirigir su revista durante más de veinte años. Ha escrito decenas de trabajos de investigación, principalmente dedicados a la historia y tradiciones de Orihuela, entre los que destacan los referidos a las cofradías e instituciones religiosas de la Edad Moderna, fallas, tradiciones y otros temas de interés general. Es Caballero Cubierto (1996) y Maestro de Gobierno de la Real Orden de San Antón de la Ciudad de Orihuela y Académico correspondiente de la Real Academia de Cultura Valenciana y Academia Burgense de Historia y Bellas Artes y Socio Honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, entre otros merecimientos y distinciones. Nombrado Cronista Oficial de Orihuela el 24 de septiembre de 2004, fue elegido presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales el 20 de octubre de 2012, suscribiendo un convenio marco con la Federación

Oficial, y en ella se reproducen mis comunicaciones a los congresos nacionales celebrados desde el año 2016, además de otras publicaciones anteriores aparecidas en distintos medios científicos e informativos. La segunda parte, que recoge significativos ordenamientos de distintos municipios y los textos completos de varias resoluciones judiciales, lleva el enunciado de Legislación y Jurisprudencia, y se divide en seis capítulos que tratan sobre el Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España, el Estatuto del Cronista, el Sistema asociativo, la Legislación autonómica, los Reglamentos de Honores y Distinciones y de la figura del cronista oficial, amén de numerosas Resoluciones de distintos juzgados y tribunales sobre cuestiones controvertidas entre ayuntamientos y cronistas en las que estos se vieron implicados. Y la tercera parte recoge 13 biografías de cronistas de distintas poblaciones que brillaron con luz propia en la constelación nacional de este colectivo. Concluye el libro con una amplia bibliografía, una crónica gráfica y un concienzudo epílogo del catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba, ponderando la obra sometida a su enjuiciamiento.

La aportación de esta obra a la comunidad científica y al conjunto de cronistas, tanto de nuestra Asociación nacional como de las hasta ahora existentes de contenido territorial menos amplio (provincias y comunidades autónomas) radica en mi opinión en recoger por primera vez gran parte de la normativa plural y dispersa, como en dar a conocer los resultados de controversias, la mayor parte sesgadas, que por diversos motivos y causas pueden considerarse atentatorias contra la dignidad del cronista y del honor que les fuera reconocido oficialmente. Si bien, como es lógico, no se trata de un libro exhaustivo sí lo pretende por la variedad de los temas anteriormente

---

Española de Municipios y Provincias (FEMP) en 2014, y gestionando impecablemente 9 ediciones de los congresos nacionales: Orihuela (Alicante), Cáceres, Oviedo, Jaén, Burgos, León, Carmona (Sevilla), Baeza (Jaén) y Avilés (Asturias), e incorporando a las reuniones a los cronistas mexicanos, representados por el honorable cronista de Zacatecas don Manuel González Ramírez, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Cesó en el cargo de Presidente ejecutivo de la R.A.E.C.O por imperativo legal el 27 de noviembre de 2021, en cuya asamblea XLVI fue nombrado por unanimidad, *nemine discrepante*, Presidente de Honor.

Puedo afirmar como testigo de excepción que su labor al frente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (R.A.E.C.O) ha sido totalmente fructífera, superando con creces las de sus inmediatos antecesores. Consolidó la institución llenándola de vitalidad y dinamismo, despertó ilusiones y esperanzas en la práctica totalidad de sus miembros, ahormándola con más de tres centenares de socios, trabajó incansablemente durante los ocho años preceptivos de su mandato sin generar fracturas entre sus miembros, y la colocó en el lugar que le correspondía sin alharacas ni protagonismos. Todo un ejemplo.

tratados, junto a otros nuevos e inéditos en torno a una figura tan viscosa y variopinta como la del cronista oficial.

Era necesario, pues, abordar su problemática con la perspectiva que da la visión experimentada de quien ha tenido desde mucho tiempo atrás esta preocupación intelectual, pero también expositiva con ánimo de su difusión para mejorar el proceso selectivo cada vez más extendido y a mi modo de ver heterogéneo y equívoco. Era obligatorio, pues, poner un poco de orden en la jungla normativa para evitar desafortunadas acciones contrarias al decoro y honestidad identitaria.

No satisfecho, sin embargo, con la labor hecha y plasmada en 728 páginas, heme aquí de nuevo sometido al tribunal de mi conciencia para alzar la voz y dar respuesta concreta a varias situaciones apuntadas en el libro, pero no desarrolladas debidamente. Quiero apuntarlas, porque con su desarrollo el libro quedará más completo. De aquí el nombre de apostilla, glosa o posdata complementaria del texto original.

Comencemos por adentrarnos en la médula del cronista (ANEXO I), tomando en consideración los informes que a solicitud de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales fui evacuando en su caso en los últimos años.

### CASO DE ÁGUILAS (MURCIA)

Sobre la tipología del cronista. ¿Es ortodoxa la figura del cronista oficial accidental?

No cabe la menor duda de que la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales está viva y coleando. Su vitalidad se exterioriza a través del Boletín que periódicamente nos hace llegar nuestro presidente, encargado de su confección y distribución, gracias al cual tenemos puntual información del ser y hacer de los centenares de cronistas que la componen.

Pues bien, y dicho esto, en el boletín remitido correspondiente a la segunda entrega del mes de marzo de 2021 aparece una noticia que precisa un comentario preliminar.

En la villa de Águilas (Murcia) una edil del Grupo Municipal Popular presentó una moción, y estaba en su derecho, para que la archivera municipal fuera nombrada cronista oficial “accidental” del municipio, por ser, argumentaba “una persona que destaca por su trabajo activo en la defensa, conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio”, habida cuenta “del gran papel que ha desempeñado en pro de la difusión de la historia, cultura, tradiciones e idiosincrasia de la localidad”.

La noticia añadía que en la actualidad era cronista un destacado compañero nombrado en el año 2013, en cuyo haber constaban un sinnúmero de publicaciones, amén de haber “ejercido fielmente este cargo honorífico y cumplir con su cometido en favor de la historia de Águilas”.

La edil en cuestión añadía que el cronista de Águilas se encontraba en un estado delicado de salud “que le imposibilitaba realizar las funciones propias del cargo”, lo que propiciaba que fuese nombrada en su lugar la persona que había colaborado con él, que a la sazón era archivera municipal, si bien “de forma accidental”.

Sin prejuzgar la competencia y méritos de la persona propuesta, que presumimos concurren en la misma, sí consideramos peculiar la forma o procedimiento empleado para crear una figura un tanto “sui generis”, como la de cronista oficial accidental, ajena de regulación en la normativa aplicable “ad hoc”, el Reglamento de Honores y Distinciones del municipio, aprobado el 11 de julio de 2019 (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 158, páginas 22318 y siguientes)<sup>2</sup>:

En ninguno de los preceptos del articulado se recoge la figura del cronista oficial accidental, es más se establece que en el municipio solo “podrá existir de manera simultánea un Cronista de la Ciudad” (art. 26 *in fine*), fórmula algo ambigua, pero que únicamente puede ser interpretada como que en ningún caso podrá haber más de un cronista.

La figura del cronista oficial accidental, correspondiente, ayudante, adjunto, en funciones, eventual, provisional o suplente, sería además de extemporánea improcedente, en este supuesto inviable, como la también creada “ex novo” por el ayuntamiento de León del “cronista excedente”, aplicando a la figura el mismo tratamiento que si se tratara de un funcionario. Criterio errático, pues el nombramiento municipal de cronista es y solo puede ser honorífico, aunque existan y hayan existido cronistas-archiveros, o cronistas-concejales, con percepción de haberes económicos con cargo al presupuesto municipal<sup>3</sup>.

Una apostilla a la noticia. El pasado 20 de marzo de 2021 falleció a los 83 años de edad, el cronista oficial que da pie a este comentario, D. Luis Díaz Martínez, miembro correspondiente de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, y autor de muchas publicaciones, entre las cuales no pueden dejar de

---

<sup>2</sup> Incluido en el libro “Régimen jurídico del cronista oficial de municipios, provincias y comunidades autónomas”, pp. 373-374.

<sup>3</sup> *Ob. cit.*, p. 74 y s. y nota 6.

mencionarse los “Cuadernos de Temas Aguilenses”, “Apuntes históricos sobre la espartería en Águilas. Siglos XVIII, XIX y XX”, y “Bicentenario del primer Ayuntamiento Constitucional de Águilas (1812-2012)”, al que su Ayuntamiento honró en vida dedicándole una calle. Sensible con su lamentable pérdida la Corporación municipal decretó dos días de luto en reconocimiento de su importante labor como cronista, además de ondear a media asta la bandera municipal. Producido el triste desenlace se ha dado cumplimiento al nombramiento de un nuevo cronista reemplazando, ahora sin ataduras legales, ni interpretaciones extensivas, al que durante muchos años fue ejemplo de ser y buen hacer de cronista ejemplar, fijo, vitalicio y honorífico <sup>4</sup>.

## CASO MURCIANO

### El cronista de pedanía

En relación con el epígrafe anterior planteamos ahora la cuestión de la virtualidad de los nombramientos de los denominados cronistas de pedanías (ANEXO II). Ya en el Pleno de 26 de marzo de 2007 el ayuntamiento de Lorca adoptó el acuerdo por unanimidad, y propuesto por todos los grupos políticos, de nombrar al periodista Paco Gómez como cronista oficial de la pedanía de la Hoya, cuyo título recibió tres años y medio después, en 2010, de manos del entonces presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, en un acto público organizado al efecto. Era entonces cronista de la ciudad de Lorca Juan Guirao García, cuyo nombramiento se había efectuado en abril de 1988, cuando desempeñaba el cargo de archivero municipal. Presumo que esta localidad de esa guisa respetaba el carácter exclusivo del nombramiento a favor del referido archivero, por lo que el efectuado para la pedanía de la Hoya (localidad perteneciente al municipio de Lorca, con un censo próximo a los 4.000 habitantes) solo podría tener eficacia si se diferenciaba del vigente de la ciudad matriz, a fin de no duplicar el de ésta. Se daba de esta forma entrada a una nueva modalidad de cronista, el cronista de pedanía, cuya legalidad se basaba, pues, en la incidencia del nombramiento respecto a un núcleo de población distinto, el de la Hoya, si bien al carecer éste de identidad municipal propia, incumbía a la ciudad de Lorca acordarlo con este matiz, es decir, *mediatizándolo* a través del órgano municipal de la ciudad en cuyo término se encontraba incluida la pedanía.

<sup>4</sup> Juan de Dios Hernández (arqueólogo municipal) ha sido nombrado cronista oficial de Águilas. Fuente en <https://www.murcia.com/aguilas/noticias/2021/12/13>.

No es éste el lugar adecuado para abordar la naturaleza jurídica de la pedanía, como entidad inframunicipal y de establecer sus analogías y diferencias con las de la entidad local menor, pero sí la de afirmar que tanto una como otra figura no es equivalente ni puede equipararse con la de municipio (ciudad o villa), cuyo órgano de gobierno tipo, el Pleno, es el único que viene legitimado para efectuar el nombramiento de cronista oficial, y, en su consecuencia, para ser miembro de la Asociación correspondiente (la Española (R.A.E.C.O), las Autonómicas o las Provinciales).

Planteada, no obstante, esta cuestión la solución adoptada ha sido la de proponer que sean considerados *cronistas auxiliares* los que lo sean de pedanías y diputaciones e incluirlos como tal categoría en el “Reglamento de Participación Ciudadana” que pretende tramitar y aprobar el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, hasta ahora dejado en suspenso (Ver Anexo II). En algún reglamento de honores y distinciones, como el de Cehegín el cronista “titular” propuso a su ayuntamiento que fuera nombrado, y lo fue, cronista auxiliar al funcionario y archivero municipal, en aplicación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno Municipal el 29 de septiembre de 2017 y publicado en el BORM, del 31 de octubre de 2017, que en su 15 dice lo siguiente: “También podrá ser nombrado, por petición expresa del Cronista Oficial Titular, y con la autorización del Alcalde de Cehegín, la figura del Cronista Auxiliar, que ayudará en su tarea académica al Cronista Oficial cuando éste lo estime, o bien por enfermedad, avanzada edad o indisposición del mismo”<sup>5</sup>.

#### CASO DE BEGÍJAR (JAÉN)

Destitución del cronista negándole su derecho de defensa. ¿Es causa suficiente la voluntad de una corporación, erigiéndose en juzgadora e invadiendo las competencias de jueces y tribunales?

En el libro que esta comunicación apostilla hay una nota breve sobre el caso del cronista de Begíjar (Jaén), referida a que el nombramiento del cronista

---

<sup>5</sup> La Junta de Gobierno Local en fecha 6 de noviembre de 2017 aprobó su nombramiento, al que siguió posteriormente el acto de posesión. Según la nota de prensa hecha pública el Alcalde manifestó que “creemos que la propuesta de nombrar un “Cronista Auxiliar” resulta sumamente beneficiosa para que la persona propuesta continúe esa gran labor llevada a cabo durante tantos años, trabajando a su lado, dando a conocer la cultura, historia y patrimonio de Cehegín por todos los medios posibles, de modo que el nombre esta ciudad se siga conociendo a través de la figura de su Cronista Oficial”.

oficial de un municipio debe ser exclusivo o único, pues la pluralidad –se dice– propicia la exclusión de un cronista a favor de otro, cuando no su politización por las filias y las fobias locales. En la nota a que el texto se remite se añade que tal ha sido el caso reciente del cronista de Begíjar (Jaén), cesado por acuerdo adoptado por su Ayuntamiento Pleno el 4 de octubre de 2017 al haber perdido la confianza del órgano que lo nombró<sup>6</sup>.

El caso merece una mayor explicitación, habida cuenta de la remisión por parte del alcalde del ayuntamiento a la Asociación Española de Cronistas Oficiales con fecha 13 de febrero de 2019 del certificado del Pleno que acordó en 4 de octubre de dos años antes el cese del cronista don Fernando Rezola Rezola, en cuya acta, punto 6, se incluía este asunto.

En su contenido el alcalde exponía que el cronista había sido nombrado el 1 de junio de 1998; que ser cronista es una cuestión que debe estar reglada y regularizada con el debido procedimiento para su nombramiento y funciones y hacer investigaciones sobre la historia de Begíjar; que un cronista debe ser independiente y apolítico públicamente y hacer investigaciones sobre la historia de Begíjar; que el Sr Rezola no se ajusta a ese perfil por sus afinidades con distintos partidos políticos, y por ello quiere que tras su cese se ha de realizar un procedimiento y nombrar a alguien entre las personas que reúnan los requisitos adecuados. Añade el primer edil que el cronista ha presentado un documento con tres peticiones: a) que se acredite la existencia de un Reglamento de Honores y Distinciones de Begíjar (y el alcalde declara que eso es lo que se pretende hacer); b) que se acredite la existencia de una comisión (y el alcalde responde que la comisión se creará para efectuar el nombramiento), y c) que se acredite la apertura de un expediente para el cese (y el alcalde contesta que así como no hubo expediente para el nombramiento no lo hay para el cese, y si el Pleno lo acordó nombrar, también lo acordará para cesarlo. Tomando la palabra el cronista en el Pleno que acordaría su cese manifestó que para quitar al cronista solo hay tres vías: 1ª) la renuncia; 2ª) la muerte, y 3ª) que concurra una causa muy justificada, además de dársele voz y voto en el debate.

La intervención del concejal Andrés Gárate Padilla quitó yerro al altercado rompiendo una lanza en defensa del cronista-concejal exponiendo que no procedía el cese hasta que no se creara la comisión y el procedimiento, afirmando a su favor que el cronista venía cumpliendo con su función, no existir quejas por escrito, y no se acordó cuando estaba en las filas del PP, y tampoco ahora que estaba en frente (en el Partido Andalucista).

<sup>6</sup> Ob. cit., p. 139, nota 14.

Interviniendo de nuevo el alcalde agregó que si bien fue concejal suyo (del PP), de lo que ahora se trataba era de regular el procedimiento para el nombramiento de un cronista que diera fe de la historia de Begíjar y de realizar investigaciones, actividad que no concurría en el concejal Rezola, pues desde que había sido nombrado cronista no había hecho ninguna, máxime teniendo en el momento pendiente “el tema de la bandera”, asunto en el que en su opinión sería importante la del cronista, que, por cierto, aquél estaba en contra.

Puesto el asunto a votación el Pleno acordó con los votos en contra de tres de los concejales socialista y el del propio cronista, y los cinco a favor de los concejales del PP, el de la concejala de Izquierda Unida y el de doña Pilar Montes Fernández el cese de don Fernando Rezola Rezola como “Cronista Oficial de la Villa de Begíjar”.

Un breve comentario merece este asunto. El Sr. Rezola fue nombrado cronista en el año 1998, y con posterioridad fue elegido concejal de Begíjar<sup>7</sup>.

Ante todo –y para puntualizar– el acuerdo municipal que se adopte en relación con el cese de un cronista debe venir precedido en primer lugar de un expediente contradictorio en el que el interesado intervenga en virtud de su derechos a su defensa, presunción de inocencia y tutela judicial efectiva como garantías procesales, y al principio de audiencia expresado en palabras del brocardo romano: “audiatur ex altera pars”, o lo que es lo mismo “nadie debe ser condenado sin ser citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente”. No es de recibo manifestar que como en la adopción del acuerdo del nombramiento no existió expediente, tampoco habría de haberlo al acordar

---

<sup>7</sup> En el acta de 13 de enero de 2016 de esa localidad consta en el punto 7 del orden del Día (Ruegos y Preguntas): “Pregunta (el Sr. Alcalde) al Sr. Rezola si es compatible ser cronista con el cargo de Concejal. Responde Fernando Rezola que cree que sí pero que, si fuera necesario renunciaría a su título de cronista”. Y en el acta del Ayuntamiento de fecha 6 de abril de 2016 consta en el punto relativo a Ruegos y Preguntas lo siguiente: “Pregunta nuevamente al Sr. Rezola (la concejala doña Águeda López Jódar) por la compatibilidad de ser cronista y concejal. Contesta Fernando Rezola que él no ha cobrado ni un duro, le replica Águeda López que él cobró sueldo, y le responde el Sr. Rezola que lo repartió entre los Concejales, a lo que añade la Sra López que ese sueldo salió de las arcas municipales. Sobre el tema de la compatibilidad dice el Sr. Rezola que sí es compatible ser cronista, que los servicios jurídicos le dijeron que no hay ninguna norma que lo prohíba, y que si le demuestran que hay una normativa que diga que no puede ser cronista y concejal, la acatará”. La diatriba, pues, venía de algún tiempo atrás, y su origen estaba en dilucidar si eran situaciones compatibles las de ser cronista (nombramiento honorífico gratuito) con la de ser concejal (supuestamente cargo político oneroso), de cuya concurrencia podrían originarse suspicacias y recelos.



su cese. En segundo lugar habrán de examinarse los términos y límites del acuerdo del nombramiento, es decir, si se efectuó como puramente honorífico por los méritos contraídos con anterioridad por el que resultó favorecido o agraciado, o, si por el contrario, la designación llevó implícita o explícita determinados obligaciones o deberes para el propuesto. Y en tercer lugar en el supuesto de existir un reglamento de honores y distinciones, inexistente en el caso que comentamos, habrá de estarse a lo que en su normativa se establece<sup>8</sup>.

El caso del cronista de Begíjar fue un ejemplo de supremacismo político o ideologizado que vendría a expresarse con estas palabras: “si no piensas exactamente igual y dices exactamente igual las mismas palabras que quiero que digas, ya no cuentas”. En alemán, *kaputt*.

## CASO DE SANTAELLA

¿Puede un cronista oficial renunciar a su nombramiento o dimitir unilateralmente, sin la aquiescencia del órgano que lo acordó? ¿Puede un ayuntamiento cesar a su cronista sin abrir un expediente administrativo contradictorio en el que se diera audiencia al interesado para ratificar su voluntad de renuncia de su nombramiento?

El 25 de julio de 2013 el ayuntamiento de Santaella nombró cronista a don Rafael Ruiz González, sucesor del anterior don Pablo Moyano Llamas, que había fallecido hacía dos años. Una página en la red (*web*) sustentada por el colectivo denominado “Amigos de Santaella”, se expresaba así, con tal motivo: “Dice una conocida enciclopedia de Internet: “La figura del cronista oficial goza de una honda tradición histórica en general en toda España. La personalidad del cronista oficial en su perspectiva local es, ni más ni menos, un estereotipo de integridad sin identificación política, que ejerce un apostolado en el cual tiene opinión pero no poder ejecutivo. En el cronista destaca su carácter independiente, su esfuerzo por movilizar una realidad y unos objetivos que impulsen a trabajar sobre la historia y a revitalizar la actualidad. Objetivándose todo ello,

<sup>8</sup> En el acta de 1 de marzo de 2019 en Ruegos y Preguntas el cronista depuesto pidió “que su cese de cronista se redacte con argumentos profesionales y jurídicos porque, dice, que a la Asociación de Cronistas los motivos le parecen superfluos y fuera de lugar”. Con anterioridad, el presidente de la RAECO “con el objeto de poder pronunciarse sobre la licitud o ilicitud del referido cese, y por acuerdo de la Junta Rectora de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales celebrada el día 21 de los corrientes, solicitó que le fuera remitido certificado del texto del acuerdo del nombramiento del referido D. Fernando Rezola Rezola como Cronista Oficial”.

en los estudios históricos sobre el pasado, en las crónicas del presente y en los proyectos para el futuro de la población representada”.

La misma nota añadía a lo expuesto: “El nombramiento de cronista oficial suele recaer sobre personas que se han distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de temáticas relacionadas con la población y debe producirse por acuerdo de la Corporación municipal en sesión plenaria. El nombramiento se ha asentado históricamente en los principios esenciales del carácter honorífico, no retribuido y vitalicio del cargo y, además, conllevaba el nombramiento como concejal honorario de la localidad”.

Para concluir: “Las tareas de los cronistas en sus respectivas poblaciones son muy diversas y salvo en aquellas poblaciones que tienen su reglamentación, se puede decir que cada cronista elige las tareas más adecuadas con las que considera que sirve mejor a su población. Sin embargo, es necesario aducir que el cargo de cronista oficial en puridad no comporta ninguna obligación dado su carácter no remunerado, no obstante las numerosas actividades y trabajos que vienen realizando los cronistas oficiales españoles”.

Los Amigos de Santaella añadían que el nombramiento del nuevo cronista era un acierto, porque reunía de sobra todos los requisitos para desempeñar el cargo y su labor, augurándole los mejores deseos en su cometido.

Algún tiempo después, el 10 de mayo de 2014, el cronista tomó posesión en la Casa de La Cultura en un acto celebrado con toda pompa y solemnidad y ante numeroso público. El alcalde leyó su nombramiento, y tras la *laudatio* correspondiente a cargo de un académico correspondiente ponderando los méritos del cronista, éste juró “cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Cronista Oficial de la Villa de Santaella con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Andalucía”. A continuación el nuevo cronista pronunció su discurso de investidura, cargado de emotividad, tras el cual tuvo lugar una actuación musical. Un ceremonial en toda regla y un acontecimiento histórico en los fastos locales, difícilmente superable

Pero los días de vino y rosas llegaron a aguarse, hasta el punto de presentar el cronista un escrito manifestando su dimisión irrevocable con fecha de 2 de octubre de 2018. La causa última que le llevó a tomar esta decisión unilateral no fue otra sino la protesta individual de la concesión de la independencia, a juicio del cronista, “ilegal” a la aldea de La Guijarrosa como ayuntamiento segregado. Dicho escrito, sin embargo, no fue registrado hasta el 18 del mismo mes y año, comenzando a desplegar sus efectos, aunque consta que la Junta

de Gobierno local de Santaella acordó con fecha del 11 anterior aceptar la dimisión, en una maniobra de ingeniería administrativa, dado que el escrito del cronista renunciante llevaba fecha del día 2 de octubre, pero no se había registrado hasta el día 18.

A finales de mes, el 30 de octubre, recapacitando el cronista<sup>9</sup> pidió que se declarara nulo y sin efecto su escrito de dimisión, el cual se registró formalmente con la misma fecha. Invalidó de esta manera el cronista su escrito anterior de fecha 2 de octubre, para continuar siendo cronista, sancionando de esta forma su nombramiento originario.

El 30 de mayo del año siguiente, con una celeridad pasmosa, el Ayuntamiento de Santaella remitió al cronista un escrito en el que le decía que contestaba al suyo de 9 de octubre del año anterior –siete meses después– adjuntándole la certificación de la Junta de Gobierno de 11 de octubre. El Ayuntamiento certificaba que el cronista había presentado su escrito del día 2 de octubre el día 9, sin acreditar debidamente este hecho. De ser cierto que la renuncia fue registrada el día 18 de octubre, y no el día 9, no produciría efecto alguno pues el ayuntamiento habría cesado al cronista anticipadamente, cuando aún no se había presentado aquélla. El secretario o el alcalde podrían haber cometido un delito de falsedad documental en documento público, perseguible de oficio ante la justicia penal.

La certificación que recibió el cronista constaba que el Ayuntamiento había acordado por unanimidad:

“1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Ruiz González como Cronista Oficial de la Villa de Santaella.

2º.- Iniciar los trámites para un nuevo expediente de nombramiento de Cronista Oficial de la Villa de Santaella.

---

<sup>9</sup>Decía su nuevo escrito lo siguiente: “Que habiendo enviado un escrito de renuncia y dimisión como cronista oficial de la villa, con fecha 2 del presente mes de octubre en un momento incontrolado de nervios e impotencia ante la concesión inesperada de independencia a La Guijarrosa, respecto al Ayuntamiento Matriz de Santaella, y habiendo recapacitado reconociendo mi decisión precipitada, y sin duda equivocada, pido a V.I., así como a todo el Pleno Municipal que no tengan en cuenta mi escrito anterior de dimisión, ni le den validez oficial alguna, dándolo como nulo a todos los efectos”. “Al mismo tiempo, añadía, les pido disculpas oficiales a todos, reconociendo aquel escrito como un mal momento personal, deseando seguir como Cronista Oficial de la Villa, con carácter vitalicio hasta mi muerte, y sin derecho a ningún emolumento, como un servicio más a mi pueblo altruista y desinteresado”.

3°.- Remitir certificación del presente acuerdo para su conocimiento y a los efectos legales pertinentes”.

En la certificación de 24 de mayo de 2019 con registro de salida 30 de mayo, se aludía al acuerdo de 11 de octubre del año anterior, aceptando la renuncia del escrito de fecha 2 de octubre, pero sin acompañarlo y registrado supuestamente el día 9. No sería muy temerario pensar que el Ayuntamiento tomara un acuerdo el 11 de octubre cesando al cronista sobre la base de un escrito registrado inexistente, o lo que es más real, el de la fecha posterior del día 18. Como vulgarmente se dice: “Meaning of la madre del cordero in Spanish” (“Aquí estaba la madre del cordero”).

En conclusión: Al no existir expediente sobre este asunto, con la ratificación de la voluntad del renunciante, sino solo resolución inmotivada, no pudo haber contradicción legítima, con vulneración de los principios que deben regir la discrecionalidad de los actos administrativos<sup>10</sup>.

Dejo apuntados para las siguientes entregas<sup>11</sup> otros casos que claman al cielo<sup>12</sup>, y que enumero a continuación:

---

<sup>10</sup> La discrecionalidad, en cualquiera de sus variantes, parte de la posibilidad de elegir entre un mayor o menor abanico de opciones o, si se prefiere, resulta que su ejercicio permite una pluralidad de soluciones justas, o de optar entre alternativas que, en general, sean igualmente justas desde el punto de vista del Derecho o, tal vez mejor, razonables, desde el mismo punto de vista, por lo que el ejercicio de la potestad discrecional presupone una opción entre varias posibles, y una razonabilidad en un marco socio-cultural determinado, pero, precisamente por ello, la decisión discrecional exige, como inseparable de ella, la motivación, que es la que garantiza que se ha actuado racionalmente, y no arbitrariamente, y la que permite un adecuado control de los actos discrecionales, exigiéndose así una motivación suficiente que, al menos, exprese apoyo en razones que permitan conocer cuáles han sido los criterios esenciales fundamentales de la decisión (TS 3.ª Secc. 7.ª S 1 Jun. 1999. Ponente: Sr. Martín González) (LA LEY JURIS 7167/1999).

<sup>11</sup> El género narrativo que popularizó Charles Dickens durante la segunda mitad del siglo XIX en la revista semanal “All the Year Round” enganchó a los ciudadanos de todo el Reino Unido con sus deliciosos relatos-episodios-capítulos fragmentados en sucesivas entregas, al decir de Iván Alonso (ABC, 16-3.2018, p.88).

<sup>12</sup> Aunque en la obra “Régimen jurídico del cronista oficial de municipios, provincias y comunidades autónomas”, existen algunas remisiones a esta casuística, considero que deben tener un tratamiento más amplio como aviso de navegantes que pueden verse contrariados en el proceloso océano de la política, como en los casos analizados y en los apuntados *in fine*.

- 1.- ¿Es compatible y congruente legalmente el desempeño simultáneo de una función o actividad política como la de concejal o alcalde, o similar, y la de cronista oficial? CASO DE LEÓN.
- 3.- ¿Puede un cronista oficial renunciar a su nombramiento o dimitir unilateralmente con la aquiescencia del órgano que lo acordó? CASO DE VALLADOLID.
- 4.- ¿Puede un ayuntamiento revocar el nombramiento de un cronista por la crítica ejercida contra él en los medios de comunicación? CASO DE PEGALAJAR.
- 5.- ¿Es legal la destitución de un cronista oficial por la actividad desarrollada por éste en el marco de su gestión cultural? CASO DE PRIEGO DE CÓRDOBA.
- 6.- ¿Puede un ayuntamiento revocar un nombramiento de un cronista oficial por considerar que éste es temporal y debe ser removido el nombrado para nombrar a otro? CASO DE ARJONILLA.
- 7.- ¿Debe asociarse el nombramiento de cronista con el ejercicio de una función municipal de plantilla, como el de archivero-bibliotecario? CASO DE SEGORBE.
- 8.- ¿Puede un ayuntamiento suprimir la “plaza de cronista” y dar por extinguido el nombramiento? CASO DE LIRIA.
- 9.- ¿Puede un ayuntamiento revocar el nombramiento de su cronista o cronistas sin darle la oportunidad de defenderse contradictoriamente? CASO DE GETAFE.
- 10.- ¿Puede un ayuntamiento que tiene nombrado a un cronista nombrar a otro si motivar suficientemente la remoción por considerar que la aportación del primero es nula a la cultura y recuperación del concejo”? CASO DE LLANES.
- 11.- ¿Los nombramientos honoríficos pueden estar sujetos a temporalidad y tener su sede en una denominada oficina del cronista? CASO DE TARIFA.
- 12.- Pluralidad de nombramientos y oficialidad. ¿Son válidos los nombramientos de varios cronistas oficiales de una misma localidad, a los que los poderes públicos o ellos mismos se imponen una investigación parcelada por materias o periodos históricos? CASO DE PALMA DEL RÍO.

## ANEXO I

¿Quiénes son los cronistas oficiales?

“Dentro de muchas de nuestras villas y ciudades existe una persona, que es valorada por todos sus convecinos como conocedor y estudioso de su historia y tradiciones, y que las salvaguarda para generaciones futuras.

Me estoy refiriendo al Cronista Oficial, en el que recae ese honorífico cargo de carácter vitalicio, como toda distinción que se precie.

Oficio altruista para el que es reconocida la persona que debe desempeñarlo con imparcialidad, sin remuneración alguna, salvo la compensación económica de gastos que puede apoyar su gestión.

El Cronista Oficial adquiere dicha calidad en el momento en que es aprobado su nombramiento por el Pleno Municipal o Provincial, acompañado por su preceptiva toma de posesión.

No es, mejor dicho, no debe ser un nombramiento político, ya su trabajo de día a día, en sus múltiples facetas como asesoramiento, investigación, divulgación, estudio, observación de los hechos; no es al servicio o en beneficio partidista, sino en el del Municipio o Provincia. Con ello, su objetividad, imparcialidad e independencia se ve apoyada e incrementada.

No nos sirve como Cronista Oficial un asalariado adulador del partido político del momento. Sin embargo, sí nos vale aquel que desempeña su tarea en favor de todos los ciudadanos y de la sociedad que los congrega, adquiriendo así un importante papel de carácter social y cultural que termina teniendo una vertiente de representación de su Municipio o Provincia.

Su trabajo debe ser de guardián de la historia y las tradiciones, dejando constancia objetivamente de aquello que ocurre, cuándo sucede y quiénes son los protagonistas, huyendo de la interpretación de los hechos que le harían perder la esmerada objetividad que debe imperar en su oficio.

Son muchos Municipios y Provincias que no conocen las funciones del Cronista Oficial y que no saben cómo nombrarlo. Para ellos, nuestro asesoramiento como Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), en la que en aras de la libertad de asociación se incorporan aquellos que han sido distinguidos con tal alto honor de carácter vitalicio”.

Antonio Galiano Pérez (ex Presidente de la RAECO).

## ANEXO II

Informe de la RAECO sobre los cronistas de pedanías y diputaciones.

La “Real Asociación Española de Cronistas Oficiales” ha tenido conocimiento de que en los últimos meses se han venido realizando una serie de contactos y reuniones entre los diversos partidos políticos con representación municipal y representantes de algunas asociaciones, con el fin de elaborar para el Ayuntamiento de la ciudad de Murcia un “Reglamento de Honores y Distinciones”, que supla al vigente, datado en 1967.

Al parecer la idea inicial surge del Grupo Ciudadanos, que presentó por medio del Sr. Gómez Figal una moción relativa al desarrollo de un reglamento de protocolo, ceremonial, honores y distinciones del Ayuntamiento de Murcia. La cual fue aprobada en el Pleno celebrado el 28 de junio de 2016.

En las deliberaciones subsiguientes han surgido diversas discrepancias y enfrentamientos, que han terminado dejando el tema sobre la mesa, para retomarlo posteriormente una vez pasadas las elecciones municipales previstas para el mes de mayo de 2019.

En este punto de la cuestión, el Ilmo. Sr. don Antonio-Ángel Botías Sáus, Cronista Oficial de la Ciudad, y afiliado a la RAECO, ha solicitado que ésta emita un informe para presentarlo a los citados partidos y dónde corresponda<sup>13</sup>.

---

### 13 Solicitud de informe sobre el nombramiento de cronistas en Murcia

Estimado secretario,

Me dirijo a usted para informarle que los Cronistas Oficiales de la Ciudad de Murcia hemos sido requeridos por el Ayuntamiento de esta capital para conocer nuestro parecer sobre el futuro reglamento de honores y distinciones del Consistorio, que incluirá la regulación de la figura del cronista.

En uno de esos encuentros, se suscitó la duda de si aquellas personas que en las más de cincuenta pedanías que conforman este Municipio se dedican a la investigación histórica podían adquirir de forma oficial el título de cronista. Manifestada nuestra negativa a aceptar esa posibilidad, reforzada con los argumentos que por todos son conocidos, la comisión formada por concejales de todos los grupos desestimó la idea propuesta por los autotitulados “cronistas de pedanías”, quienes no gozan de nombramiento alguno por el Pleno de la Corporación Local, sino meros encargos sin regular por parte de las juntas municipales en cada pedanía.

Para aclarar de forma definitiva esta controversia, me veo en la obligación de solicitarle un informe a nuestra Real Asociación que apoye que solo pueden ostentar el honor de Cronistas Oficiales los designados por el Pleno de cada Corporación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo de su colega”

*Antonio Botías Saus, es Cronista Oficial de Murcia*

En su consecuencia, la «Real Asociación Española de Cronistas Oficiales» ha estudiado la petición en la reunión que la Junta Rectora celebró el 21 de febrero de 2019. Debatida ampliamente, y teniendo en cuenta los antecedentes que obran en la Secretaría y Archivo, se acordó, por unanimidad de todos sus miembros, solicitar informe al Ilmo. Sr., Profesor don Manuel Peláez del Rosal, como destacado jurista en la materia.

Y que emitido dicho informe, se haga llegar, como si fuese propio de la RAECO, al citado Botías Sáus y a donde corresponda, unido a la certificación que se redacte por el Secretario General.

El Profesor Peláez del Rosal ha informado a la RAECO que, “En relación con las categorías de Cronista Oficial de Pedanía, Cronista Correspondiente o Cronista Auxiliar, tanto si los nombran los Plenos de los Ayuntamientos como las Juntas Municipales, se le podría contestar que estas tipologías no vienen reconocidas en los Estatutos de la RAECO, por lo que de producirse tales nombramientos no podrán ser miembros de la RAECO, ya que estos como presupuesto exigen un nombramiento ordinario de Cronista Oficial hecho por el Pleno del respectivo Ayuntamiento. Y las Juntas Municipales no son Corporaciones Locales.

En cuanto al futuro Reglamento de Honores y Distinciones se podría responder que de ser recogidas tales categorías en él, las solicitudes de los interesados podrían ser rechazadas por este motivo.

Al mismo tiempo se le podría sugerir que es conveniente que no se introduzca en el Reglamento la posibilidad de varios nombramientos de Cronistas de una misma localidad. El cronista oficial de una ciudad debe ser un nombramiento único, pues la pluralidad propicia la exclusión de un Cronista a favor de otro, cuando no su politización por las filias y las fobias locales. Hay que restituir y depurar la figura del Cronista oficial como Autoridad y como Institución de acuerdo con la más pura tradición municipalista española desde mediados del siglo XIX. Se evitarían aberraciones y conflictos judiciales”.

La RAECO está de acuerdo con su dictamen, como no podría ser de otro modo, y añade lo que sigue:

El “Cronista Oficial” de pedanía es una distinción que surge en el término de Murcia a finales del siglo XX, parece ser, concretamente, que en 1997, por nombramiento que a diversas personas comenzaron haciendo las denominadas Junta Vecinales, más tarde Juntas Municipales. Sin que para tales nombramientos la citadas Juntas tuviesen atribuciones propias ni delegadas del Pleno o Alcalde de la Ciudad de Murcia. Ni se tuviesen en cuenta normas algunas a qué atenerse.



Desde entonces, y hasta el día de hoy, se han efectuado nombramientos en unas 25 localidades de los municipios de Bullas, Lorca, Murcia y Torre Pacheco. La mayoría en una sola localidad, aunque algunos han recibido el nombramiento en varias de ellas, y un par de localidades han “galardonado” así a dos personas simultáneamente.

Cuando se creó aquí la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia (ACORM), los cronistas de pedanías fueron acogidos en ella, pero visto que la RAECO no los reconocía, con el fin de que pudiesen seguir afiliados, en atención a su meritoria labor en muchos casos, se acordó (aprovechando que se debían actualizar y modificar los Estatutos), considerarlos en un segundo escalón, con el nombre de “Cronistas Correspondientes de la ACORM”, participando en las Asambleas y reuniones con voz pero sin voto.

Y así han permanecido varios años, aunque sus nombramientos eran de Cronista Oficial de la pedanía que fuese. Título que no está apoyado en ninguna ley o disposición.

Entiende la RAECO, que algunos de estos cronistas de pedanías son personas muy valiosas en el desempeño de su cargo y, en ocasiones, para premio y reconocimiento, se les ha invitado a participar en algunos congresos nacionales, siempre como acompañante o tal invitado de un Cronista Oficial titular miembro de la RAECO.

Creemos en la Asociación Nacional, que aunque no podrán participar de los beneficios y logros que la RAECO concede a sus afiliados, sería factible conceder a los cronistas de pedanías y diputaciones el calificativo de “Cronista Auxiliar” de tal pedanía o diputación, y figurar así en el futuro “Reglamento de Participación Ciudadana” que pretende tramitar y aprobar el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Su nombramiento debería ir precedido de una valoración de los méritos y cualidades que adornan al candidato, en aras al buen desempeño del honroso cargo que va a ostentar.

Es nuestro parecer, y así lo exponemos, atendiendo la petición que se nos ha hecho”

Fdo. Luis Lisón Hernández  
Secretario de la R.A.E.C.O.

Informe del profesor Manuel Peláez del Rosal que presenta la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales sobre la proposición de Ley núm. 7 publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea regional de Murcia, núm. 178, (sección “b”, textos en trámite 2. proposiciones de ley) relativa a la Figura y las Funciones de los Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, para la tramitación de una enmienda a su articulado.

Hay que felicitarse por que una materia tan actual e importante como la que atañe a la figura y funciones del Cronista oficial haya tenido acogida como iniciativa en un texto que puede convertirse en normativo. Tan solo, que sepamos, la Asamblea de Extremadura ha aprobado una Ley por la que se regula la figura y funciones de los Cronistas Oficiales de Extremadura (Ley 9/2015, de 31 de marzo), que no es de extrañar ha sido tomada como modelo en determinados particulares, hasta el punto de reproducir *ad pedem litterae* muchos párrafos si cotejamos una y otra y convertirla en trasunto de aquélla.

Dado que en el texto que informamos concurren no pocos desaciertos sobre la naturaleza de la figura del Cronista oficial, es por lo que estamos motivados en combatirla por vía de enmienda para restablecerla en su forma más prístina.

En primer lugar y ante todo conviene afirmar que el nombramiento de cronista oficial no debe subordinarse a una determinada y concreta temporalidad. El texto de la proposición de ley dice palmariamente: “En el nombramiento podrá determinarse el periodo por el que se efectúa el nombramiento, entendiéndose vitalicio en ausencia de pronunciamiento al respecto” (art. 1.1).

No vamos a extendernos sobre la imperiosa necesidad de que el nombramiento de cronista oficial debe ser honorífico y vitalicio, en todo caso, a salvo, claro está, de que el cronista nombrado con tal condición incurra en el ejercicio de su cargo en infamia o deshonor o indignidad, lo que motivaría, como es lógico un expediente de remoción, que de ser probada tal circunstancia determinaría la revocación.

El nombramiento de cronista es ante todo un nombramiento honorífico. El honor es el primero de los presupuestos para el nombramiento, sin cuya concurrencia el mismo no quedaría integrado. A un cronista se le nombra por haber acreditado méritos suficientes por su tarea investigadora, o divulgadora del patrimonio histórico de la localidad a la que pertenece, y por ella debe ser “honrado”. Es, por tanto, un reconocimiento público de una obra ya hecha. Numerosos Reglamentos de Honores y Distinciones así lo sancionan. Los acuerdos o funciones que se le puedan atribuir al cronista podrán cubrirse jurídicamente con vínculos laborales o administrativos, que pueden

complementar o enriquecer su ser institucional, pero estos no son consustanciales con su identidad, en cuyos flancos se sitúan las dos únicas notas que lo delimitan y perfilan, a saber la honorífica y la vitalicia.

De no menor rango es el segundo de los presupuestos naturales, signo de su identidad. Nos referimos al carácter vitalicio. En el Estatuto del Cronista Oficial, Base XI (aprobado en 1976) quedó reconocido sin ambages: “El nombramiento de Cronista Oficial seguirá teniendo, como en la actualidad, carácter vitalicio”. Este carácter fue ponderado y acordado como presupuesto de los Estatutos de la Asociación Española de Cronistas Oficiales legalizada originariamente por la Dirección General de Política Interior, el día 10 de Mayo de 1978. En idéntico sentido los Estatutos de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia recogen este requisito en su art. 9: “El cargo de Cronista Oficial será, en todos los casos, honorífico y vitalicio. A lo anteriormente expuesto hay que añadir otro testimonio tan cualificado como los que preceden, cual es el reconocimiento del mismo presupuesto identitario en el vigente Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios (FEMP) y la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAEC), suscrito en Madrid en el año 2014, que en su clausulado reconoce con especial énfasis en ser su nombramiento “honorífico, vitalicio y no remunerado”. Y por si fuera poco debe añadirse como argumento jurisprudencial la doctrina recogida en la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo Sección 4ª, de fecha 21 de enero de 1991), reiterada en otras de posterior fecha, revocadoras de pronunciamientos recaídos en sentencias de instancia propugnando la temporalidad o la remoción por su arbitrariedad.

Dicho esto el punto 1 del art 1 de la proposición de Ley deberá ser enmendado y redactado con el tenor siguiente:

1. El nombramiento de Cronista Oficial se realiza, en aquellos ayuntamientos que lo estimen oportuno, por acuerdo plenario de la corporación. Dicho nombramiento se entenderá preferentemente vitalicio.

De igual modo el punto 3 del art. 1 deberá ser enmendado y redactado con el siguiente tenor:

2. Los Cronistas Oficiales cesarán por renuncia, fallecimiento y revocación del mismo por la corporación.

En segundo lugar el punto 2 del art. 1 viene expresado así: “Podrá nombrarse más de un Cronista Oficial en aquellas localidades de la Región de Murcia, cuando así lo determine su corporación municipal,

en sesión plenaria, si la naturaleza, población, singularidad cultural o significación multicultural del lugar así lo aconsejan. El número de cronistas variará en función de la población del municipio:

- a) En municipios con una población menor de 50.000 habitantes el número de cronistas será de uno.
- b) En municipios que cuenten con una población entre 50.000 habitantes y 200.000, habitantes, podrán contar con dos cronistas.
- c) En poblaciones de más de 200.000 habitantes, el número de cronistas ascenderá a tres”.

Entendemos que supeditar el nombramiento de cronistas al número de habitantes de una población nos parece otro despropósito. Desde los orígenes del municipalismo a mediados del siglo XIX los nombramientos de cronistas han sido efectuados por los ayuntamientos interesados de forma individual y excluyente, hasta el punto de no poderse nombrar un cronista de una ciudad mientras el favorecido con dicho nombramiento estuviere vivo. Se salvaba de esta forma la honorabilidad del cronista que no podría ser comparado con otro, ni removido por criterios ideológicos o políticos en supuestos de alternancia en el gobierno municipal, como lamentablemente viene ocurriendo en no pocos casos, dando origen a contenciosos que pueden evitarse, por mor de la “auctoritas” del cronista como institución. De esta forma se garantizaba y se garantiza la neutralidad del cronista así como su independencia y honorabilidad, dejándolo al margen de las contingencias políticas. ¿Qué ocurriría llevando este “argumento” a su extremo, si por razón del número de habitantes, se pudieran nombrar más de un obispo, o más de un alcalde, o más de un jefe de puesto de una comandancia de la guardia civil? ¿Se procedería a la remoción del cronista si la ciudad en donde hubiere nombrados varios cronistas por criterios demográficos perdiera población? La temporalidad es un requisito de los nombramientos de corte electivo, y reconocerla en el nombramiento del cronista es propiciar la politización de la figura, lo que no dejaría de ser una aberración o una perversión.

El contenido de la proposición que analizamos no se sostiene, por lo que consideramos que este punto 2 del art. 1 debe ser enmendado y redactado así:

“2.- Podrá nombrarse un Cronista Oficial en aquellas localidades de la Región de Murcia, cuando así lo determine su corporación municipal, en sesión plenaria, si la naturaleza, población, singularidad cultural o significación multicultural del lugar así lo aconsejan”.

Consecuentemente con lo expuesto de la misma forma debe enmendarse el art. 4, párrafo segundo que declara: “El nombramiento de Cronista Oficial tiene carácter vitalicio si no se establece un plazo en el acuerdo de nombramiento y se mantendrá mientras no se produzca ninguna de las causas de cese o revocación, sin menoscabo de lo establecido tradicionalmente”.

Propugnamos que dicho texto venga enmendado y redactado así: “El nombramiento de Cronista Oficial tiene carácter preferentemente vitalicio y se mantendrá mientras no se produzca ninguna de las causas de cese o revocación, sin menoscabo de lo establecido tradicionalmente”.

Este es nuestro dictamen que sometemos a otro mejor fundado. En Murcia a 22 de febrero de 2019.







EL SACERDOTE DE INCA (MALLORCA),  
D. RAFAEL RAMIS BISELLACH, ESCRIBE UN  
MEMORIAL AL REY FERNANDO VII.  
AÑO 1829

GABRIEL PIERAS SALOM  
*Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)*

Palabras clave: Constitución, liberal, absolutista, prensa, rey, religión, sacerdote y canción.

Resumen: El sacerdote Rafael Ramis Bisellach escribe un memorial al rey Fernando VII en el año 1829. Le dedica una canción, “Súplicas del suplicante”, y al mismo tiempo le cuenta sus trabajos y dedicaciones a la causa Absolutista frente a la Liberal. La Constitución de 1812, proclamada en Cádiz, será motivo de muchos tristes episodios. Períodos absolutistas i períodos liberales, llenarán Mallorca de división, prisión y muerte.

Keywords: Constitution, liberal, absolutist, press, king, religion, priest and song.

Abstract: The priest Rafael Ramis Bisellach writes a memorial to King Ferdinand VII in 1829. He dedicates a song to him, “Supplicant’s supplications”, and at the same time tells him about his works and dedications to the Absolutist cause against the Liberal. The Constitution of 1812, proclaimed in Cádiz, will be the subject of many sad episodes. Absolutist periods and liberal periods will fill Mallorca with division, prison and death.

Antes de transcribir y comentar el Memorial mencionado en la cabecera, convendrá que hagamos una corta explicación de la situación política, social y religiosa del primer tercio del siglo XIX en Mallorca, ya que el sacerdote que escribe tal Memorial fue uno de los que más denodadamente trabajaron en nuestra villa por la causa del rey Fernando VII, con todo lo que ello suponía. Para ello transcribiré parte del capítulo correspondiente a la citada época de la obra del que fue Cronista Oficial de la ciudad de Felanitx, el Rvd. D. Pere Xamena Fiol, HISTORIA DE MALLORCA, editada por la Editorial Moll, año 1978.

*La Constitución de 1812.* El Consejo de Regencia, sucesor de la Junta Central, convoca Cortes, que se reunieron en Cádiz, para elaborar una Constitución. En los debates se hicieron evidentes las dos tendencias, absolutista y liberal; esta última tuvo mayoría e introdujo sus criterios en la nueva Constitución.

Los diputados de Mallorca fueron: el obispo D. Bernardo Nadal Crespí (liberal moderado), D. Antonio Llaneras, rector de San Nicolás (absolutista), D. Guillermo Moragues (liberal), D. Pablo Ribas, rector de San José de Ibiza, y D. José de Salas (liberal).

El obispo mallorquín D. Nadal Crespí presidió algunas sesiones de las Cortes, en las que tuvo una actuación destacada. Como presidente de la comisión que había elaborado la Constitución, pronunció el discurso preliminar de presentación.

Día 22 de agosto de 1812 tuvo lugar en la ciudad de Palma la proclamación y juramento de la nueva Constitución. Del palacio de la Almudaina salió una solemne comitiva que recorrió plazas y calles llevando con toda veneración el Código de la Constitución. En el paseo del Borne, sobre un tablado, fue leída y jurada mientras repicaban todas las campanas de la ciudad y la artillería disparaba salvas. Don Bartolomé Valentí Forteza ofreció a los pobres un banquete en el llano del Carmen, en el que participaron cerca de 4.000 personas. Las fiestas duraron dos días más, en los que la Constitución fue jurada en las parroquias y por las tropas. Hubo iluminación general, representación en la Casa de las Comedias de «El Pelayo, conquistador de España», y baile de peseta en la sala del gremio de zapateros. También en las villas fue jurada la Constitución y se celebraron fiestas.

En la lucha política que ya se había encendido en Mallorca, los absolutistas no se atrevieron, por el momento, a hablar en contra del nuevo código, que era considerado como sagrado, sino que la esgrimieron contra los liberales y los acusaron de infringir las nuevas leyes.



*Lucha entre absolutistas y liberales.* La lucha política entre liberales y absolutistas fue una de las características del tiempo de la guerra de la Independencia.

El liberalismo contaba solamente con una minoría, que actuaba ideológicamente y políticamente. En cambio, el absolutismo tenía la mayoría del pueblo, pero sus dirigentes, a menudo religiosos, se movieron en el plano de las ideas y no tuvieron una actuación política, lo que les restó eficacia.

Los principales dirigentes del liberalismo fueron: D. Isidoro Antillón, que vino a Mallorca como oidor de la Audiencia, parece que no casualmente, sino enviado para introducir las nuevas ideas, ya que Mallorca era considerada como un reducto del absolutismo; era hombre serio, inteligente y honrado. Contrastaba con él D. Miquel de Victorica, superficial, volteriano y hablador sempiterno, subdiácono y fiscal de la Inquisición, a la que desacreditaba con su actuación; el P. Miguel Ferrer, con su instinto agudo para ridiculizar, le puso el nombre de “Tiroriro”. Otra cabeza importante de los liberales fue el joven Guillermo Ignacio de Montis. En torno a este triunvirato se formó la minoría liberal.

Hay también que citar al impresor valenciano Miquel Domingo, que imprimió todos los papeles liberales de la época. En junio de 1812 comenzaron a publicar la “Aurora Patriótica Mallorquina”, primer periódico mallorquín con finalidad política, que introdujo el nombre de “auroristas” como sinónimo de liberales.

El principal apologista de las ideas tradicionales fue el franciscano P. Raymond Strauch Vidal, hombre de sólida formación teológica y filosófica, políglota y de una gran erudición. Fundó el “Semanario cristiano-político”, que comenzó a salir en julio de 1812, para contrarrestar las ideas de la “Aurora”. Sus partidarios recibieron el nombre de “semanaristas”.

Otros periódicos que salieron a luz para impugnar las ideas de la “Aurora” fueron: “El amigo de la Verdad” del carmelita P. Traggia, y en plan humorístico y popular el “Diario de Buja”, “Luna patriótica mallorquina” y “Nuevo diario de Buja”, todos publicados por el trinitario P. Miquel Ferrer.

La controversia no era puramente política, también estaban involucradas ideas religiosas; de ahí que los predicadores hablasen y predicasen desde los púlpitos, y que los obispos refugiados en Mallorca publicasen una carta pastoral contra los libros y papeles antirreligiosos.

*Supresión de la Inquisición.* Por el mes de abril de 1813 llegó la disposición de las Cortes de suprimir el tribunal de la Inquisición. Los sanbenitos fueron

retirados del claustro de San Domingo, y día 24, ante los inquisidores y después de leído el decreto, tuvo lugar la ceremonia de la abolición. Esta medida fue muy impopular; las Autoridades liberales de Mallorca conocían la simpatía de que disfrutaba el tribunal, y, temiendo que se produjeran disturbios, mantuvieron las tropas acuarteladas. De momento no hubo disturbios, pero día 30, en la calle de San Miguel, parte del pueblo insultó y maltrató a un médico liberal destacado, el cual tuvo que refugiarse dentro de una casa; al anoecer se repitió el alboroto contra otros dos liberales. Estos disturbios populares fueron convertidos, por las Autoridades liberales, en una grave conjuración, y les dio ocasión para detener a un grupo de religiosos que se distinguían mucho por sus ideas y propaganda antiliberal, entre ellos el P. Raymundo Strauch. Empezó un largo y ruidoso proceso que llegó hasta las Cortes. En la causa se distinguió por su fervor liberal el juez Sandino. Se publicaron una multitud de folletines en pro y en contra de los acusados, algunos de los cuales estuvieron encarcelados hasta el año 1814.

*El primer período absolutista (1814-1820).* Día 20 de mayo de 1814 llegó a la ciudad de Palma la noticia de que el rey Fernando VII, vuelto de Francia, había abolido la Constitución. De pronto que se supo la nueva, se improvisó una manifestación popular que arrancó la lápida que estaba en el paseo del Borne, con el nombre de plaza de la Constitución, y fue sustituida por un papel con el de plaza de Fernando VII. Siguieron otros disturbios y manifestaciones. Al día siguiente fue jurado solemnemente Fernando VII como rey de España. Durante algunos días tuvieron lugar muchas fiestas y procesiones y grotescas manifestaciones cívico-religiosas, a las que tomaron parte muy activa los frailes.

Los ejemplares de la Constitución y los retratos de los principales liberales eran quemados públicamente. Los partidarios del régimen pasado eran obligados a gritar “Viva la Fe, Viva el Rey”, y a besar su retrato. Más tarde Guillermo Ignacio de Montis, el juez Sandino y Victorica fueron encarcelados y procesados.

Fueron llegando a Mallorca, exiliados por el gobierno, personajes políticos que se habían destacado como liberales, entre ellos D. Agustín Argüelles. Fue restablecido el tribunal de la Inquisición con gran euforia del pueblo, y regresaron también los P.P. de la Compañía de Jesús.

En 1817 llegó a Mallorca, condenado a muerte, el general Lacy, autor de una conspiración en Barcelona para restaurar el régimen liberal. Fue fusilado en el castillo de Bellver.

*El trienio liberal (1820-1823).* Día 1 de enero de 1820 el comandante Riego proclamó la Constitución del año 1812. El movimiento se fue extendiendo

por toda España, y día 9 de marzo, el rey juró la Constitución. La noticia no llegó a Mallorca hasta el día 16, y con la resistencia pasiva del capitán general, fue jurada también la Constitución. Quitaron otra vez la lápida del Borne que ya se había convertido en el símbolo del régimen. Fue clausurada la Inquisición, y un grupo de gente dirigido por los descendientes de los conversos asaltaron el claustro de Santo Domingo y quemaron los sanbenitos; más tarde, forzaron las puertas del edificio de la Inquisición y lo saquearon.

Fueron exhumados los restos del general Lacy y enviados honoríficamente a Cataluña. Se organizó la milicia nacional y llegaron desterrados a la Isla personajes absolutistas, mientras regresaban los constitucionales exiliados.

A pesar del entusiasmo de los constitucionales, que tomaron por lema "Constitución o muerte", reinaba entre ellos la intranquilidad porque iba aumentando en la Isla la oposición al régimen. Por eso tomaron medidas represivas; fue encarcelado el P. Ferrer, destituido el rector de San Nicolás y prohibidas las reuniones de militares y otras personas sospechosas.

También en las villas dominaba el mismo ambiente de inseguridad. En Campos, 1822, tuvo lugar un levantamiento contra el régimen. Fue destituido el Ayuntamiento constitucional y encarcelados los milicianos nacionales; se armó al pueblo y se colocaron barricadas en las calles. Las tropas enviadas desde la Ciudad dominaron la situación. Fueron encarcelados el rector, sesenta hombres de Campos y veinte de Santanyí que también habían tomado parte en la sublevación; cinco meses más tarde, los dos jefes principales, Joaquim Obrador y Guillem Clar, fueron fusilados en Lluçmajor.

La noticia de que las naciones que formaban la Santa Alianza se disponían a intervenir en España contra los constitucionalistas, les movió a tomar medidas más radicales; fue derruido el edificio de la Inquisición\* y expulsados de Mallorca los frailes dominicos y capuchinos. A finales de 1820 y en mayo de 1821 ya habían sido suprimidos otros monasterios y conventos.

#### ALOCUCIÓN DEL JEFE POLÍTICO EN LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE LA INQUISICIÓN.

"En él celebraba sus tenebrosas e impenetrables reuniones aquel Tri-bunal, que llamaban Santo, siendo el más inicuo y sanguinario de cuantos han tiranizado a los hombres; aquel tribunal que se titulaba de la Fe, al paso impedía a los fieles el afirmarse en ella, prohibiendo hasta estos últimos tiempos la versión de los libros santos en lengua vulgar, cuya lectura continua tan altamente recomiendan los padres de la iglesia; aquel tribunal, oprobio de la religión y de la humanidad, cuyo

principal objeto desde su malhadado nacimiento ha sido paralizar los progresos del entendimiento humano, embarazar la recta y pronta administración de la justicia, dar largo pábulo por su clandestinidad a los odios y venganzas, y apoyar y sostener todo linaje de despotismo...".

Fuente: Reproducido por FERRER FLÓREZ, M.: Historia política contemporánea de Mallorca, en Historia de Mallorca, p. 389-B.

*El decenio absolutista (1823-1833)*. El año 1823, con la intervención del ejército francés, fue derribado el régimen constitucional. La confusión reinó en Mallorca durante algunos días, hasta que el 3 de noviembre llegó en una escuadra francesa el general Taberner, que se hizo cargo del gobierno de la isla.

Antes de que las nuevas autoridades tomaran posesión de sus cargos, una turba, tras quitar la lápida de la Constitución, saqueó las casas de los chuetas (antiguos judíos conversos), y con sus muebles y los retratos de constitucionales se hizo una hoguera en el paseo del Borne.

Se volvieron abrir los conventos de frailes que habían sido suprimidos en la Ciudad y en las villas. Los restos de los dos condenados a muerte por el alzamiento de Campos fueron trasladados desde Lluçmajor a su pueblo y se celebraron solemnes exequias. Para asegurar la permanencia y seguridad del régimen, fueron creadas la Comisión militar, especie de tribunal de orden público, y la Intendencia de Policía; fueron organizados también los cuerpos de voluntarios realistas.

Las personas que más se habían distinguido en la política constitucional fueron presas o desterradas. El obispo González Vallejo, tenido también por liberal, emigró a Francia. Durante el mes de agosto de 1824 fueron detenidos, en Palma y en pueblos, otros grupos de constitucionales, entre los que se contaban algunos clérigos. En el año 1831, con motivo de un intento de sublevación en Inca y en la Ciudad, tuvieron lugar otros encarcelamientos. Ante estas medidas persecutorias se fue extendiendo el descontento entre el pueblo, que deseaba una política más estable; se formó un partido realista más tolerante y alternaron periodos de más tranquilidad. Los últimos años del reinado volvieron ser movidos y difíciles.

En 1833 se celebraron fiestas por el juramento de la princesa Isabel como heredera de la corona, con ocasión de las que se inauguró, en el nuevo paseo de la Princesa (el Borne), la llamada Fuente de las Tortugas.

Este periodo absolutista llegará hasta el año 1833, que fue el inicio de un gran tiempo liberal y coincidió con la subida al trono de la reina Isabel II. No

podría transcribir dicho documento si antes no hubiéramos centrado el personaje, del sacerdote de Inca, D. Rafel Ramis Bisellach, dentro de su marco político, social y religioso. Dicho sacerdote era absolutista, realista como dice él; lo demuestra su carta, su Memorial al Rey. Como veremos, siempre defendió la religión, el poder absoluto, la Inquisición, el rey Fernando VII, etc. y el caso curioso es que el Rector de la parroquial de Inca y sus vicarios eran, casi todos, liberales. Por eso es que todos querían hacérselo pasar mal. Podemos ver en el Libro de Determinaciones del Común de Presbíteros como le castigan a estar una temporada desterrado de Inca y, naturalmente, cuando el sacerdote D. Rafael Ramis escribe un Memorial al Rey, entonces Fernando VII, suponemos que el Rector lo encontró y no llegó a su destino. Casi podemos asegurarlo porque en el Archivo Histórico Parroquial de Inca tenemos el memorial original, que por su fácil estructura no necesita otro tipo de explicaciones. Este Memorial consta de tres partes. La primera es una canción que D. Rafael Ramis dedica al Rey y la titula: “Canción súplicas del suplicante con acompañamiento de fortepiano, alegre a lo Malagueño.” La letra es bastante interesante. La segunda parte es propiamente el Memorial. Y la tercera parte es otra canción, sin título, pero con una letra muy interesante que dice: *Clara amanece la Aurora grata, su luz dislata y anuncia el bien. Al Rey Fernando, por quien suspiro, ya libre miro dulce placer, dulce placer. Gózate España que el Rey Fernando está adorando tu lealtad, que el Rey Fernando está adorando tu lealtad, tu lealtad.*

Cuando acabemos de transcribir todo el citado Memorial, copiaremos la primera canción. Vale la pena para centrar la historia de este escrito. Y, para terminar este largo prólogo, diremos que el Sr. Rector que se enfrentó con el realista Rafael Ramis era D. Juan Amengual y Amengual, del pueblo de Sencelles. También puede resultar muy interesante leer una nota del citado Sr. Rector donde recrimina a tres sacerdotes, entre ellos a D. Rafael Ramis Bisellach, por su mala educación y les retira las licencias de confesar, celebrar misa, asistir al coro, etc. La nota del Sr. Rector, D. Juan Amengual dice así: *En el 1831 hice la escalera del lugar excusado común de encima la sacristía del St. Cristo, el piso de dicho lugar común y el tejado de dicho excusado común e incluso había hecho, ya hacía algunos años, el tejado fuera y encima de dicha sacristía y vigas, cañas, tejas, mezcla, yeso, manos de maestro, peones, medios y maderas para el sitial, cal y herramientas y, finalmente, todo me costó de dinero mis 48 libras y 10 sueldos. Lo que anoto para perpetua memoria y porque he oído decir que los Rectores no hacen nada, lo que es falso. Hoy día 24 de septiembre de 1831. Dn. Joan Amengual, Rector de Inca.*

*Arreglado el excusado común y la escalera, se participó a los reverendos sacerdotes suplicándoles procurasen la limpieza del dicho común como era*

*conveniente y, cosa notable, cuando subió al común, escrito con carbón en la pared, vio: “De los gustos un pecar / que dan placer al sentido / uno de ellos se cagar / con un cigarro encendido, y la firma siguiente: Ramis, vino; Darder, aguardiente; Mateu, mezclado de licores. Les quitaron las licencias.*

Vamos seguidamente a leer el interesante memorial. Notificando que he realizado una copia respetando el original. Es como sigue: SOBERANO SR.: *Dn. Rafael Ramis, prbo., expone a su Mg. admita esa canción intitulada “Súplicas del suplicante” y admitida esta canción derramar las misericordias que suplica en este Memorial. Que son: Soberano Sr.: Estandome yo con la mayor quietud procurando el culto a Dios en quanto a mi obligación de Beneficiado, Maestro de Capilla en la Parroquia de Inca, del Reyno de Mallorca, en tiempos del Dr. D. Damián Llambias, Rector de esta Parroquial, vino en fallecimiento suyo el Dr. D. Juan Amengual y fallecido el organista Dn. Gabriel Reure me mandaron que escribiera a Dn. Martín Solivellas si tenia a bien la vagancia del difunto Reure, y me dijeron (los mesmos que me encargaron que le escribiera) que siendo el ya sacerdote y sabiendo de música como en efecto había sido Maestro de Música en Lluch, y antes discípulo mio yo fie de que en la vejez tendría la Música así como en tiempos de Dn. Damián Llambias. En fin, no ha sido como me pensava, porque en tiempo que yo tenía por discípulo a Dn. Miguel Llompard, prbo. y por discípulos a otros que servían al Coro vestidos así como en la Catedral de Palma, haciendo las mismas faenas que hacen allí y adelantando con ellos salían las funciones divinas a agradecimiento del pueblo; y en quanto a Dios que pueden los humanos a imitar a los angeles que festejan al Trino y Uno.*

*Suplico la paciencia de Su Soberanía. Quando yo vine por acogido a esta Parroquial encontré el órgano que no tañía más de cinco años. Yo y el Sr. Guillermo Gelabert (quien poseía mi beneficio) le compusimos sin paga y nos servimos de el más de siete u ocho años hasta que hicieron el nuevo y ahora me veyo privado de poder tañerlo siendo así que fui Acogido con el mesmo fin sin descansar el Sr. Martín de nada y vino por ese fin. Y de seguida compuse un Symballo inútil a modo de fortepiano para acompañar las músicas, y esto a mis costas, después un Arpa a lo Antiguo que encontré de la mesma forma que el Simbalo, después compré un violón que me costó 22 libras y el estuche 6 libras, el papel de las composiciones de música o borradores de mano menor a cinco cuartos, y el papel de mano mayor de las extracciones de instrumentos y voces, a nueve quartos el folio; pues no hay función de Fiestas de Santos o Santas que no se canten mis papeles compuestos míos como son: Misereres, Gozos, Novenarios, dos misas a 4 voces con violines, otra a una y a tres con violines, Encierros, Motetes, Villancicos del Nacimiento de Christo, Poesía y música compuestas mías, Completas a 4 voces alternando con el Coro, Víspera de la Madre de Dios*

*a quatro voces alternando con el coro al tono o termino que corresponde al Oficio Nuevo de San Fernando. En fin, que no malograva, pienso, ni mal empleaba las rentas y residencia de mi Beneficio y siempre he procurado poner la Música en el mesmo grado en que se encontraba en tiempo de Dn. Damián Llambias. Siempre ha havido impedimento o terceras personas que lo han impedido. A mas de eso, sabiendo yo como dice la Moral (o determinado por las reglas del Catolicismo) lo que tiene de sobrado el Beneficiado, no es suyo, mas que de los pobres. El dia del Juicio de Dios, sito al quien tiene la culpa. Mas: sientándome yo con privación me veyo maltractado, mal comido, mal bevido, mal vestido y en toda especie de tribulación a veces admitiria más un Precidio o una muerte, a ver si hay misericordia allí. Pero por cada cabal satisfacción a Dios, pienso que es una misericordia que tiene de mi porque temo al Rei de Nationem... Porque podría responder yo a uno que se tiene por buen pastor y no issiese mas que descreditar calumnias y atropellar a sus ovejas ahun de rebaño mayor, haciendoles perder ese crédito espiritual y temporal sacado de pura malicia (sin saber porqué) o en ingratitud, o pura malicia reconsentrada hasta que con la Ley de Dios. Critica a los Ministros del Santuario porque confiesan y comulgan a tales ovejas, sin reflectir que Ecclesia non Judicat de internis. A este le respondre yo con Jesuchristo: Nolite credere in falsis Profetis, qui veniunt ad vos in vestibus ovium, intrinsecus, etc.*

*Lo mesmo podría decir yo a V.E. si nuestro Parroco actual en tiempos de la Constitución hubiese mandado por temor (o por el poder, explicar mas bien la Constitución) hubiese yo mandado que se dejasen las fiestas votivas o las Fundaciones, siendo tan puntual que se digan el mismo día que se fundaron ahun que haya uno, dos o tres muertos. Le podría responder yo que no havia haver sentido predicar al Reverendo Padre Strauch (Raimundo Strauch Vidal) del convento de Observantes, de la ciudad de Palma, y otros que vinieron en Inca por las fiestas que se hisieron en esta Villa en obsequio de Dios y agradecimiento de la venida de Bayona a España la Soberanía de Fernando Séptimo. Pues sentencias nos estimaron que no fiásemos; y en efecto fue asi. Pero yo nunca desfallecí aunque me calumniasen de Realista, pude sufrir. Y siendo yo Terciarrio ahora de mi Padre S. Francisco, sin pación alguna (quien es el Buen Pastor) lo dice Jesuchristo, Bonus Pastor, Animam Suam dat pro ovibus suis ¿Por quien ofreciste tu vida, Obispo de Vich? Pues acaso seré perseguido porque compuse una Canción Patriótica reformada (fuera o sin Constitución) que cantavamos adentro del Carro Triunfal que entregué o envié al Cabo Bartolomé Llompart, mallorquín, Cabo del Quinto Regimiento del Rey de Tropa Liguera quando se embarcó por Barcelona el año 1828 (cuya composición habla en nombre de mi Soberano Fernando VII a quien tácitamente pido su licencia y patrimonio)..*

*Acaso será por otra cosa que compuse, poesía y música, con instrumental, en acción de gracias de haber concedido el INDULTO GENERAL, nuestro Fernando a los españoles. Será porque cuando se hicieron los voluntarios Realistas de Ynca, compuse una Marcha de más de 20 instrumentos, intitulada Marcha de los voluntarios Realistas de Ynca, compuesta por Rafael Ramis, Pbro. y maestro de los mismos voluntarios. Si lo que escribí lo aceptaba, o será porque yo y el Rdo. Padre Pastor eramos amigos el qual tuvieron nueve meses dentro de la cárcel Constitucional, y otra vez querían hacer presa de él, junto con yo. Porque decían que havíamos puesto un pasquín contra algunas personas de esa villa, y Dios salió por la inocencia porque se supo que eran los mismos Constitucionales que nos atacaban por rason de Realistas, porque no encontravan a otros peores Realistas que yo y el! A mi pesar mejor hubiera sido por mi servir al Rey quando la vocación me llamava, pero mi madre quiso que fuese Ministro de Jesucristo.*

*Pero otra vez suplico su paciencia en escucharme que es... que en todas las venidas de Prelados en esa villa de Ynca se me mandavan aser algún obsequio en música a la entrada y salida de él, con algunos instrumentos populares y me mandavan (haun que fuese sacerdote) agregarme con ellos, tocando yo un clarinete, porque no había quien lo supiese tañer. Pues es este el modo, o costumbre, de esta villa con que celebran la venida y salida del que reciben por su tutor, rindiéndole vasallaje o homenaje, y este es el mejor modo de obsequiar que tiene esa villa (si acaso lo han mal entendido yo no tengo la culpa, es la costumbre de la villa).*

*En la villa de Petra me llamaron a mí y a los mismos músicos populares de esta villa, por unas fiestas que hicieron los Realistas de aquella villa, que eran más de ciento, y se hunieron con cincuenta que vinieron de Palma, vestidos con su uniforme, cuyo capitán era D. Francisco Esquer y les salimos ha recibir junto con el comandante de los Realistas de aquella villa Dn. Pedro José Botella, con su tropa, y nos unimos los músicos y los Realistas de una y otra parte con las cornetas que llevaba D. Francisco Esquer, y entramos todos juntos en el cuerpo, y ahun que yo sirviese en las músicas que se icieron en la Iglesia, así también me unía con la tropa delante todos los músicos y cumplí contra mi voluntad y la de mi madre que fue el no dejarme ser músico de Tropa quando la vocación me llamaba, lo fui quando sacerdote, andando delante de la tropa y músicos con mi clarinete, acompañándoles en todas ocasiones que hisiesen algún movimiento, o quando estavamos en la Casa donde se representava la Persona Real, con sus sentinelas, como si fuese el Palacio del mesmo Fernando Séptimo.*

*En la venida en Inca por Visita de nuestro Prelado actual, Dr. D. Antonio Pérez de Hirias, primeros de Mayo de 1826 me mandaron los Realistas de*



*Ynca, Quanta audivimus facta in Cafarnaum fa et hic patria tua, y nada mas me salió que el mismo Prelado me quitó la cartilla de selebrar que la tenia suya por quatro años, cuya licencia me dio con el examen publico que ise en el Sínodo de Palma en el Convento de Jesuitas, y nos estamos a los 13 de febrero de 1829, y de seguida me estoy privado de las rentas y residencia de mi Beneficio porque algunos me quieren mal.*

*Siendo así que tengo otras cartillas aprobadas de D. Bernardo Nadal y Crespín quien fue el que me admitió a la tonsura siendo yo estudiante de Música en Lluc y siendo Maestro de los mismos estudiantes me admitió a las Quatro Ordenes Menores y después siendo yo acogido en Ynca, con titulo de Patrimonio me admitió al Orden Sacro del Supdiaconado, y quando fue el Presidente de las Cortes de España, fui Ordenado de las otras dos Ordenes Mayores por uno de los quatro o cinco Prelados que vinieron de España a refugiarse en Mallorca en tiempo que Napoleón perseguía la España, y todas las Licencias que tengo que selebrar en tiempo de D. Bernardo Nadal, de los Vicarios Governadores, de D. Pedro Vallecós son, usque ad nostrum beneplacitum. La ultima es de D. Antonio Pérez de Iriás que me quitó hasta que tenga la bondad de bolvermela.*

*Pues si en tiempo que yo esperaba alguna quietud en mi vejes, privado del Beneficio o de las rentas y recidencia trabajando sin sueldo, suplico a Su Magestad escutxe la Canción de SUPPLICAS DEL SUPPLICANTE, y que me franquee papel para aser otras composiciones en agradecimiento de los infinitos beneficios que ha hecho a los españoles y postrado a sus pies, como verdadero Realista, le suplico me alcance el perdón de mis faltas que tal ves he cometido, y tenga la bondad de admitirme como al infimo vasallo suyo cuyas manos y pies besa Rafael Ramis, pbro. Maestro de Capilla, Beneficiado y Terciario de la penitencia de Nuestro Padre S. Francisco. Mallorca en la villa de Ynca a los 13 febrero de 1829.*

*CANCIÓN. SUPPLICAS DEL SUPPLICANTE, con acompañamiento de Forte piano, Allegro a lo Malagueño. En las banderas de la lealtad, no sale ninguno, no sale ninguno, por mi libertad, en tantos conflictos, sereno me stoy. En mas de veinte años de mi servitud, al culto Divino (bis) con exactitud, me hallo en conflictos, constante me estoy. En Lluch a los siete, en Ynca en sinquenta, que he dado y aun, hasta que rebienta. Con el mesmo fin, contante me estoy. Primeras edades, fue mi vocación de servir al Rey, de servir al Rey con devoción. Ahora en conflictos, sereno me estoy. Es cosa dura, lo que yo sudo, oh! no procura, oh! no procura pobre desnudo, en tantos conflictos, sereno me estoy. Qui alta servit, de alta revivit.*

## BIOGRAFÍA RESUMIDA DEL FRANCISCANO ABSOLUTISTA O REALISTA FRAY RAMON O RAIMUNDO

Strauch y Vidal (Tarragona, 7 de octubre de 1760-Vallirana, 16 de abril de 1823) fue un franciscano español y obispo de Vic, conocido por sus ideas absolutistas. Fue fusilado al acercarse el fin del Trienio Liberal, sin juicio y en un camino próximo a Vallirana. (*Biografía del P. Fray Raimundo Strauch Vidal (Tarragona, 7 Octubre 1760 - Vallirana, 16 Abril 1823) extraído de la revista LA HORMIGA DE ORO, N° XXV de la 3ª semana de Junio de 1884. Barcelona, 21 de Junio de 1884*).

Hijo de Francisco Strauch, natural de Glatz (actual Kłodzko) en el arzobispado de Praga, teniente coronel de un regimiento suizo al servicio del rey de España, y de Raymunda Vidal. Con quince años tomó el hábito franciscano en el convento de San Francisco de Palma, del que fue lector de filosofía tras recibir el presbiterado. En 1798 ocupó una cátedra de teología luliana en la Universidad literaria de Mallorca. Para combatir las ideas ilustradas y constitucionales así como el creciente anticlericalismo durante la ocupación francesa editó en Palma el *Semanario cristiano-político*, con una periodicidad de dos números a la semana. En julio de 1813 sufrió prisión, en la cárcel de la extinta Inquisición, de la que fue sacado en triunfo por el pueblo de Palma el 4 de mayo de 1814, tras el regreso de Fernando VII y la abolición de la Constitución de 1812. En mayo de 1816 fue nombrado obispo de Vic, recibiendo la ordenación episcopal en enero de 1817 en Barcelona. Tras el pronunciamiento de Riego y la restauración de la Constitución de Cádiz se hizo sospechoso de connivencia con las partidas realistas y de formar parte de la Regencia de Urgel. Detenido en octubre de 1822, fue trasladado a Barcelona y encarcelado en un calabozo de la Ciudadela de donde se le sacó por orden del gobernador Antonio Rotten en abril del año siguiente, diciéndole que iba a ser trasladado a la corte para ser sometido a juicio, pero en las proximidades de Vallirana la guardia que lo conducía fingió un ataque realista y lo ejecutó junto con el lego fray Miguel Quingles, que lo asistía, dejando sus cuerpos abandonados en el camino.

## OBRAS

Además de su propia defensa en el juicio al que fue sometido en Palma en 1813 por los tumultos provocados por sus sermones de cuaresma, en los que predicó contra el periódico titulado *Aurora patriótica mallorquina*, considerado portavoz de la masonería en las islas, y otros escritos de circunstancias

en los que desplegó sus dotes de polemista, tradujo y anotó las obras del abate Barruel, *Memorias para servir a la historia del Jacobinismo* (Palma, 1813-1814) e *Historia del clero en tiempo de la Revolución* (Palma, 1814).

Como conclusión del presente trabajo, me place reproducir un texto de la obra LA NACIÓ DELS MALLORQUINS (La nación de los Mallorquines), páginas 259, 260 y 261, del estimado escritor e historiador D. Josep Melià Pericàs, editada por la Editorial SELECTA de Barcelona, volumen 493, en el año 1977. Fue escrito el año 1967 y censurado y totalmente prohibido. Hoy, uno de los libros agotados y más buscados.

## LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA EN LA ESCUELA

*GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS BALEARES. Considerando que el ejercicio de las lenguas científicas es el primer instrumento para adquirir las ciencias y transmitir las, que la castellana, además de ser la nacional, está mandada observar en las escuelas y establecimientos públicos, y por haberse descuidado esta parte de instrucción en las islas viven oscuros muchos talentos que pudieran ilustrar no solamente a su país, sino a la nación entera; deseando que no queden estériles tan felices disposiciones y considerando, finalmente que sería tan dificultoso el corregir este descuido en las personas adultas como fácil enmendarle en las generaciones que nos sucedan, he creído conveniente, con la aprobación de la Excma. Diputación provincial, que en todos los establecimientos de enseñanza pública de ambos sexos en esta provincia, se observe el sencillo método que a continuación se expresa y se halla adoptado en otras con mucho fruto.*

*Cada maestro o maestra tendrá una sortija de metal, que el lunes entregará a uno de sus discípulos, advirtiéndolo a los demás que dentro del umbral de la escuela ninguno hable palabra que no sea en castellano, so pena de que oyéndola no podrá negarse a recibirla; pero con el bien entendido de que oyendo en este mismo local que otro condiscípulo incurre en la misma falta, tendrá acción a pasarle el anillo, y éste a otro en caso igual, y así sucesivamente durante la semana hasta la tarde del sábado, en que a la hora señalada, aquel en cuyo poder se encuentre el anillo sufra la pena, que en los primeros ensayos será muy leve; pero que se irá aumentando así como se irá ampliando el local de la prohibición, a proporción de la mayor facilidad que los alumnos vayan adquiriendo de expresarse en castellano, y para conseguirlo más pronto convendrá también señalar a los más adelantados algún privilegio, tal como el de no recibir la sortija los lunes, o ser juez en los pleitos que naturalmente se suscitarán sobre la identidad o dialecto de la palabra en disputa.*

*De esta manera, insensiblemente, sin trabajo alguno de parte de los maestros, y siendo los castigos incomparablemente menores que las faltas, se conseguirá no solamente que al cabo de algún tiempo de constancia llegue a familiarizarse la juventud mallorquina con la lengua en la que están escritas las doctrinas y conocimientos que aprende, y a expresarlos con facilidad y soltura, sino también el que se guarde más silencio en las escuelas por el temor que cada uno tendrá de incurrir inadvertidamente en la pena del anillo y exponerse al castigo, o a lo menos a las zozobras que siempre le precederán.*

*El zelo entendido de los maestros en plantear y sostener esta medida tan sencilla y el adelantamiento de sus discípulos, será un mérito particular para unos y otros y un objeto especial de examen en la visita anual que pasará a todas las escuelas de la provincia; y para perpetuo recuerdo y observancia de esta disposición se conservará fijo en el interior de las escuelas el presente edicto. Dado en la ciudad de Palma a 22 de febrero de 1837.*

*Sigue el autor: Difícilmente se podrían decir tantas cosas en tan pocas palabras: culpable, penas, castigos incomparablemente menores que las faltas, denuncias de unos a otros, voluntad de convertir todo el país en una aula en donde no se pudiese hablar el catalán de Mallorca, estaban presentes en aquella disposición que pocas personas recuerdan, pero que sin duda ha quedado en el subconsciente torturado de nuestro país...*

#### ARCHIVOS

Archivo Histórico Parroquial de Inca.

Archivo Histórico Municipal de Inca.

Arxiu Gabriel i Miquel Pieras-Inca-Mallorca.

Archivo Histórico Documental Menestralia. Campanet, Mallorca.

#### BIBLIOGRAFÍA

El obispo Nadal en las Cortes de Cádiz de 1812. *Gabriel Pieras Salom*. Semanario DIJOUS, Noviembre 1990.

Cronicón Mayoricense. *Álvaro Campaner y Fuertes*. Palma de Mallorca, 1881.

Història de Mallorca. *Pere Xamena Fiol*. Editorial Moll, 1978.

Historia de las Islas Baleares. *Gabriel Alomar Esteve*. Palma de Mallorca, 1979.

Crónica de la Parroquia de Santa María la Mayor de Inca. *Francisco Rayó Brunet*. 1921-1942.

Historia de las Baleares. *Gaspar Sabater Serra*. Ediciones Cort. 1959.

Obispos de Mallorca. *Gabriel Mateu Mairata*. Colección Menestrería II. Mallorca, 1985.

Galería Heráldica Episcopal de Mallorca. *Guillermo Nadal Gelabert*. Tip. La Esperanza. Palma. 1936.

*Cançion*  
*Súplicas del Suplicante*  
con acompañamiento de  
*Luteriano* Mezzo al *Malaguero*.

The image shows a handwritten musical score on aged paper. At the top, the title is written in cursive: "Cançion Súplicas del Suplicante con acompañamiento de Luteriano Mezzo al Malaguero". Below the title, there are two staves. The upper staff is for the voice, labeled "Vos" on the left. It begins with a treble clef, a key signature of one sharp (F#), and a 3/4 time signature. The first measure contains a quarter note with a sharp sign and a fermata. The lower staff is for the lute, labeled "Luteriano" on the left. It begins with a bass clef, a key signature of one sharp (F#), and a 3/4 time signature. The first measure contains a quarter note with a sharp sign and a fermata. The score continues with several measures of music, including rests and notes with various ornaments and accidentals.

+

4.

Sobrano S<sup>r</sup>

D<sup>n</sup> Rafael Ramis pro Expone 2<sup>da</sup> S<sup>r</sup>  
 admita esa sanzion intitulada Suplicas  
del Suplicante, (y admitida esa sanzion)  
 denámase las misericordias q<sup>e</sup> Suplica en  
 este Memorial. q<sup>e</sup> Ser.

Sobrano S<sup>r</sup>. Estando me yo con la mayor  
 quietud procurando el fulto de d<sup>ho</sup> co  
 en quanto á mi obligacion de Beneficiario  
 Maestro de Capilla en la Parroquia de  
 Ynca del Reyno de Mallorca en tiempo  
 de D<sup>n</sup> Damian Alambias, R<sup>ta</sup> de  
 esa Parroquia. Vino en fallecimiento  
 suyo el D<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Juan Amengual, y  
 falleciendo el Organista D<sup>n</sup> Gabriel  
 Rensa me mandaron q<sup>e</sup> escribiera á D<sup>n</sup>  
 Martin Solivellas si tenia á bien la va. para.

1a - En san tos con flic tos  
 2a - me ha llo en con flic tos  
 3a - Ton el mes mo fin  
 4a - A ha ra en con flic tos  
 5a - En san tos con flic tos  
 6a - En san tos con flic tos

1a - Se ce no me es toy.  
 2a - Con san te me es toy.  
 3a - Con san te me es toy.  
 4a - Se ce no me es toy.  
 5a - Con san te me es toy.  
 6a - A san ta me me es toy.







## VILLANUEVA DE LOS INFANTES, CIUDAD REAL, CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO EN EL VI CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN

CLEMENTE PLAZA PLAZA

*Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)*

El Decreto 3708/1974 de 20 de diciembre (BOE de 31 de enero de 1975) declara conjunto histórico artístico la ciudad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Su fundación con la denominación actual se debe al Infante de Aragón Don Enrique, que concedió a Villanueva el privilegio o Carta Puebla dictado en la villa de Ocaña el diez de febrero de mil cuatrocientos veintiuno. Hasta mediados del siglo XVI se gobernó y administró por sus Alcaldes ordinarios, pero Felipe II le concedió el nombramiento de Gobernador de Partido o Justicia Mayor.

La riqueza monumental y artística de Villanueva de los Infantes es realmente extraordinaria. En estos notables valores destacan la Plaza Mayor, de estilo neoclásico, con arcos piedra y balconaje de madera; la iglesia parroquial dedicada a San Andrés Apóstol, construida en el siglo XVI, y de estilo predominantemente gótico del último período; el Hospital del Remedio, del siglo XVII, construido en piedra sillar; la antigua alhóndiga del XVI, destinada a casa de contratación, con originales ventanales de hierro forjado, el pórtico de la casa-palacio de la familia Fontes; la casa del Arco, pórtico neoclásico con arco de honda cimbra; el Colegio Menor, llamado casa de los Estudios, la casa-solar de Santo Tomás de Villanueva y el oratorio; la casa de la Inquisición, el convento de Santo Domingo, fundado en mil quinientos dieciséis, en el que falleció don Francisco de Quevedo, en la celda que aún conserva su recuerdo; la casa-palacio de Revuelta; el Convento de las Monjas

Dominicas, llamado de la Encarnación; la casa-palacio del Marqués de Melgarejo; la del Marqués de Camacho; la de don Manuel de la Barreda; la de los Bustos y la de los Ballesteros; el cuartel de los Caballeros de Santiago, con magnífico pórtico del siglo XVI, el convento de las monjas Franciscanas y el de Trinitarios Descalzos. En estos históricos inmuebles se albergan numerosas obras de arte de gran calidad.



Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol.

## IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS APÓSTOL

En el centro del casco histórico de Villanueva de los Infantes se encuentra situada la Iglesia Parroquial bajo la advocación de San Andrés Apóstol, cuyo origen se encuentra vinculado al principio del crecimiento y desarrollo de ella, ya que su traza es de finales del siglo XV. Está ubicada paralela a una más antigua que existía en el mismo lugar, situada por entonces al noroeste de la aldea de Moraleja, con el mismo nombre y advocación. Junto a este lugar la Crónica de la Orden dice haber una capilla que estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de la Soledad.

Al ser tan largo el periodo de construcción, convergen en ella los estilos del gótico, el plateresco, la forma renacentista, pasando por el eclecticismo barroco, para finalizaren el naciente retorno del neoclásico. Dándose en San Andrés todos los estilos de arte en su más puro contraste, ya que la villa se encontraba

en una pujante actividad, tanto mercantil, como política y jurídica, atrayendo a ella a no pocas familias nobles y miembros de órdenes religiosas y militares así como a “mercaderes” que, tras su paso por ella, dejaron su huella extendiendo su crecimiento de una forma económica y social importante.

Al principio de la época renacentista Villanueva de los Infantes dominaba política y espiritualmente el Campo de Montiel, por lo que la villa fue creciendo y la pequeña y antigua iglesia que tenía la aldea de Moraleja, no era lo suficiente para albergar a tan gran número de fieles. A pesar de ello se ordena restaurar la antigua iglesia de San Andrés que queda a las afueras de la población, paralela a la actual, junto a Nuestra Señora de la Soledad.

La iglesia parroquial de San Andrés es inicialmente gótica, con una nave dividida en tramos cubiertos por bóvedas de crucería, que se remata con un presbiterio poligonal.

Las techumbres de estrella son de una gran riqueza constructiva y decorativa. El molduraje de nervios, terceletos y ligaduras se completa con la talla de las claves, tanto la central como las secundarias, con rosetones en la del primer tramo y un complejo programa iconográfico en el segundo, coincidente las entradas laterales, donde aparecen desde los atributos de San Andrés a los de la Pasión, pasando por las cruces de Santiago, inscripciones JHS o querubines sobre ménsulas en los arranques. El ornato se completa con las columnillas de cardinas que conforman las pilastras.

El conjunto no llegará a terminarse hasta el momento Renacentista que posibilita la aparición de complejas portadas, la norte y la de los pies, resueltas con programas decorativos de putti, grutescos y candelieri. Lo escultórico y lo arquitectónico se unen en un todo sin solución de continuidad.

El programa decorativo se encuentra especificado en el púlpito donde se resume el léxico expuesto en las diferentes portadas. Así se define mediante un hexágono con pilastras que separan cada lado con candelieri en el fuste y esfinges entrelazadas, acanto, cabezas de león y aves fénix en los distintos capiteles. Los cuatro lados vistos se adornan con grutescos de gran variedad, el primero con pares de esfinges que sostienen candelieri, el segundo con putti en la misma disposición, el tercero con grifos, el cuarto con putti con guirnaldas y atlante. En la base ángeles y águilas que sostienen cruces de San Andrés y de Santiago. El pie lo constituyen pilastrillas góticas torsas de la misma factura que las del pasamanos.

Al llegar el Renacimiento se plantea un nuevo concepto de ciudad. Ya no dominará el castillo, sino la iglesia. A principios del Renacimiento, Villanueva de los Infantes domina política y espiritualmente el Campo de Montiel.

Para la construcción de la nueva iglesia, el Concejo de la Villa contrató al maestro de obras Alonso de Alarcos, vecino de Villanueva de los Infantes, que es el que empieza la construcción entre 1510 y 1511.

Este maestro de obras, tenía una formación empírica, no científica, aprendida a pie de obra y observando el trabajo de otros maestros anteriores, con la experiencia de haber trabajado en casas-palacios de Villanueva de los Infantes y de otras localidades cercanas.

Concibe la cabecera con planta poligonal, con tres lados, algo inclinada hacia la derecha... Con muros de mampostería de buena calidad, construido con piedras traídas de la cantera de Cuajaznos, próxima a Villanueva de los Infantes.

El techo lo cierra una bóveda estrellada de terceletes con rampante curvo, que indica una tendencia al arte cupuliforme, sobre arcos apuntados, lo que Historia y Arte de Villanueva de los Infantes hace ver la pervivencia de lo medieval. La bóveda está formada por cuatro piezas clave, que representa a los cuatro elementos terrenales (agua, aire, tierra y fuego), rodeada por otras ocho piedras clave que representan el círculo celeste o espacio macro cósmico.

Cuando el maestro Alarcos crea la cabecera, idea también el retablo mayor que iría empotrado en el arco conopial del fondo del edificio, en el que su figura principal sería una talla en piedra de San Andrés. El maestro Alarcos dejó la obra en 1516, posiblemente por fallecimiento y el Concejo contrató a Francisco de Luna que la terminó en 1531. Francisco de Luna, otro maestro de obras empírico, que había trabajado en la catedral de Cuenca y en Uclés, nació en Alcaraz, fue suegro del gran Andrés Vandelvira, también alcaraceño. Luna, aunque maestro de obras empírico, tenía una inquietud por la renovación.

Se basó en dos tratados principalmente dos: “Los diez libros de Arquitectura”, de Vitrubio y los grabaos de Sebastiano Serlio, del que saldrán los mejores modelos del Manierismo. También debió tener conocimiento del primer tratado de Arquitectura español, obra de Diego de Sagredo y publicado en Toledo.

Francisco de Luna se acerca en Villanueva de los Infantes y termina el primer cuerpo de la Iglesia de San Andrés, pone dos puertas de arco conopial a ambos lados del presbiterio, una que da a la sacristía y otra que sería de la habitación donde se guardaba el tesoro de la iglesia (cálices, copones, cruces parroquiales, casullas, mantos, etc.).

Luna realiza las bóvedas de la segunda fase con la colaboración de Pedro de Alarcos (quizá hijo del Maestro Alonso). La tercera bóveda se inicia con unos arcos de “pie de pollo”, con clara influencia de Alonso de Covarrubias, que era el arquitecto que estaba triunfando en Toledo. Las claves se encuentran decoradas con cruces de San Andrés y de Santiago, en una de ellas se representa la cruz prioral de Uclés. Esto demuestra que Francisco de Luna es un maestro de obras de la Orden de Santiago.

En 1529 o 1530, Francisco de Luna tuvo que abandonar la obra pues fue nombrado maestro de obras del convento de Uclés.

La torre del reloj es obra de Arriano, al que Luna firmó un poder traspasándole la obra con unas indicaciones para que la hiciera con arreglo a ellas. Las torres eran las obras cumbres de los arquitectos, pues era donde tenían que desarrollar más su ingenio para vencer a las leyes de la gravedad, por eso Luna da unas indicaciones claras a Arriano.

En 1570 se contrató la construcción del gran retablo manierista, que ocupaba los tres lados del presbiterio y que fue destruido en la guerra civil.

Muy propias de Vandelvira son las arcadas de medio punto que separan las bóvedas de la techumbre, su misión es evitar que el peso del tejado recaiga sobre las bóvedas y a su vez airear todo ese espacio.

La sacristía se construyó entre 1604 y 1612. En la época barroca y bajo la influencia de Trento, se van a abrir nuevas capillas en el crucero. Para exaltar al hijo más preclaro de la localidad, Santo Tomás de Villanueva, recientemente canonizado se realiza en el lado de la Epístola una capilla en la que se apunta tímidamente el barroco, pues en la zona de Villanueva de los Infantes aún tiene mucho peso emocional el clasicismo. Esta capilla se terminó en 1668, como consta en la parte exterior (Finitum 1668). Es una capilla de planta cuadrada con cúpula y cornisas rectas típicamente clasicistas: el barroco aparece en el florón naturalista.

El gran elemento decorativo del interior del templo es su púlpito. Según algunos autores como Ángela Madrid Medina y Pilar Molina Chamizo, por su gran contenido italianizante se lo atribuyen a los Perolli, arquitectos y escultores que trabajaron en el Palacio del Viso del Marqués; Ángela Madrid lo fecha en 1580. Hay algunos detalles que parecen retrotraerlo a fechas más tardías, probablemente a finales del siglo XV e incluso al primer tercio del siglo XVI. El primer detalle es que el púlpito se apoya sobre una columna torsa o helicoidal de poco alzado, típica del gótico tardío y del isabelino. En segundo lugar, los temas de los paneles son de influencia italiana, más

platerescos que manieristas y muy probablemente copiados de grabados italianos de Alberti o de Serlio.

El púlpito propiamente dicho está formado por cinco rectángulos separados por pilastras decoradas con frescos rematadas en capiteles, también decorados con relieves. Los cinco rectángulos tiene el tema común de la fuente, en relación con la idea del agua como fertilizadora, purificadora y curativa. La fuente de la vida, que al igual que la Iglesia da vida a sus fieles y la da con las palabras, desde el púlpito. En el primer rectángulo aparecen unas arpías y de ellas surge la fuente.

Las arpías son seres dañinos capaces de arrastrar a los humanos a los vicios. El rectángulo puede representar el triunfo de Cristo-fuente-vida-eterinidad-sabiduría sobre los vicios. En el segundo rectángulo aparecen unos “puttis”, que simbolizan a los espíritus que acompañan al hombre durante toda su vida. En el tercer rectángulo aparecen unos grifos, animal fabuloso compuesto de águila y león, con significado del cielo (por su parte del águila) y de la tierra (por su parte del león). Se concibe como la doble naturaleza de Cristo: divina y humana.

En el cuarto rectángulo vuelven a aparecer los “puttis”, pero esta vez de entre sus piernas salen unos delfines, símbolo de la prudencia y heredado del mundo clásico por el Renacimiento. El quinto rectángulo nos muestra un rostro en la actitud de orante postrado sobre unos delfines. La figura orante con la mano por encima de la cabeza se la considera la postura más antigua de orar. Parece significar que la prudencia y la oración nos llevan a la vida eterna.

El tener las paredes encaladas corresponde al concepto neoplatónico de que la luz emana directamente de Dios, blanca, no multicolor como en el gótico, y esa luz reflejada en la cal es la que da luminosidad al templo. En el último tercio del siglo XX hubo un empeño por “medievalizar” las iglesias, no solo la de San Andrés de Villanueva de los Infantes, sino también algunas de la comarca, y se picaron los muros para descubrir la piedra.

## CAPILLA DE SAN JUAN O DE LOS BUSTOS

Según Gómez, la Iglesia de San Andrés se proyectó desde su principio de una sola nave con tres cuerpos, sin capillas, pero con el tiempo el Vicario del Campo de Montiel fue concediendo permisos y licencias para romper la pared de dicha iglesia y hacer varias capillas. Así, encontramos que el Doctor Martín del Busto solicita una de esas licencias para construir una ya que el Monasterio

de San Francisco tiene intención de reformar y ampliar su iglesia. El Doctor del Busto, tras pleitear con el Convento de San Francisco por conseguir licencia y hacer la dicha capilla con amplitud y siéndole negada tal licencia, pide permiso al Vicario del Campo de Montiel para romper una de las paredes de la Iglesia de San Andrés, que pertenecía a la Orden de Santiago, y hacer una capilla con bóveda para su enterramiento y el de sus sucesores. El escudo tenía las armas que le habían sido concedidas a esta rama de Bustos por Ejecutoria Real. Esta capilla la hereda su hijo Don Agustín del Busto y Alarcón, Regidor de la Villa desde el 17 de octubre de 1605 hasta su muerte. Al morir Don Francisco de Quevedo y Villegas en esta Villa (el 8 de septiembre de 1645), sus amigos, el Vicario Don Florencio de Vera y Chacón y el Clérigo Juan Gallejo, entre otros, incumpliendo la última voluntad de Quevedo, piden permiso al Licenciado Agustín del Busto y La Madrid para poder enterrar a su amigo en la capilla de su propiedad, a lo que el Licenciado accede gustoso a que se deposite en su bóveda a tan ilustre persona, donde permanecieron sus restos más de 150 años hasta después de la muerte de uno de los últimos poseedores de la capilla. Al no tener descendencia esta rama de los Bustos, la capilla pasó a propiedad de la Iglesia. El entonces Vicario mandó vaciar la bóveda de los Bustos para enterrar en ella a los clérigos, perdiéndose los restos de Quevedo, mezclados con los de la familia Bustos.

Esta es la capilla de los Bustos que dio cobijo, en su última morada, a uno de los mayores ingenios que ha tenido la literatura universal.

## EL EXTERIOR DEL TEMPLO

Jorge Solís Piñero cita que la portada plateresca de la puerta norte, conocida como puerta de la umbría y la puerta de poniente, son obra de Francisco



Capilla de los Bustos donde fue enterrado D. Francisco de Quevedo y en la que están depositados actualmente sus restos.

de Luna, y en las que también es probable que intervinieran Arriano y Vandelvira. Sabemos que Luna conocía el tratado de Diego de Sagredo, porque lo tenía en su biblioteca, y también debió conocer los tratados de Vitrubio, Serlio y Alberti.

En la clave del arco de la puerta hay una figura de un hombre barbado que podía ser la representación de Hércules, iconografía muy empleada en el arte religioso español, o identificarlo con Cristo como Salvador e incluso con el Emperador Carlos como un nuevo Hércules.

Hay dos símbolos que le son propios a esta fachada: la salamandra y la cornucopia o cuerno de la abundancia. A las salamandras en libros especulativos del Renacimiento se las llama también vulcanales, por la creencia de que la salamandra es capaz de vivir entre las llamas sin quemarse.

La cornucopia es un atributo de la diosa Fortuna, la buena suerte; al mismo tiempo es símbolo de los inagotables dones que al hombre se le dan sin merecerlos. La puerta está coronada por un arco de medio punto en el que se encuentra una gran venera con unos “puttis” que portan la cruz de San Andrés. Esta cruz en forma de aspa aparece como marca en los utensilios mágicos (por ejemplo en los cuchillos destinados a ahuyentar las brujas).

En la puerta de poniente aparece ocupando el tímpano una gran concha o venera que por su procedencia acuática hace referencia a los símbolos propios de este medio, fecundidad, sexo y vida. En la antigüedad era el símbolo de la diosa Venus, el símbolo del amor. El simbolismo cristiano la convierte en el símbolo de María y también se la relaciona con el bautismo, en cuanto la efusión de “agua de vida” se administraba en una concha. Por antonomasia es el símbolo de Santiago a cuya Orden pertenecía Villanueva de los Infantes. En el frontón aparece un círculo con la figura de Dios Padre.

El círculo es considerado la figura geométrica más perfecta, en la mística se parafrasea con Dios como círculo para significar la perfección. La Casa Rectoral es una construcción con una clara influencia de Serlio. Con tres cuerpos, el último de arcadas que fueron mandadas cerrar por la Orden de Santiago en 1632, porque por los arcos se veía a los clérigos vestirse y desvestirse y cuando había fiestas, se les veía comer y beber incluso en compañía de mujeres (Libro de Visitas, Órdenes Militares 1632). La gran portada sur está influenciada por el manierismo clasicista de El Escorial.

La portada se contrata en 1611 y Francisco Cano, que se encarga de su traza, trabaja en ella hasta 1614, a partir de cuyo momento cobra los trabajos su esposa Catalina Salvador y se encarga de la obra Juan Ruiz Hurtado. Pedro



de Mora, que vive en Villanueva de los Infantes, será el encargado de dorar los capiteles y las basas de las columnas, tanto del primer cuerpo como del segundo, asimismo dorará las letras de las cartelas que hay a ambos lados de la imagen de San Andrés.

La torre es una obra manierista en al que pervive el clasicismo. En ella trabajan Juan Ruiz Hurtado y los Mancebo y se concibe como un bloque prismático de tres cuerpos. El primer cuerpo con una base almohadillada de granito. En el último cuerpo hay unas pilastras pareadas a los lados de los arcos para las campanas, este cuerpo es de gran influencia escurialense y estaba coronado por un chapitel amonado, es decir con armazón de tablas, y con tejado de pizarra.

## LA TORRE DE LA IGLESIA

Carlos Chaparro Contreras escribe que las primeras noticias que poseemos de la Torre de la Iglesia de San Andrés datan del 16 de julio de 1522. El Rey Carlos I concedió provisión al Concejo de Infantes para arrendar dos dehesas con el fin de conseguir dinero para las obras de la Iglesia. Entre otras cosas se dice lo siguiente: “...Y que para acabar falta hazer dos capillas y las puertas principales y la torre de las campanas...” Antes de reunir al Concejo, el Sr. Juez hace un interrogatorio a Pedro Gallego, Juan Sánchez y Fernando Contreras. En la tercera pregunta contestan que faltaba por hacer una torre. Una vez hechas todas las diligencias, el Sr. Juez mandó llamar a dos maestros de cantería para trabajar, Pedro de Alarcos y Francisco de Luna son los elegidos. A éstos se les encarga hacer una torre para las campanas de la Iglesia, ventanas, pechinas y caracol para subir a la citada torre. En 1535 ya estaba comenzada la torre. El maestro de obras en estos momentos era Francisco de Luna.

No tenemos nuevos datos hasta 1575. En las Relaciones Topográficas de Felipe II se dice lo siguiente: “..Tiene una buena torre en estreno. Es muy galana, muy alta; labrada de sillería, con muchas ventanas y arquitrabes, friso y cornisas. Con un chapitel hecho de pizarra negra y plomo a la forma de los que Su Magestad ha mandado construir en El Escorial”.

En el archivo parroquial, Libro 10, Folio 72 se dice lo siguiente: “...El día 30 de abril de 1691 se puso la cruz de la torre. Se cree sea la principal o mayor, que cayó a consecuencia de un incendio producido por una chispa eléctrica al tocar a las ánimas a las ocho de la noche del 10 de mayo de 1863. Por lo expuesto anteriormente se deduce la fecha de terminación de la torre.

En un Libro de Visitas de la Orden de Santiago, datado en 1719, se hace una descripción de la torre. Era de cuatro cuerpos y en el tercero había un escudo de piedra con las armas de la Orden. En el cuarto se hallaban las ventanas y las campanas; encima de este cuerpo se levanta el chapitel de aguja, que estaba cubierto de pizarra y plomo, con cinco bolas doradas de metal, cuatro sobre la claraboya y una que sirvió para remate a la aguja, con cruz y veleta.

Como hijo ilustre de Villanueva de los Infantes sobresale, Santo Tomás de Villanueva.

Los valores históricos, artísticos y arquitectónicos de esta singular población deben ser protegidos mediante la oportuna declaración monumental de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos. (1)

Como cita la doctora Ángela Madrid Medina, Bernabé Chaves recoge una serie de privilegios concedidos por el infante, entre ellos el otorgado en Ocaña el 10 de febrero de 1421 a la Moraleja. Le concede las libertades y franquicias de Montiel, a la que acabará sustituyendo como cabecera del Campo y administración y funcionarios municipales propios. En el sello del nuevo concejo quiere que figure su propio escudo, que pasó a ser adoptado por la ciudad cuartelado por la Cruz de Santiago y en los cuarteles las armas de Castilla y Aragón. El lugar pasó a llamarse en principio Villanueva del Infante, que es como aparece en un traslado de 1442.

Por su parte, Juan Antonio Gómez Gómez apunta lo siguiente: El Infante don Enrique, una vez nombrado Maestre de la Orden de Santiago, celebró capítulo en la Historia y Arte de Villanueva de los Infantes villa de Ocaña, donde se le pide conceda al Concejo de la villa de la Moraleja un Privilegio donde la hiciese villa independiente de Montiel, a la vez que le diese un sello, el que más tarde se convertiría en el escudo de la villa, quedando de esta manera: “Sobre campo de plata un hábito de Santiago de gules, en jefe en el lado derecho los bastones de Aragón, sobre campo de oro cuatro barras de gules en la parte izquierda un castillo de oro, y en punta al lado derecho un león rampante de púrpura, y en el izquierdo las barras de Aragón”. Así, con estas armas se recibía el Privilegio en la villa de la Moraleja, el día 2 de diciembre de 1421, por los vecinos de la villa Fernán González Nieto, Fernán García “el mozo” y Gonzalo Sánchez Nieto, que formaban el Consejo de la villa. Es a partir del año 1895, cuando a Villanueva de los Infantes se le concede el título de Ciudad, cuando se emplea el escudo rectangular con punta redonda en el extremo inferior y, sobre ella, Corona Real cerrada por una sarta de perlas blancas y terminadas por una cruz sobre un mundo como símbolo de nobleza, ya que esta ciudad nunca fue vasalla de ningún noble ni Comendador alguno, porque perteneció desde

siempre a la Orden de Santiago, pero siempre regida por su propio Concejo y Ayuntamiento, bajo las órdenes de la Mesa Maestral de Santiago.

Desde el punto de vista del paisaje, el conjunto heráldico de nuestra ciudad se convierte en una crónica abierta para todo el que lo contempla.

Su desarrollo histórico se vincula claramente con la evolución poblacional. El crecimiento demográfico se acelera a partir del siglo XV, prolongándose hasta el siglo XVI, XVII e incluso los comienzos del siglo XVIII. En el año 1495 se pasa a mil trescientos vecinos; en 1773 tenemos mil quinientos veintiocho.

Este crecimiento provocará nuevas necesidades espaciales y un ensanchamiento del primitivo núcleo urbano. En la segunda mitad del XVIII asistimos a un intermedio en esta evolución demográfica progresiva motivada por la Guerra de la Independencia, especialmente dañina en el Campo de Montiel. Esta tendencia se mantiene en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, siguiendo la pauta nacional. La emigración se nutre de esos pueblos.

La familia noble más importante y representativa será la de los Bustos, artífices y patronos de una bella capilla en la Iglesia parroquial de San Andrés.

## UNO DE LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ESPAÑA

Actualmente, desde enero de 2017, la ciudad forma parte de la red de Pueblos más Bonitos de España, en la que solo hay cinco municipios de Castilla-La Mancha: además de Villanueva de los Infantes, Valverde de los Arroyos e Hita (Guadalajara), Alcalá del Júcar (Albacete) y Almagro (Ciudad Real)”.

DECRETO 3708/1974, de 20 de diciembre, BOE nº 27 de 31-1-1975.





## EL BARCO Y PUENTE DE BLANCA

ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ  
*Cronista Oficial de Blanca (Murcia)*

Avilés tiene su puerto en las márgenes de la ría de su nombre, al abrigo de la península de san Juan de Nieva, siendo el puerto pesquero más importante de Asturias, lógicamente con numerosos barcos y barcas.

Dicho esto diré que, salvando todas las distancias, Blanca también tuvo su muelle, no pesquero, pero sí para atracar el barco o barca, solo uno, que servía para cruzar el río Segura de una margen a otra; barco que realizó un importante papel ya que debido a que el Segura es un río de avenidas y que Blanca está situada en su margen izquierda pero dispone de gran cantidad de terreno fértil y cultivado en ambas márgenes; cuando el Segura sufría crecida, el puente, de madera, era arrastrado aguas abajo y había que volverlo a construir con lo que, durante ese intervalo de tiempo, la comunicación entre uno y otro margen quedaba cortada.

Como cito, teníamos nuestro “muelle” en una piedra que emerge del río, continuación de la ladera de la sierra del Solán, donde estaba el “clavo” que sujetaba la maroma para el barco, y que por ello a esta piedra se conoce popularmente con el nombre de “*la piedra del barco*”; la maroma cruzaba el río hasta la zona conocida como “el Arenal”, que es una playa fluvial, bastante concurrida, sobre todo en verano.

El primero, de quien tengo información, que construyó un barco para este fin fue un tal Juan de Molina (a) *Corambreiro*, de oficio carpintero, en 1632; debió hacer bien el trabajo que realizó ya que unos años más tarde, en 1635, le

encargaron otro, más grande, para las poblaciones de Ulea-Villanueva, también separadas por el cauce del Segura.

Como también cito anteriormente, había un puente sobre el Segura, de madera que, para hacerlo más sólido, en 1783, Juan de Molina Castillo se encargó de construir un nuevo puente de madera pero con un machón de piedra de sillería, la finalidad: que soportase las vigas; en el verano de 1840, la Diputación Provincial de Murcia acepta la propuesta de construir en Blanca, por José Molina de la Lastra, un puente para el paso de caballos, con la condición de explotarlo durante 14 años, con lo que la misión del barco había quedado un poco “abandonada”.

Dando un pequeño salto, llegamos al 18 de septiembre de 1860 en que, ante la extraordinaria crecida del Segura que inutilizó caminos, inundó la población, arruinó las barbacanas y la exposición del cauce de la acequia principal que pasa por las Canales, en términos que solo guarda la distancia de un metro para caer al río, en cuyo sensible caso por la mucha elevación que tiene quedará esta huerta sin riego y sin movimiento el molino harinero que por



Puente de madera.

la razón indicada se encuentra paralizado, sin poder surtir a estos vecinos, mediante a que el otro molino que había situado en el río se lo ha llevado en un todo, como también el puente por donde se comunicaba con los pueblos inmediatos, quedándose aislados los muchos vecinos que habitan a la parte opuesta del expresado río resultó, siendo por ello urgentísimo, la habilitación del tránsito por medio de barco. La Corporación acuerda: *Urgía adoptar los medios de poner en comunicación con este pueblo los muchos vecinos de él que tienen su morada a la parte opuesta del río Segura, mediante la excitación que del modo posible le han sido dirigidas por los mismos, por carecer de medios de subsistencia y de auxilios de todo género, especialmente para los enfermos, entre los que se encuentra uno de suma gravedad, y a quien antes de la desaparición del puente le estaban preceptuado por el facultativo los espirituales remedios que su enfermedad precisa, urgencia que no encuentra medio más asequible que el facilitarle la comunicación por medio de invocar que la providencia ha conducido a una de las heredades de esta jurisdicción, la que tenía colocada en la villa de Cieza Rafael Fernández Soler de aquellos vecinos, particularmente que así hallando en buscar de aquella, y teniendo en cuenta las grandes dificultades e inmensos gastos que habían de producirle su traslación el punto en que la tenía, puesta a venderla por el ínfimo precio de seiscientos reales, y deciden, en la sesión extraordinaria de 21 de septiembre, autorizar al Alcalde-Presidente, D. Cayetano Valiente, para que formalice el contrato por la expresada cantidad con el Rafael Fernández; procediéndose enseguida a su colocación en el punto más conveniente, satisfaciéndose todos los gastos del propio peculio de los regidores, sin perjuicio de ser reintegrados de los fondos que el Sr. Gobernador tenga a bien designar tras que se le remita cuenta de todo lo invertido.*

La misión de dicho barco es facilitar el tránsito a todo este vecindario, a los de la parte opuesta y a los de los pueblos del Valle de Ricote, siendo gratis el paso de los vecinos, y los forasteros pagarán por cada cabeza y caballería un cuarto de ida y regreso, como se hacía en el puente, no haciéndolo los carros por no permitirlo las cabidas; y que aprobada que sea la citada comunicación, se subastará en la forma prevenida, ingresando sus productos en la depositaría municipal, como obligada la misma a sufragar los gastos, y por consiguiente solo tiene retribución el encargado de la barca el sobrante y el resulte después de cubrir la cantidad en que quede a su favor el remate.

El 19 de octubre se vuelven a reunir para dar cuenta de la comunicación dirigida por el Sr. Jefe de Fomento, fecha 16 del actual, relativa a que pasado a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el expediente sobre establecimiento de un barco en este río, para dar tránsito a los habitantes a la parte

opuesta y pueblos limítrofes, por no haber ninguno otro, enterados, unánimemente acuerdan se conteste por el Sr. Presidente:

*1º Que estando constituido el barco en el borde de un desprendimiento causado por el camino público titulado las Canales, no pudiéndose asegurar la maroma, mucho menos en un tiempo de temporal o lluvia, interin nos haga la urgente reparación de dichas Canales, no el posible de modo alguno fijarse afirmativamente la existencia de otro barco.*

*2º Que la altura de las aguas hasta el punto que debe ser obligado el servicio lo es hasta cuarenta centímetros sobre las naturales, hasta cuyo punto puede permitir el paso sin peligro alguno del pasajero, según así resulta del detenido movimiento practicado por D. Manuel Gallego, maestro de obras residente en ésta.*

*Y por lo respectivo a la tarifa que se clasifica en dicha comunicación del aumento de dos reales por cada cien cabezas de ganado lanar y cabrío, y doce céntimos por cada una de cada y mayor está conforme este Ayuntamiento, como y también la declaración de la exclusión de los derechos los que gozan de ella en casos análogos.*

En la sesión extraordinaria de 29 de octubre se da cuenta de la notificación del Sr. Gobernador, fecha 26 del actual, previniendo que los 8194 reales a que asciende el presupuesto de las obras que han de practicarse en la reparación del terraplén del camino que desde esta conduce a la de Abarán y otros puntos, en el sitio denominado las Canales, se verifique en los términos anunciados en el pliego de condiciones que norma la subasta anunciada para el 2 de diciembre próximo, satisfaciéndose 3097 reales que serán motivados a comprendida con tal objeto en el presupuesto municipal para el año venidero, igual cantidad entre los interesados de ese Heredamiento de la Acequia Principal por el beneplácito que van a repostar y los 2000 restantes del presupuesto provisional para el capítulo de calamidades públicas.

Nuevamente, la Corporación, bajo la presidencia del alcalde D. Cayetano Valiente, se reúne el 16 de diciembre y se dio cuenta de que se estaba autorizada para contratar, mediante licitación pública, el servicio que requiere el paso del Segura, utilizando el barco costeadado por ellos hasta que se realice la licitación. Se acordó informar al Sr. Gobernador del estado de los muelles y que no se les podrá dar más consistencia hasta que se verifiquen las obras de reparación del terraplén en el camino de las Canales, salida de esta villa para la de Abarán y otros puntos, destruido por la excesiva avenida del Segura del 17 de septiembre último, agravada con la experimentada los días 8, 9 y 10 del



presente, que causó a las propiedades contiguas perjuicios de mayor consideración y que está suspendida la reparación por no haber habido postores a la subasta anunciada para el día 2 del actual, visto que su formación está en un todo conforme con lo prevenido por la ley e instrucciones vigentes sobre calamidades públicas, para tratar de mitigar la triste situación de los vecinos y propietarios de las calamidades, deseosos Sus Mercedes de mitigar en parte la triste situación que acoge a estos vecinos propietarios a las inmediaciones del río por tan continuas calamidades, para obtener la beneficencia de S. M. la Reina, nuestra señora Q. D. G. por conducto del Sr. Gobernador, por unanimidad, la Corporación acuerda: *Que el Sr. Presidente continúe con la actividad que tiene acreditada, la continuación de dicho expediente, y terminado lo eleve al superior conocimiento de S. S. al fin indicado, siendo extensiva a que la avenida del 25 al 26 del actual arrastró el barco que daba comunicación a estos habitantes con los de la parte opuesta y pueblos inmediatos, que es indispensable, la cual quedó en el término de la villa de Ojós, a cuyo Alcalde se la ha reclamado, de cuyo resultado se dará conocimiento a S. S. para que resuelva lo que ha de hacerse con los restos de dicho barco, que según noticias se destruyó en su mayor parte.*

En 3 febrero de 1861, por el Sr. Alcalde, D. Cayetano Valiente Núñez, se informó de la orden del Sr. Gobernador Civil, su fecha 27 de enero, relativa a que se nombre una comisión compuesta de dos individuos de esta Corporación y demás que refiera la primera prevención de dicha circular, para que se ocupen en formar una lista expresiva o individual de las personas que hayan sufrido pérdidas con motivo de inundaciones ocurridas, que quedó formada así:

- . D. José Molina Fernández y D. José Cano Núñez, como Concejales
- . El Regidor Síndico, D. José Molina Molina
- . El caballero Sr. Cura Párroco D. Cayo Ortega Muñoz
- . D. Francisco Molina Núñez y D. Pascual Caballero, vecinos, de los mayores contribuyentes.
- . Antonio Molina Cano, Maestro Alarife, por no haber de obras
- . Juan Sánchez Mira, Perito de Villa, por no haber agrónomo

También le dio lectura a la orden del Sr. Jefe de Fomento por disposición de S. S., 28 de enero, para que se remita la cuenta de lo invertido en la cuna que provisionalmente da comunicación a los vecinos de la parte opuesta, como y también una diligencia pericial que acredite la cantidad que puede valer los restos de la barca destruida que quedaron en Ojós, y el presupuesto

de construcción de una nueva, en su virtud acuerdan se formen dichos documentos por el Sr. Presidente, remitiéndolos en la forma prevenida en la citada comunicación.

No se podía perder tiempo y, varias personas propietarias y colonos, se pusieron manos a la obra para construir un barco y poder conducir basuras a las propiedades de la otra parte del río así como hacer los oficios absolutamente necesarios de que se hallan privados por no poder verificarlos por medio de la cuna; la Corporación, considerando no estar a sus facultades conceder permiso para la colocación del barco en el Segura, ni establecer el estipendio de pasaje, decide hacerlo presente al Sr. Gobernador Civil de la provincia se conceda permiso para establecer el enunciado barco en el Segura, contiguo al sitio denominado las Canales, construida a expensas de diferentes personas de esta villa, las cuales y por vía de pasaje solo exigirán doce céntimos por cada una persona y demás prefijado en la subasta aprobada por el mismo para el otro barco, que correspondió a estos fondos municipales y fue obstruido por la avenida ocurrida el 26 de diciembre del año anterior, cuyo producto lo percibirán por quienes se haga el anticipo del importe de aquella, hasta su nueva resolución.

Los problemas no parecían tener fin y así, el 17 de noviembre de 1861, el Alcalde manifiesta ser repetidas las reclamaciones de este vecindario sobre la urgente reparación del puente de esta villa, tan sumamente necesario para el tránsito de los habitantes a la parte opuesta del río, extracción de sus frutos e introducción de los artículos de primera necesidad de los pueblos inmediatos, pues si bien hay establecida un barco, no puede funcionar continuamente cuando se aumenta el caudal de aguas en el Segura; en su virtud, discutido suficientemente este particular, convencidos Sus Mercedes de la necesidad de dicha reposición, unánimes acuerdan: *Que para deliberar con el debido acierto se reúnan en este Ayuntamiento doble número mayores contribuyentes, en sesión extraordinaria, a las nueve de la mañana del día 19 de los corrientes, en esta Sala Capitular, previa citación ante diem por medio de papeleta con expresión de causa.*

En este día se reúnen, de acuerdo con la citación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, por quien se declaró abierta esta sesión extraordinaria, relativa a hacer presente las respectivas reclamaciones de este vecindario sobre la necesidad y utilidad de la reparación del puente de esta villa arrastrado por la excesiva avenida del Segura, ocurrida el 17 de septiembre del año último, desde cuya época se viene surtiendo de cuna y barco, construido este último a expensas de varios vecinos, por no poder privarse del paso tan continuo

como necesario para los habitantes de esta y de la parte opuesta, para el surtido y consumo de sus fincas, tránsito a la correspondencia pública para Ricote y Ojós y de otros pueblos, para la extracción e introducción de varios artículos de primera necesidad, mas como el expresado barco es provisional y sobre todo y un tan luego como se aumenta el agua no puede funcionar, sufriendo por lo mismo, tanto estos habitantes como los transeúntes, perjuicios considerables, para precaverlos se necesita la construcción de aquel. En su virtud Sus Mercedes y asociados, no pudiendo de manera alguna desatender tan precisas atenciones, no encuentran otro medio más asequible que la reparación del expresado puente, que se puede llevar a efecto en la forma siguiente:

- 1º Que para subvenir a su coste, previo el correspondiente plano y presupuestos que se forme por el Ingeniero que designe la autoridad superior, se contrate por este Ayuntamiento un compuestito voluntario bajo el tipo de un seis por ciento anual, que se abonará por esta Corporación en 31 de diciembre de cada año de sus fondos municipales, con la autorización competente para imponerlo sobre la riqueza territorial y subsidio industrial y de comercio.*
- 2º Que aprobado el expediente y aclarado el coste de la citada construcción, se saque a pública subasta el referido compuestito para si hubiere quien mejorase el tipo de retribución ya citado, y dado el caso de no hacerse proposición más ventajosa, se divida su importe en acciones de a cuatrocientos reales cada una, hasta cubrir la cantidad presupuestada.*
- 3º Que la entrega de las acciones será en metálico en los primeros quince días de empezarse la obra y sean reclamados por el Ayuntamiento.*
- 4º Que esta municipalidad autorizará anualmente lo menos cuatro acciones, y si alguna o algunas más conviniesen a los intereses del pueblo, previa deliberación y aprobación de la Corporación asociada de doble número de mayor contribuyentes, sin que a ello puedan oponerse los interesados accionistas.*
- 5º El pago del crédito y capital de las acciones que se amorticen se efectuará por el Ayuntamiento en metálico contante y sonante, con exclusión de todo papel moneda creado o por crear.*
- 6º El número de las acciones que deban amortizarse cada año se sacará por suerte el 31 de diciembre de cada año, y en el acto se verificará su abono.*
- 7º El arriendo y percepción de los productos del puente serán de cuenta y cargo del Ayuntamiento, quien no podrá imponer retribución alguna*

*por el pasaje del mismo a sus vecinos, terratenientes, sus dependientes y jornaleros.*

8º *Esta Corporación toma sobre sí el empréstito bajo la condición indispensable de que el Gobierno permita a la misma cobrar el peaje del citado puente a los forasteros en el modo y forma que actualmente lo hace el barco y lo es, doce céntimos por persona, lo mismo por caballería, vaya cargada o de vacío; dos reales por cada cien cabezas de ganado lanar, cabrío o de cerda, e igual retribución por cada una de las de ganado mayor.*

9º *El puente para cuya construcción se contrae el empréstito, ha de ser solo el suficiente a llenar las necesidades de estos vecinos y sus terratenientes, conceptuando por lo mismo sea de hierro o alambre colgante y sostenido con picas de sillería o de un solo tramo, según parezca al Ingeniero facultativo, consultando siempre la seguridad, fortaleza y duración del mismo con la mayor economía posible, y facilitando la comodidad en el paso de personas y caballerías, que es el objeto único que se proponen.*

*Este es el medio más asequible y económico que encuentran para remediar la imperiosa necesidad que de ello tienen, elevándolo al superior conocimiento del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por medio de copia literal de esta acta, que se remitirá con el regular oficio para que en su vista, y hecho cargo de las razones expuestas, se sirva, si a bien lo tiene, prestar su aprobación o deliberar lo que considere más conforme.*

Así lo acordaron y firman los que saben de los Sres. Concejales y asociados.

Un año más tarde, el 19 de octubre de 1862, se volvieron a reunir la Corporación y mayores contribuyentes para tratar sobre el estado en que se halla el vecindario por la falta del puente que da paso a las propiedades de la parte opuesta donde hay crecido número de habitantes, por donde se extraen los frutos, principal riqueza, introducción de los primeros artículos de primera necesidad y comunicación indispensable con los pueblos inmediatos, pues si bien se surten del barco, ni es lo bastante ni funciona al menor aumento de agua. Y como hasta de presente no ha podido obtenerse el correspondiente permiso para su construcción, estando próxima la venida a la capital de esta provincia de S. S. M. M. y A. A. lo pone en conocimiento de Sus Mercedes por sí conceptúan oportuno acudir a S. M. al fin propuesto. En su virtud, unánimes acuerdan: *Que por medio de una reverente exposición suscrita por los señores presentes, se acuda a S. M. haciendo presente los daños tan excesivos*

*que ocasionan las avenidas y yelos desde mil ochocientos sesenta, implorando su Real clemencia para, si a bien tiene conceder, se construya el puente de paso de herradura en sustitución del que se perdió por las inundaciones del expresado año, costeándose de los fondos del Estado y cuando a esto no hubiere lugar, autorizar al vecindario de sus fondos particulares y por suscripción voluntaria para reunir recursos bastantes para realizar la obra sin que para ella ni otra cosa tenga que valerse más que de las personas que para los mismos vecinos se elijan como el único medio de efectuarla a su gusto y con la economía posible; cuya exposición será entregada en propia mano a S. M. por la comisión que de este Ayuntamiento ha de pasar a felicitarla.*

Seguía pasando el tiempo y, en fecha 29 de marzo de 1863, de puente nada, únicamente se seguía con el servicio del barco.

Otro problema se suma: la construcción de una presa por Pascual Molina Aragonés para elevar las aguas y dirigirlas al molino de su propiedad, por lo que en 10 de mayo de 1863, por el Sr. Alcalde Presidente se hace presente que el barco que facilita el paso a la parte opuesta del río se halla entorpecido su paso o curso, aumentándose con ello los perjuicios que son consiguientes al vecindario y transeúntes, y por ello debe comparecer el contratista José Sánchez Sánchez para que, sin omitir medio alguno, lo ponga en disposición de poder funcionar; comparecido el Sr. Sánchez, manifestó: *Que el motivo de no hallarse corriente la barca lo es el haber arenado el río en el muelle de la parte de poniente, producido, al parecer,*



*por el embalse de la presa nuevamente construida por Pascual Molina Aragonés, de estos vecinos, el cual debe contribuir a los gastos que se originen para dejar corriente el paso.* En este estado y para poder deliberar lo que corresponda, fue comparecido el Molina Aragonés, quien enterado de este incidente y de la contestación del José Sánchez, se conviene entre ambos en prolongar dicho muelle y hacer todo cuanto sea necesario de presente y en lo sucesivo, abonando los gastos que sean necesarios de esta forma: dos partes por el Molina Aragonés y una, o sea la tercera parte, por el José Sánchez Sánchez, quedando al cuidado de ambos el vigilar para que la barca no deje de funcionar por el motivo indicado de arenamiento en los muelles.

No todo iba a ser malo, en sesión de 12 de julio de 1863, concurrieron los mayores contribuyentes, en doble número que los concejales y el Secretario leyó la orden del Sr. Gobernador Civil, transcribiendo la dirigida por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas, de fecha 21 de marzo último, por la que, en vista de la exposición elevada por este Ayuntamiento y vecino mayores contribuyentes a S. M. la Reina, Nuestra Señora (Q. D. G.) para la construcción del puente destruido en un todo por la avenida del Segura en 17 de septiembre de 1860, proviniendo por este Municipio arbitre recursos e inclinando el ánimo de la Excm. Diputación provincial para que la subvención con fondos de la provincia. Enterados y considerando lo indispensable y urgente de la citada construcción del puente, que da comunicación con los pueblos inmediatos de Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva, Archena, Mula, Yéchar, único paso que tiene el conductor de la correspondencia pública y otros, por el cual se retraen los frutos, en su mayor parte, de esta huerta e introducción de los primeros artículos de necesidad, como así mismo la continua servidumbre de estos vecinos, habitantes en crecido número a la parte opuesta, con las demás razones expuestas.

Teniendo así mismo presentes la utilidad pública que reporta mediante a estar comprendida esta localidad en la línea que ha de enlazar con Ricote y otros puntos para tener comunicación con la vía férrea de Albacete a Cartagena, reportando por lo mismo mayores ventajas la construcción de dicho puente, a fin de no dilatar la formación del oportuno proyecto, constando a Sus Mercedes que el personal facultativo de Ingenieros de la provincia puede verificarlo con la perentoriedad que se supo exigir.

En vista de esto se acuerda unánimemente: *Se acuda al Sr. Gobernador Civil con copia literal de este particular, para que en mérito a lo expuesto se sirva autorizar a esta villa para que pueda contratar un ingeniero que forme el plano expresado, pagándole de los fondos municipales, arbitrándose al efecto*

*los medios que se consideren necesarios por Sus Mercedes, o en el modo y fortuna que S. E. tenga a bien resolver.*

Nuevamente volvían los problemas y así, en fecha 4 de noviembre de 1896, por el Sr. Presidente, D. Cayetano Valiente, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, su fecha 25 de octubre último, relativa a la autorización solicitada por esta Corporación para establecer el paso provisional sobre el río Segura por hallarse el barco que facilita el paso de uno a otro lado, de estos vecinos, pueblos inmediatos y correspondencia pública, en estado inservible, con lo demás que contiene. Enterados dichos señores, de una conformidad, acuerdan manifestar a S. S. lo siguiente:

*1º Que el paso provisional consiste en un puentecito de madera, en razón a que en el único punto donde se colocó el barco, siempre que hay alguna avenida, se entorpece el paso por arenarse la parte del muelle del mediodía, que en la estación de verano se limpia a mucha costa y teniendo necesidad de abrir cauce para que dicho barco pueda llegar al muelle lo que no se puede verificar en el invierno.*

*2º La autorización para establecer el referido barco se hizo a través a esta Corporación por el Gobierno de provincia, en 14 de diciembre de 1860, y en atención a la necesidad imperiosa del establecimiento de dicho puentecito por las razones expuestas, renuncia la misma el derecho que tenía.*

*3º Que la tarifa que ha de regir el paso de dicho puentecito lo ha de ser la misma que en el barco y es la siguiente: Los forasteros deberán satisfacer en su paso doce milésimas por persona, la misma cantidad por caballería, vaya cargada o de vacío, doscientas mil por cada cien cabezas de ganado lanar, cabrío y de cerda, y doce céntimos por cada una de las de ganado mayor, entendiéndose que los vecinos que no quieren contribuir para dicho puente, pagaran lo mismo que los forasteros.*

Se mandó copia al Sr. Gobernador con el fin de diese la autorización pertinente.

La respuesta llegó en enero de 1867, que dice: *Autorizo a V. para que proceda a la recomposición del puente de madera que sirve de paso a esos vecinos según lo tiene V. solicitado, advirtiéndole que la tarifa de peaje ha de ser la misma que la que regía para el barco, establecida anteriormente.*

*Murcia 28 de diciembre de 1866*

*José J. Madramany*

Manos a la obra para la construcción del necesitado puente que en octubre de 1867 ya estaba casi terminado de construir y que sería solución a las muchas necesidades de la población, con ello, el barco fue cada vez más en desuso.

En 1919, D. Rafael López de Haro, nacido en San Clemente (Cuenca), notario que fue en nuestro pueblo, publicó la novela corta titulada “*Doña Rosario*”, en ella describe Blanca, a la que llama “*Almoraña*”, entre sus frases, relativas al puente encontramos:

*Salvando el río Segura, en Almoraña, hay tendido un puente muy pintoresco. Se aprovecharon los estribos y los sillares de otro más antiguo y sobre ellos se construía uno de madera cada dos o tres años, si tanto tiempo lo respetaban las avenidas, las cuales era frecuente que menudeasen enturbiando el caudal y enfureciéndolo tanto que arrastraba las barracas, descuajaba los árboles y solía causar víctimas y daños que enlutaban y empobrecían a los ribereños. Los almorañeses, cansados de reconstruir el puente, lo armaron de vigas y tablas; el río lo destruía y se llevaba los materiales, que dejaba desperdigados después y los almorañeses los recaudaban pieza por pieza, las volvía a armar y ensamblar; reincidía el Segura en deshacer, volvían ellos a refaccionar y así podía decir que en Almoraña había un puente de quita y pon.*



Los dos puentes.



*El primitivo, de piedra, era mucho más ancho que este de tablas, solo habilitado para el paso de peones y de las recuas de borricos que traían en angarillas la cosecha de naranjas, y en los pilares quedaban unas plazoletas donde se hicieron unas bancadas y eran el punto obligado de descanso y tertulia de los señoritos a la vuelta del paseo o en las noches del estío.*

Pero la solución de todos los “males” sería la construcción del Puente de Hierro, cuyas obras acabaron el 18 de junio de 1934.

El proyecto fue aprobado el 16 de marzo de 1929 y su presupuesto ascendía a la cantidad de 358.238,47 pesetas. Las obras fueron subastadas el 8 de junio del mismo año, quedando definitivamente adjudicadas el 10 de agosto del citado año, a D. José Gacata de Madrid, en fecha 6 de septiembre del mencionado año. Durante los días 12 a 15 de junio de 1934 se efectuaron las pruebas de resistencia del puente, el 13 de julio se recibieron provisionalmente las obras, siendo aprobadas con fecha 15 de enero de 1935. La recepción definitiva de las mismas se efectuó el 1 de octubre, levantándose la correspondiente acta con fecha 9 de noviembre de 1935.

La técnica que se utiliza para la construcción de este puente es el roblonado, que a partir de 1960 cae en desuso siendo sustituida por la soldadura. El roblonado consiste en la unión de piezas metálicas a través de un elemento, el roblón, siendo éste un vástago de acero con cabeza y otro extremo remachado.

El fin del puente de madera: Durante la inundación de los días 21, 22 y 23 de abril de 1946 el Segura alcanzaron caudales instantáneos de 1.000 metros cúbicos por segundo en Murcia, lo que equivale a 50 veces su módulo absoluto; los embalses desbordaron y no pudieron impedir que las aguas de cabecera vinieran a aumentar las arroyadas torrenciales de la cuenca media y baja. En esta “*Riada de la Bendita*” o de “*San Sotero*”, el temporal de lluvias produjo grandes inundaciones causando varias víctimas y centenares de casas destruidas en la vega del Segura. Hasta esta fecha, desde 1935, en Blanca, convivieron los dos puentes.

#### FUENTES

Archivo Municipal de Blanca.

#### FOTOGRAFÍAS

Fotos antiguas de Blanca.





## SAN AGUSTÍN, LA CIUDAD MÁS ANTIGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS

JUAN FRANCISCO RIVERO  
*Cronista Oficial de Las Brozas e Hinojal (Cáceres)*

Con motivo del V Centenario de Descubrimiento de América por Cristóbal Colón, el 12 de octubre de 1992, la Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo (FIJET) organizó un congreso en los Estados Unidos de América, concretamente en la ciudad de Atlantic City, la segunda ciudad del juego tras Las Vegas, situada en la Coste Este, tras pasar unos días en Nueva York, alojándome en la zona de Broadway, donde estrenaban la famosa obra “los Miserables”, cuya cartelera veía desde la habitación de mi hotel. También hubo tiempo de recorrer, entre otros lugares, el barrio chino de la ciudad neoyorkina y el no menos famoso Central Park, sin olvidarnos de las ya derruidas Torres Gemelas, subiendo hasta el piso 107 donde estaba el restaurante donde pudimos ver el puente de Brooklyn desde las alturas, un recuerdo imborrable, aunque haya visitado esta ciudad norteamericana posteriormente, ya tras el histórico acto terrorista de los dos aviones estrellándose en ellas.

Presidía esta federación mundial el periodista y escritor español Jesús Vassallo, con el que tuve el gusto de crear la Asociación Balear de Periodistas y Escritores de Turismo (ABJET) y posteriormente la Asociación de Periodistas y Escritores de Turismo de Extremadura (APETEX).

Al congreso acudimos más de 300 periodistas de los cinco continentes, especialmente de Europa y América. Nos alojamos en un hotel propiedad por el entonces desconocido político, pero reconocidísimo empresario, Donald

Trump, hotel que al día de hoy está cerrado, y en el que nos alojamos toda la amplia expedición de los profesionales de la comunicación turística mundial.

Del hotel me acuerdo que para llegar a la recepción había que pasar por la planta baja llena de máquinas de juegos de todo tipo. La sala estaba permanentemente abierta, a cualquier hora del día o de la noche y siempre había alguien jugando allí.

De la ciudad recuerdo su precioso paseo marítimo que atravesaba un entramado de madera que era la delicia del paseante.

Y una mañana, tras algunos días de sesiones, recibimos una invitación especial para desayunar con el propietario del establecimiento hotelero, Donald Trump, que se había desplazado desde su lujosa mansión en otro lugar de los Estados Unidos para poder presentarse ante tan profesional concurrencia, periodistas de todo el mundo. Un servidor estaba casi atrás de todo con los periodistas más jóvenes, entre ellos mi amigo Antonio Pablo Vargas, de Colombia, residente actualmente en los Estados Unidos, tras peligrar su vida en su país por continuas amenazas a publicar informaciones de políticos corruptos.

Escuchamos con atención las explicaciones del empresario Donald Trump, contando su labor en el campo del turismo americano y en otros países. Continuamente pedía a los periodistas que le preguntasen por cualquier tema tanto en relación a su vida pública, como privada. Oímos tantas veces este tema, que, tras las cuestiones económicas, llegó la mía, que fue la penúltima y eso es lo que él quería que le preguntaran: “¿*Qué piensa usted de su ex esposa Ivanna Trump de la que se acaba de divorciar?*”. Esa era lo que él quería que le preguntasen y contestar y su respuesta, que fue larga se puede concretar en que para él Ivana Trump, era una gran señora muy respetable y que en todo momento la llevaba consigo en su pensamiento y en su corazón. A los pocos minutos dio desde la tribuna las gracias y salió andando de prisa hacia la izquierda.

Mi compañero Antonio me dijo. “*Vamos a hacernos una fotografía con él.*” Yo le respondí que para mí no tenía ningún interés, pero el corrió y se hizo una foto con la máquina que llevaba (entonces no había teléfonos portátiles para tal eventualidad). Supongo que Andrés la tiene guardada entre sus fotos de recuerdos, como yo tengo algunas con numerosas personalidades, como el escritor argentino Jorge Luis Borges, desayunando en el Hotel Victoria de Palma de Mallorca; la actriz 007, Úrsula Andrews en un restaurante del Paseo de Mallorca, o el Rey Felipe cuando era un jovencito y estaba en bañador en el Club de Mar en Palma de Mallorca.

Antes de salir para el postcongreso visitamos la preciosa ciudad de Filadelfia, donde acudimos a ver dos cosas: Una muy interesante, la Campana de la Libertad donde se declaró la independencia de los Estados Unidos de América del Reino Unido de la Gran Bretaña, independencia en los que fueron ayudados por España y que tan malamente pagó después la nueva nación americana arrebatándonos Puerto Rico y Filipinas, Sin duda es un elemento distintivo de esta ciudad. También recuerdo su interesante Ayuntamiento donde una estatua de William Penn, fundador de la ciudad, lo coronaba a una altura de más de 60 metros. La estatua mide 11 metros y pesa 24 toneladas. En su momento, hasta 1908, fue el edificio público más alto del mundo.

Otra actividad turística fue visitar los famosos escalones del Museo de Arte de Filadelfia, conocidos en todo el mundo gracias a la película "Rocky" que allí filmó Sylvester Stallone. La verdad es que son bonitos y muy singulares, pero lo que yo quería ver era una magna exposición del escultor francés, el padre de la escultura moderna, Augusto Rodin, con su famosa estatua de "El beso". Se me insinuó que no estaba en el programa y deje de visitar esa magna muestra por ver unas escaleras que se podían apreciar en una película. ¡Estos americanos!

Cuando acabaron los días oficiales del congreso, hubo otras jornadas dedicadas a conocer el país. Y en el post - congreso decidí ir a San Agustín, la ciudad más antigua de los Estados Unidos de América y una de las más antiguas del Nuevo Continente.

Fuimos cuatro personas: tres españoles y un griego. Un amigo periodista libanés, George Kahy director de la revista "Turística" de su país y que actualmente vive en Canadá, quiso cambiarme el sitio y me lo quería trastocar por unas jornadas de playa y le dije que no lo quería, ya que España tiene muy buenas playas y no necesitaba conocer la de los Estados Unidos, después de haber residido unos 12 años en la preciosa isla de Mallorca.

## POR TIERRAS DE LA FLORIDA

Salimos el grupo de cuatro personas hacia primero hacia el aeropuerto Internacional de Orlando. Desde aquí salimos para otro lugar mítico la ciudad de Orlando, un lugar que todo joven querría visitar. Pero se dio la circunstancia de que las cuatro personas que componíamos el grupo, yo era el más joven con 39 años, estuvimos en la parte más interesante del parque de Walt Disney: Epcot Center; a todos nos encantó, ya que vimos las ideas que había aportado Walt Disney para hacer un mundo más moderno y mejor.



Por ejemplo, por primera vez en mi vida pude ver y oír a un teléfono móvil, además de otras “novedades” que ya están entre nosotros como algo común, ordenadores, televisiones, cámaras de fotos...

Una segunda etapa fue Daytona Beach, la ciudad donde hay famosas carreras de coches, las famosas 500 millas de Daytona. Fuimos a ver las pistas de coches y fue, como dicen los jóvenes, “una verdadera pasada”, al fin y al cabo, aquel año de 1992 teníamos una guía turística de tan solo 28 años (“tueny” eight years, en su modismo de inglés de la Florida; claro que ahora, debe ser una respetable dama de 57 años. Recorrimos la costa, incluso ese precioso Faro de los Mosquitos y que ahora llaman Luz de la Ensenada de Ponce de León. Este faro es uno de los más altos de los Estados Unidos; en total, 53 metros.

Todo este territorio fue descubierto por Juan Ponce de León (Santervás de Campos, Valladolid 1460; La Habana, 1521), uno de los capitanes del gobernador de la isla de la Hispaniola: Nicolás de Ovando, nacido en la villa de Las Brozas (Cáceres), de donde uno tiene el honor de ser su cronista oficial. Ovando fue nombrado por los Reyes Católicos gobernador de la isla de la Española, que hoy conforman República Dominicana y Haití, para sustituir a Francisco de Bobadilla y a Cristóbal Colón, quien era un buen navegante, pero un pésimo conductor de hombres.

Ponce de León, con quien viajó al Nuevo Mundo en el viaje que hizo el extremeño comandando la gran flota de 1502 cuando fue nombrado gobernador de la Española le ayudó a vencer a los indios tainos, que guerreaban contra los españoles en la parte oriental de lo que hoy es República Dominicana,

por lo que fue nombrado gobernador de Higüey. Trabajó para encontrar oro en lo que hoy es Puerto Rico, pero era también en parte un aventurero y buscaba el descubrimiento de la Fuente de la Eterna Juventud. Navegó hacia la isla de Bimini, la actual Cuba, pero en otra ocasión navegó desde Puerto Rico más al norte, hacia las Bahamas, pero llegó a la Florida, en marzo de 1513, a la que confundió con una isla. La llamó la Florida porque llegó a este territorio el Domingo de Pascua Florida y encontró una fuente en lo que hoy es San Agustín a la que denominó “Fuente de la Eterna Juventud” Hoy es uno de los atractivos turísticos más interesantes de esta ciudad norteamericana, claro que un servidor probó sus aguas y ... no mejoró mucho. Todo esto lo cuenta el cronista mayor de Indias en 1596, en tiempos de Felipe II y de Felipe III, Antonio Herrera y Tordesillas en su obra *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano*, publicada en 1601, donde dice que los jefes indios iban a la fuente de manera regular, así que un viejo se volvía “*tan restaurado que podía ejercer todos los ejercicios del hombre y engendrar nuevos hijos*”.

Ponce de León regresó en 1521 a la Florida porque el Rey le encomendó conquistar esa “isla”. En esta ocasión se dirigió al oeste de la península de la Florida, concretamente por la bahía de Tampa, pero fue rechazado por los feroces indios nativos que le hirieron gravemente dejando este territorio para dirigirse a Cuba donde murió.

Pero este enorme territorio fue también donde ejercieron su actividad de conquistadores, Pánfilo de Narváez, Hernando de Soto y posteriormente Pedro Menéndez de Avilés, el fundador de la ciudad más antigua de los Estados Unidos: San Agustín (Sant Augustine, en terminología oficial estadounidense).

Pánfilo de Narváez fue lugarteniente del gobernador de Cuba, Diego Velázquez. Le apoyó por ser de su propia tierra castellana, por eso tuvo que salir contra Hernán Cortés que había desobedecido a Velázquez y fue a la conquista de México. Pánfilo con 900 hombres fue derrotado por las



tropas de Cortés en la batalla de Campoala, donde fue herido en un ojo y prisionero por dos años en la Villa Vieja de la Vera Cruz. Tras el perdón real, el monarca le nombró adelantado para la expedición a la Florida. Salió de Sanlúcar de Barrameda en 1527 con 600 hombres y cinco barcos. Arribó a la península al año siguiente. Su afán era conquistar para encontrar oro, pero fue un desastre a que no lo encontró, tuvo que luchar duramente contra los indígenas y pereció ahogado cuando regresaba a México en unas pequeñas embarcaciones navegando por el delta del río Misisipi. Su lugarteniente Alvar Núñez de Vaca sobrevivió y realizó una gran gesta, cruzar todo este territorio durante nueve años para regresar a México. Núñez de Vaca fue, en su segunda incursión por las Américas el descubridor de las famosas cataratas de Iguazú que hoy separan Argentina de Brasil.

El tercer adelantado de la Florida fue el extremeño Hernando de Soto, que para algunos historiadores actuales no nació en Jerez de los Caballeros, sino en el vecino pueblo pacense de Barcarrota. Estuvo por regiones de Nicaragua y Honduras; en una segunda incursión acompañó a Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Con este entró en la histórica ciudad imperial de Cuzco y capturó al inca Atahualpa. Regresó a España con mucho dinero, pero leyendo unos escritos de Núñez de Vaca le entró la idea de regresar a la Florida para hacerse con más oro y conquistar para la Corona española estos territorios, a donde se adentró en 1539 con unos 600 hombres. Lo que quería el nuevo conquistador era buscar una ciudad como México o como Cuzco llenas de riqueza y colonizar la zona fundando nuevas ciudades, peor no lo logró. Esa grande y larga expedición sirvió para conocer el extenso y muy pantanoso terreno en la Florida y llegó hasta las montañas Apalaches de Carolina del Norte, allá por 1540, y así sugerir a la Corona que debía conquistarlo para España.

No sería hasta el año 1565 cuando el avilesino Pedro Menéndez de Avilés y Alonso de la Campa funda San Agustín. Como no había riqueza en la zona, los españoles consideraron esta zona de la Florida como un colchón o frontera ante el avance de los colonizadores ingleses y franceses, situados más al norte. Menéndez de Avilés tuvo que luchar contra los hugonotes franceses, antes había sido un corsario al servicio del Rey de España, quien le manda atacar a los piratas que merodeaban las tierras españolas en América. Por ser gobernador de Cuba y fundar la ciudad de San Agustín, la primera y más vieja ciudad europea en los actuales Estados Unidos de América, ha pasado a la historia universal.

El 28 de septiembre de 1565, el día de San Agustín, la expedición que mandaba Pedro Menéndez de Avilés avistó la costa de la Florida y el 8 de



septiembre de ese año fundó la primera ciudad en Norteamérica. En septiembre de 2015 Correo le dedicó un señor a este ilustre conquistador en el 450 aniversario de la fundación de San Agustín y en febrero de 2020 otro sello en el 500 aniversario de su nacimiento.

### PASEO TURÍSTICO POR LA CIUDAD DE SAN AGUSTÍN

En este viaje profesional como periodista turístico llegamos a San Agustín en la tarde/noche del 11 de octubre de 1992. Cual fue nuestra sorpresa que había una feria de temas españoles al aire libre, entre ellos una churrería en la que una española, de origen vitoriano ofrecía a los que la querían visitar “Spanish fried”, unos churros delgaditos que en algunas partes de Andalucía le llaman “tejerings”. La sorpresa fue aún mayor cuando nos invitaron a presenciar una muestra de “balloons”, globos aerostáticos, entre ellos uno claramente de España con el famoso símbolo del turismo español, que el pintor catalán Joan Miró aposentado durante muchos años en Mallorca, donde falleció, ofreció al Ministerio de Turismo en 1983 para promocionar nuestra cultura. Es el primer logotipo del mundo en arte abstracto, que representa al turismo de un país. Yo por entonces trabajaba en Turespaña, la Dirección General de Turismo de España, y me hizo mucha ilusión verlo sobrevolar en



un globo sobre el cielo de San Agustín. De Joan Miró poco puedo decir, salvo que le “conocí” en su caja mortuoria, al estar presente a escasos centímetros en el templo donde se ofició el funeral de “corpore in sepulto”, en presencia del entonces presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares Gabriel Cañellas y el ministro de Cultura del Gobierno de Felipe González, Javier Solana. Me tocó estar presente para cubrir la información del acto como periodista al servicio del diario “Baleares”.

A la mañana siguiente fue un acto oficial, pero privado, un almuerzo con el entonces alcalde de San Agustín -del que siento no recordar su nombre-, pero que se alegró vivamente de recibir a tres periodistas españoles y un griego. Nos dijo unas palabras y elogió el Año de España, especialmente por las Olimpiadas de Barcelona, la Expo Universal de Sevilla y la Capitalidad Europea de la Cultura de Madrid. Fue un encuentro memorable que años más tarde todos recordamos.

El mandatario municipal puso un guía oficial a nuestra disposición y recorrimos a pie lo más interesante de la localidad. Los barrios antiguos recordaban el urbanismo español, con casas muy parecidas a las de nuestros pueblos y villas y que han sabido conservar. Vimos banderas españolas por doquier.

Los turistas ven los monumentos de Juan Ponce de León, así como el parque de la Fuente de la Eterna Juventud, cuyo enlace en internet pongo aquí para recreo de muchos: Visita – Fuente de la Juventud ([www.fountainof-youthflorida.com](http://www.fountainof-youthflorida.com)) En este lugar se fundó la ciudad, concretamente en la zona del pueblo indio timucua en la zona de Seloy, donde excavaciones arqueológicas de los últimos años han descubierto antiguos objetos españoles y esqueletos de algunos indios bautizados.

Al llegar al castillo de San Marcos, verdadero símbolo de la ciudad hispano/americana, nos esperaba el jefe de los guías que nos enseñó con gran interés por su parte este monumento, que fue levantado en piedra de coquina, piedra hecha a base de cementos de cochas y elementos corales. Fue levantado para defender a la ciudad de San Agustín y ser base de las armadas que defendían la costa este de la Florida en poder de los españoles, muy cerca de Cabo Cañaveral.

Visita Virtual al Monumento Nacional al Castillo de San Marcos (Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos) [www.nps.gov/casa/learn/photosmultimedia/virtualtour.htm](http://www.nps.gov/casa/learn/photosmultimedia/virtualtour.htm)

*Sin duda alguna, esta crónica viajera de mi primera visita a los Estados Unidos de América, fue todo un éxito y se guardó en mi memoria y en mi*

*corazón, que he recordado ahora en la reciente visita a Avilés, con motivo del Congreso Hispano - Mexicano de cronistas oficiales, y visitar la tumba de Pedro Menéndez de Avilés, en la iglesia de San Antonio de Padua enfrente del Museo Municipal donde se muestra la historia de esta villa avilesina.*





# EL CONQUENSE JUAN PARDO Y EL AVILESINO PEDRO MENÉNDEZ, HICIERON DE LA FLORIDA, TIERRA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVI

MIGUEL ROMERO SAIZ  
*Cronista de la ciudad de Cuenca*

## BREVE INTRODUCCIÓN

España, en su extenso y complejo laberinto geográfico, sorprende a estudiosos y lectores cuando descubres cómo y qué fácil, hombres y mujeres de comarcas o regiones lejanas, han coincidido en objetivos y propuestas donde la historia remarcó su contenido. Tal vez, entre aventuras y desventuras, los tiempos de expansión colonial que pudieron seguir a descubrimientos geográficos o dictámenes de conquista impulsados por la Corona española, provocaron una gesta aún por reconocer en su justa medida, haciendo que el océano Atlántico fuera más pequeño de lo que en su naturalidad era, o que aquel vasto continente desconocido, que alguien puso de nombre América, fuera la patria, el cementerio y la cuna, de españoles y españolas del Norte, del Centro y del Sur de esta Tierra que ha visto surcar por sus mesetas y valles a todas las civilizaciones europeas y orientales de la Edad Antigua y de la Edad Media occidentales.

En este contexto de aventura americana, de apertura de nuevos caminos en tierras desconocidas, de enfrentamientos a muerte entre intereses contrapuestos y pueblos aborígenes que defendían sus tierras y su identidad, dos españoles, nacidos en tierras antagónicas (uno en Asturias y otro en la Castilla Baja) juntaron -fruto del destino- su espíritu aventurero, su tesón por descubrir, su

ilusión por culturizar y extender el castellano, para de esta manera, crear un espíritu nuevo -heredero de esa escolástica medieval- en el que tierras y gentes, fortalecieran el concepto de mundo global bajo la Cristiandad: Pedro Menéndez de Avilés y Juan Pardo de Cuenca.

## A. PEDRO MARTÍNEZ DE AVILÉS

### 1. Nacimiento e infancia

El primero de los dos protagonista en nacer sería Pedro Menéndez de Avilés, un 15 de febrero de 1519 en la ciudad asturiana de Avilés. Hijo de una familia hidalga como hijo segundón de Juan Alfonso Sánchez de Avilés y de María Alonso de Arango, oriunda del concejo de Pravia.

La prematura muerte de su padre y el hecho de que su madre volviera a casarse, determinaron que el niño saliese de casa al ver las dificultades que allí había al ir naciendo nuevos hermanos de madre y no tener fortuna de la que poder subsistir. Con nueve años empezó su andadura por esas “tierras de Dios”, visitando lugares como, el propio Avilés y sobre todo, Gijón, donde buscó trabajos portuarios enrolándose pronto en un barco de guerra dedicado a la persecución de piratas por el mar Cantábrico y las costas francesas. Su ímpetu, claridad de ideas y arrojo como marinero, le llevarían a hacerse armador, preparando un barco y contratando a cincuenta hombres para dedicarse a esa labor que tan bien pagada estaba por la corona española.

Durante muchos años se dedicó a las aventuras navales, creciendo en fama y dinero, hecho éste que le permitiría contraer matrimonio con Ana María de Solís, hija de un hacendado y que, curiosamente, había conocido en su etapa adolescente. Ya casado, En 1544, realiza una de las acciones que más gloria le dará. La persecución de la escuadra francesa mandada por el francés Jean Alphonse de Saintoge, la cual había capturado trece naves vizcaínas, y la perseguirá hasta el mismo puerto de La Rochela donde les derrota y recupera cinco de aquellas naves, consiguiendo con ello, el reconocimiento de la propia Corona española.

Esta acción le hace acreedor, por parte de Carlos I, de ser el adelantado en el mar Cantábrico contra los piratas franceses, responsabilidad que le dará poder, estirpe y capacidad de maniobra para ser trasladado a Flandes, junto a las tropas del Emperador, y ser desde ese momento, uno de los españoles más reconocidos. Entra en la Orden de Santiago y es nombrado Comendador de dicha Orden en la Encomienda de Santa Cruz de la Zarza, sin que con ello,

dejara su pasión naval y continuará como defensor de la costa cantábrica ante los corsarios como Juan Alfonso Portugués al que aprisiona en el mismo puerto de La Rochela, en el año 1549.

Cansado de todos estos avatares, se plantea el viaje a las Américas, prepara una flota con dos galeones y será en 1552 cuando capitaneando ambos, saldrán para el Nuevo Mundo. Sus primeros tiempos serán de infortunio al ser apresado por piratas del Caribe y tener que ser liberado con recompensa; en 1554, con 35 años, Sería nombrado Capitán General de la Flota de Indias por Felipe II, -participando en la batalla de San Quintín- cargo que desempeñaría desde ese año hasta el 1574, siendo uno de los más jóvenes en conseguir alcanzar ese rango militar, pues contaba por entonces 46 años de edad.

También fueron marinos sus hermanos mayores Álvaro Sánchez de Avilés y Bartolomé Menéndez de Avilés.

## 2. Honores y viajes a América

En 1555 mandaba la flota del Virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, que zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 15 de octubre con setenta y ocho navíos mercantes, dos galeones de armada y tres carabelas grandes. Ese mismo año, sin contar con el parecer de los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, el rey le encomendó la misión de transportar los tesoros de Indias, codiciados por los piratas que se paseaban por el mar Caribe, y con solo seis naves para proteger la flota, compuesta por más de setenta mercantes, logró llegar con éxito a Sevilla. Desde entonces los oficiales de la Casa de Contratación lo consideraron su enemigo.

En 1561 dirigió una gran flota de galeones que trasportaban metales preciosos desde México hasta España. Cuando llegó a su destino en España, pidió permiso para regresar en busca de un buque perdido, pero el permiso le fue denegado. Este era el buque donde viajaba su hijo y otros familiares y amigos.

Entonces es detenido por la Casa de la Contratación de Sevilla junto con su hermano, el también marino Bartolomé Menéndez de Avilés, que le había acompañado en aquel viaje. Dos años está encarcelado por razones poco claras, hasta que logra salir apelando al rey, que hizo que lo juzgasen, siendo condenados los hermanos a pagar una exigua multa.

Una vez fuera de la cárcel consiguió que le permitieran buscar a su hijo que creía naufrago en la Florida bajo la condición de que debería explorar y colonizar La Florida como adelantado del rey Felipe II, título reconocido por el

monarca en 1565. Para tal propósito financió de su propio bolsillo una expedición. Cuando estaba a punto de zarpar, llegaron órdenes de que debía eliminar a todos los intrusos protestantes que se encontraran allí o en cualquier rincón de las Indias.

Esto se debía a que el 22 de junio de 1564, una expedición francesa formada por tres barcos y 300 colonos, principalmente hugonotes, habían fundado Fort Caroline, dirigidos por René Goulaine de Laudonnière (reforzados después por 800 colonos, marinos y soldados y 7 barcos de Jean Ribault llegados al año siguiente), desde donde se lanzaron diversos ataques contra colonias y barcos españoles, lo que motivó que el rey Felipe II ordenara una expedición de castigo. Los franceses rápidamente se aliaron con los caciques Saturiwa y Utina de los timucuas, apoyándolos con hombres en sus luchas contra sus rivales, en especial, Potano.<sup>3</sup>

Menéndez fracasó en su intento de atacar por mar el fuerte francés con cuatro barcos, retirándose a su campamento, la futura ciudad de San Agustín, lo que motivó un contraataque de Ribault con cinco barcos y 500 hombres, que fueron hundidos por un huracán. Con la flota enemiga destruida, decidió atacar el fuerte marchando por tierra para evitar perder sus navíos por las tormentas. Durante la marcha de tres días perdió a cien de sus quinientos soldados por enfermedades y desertiones.

Llegó a Fort Caroline el 20 de agosto, día de San Agustín. La colonia francesa tenía apenas 150 habitantes, pero solo 20 eran hombres capaces de luchar y estaban dirigidos por Laudonnière, que se encontraba enfermo. En un asalto por sorpresa tomaron el fuerte y los franceses supervivientes tuvieron que escapar en los barcos que aún quedaban en el puerto. Rápidamente volvió a San Agustín y masacró a inicios de octubre a los supervivientes del naufragio de la flota francesa. El lugar pasó a ser conocido como la *bahía de Matanzas*. Posteriormente el 8 de septiembre de 1565, fundó en tal lugar el fuerte de San Agustín, que se convertiría en la ciudad más antigua de los Estados Unidos.

### 3. Gobernador de Cuba

Después de estos hechos recorrió el Caribe persiguiendo a piratas y regresó a España en 1567. En 1568 pidió ayuda al rey por serle negada esta por el gobernador de Cuba para ayudar a los colonos de La Florida. El rey no solo escuchó su petición, sino que le nombró gobernador de Cuba. Una vez que hubo tomado posesión de su cargo, vuelve a La Florida para socorrer a los españoles de aquella colonia que habían quedado en malas condiciones.



Como gobernador de Cuba mandó levantar su primera carta geográfica, además recorrió las costas de los actuales estados de Florida, Georgia, Carolina del Sur y el Canal de Bahamas, capturando y eliminando a los corsarios de aquella zona.

#### 4. Fallecimiento

Murió a su regreso a España en Santander, cuando el rey le había encomendado organizar una armada para atacar Inglaterra y apoyar a Luis de Requesens en Flandes. El sistema de flotas que diseñó España para comerciar con América a partir de 1561, estuvo inspirado en un memorial suyo, por lo que se le considera el padre de ese sistema de navegación.<sup>4</sup> Su legado, en forma de testamento, se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.[1]

Sus restos mortales se hallan en la iglesia de San Antonio de su ciudad natal. En su honor, Avilés recibe el nombre de *Villa del Adelantado*.

#### 5. Notas bibliográficas

1. ↑ Así lo afirma Barrientos: «*Nació en la villa de Avilés, jueves, a 15 de hebrero de 1519 años.*» Pero el dato no está bien documentado, pues no se ha hallado su partida de bautismo. Señala Francisco Mellén (op. cit. 2011, p. 2) que «aunque su origen está respaldado por decenas de testigos, tanto en los interrogatorios de prueba para la Orden de Santiago como en diversos pleitos que lo citan como *natural y vecino de Avilés*, quedan resquicios para pensar que pudiera haber nacido no necesariamente en la villa de Avilés sino en su concejo. Respecto al año de su nacimiento, 1519, varios documentos de la Casa de Canalejas lo registran como 1523, con la agravante de que señalan a su vez que murió en 1574 a la edad de 55 años, lo que implica un error del redactor, pues el resultado de una simple resta de 1574 menos 55 es de 1519, como dice Barrientos».
2. ↑ «Biografía de Pedro Menéndez de Avilés». Archivado desde el original el 13 de marzo de 2007. Consultado el 26 de septiembre de 2008.
3. ↑ *The Timucua*. Jerald T. Milanich, pp. 85-86, Wiley-Blackwell, 1999.
4. ↑ Mira Caballos, Esteban: “Pedro Menéndez de Avilés diseñó el sistema de flotas de la Carrera de Indias” *Revista de Historia Naval* N. 94. Madrid, 2006, pp. 7-24.

## B. JUAN PARDO, EXPLORADOR CONQUENSE QUE DIO NOMBRE A LA CIUDAD DE JOARA (CUENCA) EN CAROLINA DEL NORTE, EN 1567

### 1. Origen

Juan Pardo nació en Cuenca en la primera mitad del siglo XVI, posiblemente en la parroquia de San Juan Bautista, sita entre San Andrés y Santo Domingo. El linaje Pardo tiene ascendencia conversa, posiblemente de los judíos expulsados de la Judería en el Alcázar y asentados, una vez convertidos, en este barrio donde muchas familias fueron bautizadas.

Desde muy joven y por circunstancias desconocidas, se alistó en el ejército de los Tercios de Flandes, posiblemente por la influencia de otro conquense, Julián Romero de Ibarrola, Maestre de los Tercios.

A los veinte años, decidirá embarcarse hacia las Américas, marcha a Sevilla y se enrola en una de las expediciones enviadas por los reyes para ayudar a la exploración y conquista de los territorios, en este caso, ante la petición de ayuda del asturiano Pedro Menéndez Avilés. Eran el año 1564.

### 2. Sus dos expediciones

Encabezó dos expediciones españolas en el Sureste de Estados Unidos, a través de lo que hoy son Carolina del Norte y Carolina del Sur y el este de Tennessee. Durante su primera expedición, Pardo entabló buenas relaciones con las tribus indias y buscó principalmente alimentos para la misión jesuita de Santa Elena, estableciendo además el Fuerte San Felipe (1566), los primeros asentamientos españoles en Carolina del Sur.

La segunda expedición tuvo como fin encontrar un camino seguro a las minas de plata españolas de Zacatecas (México) —los españoles apenas tenían idea del tamaño del continente y de las distancias a recorrer—y reclamar las tierras del interior para España. En esta segunda exploración por el interior del país, Pardo fundó el Fuerte San Juan, en Joara, el primer asentamiento europeo (1567-1568) en el interior de Carolina del Norte.<sup>1</sup>

### 3. Fundación de Joara, primer asentamiento en la América del Norte

El 1 de diciembre de 1566, el capitán Juan Pardo y otros 125 hombres partieron del asentamiento costero de la misión jesuita de Santa Elena, para pacificar a los nativos y convertirlos al catolicismo y encontrar ciudades indias que les pudieran proporcionar alimentos. Después de viajar a través de

los pantanos del noreste de Carolina del Sur, Pardo se detuvo en Otari (cerca de la actual Charlotte, Carolina del Norte), Yssa (cerca de la actual Linville) y en enero llegaron a Joara, un gran asentamiento indio de la cultura misisipiana cerca de la actual Morganton (Carolina del Norte). Renombraron la villa como *Cuenca*, en memoria de la ciudad castellana. La nieve en los montes Apalaches hizo que la expedición tuviera que establecer un campamento de invierno en las colinas de Joara. Los expedicionarios construyeron un fuerte de madera que llamaron Fuerte San Juan, en el que el sargento Hernando Moyano de Morales y treinta hombres quedaron como guarnición. Este sería el primer asentamiento europeo en Carolina del Norte, adelantándose a la colonia inglesa de la isla de Roanoke en 18 años.

Pardo y los hombres restantes siguieron el río Catawba y visitaron los asentamientos de Quinahaqui (cerca de Catawba) y Guatari, una pequeña población de nativos guatari cerca de la actual Salisbury (condado de Rowan), donde establecieron un segundo fuerte, Fuerte Santiago (donde quedaron cuatro soldados y el padre Sebastián Montero). En el camino, Pardo se reunió con algunos caciques (término español para los líderes tribales) y por medio de un intérprete, informó a los indios que eran súbditos españoles. Pardo también dejó atrás a su capellán y algunos soldados para evangelizar a los indios. Según el antropólogo/historiador Charles Hudson y como demuestra la segunda expedición, Pardo también debió de haber instruido a los indios para construir casas para las tropas españolas y para almacenar maíz exclusivamente para las tropas españolas. Mientras tanto, el sargento Moyano y sus hombres en el Fuerte San Juan buscaron minerales y ayudaron a una tribu rival a derrotar a los Chiscas. Mientras Pardo exploraba, el general Pedro Menéndez de Avilés, que temía un ataque francés, le ordenó, sin conocer las acciones de Moyano, que regresase a Santa Elena, adonde llegó de regreso el 7 de marzo de 1567.

#### **4. Segunda expedición y búsqueda de un nuevo camino hacia Zacatecas**

Impresionado con los buenos informes de Pardo, Menéndez ordenó una segunda expedición. El 1 de septiembre de 1567, Pardo partió de nuevo, llevando aproximadamente entre 90 y 120 hombres, en siguiendo el valle de Catawba y las montañas de Carolina del Norte —y esta vez en Tennessee— en busca de un camino seguro hasta las minas de plata de Zacatecas. Durante el viaje, fueron alimentados por los indios que había almacenados maíz exclusivamente para los españoles. Antes de regresar a Joara, Pardo se reunió con Guatari Mico y Orata Chiquini, dos caciques femeninas. Después de una corta estancia en Joara, en el fuerte San Juan —donde supo que los nativos estaban disgustados por

las demandas de comida, mujeres y canoas de los españoles así como por la introducción de nuevas enfermedades— Pardo se dirigió hacia las montañas para ayudar a Moyano. Los españoles se detuvieron en Tacoe (cerca de Asheville) y en Cauchi (cerca de Marshall) antes de viajar hacia el este de Tennessee, donde se encontró con Moyano y sus hombres que estaban encerrados en un fuerte, pero ilesos. Más tarde viajando a través de las Grandes Montañas Humeantes (Great Smoky Mountains), Pardo, debido a un informe de un indio amistoso, evitó un ataque por sorpresa y decidió regresar a Santa Elena. En el regreso, Pardo y sus hombres construyeron dos fuertes más. La segunda expedición terminó el 2 de marzo de 1568, cuando los españoles llegaron a Santa Elena.

Pardo no logró encontrar un camino a Zacatecas, pero sí estableció una buena relación con los jefes indios, construyó y estableció guarniciones en varios fuertes y localizó yacimientos de cristal, todo ello sin perder un hombre. Aun así, Pardo no ayudó a resolver el problema de los asentamientos en La Florida, ya que los fuertes estaban demasiado tierra adentro y los indios ignoraron las demandas de los pocos soldados españoles que permanecieron en ellos. Los eruditos creen que los fuertes fueron finalmente abandonados, aunque otras fuentes recogen que los nativos habrían quemado los cinco fuertes españoles establecidos por los hombres de Juan Pardo y que habrían asesinado a todos los españoles que permanecían en ellos.

El capitán Pardo nunca volvió a la zona y España dejó de intentar colonizar el interior.

##### 5. Juan Pardo y Pedro Menéndez de Avilés. Encuentro y desencuentro

Hasta el año 1565 en que el Adelantado, Capitán General y posteriormente Gobernador de la Florida Pedro Menéndez de Avilés desembarca en esa tierra y funda la ciudad de San Agustín – primera villa europea en los actuales Estados Unidos de América - hubo diferentes reconocimientos marítimos e intentos de establecer asentamientos duraderos en la costa atlántica norteamericana.

El gobernador Pedro Menéndez de Avilés había fundado San Agustín en 1565 en respuesta a la fundación el año anterior de Fort Caroline por los franceses al mando de René Goulaine de Laudonnière, en lo que hoy es Jacksonville (Florida). Menéndez arrasó y quemó Fort Caroline y desalojó a los franceses de la Florida. En 1566 los españoles centraron sus esfuerzos de nuevo en la colonización de Santa Elena (situada en la actualidad en Parris Island, Carolina del Sur), un asentamiento costero fundado en 1566 por los jesuitas.

El 1 de diciembre de 1566, el capitán Juan Pardo y otros 125 hombres partieron del asentamiento costero de la misión jesuíta de Santa Elena, para

pacificar a los nativos y convertirlos al catolicismo y encontrar ciudades indias que les pudieran proporcionar alimentos.

Después de viajar a través de los pantanos del noreste de Carolina del Sur, Pardo se detuvo en Otari (cerca de la actual Charlotte, Carolina del Norte), Yssa (cerca de la actual Linville) y en enero llegaron a Joara, un gran asentamiento indio de la cultura misisipiana cerca de la actual Morganton (Carolina del Norte). Renombraron la villa como Cuenca, en memoria de la ciudad castellana. La nieve en los montes Apalaches hizo que la expedición tuviera que establecer un campamento de invierno en las colinas de Joara.

Los expedicionarios construyeron un fuerte de madera que llamaron Fuerte San Juan, en el que el sargento Hernando Moyano de Morales y treinta hombres quedaron como guarnición. Este sería el primer asentamiento europeo en Carolina del Norte, adelantándose a la colonia inglesa de la isla de Roanoke en 18 años.

En el camino, Pardo se reunió con algunos caciques (término español para los líderes tribales) y por medio de un intérprete, informó a los indios que eran súbditos españoles. Pardo también dejó atrás a su capellán y algunos soldados para evangelizar a los indios. Según el antropólogo/historiador Charles Hudson y como demuestra la segunda expedición, Pardo también debió de haber instruido a los indios para construir casas para las tropas españolas y para almacenar maíz exclusivamente para las tropas españolas.

Mientras tanto, el sargento Moyano y sus hombres en el Fuerte San Juan buscaron minerales y ayudaron a una tribu rival a derrotar a los Chiscas.

#### 6. Menéndez de Avilés ordena a Juan Pardo sus acciones: Zacatecas

Mientras Pardo exploraba, el general Pedro Menéndez de Avilés, que temía un ataque francés, le ordenó, sin conocer las acciones de Moyano, que regresase a Santa Elena, adonde llegó de regreso el 7 de marzo de 1567.

Impresionado con los buenos informes de Pardo, Menéndez ordenó una segunda expedición. El 1 de septiembre de 1567, Pardo partió de nuevo, llevando aproximadamente entre 90 y 120 hombres, en siguiendo el valle de Catawba y las montañas de Carolina del Norte —y esta vez en Tennessee— en busca de un camino seguro hasta las minas de plata de Zacatecas.

Durante el viaje, fueron alimentados por los indios que habían almacenado maíz exclusivamente para los españoles. Antes de regresar a Joara, Pardo se reunió con Guatari Mico y Orata Chiquini, dos caciques femeninas.

Después de una corta estancia en Jaora, en el fuerte San Juan —donde supo que los nativos estaban disgustados por las demandas de comida, mujeres y canoas de los españoles así como por la introducción de nuevas enfermedades— Pardo se dirigió hacia las montañas para ayudar a Moyano.

Los españoles se detuvieron en Tacoe (cerca de Asheville) y en Cauchi (cerca de Marshall) antes de viajar hacia el este de Tennessee, donde se encontró con Moyano y sus hombres que estaban encerrados en un fuerte, pero ilesos. Más tarde viajando a través de las Grandes Montañas Humeantes (Great Smoky Mountains), Pardo, debido a un informe de un indio amistoso, evitó un ataque por sorpresa y decidió regresar a Santa Elena.

En el regreso, Pardo y sus hombres construyeron dos fuertes más. La segunda expedición terminó el 2 de marzo 1568, cuando los españoles llegaron a Santa Elena.

Pardo no logró encontrar un camino a Zacatecas, pero sí estableció una buena relación con los jefes indios, construyó y estableció guarniciones en varios fuertes y localizó yacimientos de cristal, todo ello sin perder un hombre.

Aun así, Pardo no ayudó a resolver el problema de los asentamientos en La Florida, ya que los fuertes estaban demasiado tierra adentro y los indios ignoraron las demandas de los pocos soldados españoles que permanecieron en ellos. Los eruditos creen que los fuertes fueron finalmente abandonados.

El capitán Pardo nunca volvió a la zona y España dejó de intentar colonizar el interior.

#### BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ PALACIOS, F.; *Ensayo cronológico para la historia general de La Florida. Cuenca en el recuerdo*. Santa Elena Memorial History

HUDSON, Charles: *Las expediciones de Juan Pardo. Exploración de las Carolinas y Tennessee: 1566-1568*. México, 2005

BECK, Robin; MOORE, David; RODNING, G; CHRISTOPHER, B. *Identifying Fort San Juan. Spanixh Occupation at the Berry Site, North Carolina*. 2013

TROY, L. KIKCLER. *Expediciones de Juan Pardo. Carolina del Norte*. Proyecto de Historia, 2000

RICE, E. Constance. Contact and Conflict. *American Archaeologist*. Spring, 2008  
[http:// mangowebdesign.com](http://mangowebdesign.com). *Expediciones de Juan Pardo*. Enero 2019



## LOS MESES Y LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS EN EL REFRANERO HINOJOSEÑO

LUIS ROMERO FERNÁNDEZ  
*Cronista Oficial de Hinojosa del Duque (Córdoba)*

Refrán: «Sentencia popular repetida tradicionalmente con forma invariable».  
*María MOLINER, II, 1984, pág. 970*

Mi maestro, don Manuel Rubio Ramos, conocedor del alma hinojoseña por el trato que tuvo con las personas, por su condición de abogado, afirmaba que los pasos de un hinojoseño, en este mundo, eran nacimiento, bautismo, primera comunión, confirmación, servicio militar (la mili) y el correspondiente licenciamiento<sup>1</sup>, estos dos últimos, verdaderos ritos de paso: el padre aceptaba que podía fumar delante de él. La mili lo había convertido en un hombre. Por último, noviazgo, matrimonio y muerte<sup>2</sup>. Dos eran las salidas obligatorias en el pueblo: la taberna y la misa de doce de los domingos.

Nos recuerda que

«A partir del casamiento, la vida del hinojoseño medio transcurría ocupándose de las labores de sus tierras, observando las cabañuelas de agosto

---

<sup>1</sup> RUBIO RAMOS, M.: "De costumbres, ritos e histriomanías". *Cuadernos Colodros*, I, 2019 (9-19), pág. 13.

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 13 y 14.

para prever la cosecha del año siguiente y, cuando los hijos se hacían mayores, su pasatiempo era esperar a la sombra en verano y junto a la candela en invierno, a que llegara su último día de este mundo»<sup>3</sup>.

Tenía sus obsesiones o metas: el ahorro obtenido, con sudor, de la cosecha o de la venta de ganado, se guardaba para hacer frente a las largas enfermedades de algún miembro familiar o a los contratiempos por la muerte de animales, precisos en la economía familiar, más de autárquica que de libre comercio, o las malas cosechas por sequía o un incendio deliberado de las mieses. Si estos peligros enumerados *grosso modo* no se habían presentado en el hogar. El ahorro se invertía en adquirir hazas o suertes con una meta muy clara: acrecentar el patrimonio agrario.

Otro objetivo era si uno de los hijos prometía en la escuela, destinarlo al sacerdocio con preferencia el secular (Hinojosa tenía fama de pueblo levítico por las vocaciones religiosas que dio antaño), camino para abrirse paso en la vida social y, lo más importante, el patrimonio no sufría merma alguna a la muerte de los progenitores.

El hombre hinojoseño, «a la sombra en verano» y «a la candela en invierno», forjó todo un *corpus* de refranes, toda una filosofía para la vida, de los que se expone una mínima parte.

### *29 de septiembre, festividad de san Miguel*

La festividad de san Miguel marca en nuestros pueblos el final de un año agrícola y el comienzo de uno nuevo, con deseo de que el venidero sea mejor que el pasado. Se pagaba, en este día, las rentas de los arriendos y pastos o se renovaban los contratos, antaño era momento de pagar el diezmo a la iglesia. Previo ajuste, gañanes, pastores y zagales, etc., cambiaban de amo.

### *Octubre:*

Las aguas de octubre las frutas pudren.

En llegando octubre, tira pan y cubre.

En octubre, siembra pan (trigo), y cubre.

En seco o en mojado, por san Lucas [18 de octubre], ten sembrado.

---

<sup>3</sup> *Ibidem* pág., 16.



Le dijo en su lecho de muerte a su hijo el albañil: «recuerda que a la casa no se le quita el tejado ni en octubre ni en abril».

Quince días antes de los Santos y quince días después, la sementera es.

*Noviembre:*

De la mitad de noviembre en adelante, el invierno es constante.

Noviembre, dichoso mes, que entra con todos los Santos y sale con san Andrés.

Noviembre, dichoso mes, que entra con vino y sale con tocino.

Por san Andrés, mata tu res, chica o grande, o como Dios te la mande [30 de noviembre].

Por santa Catalina, mata tu gorrina [25 de noviembre].

Treinta días trae noviembre con abril, junio y septiembre.

*Diciembre:*

Lloviendo el día de santa Bibiana [2 de diciembre], llueve cuarenta días y una semana.

Si llueve en la Nochebuena [24 de diciembre], buena montanera.

*Nota:* se refiere a la montanera del próximo año.

Santa Lucía achica las noches y agranda los días [13 de diciembre].

*Enero:*

Ajos en enero, ni para el ajero.

El primero, enero; el segundo, candelero; el tercero, san Blas y el cuarto carnaval.

El barbecho de enero hace a su amo caballero.

El que coge aceitunas antes del veinte de enero se deja el aceite en el madero.

En enero no sembrar si no hay tempero.

*Nota:* tempero, «buen estado de humedad de la tierra para hacer el barbecho».

Por Jesús, el barbecho en el hecho.

*Nota:* se refiere a la fiesta del Dulce Nombre de Jesús que en Hinojosa se celebra la semana posterior a Reyes.

En san Antón [17 de enero], las gallinas ponen un montón.

Hasta san Antón, Pascuas son.

No hay luna más clara que la de enero ni amor que más se recuerde que el primero.

Por san Sebastián [20 de enero], ya tienen los días una hora más.

Por san Sebastián, los ciegos lo reconocerán.

*Nota:* el día tiene una hora más de luz.

Veinte de enero, san Sebastián, el primero. Detente varón, primero san Antón.

Veinte de enero, san Sebastián, el primero. Detente bruto, el primero, san Canuto. Detente varón, el primero, san Antón.

*Nota:* la supremacía de san Sebastián es disputada por san Antón (17 de enero) y san Canuto (19 del mismo mes).

Tantos días pasen de enero, tantos ajos pierden el ajero en la ristra y no en el cantero.

### *Febrero:*

En año bisiesto, la paja en un cesto.

Febrero, un rato a la sombra y otro al brasero.

En febrero, busca la sombra el perro y el cochino el *bañero*.

En febrero, busca la sombra el perro, y el cochino el *bañero*, a últimos y no a primeros.

Febrerillo el loco sacó a su padre al sol y lo apedreó (granizó).

*Nota:* debido al comportamiento climático de un año a otro.

Por san Blas [3 de febrero], la cigüeña verás. Si no la vieres, año de nieves.

*Nota:* Refrán que no se cumple por la presencia de las cigüeñas, en el término hinojoseño, durante el año.

Si la Candelaria implora, ya está el invierno fora. Si no implora, ni dentro ni fora.

*Nota:* El dos de febrero, festividad de la Candelaria, la Virgen del Castillo abandona su ermita y se traslada a la parroquia de San Juan Bautista, para la función y se convierte por unas horas en el templo de Jerusalén. Dos niños portaban (antaño) una pareja de pichones, recuerdo de la ofrenda de José y María cuando Jesús fue presentado al templo. Trayecto corto y todos

pendientes de la vela de la Virgen. Si no se apagaba (implora), el invierno era corto. En caso de apagarse, el invierno se prolongaba (ni dentro ni fora).

*Nota:* Julio Caro Baroja recoge en Rociana (Huelva) con motivo de la Candelaria o Candelera el siguiente refrán: «Pa la Candelaria invierno fora / Zi hace frío dentro invierno dentro»<sup>4</sup>. De El Alosno, en la misma provincia, con anterioridad a 1949: «Antes, si en la procesión de la Candelaria se entraba con la vela encendida en la iglesia se reputaba que era buen año de colmenas, si ésta se apagaba al entrar, el año era malo»<sup>5</sup>.

Si en la Candelaria llueve, en Semana Santa llueve.

### *Marzo:*

Marzo, tú te vas, y yo me quedo con mi *borregá* (conjunto de borregos de una piara de ovejas).

Marzo airoso y abril lluvioso sacan a mayo florido y hermoso.

Marzo pardo y abril aguas mil.

En marzo, como las pillo, las alzo [las sementeras].

En marzo, sobre el brazo, en abril échate a dormir, y en mayo, aunque te vea el amo, no pasa *ná*.

En marzo, tu garbanzal ni nacido ni por sembrar.

Pascuas marzas (si la Semana Santa cae en este mes), para mucho bien o para mucho mal.

### *Semana Santa:*

Carnaval *mojao*, Semana Santa *mojá*.

Miércoles de ceniza lluvioso, Semana Santa lluviosa.

Por Semana Santa aparta los higos de las pasas.

Quien no estrena el Domingo de Ramos, no tiene manos.

<sup>4</sup>CARO BAROJA, J.: *De Etnología andaluza*. Málaga, Servicio de Publicaciones / Diputación de Málaga, 1993, pág. 114.

<sup>5</sup>*Ibidem*, pág. 156.

Tres jueves tiene el año, que relucen más que el sol: Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión.

*Abril:*

Abril, caballeros pocos.

Abriles y caballeros, pocos.

En abril, aguas mil.

En abril, échate a dormir.

En abril, poda el ruin.

En abril, quemó la vieja el celemín.

En abril, si la ves relucir, échate a dormir.

*Nota:* se refiere a la espiga de la cebada.

Los de abril, para mí, y los de mayo, para mi caballo.

*Nota:* se refiere a los cardillos o tagarninas, habas y espárragos camperos.

Agua y sol, tiempo de nazurón.

*Nota:* momento de hacer el queso.

Con uno que me queda a mí, y otro que me presta mi compañero abril, te voy a poner a parir.

Zapatitos blancos, en el mes de abril, mucho de aquí y poco de aquí.

*Mayo:*

Criado: -Agua, Dios, y venga mayo, que estoy *ajustao* por año.

Amo: -Agua, Dios, mayo venga, que, si no vas a arar, irás por leña.

Has caído como agua de mayo.

Hasta el cuarenta de mayo, no le quites la manga a tu sallo.

El que en mayo se moja, en mayo se enjuga.

En mayo, aunque te vea el dueño, no pasa *ná*.

Mayo la sangre altera y la memoria degenera.

Mayo llegó y aró quien aró.

La siesta, de cruz a cruz.

*Nota:* Invención de la Santa Cruz (3 de mayo) a la Exaltación de la Cruz (14 de septiembre). Lejos han quedado ya las labores de la era (barcinar, trilla, limpia, recogida del grano y paja), y podían comentar: «Entrando la paja en el pajar, se acabó la siesta».

Si siempre fuese mayo, cualquiera tuviera caballo.

*Junio:*

Las aguas por san Juan quitan vino y no dan pan.

*Nota:* san Juan Bautista (24 de junio).

El grano le dijo al labriego en junio te espero.

Pasó el Señor (*Corpus Christi*), se secó la juncia.

Si por san Juan fueras a ver los olivares, y vieras una aceituna aquí y otra allá, vete tranquilo a casa que aceituna habrá.

*Julio:*

En julio, el agua en los pozos y *jonda*.

De Virgen a Virgen, el calor aprieta firme, antes y después, y verano no es.

*Nota:* Refrán que se contradice, al ser periodo de temperaturas máxima desde el 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen, al 15 de agosto, día de la Asunción.

En tiempo de melones, no hay sermones.

*Nota:* El calor obligaba a suprimir los sermones especialmente en las misas dominicales. El día de Santiago, los melonares estaban en sazón y se comían las primeras sandías y melones de la temporada.

*Agosto:*

Agosto, frío en el rostro.

En agosto, prepara la tinaja para el mosto.

En llegando la Asunción, ni sardina ni sermón.

Por san Bartolomé, el que tiene cara de burro, es.

*Septiembre:*

En tiempo de la *graná*, la gallina no pone *ná* (Principio y mediado de otoño).

Por la vendimia, vende tus gallinas y por Navidad vuelve a comprarlas.

El calor sigue presente: «Con el sol del membrillo, cuidate el colodrillo [cabeza]».

*Addenda: Refranes relacionados con la meteorología y las labores del campo:*

Agricultor lunero llena poco el granero.

Año de nieves, año de mieses.

Antes le falta la madre al hijo que la *helá* al granizo.

Barra en Guadiana, el agua mañana<sup>6</sup>.

*Nota:* barra, nube larga y fina en dirección al Guadiana, que aparece por la tarde.

Barra al poniente, recoge los bueyes y vente.

El Cordobés la mueve, y con el Ábrego llueve<sup>7</sup>.

*Nota:* Los vientos el Cordobés y el Ábrego, son recibidos con agrado al ser los más favorables a las lluvias.

Guadiana cerrada y Córdoba abierta, el agua cierta (o en la puerta)<sup>8</sup>.

Rodríguez Marín recoge este y otros que se asemejan a los anteriores citados, cuyo protagonismo corresponde al Guadiana y a Córdoba:

«Guadiana abierta y Córdoba cerrá, lloverá mucho. O no lloverá ná -o lloverá mucho, o no lloverá.»

*Nota:* lo considera “un refrán festivo de quienes se burlan de los pronósticos, que a lo mejor marran<sup>9</sup>”. También: «si hay faja en el Guadiana, agua habrá por la mañana<sup>10</sup>».

«Cuando la Sierra Trapera (término de Hinojosa del Duque) tiene gorra, no hay arroyo, ni cañada que no corra<sup>11</sup>».

*Nota:* Gorra, nube blanca que cubre la cresta de la sierra. Se ve antes del mediodía. Si las condiciones atmosféricas son favorables, la lluvia se produce por la tarde.

<sup>6</sup> RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pág. 21.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 21.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 21.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Más de 21.000 Refranes Castellanos*. Madrid, Atlas Ediciones, 2007, pág. 211.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 459.

<sup>11</sup> RUIZ, F. J.: *Opus cit.*, p. 21.



"Reproducción de una "Rosquera", destinada al zagal para vigilar por la noche el corral de las ovejas por la noche". (Museo Etnológico de Hinojosa del Duque).

Si aras en bajo que te vea tu amo; si aras en ladera, te vea o no te vea.

Siembra en polvo y recogerás en colmo.

La viña y el potro, que los crie otro.

El miedo de los campesinos hinojoseños a la víbora y al alicante (o alicántara) que nos ha llegado, es el siguiente: «si la víbora viera y el alicante oyera, no habría hombre que al campo saliera<sup>12</sup>». Refrán que nos recuerda la "creencia" extendida entre los hombres del campo en que la serpiente (bicha) aprovecha el sueño de la mujer y le succiona la leche con que debería de amamantar a su hijo.

<sup>12</sup> RODRIGUEZ MARÍN, F. recoge la siguiente variante: "Si la víbora viera y la alicántara oyera, no habría labrador que al campo saliera" (*Opus cit.*, p. 461).

Lugares de reunión eran la fragua a la que acudían los campesinos, en días de lluvia, a reparar los útiles de la labor; y la botica, mejor decir la rebotica, centro de tertulia entre personas letradas. Se encuentran presentes en el refranero del pueblo: «en la fragua, no tocar; y en la botica, no probar», refrán empapado de prudencia.

El estudio local del refranero presente en este trabajo es un triángulo cuyos lados son los meses, los protagonistas del santoral católico y el tiempo atmosférico. Más etnográfico que histórico. Reivindica la presencia de la Etnografía en los trabajos de los cronistas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CARO BAROJA, J.: *De Etnología andaluza*. Málaga, Servicio de Publicaciones / Diputación de Málaga, 1993.
- MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*. Madrid, Editorial Gredos. H-Z, 1984.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Más de 21.000 Refranes Castellanos*. Madrid, Atlas Ediciones, 2007.
- RUBIO RAMOS, M.: “De costumbres, ritos e histriomanías”. *Cuadernos Colodros*, I, 2019.
- RUIZ, Fr. J.: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.





## UNA DÉCADA DE LA CRÓNICA DE EL VILLAR: LUCES Y SOMBRAS

CÉSAR SALVO GARCÍA

*Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)*

Fui nombrado Cronista Oficial de Villar del Arzobispo en marzo de 2011. Ese mismo año me asocié casi de manera paralela, a la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia (ACORV) y a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO). Ese mismo año y en el mes de noviembre participé en el XXXVII Congreso de RAECO celebrado en Valencia, y como era el Año de Juan de Ribera, presenté en mi debut una comunicación titulada *La segregación de la Iglesia de El Villar de la de Chulilla*, cuyo protagonista fue el propio Juan de Ribera, a la sazón Arzobispo de Valencia y Señor de El Villar.

Antes de mi nombramiento contaba con pequeño bagaje de trabajos de “cronista”, entre los más significativos:

- *Llinatges valencians en El Villar del Arzobispo*. Actes del IV Col.loqui d'Onomàstica Valenciana, pp. 947-972. Ed. Denes, Ontinyent, 1997.
- Edición del libro *Linajes Valencianos en el Villar (1324-1994)*, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, 2000.
- Creación de la Ruta Cultural *La Huella del Hombre*. 2003.
- Edición de dos trípticos y un desplegable turísticos: *La Huella del Hombre y Ruta Monumental*; el desplegable con el lema *Villar del Arzobispo: villa real y eclesiástica*. 2004.
- *Sobre la Guerra civil española en El Villar*. Congreso Internacional Landscapes of War. Valencia, 2009.

- *El parlar xurro dins l'obra de teatre "La rosa del molino" i estat de la parla villarenca al segle XXI*. I Jornada sobre els altres parlars valencians, València, 2009. Ed. Denes, Valencia, 2010.
- Edición del libro *Crónica de la guerra civil en el Villar*. Ayuntamiento de villar del Arzobispo, 2010.

A partir de mi participación en ese Congreso RAECO de Valencia, la labor de Cronista se propulsó de manera un poco frenética. En primer lugar, me puse a ordenar el Archivo Vicente Llatas Burgos, que llevaba 40 años igual que lo entregó su dueño en 1978. Esto es, con numerosas signaturas que contaban con diferentes documentos de variada temática y en diversos soportes escritos (manuscritos a lápiz, a bolígrafo o mecanografiados, fotocopias y Programas de Fiesta íntegros), lo que provocaba a veces infructuosas búsquedas de los materiales en una catalogación que resultaba a todas luces insuficiente y enmarañada. Desafortunadamente y después de un año (2017) de haber contado con un Archivero de carrera (el recordado Andoni León) no pudimos culminar el trabajo y se llegó únicamente a despedazar las dichas signaturas y encarpetar temáticamente los materiales en sendas cajas; en la actualidad se está a la espera de una partida presupuestaria que permita encuadernar los materiales de estas carpetas, con las tapas originales en cartón burdeos de las signaturas despedazadas que se guardaron, y signarlas de nuevo, de manera que se pueda realizar una búsqueda más rápida y fructífera. En 2018 se inauguró el *Archivo Histórico Municipal* (está todavía a la espera de que se añada el nombre de su creador *Vicente Llatas Burgos*), en unas nuevas instalaciones fuera del Ayuntamiento, que cuenta con cuatro archivos diferentes: el de Vicente Llatas Burgos, el del Padre Belenguer (religioso local), el de Arte Moderno (IVAM y Museo San Pío V) y el Archivo personal de quien esto escribe (en una primera entrega hay ya más de 200 documentos signados y otros tantos libros, pues puntualmente hago entrega de materiales que van engrosando la donación); únicamente queda a la espera el traslado de los materiales del Archivo Rafael Pérez Contel (escultor local que fue uno de los primeros docentes de Arte en los Institutos de Secundaria españoles), que se halla en otro edificio municipal.

El siguiente objetivo que me planteé fue la consecución del Museo Arqueológico de Villar del Arzobispo y Comarca (MAVAC), un nombre que atiende al deseo del insigne primer cronista de la villa, Vicente Llatas Burgos. El comienzo fue destinar, en 2013, un espacio municipal (una aula del antiguo instituto) para albergar las cuatro colecciones con las que se contaba (las de Vicente Llatas Burtgos, Francisco Sayas Sebastián, José Moreno López y César Salvo).

Previamente, habíamos creado un Aula Arqueológica en el Archivo Rafael Pérez Contel, donde fueron acumulándose hasta 50 cajas de materiales arqueológicos, signados con un cartel con el nombre del yacimiento y donante que, gracias al trabajo de los becarios asignados pudimos catalogar fotográficamente y posteriormente de manera detallada por los arqueólogos Josep Burriel y Juanjo Ruiz. En 2014 realizamos - a partir de la Carta Arqueológica de Llatas Burgos- el primer MAPA ARQUEOLÓGICO de Villar del Arzobispo (que ahora se exhibe en el MAVAC), y dos años después llevamos a cabo una ExpoMAVAC, en la Sala de Exposiciones Rafael Calduch, con piezas restauradas de diversas épocas, todas ellas pertenecientes a la Colección Museográfica Municipal, y restauradas (producto de varias donaciones, además de los materiales que quedaban del propio cronista, en más de un 70% desaparecidos) por medio de una subvención de bienes muebles de la Diputación. Este proyecto culminó el pasado 23 de julio con la inauguración “informal” para autoridades y donantes de objetos arqueológicos, en las instalaciones de las aulas de FP del Antiguo Instituto (que, recientemente se inauguró como Centro Polivalente “Instituto Viejo”), para eventos socio-culturales, deportivos y educativos. Un proyecto que estuvo extrañamente paralizado más de siete años (recordar que fue en el Congreso de Burgos de 2014 donde presenté el proyecto) y que finalmente ha visto la luz.



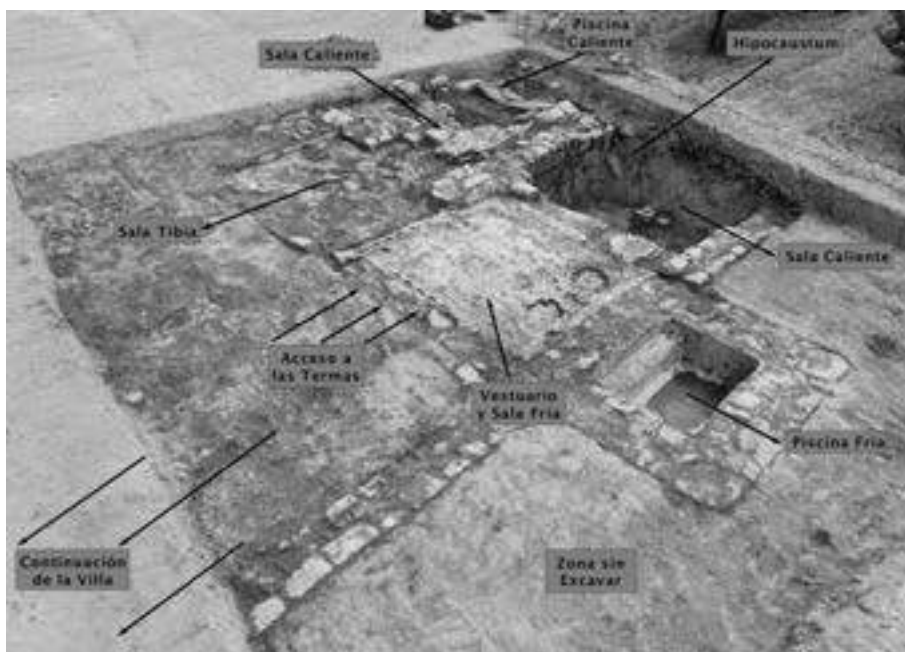
Marca del Museo y entrada. Foto: César Salvo.

Paralelamente, y después del descubrimiento llevado a cabo por nosotros, en 2012, de los restos de una villa romana, que fue denunciada en la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana con el nombre de *Villa Salvo*, me dediqué a recabar ayudas y subvenciones para acometer una excavación de urgencia que, después de muchas vicisitudes adversas no se pudo llegar a buen puerto. En 2016 y con el cambio de legislatura, el nuevo equipo de gobierno apostó por un pequeño proyecto de excavación de bajo presupuesto (algo menos de 10.000 €), que tuvo lugar en agosto de ese año

y culminó con la salida a la luz del “*balnea*” familiar de la villa, datada en el siglo I d.C. Actualmente se está todavía en conversaciones con los dueños del terreno agrícola y poder adquirirlo para el municipio. Su situación, a escasos 600 metros del casco urbano y combinado con la creación del MAVAC supondrá un importantísimo reclamo de turismo cultural para El Villar.

Fue precisamente definiendo el proyecto de la Ruta Cultural *La Huella del Hombre*, en 2003, cuando cerré el cerco sobre el punto donde se situaría la villa que ya buscó Vicente Llatas Burgos en los años 60-70 del pasado siglo. La villa se sitúa en la partida de la Hoya, las tierras más fértiles y cercanas, situadas al sur del pueblo, un territorio de más de 12 km<sup>2</sup> que va desde la carretera de Valencia hasta la de Losa del Obispo. Extenso territorio que estuve prospectando en superficie más de ocho años, con resultados más que satisfactorios, pues encontré indicios suficientes (pieza de *labrum*, pieza de *prelium*, basa de columna, clave de arco, y numerosos *opus spicatum*, además de fragmentos de *doliae* y *tegulae*; además de la existencia previa de un contrapeso de torculario) como para pensar en la existencia de una villa rústica en algún punto de esa zona. En marzo de 2012 visitaron el embrión del Museo la responsable del Museo de Prehistoria (D<sup>a</sup> Helena Bonet), acompañada de D<sup>a</sup> Rosa Albiach (experta en villas romanas), y después. Es obvio que en la visita también entraba el reconocimiento de la zona que nos ocupa, pues era ese mi objetivo principal; después de prospectar una veintena de banales alrededor del hito n° 1 (contrapeso de torculario). El último banal en inspeccionar fue la parcela que nos ocupa y cuyos restos hallados en superficie habían visto previamente en el Archivo Vicente Llatas Burgos antedicho. Entre la arqueóloga y nosotros llenamos dos bolsas de nuevos restos encontrados entre las hierbas esa mañana. De manera que al terminar la inspección y ante mi determinación a que se realizase una prospección arqueológica, Rosa Albiach me dijo: “*Si hubiese una villa se debería probar a excavar por aquí*”; fue como la puntilla que necesitaba para reafirmarme en la idea de realizar unas catas arqueológicas, pues a esas alturas estaba ya completamente convencido de que bajo la tierra ahora inculca y poblada de hierbas altas yacía en silencio una vivienda de época romana.

Después de enterarme en el Ayuntamiento de los propietarios del campo (parcela 493 del polígono 4), me puse en contacto con los dos hermanos herederos de la propiedad de un tío materno; mientras el más joven no opuso excusa alguna en que se realizaran varias catas de un metro cuadrado en diferentes puntos, el más mayor se opuso de plano desde el primer momento arguyendo que quería plantar una viña para elaborar vino propio; tras varios intentos fallidos y corriendo ya el mes de junio.



Vista aérea de la excavación. Foto Josep Burriel.

También, en 2011 creamos el blog Archivo Vicente Llatas Burgos ([archivovicentellatasburgos.com](http://archivovicentellatasburgos.com)), con un contenido variado de fotografías y publicaciones puntuales (más de 100 artículos hasta ahora de diverso contenido: histórico, patrimonial, musicológico, cultural, social...).

En 2015 organizamos una parte de la Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia (consta de 3 días, uno en Valencia y dos en pueblos de la CV) en nuestro municipio, donde pronuncié una conferencia sobre la vida y obra de nuestro ilustre predecesor, que acabó siendo publicada en formato libro por el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo con el título *Biobibliografía de Vicente Llatas Burgos*. Ese mismo año pronuncié una Conferencia titulada *El Palacio Prelacial de El Villar*, en el propio edificio del Palacio, ante un nutrido público de paisanos.

Paralelamente, ese mismo año, comienzo la donación de mi archivo personal para que forme parte del Archivo Histórico Municipal (cuenta en la actualidad con más de 100 firmas y sigue creciendo). En 2016 comienza la redacción del P.G.O.U. donde trabajamos en la catalogación de protección de bienes patrimoniales, tanto del casco urbano como del suelo de todo el término municipal

(37,5 km<sup>2</sup>). En 2017 trabajamos en la petición para el Carnaval de Villar de la “Declaración Fiesta de Interés Turístico Comunitaria” frente a la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, finalmente conseguida en 2019.

En noviembre de 2016 organicé las *III Jornadas de Hablas Churras* en El Villar, potenciando así los estudios que desde hace una década se llevan a cabo por diferentes estudiosos de esta peculiar forma de halar que en el caso de El Villar es claramente de ascendencia valenciana con numerosos aragonesismos y –lógicamente– con el paso del tiempo llena de castellanismos. Un grupo comarcal en el cual me incluyo estamos elaborando un Atlas Lingüístico del Churro en La Serranía, que así se llama nuestra comarca.

Paralelamente hemos confeccionado varios informes para la recuperación de algunos elementos de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural, como la fuente de San Vicente (tardogótica) y otros de protección como la Declaración en 2018 del “Casco Histórico Tradicional” como BRL, en el barrio medieval de la población, y la declaración como BIC del escudo de armas de D. Jorge de Austria del Palacio Prelacial.

Antes de ser nombrado Cronista solo tenía tres comunicaciones presentadas a tres eventos en los que participé con temas de mi pueblo:

- *Llinatges valencians en El Villar del Arzobispo*. Actes del IV Col·loqui d'Onomàstica Valenciana, pp. 947-972. Editorial Denes, Ontinyent, 1997.
- *Crónica de la Guerra civil en El Villar*. Congreso Internacional Landscapes of War. Valencia, 2009.
- *El parlar xurro dins l'obra de teatre “La rosa del molino” i estat de la parla villarenca al segle XXI*. I Jornada sobre els altres parlars valencians, València, 2009. Ed. Denes, Valencia, 2010.

Después de mi nombramiento como Cronista he participado con la presentación de comunicaciones en todos los congresos de RAECO y en todas las Asambleas de ACORV (ordinarias y extraordinarias), además de en otros eventos académicos y alguna que otra conferencia. Entre todas ellas destacaría las siguientes, todas de temática histórica:

- *La segregación de la Iglesia de El Villar de la de Chulilla*, pp. 467-478. Actas del XXXVII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Valencia, 2012.
- *Aproximación histórica a la evolución del poblamiento en El Villar*, I Congreso de Arquitectura rural y Patrimonio de La Serranía, Tuéjar, Alpuente y Villar del Arzobispo, 2015. Ed. Tradiarq, 2015, pp. 402-409.

- *El Palacio Prelacial de El Villar*, Actas del LXI Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales. Diputación de Jaén, 2015, págs. 527-538.
- *El Museo Arqueológico de Villar del Arzobispo y Comarca*, Actas del LXII Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales. Diputación de Burgos, 2017, págs.
- *Prospección, hallazgo y excavación de una villa romana*, Crònica de la XXXI Assemblea de Cronistes Oficials del Regne de València, El Puig, 2016.
- *Villar de la Libertad y México*. I Encuentro Internacional de la Crónica, Cancún (Quintana Roo, México), 2017.
- *La Alcazaba medieval de Lo Vilar de Benaduf*, Actas del LXIII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Diputación de León, 2018, págs. 689-702.
- *Villar del Arzobispo a caballo entre dos siglos*. Asamblea de Cronistes Oficials del Regne de València, Alfafar, 2017, págs. 173-184. Alfafar, 2019.
- *Villar de la Libertad: un pueblo en la retaguardia del frente de Teruel*. I Jornada sobre Guerra Civil y Memoria Histórica en La Serranía, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, 2018.
- *L'advocació a Sant Vicent Ferrer a Lo Vilar de Benaduf*, Lliria, octubre 2019. Asamblea de Cronistes del Regne de València.

Y, además la publicación de dos libros:

- *Biobibliografía de Vicente Llatas Burgos*. Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, 2015.
- *La advocación a San Vicente Ferrer a Lo Vilar de Benaduf*. Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, 2019.

Asimismo, en 2017, participé en el Primer Encuentro Internacional de la Crónica, celebrado en octubre de ese año en Cancún (Quintana Roo, México), junto a siete cronistas españoles y al año siguiente, en el Primer Foro Internacional sobre Fray Antonio Margil de Jesús, celebrado en marzo de 2018 en Guadalupe (Zacatecas, México); en la actualidad estoy preparando el II Foro Internacional sobre este desconocido franciscano valenciano, que se celebrará el 8 de octubre en la ciudad de Valencia, después de haber sido suspendido en dos ocasiones por la pandemia.

Por último decir que he colaborado con Sandra Mínguez en la creación de una ruta Cultural a propuesta mía:

- *Villar de la Libertad: espacios de memoria*. Ayto. de Villar del Arzobispo, 2016.

Y que participo, desde hace unos cuatro años como narrador temático (el año pasado versó sobre la llegada del agua al pueblo por parte de los musulmanes del antiguo Benaduf) en el Paseo Musical anual, que inicia los actos del Otoño Musical que lleva a cabo la Unión Musical Santa Cecilia, de la cual soy en la actualidad Subsecretario.

Por otra parte, en estos diez años que han pasado como un soplo de viento, decir que fui nombrado en 2018 Académico Correspondiente, por la Real Academia de Cultura Valenciana y Director Honorífico del MAVAC por el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo en 2021.

En 2019 organicé una Jornada Vicentina por el Aniversario del nacimiento de Vicente Ferrer, en colaboración con el Departamento de Filología Valenciana y fruto de ese evento se publicó un librito con el título de *L'advocació a sant Vicent Ferrer a Lo Vilar de Benaduf*, del cual soy autor.

Hasta aquí, lo que podríamos llamar las LUCES de esta década “prodigiosa”, en la cual también han habido sombras, que no son otras que haber sufrido por dos veces la violación del derecho a la libertad de expresión, un derecho que se contempla en el Artículo 20 de la Constitución Española (capítulo segundo sección primera). Comentaré un poco del tema.

Cada año se organizan las fiestas de Agosto con un Comisión formalizada por las personas nacidas o habitantes del Villar que cumplen 40 años. Desde los años 50 del siglo pasado, es costumbre que el Cronista participe con un artículo en el Libro de Fiestas, que se edita con la participación de numerosos anunciantes y por el Ayuntamiento. Desde 2013 he participado en el mismo; para el primero, elegí el tema “*El Archivo de Vicente Latas Burgos*”, del cual soy Archivero desde 2015; y así sucesivamente hasta que en 2017 fui censurado por primera vez con la mayor de las impunidades. Aunque, todo empezó con el artículo de 2016 que titulé “*¡Oye Villar mi aflicción!*”, en el cual me afligía por la pérdida reciente de dos fuentes emblemáticas de nuestro pueblo (la de *Remundo*, en honor a D. Raimundo Gastón, el obispo de Valencia que en 1324 nos concedió la carta-puebla; y la de *Cabiscol*, deformación de “capiscol”, encargado del coro, que gobernaba el canto llano.). Ambas tienen origen medieval y ambas eran medicinales, la primera buena para las afecciones renales y la segunda para las dolencias estomacales y del hígado. Ambas también, se sitúan en la margen izquierda de la rambla del Villar y fueron muy afectadas por la industria minera a cielo abierto establecida en los años 60 del pasado siglo:



la primera porque una mina situada sobre el paraje de la fuente llegó hasta el nivel freático y el agua dejó de manar en la fuente para hacerlo en la mina; la segunda, porque al estar junto al cauce fue colmatada por los escombros de inertes que las lluvias arrastran hasta la rambla. Creo, sinceramente, que como villarencos y Cronista tenía motivos para llorar mi aflicción.

Llegó 2017 y la Comisión de ese año, queriéndose adelantar a los acontecimientos me encargó explícitamente el tema del artículo: debía hablar del “churro”, habla autóctona de nuestra comarca La Serranía y de territorios colindantes que beben del valenciano, aragonés y castellano. Y así lo hice, titulé el artículo *“El churro está de moda”*. Pero, para hacerlo introduje el tema diciendo *“En el artículo del año pasado me afligía mucho la pérdida de un patrimonio natural e histórico cual es la desaparición de dos de las fuentes emblemáticas de El Villar; sigo afligido, sobre todo por la ampliamente demostrada poca aflicción de mis convecinos y paisanos... Hoy, no obstante, escribo sobre un hecho también patrimonial pero en sentido positivo: el resurgimiento del interés por nuestra particular forma de hablar”*. Mentas cavernícolas impidieron la publicación, aduciendo que quitara este párrafo introductorio, a lo cual me negué.

En 2018 no se me invitó a participar en el Libro de Fiestas, que no obstante incluyó un artículo sobre las “aguas” en el pueblo que no hablaba de estas dos fuentes históricas. En 2019 de nuevo se me invitó a participar, de nuevo con el tema propuesto por la propia Comisión de Fiestas. Titulé el artículo *“San Roque, Patrón del Villar. Y unas notas sobre la indumentaria Villarencas”*. Bueno, pues resulta que nuestro pueblo tuvo una ermita dedicada a San Roque (uno de nuestros patronos, junto a San Vicente Ferrer), un edificio construido en la segunda mitad del siglo XIX y bajo el cual a principios del siglo XX se situó una mina en galería; de manera que debido a grandes *“temporales de lluvia copiosa de los días 8 y 9 de octubre de 1921 (lo que ahora se llama “gota fría”), la preciosa ermita sufrió algunas fracturas en su estructura y de hecho su muro trasero cayó por completo, al igual que la techumbre”*; pues bien, este hecho pareció no gustar a algunas gentes de la Comisión y en votación democrática decidieron que el artículo no se publicase.

Y, para finalizar, añadir que he sido distinguido en cuatro ocasiones en mis dos visitas a México, como:

- Visitante Distinguido  
*Gobierno del Estado de Zacatecas (México), 2017.*
- Visitante Distinguido  
*Ciudad de Guadalupe (Zac., México). Ayuntamiento de Guadalupe, 2017.*

- Distinción TEPUZTLAHCUILLOLI  
*Academia de Historia Regional de Texcoco (México)*, 2017.
- Huésped Distinguido  
*Ciudad de Texcoco (México)*. Ayuntamiento de Texcoco, 2018.



## LA COMIDA DE LA FIESTA DE SANTA EULALIA EN SAX: UNA TRADICIÓN MEDIEVAL EN EL SIGLO XXI

VICENTE VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
*Cronista Oficial de la Villa de Sax (Alicante)*

La devoción a Santa Eulalia en Sax está documentada desde la primera mitad del siglo XVI, o sea, desde que se conserva documentación en el Archivo Municipal, cuando ya se dice que era una fiesta que se celebraba desde tiempo inmemorial (Vázquez Hernández, 2008:88-91).

Esta fiesta tiene como origen la conmemoración de una milagrosa batalla que se libró entre moros y cristianos, capitaneados éstos (según la tradición oral sajena, que se recogió en las Ordenanzas de la Villa de Sax de 1772 y que explicó Bernardo Herrero en su *Historia de Sax*) por el noble catalán Berenguer de Entenza, a quien la patrona de Barcelona auxilió para vencer a los sarracenos, y en cuyo honor mandó edificar una ermita (Vázquez Hernández, 2016: 289-310).

Más extensa es la referencia a Santa Eulalia y su ermita que se recoge en las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II en 1575: “...y en el término desta villa, media legua della, a la parte del norte, ay una hermita muy antigua llamada de Santa Eulalia de Barçelona, y encima de la puerta de la dicha hermita ay un letrero y epitafio, el qual jamás por nadie a sido entendido ni declarado, aunque a sido visto por muchos hombres de letras y curiosos”.

Para conmemorar esta confrontación, desde que la villa de Sax pasó a manos cristianas en 1240, nombró por su patrona a Santa Eulalia, le construyó una ermita a su advocación en el mismo lugar del suceso, conocido como los

“Prados de Santa Eulalia”, y se hicieron votos de celebrar una romería todos los años para su veneración. En ese día se daba de comer a los pobres y clérigos, se predicaba y decía misa, se hacían procesiones con música, siendo los gastos pagados de los fondos de propios del Ayuntamiento. Desde entonces hasta nuestros días se han venido cumpliendo los votos y todos los años se celebra la tradicional Fiesta de Santa Eulalia, que la convierte en una de las más antiguas de la región, pues nos retrotrae a los años de la conquista cristiana y su ocupación por los caballeros de la Orden de Calatrava hasta 1244, cuando tras el Tratado de Almizra Sax pasó definitivamente a la corona castellana.

En la actualidad, la festividad de Santa Eulalia tiene lugar el fin de semana siguiente al doce de febrero, celebración de la mártir, en homenaje a la antigua patrona de la villa de Sax. En la Colonia de Santa Eulalia, donde se encuentra la ermita de la santa, se reúnen los mayores, pero también los jóvenes, representados por sus Reinas y Damas, disfrutando de pasacalles con la Unión Musical y Artística, concursos, baile de las danzas populares, degustaciones gastronómicas, desayuno de repostería y bollería con chocolate, además de la Misa en la ermita de Santa Eulalia.

La fiesta de Santa Eulalia está bien documentada en el Archivo Municipal, pues desde su comienzo la pagaba el Concejo. En sus cuentas destaca la comida o “caridad” que todos los años el Concejo paga a los pobres. Ejemplos documentales de la antigüedad de la Fiesta de Santa Eulalia pueden ser, por ejemplo, las cuentas del concejo de Sax del año 1543, donde aparece el siguiente apunte: *“Idem pagó para la fiesta de señora Santa Olalla, vocación de esta villa, para la caridad que suele dar el concejo... 491 maravedies”*.

Como podemos comprobar en los siguientes ejemplos de gastos de los bienes de propios del Concejo, desde el siglo XVI la fiesta de Santa Eulalia tiene una parte religiosa, pero otra más lúdica y solidaria, la comida para los pobres: *1565. Pagó y gastó por mandado del concejo, para la fiesta que se hace de Santa Olalla, que se tiene de costumbre para dar de comer y otros gastos que se hacen para los pobres y gente que va en procesion a la dicha hermita que está una legua desta villa, según que parece y mostró en su memorial de todo ello y juró haberlo gastado 2.488 mr.*

Para evitar problemas con los gastos efectuados por el Concejo, en 1584 la villa de Sax solicitó a Felipe II autorización para pagar anualmente ciertos salarios que se consideraban de absoluta necesidad, y el monarca, en provisión fechada en Madrid el 4 de febrero de aquel año, ordenó abrir una información y que le fuera remitida para su estudio con la opinión de los vecinos previamente reunidos en Concejo abierto (el actual Cabildo, declarado BIC

Inmaterial en 2017). La unanimidad de los consultados en poder gastar cada año la suma de 6.000 maravedíes en la Fiesta de Santa Eulalia, y la solicitud fue aprobada por Felipe II, tras la siguiente exposición:

*“...sabe y ve que esta dicha villa tiene muy particular devoción a la ermita de Señora Santa Olalla, que está en el término desta villa, distancia de una legua poco más o menos desta villa, de la cual sale en su día una solemne procesión con la clerecía y frailes y todos los vecinos desta villa, y dicen misas y vísperas y otros oficios divinos, y tiene esta villa a la dicha Santa por Patrona y defensora desta villa; y en lo que dicho es y en otras obras pías que en la dicha ermita se hacen en el dicho día, se distribuyen seis mil maravedíes y aún más en cada un año. Y de tiempo inmemorial se ha usado y guardado hasta ahora, tanto que memoria de gentes no hay en contrario de esto, sino que esta dicha villa así lo ha acostumbrado hacer siempre el dicho gasto en las cosas que dicho es”.*

A finales del siglo XVI, la ermita de Santa Eulalia se había convertido en un punto de referencia y símbolo de identidad para los sajeños. La comida ofrecida por el Concejo a los pobres que acuden a la ermita es una muestra de solidaridad entre los vecinos.

Durante el siglo XVII, la fiesta de Santa Eulalia continúa siendo organizada por el Ayuntamiento como patrona de la villa, para lo cual nombraba mayordomos o regidores que se encargaban de llevar a buen término la romería. Por ejemplo, el 1 de febrero de 1606 acordaron que se gasten en la fiesta de Santa Olalla seis mil maravedíes.

Y en el cabildo del 6 de febrero de 1624: *“...dijeron que por cuánto a la ermita de la Señora Santa Eulalia, patrona de esta villa se hace fiesta su día, y han de ir frailes y predicadores, fuerza es que se haya de hacer gasto de comida acordaron se haga con la moderación posible...”*. De los testimonios anteriores podemos deducir que los predicadores solían ser frailes, provenientes de los cercanos conventos de Villena, Elda, Castalla y Biar, pues en Sax no hubo ningún convento.

Del siglo XVIII tenemos algunos ejemplos, como el año 1737, cuando con motivo de la inauguración de la nueva obra de la ermita, se realizó la fiesta de Santa Eulalia con una comida especial para todo el pueblo, como se puede comprobar en las cuentas de propios, donde aparecen detallados todos los productos para dicha comida y su importe, según la “Memoria del gasto de la comida del día de Santa Olalla”:

<i>Primeramente, una arroba de arroz de casa Joseph Cortes</i>	12 r.
<i>Un zelemín de garbanzos de casa Francisco Bailén</i>	3 r.
<i>Un zelemín de cañamones de casa Pasqual Gil</i>	3 r. 10 marv.
<i>Una libra de garbanzos para los pucheros de la tienda de Soriano</i>	16 marv.
<i>Una fanega de trigo de casa Don Pasqual Chico</i>	28 r.
<i>Una barchilla de trigo de mi casa</i>	9 r. 12 marv.
<i>Dos quartos de limones</i>	8 marv.
<i>Para las ojuelas tres dozenas de huebos y un quarteron de azeite de mi casa</i>	10 r. 8 marv.
<i>Siete libras de peladillas y dos de anises de casa Meseguer</i>	33 r. 30 marv.
<i>Tres libras de tozino de casa Francisco Hellín</i>	6 r.
<i>Una libra de manteca de mi casa</i>	4 r.
<i>Media fanega de almendras de Petrel</i>	12 r.
<i>Siete huebos, seis onzas de azúcar y seis de almidón para el bizcocho</i>	2 r. 16 marv.
<i>Media arroba de aguardiente y tres libras y media de azúcar y media dozena de naranjas chinas para la mistela</i>	14 r. 16 marv.
<i>Diez gallinas, una de la Blanca, 4 reales, dos de Luisa Pobeda, 9 reales, dos de casa Juan Martínez 9 reales y zinco de mi casa que hazen</i>	22 $\frac{1}{2}$ 44 r. 16 marv.
<i>Una carga de leña que trajo a mi casa Francisco Sánchez para hacer las ojuelas</i>	1 r. 17 marv.
<i>Dos cargas de (tedas) el mismo para la plaza</i>	3 r. 10 marv.
<i>Dos cargas de leña que trajo Alonso Gómez para guisar</i>	3 r.
<i>Dos libras de miel de casa Don Juan Torreblanca</i>	3 r. 20 marv.
<i>Quatro onzas de pimienta de Joseph Cortés</i>	2 r. 12 marv.
<i>Media onza de azafrán de mi casa tostado que compre en presencia de Alonso Esteban y Joseph Cortés</i>	2 r.
<i>Media onza de clavillos de mi casa</i>	2 r.
<i>Media onza de canela de casa Cortés</i>	1 r.
<i>Dos quartos de perejil de Alicante</i>	8 marv.
<i>Un sueldo de asquerolas las trajo Soriano</i>	24 marv.

<i>Siete pollos, los seis de mi casa a dos reales y medio, y el otro de Çerafina Martínez, 3 reales, y una polla de mi casa, tres reales que hacen</i>	21 r.
<i>Un carnero de Francisco Amad</i>	43 r. 24 marv.
<i>Una libra de azeite que le di al ermitaño de la hermita</i>	1 r.
<i>Media fanega de zebada para las mulas que fueron a Santa Olaya</i>	6 r.
<i>Arroba y media de vino de casa Miguel Bernabé del Picayo</i>	5 r. 22 marv.
<i>Tres pichones de casa (Mateba)</i>	5 r. 22 marv.
<i>Tres perdizes de casa Joseph Chico</i>	4.r. 17 marv.
<i>Una libra de costillas para que almorzara el donzainero, de la carnicería</i>	30 marv.
<i>A Don Pedro Esteban por la misa</i>	7 r. 18 marv.
<i>Quatro libras de carne de la carnizería que se trajeron para los guisados de la noche</i>	3 r. 18 marv.
<i>Quatro quartos que di para dos panes a dos lizenciados que vinieron después de repartida la limosna</i>	16 marv.
<i>Doze onzas de azúcar de casa Cortés para la granada</i>	2 r. 4 marv.
<i>Dos dozenas de Granadas que trajo Pedro Esteban de Murcia</i>	3 r. 26 marv.
<i>De la misa mayor</i>	12 r.
<i>Veinte y ocho libras de hubas de casa Rosa Dijar a diez maravedís</i>	8 r. 8 marv.
<i>Doze huebos para el relleno y pepitoria</i>	1 r. 14 marv.
<i>Tres cabritos de casa</i>	22r. 20 marv.
<i>Dos panes para que zenara el donzainero, que los trajo el ministro de la panadería</i>	16 marv.
<i>Al donzainero</i>	15 r. 2 marv.
<i>Dos platos que se han perdido</i>	16 marv.
<i>Por traer y llevar al predicador un hombre y un bagaje</i>	6 r.
<i>A Isabel Molina, por el trabajo de tres días</i>	4 r.
<i>De la zera que se ha gastado en la misa mayor</i>	7 r. 18 marv.
<i>Libra y media de chocolate</i>	<u>12r. 10 marv.</u>
	398 r. 33 marv.

Analizando detalladamente la partida de gastos, podemos agrupar los alimentos en varios apartados (Vázquez Hernández, 2019: 26-33): cereales: trigo y arroz; leguminosas: garbanzos; frutas: limones, naranjas de la china, granadas, uvas, almendras; hortalizas: perejil, escarola; carne: aves (gallinas, pollos, pichones, perdices), carnero, cabrito, cerdo (tocino); especias: pimienta, azafrán, canela, clavillo. Además de pan, huevos, manteca, azúcar, miel, almidón y cañamones.

La relación anterior nos menciona alguna de las comidas que se hicieron ese día de romería a la ermita de Santa Eulalia, como el puchero, que podemos identificar con el relleno sajeño. También un guisado (por la noche) y un amplio surtido de dulces: hojuelas (tal vez el antecedente de nuestras tradicionales tortas fritas), peladillas, bizcocho y chocolate. Además de un postre: granadas con azúcar. Y la receta más completa que podemos rescatar de las elaboradas esa jornada es la pepitoria, con los siguientes ingredientes: gallina, pollo, perdiz, azafrán, almendras, huevo, pimienta, vino y aceite. Y todos estos manjares, acompañados de vino, mistela y aguardiente.

Las Ordenanzas de la Villa de Sax, del año 1772, en su ordenanza 33, recogen lo siguiente: *“Para cuya festividad y cumplimiento del dicho voto, se libren de los Propios de esta Villa, en cada un año, las cantidades señaladas en el reglamento formado de esta Villa con prohibición de los mayordomos, o personas a cuyo cargo corra la fiesta, dar comilonas en este día, y hacer convites con este motivo, para evitar de este modo los excesos, y atrasos que experimentan”*. Se trataba de evitar un gasto excesivo en la comida de Santa Eulalia.

También hay que destacar los ingredientes de un plato típico sajeño hasta el siglo veinte: el arroz y “caricas” (habichuelas). Asimismo, hay que señalar los cien panes para los pobres en 1799, que aumenta a ciento cincuenta en 1800 y 1801, costumbre de repartir comida a los pobres que perdurará hasta mediados del siglo veinte.

CUENTAS DE PROPIOS DE 1799. *Asimismo certifico que el gasto ocasionado en la festividad de Santa Eulalia es como sigue:*

<i>Id. Dos arrobas de arroz, a veinte y quatro reales</i>	<i>48 reales</i>
<i>Id. Cien panes a tres quartos para los pobres</i>	<i>35 reales 10 mr</i>
<i>Id. Media arroba de caricas para los pobres</i>	<i>12 reales</i>
<i>Id. En aceite, media arroba, treinta reales</i>	<i>30 reales</i>
<i>Id. Ocho libras de carne, veinte reales</i>	<i>20 reales</i>
<i>Id. Dos cabritos, veinte reales</i>	<i>20 reales</i>



<i>Id. Gallinas diez, a diez reales</i>	100 reales
<i>Id. Garbanzos, cinco libras</i>	¿ reales
<i>Id. Pan blanco, ocho reales</i>	8 reales
<i>Id. Dos libras, treinta reales, chocolate</i>	30 reales
<i>Id. En pan, treinta reales</i>	30 reales
<i>Id. Diez libras, ochenta reales, en dulces</i>	80 reales
<i>Id. En especias, diez reales</i>	10 reales
<i>Id. En naranjas, ocho reales</i>	8 reales
<i>Id. En azúcar, libra y media</i>	15 reales
<i>Id. Almendras, diez y seis reales</i>	16 reales
<i>Id. En Vizcochos, y lengüetas tres libras</i>	36 reales
<i>Id. A la cocinera, quatro reales</i>	4 reales
<i>Id. Y últimamente, de los gastos de la Iglesia, noventa y dos r.</i>	92 reales

Un informe de 1798 nos dice que en Sax hay un maestro chocolatero, que tal vez fuera la persona que proporcionó el chocolate para la comida de Santa Eulalia de esos años. En las cuentas de 1800 y 1801, también aparecen detallados todos los productos para la comida de los pobres, además de otro tipo de gastos, como la música del dulzainero o del predicador:

A mediados del siglo XIX, la comida ofrecida a los pobres por el Ayuntamiento era un recurso habitual, no exclusiva de la Fiesta de Santa Eulalia. Sin embargo, en las cuentas del año 1872 encontramos una memoria detallada del gasto de la fiesta de Santa Eulalia, especialmente de la comida a los pobres, donde el plato principal era “arroz y caricas”:

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
<i>-Importe de dos fanegas y media de trigo a razón de tres pesetas y cincuenta céntimos cada una, y tres pesetas más de moleros y amasarlo</i>	36	75
<i>-Idem de media arroba de aceite</i>	6	
<i>-Idem de dos arrobas de caricas, a siete pesetas y cincuenta céntimos cada una</i>	15	
<i>-Idem de dos y medias barchillas de arroz, a razón de seis pesetas y veinticinco céntimos cada una</i>	15	63
<i>-Idem de especias</i>	2	

-Idem de leña para guisar	4	
-Gratificación a una mujer de guisar	1	
-Función de la Iglesia, sus derechos	17	50
-Al cura por el Sermón	25	
-A la música, por acompañar al Ayuntamiento, tocar en la Iglesia y en sitios públicos al tiempo de repartir la comida a los pobres	25	
Total, ciento cuarenta y siete pesetas, ochenta y ocho céntimos	147	88

Lo mismo ocurrió en 1873, pero con un gasto menor. Y en el acta de 31 de enero de 1875, la comisión de festividades incide en *“la comida que de inmemorial se suministra a los pobres de esta villa en la festividad de la patrona Santa Eulalia”*. Las cuentas del último cuarto del siglo XIX nos muestran la oscilación en el gasto de la Fiesta de Santa Eulalia, incluyendo la comida a los pobres, pasando de 117 pesetas en 1876 a 451 pesetas en 1895, para descender a 300 pesetas en 1899, dependiendo del presupuesto municipal.

En el siglo XX, la comida ofrecida por el Ayuntamiento de Sax el día de Santa Eulalia, continuó como en el siglo XIX, transformada en una comida para los pobres, con los ingredientes que hemos visto en la última década del siglo XVIII: arroz y alubias (*“caricas”*) (Figura 1). Se trata de la alubia careta, llamada así por ser blanca con una manchita negra.



Figura 1. Comida a los pobres en la Fiesta de Santa Eulalia a comienzos de los años 1920.

A mediados del siglo XX todavía se continuaba con la costumbre de repartir comida a los pobres el día de Santa Eulalia, como pone de manifiesto la sección “De Cabildo a Cabildo” de los programas de las Fiestas de Moros y Cristianos. El 13 de febrero de 1955, el cronista escribe: *“Como cierre a las Fiestas de San Blas, se celebraron las que tradicionalmente se vienen dedicando a Santa Eulalia, en las que hubo reparto de comida a los pobres de la localidad, costumbre muy cristiana y antigua en Sax en esta festividad”*.

Sin embargo, al año siguiente, en 1956, el 19 de febrero, con motivo de la fiesta de Santa Eulalia, el cronista expresa su crítica al reparto de limosnas *“en presencia de autoridades e invitados se repartieron donativos en metálico a los pobres de la Villa. Muy bien en cuanto a la obra, ¿pero por qué no llevar estas limosnas a los domicilios de los necesitados, que agradecerían mucho más este acto humanitario? Evitemos lo que sin querer resulta humillante. Socorramos al desvalido sin más fin que el de una buena acción”*.

En la segunda mitad de los años sesenta, la Fiesta de Santa Eulalia continúa creciendo en participación y esplendor, como destaca el cronista para el año 1967: *18 y 19 febrero. Como es tradición se celebró la festividad de Santa Eulalia, patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento en memoria de la famosa batalla, resultando muy superada a años anteriores.*

Pero ya en la década de los setenta del siglo veinte, en pleno desarrollo económico e industrial de la población, las autoridades han cambiado las limosnas en metálico por una comida para los necesitados. Así lo leemos en la crónica del 1973: *“17 y 18 febrero. Festividad de Santa Eulalia, que organiza el Ayuntamiento, tomando parte nuestra banda de música, dando pasacalles por toda la población e interpretando escogidas composiciones durante la solemne Misa. A las 14 horas, y en el Hogar del Anciano, se ofreció la típica comida para todos los necesitados”*.

La referencia en “De Cabildo a Cabildo” de 1974 es también muy sugerente, por referirse a las comidas de antaño: *“Festividad de Santa Eulalia, la fiesta más antigua de las que se celebran en esta villa, en conmemoración de aquel prodigio que obró Santa Eulalia, con el capitán Berenguer de Entenza, para vencer a los moros. Misa, pasacalles y comida ofrecida a los ancianos, ¡tiempos aquellos del arroz con caricas!”*

Y en 1975, el 16 de febrero, informan de que los ancianos estuvieron acompañados en la comida por el Ayuntamiento: *“Se celebra la Festividad de Santa Eulalia, que data del año 1239. Hay pasacalles por la Banda Unión Musical y Artística. Misa en Colonia de Santa Eulalia y en la Parroquia.*

*Se ofrece una Comida-homenaje a los ancianos del pueblo, que entre los 40 asistentes suman más de 3.000 años. Con los homenajeados comió el Ayuntamiento”.*

En la década de los ochenta, el crecimiento económico y social de Sax propicia una mayor implicación del Ayuntamiento en la comida de Santa Eulalia, acompañado de figuras festeras, como las reinas de fiestas. En 1980, según el programa de la fiesta de Santa Eulalia, *“en el Palacete de la Colonia se ofrecerá una comida a todos los pensionistas, músicos y miembros de la Corporación Municipal”*. También lo podemos comprobar en la referencia a la Fiesta de Santa Eulalia de 1981, celebrada el 15 de febrero: *“El Excmo. Ayuntamiento celebra la Festividad de Santa Eulalia, con Misa en la Parroquia y una Comida de Hermandad con los Jubilados de Sax, con la participación de la Reina de Fiestas y Damas de Honor y la Unión Musical y Artística. Reinó una gran camaradería y resultó un acto de hermandad sajeña”* (Figura 2).

En la década de los noventa, la fiesta de Santa Eulalia sigue realizándose en la Colonia, donde tienen lugar torneos y carreras, misa en la ermita, pasacalles, etc., pero la comida para los jubilados se lleva a cabo en Sax. Lo podemos comprobar en la sección “De Cabildo a Cabildo” del programa de las Fiestas de San Blas.



Figura 2. Comida en la Colonia de Santa Eulalia, 1985.

Así, el 24 de febrero de 1991: *“Fiestas en honor a Santa Eulalia... A las 11:30 de la mañana, Santa Misa, oficiada por un padre salesiano de Villena. Después, la Sociedad Unión Musical de Sax realizará un pasacalle por la Colonia de Santa Eulalia. Después de la entrega de trofeos, regreso a Sax y comida para jubilados y pensionistas en el local de la comparsa de Moros”*.

Con el cambio de siglo y de milenio, la fiesta de Santa Eulalia continúa con las mismas características de los últimos años. Así lo podemos comprobar en el año 2000, el 13 de febrero: *“A las 9 de la mañana y desde la plaza de la Constitución, autoridades, Reinas y Damas de Fiestas y banda de música y pueblo en general, iniciaron un pasacalle hasta el hogar del pensionista, donde los autobuses trasladaron a los mayores hasta la Colonia de Santa Eulalia. A las 11.00 horas, se celebró la Santa Misa. Después de esta, la Unión Musical y Artística de Sax realizó un pasacalle por la Colonia, y seguidamente hubo Danzas Populares. A la 1,30 del mediodía, de regreso a Sax para celebrar la comida de hermandad especialmente para jubilados y pensionistas. Y de esta manera finalizó la fiesta dedicada a Santa Eulalia”*.

El último año con comida de hermandad para jubilados y pensionistas fue el 11 de febrero de 2007, tal como se recoge en *“De Cabildo a Cabildo”*: *A las nueve de la mañana y desde la plaza de la Constitución, autoridades, Reinas y Damas de fiestas y banda de música y pueblo en general, realizaron un pasacalle hasta el hogar del pensionista, donde los autobuses trasladaron a los mayores hasta la Colonia de Santa Eulalia. A las 11.00 horas, se celebró la Santa Misa en la ermita de la Colonia. Después de la Eucaristía, la Unión Musical y Artística de Sax inició un pasacalle por la Colonia, y seguidamente hubo Danzas Populares. A la 1,30 del mediodía, de regreso a Sax para celebrar la comida de hermandad especialmente para los jubilados y pensionistas. Y de esta manera finalizó la fiesta dedicada a Santa Eulalia”*.

En la fiesta de Santa Eulalia del año 2008, el 10 de febrero, ya no se realizó la comida de hermandad para jubilados y pensionistas, que fue sustituida por un festival de variedades con merienda. Desde ese año hasta la actualidad, continúa el desayuno en la Colonia de Santa Eulalia. Sirva de ejemplo la Fiesta de Santa Eulalia del año 2019, celebrada el domingo 17 de febrero, donde en el programa de actos se contempla que a las 9:30 horas, se saldrá en autobús hasta la Colonia de Santa Eulalia, donde *“a la llegada se obsequiará con un pequeño almuerzo”* (Figura 3).

De esta forma, todavía se mantiene vivo, a pesar de los siglos transcurridos, el espíritu de aquella comida ofrecida por el Concejo *“para que comiese la gente necesitada que va en procesión a la hermita questá una legua desta*



Figura 3. Desayuno popular-Santa Eulalia 2019.

*villa como se tiene de costumbre de muy antiguo*”, tal como reflejan las cuentas del año 1571, aunque en la actualidad las necesidades sean otras. Se trata de una tradición que ritualiza el sentimiento colectivo de formar parte de una comunidad local.

#### FUENTES

Archivo Municipal de Sax

#### BIBLIOGRAFÍA

OCHOA BARCELO, Francisco (1970). *Relaciones topográficas mandadas hacer por Felipe II (Año 1575). Relación de Sax*. Sax, Ayuntamiento, 77 pp.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente (2008). “La devoción a Santa Eulalia en Sax”, *Fiestas para Viajar y Conocer*, nº 1, Enero-Febrero 2008, pp. 88-91.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente (2010). “La Colonia de Santa Eulalia, una joya arquitectónica por descubrir”, *Ecoeco. Revista estacional de medio ambiente y cultura para el Vinalopó*, nº 0, verano 2010, pp. 34-37.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente (2016). “La batalla de Santa Eulalia”, pp. 289-310, *La conquista cristiana del Valle del Vinalopó. Territorio y Fortalezas*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 481 pp.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Vicente (2019). “Pan, aceite y vino: la historia de la cocina sajeña”, pp. 26-33, *La cocina tradicional sajeña*, Sax, Aula Universitaria, 107 pp.







## LAS ESTANCIAS DE LAS HACIENDAS EN LA NUEVA GALICIA, EN PARTICULAR, DEL ACTUAL ESTADO DE ZACATECAS, MÉXICO

ARNOLDO VILLASEÑOR REYES  
*Cronista de Calera - Zacatecas (México)*

Las Estancias, como patrimonio histórico son bienes materiales sobre los que, como en un espejo, la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en el que está enraizada y en el que también se sucedieron hechos que dieron origen a nuestras formas de comportamiento e identidad.

El Patrimonio puede servir como instrumento de justicia social y de calidad de vida.

Los beneficios inmediatos vienen dados por un plan de manejo para la utilización del espacio por los visitantes teniendo un menor deterioro sobre el recurso patrimonial. A largo plazo, puede servir como factor de impulso económico debido a la creación de servicios colaterales.

Las Estancias, como otros patrimonios históricos tangibles pueden ser sujetas también a proyectos turísticos, puesto que pueden ofrecer actividades no solo en el aspecto económico, sino también al nivel de sensibilización y valoración de la propia cultura, de reafirmación del sentido de pertenencia y del desarrollo de la participación social.

La haciendas en la lejana Nueva Galicia, durante el siglo XVI, podríamos en actualidad agruparlas en haciendas mineras, en haciendas ganaderas, haciendas agrícolas, y haciendas mezcaleras. Las haciendas mineras de ese período

divididas en haciendas de patio, y haciendas de fundición. Las agrícolas se encaminaban a la producción de granos para la mano de obra y animales de trabajo. Las mezcaleras concentradas en la producción de miel, mecates, y mezcal. Y las haciendas que me ocupan, las ganaderas, encargadas de la explotación de ganado mayor y menor. Para éstas, su objetivo primordial se centraba en el abasto de carnes, lácteos y pieles para la no solo demandante, sino creciente población de los centros mineros en el actual estado de Zacatecas, México.

Acorde a las grandes extensiones territoriales que constituían estas ex-haciendas, que en algunos casos; serían en la actualidad como pequeños países, sus hacendados ante las necesidades de control, crearon pequeñas unidades de producción asignadas a hombres de entera confianza, caporales, que se encargaban del manejo de estas unidades, conocidas como Estancias; por la menor permanencia del hacendado en el sitio. Generalmente la construcción en el lugar era siempre modesta, en L (en calpanería), y con materiales de la región, a diferencia de la casa grande en la hacienda, construida en forma de U, en fortificación, y con muchos detalles arquitectónicos. Sitio donde el hacendado pasaba la mayor parte de su tiempo.

## ESTANCIA LA LEONA, CALERA, ZACATECAS, MÉXICO.

Antecedentes históricos, hacienda del Maguey

“La hacienda de San José del Maguey (22° 46' 51.98"N 102° 45' 3.53"W), fue uno de los más grandes latifundios dedicados a la ganadería y a la agricultura en el territorio de Zacatecas” (Murillo) Constaba con una extensión de 69,086 hectáreas, acorde al registro público de la propiedad.

Originalmente la Hacienda fue adquirida por Antonio María Gordo en 1813, junto con las haciendas de Malpaso y Ciénega de Dolores.

La hacienda del Maguey en su conjunto, estaba asentada en lo que hoy son los Municipios de Zacatecas, Morelos, Calera, Enrique Estrada y Fresnillo. Se encontraba situada al poniente de la ciudad de Zacatecas. Su casco constituido por la casona del hacendado, la vivienda del administrador, la capilla, el cementerio, las trojes, las cuadrillas, el inmueble del capellán, la edificación de los empleados, corrales, caballerías y la tienda de raya.

La hacienda del Maguey; no el casco, se totalizaba por cuatro secciones territoriales principales: El rancho de Rivera, las Estancias de Cerro Prieto, Zamora, Peral, y Órganos. En terrenos de esta última estancia, se asentaba el Rancho Cañaditas; nombre original de la ahora estancia La Leona.

Durante el siglo XIX es bien sabido que Zacatecas llegó a constituirse en un monstruo en la producción de ganado de lana y sus derivados. Y la hacienda del Maguey se codeaba con poderosas haciendas como Abrego, Ameca, Cedros, La Gruñidora, La Salada, Lobatos, San José de Llanetes, Mal Paso, Saucedá, San Juan Capistrano, San Juan de Ahorcados, San Marcos, San Nicolás, Santa Cruz, Tetillas, Trujillo, Bañón Espíritu Santo, El Mezquite, Norias, Pozo Hondo y San Juan de Trancoso. Quizás no de tan alta cantidad y calidad productiva como las seis últimas. Pero estaba en la contienda.

Esta riqueza productiva se vino en caída libre desde inicios del siglo XX, hasta hacerse pedazos con el reparto agrario.

A partir del 16 de enero de 1916; después del reparto agrario; los Gordo paulatinamente comenzaron a vender en partes la hacienda del Maguey. Proceso que a la Muerte de don Miguel Gordo, le continuó Antonio, María Guadalupe y José María.

Este proceso desembocó el 6 de junio de 1935, con la adjudicación por parte del Ejido de la hacienda.

Don Antonio María Gordo, contrajo nupcias en dos ocasiones. De la primera, nacieron dos hijos don José María Gordo y Ruiz Esparza y don Francisco de Paula Gordo y Ruiz Esparza. De la Segunda nupcia nacieron don Antonio Eugenio, don Luis, doña María Francisca Maximina, don Francisco Javier, don José Manuel y don Francisco Ignacio Gordo. “Para 1840, no había duda que don José María Gordo tenía el control absoluto de esa gran propiedad”. (Murillo, pág. 60)

La hacienda también era poseedora de los siguientes parajes: “El Paredón Colorado, El Pescado, La Yerbánis, Melonsillas, Palito Colorado, El Tescal, Rancho Nuevo, Calera de Tula, El Visitador, Boquillas, Santa Inés de Burgos, Varela, Maravillas, Cieneguillas, Lindero de las Trojes, Lindero de Hacienda Nueva, Chupaderos, Lindero de Chupaderos, Corral de Piedra, calera de Arriba, Arroyo de En medio, Rivera, El Chorro, Las Mojoneras, La Soledad, El Peral, Órganos, Lindero de Coyotes, Puenteillas, Saucillo de las Reses y Los Mimbres.” (Murillo, pág. 61)

“En julio de 1843, la hacienda contaba con un total de 99,445 cabezas de ganado.” (Murillo, pág. 64)

Para “1840 la población de la hacienda se componía con un total de 544 personas agrupadas en 122 familias. De estas [...] cundo menos 45 personas de la estancia de Órganos.” (Murillo, pág. 64)

ESTANCIA DE LA LEONA

Se tienen registros que el casco de la Estancia de La Leona, existe al menos desde 1800, puesto que hay evidencia de su existencia previo a la citada fecha.

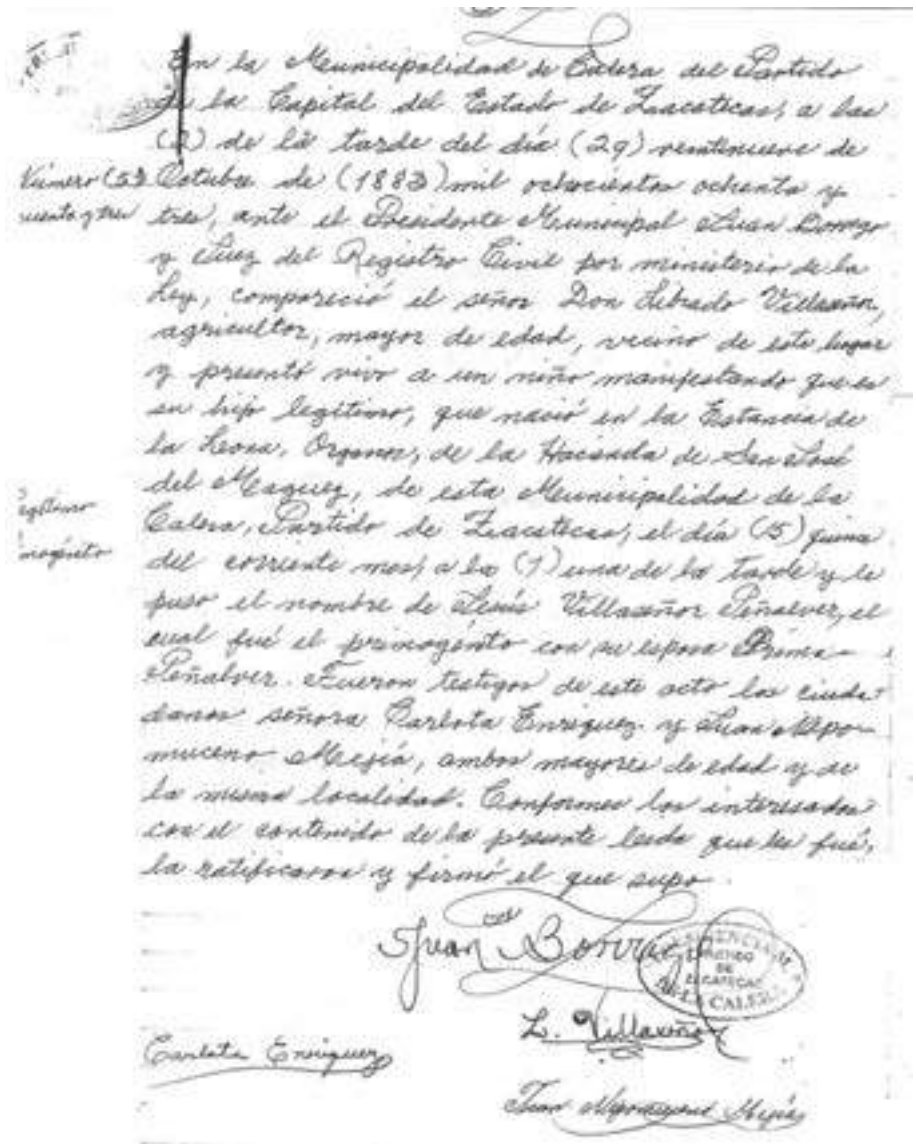


Ilustración.1. Acta de nacimiento de don Jesús Villaseñor Peñalver.

Uno de sus primeros moradores en la referida Estancia, fue don J. Jesús Villaseñor Peñalver; nace, crece y muere en este inmueble a los ochenta años de edad. Fallece en esa Estancia, de muerte natural al mediodía del lunes 29 de abril 1963, a los ochenta años de edad. Luego el “Rancho fue adquirido por don Manuel Villaseñor de la Rosa, por ciento cuarenta pesos, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta, de manos de don José María Gordo y Orozco en calidad de apoderado de su hermana la señorita María Guadalupe Gordo”. (Partida No. 357613, Recaudación de rentas de la CAP) Esta propiedad es una fracción de la estancia de Órganos, a su vez fracción número dos de la ex hacienda El Maguey, en el Municipio de Zacatecas. De tal manera que en terrenos de esta estancia de Órganos, se asentó el Rancho Cañaditas; nombre original de la ahora Estancia de La Leona.

Años más tarde, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la estancia es comprada por el señor Jesús Villaseñor de la Rosa al señor Manuel Villaseñor de la Rosa en un millón seiscientos once mil setecientos cincuenta pesos. Constaba de un casco con terreno de temporal, compuesto por treinta hectáreas. Es el lote numero treinta dos y fracción de la estancia de Órganos; tierras de la ex hacienda del Maguey.

“la Estancia de la Leona; inmueble rústico” (Escrituras 8289, 1987) se sitúa en las colindancias entre Calera y Fresnillo. Se compone de un ojo de agua, una huerta nopalera, tres corrales para ganado y guardar pastura y cinco habitaciones de adobe y piedra.

“El rancho la Leona, fue fundado por el Señor Librado Villaseñor y su esposa Doña Prima Peñalver en 1916” (Reyes, 2016) Para la crianza de ganado mayor y menor. La casa de cuatro piezas y corral, fue construida cerca de un ojo de agua en la segunda mitad del siglo XIX.

Cinco generaciones han pasado desde que la familia Villaseñor Peñalver, llegara allá: los Villaseñor de la Rosa, Villaseñor Pacheco, Villaseñor Reyes y Villaseñor Rodríguez.

Cuatro de estas cinco generaciones crecieron en la Estancia de La Leona, la última lo ha hecho de manera intermitente.

“El Rancho La Leona, en la actualidad consta de setenta hectáreas ubicadas en Cañitas, treinta y cuatro en Las potrancas y diecisiete en El Reparo, que en conjunto suman 121 hectáreas, ubicadas en la estancia de Órganos pertenecientes a la ex hacienda del Maguey”. (Reyes, 2016)

“En el caso de la ex hacienda de El Maguey, todavía para el año de 1907, la producción de Ganado mayor y menor era más que favorable; por ejemplo, el

ganado mayor ascendía a un total de 5,731 cabezas, repartidas; entre las estancias de Cerro Prieto, Zamora, El Peral, Órganos y el casco”. (Murillo, pág. 68) Y “la cifra anterior se repartía entre las estancias en las siguientes proporciones: el casco del Maguey contaba en ese año con 330 cabezas de ganado mayor, Cerro Prieto con 1095, Zamora con 1702, Peral con 1379 y Órganos con 1,225”. (Murillo, pág. 69)

“Las primeras solicitudes de dotación ejidal o bien de fraccionamiento sobre los términos de El Maguey datan de 1931 y 1928 respectivamente. De este modo sabemos que la propiedad empezó a venderse en partes mediante repetidas transacciones a partir de 1918. [...] Sucesivamente la tendencia de vender partes de la hacienda siguió acentuándose”. (Murillo, pág. 76)

Refiriéndose al casco del Maguey y sus tierras aledañas como epicentro, “en el año de 1931, cuando en Zacatecas el reparto agrario se encontraba en plena expansión [...], El Maguey se convertiría en un puñado de ejidos, [...]. El 23 de agosto de 1933 la solicitud de los campesinos fue ratificada, aunque hay que recordar que ese grupo ya había solicitado previamente dotación desde 1928, solo que no fueron considerados en ese tiempo.

Era de esperarse que las instancias agrarias donde se tramitó el procedimiento de dotación, tuvieran que ser las creadas por la legislación agraria post-revolucionaria, Fue la comisión local agraria la que abrió el expediente de solicitud el día 4 de septiembre de 1933. El número original de solicitantes fue de 16 personas.

Pero no fue sino hasta 1935 cuando el gobernador del Estado dicta al respecto su resolución provisional favorable, señalándose a las tierras de El Maguey como afectables”. (Murillo, pág. 77)

“El 6 de junio de 1935, se les otorgó la posesión provisional de 2,297-00 hectáreas, de las cuales 307 hectáreas serían utilizadas para cultivo de temporal y 1990 como agostadero. Los terrenos afectados inicialmente, eran propiedad de José María Gordo, de Ángela Gutiérrez de Buenrostro, de Mariana Lejeune de Sescosse y Emilia Gutiérrez de Gordo; quienes, como ya se dijo, se opusieron inicialmente al procedimiento mediante un escrito de inconformidad ante la Comisión Nacional Agraria, en el que argumentaron que sus propiedades eran consideradas por la ley local como pequeña propiedad y que por lo tanto sus terrenos deberían quedar fuera del reparto mencionado. Sin embargo al demostrar cual fue el mecanismo para la adquisición de las presuntas pequeñas propiedades. José María Gordo la adquiere por sucesión y luego les vendió las fracciones de La Laguna, San José y las Margaritas a las otras personas afectadas, quienes a su vez realizaron ventas

posteriores, registradas en 1930, se determinó por la autoridad agraria que las operaciones de compraventa mediante las que constituyeron tales propiedades fueron hechas con posterioridad a la solicitud de dotación. En otras palabras, fue evidente que los hacendados habían intentado evadirse de la justicia agraria. Por esta razón, el procedimiento agrario siguió su curso, de modo que el 12 de julio de 1935, el presidente Lázaro Cárdenas del Río dictó la resolución presidencial favorable al núcleo solicitante. Ese fue el nacimiento del Ejido de El Maguey”. (Murillo, pág. 78)



Ilustración.2 Estancia La Leona, Ex hacienda del Maguey. Calera, Zacatecas, México.

#### BIBLIOGRAFÍA

Escrituras 8289, Escrituras 8289 (Notaria Pública No 4 11 de Febrero de 1987).

INEGI. (1981).

INEGI. (1987). [www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Enciclopedi](http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedi). Obtenido de Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Zacatecas.: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/32005%20(1).pdf

INEGI. (s.f.). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Calera, Zacatecas. (INEGI, Editor, & INEGI, Productor) Obtenido de [www3.inegi.org.mx](http://www3.inegi.org.mx): [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/32/32005.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/32/32005.pdf)

Murillo, O. C. (s.f.). La hacienda El Maguey en Zacatecas, grandeza, desarrollo, decadencia y nacimiento del Ejido (1813 a 1935. Zacatecas, Zacatecas, México.

Partida No. 357613, Recaudación de rentas de la CAP.

Reyes, A. V. (octubre de 2016). Centenario del Rancho La Leona. El despertar del campo(56), pág. 13.

Escrituras 8289, Escrituras 8289 (Notaria Pública No 4 11 de Febrero de 1987).

Ayuntamiento de Calera de Victor Rosales. (10 de Abril de 2017). Solicitud. Presidencia Municipal/ Expediente: CV 2017/ No de Oficio: 74, 1. Calera de Victor Rosales, Zacatecas, México.

Ayuntamiento de Calera Zacatecas 2016-2018. (2017). Plan Municipal de Desarrollo. De Trabajo, Ayuntamiento de Calera 2016 - 2018, Secretaría de Gobierno Municipal, Calera de Victor Rosales.

INEGI. (2015). Anuario estadístico y geográfico DE ZACATECAS 2015. Zacatecas: INEGI.

INEGI. (1981).

INEGI. (1987). [www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Enciclopedia](http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia). Obtenido de Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Zacatecas.: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/32005%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/32005%20(1).pdf)

INEGI. (s.f.). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Calera, Zacatecas. (INEGI, Editor, & INEGI, Productor) Obtenido de [www3.inegi.org.mx](http://www3.inegi.org.mx): [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/32/32005.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/32/32005.pdf)

Luis F., G. B. (1993). Arquitectura de tierra en México, México. En G. B. Luis F., Arquitectura de tierra en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, división de ciencias y artes para el diseño. México, México, México.

Murillo, O. C. (s.f.). La hacienda El Maguey en Zacatecas, grandeza, desarrollo, decadencia y nacimiento del Ejido (1813 a 1935. Zacatecas, Zacatecas, México.

Partida No. 357613, Recaudación de rentas de la CAP.

Reyes, A. V. (octubre de 2016). Centenario del Rancho La Leona. El despertar del campo (56), pág. 13.















Este libro de Actas del  
XLVI Congreso Nacional de la  
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y  
II Hispano Mexicano de Cronistas  
celebrado en Avilés entre el  
26 y el 28 de noviembre de 2021,  
se terminó el 29 de junio de 2022,  
festividad de san Pedro y san Pablo.



  
nieva  
MUNICIPALIDAD

  
AVILÉS  
AYUNTAMIENTO



9 788412 486346